HISTORIA

DEL CARDENAL

CISNEROS

PA/310

HISTORIA DEL SEÑOR *CARDENAL* D. FRANCISCO XIMENEZ de Cisneros

ESCRITA

POR EL ILUSTRISIMO, y Reverendisimo Señor Esprit Flechier, Obispo de Nimes.

Y TRADUCIDA

POR EL DOCTOR DON MIGUEL Franco de Villalva, Vicario General que fue del Arzobispado de Zaragoza.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En MADRID: En la Imprenta de PEDRO MARIN. Año de 1773.

OMNIA QUÆCUMQUE
faciet prosperabuntur. Psalm. 1.



El cardenal Jimenez de Cisneros.

ADVERTENCIA.

ALgunos años há que compuse la Historia del Cardenal Ximenez de Cisneros, en un tiempo, que no teniendo à mi cargo, sino mi propria direccion, y govierno, atendia solamente à mis estudios. Un Religioso de la Orden de San Francisco, que yo jamás habia conocido, quiso sin duda, inspirarme este pensamiento, poniendo en mis manos, al salir de un Sermon, estas memorias, sin que haya sabido depues à que habia venido, ni que deseaba de mí. Este escrito, que contenia el elogio del Cardenal, y la narracion de sus principales acciones, excitó mi curiosidad, y el repasarlas, hizo crecer la estimacion; aficioneme, sin pensar en su honor, y gloria, y me determiné à escribir su Vida, tanto mas voluntariamente, quanto iba hallando que estaba llena de virtudes sublimes, y de universal edificacion.

La principal Historia que he seguido, es, la de Albar Gomez de Castro, Español, nacido en el Lugar de Santa Olalla, cerca de Toledo, conocido por sus Letras en la Ciudad de Alcalá de Henares, versado en las lenguas Griega, y Latina, y en toda suerte de Ciencias humanas. Desde su juventud tuvo deseo de escribir esta Historia del Cardenal Ximenez, y esto, ni por ambicion, ni por interés, sino por una inclinacion natural, y loable deseo de reducir à la pluma sus acciones, cuyas memorias, conservandose recientes, merecian quedar eternizadas. Como residia necesariamente en Alcalá, donde profesaba las buenas letras, y tuviese la dificultad de hallar todas las instrucciones convenientes à su designio; Don Bernardino de Sandoval, Magistral de la

Iglesia de Toledo, hombre rico, sabio, y liberal, le llamó, y le hizo Profesor de Retorica en un Colegio que él fundaba à sus espensas en esta Ciudad Archiepiscopal. Con esto halló todos los socorros que podia desear para desempeñar lo que le habia encargado la Universidad de Alcalá, trabajando en su nombre la Historia del Cardenal, su Fundador, para dejar à los siglos venideros un Monumento precioso, y durable de su veneracion, y reconocimiento. Juan Bergara, que habia sido Secretario del Cardenal; y que sabía las particularidades mas secretas de su Vida, tuvo el gusto de participar à Gomez la relacion que habia comenzado, y las memorias que habia recogido para que las continuase. Diego Lopez de Ayala, criado en la casa del Cardenal desde su infancia, y empleado despues en los mas importantes negocios, le comunicó una infinidad de instrucciones, y despachos que contenian las conuenciones, y tratados de su amo con el Rey Don Fernando, para la expedicion de Africa, y las negociaciones diferentes cerca del Emperador Carlos V. en que se contenian los maduros consejos, y dictamenes de este grande hombre.

Embióle el Comentario de Vallejo, Canonigo de Siguenza, que habia sido Camarero del Cardenal, escrito con cuidado; pero no pasaba del arribo del Rey Don Felipe Primero de España. Remitióle un manuscrito de Floriande Ocampo, Chronista de los Reyes Catolicos, que habia emprendido tambien escribir la Vida del Cardenal. La Universidad le prestó los Papeles que ella habia heredado, y algunas personas de espiritu que se encontraron de la confidencia de este Ministro quando governaba el Reyno. En las conversaciones particulares que ellos tuvieron con Gomez, le informaron de muchas cosas, de que él se sirvió, y muchas otras que le fue necesario callar por prudencia, aunque era preciso saberlas por necesidad.

El Autor profesó mucho cuidado en buscarlas, y juntó la composicion de su obra à la prudencia de la eleccion, y la gravedad del estilo, y su ornato à la diligencia. Este es propiamente el fundamento, sobre el qual he trabajado, sin que por eso me sujetase à él en todo; él me ha dado la materia, mas yo me he reservado la libertad de introducir la forma; yo le he tomado por guia; pero no siempre camino sobre sus huellas, y aunque le miro como el primero, y mas noble Historiador del Cardenal, no menosprecio à aquellos que han seguido despues el mismo rumbo; porque aunque sean modernos, no dejan lograr grande estimacion por su autoridad, y el acierto de sus escritos: tales son Eugenio de Robles, Don Pedro Fernandez del Pulgar, Canonigo de la Iglesia de Palencia, y algunos otros, que han hecho inquisicion diligente, ya de las acciones, ya de los meritos, y de aquel caracter de espiritu de este Prelado, que han querido hacerle conocido, y celebrado en todo el mundo.

Como esta Historia esté encadenada con la de los Reyes Don Fernando, y Doña Isabel, su yerno, el primer Filipo, y Carlos, su nieto, he buscado en su origen las causas, y motivos de los sucesos, en que el Cardenal Ximenez ha tenido alguna parte, como Gefe de sus Consejos, ò como Governador en sus Reynos. Geronymo Zurita, en los Anales de su País, Juan Mariana en su Historia, Garibay en su Compendio de las Cronicas de España, son Autores de los hechos que yo he aumentado. El testimonio de Pedro Martyr, que alego en muchas partes, me ha parecido mas creible, y seguro, por estar en la Corte de los Reyes Catolicos, donde podia mas exactamente informarse de las particularidades del Reyno.

Este era un Gentil-Hombre Milanés de la antigua Casa de Angleria, à quien su padre, por su mal go-

vierno, ò infortunios, no le dejó mas herencia que su nobleza; La inclinacion que tuvo à las buenas letras le hizo poner mas cuidado en ellas que en sí mismo; y no pudiendo vivir con honor en su casa, se fue à Roma; pero viendo que despues de una morada de muchos años, no habia adquirido otra cosa, que una honrosa reputacion, y amigos, resolvió pasar à España. Don Lope Mendoza, Conde de Tendilla, le admitió en su proteccion, y dió à conocer à la Reyna Doña Isabel; luego le consideró como uno de aquellos Gentil-Hombres errantes, que llevan lejos de su País los despojos de sus familias arruinadas, bán à buscar por la industria, la fortuna que han perdido por su desgracia; mas él se introdujo bien presto en la Corte por sus modos honestos, y oficiosos. Tomó las armas en las Guerras contra los Moros, y despues de la Conquista de Granada mudó de estado, y fue electo Dean de la nueva Metropoli que alli quedó fundada.

El conocimiento perfecto que este sugeto tenia de la lengua Latina, y la facilidad con que escribia en verso, y prosa, le hicieron estimado de la Reyna, y de los Cortesanos. El Cardenal de Mendoza le empeñó, por orden de la Reyna, en la enseñanza de las buenas letras, à los Señores de la Corte. El Rey Don Fernando le embió à Egypto poco despues, donde sosegó la colera del Soldán, que amenazaba vengar en los Christianos la injuria, que juzgaba se habia hecho à su Religion, destruyendo el Imperio de los Moros, y despues del dicho suceso de esta Embajada, fue mirado en España, no solo como hombre agradable, sino tambien como de mucho provecho. Su asistencia, cerca de los Reyes, sus correspondencias con los mas grandes Señores, y los mas ilustres Prelados de España, y de Italia, y su espiritu curioso, y politico le dieron ocasion, y medios para componer un Volumen, que contiene la Historia de sus tiem-

tiempos. Estos escritos se imprimieron en Alcalá mas ha de ciento y sesenta años; y Daniel Elcebir, habrá veinte años que hizo una nueva edicion, por un egemplar que le dió Monsiur de Lamueñon, primer Presidente del Parlamento de Paris. Tampoco puedo olvidar aqui el socorro que he recibido de Mosiur Juan Baptista Buesot, Abad de San Vicente de Bensanzon, que ha querido sacar de su tesoro, esto es, de los manuscritos del Cardenal de Grambela, algunas Cartas originales de Carlos V. escritas al Cardenal Ximenez, que me han servido para la claridad de algunos puntos de esta Historia, y sobre todo, para las mudanzas de la Casa de Ferdinando su hermano menor.

En lo demás, si en la conversion de los Moros, y en la institucion de las Milicias de las Ciudades, y en otras partes de esta obra, hubiese alguna cosa que parezca à lo que se practica el dia de hoy, no es mi intento el ajustar con aplicaciones ingeniosas los sucesos pasados, à los de este siglo, ni pintar con formas antiguas las imagenes de nuestro tiempo; siendo asi, que en las mudanzas del mundo se representan, muchas veces, las mismas Scenas; que no hay cosa que no se renueve debajo del Sol; pues la politica tiene maximas, de que alguna vez se aparta, y otras veces las abraza, segun las necesidades, y conformidad de negocios, que la ocasion de iguales coyunturas se vá reproduciendo de siglo en siglo. Contaré los casos, y negocios, como los Autores que cito los han escrito, sin pretender señalar alguna circunstancia del Reynado de Luis el Grande, en este de Ferdinando, y de Doña Isabel: Si he dado à estos ultimos, y à dos de sus succesores el titulo de Magestad, aunque no se les tratase entonces sino de Alteza, he creido que podia en esto acomodarme à nuestros usos, en favor de la mayor parte de mis Lectores, que no entran en estas diferencias de tiempo, y querrán

mas que les dé à estos Reyes una calidad, que ellos no tenian entonces, que si les dejase sin aquella que los Reyes de este tiempo gozan.

He recogido en el Sexto Libro de esta Historia muchas acciones del Cardenal Ximenez, que hacen conocido el Caracter de su virtud, y muchos Elogios que muestran la Veneracion que se le tenia. Creyera quitarle una parte de su gloria, si no hubiera hecho ver sobre que principios se prosigue su Canonizacion en la Santa Sede; y si no hubiera ajustado à las ideas que hay de su politica, aquellas que debe haber de su Santidad. El Lector me perdonará muchas faltas, y algunas repeticiones, y pondrá en cuenta, à lo menos la buena intencion que he tenido, y las grandes virtudes que le he propuesto.

SU;

SUMARIO DE LOS LIBROS.

LIBRO PRIMERO.

LA idea de la Obra. Nacimiento de Don Francisco Ximenez de Cisneros. Sus padres le destinan al Estado Eclesiastico. Embianle à estudiar à Alcalá. Aprende el Derecho, y Theologia en Salamanca. Vá à Roma à egercer el oficio de Abogado Consistorial. El Papa le concede el primer Beneficio vaçante en España. En virtud de un Breve de su Santidad toma posesion del Arciprestado de Uceda. Don Alfonso de Carrillo, Arzobispo de Toledo, se le opone, y lo hace aprisionar. Libre de la prision, permuta el Arciprestado por la Capellania mayor de Siguenza. El Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Obispo de esta Ciudad, le hace Vicario General de su Diocesis. Renuncia su Beneficio, y entra en la Orden de San Francisco. Sigue una vida muy retirada, y austéra. La Reyna Doña Isabel le escoge por su Confesor. Hacenle Provincial de su Orden. Trabaja en la Reformacion de todas las Ordenes de Religiosos de España. Muerte del Cardenal de Mendoza, Arzobispo de Toledo. Calidades de la Reyna Doña Isabel. Su Historia, hasta que se casa con Don Fernando, Rey de Aragon. Condiciones de este Principe, y de esta Princesa, para la forma del govierno de sus Estados. La Reyna se reserva el derecho de proveer los Obispados de los Reynos de Castilla, y Leon. Pone los ojos en el Padre Ximenez, su Confesor, para llenar la Sede de

Toledo. Trae las Bulas debajo el nombre de este Padre, y se las presenta à él mismo. Reusalas, y no quiere aceptar esta Dignidad, hasta que el Papa expresamente se lo manda. Hace Constituciones Eclesiasticas para su Diocesis. Prosigue la Reforma de las Ordenes Religiosas; y à mal grado, y resistencia de algunas Ordenes. y sobre todo, de la de San Francisco, acaba su empresa. La Reyna le obliga à dejar su Diocesis para ir à Zaragoza, donde los Estados de Aragon celebraban sus Cortes. Los Reyes Catolicos aseguran la sucesion de este Reyno à Doña Isabel, su hija primogènita, casada con Don Manuel, Rey de Portugal. Contribuye el Arzobispo en hacerles dar la satisfaccion que ellos pedian. Muere la Princesa Doña Isabel de parto de un Principe, que se llamó Miguel. Muerte de éste. El Arzobispo de Toledo es llamado à Granada para trabajar en la Conversion de los Moros. Historia de la entrada de los Moros en España, y los progresos que hicieron. Ciudad, y Reyno de Granada, Conquistados por Don Fernando. El Arzobispo se junta con Don Fernando de Talavera, Arzobispo de Granada, para trabajar en la Conversion de los Infieles. Emplean alli los dos Prelados su instruccion, y liberalidad; el de Toledo se vale de su valor, para venir mas prontamente al fin. Embianse à las Indias, nuevamente descubiertas por Christoval Colon, Religiosos de San Francisco, para la Conversion de los Idolatras, y consuelo de los Indios. Con el designio de fundar la Universidad de Alcalá, hace reparar los caminos Reales, y los Edificios públicos. Recibe las Bulas de Alejandro Sexto, y de Julio Segundo, para la ereccion de esta Universidad. Dispone todas las cosas en Toledo para la entrada del Archiduque Don Felipe de Austria, y de la Princesa Doña Juana. Emprende la Edicion de una Biblia de muchas lenguas,

guas, y convoca para ella los hombres mas Sabios de las lenguas Orientales, Griega, y Latina, y los Theologos mas doctos. Restablece el Oficio de los Mozarabes. Hace imprimir el Breviario, y Misal. Historia del Culto Mozarabe. Contribuye con todos sus cuidados, y liberalidades à las fundaciones de piedad, y caridad christiana.

LIBRO SEGUNDO.

LA Princesa Doña Juana en la partida del Archiduque su marido, es acompañada de la Reyna Madre, hasta Alcalá. Pare un hijo que se llamó Fernando. El Arzobispo hace la ceremonia del Bautismo. Procura él mismo la exempcion de las Alcabalas, en gracia del Nacimiento de este Principe, para esta Villa. Hace grandes esfuerzos, aunque inutilmente, para detener la precipitada de la Archiduquesa. Es llamado à la Corte al tiempo que sale à la Visita de su Diocesis. Asiste à los Reyes Catolicos con su Consejo en tódos los negocios, y los consuela en sus indisposiciones, y sobre todo, à la Reyna Doña Isabel, que enfermó gravemente. Hace dos Vicarios Generales para visitar el Cabildo de Toledo. Los Canonigos se oponen, apelando à la Santa Sede, y dando cuenta à la Reyna. Se vé precisado à bolver à su Diocesis. Aplicase à trabajar en su Ministerio. Geronymo Vianel Veneciano le busca. Hacen juntos la Planta de la expedicion de Orán. Funda en Alcalá un Monasterio de Religiosas, y una casa de caridad para admitir Niñas pobres. Qué sea el fin de esta Fundacion? Muerte de la Reyna Doña Isabel. Sus calidades. Lo que hizo grande en su Reynado. Su ultima disposicion. Don Fernando su marido quedó Governador de su Reyno, has-

hasta que Carlos su nieto llegase à veinte años. El Archiduque disputa el govierno à su suegro. Don Fernando llama al Arzobispo en su ayuda, y procura mantenerse en Castilla. El Archiduque, y la Princesa Doña Juana llegan à España. Todos los Señores se ponen de parte del Archiduque. El Arzobispo sigue à Don Fernando, negocia el acomodamiento entre suegro, y yerno. Procura que se vean. Don Fernando se retira à Aragon, y trata secretamente su casamiento con Germana de Fox, sobrina de Luis XII. Rey de Francia. El Arzobispo queda al lado del Rey Felipe, entra en gran parte de los negocios. Muerte del Rey Felipe. Los Grandes ruegan al Arzobispo, se encargue de la administracion del Estado. Admitela, y escribe à Italia al Rey Catolico, que el no habia consentido en el govierno, y que lo habia aceptado por ponerle sus Estados en toda paz, y obediencia. Los Grandes se oponen à la buelta de Don Fernando, y pretenden dar la administracion de Castilla al Emperador Maximiliano. Nuevas inquietudes en el Reyno. Los Pueblos se levantan contra la Inquisicion, y se quejan del Arzobispo de Sevilla, Inquisidor mayor. Algunos Señores instan al Papa para que le revoque el Oficio de Inquisidor, y lo pase al Arzobispo de Toledo. Don Fernando, parte de Napoles, despues de haber depuesto al gran Capitan. Su vista con el Rey de Francia, pasando por Saboya. Buelve à Castilla, y le trae al Arzobispo de Toledo el Capelo de Cardenal, que habia obtenido de Julio II. Quiere darsele solemnemente en su arribo. La Reyna Doña Juana no asiste à esta fiesta por su Duelo. El Nuncio del Papa hace la ceremonia en una Aldea en presencia del Rey, y su Corte. Al mismo tiempo recibe las provisiones de Inquisidor mayor,

yor, por la dejacion del Arzobispo de Sevilla. Historia del establecimiento de este Tribunal en España. Reglamentos nuevos para esta jurisdiccion, hecho por el Señor Cardenal.

LIBRO TERCERO.

DON Fernando establece su govierno en Burgos. Hace castigar algunos Rebeldes. El Cardenal viene à Alcalá. Forma su Universidad al modelo de la de París. Hace grandes fundaciones para los Profesores, y para mantener à muchos pobres Estudiantes. Las correrias de los Moros, sobre las Costas de España, y el gran numero de Esclavos le empeñan à llevar la Guerra à Africa. Escribe al Rey Don Fernando. Vianel le dá la Planta de las Costas de Berberia. Resuelve atacar el gran Puerto de Mazalquivir. Don Fernando aprueba este designio, pero los fondos de hacienda ban faltando. El Cardenal le ofrece dinero. Levantan Soldados, Arman Bajeles. Don Fernando de Cordova es nombrado General. La Armada llega à Africa. Los Españoles toman el Puerto, Villa, y Fortaleza de Mazalquivir. Los Moros hacen algun daño en las Costas de España. Don Fernando los ataca cerca de Orán. Es deshecho, y su Egercito derrotado. El Cardenal cuida de la Conquista de Orán, y ofrece ir en persona, y hacer los gastos de esta Guerra. Vence dificultades. Sosiega Soldados sediciosos. Parte con Pedro Navarro, y Vianel. La Armada arriba al Puerto. Ordena el ataque de Orán. Anima à las Tropas, y se retira à una Capilla. Tomala por asalto. Entra el Cardenal revestido de sus Habitos Pontificales. Purifica las Mezquitas, y las consagra en Iglesias. Causas aparentes de la pronta reduccion de esta Plaza.

El

El Cardenal se satisface poco de Navarro. Razones que le obligan à bolver à su Diocesis. Su modestia en reusar honores, y entradas que le querian hacer. Exorta à Don Fernando à proseguir esta Guerra. Toma Navarro las Ciudades de Bugia, y de Tripoli otras empresas. Don Fernando reusa bolverle el dinero que le prestó el Cardenal. Causas de esta escusa. Pagóle con indignidad. Un Obispo titular de Orán quiere tomar posesion de esta Ciudad. Se opone el Cardenal, y alega el tratado con Don Fernando, y de que jamás esta Ciudad fue Episcopal. Proposiciones hechas al Cardenal para el casamiento de su sobrina. Abandona à Villaroel su pariente, por un crimen de que fue acusado. Hace ademan Don Fernando de ir contra la Africa, y es para ir contra Francia, movido del Papa Julio II. El Cardenal es llamado al Consejo. Resuelvèse la Guerra. Razones de Don Fernando, contenidas en una Carta al Cardenal. Casase su sobrina con el de la Coruña. Hace positos públicos de granos en Alcalá, y quatro Ciudades de España. Don Fernando llama al Cardenal para autorizar la empresa de Navarra, debajo el pretexto de la Bula de Julio II. y le detuvo algun tiempo. Sitio de Pamplona. Conquista de toda Navarra. Don Fernando toma una bebida para hacerse fecundo. pruebale mal, y queda debilitado. Sale despues de Madrid para apartarse de los negocios. Visita Don Fernando al Cardenal en Alcalá. Estado de los Colegios de esta Universidad. Honra de Don Fernando al Rector, y à los Profesores de esta Universidad. El Cardenal se opone à las dispensaciones que traen de Roma los Canonigos. Don Fernando le manda juntar Cortes de los Reynos en Burgos, y presidirles, y no lo puede hacer por sus achaques. El Archiduque Don Carlos, in-

informado de la enfermedad de Don Fernando; le embia Embajada con Adrian de Utrech, Dean de Lobayna, con otros pretextos. No es bien recibido. Don Fernando va de Ciudad en Ciudad, mudando ayres, y buscando su alivio. Dá prisa al Cardenal de que le venga à ver. Escusase por su vejez. Los Consejeros que acompañan à Don Fernando, le aconsejan, y ruegan que ponga en orden sus negocios de Estado. Testamento que se le hace hacer en perjuicio de Ferdinando, su nieto menor. Es propuesto el Cardenal para ser Governador del Reyno hasta el arribo del Archiduque Carlos. Razones de aversion ácia el Cardenal. Muerte de Don Fernando. Sus buenas calidades. El Dean de Lobayna se halla en Guadalupe quando se abre el Testamento. Despachase al Cardenal para darle aviso de su govierno. El Infante, y sus Oficiales se presentan despues de la muerte de Don Fernando, para tomar posesion de la Administracion de el Reyno. Su mala direccion en esta ocasion.

LIBRO QUARTO.

EL Cardenal tiene la noticia de su Govierno, y siente el peso de este empleo. Descripcion del Estado de Castilla. Dificultades que se representan al Cardenal en este govierno. Asegurase del Infante, y le tiene cerca de sí. El Dean de Lobayna se opone à su govierno, y produce las Ordenes, para governar él à Castilla, y Aragon en nombre del Archiduque. Razones contrarias del Cardenal. Ponese en Posesion, y consiente partirla con el Dean, hasta que Don Carlos ordene otra cosa. El Cardenal escoge à Madrid para Corte del govierno. Observa à los Grandes; y descubre que Portocarrero solicitaba ser elegido Gran-

Ma-

Maestre de Santiago. Ocurre con su vigilancia. Don Carlos confirma en su Govierno al Cardenal. Pide titulo de Rey ; aunque la Reyna Doña Juana su madre vivia. Los Grandes, y la mayor parte del Consejo repelen la proposicion. El Cardenal hace otra proposicion, y la proclamacion en Madrid, y en toda Castilla. Firmeza del Cardenal contra las rebeliones de los Grandes, y sobre todo, de Don Pedro Giron. La institucion de las Milicias que hizo levantar en el Reyno. Oposicion de la Nobleza. Valladolid, y otras Ciudades acuden al Cardenal para apartarlo de este designio. Don Carlos confirma las Milicias, y se levantan con buen suceso. El Cosario Barbarroja infesta las Costas de España. El Cardenal hace armar veinte Galeras. La Armada del Turco es derrotada, y el Cosario rechazado. Mision de los Religiosos de San Geronymo, para la instruccion, y consuelo de los Indios maltratados de los Españoles. Juan de Labrit quiere aprovecharse de la muerte de Don Fernando, para recobrar à fuerza abierta sus Estados. Disension entre algunos Grandes de España, por obtener el mando de las Armas. El Cardenal escoge à Villalva, Coronel de Infanteria. Derrotado Juan de Labrit, se retira à Bearne, y muere. El Cardenal manda demoler todas las Plazas de Navarra. No se aprueba esta resolucion, y por qué. Sedicion de Malaga por algunos Grandes, y la sosiega el Cardenal. Reglamiento de las Pensiones de la Reyna Germana, que hace à satisfacion de Don Carlos, y esta Princesa. Toman ocasion de esto algunos Señores, para inquietarse, y el Cardenal les obliga à someterse. Estudia las inclinaciones de la Reyna Doña Juana para consolarla. Mudale los Oficiales, y la empeña à vivir una vida mas conforme à su condicion. Su vigilancia en la ege-

cu-

cucion de las Leyes. Pone en orden las rentas. Regla las ordenes Militares, y aumenta su hacienda. Limita las Pensiones de los Cortesanos, y los gages de los Oficiales. Razones de esta reduccion. Barbarroja ataca à Buxia. Levanta el sitio, y toma à Argel. Infesta las Costas de España, y el Cardenal embia à Don Diego de Vera para atacar à Argel. Queda deshecho Vera con sus Tropas. El Cardenal ordena que los Mercaderes Genoveses salgan de España en aquella ocasion. Los Judios ofrecen grandes sumas à los Ministros de Don Carlos en Flandes, para que se moderen las operaciones de la Inquisicion contra ellos. El Cardenal se opone, y lo repele. Obtiene de Don Carlos una Comision general, para disponer de los Puestos, reservandose Don Carlos la disposicion de los Obispados, y las Encomiendas de las Ordenes Militares, y sus Beneficios, y bienes. El Cardenal ensalza las gentes de calidad, y merito. Solicita el Obispado de Tortosa para Adriano, y el de Badajoz para Mota. Historia de Mota. Su elevacion, y favores de Don Carlos, y su muerte.

LIBRO QUINTO.

LOS Ministros de Carlos disponen embiar à España à Laxao, Gentil-Hombre de su Camara, para tomar parte del Govierno. Laxao, y Adriano se unen contra el Cardenal. El los desatiende, y no les comunica negocio alguno. Embiase Armerstorf Olandés, de la Corte de Carlos, para juntarse con los otros dos. El Cardenal no deja de dar ordenes solo. Tratase de embiar quatro Colegas, y él protesta que se retirará à su Diocesis. Las Ciudades de España se quejan de la dilacion del viage del Rey. Del traspor-

te de la plata à Flandes, y de los goviernos Estrangeros, y piden convocacion de Cortes. El Cardenal sosiega los espiritus con su prudencia. Oponese à una imposicion que queria hacer la Corte de Roma sobre los Beneficios de Castilla. Humillanse tres Grandes que habian querido substraherse de su autoridad, y justicia. Proceso contra el Duque del Infantado, sentenciado à su disgusto. Este Duque insulta contra el Cardenal. Despues se reconcilia con él. El Conde de Ureña maltrata à Villafrate Husier, haciendo sus fundaciones. Castigo egemplar de este Rebelion. Adrian, Dean de Lobayna es hecho Cardenal por Leon X. El Cardenal toma esta ocasion para aconsejar à Carlos el embiarlo à Roma. Diferencias del Duque de Alba con Zuñiga, sobre el Priorato de Consuegra. El Cardenal estrecha al Duque para que ponga este Beneficio en deposito en las manos de los Ministros del Rey, y espere su juzgado. Avisan al Cardenal que le habian emponzoñado una comida, y no muestra sobresalto alguno. Su aplicacion à disponer todas las cosas para la entrada de Don Carlos. Emprende despedir à los Oficiales del Infante, y por que. Ordenes de la Corte de Flandes. Instruccion secreta, y modo con que el Cardenal se habia de portar en este reencuentro. Ocasion por que estos ordenes no se pudieron egecutar. El Infante quiere oponerse. El Cardenal le reduce, y se ajusta. Arribo de Don Carlos à España. Sus Ministros impiden al Cardenal el conferirse con el Rey, y por qué. El Cardenal escribe muchas veces à Don Carlos para darle aviso del govierno. Muestras de estimacion, y confianza que el Rey le dió. Embidia de sus Ministros, y falsas noticias que dieron à este Principe. El Cardenal se queja, y prevee los males que vendrian sobre España. Poca caute-

la de Carlos. Carta que hizo escribir al Cardenal para darle gracias de sus cuidados, rogandole se retirára à sus Diocesis. Advertencias diferentes sobre esta Carta. Muerte del Cardenal. Su retrato, y calidades.

LIBRO SEXTO.

NO se quiso dar à Don Alonso de Aragon, Arzobispo de Zaragoza, el Arzobispado de Toledo, y por qué. Obtiene Xiebres este Arzobispado para Guillermo de Croy, su sobrino. Muchos hechos particulares de la Historia del Cardenal, estendidos por este libro, para que se conozca claramente el caracter de sus meritos, y el de su espiritu. Historia de la Devota de Avila. Narracion de los esfuerzos que los Judios de España hacian cada dia para sacudir el yugo de la Inquisicion. Resigna del Arzobispado de Compostela, hecha por Don Alonso de Fonseca à su hijo, autorizada por el Rey Don Fernando, y reprobada por el Cardenal. La orden que guardaba en la Colacion de las Dignidades Eclesiasticas, y en los Beneficios, y en la distribucion de sus Limosnas. Libros compuestos por el Cardenal. Hace imprimir las Obras del Tostado à sus expensas. Su modo de dar el juramento à los Soberanos en las ceremonias de su Coronacion. Su fortaleza en la prolija prision de Uceda, donde el Arzobispo Carrillo le detuvo seis años. Su observancia regular, y longanimidad en libelos que se publicaban contra él, y contra el govierno. Diferentes modos de Adriano en semejante ocasion, y la noticia de que él quiso hacer dos Estatuas de Pasquin, y Marforio quando fue Papa, y la sabia respuesta que le dió en esta ocasion el Duque de Sesa, Embajador de España. Breve del Papa Leon X. al Cardenal para dispensarle los

ayu-

ayunos, y abstinencias de la Iglesia, y para exortarle à moderar sus mortificaciones. Algunos efectos que muestran su atencion à evitar el frecuente trato con mugeres. Milagros, y Profecias, que los Españoles le atribuyen durante su vida. Muestras extraordinarias de honor, que los Reyes Ferdinando, y Carlos hicieron à su merito. Testimonios de la voluntad con que las Reynas Isabel, Juana, y Germana, le honraron. Elogio que Pedro Martir le hizo durante su vida. Narracion de un atentado hecho à la vida de Ferdinando, luego que él hizo justicia en público en Barcelona. Castigo del Asesino. Talentos particulares del Cardenal para la consolacion de personas afligidas. Su Canonizacion solicitada por Felipe IV. Rey de España, con los Papas Inocencio X. y Alejandro VII.

HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO PRIMERO.



A Historia del Cardenal Ximenez, que tengo designio de escribir, contiene egemplos, que la pueden hacer muy util, y sucesos que la harán muy agradable. Veráse en la relacion de su vida un hombre, à quien la providencia de Dios elevó insensiblemente; y que por sus virtudes diferentes puede servir de modelo à los diversos estados en que se halló: Un Religioso, fiel à su vocacion, ocupado en las reglas, y obligaciones de su estado; regular en las observancias comunes; austéro en su trato particular; que se retiró à los Claustros, y se separó del mundo, mas por su corazon, y por su espiritu, que por su quietud. Un Arzobispo, à quien su inocencia, y la integridad de sus costumbres, su vigilancia pastoral, y su zelo en la disciplina Eclesiastica, su caridad liberal con los pobres le hacen venerable, no solamente à España, sino à toda la Iglesia: Un Ministro de Estado, de un genio espiritoso, penetrante, y elevado, que no tenia otra mira en sus conse-

jos, y acciones, que la felicidad pública; que trabajó sin descanso, y sin interés para el aumento, y grandeza de la Monarquía, que governó; que por principios de honor, y de Religion, elevandose sobre su estado, y edad fue à hacer en Africa, à su costa, una Guerra santa; y que entre embidias, y enemistades de Grandes mantuvo el orden, y la paz en su Reyno, è hizo prevalecer la autoridad, para que reynase la justicia.

La grandeza, y variedad de los acasos, los incrementos de la Monarquía de España, por las conquistas, y politica de D. Fernando; la entera reduccion de los Moros que se hicieron Christianos, ò fueron castigados en sus rebeliones; las turbaciones, y contestaciones de Derecho, que causó la muerte de la Reyna Doña Isabél; los movimientos que produjo la mala inteligencia entre el Rey D. Fernando, y el Archiduque Felipe, su Yerno; un govierno dificil, y tumultuoso, con una Reyna enferma de espiritu, è incapaz de governar, y con un Principe Infante, elevado à este estado, y criado en una Corte estrangera: todo esto fue materia à la capacidad, à la prudencia, y al ardimiento del Cardenal Ximenez, como lo haremos ver en el progreso de esta Historia.

Año 1437. Don Francisco Ximenez de Cisneros nació en Tordelaguna, pequeño Lugar de España, siendo Rey Don Juan el Segundo de este nombre; su padre se llamó Alonso Ximenez de Cisneros, y su madre Doña Marina de la Torre; algunos han querido hacerle descendiente del Conde Don Rodrigo de Cisneros, que con su prudencia, y valor, salvó la vida al Rey Don Alonso el Sexto en una Batalla que dió contra los Moros, y recibió en gracia de esto todas las señales de reconocimiento. Otros han querido hacerle mas honor, escribiendo, que habia adquirido el primer titulo de Nobleza en su Familia; y que à nada debia mas que à su virtud el apice de honras, à que habia sido sublimado.

Con

Con todo eso, es cierto, que la Casa de Ximenez era Noble, y de mucho tiempo en Cisneros, Lugar del Reyno de Leon, con alianzas de parentesco con la mayor parte de la Nobleza de su País; y que aunque la Historia no toca cosa alguna de su origen, hace mencion de Don Gonzalo Ximenez de Cisneros, llamado el Bueno, uno de los mas nombrados Cavalleros de su tiempo. Está aun su Sepulcro en una Capilla de nuestra Señora, cerca de la Villa, y debajo su Escudo de quince Escaques, que son las Armas de la Casa, con una Vanda al rededor, que es la insignia de la Cavalleria que el Rey Don Alonso el Undecimo, instituyó para los Gentiles-Hombres de su Reyno, que por sus cargos, ò sus servicios habian merecido esta distincion. Albar. Gom. lib. 1. Robles.

De este Gonzalo descendia, por linea recta de varon, Alfonso Ximenez de Cisneros, hombre de gran bondad, con experiencia de rebeses de fortuna, y que no tuvo otra dicha en su vida, que la de tener por hijo al Cardenal, de quien escribimos la Historia; porque habiendo perdido à su padre en la infancia, Don Garcia, su hermano mayor, se entró por toda la herencia de la Familia. Quedó sin bienes, y sin proteccion, reducido à buscar los medios de subsistir por su industria. Como era de espiritu dulce, y que no tenia inclinacion à las Armas, resolvió ir à estudiar à Salamanca, y habilitarse en el Derecho Civil; mas sea porque no hallase en sí disposicion para proseguir, ò que no creyese poder por ese camino adelantar sus designios, obtuvo, por la interposicion de algunos sus amigos, una comision sobre la Colecta de Decimas, que los Soberanos Pontifices habian concedido à los Reyes de España, durante la Guerra de Granada.

Como su empleo le obligaba à estar en Tordelaguna, se enamoró de una Señora, que era de naturaleza, discrecion, y hermosura; pero sin bienes tales, quales para el estado en que se hallaba le eran necesarios; pero apasio-

nado de los meritos de la persona, se deposó con ella. Era hija de un Cavallero del Orden de Santiago, de la antigua Casa de la Torre, de donde se trae comprobado asi el origen. Un Cavallero mozo que salió de el Valle de Valdeguña, para emprehender el servicio del Rey Don Ramiro, era muy acreditado en las Guerras contra los Moros, y elevado en los empleos de valor, y reputacion que habia merecido. Luego que por un accidente improviso vió su fortuna contraria, tuvo con un Señor de la Corte, que el Rey amaba, una question, y en desafio desgraciadamente lo mató: Retiróse del Reyno, por evitar la colera del Principe; fueron confiscados sus bienes, y todos sus amigos tuvieron parte en su mala fortuna. Poco tiempo despues puso el Rey sitio à Madrid, resuelto à tomar esta Villa, pero halló mas resistencia de la que habia creído; y aunque dió muchos asaltos, siempre fue rechazado, y perdió la esperanza de conseguir el fin. La ocasion pareció favorable à este Cavallero fugitivo: juntó sus parientes, y amigos, y le hizo decir al Rey que tenia gran arrepentimiento de haberle desabrido, que estaba castigado con destierro, y con la desdicha de no poderle acompañar en sus Conquistas; que le suplicaba le dejase venir à combatir delante de sus ojos, y darle lugar de merecer, por sus servicios, la gracia que le pedia. Este Principe sentido, è indignado del mal suceso de su empresa, respondió que no tenia necesidad de tales socorros, y que no haria gracia alguna, que no entrase en aquella Ciudad. El Cavallero, conociendo la indignacion de el Rey, se entró secretamente en el Campo con dos de sus hermanos, y habiendo ganado algunos Oficiales, y muchos Soldados, que se empeñaron à seguirle, les propuso atacar una Torre, que podia facilitar la conquista de la Plaza.

Robles, cap. 8.

Don Ramiro hizo dar el ultimo asalto, y sus Tropas estaban enteramente rechazadas; pero los Aventureros hi-

hicieron el ataque con tanta resolucion, que se llevaron la Torre, y embiaron à pedir al Rey refuerzos para mantenerla. Hizólo, y recobrando el Egercito corages, tomó la Ciudad el mismo dia, y los Moros que la defendian fueron hechos Esclavos, y muchos pasados à filo de Espada. Admirado el Rey de este suceso, tan poco esperado, admitió à su gracia à este Cavallero, y le dió por Armas, en memoria de tan heroyca, y gloriosa accion, una Torre en campo azul, con dos Leones à los lados, aludiendo à los dos hermanos que le habian seguido, y que habian hecho en esta ocasion servicios extraordinarios: Sus descendientes tomaron el nombre de la Torre, y el uno de ellos asentó su habitacion en Tordelaguna, enlazandose con las principales Casas de aquel Partido; y esta es la rama de donde desciende Doña Marina la Torre, madre del Cardenal Ximenez.

Mas es debido buscar en él la virtud, antes que las prerogativas del nacimiento. Sus padres le destinaron à la Iglesia, si Dios le hacia gracia de llamarle; dieronle el nombre de Gonzalo en el Bautismo para resucitar la memoria de aquel, à quien entre los Abuelos miraban, como principio de su Casa; pero entrando en la Orden de San Francisco, tomó el nombre de su Fundador, habiendo propuesto imitarle la vida pobre, y penitente. Educaronle honrada, y christianamente, y lo embiaron à Alcalá de Henares para las primeras letras, debajo del cuidado de Maestros, reputados por muy habiles; de alli pasó à Salamanca, donde aprendió el Derecho Canonico, y Civil, con grande aplicacion, y le enseñó poco tiempo despues, por aliviar à su padre de los gastos, que por él hacia, subsistiendo con la recompensa de su trabajo; y como era llevado de la inclinacion al estudio de las Ciencias, y particularmente de las Letras Divinas, aplicaba à ellas todo el tiempo que podia quitar à las lecciones del Derecho. Concluyó sus Cursos de Theologia con el

Doctor Roa, uno de los mayores Maestros de su tiempo.

Acabados sus Estudios, bolvió à casa de su padre, y temiendo serle gravoso, resolvió ir à Roma, y probar si seria mas dichoso en la Corte Eclesiastica. Robaronle dos veces en el camino, y la necesidad le obligó à quedarse en Ayx de Provenza, no teniendo con que continuar su viage. Hallandose en esta afliccion, uno de sus amigos, llamado Brunet, que habia estudiado con él en Salamanca, y que iba tambien à Roma, fue informado de su desdicha, y le asistió en todas sus necesidades, disponiendo hacer el viage juntos. Ximenez egerció algun tiempo en esta Ciudad el oficio de Abogado Consistorial; mas luego que comenzó à ser conocido, y à echar los fundamentos de su fortuna, supo de la muerte de su padre; y considerando el dolor que afligiria à su madre, y hermanos, y el mal estado de los negocios de su Casa, determinó bolver à España para asistirles. Antes de partir obtuvo de el Papa un Breve, para que en virtud de él se pudiese poner en posesion del primer Beneficio que vacára en su País. El uso de estos tiempos habia introducido estas suertes de provisiones, que llamaban gracias expectativas.

Apenas llegó, quando murió el Arcipreste de Uceda, tomó luego posesion de el Beneficio; la renta no era grande; pero la jurisdiccion era considerable, y se estendia à Tordelaguna, Lugar de su origen; y asi tuvo por grande la comodidad de estar establecido en su vecindad, y el honor de ser dueño en su País. Este modo de entrar en los Beneficios desplacia à los Obispos, porque se les disminuia la autoridad que hallaban fundada en los derechos; y asi se oponian constantemente, y era dificil el mantenerse, aunque estaba introducido por este camino. Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, habia provisto en uno de sus Limosneros este Beneficio, y fue asaltado del todo, quando supo que Ximenez habia tomado

Alb. Gom. lib. 1.

po-

posesion en virtud de un derecho que le era tan odioso; resolvió no solamente desposeerle, pero aun castigarle; hizo prenderle, y encerrarle en una Torre del Castillo de Uceda, esperando que lo penòso de la prision, y los malos tratamientos que le hacia, le obligarian, como à muchos otros à cederle este Beneficio. Refierese, que puso despues en esta misma Torre (donde habia tenido tiempo de observar sus fortificaciones, y situacion ventajosa) toda la plata que habia destinado para la expedicion de Africa.

Aqui fue donde recibió del Cielo los primeros presagios de su grandeza, porque un Clerigo de la Villa, que estaba preso en la misma Torre, viendole triste, y abatido, le consoló quanto pudo, y le dixo estas palabras: *No os aflijais, hijo mio, que este mismo lugar en que hoy estais encerrado, al Reverendisimo Señor Don Juan de Zeresuela, hermano del gran Condestable de Castilla, Don Alvaro de Luna, le fue aun mas estrecho que à vos, pero salió de esta prision para Arzobispo de Toledo, y una tan grande fortuna le hizo olvidar las penas pasadas: vuestro semblante, vuestro espiritu, y todo lo que en vos veo, me hace juzgar que podreis llegar à lo mismo.* Agradeciósele Ximenez, y respondió con mucha modestia: *Amigo, de principios como estos, no se pueden prometer fines tan dichosos como aquellos.* Alb. Gom. ibi Robles, cap. 11.

El Arzobispo le hacia proponer de tiempo en tiempo que cediese su derecho, mas hallandole inflexible, le hizo llevar de Uceda à la custodia estrecha de San Torcaz, donde suelen poner à los Clerigos viciosos, y rebeldes de la Diocesis de Toledo. Ximenez estuvo alli algun tiempo, endulzando los desconsuelos de su desgracia, con la letura, y meditacion de la Sagrada Escritura, hasta que el Arzobispo, habiendo perdido toda su esperanza de reducirle à su voluntad, le hizo soltar, por ruegos de la Condesa de Buendia, su sobrina; él se mantuvo de esta suerte hasta el fin, no queriendo escuchar ningun acomo-

modamiento, durante su prision: mas quando estuvo en libertad, y pacifica posesion de su Beneficio, le permutó con la Capellanía mayor de la Iglesia de Siguenza, y no quiso estár expuesto à la colera de un Prelado, que era naturalmente severo, y que no le parecia que estaba aun del todo sosegado.

Retiróse, pues, à Siguenza, donde tuvo una vida tan sabia, y reglada, que se hizo amar de todos los hombres atentos, y entendidos de aquella Ciudad: hizo grande alianza, y amistad con Don Juan Lopez de Medina, hombre de gran piedad, y de prudencia consumada, y le movió por sus consejos à fundar la Universidad de Siguenza, mostrando en esto la inclinacion que tenia à las Letras, y el cuidado que fomentaba, para quando su poder respondiera à sus buenas intenciones; de que procedió, que por sus exortaciones, y exemplos se estendiese en su tiempo un espiritu de proteccion, y liberalidad à las Letras, y una emulacion de fundar Universidades en España, queriendo la Providencia Divina desterrar del todo de esta Region la barbaridad, è ignorancia, que los Moros, despues de tan largo tiempo habian ocasionado.

Procuró servir su Prebenda, y poniendo fin à sus deseos, aprendió la lengua Hebrea, y se dió enteramente al estudio de la Theologia, y por entonces disgustaba de todas las otras noticias que habia adquirido, diciendo frequentemente à sus amigos, que daria voluntariamente todo lo que habia aprendido del Derecho, por la claridad de una question de la Escritura; pero no le fue inutil esta ciencia en el empleo, para que fue despues llamado. Don Pedro Gonzalez de Mendoza, entonces Obispo de Siguenza, y Cardenal, habiendo conocido en muchos negocios la sabiduria, y capacidad de Ximenez, le escogió por su Vicario General, y le dió la superintendencia de su Diocesis; governóse en este empleo con tanta pru-

den-

dencia, justicia, y desinterés, que este Prelado depositó en él una entera confianza. Dióle algunos Beneficios. Su credito fue tan grande, que habiendo sido hecho Prisionero el Conde de Cifuentes por los Moros de ácia Malaga, despues de un combate porfiado, le escribió, rogandole tuviera à bien, durante su Captividad, de governarle su Casa, y disponer, segun su prudencia, de las grandes rentas que tenia en las tierras de aquel Obispado. Año 1483.

Pero en medio de tantas ventajas que su merito le adquiria, y lo que el credito de el Cardenal le podia esperanzar, renunció toda especie de ambicion; los embarazos de negocios, y ruido del mundo se le hicieron insoportables; su espiritu, acostumbrado al estudio, y à la Oracion, no pudo bajar à ocupaciones tumultuosas, y muchas veces frivolas; suspiraba, sin cesar, por su retirada, y buscaba los medios de salir dè aquellos empleos en que estaba empeñado con algun decoroso pretexto. En esta agitacion de pensamientos, resolvió renunciar el mundo, y retirarse à una Religion; comunicó su designio con algunos amigos, que esforzaron el detenerle; pero despues de haberle oído sus razones, se le rindieron, y reconocieron, que su vocacion venia de Dios; aconsejabanle solamente, que dejase uno de sus Beneficios à su hermano Bernardino, hombre mozo, y algo inquieto, que en ninguna parte paraba, de quien no habia tenido noticia por mucho tiempo, y temia, que hallandose à su buelta, sin socorro de sus padres, y no estando detenido de su hermano, la necesidad, y libertad de vida, le redugesen à hacer alguna accion con indecoro de su Familia; aprobó el consejo, y dexóle sus Beneficios, encomendando le asistiesen si lo merecia. Pet. Martir Angle. epistola 103. lib. 1. Alb. Gom. lib. 1.

Despues de haber puesto en orden los negocios de su casa, entró en la Religion de San Francisco, y escogió el Convento de San Juan de Toledo, que los Reyes Don Fernando, y Doña Isabel acavaban de fundar, donde se vi-

vivia con regular edificacion; él fue el primer Novicio que se admitió, y su fervor, y egemplos sirvieron mucho para mantener la disciplina de su Instituto en su pureza. El Cardenal de Mendoza tuvo grande sentimiento de haberle perdido, y dixo muchas veces, hablando de él; *No era este hombre para estar oculto, aun lo sacarán de su Convento para darle algun gran cargo, y convendria al bien publico.* Ximenez pasó el año de su Noviciado en una humildad, austeridad, y obediencia, que edificaron à toda la Comunidad; apenas hubo hecho profesion, quando la fama de su piedad, y doctrina se estendió por toda la Ciudad, y muchas personas venian à consultarle las dudas de su conciencia, y govierno de su espiritu.

Estas frequentes visitas de hombres, y mugeres le eran de molestia, y le hicieron pedir con instancia à sus Superiores, le embiasen à algun lugar de recogimiento, y retiro; embiaronle à un pequeño Convento, cerca de Toledo, llamado el Castañar, porque estaba situado en medio de una Selva de Castañas; comenzó à practicar austeridades extraordinarias, alimentando su espiritu de continuas Oraciones, y leturas; ayudado del silencio, y la soledad, vacaba à la contemplacion de las cosas Divinas: despues de los exercicios de su Regla, pasaba mucha parte del dia en el Bosque, con el libro de la Sagrada Escritura, en que meditaba, unas veces arrodillado, y otras enteramente postrado por tierra; afligia su cuerpo con la disciplina, con el silicio, y con ayuno perpetuo; no dormia mas que lo necesario para sustentar aquello poco de vida que la penitencia le dejaba.

Pet. Martir epist. 107. lib. 5.

Sobre una pequeña Montaña, cubierta de arboles espesos, habia hecho una Cabaña con sus propias manos, donde, con el permiso de sus Superiores se encerraba algunas veces para muchos dias, imitando el fervor, y zelo de los antiguos Anacoretas; y asi, quando estuvo en la Administracion de sus negocios, y en su grande eleva-

cion

cion, se acordaba, complaciendose de su Cabaña, del Castañar, y suspiraba por aquella soledad, diciendo: *Que de buena voluntad trocaria por ella la silla del Govierno, la Mitra de Toledo, y el Capelo de Roma, y que creyera ganar en esto mucho.* Con esta regla de vida adquirió en su Orden el credito de sabio, y santo Religioso; y sus Superiores le hacian venir algunas veces à Toledo, para consultarle en los mas importantes negocios.

Refierese, que yendo un dia de el Castañar à Toledo, con un compañero de gran piedad, y de simplicidad christiana, llamado Fray Pedro Sanchez, les cogió la noche, y hubieron de dormir en el campo, reclinados los dos sobre unos haces que se habian de trillar por la mañana. Este buen hermano, despertando subitamente, le dixo: *Padre Francisco, yo he soñado, no há un momento, que erais Arzobispo de Toledo, y que os saludaba, llamandoos Señoria Ilustrisima, y os veía un bonete de Cardenal en la cabeza, yo ruego à Dios, (que me ha embiado, sin duda, este sueño) que llegue el dia en que lo veamos;* à quien respondió el Padre: *Dormid, hermano, dormid, quitaos de sueños.* Siendo Arzobispo de Toledo contaba este suceso, no porque creyese que esto hubiera sido prediccion asegurada de sus ascensos, sino por mostrar la santidad de este Religioso.

Queriendo sus Superiores, segun la costumbre, hacerle mudar de habitacion, le embiaron al Monasterio de la Salceda, donde halló una soledad semejante à aquella que habia dejado; su vida fue mas austéra que antes; su sustento era agua, y yerbas cocidas; siempre se vestia de un silicio, y vivia tan exemplarmente, que los Religiosos, à una voz, le hicieron Guardian de aquel Convento. Mandósele por obediencia aceptar este cargo que reusaba, y lo exerció con grande prudencia. Contuvo à sus Religiosos, mas con su exemplo, que con su autoridad. La veneracion que tenia entre ellos, no le impedia abatir-

tirse à los ministerios mas humildes de el Convento, y decia que no era Cabeza de ellos, sino para consolarles, y servirles, y para cumplir con las obligaciones de su oficio; comenzó à mezclar lo activo, con lo contemplativo, y bajar à los cuidados exteriores de su Monasterio, sin perder la tranquilidad interior de su Alma; y si alguna vez aflojaba la rienda de su austeridad, para acomodarse à los Religosos, que no eran capaces de igual fortuna, era sin disminuir jamás cosa alguna de su caridad, humildad, y devocion.

Entretanto el Cardenal de Mendoza fue hecho Arzobispo de Sevilla, y despues de Toledo, por el favor de los Reyes Catholicos, que se servian de sus consejos, asi en el govierno del Reyno, como en los negocios particulares; y la Reyna, sobre todo, hacia grande estimacion de él, y le honraba con su confianza. Habia buelto à Castilla despues de haber tomado à Granada, y se hallaba muy embarazada en la eleccion que habia de hacer de Confesor; el Padre Fernando de Talabera, Religioso de San Geronymo, no podia asistirla, porque habia sido nombrado Arzobispo de Granada, siendo necesaria su residencia en la nueva Iglesia, donde tenia tantos Infieles que convertir.

Pet. Martir epist. 92. lib. 5.

Era esta Princesa en estremo piadosa, y de tan delicada conciencia, que no tan solamente comunicaba à sus Confesores los secretos de su interior, mas aún los negocios que miraban à la seguridad, y reposo de sus Estados; faltabale Persona que la guiase en la piedad, y tambien la alumbrase con superiores dictamenes, para determinarla en muchos reencuentros que concernian al govierno; viendola el Cardenal en esta inquietud, le propuso al Padre Francisco Ximenez, que habia conocido en el Obispado de Siguenza, sabia como habia vivido despues de su retiro; mirabale como à hombre entendido en negocios, y consumado en la piedad; solamente te-

temia que amaba el reposo, y la tranquilidad de la Religion, y à demás de esto, era de aquella severidad anciana, y exacta regularidad; y que no queria salir de esta vida austéra, y retirada.

La Reyna, que halló en la descripcion que le hizo de este Religioso, el caracter de espiritu que buscaba, tuvo gran deseo de verle, y tenerle cerca de sí, y mandó, que le hiciesen venir à la Corte; el Cardenal con pretexto de algunos negocios, le dió este aviso, de que viniera à verle, que lo hizo con grande repugnancia, temiendo no intentase interrumpirle su soledad. Este Prelado le recibió con grande amor, y entreteniendole algun tiempo, le llevó, como por ocasion, al quarto de la Reyna; tenia esta Reyna gran discrecion, y queria conocer por sí misma à aquellos, de quien tenia designio de servirse; hizóle muchas preguntas, à las quales respondia con mucha sabiduria, y modestia; sus modos humildes, y por esto muy seguros; su estilo de hablar grave, y noble; sus discursos llenos de sentimientos, de justicia, y Religion, le hicieron conocer à la Reyna, que el Cardenal no le habia aun bastantemente alabado. Año 1492.

La Reyna, pocos dias despues que le hizo bolver, le rogó que tomase à su cuidado su conciencia, y le ordenó que la siguiese con titulo de su Confesor; el Padre fue sobresaltado de este orden, y respondió à esto, con gran circunspeccion de espiritu, que el respeto que tenia à su Magestad, le impedia reusar el honor que queria hacerle; pero, que le rogaba considerase, que habia sido llamado para un Claustro, à trabajar por su propia salud; que esto era apartarle de su vocacion, y empeñarse à haberse de hallar en medio del mundo; que habia salido del Convento de Toledo, por no estar expuesto à estas direcciones, que turbaban el recogimiento, y soledad de un Religioso; que tenia ahora mas causa de escusarse de el cuidado en que su Magestad le ponia, porque no

era

era bastantemente capaz; que la vida de los Reyes, por mas arreglada que fuese, tiene cada dia ciertas circunstancias, en que es necesario que un Confesor tenga, no solamente buenas intenciones, sino capacidad, y experiencia; y que en fin, à él le era peligroso responder delante de Dios de la conciencia de quien debe dar cuenta de la vigilancia, y govierno de tantos Pueblos. La Reyna le escuchó apaciblemente, y le dixo sonrÍyendose, que no estaba convencida de sus razones, que si Dios le habia llamado antes al retiro, ahora le llamaba à la Corte; que se encargase de su conciencia, y que ella se encargaria de la eleccion que habia hecho.

Aceptó el empleo, mas con esta condicion, que no habia de estar obligado à seguir la Corte; y que no habia de venir sino para confesar à la Reyna, y alegada qualquiera otra etiqueta, y costumbre, persistió en esta resolucion. Esta Princesa quedó tan satisfecha, que dijo muchas veces al Rey, y à sus principales Ministros: *Que havia hallado à un hombre de piedad, y prudencia admirable.* Pedro Martir, que escribió muchas particularidades del Reynado de Don Fernando, y Doña Isabel, refiere, que le vió entrar en la Corte con aspecto, habito, y gravedad, que mostraban la austeridad de su vida, y que los Cortesanos le miraban, como uno de los antiguos Penitentes de Egypto, y la Tebayda. Tuvo luego tanto credito sobre el espiritu de la Reyna, que no se hizo cosa en el Reyno, que no se le comunicase para recibir su consejo.

Pet. Martir epist. 105. libr. 10.

Sucedió poco tiempo despues, que el Capitulo de su Orden se juntó, y dejando el Provincial su cargo, fue elegido, de comun consentimiento, en su lugar; y aunque estaba muy lejos de desear alguna Dignidad entre sus Religiosos, recibió aquella con gusto, porque le daba ocasion de ir con menos frecuencia à la Corte; pero la Reyna que confiaba, no solamente los negocios de su con-

conciencia, sino tambien aquellos disgustos secretos, ò publicos, que templan ordinariamente el orgullo de las grandezas humanas, tenia muchas veces necesidad de sus consolaciones, y consejos.

Como estaba obligado à visitar todos los Conventos de su Orden en Castilla la Vieja, y à examinar en la Nueva diversos negocios, y escribir muchas Cartas, buscó un Religioso, que fuese de complexion fuerte, de buen espiritu, y de conversacion deleitable, que pudiera acompañarle, y aliviarle, en parte de sus trabajos. El Guardian de Alcalá le previno un Novicio, en que habian advertido un espiritu vivo, salud vigorosa, alegria modesta, y un excelente natural; que habia estudiado en Toledo; que escribia velocisimamente, y bellismo caracter de letra; el Provincial hizo venir à este Religioso, que se llamaba Francisco Ruiz, que fue despues Compañero en sus Visitas, y que le sirvió tambien en todos los negocios importantes, en el restante curso de su vida.

Pusose en camino con este Religioso pocos dias despues, para hacer la Visita de los Monasterios de su Provincia. Una pequeña Mula llevaba toda su ropa, y el compañero montaba alguna vez en ella, porque él siempre iba à pie, menos que no estuviese enfermo; pedian ambos limosna, y si por accidente se hallaba muy fatigado, le rogaba el hermano que reposase, y que le dexase el cuidado de buscarla, asi, porque no entendia mucho esto, como porque jamás traía cosa, despues de haber pedido todo el dia de puerta en puerta, y se veian reducidos à vivir de algunas raíces que cogian por la tarde: Por esto quando se porfiaba en querer hacer por sí la limosna Fray Ruiz, le decia riendo: *V. R. nos hace morir de hambre, V. R. no es para esto, Dios dá à cada uno sus talentos; meditad, y rogad por mí, y dexadme buscar la vida para los dos.* Otras veces le decia: *Yo creo que V. R.* Alb. Gom. lib. 1.

lo

lo crió Dios para dár , pero no para pedir.

Habiendo este Provincial visitado las Casas de la Orden, reformando todas las relajaciones que hallaba, y dejando los egemplos mas propios, para mantener la regularidad; llegó, en fin, à Gibraltar, y viendose cerca de la Africa, à donde deseó otras veces pasar para convertir los Pueblos Infieles, acordandose del viage que San Francisco habia hecho con el mismo designio, resolvió pasar el estrecho en busca del Martirio. Vivia muy cerca de alli, una de aquellas mugeres devotas, que los Españoles llaman Beatas, muy nombrada por sus revelaciones, y visiones, de quien se contaban cosas extraordinarias; venian à consultarla de todas partes, y como ella fuese devota, particularmente de San Francisco, los Religiosos le persuadieron que fuese à verla, para probarla su espiritu, ò para ser testigo de las gracias que Dios la hacia; el Provincial fue, y viendo en ella todas las muestras de una sólida piedad, le descubrió el designio de pasar à Africa, y la rogó, que le dijera al otro dia lo que Dios la habia inspirado; la Santa muger le disuadió este viage, y le hizo entender, por un espiritu profetico, que Dios le reservaba para grandes cosas de su servicio, y que tendria que sufrir otro tanto en su País, como en las Naciones Barbaras.

Fernand. Pulg. Vid. de Ximen.

Con este aviso, y las ordenes de la Reyna, que le instaba, porque la viniese à buscar, bolvió à Castilla, y poco tiempo despues comenzó à trabajar en la reformacion de las Ordenes Religiosas: Los Reyes Catolicos habian otras veces intentado restituir la disciplina Monastica en sus Reynos; y habiendo nombrado Comisarios para examinar los desordenes que iban creciendo en diferentes Institutos, buscando los medios de hacer revivir el espiritu de sus Fundadores; pero las dificultades, que se encontraron en la execucion de este designio, y las Guerras que se habian suscitado, interrumpieron esta empresa.

Gefon. Zurita Anal. Arag. cap. 15. lib. 3. tom. 5.

Xi-

Ximenez retocó este proyecto, y la Reyna que entraba con valor en todas las empresas de piedad, consintió en ello, no pudiendo salir de los consejos de su Confesor, y contenta de tenerlo cerca de sí, por la necesidad continua que tenia de su autoridad, para corregir los desordenes que la costumbre, y la tolerancia habian hecho casi incorregibles.

Algunos Historiadores han atribuido este desreglamento general de la vida Religiosa à una peste que habia desolado toda la Europa antecedentemente, de que la España fue particularmente afligida, sin que apenas se hallasen Ciudades, ni Provincias que esta enfermedad no hubiera despoblado; los Religiosos acudieron luego con Procesiones para aplacar el enojo del Cielo; algunos por caridad quisieron asistir à los Pueblos, y administrar los Sacramentos; pero los mas zelosos murieron, y comenzando el contagio à encenderse en los Claustros, cada uno pensó salvarse en los lugares menos frecuentados, y aquellos que la inclemencia habia esparcido, se acostumbraron à vivir sin regla, y no pudieron jamás vivir con orden, y sugecion; el comercio que habian tenido con los Seglares, les hizo perder el espiritu de Oracion, y de retiro, que conserva la regularidad; y para socorrerse en las necesidades que habian padecido, adquirieron herencias; y como estaban los Conventos desiertos, fueron constreñidos à reparar las perdidas que habian hecho, dando el Habito indiferentemente à todos los sugetos que se presentaban, sin examinar su vida, ni costumbres, como sus Constituciones lo ordenaban.

Fr. Fernando del Castill, opart. 2. lib. 2. Robles, cap. 12.

La visita que el Padre Ximenez habia hecho en los Monasterios de su Orden, le habia penetrado sensiblemente; porque, à mas de la luencia, que generalmente habia hallado, que la mayor parte de los Religiosos habian pervertido la forma de sus Intitutos, habian olvidado la pobreza que se les encomendaba, tanto, que poseían Casas,

Villas, Campos, y gozaban de grandes rentas; tales eran aquellos, que llamaban Claustrales, que tenian por toda España Conventos ricos, y magnificos; al contrario aquellos que observaban la Regla con rigor, y que llaman, por esta razon, los Padres de la Observancia, no tenian sino pocos Conventos, y pequeños.

El Provincial tomó la proteccion de estos, è hizo elegir dos Visitadores de gran capacidad, de severidad, y vida aprobada, para informarse de las costumbres de los Claustrales: propusieronles que abrazasen la reforma, ò que restituyesen sus Casas à los reformados; dióseles dinero para subsistir fuera de los Claustros; echaronse lejos los menos atentos, pero ellos porfiaban en vivir como antes; dícese, que habiendo sido echados por orden de la Corte, los de Toledo salieron en forma de Procesion, haciendo llevar la Cruz delante de ellos, y cantando el Psalmo de la salida de Israel de Egypto.

Robles, cap. 32.

El Padre Ximenez halló tales oposiciones, que tuvo necesidad de valerse de toda su fortaleza, y de todo el credito de la Reyna, contra muchas personas poderosas, que se atravesaron contra su designio; una de ellas fue un Prior Comendatario del Monasterio del Santo Espiritu de Segovia, que sobre Privilegios pretendidos en la Corte Romana, se jactaba de tener facultad en dispensar à los Religiosos de San Francisco, y ponerlos en la libertad del Santo Espiritu; esto es, hacer pasar los reformados à los Claustrales; no habia abuso que no favoreciese; todos los que querian sacudir el yugo de la Religion, hallaban en él refugio seguro contra la justicia de los Superiores, y quedaba la puerta abierta à las sediciones, y libertades.

Alb. Gom. lib. 1.

Los Reyes Catolicos, por la solicitud del Padre Ximenez, le hicieron arrestar, y le privaron de las rentas de su Beneficio; mas él halló modo de salvarse de su arresto, y prision, y de refugiarse en Roma, cerca del Cardenal Ascanio Esforcia, que habia sido su Patron; quexabasele

del

del poco respeto que se habia guardado à la Santa Sede, y la violencia que se le habia hecho; y le rogaba le patrocinase contra el zelo inconsiderado de un Religioso ardiente, y sevéro, y le recomendase à sus Magestades para que no atendiesen à su sentir, y consejos, lo qual no podia componerse, sino por una intercesion tan poderosa como la suya.

Este Cardenal, persuadido de la inocencia aparente del Prior, escribió en su favor al Rey Don Fernando, y pidió à Pedro Martir, su correspondiente, que fuera à buscar al Padre Ximenez, de su parte, y le dixera: *Que si habia resuelto contra todo el orden de justicia, tener lejos de sí à un hombre justificado, por haber mantenido sus derechos, y los de la Santa Sede, debia él à lo menos, restituirle los bienes de su Beneficio, que le habia hecho embargar.* Pedro Martir, no obstante que estaba mejor informado que el Cardenal, quiso usar de su comision; mas apenas huvo comenzado su discurso, mirandole el Padre Ximenez con indignacion, le dijo: *Quiére usted emprender la defensa de aquellos que autorizan la relajacion de mi Orden, y abusando del nombre de la Santa Sede, contravienen à la voluntad de nuestros Reyes?* Martyr dió cuenta al Cardenal del mal suceso de la negociacion, y le aconsejó que no amparase mas à este Prior inquieto, porfiado, contra un hombre que tenia la razon, y el poder de su parte.

Habia dos años que el Padre Ximenez era Confesor de la Reyna, quando el Cardenal de Mendoza cayó enfermo, y por consejo de los Medicos salió de la Corte à Guadalajara, para gozar de mayor quietud, y experimentar si hallaba mas alivio en sus ayres naturales; los Reyes Catolicos, que se interesaban en la salud de un Ministro que les era tan grato, y necesario, sabiendo que se aumentaba el achaque, y que quedaba poca, ò ninguna esperanza de su vida, partieron de Madrid para ver-

Ped. Martir epist. 143.

verle; llegaron, y le consolaron, pidiendole su consejo en algunos negocios, y le prometieron egecutar todo lo que quisiera encomendarles, en caso que Dios dispusiera de él; el Cardenal dió testimonio, lo mejor que pudo, de su reconocimiento à estas honras, que le hacian olvidar su dolencia, y en lugar de pedirles gracias, les dió muchos consejos importantes, que fueron las ultimas muestras de fidelidad, y respeto à sus Dueños.

Entre estos consejos, se refieren dos principales; el uno hacer la paz con el Rey de Francia, y conservar à qualquier precio una alianza constante con esta Corona; la otra, de nombrar para el Arzobispado de Toledo, despues de su muerte, à un sugeto de gran virtud, y de mediana esfera; porque esta Dignidad habia venido à ser tan considerable, y grande en España, que podia dar à un hombre poderosos medios de turbar el Reyno, y que él entendia ser conveniente que esta grandeza Eclesiastica se moderase, por la piedad de los que la poseían, y por los socorros competentes de la parentela, y alegaba el egemplo reciente de Don Alfonso Carrillo, su predecesor, cuyo espiritu duro, y violento, por las alianzas que habia tenido con el Rey de Portugal, les habia dado mucho cuidado; algunos tambien han creído que les propuso le diesen por succesor al Padre Francisco Ximenez.

Garabay lib. 19. cap. 4. Robles cap. 13. Alb. Gom. lib. 1.

No quiso Don Fernando escuchar acomodamiento alguno con la Francia; pero sobre la eleccion del Arzobispado de Toledo, Doña Isabel, que se habia reservado la nominacion de los Obispados, hizo reflexion sobre el consejo que él habia dado; consultólo con su Confesor, el qual fue de parecer que se elevase à esta Dignidad persona de calidad, y merito de las primeras Casas de el Reyno; representóle, que los Españoles eran naturalmente buenos, y que el poder de los Reyes habia crecido tanto con las conquistas que habian hecho, que no fuese de temer el credito de los particulares, fuera de

que

que un Prelado, sin gran naturaleza, y apoyo, era dificil, que tuviese todo el credito, y valor que pedia tan gran cargo; propusole, asi mismo, à Don Diego Hurtado de Mendoza, sobrino de el Cardenal, hecho Patriarca de Alegandria por Martino Sexto, y nombrado por la Reyna para el Arzobispado de Sevilla, su juicio capaz para servir en este puesto, Iglesia, y estado, por su sabiduria, y por su grandeza.

El Cardenal murió luego; jamás se vió Ministro mas llorado de los Pueblos; su sangre, su fortuna, y su autoridad aumentaron, y relevaron su modestia: vióse en él una grandeza de animo, y una pureza de costumbres, que le hicieron amado, y admirado en todo el mundo; yá se pensaba en nombrale succesor, y el consejo que se habia dado à la Reyna, hizo impresion en su espiritu. La autoridad de Arzobispo de Toledo, es tan considerable en España, que en todos los negocios de Estado, dice su parecer el primero despues de el Rey; no se hace cosa de importancia sin consultarle: es Gran-Canceller, y Primado de las Españas, y las riquezas son proporcionadas à su Dignidad; en el tiempo que el Cabildo tuvo derecho de eleccion, se vió la Sede llena de hombres de gran calidad, y merito extraordinario; sabese por los Concilios de Toledo, que en el tiempo de la dominacion de los Godos, los mas grandes Señores han gobernado esta Iglesia, y han tenido Synodos con Constituciones utilisimas para la Disciplina Eclesiastica.

Despues que los Moros fueron arrojados de esta Provincia, Alfonso Sexto, Rey de España, que habia libertado de su poder la Ciudad de Toledo, hizo juntar los Señores Obispos, y à todo el Clero de el Reyno, y nombró por Arzobispo de esta Ciudad à Bernardo, Abad de la Orden de Cluni, de gran piedad, y de sabiduria probada, à quien hizo venir de Francia para reformar el Monasterio de Sahagun; este restableció la primacia por

Mariana lib. 9. cap. 17. Garibay, lib. 11. cap. 17. y 18.

autoridad de la Santa Sede: Dió à esta Iglesia sus antiguas rentas; unió muchos Beneficios, y feudos, y gran parte de el dominio que recobró de los Infieles; y despues los grandes Señores iban anhelando, y codiciando esta Dignidad, que los Principes de Castilla, y Aragon succesivamente han poseído, habiendo continuado sin interrupcion, hasta Don Francisco Ximenez; y habia venido esta Iglesia à ser tan rica y poderosa, que la autoridad de los Arzobispos comenzó à dar sospechas, y rezelos à los Reyes de Castilla; y esta era la razon del consejo que el Cardenal de Mendoza habia dado à los Reyes Catolicos.

Alb. Gom. lib. 1. Robles, cap. 13.

Entretanto crecian las instancias, y solicitud con la Reyna, de las personas de primera clase; Don Diego Hurtado de Mendoza, Arzobispo de Sevilla, tenia todos los votos de la Nobleza, sobre el credito, y servicios del Cardenal de Mendoza, y su propio merito: por otra parte el Rey Don Fernando instaba à la Reyna nombrase à Don Alonso de Aragon, su hijo, que era Arzobispo de Zaragoza; y esta Princesa aunque tan generosa, y afable, habia resuelto no conceder al favor cosa alguna, ni consultar la carne, y sangre, en lo que su conciencia estaba tan interesada. Será necesario para la inteligencia de esta Historia, saber quién fue esta Reyna Doña Isabel, quáles sus derechos, y quál fue su govierno despues de su infancia.

Garibay. lib. 16. cap. 42.

Fue hija de el Rey Don Juan el Segundo de Castilla, y de la Infanta Doña Isabel de Portugal; nació en Madrigal el año de 1451. donde fue criada algunos años, con grande cuidado, y grandeza; mas habiendo muerto el Rey antes que ella llegase à edad, en que el Rey pudiese mostrarle el amor que la tenia, y habiendo la Reyna caído en una enfermedad de cuerpo, y espiritu, que la hacian incapaz de la tutela de sus hijos, la Infanta fue como dejada à sí misma, y halló en su natural todos los

so-

socorros, que pudiera haber adquirido en la mejor educacion; sus virtudes crecian con la edad, y España concebia ya grandes esperanzas de esta Princesa, en quien se hallaban juntos el espiritu, y la hermosura, con la dulzura, y la modestia.

Henrico Quarto, su hermano mayor, subió al Trono, y adquirió luego el credito de Rey piadoso, y liberal; pero se reconoció en adelante, que lo que llamaban bondad, no era sino flaqueza; y que las larguezas que hacia indiscretamente, y sin eleccion, no eran tanto liberalidad, como capricho; al principio de su Reynado se governó por el Marqués de Villena, y despues lo puso todo en las manos de Don Beltran de la Cueva, que habia sido su page, y fue su mas favorecido; dióle los principales cargos de su Casa; hizole Conde de Ledesma, Duque de Alburquerque, y Gran-Maestre de Santiago: las muchas gracias que hacia à uno solo, le hicieron odioso, y menospreciable con todos los demás, de que resultó la conspiracion de una liga contra él, en que entraron muchas Ciudades, y muchos Grandes de el Reyno.

Despósose en primeras bodas, con la Princesa Doña Blanca de Navarra, à quien repudió pasados diez años, y se casó poco tiempo despues con Doña Juana, Infanta de Portugal; y viviendo siete años con ella, no tuvo hijos, llamandole por esto el impotente, y disminuyó mucho los respetos, atenciones de sus Vasallos; y en fin, la Reyna se hizo preñada, y él manifestó estremo gozo de este suceso; hizóla llevar à Madrid, donde parió una hija, que la bautizó el Arzobispo de Toledo, siendo padrino en este Bautismo el Conde de Armeñac, Embajador de Luis XI. Rey de Francia, y la Infanta Doña Isabel; llamaronla Juana como su madre; tres meses despues, la Reyna juntó los Estados, y la hizo reconocer por Princesa hereditaria. Mariana, lib. 22. cap. 15.

Esto dió ocasion para que los malcontentos se declara-

rasen abiertamente, resolviendo apoderarse de la persona de el Rey, maquinando la muerte à su favorecido; el golpe se erró; levantaron Tropas, y publicaron un manifiesto que contenian las causas de sus quejas, y eran las principales, que daba los cargos públicos à personas indignas; que habia hecho à Don Beltran de la Cueba Gran-Maestre de Santiago, en perjuicio del Infante Don Alonso, à quien pertenecia este Derecho: y que contra todas leyes de razon, y justicia, habia hecho declarar Princesa hereditaria de Castilla, à una hija de Don Beltran, su favorecido. Persuadido todo el Reyno de la impotencia de el Rey, y escandalizado tambien de las malas costumbres de la Reyna, miró à Don Alonso, y Doña Isabel, sus hermanos, como à verdaderos Principes. Tuvose por cierto, que el Rey habia consentido en esta infamia, y le nombraban ordinariamente à la Princesa Doña Juana, por menosprecio, y irrision, la Beltraneja.

Garibay. lib. 17. cap. 12.

Anton. Nebris. Decad 3. lib. 1. cap. 1.

Zurit. lib. 18. cap. 2. tom. 4.

La insolencia de los Rebeldes llegó hasta desposeer al Rey, y poner en su lugar al Infante Don Alfonso, su hermano; el Rey hizo tomar las Armas à todos sus fieles Vasallos, y despues de muchos movimientos de una parte, y otra, se hicieron proposiciones de paz; el Marqués de Villena, cabeza de la liga, formó un Proyecto de acomodamiento, que fue aceptado: eran las condiciones, que el Rey perdonaria todo lo pasado, y gozaria en adelante en paz todos sus Estados: que se asegurase el matrimonio del Infante Don Alonso, con la Princesa Doña Juana, y que la Infanta Doña Isabel se desposase con Don Pedro de Giron, hermano del Marqués de Villena, y Gran-Maestre de la Orden de Calatrava.

Aunque la Infanta no era mas que de quince años, tenía un espíritu tan formado, y un corazon tan lleno de pensamientos de gloria, y honor, que comprehendió la injuria que se le hacia en sacrificarla asi à los intereses de estado. Luego que supo la resolucion de la Corte, en-

entró en una tristeza mortal, y prorrumpió en lagrimas. Doña Beatriz de Bobadilla, su haya, hallandola en esta estrema afliccion, le preguntó la causa, y ella respondió: *Que la querian hacer muger de Don Pedro Giron; y que moriria antes de dolor, que verse asi desautorizada; que siendo hija de tantos Reyes, no tenia condicion, ni humor para bajar de la clase en que Dios la habia puesto; que no se dispondria de ella, como se habia concertado, porque no fue criada para fortuna de un particular, ni para recompensa de un rebelde, que se avergonzaba de pensarlo; pero que esperaba que el Cielo no permitiria que se le hiciese esta violencia.* Doña Beatriz, commovida con lo que dijo la Princesa, salió de la Camara, y sin decirle una sola palabra, bolviendo luego con un puñal en la mano, le dijo: *No os aflijais, Princesa mia, que yo os juro à Dios, y à vos, que tomaré à mi cargo vuestra honra; y que vereis clavar este puñal en el corazon de ese atrevido, si tuviere jamás la osadia de veros.* Esta gran resolucion, que entre todos los demás reencuentros la habia hecho horror à esta Princesa, no la desagradó en el estremo en que se hallaba; pero Dios lo dispuso de otra suerte, porque el Gran-Maestre, viniendo llamado à la Corte con diligencia, cayó enfermo, y murió en el camino.

Mariana, lib. 23. cap. 9.

Estos accidentes rompieron todas las medidas para la paz de el Reyno; pasaron à nuevas propuestas, que no tuvieron efecto; entretanto, los mal contentos se hicieron dueños de muchas Ciudades; el Infante Don Alonso murió de peste, ù de veneno, y en muy poco tiempo hicieron luego conducir à la Princesa Doña Isabel, de Arevalo, donde estaba, à Avila, en que se hallaban los principales Señores, à fin de reynar en su nombre, y mantener las turbaciones; ellos convinieron en reconocerla por Reyna, con exclusion del Rey Don Enrique, y fueron à ofrecerla la Corona.

El

El Arzobispo, que entonces era de Toledo, llevó el recado, y le representó la miseria de los Pueblos, y la ignominia de la Casa Real; la flojedad, è incapacidad del Rey, el peligro evidente de caer el Reyno en persona ilegitima; y le rogó aceptase la Corona que se le ofrecia, y de que eran tan dignas sus sienes; Doña Isabel respondió à este discurso: *Que estaba agradecida à la buena opinion que tenian de ella; y que en reconocimiento queria darles un buen consejo, que era bolver en sí todos, haciendo su deber, y cesando las divisiones que todos los dias eran tan funestas à los que las habian causado; que no tenia anhelo alguno por reynar, que obedeceria al Rey su hermano, en tanto que viviese; y que el mayor servicio que podian hacerla, y la mayor muestra de amor que les pedia, era que restituyesen el Reyno à las manos del Rey, à quien pertenecia; dando con esto la paz à los Pueblos.*

Mariana, lib. 23. cap. 23.

Todos los Diputados fueron convencidos de la sabiduria, y generosidad de esta joven Princesa; bolvieron sobre sí, y comenzaron à escuchar las proposiciones que el Rey les habia hecho por el Arzobispo de Sevilla; y se concluyó el tratado con estas condiciones: que la Infanta Doña Isabel fuese declarada heredera, y Princesa de España: que la Reyna Doña Juana, y su hija, se embiasen à Portugal; que se hiciese una Amnestia, ò perdon general para todos los rebeldes; y que se les restituyesen los bienes, y cargos que poseían antes de las turbaciones; que se tomase el plazo de seis meses para la egecucion, y entretanto los Señores bolvieron à la Corte; prestóse de nuevo el juramento al Rey, y la Princesa fue solemnemente aclamada, con condicion, que no se pudiese casar sin el consentimiento del Rey.

Zurit. lib. 18. cap. 20. tom. 4.

Entonces el Marqués de Villena intentó desposarla con el Rey de Portugal; pero ella declaró no ser esa su intencion; Luis XI. la pidió para su hermano el Duque

de

de Berri; pero ella nunca tuvo inclinacion à este partido, porque escogió à Don Fernando, Principe de Aragon; la vecindad, y la comodidad de socorros que podia sacar; las esperanzas que concebia de un Principe, que apenas tenia quince años, y que ya governaba las Armas en Cataluña; los consejos del Arzobispo de Toledo, y la solicitud de todos sus Oficiales Principales, que el Rey de Aragon habia ganado con toda suerte de galanterias, la determinaron à hacer esta eleccion: el Rey no parece que estaba dispuesto à consentir en esto; no tenia aficcion à la Casa de Aragon, y no respondia cosa positiva à los Embajadores; instavasele à que casase la Princesa con el Rey de Portugal; intentaron sacarla de Ocaña, donde estaba Doña Isabel, y fue necesario que el Arzobispo de Toledo, y el Almirante de Castilla, juntasen la Nobleza para ponerla en libertad, y asegurarla en Valladolid.

Todos estos indirectos obligaron à sus amigos à concluir prontamente este casamiento; Don Fernando de su parte, temiendo que no sobreviniese alguna mudanza, partió à la posta desde Cataluña; llegó encubierto el quarto dia à Castilla, y habiendo hallado una escolta de doscientos Cavallos entró en Valladolid; la Princesa lo recibió con agrado, y el Arzobispo de Toledo los casó en la mañana, sin aparato, ni solemnidad; ellos tenian poco que gastar, y les fue necesario pedir prestado para algunas ligeras expensas que se ofrecieron; Doña Isabel escribió luego à su hermano Cartas muy respetosas; escusóse de haber acelerado su casamiento, por las diferencias, y cautelas que habian precedido en la Corte para estorvarlo; y que era muy grande la utilidad que podia sacar el Reyno de esta alianza: aseguravale, que aunque hubiera comenzado à reynar, nunca se inclinaria à rebolver su Reyno; y que ella, y su marido le respetarian, y obedecerian como hijos, si les correspondian con la voluntad, y amistad de Padre. Zurit. ibid. cap. 26.

El

El Rey no le respondió, y pareció que estaba irritado; pero al fin los vió, y perdonó, y algun tiempo despues murió, sin haber hecho Testamento. Aunque hubo un partido formado en el Reyno por la Princesa Doña Juana, Doña Isabel fue reconocida en Segovia por Reyna de Castilla, y Leon; prestósele el juramento acostumbrado; levantaronse los Estandartes en su nombre, y un Heraldo, Rey de Armas, gritó, como se costumbra, Castilla, Castilla, por el Rey Don Fernando, y Doña Isabel; vinieron todos à besarla la mano, y rendir homenage, y vestida, como acostumbraba, de habitos Reales, fue conducida con ceremonia, à la Iglesia, donde dió gracias à Dios, y le pidió le bendigese, y diese acierto en los principios de su Reynado. Los grandes del Reyno acudieron para mostrar su fidelidad, y aficion. Don Fernando estaba entonces en Zaragoza, donde se habian juntado las Cortes de Aragon, y asi no se hace mencion alguna de él en los homenages que se hicieron à la Reyna, porque era necesario que él jurase antes conservar los Privilegios, y libertades de el Reyno: partió al primer aviso de la muerte del Rey Don Henrique, y se quedó dos leguas de Segovia, à donde la Reyna Doña Isabel le fue à ver, procurando que fuese con presteza, por la magnifica entrada que le disponia.

Anton. Nebris. Decad. 1. lib. 3. cap. 2. Zurit. lib. 19. cap. 16. tom. 4.

Todos los Estados le prestaron juramento, y reconocieron por Rey, sin que hubiese otra diferencia, sino sobre la parte que debia tener en el Govierno: los unos pretendian, que no se debia mezclar en cosa alguna, ni llevar titulo de Rey de Castilla, y alegaban el egemplo de las dos Reynas Juanas de Napoles, cuyos maridos se contentaron con el honor de esposos, sin otras ventajas que las que las Reynas querian comunicarles: los Aragoneses, por el contrario, pretendian, que no habiendo quedado varones de la Casa Real, el Rey de Aragon, co-

como mas cercano, era llamado à la succesion, y traían egemplos de muchos Reynos, y particularmente de Francia; pero esta pretension era manifiestamente contraria al uso de España, que despues de haberla propuesto no la prosiguieron.

Hubo muchas contestaciones, y al fin se convino, que en las Leyes, Escrituras, y Actos publicos; en los Privilegios, y moneda se pusiese primero el nombre de Don Fernando, y despues el de Doña Isabel, por mostrar la preeminencia del marido; pero que en el Escudo Real habian de estar las Armas de Castilla à la derecha, y las de Aragon à la siniestra, por mostrar el orden, y preeminencia de el Reyno; que estuviese el govierno de las Plazas en nombre de la Reyna; que los Tesoreros Reales prestasen juramento delante de ella; que las Cedulas, y Provisiones para los Obispados, y otros Beneficios, se despachasen en nombre de los dos; pero que la Reyna nombrase à los que juzgase dignos, segun su conciencia; que quando residiesen juntos, administrasen la justicia ambos; quando separados, cada uno en el lugar que se hallase; que las diferencias de las Ciudades, y Provincias se terminasen por qualquiera de los dos, que estuviese mas cerca de el Consejo Real.

El Rey Don Fernando advertia, que sus subditos, en lugar de obedecerle, le daban leyes; pero no obstante, comprehendió que en la conyuntura de los negocios le convenia disimular. La Reyna, que era sagaz, y le amaba, habiendolo todo comprehendido, no le quiso dejar en inquietud de pensamientos, y le dijo: que esta diferencia que habia habido sobre el govierno de el Reyno, la ofendia tanto, como à él; que no era necesario separar los derechos, quando los corazones estaban tan estrechamente unidos; que sabía bien, que una muger no debia tener cosa propia; y que entregandose ella misma, no habia pretendido reservarse para sí autoridad, ni riquezas,

ni

ni Corona; que se persuadiese que le amaba, y estimaba mas que à sus Reynos; y que en donde quiera que ella fuese Reyna, él seria Rey, esto es, Dueño de todo, sin excepcion, y le dió à entender, que aquel reglamento se hizo por el bien de la Casa, y por la quietud de el Reyno, porque ellos no tenian aun, sino una hija, y que su succesion era incontestable.

El Rey, pareció que estaba satisfecho, y la Reyna defirió siempre en él con grandisima confianza, todo lo que miraba al govierno de Estado, y à las disposiciones de Dignidades, y Administraciones Seculares; pero en la nominacion de Obispados, como fuese mas circunspecta, y escrupulosa que él, no seguia siempre su consejo, y voluntad. La Sede de Toledo vacó, como se ha dicho, y reusó darla à Don Alonso de Aragon, Arzobispo de Zaragoza, hijo natural de el Rey Don Fernando, porque no era reglado en sus costumbres, viviendo mas como Principe, que como Obispo: puso los ojos en Fr. Juan de Velarcazar, Religioso de grande santidad, que estaba emparentado con las primeras Casas de España; y gozando de muchos puestos, y cargos considerables, lo renunció todo por tomar el Habito de San Francisco; pero consideró que no le dejarian governar sus parientes: determinóse en favor del Jurisconsulto Oropesa, que habia sido del Consejo Supremo, y que despues de haber egercido largo tiempo este encargo con integridad, y piedad egemplar, habia obtenido licencia de retirarse de los negocios, por pasar lo que le quedaba de sus dias en la soledad, y oracion, y no pensar, sino en la salud de su Alma: comunicó este designio à su Confesor, que se lo aprobó mas, à el paso que sabía que era hombre muy cabal, que merecia este puesto, y no le pedia; fue despachada la Cedula, y embiado el orden de pedir por él al Papa las Bulas del Arzobispado de Toledo; pero despues de haber considerado la eleccion, creyó que este buen viejo no

Fue Conde de Velarcazar, su apellido Sotomayor; renunció el Condado en su hermano menor.

Alb. Gom. lib. 1.

ten-

tendria fuerzas para desempeñar un Ministerio tan trabajoso: algunos escriben, que habiendo tenido aviso de su nominacion, dió las gracias à la Reyna, diciendo: *Que despues de haber envegecido en el mundo, queria morir en un retiro.*

Sea lo que quisieren, el Correo partió algunos dias antes, quando Doña Isabel, considerando que no habia mejor sugeto en sus Reynos que su Confesor, y acordandose de el consejo de el Cardenal Mendoza, resolvió elevarlo à esta Dignidad: su capacidad, su espiritu, su prudencia, su piedad, su zelo para la disciplina, y su edad, de cerca cinquenta y ocho años la confirmaban en esta eleccion.

Despachó con diligencia un nuevo Correo, con orden à su Embajador, à la Corte de Roma, de que no atendiese à la primera nominacion, sino à despachar prontamente las Bulas para Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Provincial de la Orden de San Francisco, y embiarlas con todo el secreto posible; sucedió como esta Princesa habia deseado: el Papa estuvo algun tiempo, à causa de sus indisposiciones, sin tener Consistorio; y habiendo llegado el Correo à buen tiempo, la nominacion fue presentada, y las Bulas expedidas poco despues; sucedió esto en tiempo de Quaresma, y la Reyna se hallaba entonces en Madrid; llamó à su Confesor, que solo venia à Palacio quando tenia aviso, porque lo demás del tiempo lo pasaba con sus Religiosos en egercicios de penitencia.

Despues de haber confesado à la Reyna, el Viernes Santo, muy de mañana, pidió licencia para bolverse al Convento de la Esperanza de Ocaña, cerca de Madrid, para asistir à los Oficios de estos Santos dias; y habia dado órden à Fr. Francisco Ruiz, su compañero, para que le preparase algunas yerbas cocidas, que comian juntos antes de partir, quando un Gentil-Hombre de la Reyna llegó con orden suya para que bolviese à Palacio; dis-

gus-

gustóle, porque temia no fuera algun negocio que le impidiese el llegar à tiempo al Oficio, y fue prontamente, à fin de desembarazarse quanto antes.

La Reyna le recibió con grande agrado, y le hizo sentar cerca de sí, y despues de algunos discursos indiferentes, quando él menos pensaba, le presentó las Bulas del Arzobispado de Toledo, que acavaba de recibir, y le dixo: *Padre mio, mirad lo que manda su Santidad por estas Letras Apostolicas.* Tomó las Letras con respeto, y despues de haberlas besado, leyó el titulo en estos terminos: *A nuestro Venerable Hermano Fr. Francisco de Cisneros, electo Arzobispo de Toledo.* Turbóse, y bolviendo à la Reyna el Pliego, que no le quiso acabar de desplegar: *Señora* (le dijo) *estas Bulas no se dirigen à mí.* Y se levantó con desagrado de su asiento, sin tomar licencia, contra lo que acostumbraba, para salirse de la Camara, è irse à su retiro. La Reyna creyó que convenia dejar pasar esta primera turbacion, que este suceso, no esperado, habia commovido en su espiritu, y se contentó con decirle: *Padre mio, vos me permitireis que yo vea lo que el Papa os escribe*; y le dejó salir de Palacio, juzgando que no era de su autoridad el detenerle.

Alb. Gom. lib. 1. Robles, cap. 13.

Llegó à su Convento, y aunque se le percibia alguna commocion en su semblante, nadie osó preguntarle la causa; llamó à su compañero, sin decirle otra cosa, sino: *Vamos Hermano, que conviene salir de aqui quanto antes.* Partieronse para ir al Monasterio de la Esperanza; entretanto la Reyna mandó à algunos Principales Señores de la Corte, que fuesen à buscar al Padre Ximenez, y le persuadiesen aceptase la Dignidad à que Dios le llamaba; fueron luego al Convento de San Francisco, y sabiendo que ya se habia partido, y que iba lejos, tomaron Cavallos de posta, y le alcanzaron à tres leguas de Madrid, que iba à pie, con un gran silencio, con su compañero, y otro Religioso que habia encontrado en el camino.

Es-

Estos Señores le sacaron un poco retirado del camino; y despues de haberle dado muestras del gozo que habian tenido en su eleccion, y la desazon que tenia la Reyna sobre sus escusas, le representaron que debia condescender con los deseos de toda la Corte; que la Iglesia tenia necesidad de Ministros hechos, como él; que si temia los honores, no debia huir del trabajo; que era ingratitud no admitir las muestras de estimacion que la Reyna le daba, y resirtir las ordenes de el Papa, que habia confirmado su eleccion; que debia sujetarse à la voluntad de el uno, y de el otro, y en fin, à la de Dios, y reconocer ser esa su vocacion, pues no habia contribuido en cosa alguna de su parte.

El Padre le respondió: que no podia aceptar una Dignidad, que pedia mas de virtud, y luces, que él tenia; que no era digno de este honor que se le hacia, ni capaz del trabajo que se le encargaba; que su vocacion era la pobreza, austeridad, y retiro de San Francisco; que no era conocido de su Santidad; y que creía hacer un servicio à la Reyna, delante de Dios, y de los hombres, en descargar su conciencia de una mala eleccion que habia hecho por demasiada voluntad. Respondióles con tal eficacia, y firmeza, que les pareció iba muy deveras. Don Gutierre de Cardenas, Gran-Comendador de Leon, postrado en tierra, le dijo, tomandole la mano para besarla: *Nosotros no podemos faltar (Padre mio) en besaros, asi las manos; porque, si vos aceptais el Arzobispado, debemos este honor à vuestra Dignidad; y si lo reusais, lo debemos tambien à vuestra virtud.* Estos Señores llevaron à la Reyna la noticia de haber hallado al Padre inflexible, y tan lejos de consentir à su eleccion, que no pudieron reducirle à que bolviese à Madrid.

Resistióse, por tiempo de seis meses á todos los ruegos de la Corte, y à la instancia que le hacian sus amigos, estrechandole à recibir una Dignidad, que no habia

buscado, y que podia dignamente ocupar; pero estando en Burgos, donde tenia orden de venir à buscar la Reyna, recibió un Brebe del Papa, por el qual su Santidad, no solamente le exortaba, pero le mandaba tambien con toda su autoridad, que aceptase, sin replica, ni dilacion el Arzobispado de Toledo, para el qual habia sido elegido en la forma, y segun las reglas de la Iglesia.

Despues de este precepto tan preciso, se rindió obedeciendo, y protestando que era contra su voluntad; pero que esperaba en Dios, que le habia reducido à la necesidad de cargarse tanto peso, le daria fuerzas para llevarlo: Y porque se habia esparcido un rumor de que un buen Religioso, como él, era demasiado feliz en gozar tan gran parte de las rentas de la Iglesia, y que la renta podia ser utilmente empleada en algunos designios que tenia el Rey Catolico; declaró que jamás consentiria en alguna condicion que fuese contraria à los Sagrados Canones, y à las libertades de su Iglesia; y que no sufria que las rentas que estaban vinculadas al sustento de los pobres, fuesen destinadas para otros usos; añadiendo, que no habia de formar familia de Señor, sino de sirvientes prudentes, fieles, y caritativos, con quienes (siendo de este caracter) consumiria menos parte de sus rentas.

Alb. Gom. lib. 1. Fernand. Pulg. Vid. de Ximen. lib. 1.

Los Reyes Catolicos no se ofendieron de esta resolucion, mirando como gracia, que quisiese admitir el primero, y mayor Beneficio de su Reyno: Tanto fue mayor su menosprecio de los honores de el mundo, quanto era mas sincero, y verdadero el deseo de dexarle. La Corte se partió de Burgos, y deteniendose algunos dias en Tarazona, donde fue Consagrado en un Convento de su Orden, en presencia de el Rey, y la Reyna à 11. de Octubre: acabada la ceremonia, fue à saludar à los Principes, y besarles las manos, segun costumbre, y lo hizo con suma modestia, y gravedad, diciendoles: *Yo vengo à be-*

Año 1495.

besar las manos à Vuestras Magestades, no porque me han elevado à la primera Sede de la Iglesia de España, sino por que me ayudarán à llevar la carga que han puesto sobre mis hombros. Todos los Cortesanos se edificaron de esta atencion, y procedimiento; los Reyes, quando se bolvió, quisieron, por devocion besarle las manos, y recibir su bendicion, y todos los Señores hicieron lo mesmo, acompañandole à su posada.

Embió luego por todo el distrito de su Diocesis personas que conocia, de inteligencia, y fidelidad, con poder de poner nuevos Governadores en las Ciudades, y Castillos, y en las Fortalezas de su jurisdiccion, haciendoles prestar juramento en su nombre; y dió Comisiones para administrar la justicia, asi Eclesiastica, como Seglar, hasta que fuese à quellos Lugares en que pudiese dar providencia por sí mismo.

El mas considerable cargo, por el honor, y por la renta, de que dispone el Arzobispo, es el Govierno de Cazorla, compuesto de muchas Ciudades, y Lugares, que Don Rodrigo Ximenez, Arzobispo de Toledo, conquistó de los Moros, y el Rey Don Fernando el tercero unió al dominio de la Iglesia el año de 1231. El Cardenal de Mendoza lo habia proveido en Don Pedro Hurtado de Mendoza, su hermano; y aunque este Cavallero era sugeto de toda confianza, y todo el País alababa su moderacion, y justicia, y que el nuevo Arzobispo debia toda su elevacion al Cardenal su predecesor, y su bienhechor; sin embargo, rogó Don Pedro à sus parientes, procurasen sacar de la Reyna alguna recomendacion, ò orden, para continuar en su cargo; y teniendo ellos tanto credito en el animo de la Reyna, luego les concedió lo que deseaban, y les aconsejó que fueran à hablar de su parte al Arzobispo: hicieronle la suplica, acordandole las obligaciones que tenia à su Casa; hablaronle del merito de su pariente, y le dixeron que la Reyna lo queria asi, y que

Garibay, lib. 13. cap. 1. Mariana, lib. 12. cap. 16.

no entendia que este Govierno se huviese dado à otro.

Aunque el Arzobispo tenia inclinacion à favorecer à Don Pedro Hurtado, temió no se abusase de la voluntad de la Reyna, obteniendo, y sacando de élla estas recomendaciones poderosas, que valen por preceptos, y que no le constriñese en algunas ocasiones, à conceder al favor, lo que queria dar al merito, y respondió: *Que no podia hacer lo que se le mandaba; que el Arzobispo de Toledo debia disponer libremente de los puestos que le pertenecian, y que aunque estaba con todo el respeto que debia al Rey, y à la Reyna, les sería mas facil retirarle à la Celda, de donde le habian sacado, que no obligarle à hacer cosa alguna contra los derechos de su Iglesia, y contra las reglas de su conciencia.* Los que oyeron esta respuesta la llevaron à la Reyna, y procuraron irritarla contra él, acusandole de ingrato, y arrogante; pero esta Princesa los escuchó sin inquietarse, ni mostrar jamás, que esta libertad le desplaciese.

Poco tiempo despues, entrando el Arzobispo en Palacio, sabiendo que Don Pedro Hurtado estaba sentido contra él, y que se queria retirar, por evitar el encuentro, le saludó, y alzando un poco la voz el Arzobispo, le llamó: *Governador de Cazorla*, y despues, acercandosele, le dixo: *Ahora estoy en plena libertad, yo os quiero conservar en vuestro cargo, que no he querido que otro ninguno tuviese parte en la justicia que os quiero hacer: Yo soy dichoso en hallar en vos un amigo, y un hombre de bien, y en poder seguir mi inclinacion, satisfaciendo mi conciencia*, y añadió: *Que estaba persuadido serviria en adelante al Rey, à la Causa pública, y al Arzobispo como lo habia hecho antes.* Don Pedro recibió esta gracia con grande reconocimiento, y fue siempre fiel servidor de este Prelado, y el Arzobispo le amó, y estimó toda su vida.

Presto se vió resplandecer en Ximenez esta grandeza de animo, que en el retiro la habia tenido encubierta.

Re-

resolvió luego arreglar su Diocesis, tener Synodos, servir al Reyno con su consejo: hizo buscar los mas piadosos, y mas habiles hombres de el Reyno, empleando à unos en juzgar negocios, y à otros, en reformar costumbres de sus Diocesanos, continuando siempre la vida de Religioso; llevaba el Habito de San Francisco; no usaba de Tapicerias, ni Bagilla de plata; una Mula le bastaba para sus viages, y lo mas frequente iba à pie: Su mesa frugal, parca, y moderada; en las comidas se leía algun libro de piedad, en que se entretenia sobre algun capitulo de la Escritura; tenia, entre sus domesticos, dos Religiosos de su Orden, con quienes profesaba su Regla; el Palacio era un Convento; distribuía sus rentas, de suerte, que la mayor parte era para los Pobres; lo que quedaba era para la subsistencia, reparo, construccion de edificios, y otras obras que concernian à la Religion, ò estudio de las Letras Sagradas.

Alb. Gom. lib. 1. Fernand. del Pulg. Vida del Cardenal.

Esta norma de vida tan pobre, en una clase tan elevada, daba ocasion de murmurar contra él: sus emulos atribuían à bajeza, ò à hipocresia, lo que nacia de profunda humildad, y virtud; sus mismos amigos le insinuaban, que esto era desdoro de la dignidad, y que el porte de un Arzobispo de Toledo era diferente que el de un Provincial de San Francisco; las quejas llegaron hasta Roma, y el Papa Alexandro le escribio de esta manera:

AL AMADO HIJO FRANCISCO, ELECTO Arzobispo de Toledo.

ALEXANDRO PAPA VI.

AMado hijo, salud, y Apostolica bendicion. La Santa, y Universal Iglesia (como entendemos que no lo ignorais) à semejanza de la Celestial Jerusalen, es hermoseada con muchos, y diversos ornatos (segun la diferencia de los estados) en los quales se puede errar, asi por demasia, y ex-

exceso, como en defecto, y falta, huyendo mucho de ellos. Agradable es à Dios, y loable la decente observancia, y uso de cada estado; y asi, qualesquiera personas, principalmente los Prelados de la Iglesia, deben trabajar, y procurar, que como en la vida, costumbres, y manera de proceder, asi en el andar, ni parezcan sobervios con el mucho fausto, ni supersticiosos en el demasiado desprecio; como sea verdad, que con lo uno, y con lo otro la autoridad de la disciplina Eclesiastica se envilezca. Por lo qual os amonestamos, y exortamos, que pues la Silla Apostolica os ha levantado de estado inferior, à la Dignidad Arzobispal de la manera, que entendemos, que vivis en lo interior de la conciencia para con Dios, (de que nos gozamos mucho) asi en lo interior trabajeis de haberos, y guardar el orden conforme à la decencia de vuestro estado; conviene à saber, en habito, y familia, y asi en todas las demás cosas que conviene al decoro de la Dignidad. Dada en Roma, en San Pedro, al anillo del Pescador, à veinte y cinco dias de Diciembre, de mil y quatrocientos y noventa y cinco, en el año quarto de nuestro Pontificado.

El Arzobisdo cedió à estas exortaciones de su Santidad, y aunque con pena de haber de mudar en algo su primera austeridad, aumentó su Casa, y Familia; y habiendo sido llamado para el Govierno de Estado, y reconociendo como los hombres se dejan llevar de esta grandeza exterior, y que importa para el bien público hacerse venerable de los inferiores, llegó à la Corte decente, y magnificamente, como convenia à su Dignidad; vistió ropas de Seda, pero del color del Habito de su Orden, y tan cortas, que se veía por debaxo el pobre Habito de San Francisco, y aun las rehusaba algunas veces, con temor de no olvidar lo que habia sido; no llevaba camisa, y dormia en tarima, deshaciendo todas las mañanas la cama, como si se huviera acostado en ella, y asi no quiso jamás, que ninguno de sus Domesticos asistiese quando

Alb. Gom. ibidem. Robles, cap. 23.

do se acostaba, ni quando se levantaba; se hizo servir de criados de buenas familias, como sus predecesores lo habian hecho; pero los educaba con exacta disciplina; y aunque les tenia doctos Maestros, les pedia cuenta de sus ocupaciones, y egercicios, y sobre todo, de los adelantamientos de la atencion, y piedad Christiana; dispusolo de forma, que dando al puesto, y Dignidad todo el honor que se debia, reservó para su persona la austeridad que habia resuelto practicar.

Los que antes habian condenado su vida humilde, y frugal, luego que mudó de economía, le acusaron de sobrada vanidad, publicando que habia llegado al fin de sus designios; porque despues de haber estado mucho tiempo disimulado, se habia buelto à su natural, y que habia trocado las maximas de su primera vocacion, pues esta vanidad, que habia tan estudiosamente ocultado, ya se mostraba demasiadamente al mundo; y en la misma Orden habia algunos que estaban tan lejos de defenderle, que eran los primeros à censurarle, à causa de algunas diferencias particulares.

Desde que el Arzobispo fue elegido, llevó consigo algunos de sus Religiosos, para servirse de ellos en las funciones Episcopales, y conservar entre los mismos el espiritu de Religion, y retiro, en medio de los cuydados, y embarazos de tan gran Diocesis; creyóse luego, que los llevaba para darles los Obispados, y empleos mas elevados de la Iglesia; sus deseos, y esperanzas se descubrieron; el Arzobispo les amaba, y la Reyna no le negaba cosa alguna al Arzobispo: aquellos que habian tenido con él antes alguna familiaridad, esperaban en su amistad, y los que se miraban con algunos talentos, confiaban que serian preferidos à los otros en la distribucion de las gracias; algunos querian entrometerse en la Corte con pensamiento de que podrian introducirse con los Grandes, y que sin interponerse todo el influjo del Arzobispo,

ascenderian facilmente à los puestos que deseaban; pero fueron engañados en sus esperanzas; porque el Arzobispo no quiso que se mezclasen en negocios algunos, ni jamás les habló en ellos, ni les permitió el ir à la Corte, ni comunicar con los Cortesanos.

Deciáles freqüentemente, que el ayre del mundo era contagioso, y que no les habia traído para hecerlos Seculares: dioles reglas escritas de su propia mano, que miraban à tenerlos en retiro, y ordenó que las observasen: luego que estos buenos Religiosos hallaron en el Palacio de este Prelado mas silencio, mas recogimiento, y oracion, que en sus Monasterios, no viendo por parte alguna apariencia de fortuna, le miraron como à hombre que no era bueno sino para sí, y que no tenia consideracion alguna, ni reconocimiento con los de su Orden. Quando los Superiores venian à verle, solo les hablaba en lo tocante à mantener el espiritu de su Fundador, oponerse à los relajamientos, y à tener à los inferiores con freno, aplicandolos à la leccion, y otros egercicios de piedad, con que se persuadian que no tenia confianza en ellos, pues que no les hablaba de sus negocios, y que iban à tomarse un dia de pena, con aquellas censuras, y reformas.

Quejabanse estos Religiosos de la dureza de el Arzobispo, y no osando declararse abiertamente contra él, por el credito que tenia con la Reyna, escribieron à Roma à su General, que su Orden estaba sin estimacion en España; que el Arzobispo no habia salido de ella, sino para deshonrarlos en el mundo; que en lugar de amarlos, como sus compañeros, y hermanos, los trataba como à esclavos; que impedia el luciminto de los hombres sabios, y mudaba el animo que la Reyna tenia de favorecerles, y otras muchas quejas semejantes: el General que habia de hacer la Visita de sus Monasterios, se dió prisa en venir à España para este negocio, que le parecia importante; luego que los tuvo presentes, se informó de ellos con grande

an-

anhelo, y en las conferencias que tuvo con los enemigos de el Arzobispo, convino, y concluyó con todos, que el medio de perderle era solo el desacreditarle con la Reyna.

El General pidió audiencia à la Reyna, y prevenido de su pasion, y falso zelo, por su Religion, la dixo: *Que se habia admirado de la eleccion que su Magestad habia hecho para el Arzobispado de Toledo, de un sugeto, sin gran naturaleza, ciencia, ni virtud; que un pequeño Oficial de Siguenza no merecia que se le confiasen los mas grandes negocios de el Reyno: Que una Reyna tan esclarecida habia de descubrir bien presto, que la santidad de este hombre no era sino hipocresia, y que era indicio evidente de la ligereza de su espiritu, la mudanza de su porte, y tratamiento, y el transito de una estrema bajeza, y miseria, à un fausto excesivo, que la verdadera piedad es dulce, oficiosa, y caritativa, y no feroz, è intratable, como la suya; que los procedimientos que habia tenido para conseguir las Dignidades, no eran sino artificios, porque los hombres justos, no buscan los honores, ni los huyen tampoco, quando pueden ser utiles al público; que era muy de la piedad, y de la justicia de su Magestad reparar el agravio que habia hecho à la Iglesia de Toledo, y que no seria dificil hacer deponer à tal hombre, ù obligarle à dimitir voluntariamente un puesto, de que él mesmo habia conocido que no era capaz para governarle.*

La Reyna indignada de los discursos de este Religioso, fue muchas veces à interrumpirle, y hacerle salir de la Camara; pero moderóse, y se contentó con decirle templadamente: *Padre mio, habeis pensado bien lo que habeis dicho? Sabeis con quien hablais?* A quien él repitió: *Si Señora yo lo he pensado bien, y sé que hablo con la Reyna Doña Isabel, que es ceniza, y polvo como yo.* Luego salió de la audiencia, inquieto, y desesperado; la Reyna conoció la emulacion que se habia concebido contra el Arzobispo, y le estimó mucho mas; y en quanto al Arzobispo, aunque

sus

sus amigos le habian advertido de todo lo que pasaba, no quiso prevenir à la Reyna, ni justificarse despues con ella, ni aun permitir que alguno le hablase en su favor : no mostró desabrimiento alguno con el General, antes bien le honró, y respetó igualmente, y esta moderacion cerró la boca à los embidiosos.

Entretanto, aunque no se quejaba de los Religiosos que habia escogido para su compañia, ni los acusaba por haber sido de esta conjuracion contra él; pero, ò sea por que temia su inquietud, ò porque reconocia que la vida que tenian en su compañia estaba à su cargo, los fue embiando à sus Monasterios, y solo retuvo à tres, uno para Confesor, otro por Predicador, y el tercero para Limosnero, que llegaron por su merito, y por el favor de su Gefe, el uno à Predicador de el Rey, y los otros dos à Obispados.

Alb. Gom. lib. 1. Robles, cap. 13.

La fortuna de Don Bernardino Ximenez de Cisneros, hermano de el Arzobispo, fue bien diferente que la de sus Compañeros, el qual fue profeso de la misma Orden; pasó algunos años con mucha humildad, y modestia, y quando supo qué su hermano habia sido elegido Arzobispo de Toledo, entrósele en Casa para servirle, y aliviarle, si quiera, en los cuidados domesticos: El Arzobispo le recibió, y le dió la superintendencia de su Casa, y comenzaba à hablarle, con confianza, en los negocios; pero comprehendió luego que este era un espiritu voluble, inquieto, y caprichoso, y que en ciertos intervalos no era dueño de sí mismo: el amor fraternal le hizo disimular sus defectos, y habiendose tomado el mando absoluto en la Casa Arzobispal, disponia de todo à su fantasia, despedia los Criados, desobligaba à los Amigos, y Oficiales, y quando el Prelado le reprimia, le respondia insolentemente, y se retiraba despechado à un Convento de su Orden, de donde bolvia algunos dias despues quando la colera se le habia aplacado. Este, en una

de

de sus retiradas, escribió un libro lleno de muchas calumnias contra su hermano, con intento de presentarle à la Reyna en la primera ocasion que tuviese.

El Arzobispo, enterado de ello, le ordenó que no se apartase de él, ni de sus papeles, visitóle los escritorios, y se halló el libelo; prendió al Autor, y le encerró en una prision; despues de una larga penitencia, pidió la gracia, y la obtuvo, mas no le aprovechó mucho tiempo; el Arzobispo estaba, por entonces indispuesto en Alcalá de Henares, donde los Oficiales de Justicia instruían un Proceso de conseqüencia, entre personas de calidad; y aunque habia hecho una expresisima prohibicion à toda su familia de que no se mezclasen en semejantes negocios, su hermano se aficionó à una de las partes, è hizo tanto con sus solicitaciones, amenazas, y promesas, que consiguió lo que quiso: fueron los Jueces ganados, dada la sentencia, y el Derecho abandonado: La Parte codenada, fue à quejarse al Arzobispo, y le representó la injuria que se le habia hecho; este Prelado escuchó sus quejas, se hizo traer el Proceso, y reconoció, que con razon reclamaba à su autoridad, y Justicia; luego inhibió à sus Jueces, y los privó para siempre de sus Oficios; dió las ordenes necesarias para reparar la injuria que habian hecho; resolvió castigar à su hermano, como merecia, y cayó en tan grande melancolía, pensando en que se habia hecho una injusticia en su Diocesis, que su indisposicion vino à ser una enfermedad peligrosa.

Bernardino se entró en su Camara con pretexto de verle, y en vez de echarse à sus pies, y reconocer su falta, comenzó à querellarse, diciendole, que habia hecho una accion indigna de sí mismo; que sus Jueces eran inocentes; que él era el injusto, el apasionado, y otras semejantes audacias: el Arzobispo, oprimido de su mal, no pudo hacer otra cosa que mandarle que callase, y amenazarle con una prision mas larga, y estrecha que la pri-

primera; este Religioso irritado, y fuera de sí, tomó la almohada, sobre la qual en su enfermedad reclinaba el Arzobispo su cabeza, y cerrandole la boca, à fin de que no pudiese llamar à su familia, que estaba en la antecamara, echóle las manos en la garganta, hasta que creyó que lo habia ahogado; salióse de la Camara encomendando à todos que no hiciesen ruido, como que su hermano queria dormir, y se fue à esconder en una caba, para esperar lo que sucediese.

Un Paje, algo mas atento que los otros, advirtió que el Religioso iba turbado, que tropezaba à cada paso, y que con dificultad habia pronunciado dos, ò tres palabras, y haciendo reflexion, que les habia oído hablar con algun calor, entró en la Camara, acercóse lentamente à la cama de su Amo, lo halló muerto, desfigurado, y sin respiracion; él creyó que yá estaba difunto, y dió voces que vinieran prontamente à socorrerle; todos los Domesticos acudieron, llamaron à los Medicos, apretaronle los cordeles, bolvió un poco, llamando con palabras mal formadas à su hermano, ingrato, y fratricida; luego que recobró sus espiritus, y que estuvo todo sobre sí, dijo *Alabado sea Dios, que harto mas vale haber corrido tan gran peligro, que haber sufrido una injusticia.* Puso la mano en lo Criminal, y como se deliveraba sobre la punicion de su Crimen, prohibió que no se le hiciese mal alguno, y se contentó con embiarle al Monasterio de Torrijos, cerca de Toledo, para pasar la vida que le quedase en retiro, y penitencia.

Robles, cap. 13.

Muchas personas de calidad, y el mismo Rey Don Fernando, se interpusieron para restituirlo à la gracia de el Arzobispo; pero no pudieron alcanzar que entrase en su Casa; lo que hizo fue, proponerle que entrase en la Observancia, y como no le vió dispuesto à abrazar esta reforma, le dió una pension de ochocientos ducados, con condicion de que no saliera de su Convento, y que no

se

se le pusiera delante. Puso gran cuidado en la educacion de el Paje que le habia asistido, corregiale sus faltas con amor paternal; tuvole en su casa mucho tiempo, y le dió con que vivir decorosamente.

Bolvamos à los principios de su Arzobispado. Luego que se supo en Toledo que el Padre Ximenez habia sido Consagrado, el Cabildo se juntó, y diputó dos principales Canonigos, para darle testimonio, en nombre de todos, de el respeto que habian tenido siempre à su persona, y el gozo que tenian de su eleccion, recibió su cumplimiento, y respondió con mucha estimacion, y hablando largo sobre el estado de la Diocesis, les dixo: *Que tenia muchas cosas que establecer, y reformar, y que para el honor de la Iglesia, y utilidad de los Pueblos, le era necesario el espiritu del Christianismo, y las reglas de la primitiva disciplina; que deseaba con ansia que los Canonigos que vivian en sus Casas, apartadas unas de otras, se fuesen acercando, y se redugesen, quanto les fuera posible, à una especie de Comunidad; y tambien, que aquellos que estaban en semana, para servir al Altar, y para Oficiar, quedasen en el recinto de la Iglesia, durante el tiempo de sus funciones, à fin de estar mas recogidos, asegurandoles que tendria cuidado de hacerles fabricar sus Alojamientos, y de proveerles de todas comodidades.* Encargó à los Diputados que notificasen sus deseos al Cabildo, sobre estos dos articulos, y de hacerseles egecutar luego.

Los Diputados comprehendieron bien, que sus Colegas no aprobarian estos reglamentos, y no osaron decirle lo que ellos entendian; pero le prometieron que se empeñarian en la comision que les daba, como lo hicieron en su buelta. Los Canonigos no sintieron bien de estas ordenanzas, y aunque entendian, que era razonable, que los que Oficiaban quedasen dentro de la Iglesia, y separados del mundo, durante su semana; pero temian, que este hombre austéro, quelo iba reformando todo, des-

despues de haber empreendido poner en orden à los Religiosos, no tuviese semejantes designios con los Canonigos. La orden que habia embiado de fabricar muchos Alojamientos sobre los Porticos de la Iglesia, les tocó una arma terrible; juntaronse, y con pretexto de otros negocios, embiaron à Roma à uno de los de mayor habilidad, para defender los derechos del Cabildo en la Santa Sede, y oponerse al Arzobispo, si queria introducirles novedades.

Don Alonso de Albornoz, fue encargado de esta Diputacion, y partió con grande diligencia; y aunque la deliberacion fue secreta, advirtióla el Arzobispo, y juzgó que era importante contenerles en su deber, ejecutando un egemplar de severidad excesiva en los espiritus, que veía precipitados à la desobediencia, y commocion: embió luego, con autoridad Real, à un Ministro de Justicia al Puerto donde el Canonigo habia de embarcarse para prenderle quando llegase; y porque podia ya haber entrado en el Mar, embió al mismo tiempo dos Oficiales de expedicion, y confianza, con poder de tomar una Galera en el Puerto, para que llegase à Italia antes que él.

La Reyna escribia à Don Garcilaso, su Embajador, con el Papa, para que impidiera à Albornoz entrar en Roma, y se lo remitiese preso à España; salió el negocio como el Arzobispo habia ideado: los Oficiales aportaron à Hostia, antes que Albornoz arribase; el Embajador tuvo aviso, y vino luego à esperarle; por la mañana habiendo sabido que desembarcaba, le pidió viniese à su Casa, donde le combidó à comer; significóle los ordenes, que habia recibido de la Reyna, y le entregó en las manos de los Oficiales, que le bolvieron à España, como Reo de Estado: encerraronle en un Castillo, cerca de Valencia; despues fue conducido à Alcalá, donde pasó diez y ocho meses en una prision, ò en una tediosa libertad, à

la

la mira de dos Archeros, que no le perdian de vista.

El castigo de este Canonigo atemorizó à los otros; sin embargo, quando el Arzobispo fue à Toledo, les quitó el temor, y les dijo muchas veces, en conversaciones particulares aquellas palabras del Profeta Elias: *El Señor no viene con fuegos, ni tempestades, sino con el soplo de un viento dulce, y apacible*: Explicóles tambien, que su intencion no habia sido hacerles vivir como Religiosos, sino acordarles la regla de San Agustin, que mantienen aun en mnchos casos; que en quanto al retiro de los que ofician, les exortaba à establecerlo entre ellos, à fin de estar mas contenidos à vista de los Santos Altares, y de celebrar los Sagrados Mysterios con mas respeto, y recogimiento.

Entretanto los Reyes Catolicos, despues de haber tenido las Cortes de Aragon, se separaron; Don Fernando tomó la rota de Cataluña, y se adelantó à Gerona para oponerse al designio que los Franceses tenian sobre esta Plaza: Doña Isabel partió para Burgos, y la acompañó el Arzobispo; habian concluido poco tiempo habia dos Matrimonios, de Don Juan Principe de España, su hijo, con Doña Margarita, hija unica de el Emperador Maximiliano; y el de la Infanta Doña Juana, su segunda hija, con el Archiduque Don Felipe de Austria, hijo mayor del Emperador: preparavase una grande Armada en Laredo, donde se habia de embarcar esta Princesa; la Reyna tomó resolucion de conducirla hasta allá, y darla algunos avisos antes de pasar à Flandes; pero como el camino de Burgos à Laredo, es quebrado entre Montañas, y hay pocos Lugares, juzgó que era necesario dejar una partida de su comitiva; ò proveer lo necesario para la subsistencia de la Corte, y equipajes. El Arzobispo, que deseaba solamente ocasion de trabajar en su Diocesis, pidió licencia para ir, y estarse allá, mientras la Reyna bolviese à Burgos; pusose con diligencia en Alcalá de Hena-

Zurita Anal. lib. 2. cap. 29. tom. 5.

Henares, donde los Arzobispos de Toledo acostumbran à vivir alguna parte de el año; olvidando todos los negocios, se informó de el estado de las Iglesias, y costumbres de los Eclesiasticos, y se dispuso à tomar la posesion de su Cathedral, convocar Synodo, y hacer la Visita de su Diocesis: quando la Reyna, ocupada en el Matrimonio de sus hijos, le hizo saber que tenia necesidad de él en esta ocasion, y que no obstante qualquiera escusa que pudiera alegar, le pedia, que asistiese à las bodas de Don Juan; porque un Principe, que estaba destinado à la sucesion de tantos Reynos, no debia casarse sin la presencia del primer Obispo de España; obedeció, y despues de haber hecho la ceremonia de el casamiento, entretanto que los Reyes iban à visitar las fronteras de Castilla, y Portugal, se bolvió à Alcalá, y poco despues hizo su entrada en Toledo.

Su designio era llegar de noche, y evitar el aparato ruidoso que se hace en la entrada de los Arzobispos; pero supo que esta Ciudad tiene siempre particularisimo afecto à sus Prelados, y que seria sensiblemente afligida, si no se le permitiese manifestar su alegria, y no les quiso privar de este consuelo: El dia de su arribo salió todo el Pueblo à la Campaña para verle: El Clero fue una legua vestido de sus Ornamentos; todos los Canonigos montados sobre Mulas, ricamente enjaezadas, precedido, cada uno, de dos criados, con ropas de escarlata; y iban entrando por su antiguedad à besar la mano al Arzobispo, que se habia quedado en mitad del camino para recibirlo; luego el Corregidor de la Ciudad, y sus Magistrados, seguido de sus Ciudadanos, hicieron tambien su cumplimiento; fue conducido con aclamaciones extraordinarias, hasta el portico de la Iglesia, donde se postró en tierra delante de la Reliquia de la Cruz de Jesu-Christo, que se tiene como un preciosisimo tesoro: Quando llegó à la puerta, se le presentó el Libro de los Estatutos

tutos, y Privilegios de esta Iglesia, y prometió guardarlos, segun la costumbre: Entró luego, hizo oracion en el Altar mayor, y se retiró à su Palacio Archiepiscopal.

Tres dias despues hizo juntar los Canonigos en su casa, y les habló de esta suerte: *Bien sabeis, carisimos hermanos, que yo no he aceptado con gusto esta Dignidad en que me veis; y yo sé mejor que todos, la razon para reusarla, despues que comencé à sentir el peso: tengo necesidad, no solamente del socorro de el Cielo, sino tambien de los consejos, y luces de las personas justificadas; y en quién podré poner mejor los ojos que en vosotros, que habreis conseguido mas gracias de Dios, que yo, por vuestra piedad, y me ayudareis à llevarlo con vuestra prudencia? Yo espero que me concedereis lo que pido; mi intencion es, que en esta Iglesia, y en toda la Diocesis, se siga el Evangelio, el culto de Dios se aumente; y la disciplina de las costumbres, si no puede estar enteramente restablecida en su pureza, por lo menos, tenga alguna forma de la piedad de nuestros Padres: Nada puede contribuir tanto como vuestro egemplo, (carisimos Hermanos) justo es, que siendo preeminentes por vuestro grado, y por vuestras rentas, las aventajeis tambien por vuestra virtud: qué podemos esperar de la correccion de los Pueblos, si hay negligencia en lo que os toca? Y si en vuestros procederes, union, piadosas conversaciones, y buenas obras no les manifestais, que el hombre interior es verdaderamente digno de el Sacerdocio, con que Jesu-Christo os ha honrado? Yo creo que vosotros lo habreis hecho asi. En quanto à mí, quiero aqui descubriros mis intentos: A todos aquellos que yo viere puestos en la profesion de ir de virtud en virtud, les asistiré con todo mi poder; los honrararé, y elevaré en empleos, y cargos; al contrario à los que se apartaren de las reglas de su vocacion, procuraré llevarlos por la dulzura, y sino pudiere (que espero en Dios no lo permitirá) emplearé los ultimos remedios; mi inclinacion repugna à esto, pero me forzará mi ministerio, pues tengo de dar cuenta de vuestras* Alb. Goñ. lib. 1.

acciones al Soberano Juez; yo logro buenos auspicios de una compañia tan sabia, y venerable, que merecerá nuestra aficion, y no me obligará à correcciones: Y porque he resuelto convocar Synodo en Alcala, para reglar los negocios de esta Diocesis, os exorto, que embieis dos Diputados, como lo habeis practicado hasta aqui: En lo demás, si en esta Iglesia, ò en las otras de mi jurisdiccion, sabeis que hubiese algun desorden que corregir, yo recibiré, como gracia, el aviso que me diereis. El Dean respondió à este discurso con mucho respeto, y sumision, y el Cabildo se retiró.

El Arzobispo recibió, por algunos dias, las visitas de los Magistrados, y la Nobleza: La Sala en que recibia, estaba abierta à todo el mundo; alli tenia una Mesa con una Biblia abierta, y el Arzobispo cerca: Escuchaba al que le hablava, y respondia en pocas palabras, graves, y atentas; si se le queria replicar en cumplimiento, y no en negocio, se bolvia à su letura, dando à entender, que no era al proposito entretener con inutilidades à un hombre que tenia ocupaciones serias, è importantes: Presentabanle por todas partes muchas suplicas; leíalas luego, y como la mayor parte eran demandas de Pobres, que era necesario responder mas con limosnas, que con palabras, las embiava à sus Limosneros, con orden de satisfacer llenamente: Esta liberalidad atrajo tantos demandantes, que el dia que partió para Alcalá, estuvo mucho tiempo sin poder salir de su Palacio, por la mucha gente que acudió; y fue necesario, para hacer paso, arrojarles los dineros que habia resuelto distribuirles.

Poco tiempo despues que estuvo en Toledo, publicó diversos Decretos, y Edictos para el Clero, y el Pueblo ofreció à su Iglesia grandes presentes; proveyó algunos Beneficios vacantes, dandolos à Pobres Eclesiasticos, en quienes habia conocido virtud, y que no esperaban semejantes gracias. En la disposicion de los Curatos consideró, sobre todas las cosas, los servicios de las Iglesias, y aun-

aunque tenia buenos Clerigos en su Casa, escogia muchas veces de otras partes, quando entendia que eran mas aproposito para ocupar aquel puesto. Observó inviolablemente no dar jamás Beneficios, à quien los pedia por sí, ò por otros, no pudiendo sufrir pretensiones por via de favor, diciendo: *Que ordinariamente estas personas, ni tenian capacidad, ni merito, ò que, à lo menos, les faltaba la verguenza, y humildad.*

Visitó la Catedral, y viendo que el Coro estaba cerrado, y obscuro, por la pared de una Capilla, que sus predecesores no habian querido jamás tocar, por haberse enterrado alli los antiguos Reyes, y Principes de la Casa Real de España, hizo venir Arquitectos, y les ordenó demoler la Capilla, y transportar los Sepulcros à los dos lados de el Altar mayor de la Iglesia; y à la contradicion, que pudo hacer el Cabildo, y oposiciones, que en nombre de los Reyes hicieron los Capellanes que tenian alli fundaciones, ocurrió, sin que consiguiesen mas, que el decirles que esperaba à la Reyna dentro de breves dias, y pediria su consentimiento. Dió à las Parroquias, y à los Monasterios de la Ciudad todo lo que era necesario para el Culto Divino, con decoro, y magnificencia.

El tiempo de el Synodo se acercaba; fuese à Alcala, à donde los Clerigos de su Diocesis venian de todas partes para recibir sus ordenes, è instrucciones; habló à cada uno en particular, con caridad paternal, y quando estuvieron juntos, les hizo una platica, y exortacion, que les infundió gran respeto, para su vocacion, y gran deseo de justificarse, trabajando en la salud de las Almas. Hizo en este Synodo, y en el que despues tuvo en Talavera varias Constituciones utiles, que despues muchos sabios Prelados han hecho observar, no solamente en España, sino tambien en todos los Reynos de la Christiandad, y el Santo Concilio Tridentino las ha establecido generalmente para toda la Iglesia.

Ordenó, que todos los Domingos, y las Fiestas, los Curas en la Iglesia mayor, familiar, y solidamente, explicasen el Evangelio al Pueblo; y que por la tarde, despues de Completas, juntasen à los Parroquianos, y principalmente à los niños, y les enseñasen con gran cuidado todos los puntos de la Doctrina Christiana, por instrucciónes, y Catecismos, segun su capacidad, y aplicacion, lo que mejor les pareciese, que fue de grandisima utilidad.

Por haber en la Diocesis pocos Confesores aprobados, permitió à todos los Clerigos el confesarse, y poderse absolver unos à otros, de los casos que le estaban reservados, recelando, que no hallando comodidad de Confesor, se privasen de decir Misa, ò la dijesen sin las disposiciones necesarias; restableció el uso antiguo de tener el Agua bendita à la entrada de las Iglesias, que estaba ya abolido, y fue de gran consuelo para el Pueblo.

Don Alfonso de Carrillo, uno de sus predecesores, no pudiendo sufrir ciertas urbanidades importunas, que se hacian entre las personas de calidad, quando les daban la paz en las Misas de Parroquia; ordenó, que al primer cumplimiento dejase el Diacono la ceremonia, y se bolviese al Altar; Don Francisco Ximenez no quiso de ninguna manera, que por la indiscrecion de uno, se privase à los otros de la paz, que el Preste les embiaba; y ordenó que se pasase sin darla à aquellos que hacian estos cumplimientos, è indecentes ceremonias, y diese la paz à los otros.

Alb. Gom. lib. 1. Robles, cap. 15.

Como era tan sabio en Derecho, regló el orden, y procedimientos en sus Oficialatos, y en los Tribunales layeos de su Diocesis, para abolir las largas formalidades, que la avaricia de los Abogados, y la tenacidad de los litigantes habian introducido en la Justicia, y mandó à todos los Jueces de el distrito de su jurisdiccion, oir à las Partes, y juzgarlas con celeridad, sin escrituras, ni gastos,

si las causas eran de poca consequencia: en los grandes negocios ordenó, que despues de haber declarado el hecho por testimonios, è informaciones necesarias, se le dejase à cada uno libertad de producir sus razones por escrito, y de responder à ellas, cada parte una vez solamente; y cumplidos los veinte dias à lo mas tarde, se diese sentencia difinitiva.

Hizo un Decreto particular para los procesos contra los Eclesiasticos, mandando, que si las acusaciones eran ligeras, fuesen absueltos, ò condenados por los Oficiales, sin ruido, y sin procedimiento; y que siendo las faltas graves, fuesen juzgados con justicia, pero con gran circunspeccion, encomendando expresisimamente à los Jueces, que tuviesen grande atencion al honor, y reputacion de los Clerigos, y les mirasen con ojos de piedad, y entrañas de caridad, porque son los ungidos de Dios.

Estableció sobre todo, dos cosas muy utiles, y necesarias, que no se habian aun practicado; la primera, que hubiera en todas las Parroquias de su Arzobispado, un registro, en que se escribiesen los nombres de todos los que se bautizaban, el de sus padres, y padrinos, y los testigos que habian asistido al Bautismo, con el año, mes, y dia de esta ceremonia; con esta ordenanza detuvo el corriente de los divorcios, que se hacian sin castigo, con pretexto de Religion, y cognacion espiritual; y se ha visto despues, quan util ha sido esta providencia, en la promocion de los Ordenes Sagrados, y en las provisiones de los Beneficios, en las tutelas, en la declaracion de las herencias, y en muchos otros negocios: el segundo Edicto fue, que los Curas hiciesen una descripcion de todos los Parroquianos, para que se reconociese en tiempo de Pasqua los que habian confesado, y comulgado, segun el precepto de la Iglesia; y que dentro de quarenta dias llevasen este padron al Arzobispo, ò à sus Vicarios Generales de Toledo, y Alcalá, à fin de que se anotasen los que habian faltado.

Despues que se acabó el Synodo, se aplicó à hacer diseños de las plantas de algunos edificios publicos, à que estaba sobremanera inclinado; porque llevaba animo de fundar Monasterios de Religiosos, y Religiasas, de hacer Casas, para recoger pobres huerfanas, y casarlas, y Colegios para la instruccion de la juventud, y sobre todo, la Universidad de Alcalá, que tenia gran deseo de fundarla, y amplificarla, durante el curso de toda su vida.

Mientras estaba ocupado en su Diocesis, la reforma de los Religiosos, en que habia trabajado, y deseaba mucho terminar, causaba grandes alborotos en el Reyno; los Claustrales de San Francisco resistian à todas las propuestas que se les hacian; la mayor parte de los Señores seguian su partido, por una piedad natural que les tenian, viendo que los reducian à una vida mas austéra: esta correccion les parecia opresion, y violencia; tenian algunos en estas Iglesias los Sepulcros de sus Mayores, Capillas magnificas, y Misas fundadas perpetuas, y creían, que los Religiosos de la Observancia, no podian, por su Instituto, poseer renta alguna, ni admitir estas memorias de Misas que los otros tenian fundadas; corria un rumor, que estas rentas se querian aplicar à Monasterios, y Colegios, y se perderia la memoria de sus fundaciones, y quedaria la obligacion de pagarlas en sus Casas.

Alb. Gom. lib. 1.

El Arzobispo, por su autoridad, venció todas estas dificultades en España; pero hallaba grandes obstaculos en la Corte Romana, donde este negocio se habia de decidir; el General, que era Claustral, representó muchas veces al Papa, que se destruia su Orden, con pretexto de reforma; que se abria la puerta à disensiones escandolas entre los Frayles, codiciando unos los bienes de otros; que por establecer la regularidad, se arruinaba la caridad, y la subordinacion; que en fin, él tenia reformadores en España, que sin autoridad de la Santa Sede, y sin comision particular, disponian del Orden à su dictamen; que por sí

no

no se reusaba el restablecer la disciplina, y dirigir à los Religiosos à la perfeccion de su estado; que solo pedia se le permitiesen Comisarios que se uniesen à los que habian nombrado en la Corte de España, à fin de que si en sus propios negocios se tratase contra su voluntad, y sin su consejo, por lo menos, no se tratase sin su noticia.

El Papa aprobó estas razones, y cometió este negocio al Arzobispo de Catania, su Nuncio, para con los Reyes Catolicos, y le permitió al General embiar Comisarios, en la apariencia, para trabajar en estos negocios, con los que habia nombrados en España, y en la realidad por embarazar estas empresas, è intentos; pero ni hizo caso, y se prosiguió la reforma, sin tomar sus consejos, y sin atender à sus diversiones: El General se fue à quejar al Papa, que se irritó por estremo, y en conseqüencia hizo un Decreto en una Congregacion de todos los Cardenales, por la qual ordenó, que no subsistiesen estas correcciones, y reforma Monastica, hasta que la verdad se declarase mas, y que la Santa Sede pudiese dar providencia: Su Santidad escribió à los Reyes Catolicos, que no apadrinarán à estas gentes, pues por un zelo, que no parecia ser tal, ponian en division toda la Orden de San Francisco.

Embióse el Breve al Arzobispo, que juzgó bien, que este orden de sobreseer en el negocio, era un medio de que se servian para que no se consiguiese; pero como era vivo naturalmente, y las dificultades le animaban, y estaba bien lejos de desmayar, fue à buscar la Reyna, y viendola mas detenida con estos obstaculos, que nacian por todas partes, le suplicó se acordára de su constancia, y de no abandonar un designio tan loable, y que pedia tanto mas de ardimiento, y perseverancia, quanto tenia de molestia, y trabajo en procurar su egecucion: La Reyna le aseguró, que emplearia todos sus oficios con su Santidad, advirtiendo, que se encargase el Arzobispo de este negocio, hasta su terminacion, lo qual acetó volun-

tariamente: Entonces se aplicó con mas fuerza à quitar las dificultades que se oponian en el restablecimiento de la disciplina, y lo hizo tambien con su cuidado, fortaleza, è industria, que el Papa, por nuevo Decreto, consintió el que se prosiguiese la reforma; y à él mismo le hizo Comisario Apostolico con el Arzobispo de Catania, y asi, à pesar de todas las oposiciones, llegó al fin de su empresa. Quedaron pocos Monasterios, donde la Observancia no se restableciese, con gran contento de el Arzobispo, y edificacion de los Pueblos, que se hicieron muy devotos con los grandes egemplos de penitencia, y piedad que recibieron de este santo Orden. Este negocio, que se terminó asi, dió lugar para otros grandes, haciendose traer un Registro de todas las Parroquias, Institutos de las Iglesias, costumbres de los Parroquianos, pobreza de los Lugares, y personas, y abusos que habian crecido en su Diocesis, y en poco tiempo puso orden en todo. Solo la dificultad que restaba por vencer, era, la resistencia de algunos Eclesiasticos, que con pretextos de privilegios, que la Santa Sede les habia concedido, ò por los cargos, y oficios que tenian en el Palacio Apostolico, llevaban luego sus Causas, por apelacion, à la Corte de Roma; juzgó que estas inmunidades eran origen de rebeldias, y obstaculos à la exacta disciplina que queria restituir en el Arzobispado; emprendió su revocacion, y el Papa, por favorecer sus buenos designios, revocó todas las esenciones pretendidas, y le escribió un Breve, por el qual, despues de haberle dado testimonio de la confianza, en su equidad, en su Religion, y en su prudencia, le dió toda la autoridad de la Santa Sede, para corregir los desordenes introducidos en el distrito de sus Diocesis; y para proceder por los caminos de Derecho, contra todas las personas, que por qualquier causa que fuese, se quisiesen apartar de su jurisdiccion: luego que recibió el Breve, y que juntó el poder de el Papa, con el favor de

la

la Reyna, contuvo à sus Diocesanos en tal orden, que parecian otros hombres; ya no osó el vicio despuntar, y se vió resucitar la antigua severidad en las costumbres, debajo de un Prelado que daba tan grandes egemplos.

Tan aplicado estaba al reglamento de su Diocesis, que no se acordaba de la Corte, sino con necesidad, ò utilidad evidente; y asi, quando partia à vér à los Reyes, todo el mundo se persuadia que llebava algun negocio importante al bien público. Como su virtud dominante era el zelo de la Justicia, no podia sufrir que los Grandes oprimiesen à los Vasallos; quando algun miserable se le quejaba, le escuchaba sus razones, y le daba satisfaccion pronta, si el negocio pendia de él, y si no, llebava su queja à los Reyes, contra los poderosos Señores de España, sin ponerse en cuidado de lo que le sucederia. Si veía en los cargos de la Corte, en la administracion de la Justicia, y en la exaccion de las rentas Reales, que habia algun desorden, se lo advertia à la Reyna para que lo remediase. Entre tantas señas que dió de su equidad, y magnanimidad, será bien contar una que grangeó de los Pueblos mil bendiciones, y fue un testimonio de su caridad, y Justicia.

Habia un impuesto en el Reyno de Castilla, y de Leon, que se pedia con exacion muy rigurosa: Era la decima parte de todas las cosas que se vendian, y permutaban, y habiase impuesto en la estrema necesidad de el Reyno, y en lo fuerte de la guerra de los Moros; concedióse por cierto tiempo, pero por autoridad de los Reyes, y consentimiento de los Reynos, vino à ser perpetuo: Los que cuydaban de cobrarlo, lo hacian insoportable, por su avaricia, y dureza, y con pretexto de que no se habian declarado bien las ventas, ni los precios, robaban las haciendas, y atormentaban con Procesos, y violencias à los Pobres que estaban por otra parte muy empeñados; à los que tenian pensiones sobre este tributo, à causa de sus servi-

Alb. Gom. lib. 1.

cios,

cios, y à los Oficiales que tenian en él sus gages, no se les pagaba hasta que pasasen los terminos, y aun cobraban con algun atraso sus salarios.

Para quitar estos desordenes, los Reyes Catolicos hicieron muchas provisiones; pero no se halló medio de defraudar las leyes, y ellas mismas causaron estos inconvenientes tan desgraciados, como si las corrigiesen: Ordenaron, para evitar la ocasion de Procesos, y calumnias, que se pidiese à los Mercaderes el precio, y valor de su mercadurías, y que en qualquier controversia, se les dejase à su juramento; pero resultó una infinidad de perjuros, y un menosprecio de la verdad, y buena fe, que confundia todo el Comercio: El Arzobispo dió sus quejas à la Reyna, y se le encargó à él el remediar este desorden, hizo venir à Don Lopez de Vizcaya, hombre habilisimo en las cuentas, y de grande experiencia en la exaccion de las rentas; discurrió con él todos los medios para reglar este impuesto; de suerte, que à los Reyes no se les disminuyesen sus derechos; que las Pensiones, y los gages se pagasen regularmente, y el Pueblo quedase aliviado; despues de haber computado la suma que le tocaba todos los años al Rey, hicieron la reparticion por todas las Ciudades, Villas, y Lugares, segun su grandeza, opulencia, y comercio, y juzgaron à proposito, que cada Ciudad tuviese sus Receptores, para cobrar estos derechos, y ponerlos prontamente en el Tesoro de el Reyno, respecto de las decimas extraordinarias que se imponian sobre las mercadurias estrangeras, y sobre las ventas que se hacian entre Burgeses; se dió la forma à los vecinos mismos, con orden de pagar en el tiempo, y sin remesas, ni gages, ò pensiones de Oficiales: las Guardas, y Comisarios fueron despedidos, y este manantial de juramentos falsos, de vejaciones, y fraudes, cesó del todo: El Arzobispo hizo confirmar este reglamento por una declaracion de los Reyes Catolicos, y descargado

gado el Pueblo de gastos, è incomodida des de este tributo, le miró como autor de su quietud, y libertad.

El Arzobispo bolvió con diligencia à Toledo, à donde fue à verle su parentela, à fin de tratar el casamiento de Don Juan Ximenez, segundo hermano, aunque no entraba muy voluntariamente en estos cuidados domesticos; encargóse de esto, porque no entendiesen que abandonaba, ò menospreciaba su familia: Ocurriales un partido muy ventajoso, y muy ilustre: Don Juan Zapata, hermano del Conde de Barajas, habia muerto en Madrid, dejando una hija hermosa, y de relevantes prendas, llamada Doña Leonor, debajo de la tutela de Doña Maria Lujan, su madre: Viendo esta Señora el credito, y elevacion de el Arzobispo, entendió que no podia hacer casamiento mas ventajoso para su Casa, enlazandose con él, y poniendose debajo de proteccion tan poderosa, como la suya; hablóse, y concluyó el negocio en pocos dias; pero como estaba tan lejos de toda suerte de fausto, quiso que las bodas se hiciesen modestamente, y que los nuevos casados se fueran à vivir à Tordelaguna: hizóles mucho bien en sus principios, y se encargó en adelante de la educacion de sus hijos, y govierno de su casa.

Despues que el Arzobispo huvo celebrado sus Synodos, y publicado sus Constituciones, estuvo en Talavera, aplicado al govierno de el Estado Eclesiastico, y Secular de su Diocesis: La Reyna que partia de Toledo para venir à las Cortes de Aragon, que se celebraban en Zaragoza, le previno, que tenia necesidad de su consejo en esta coyuntura de negocios, y le ordenó le siguiese; este Prelado partió, y dejó por sus Vicarios Generales à Villalpando, en el Partido de Toledo, y à Frias, en el de Alcalá, dos hombres de gran talento, y piedad: Pasó por Siguenza, y fue recibido del Clero, y de sus amigos antiguos, con muestra de regocijo, que les correspondió con intimos, y tiernos afectos: Muchos Obispos, y gran nu-

numero de Eclesiasticos fueron delante de él, hasta las fronteras de Aragon. Aunque entraba en un Reyno estraño muy zeloso de sus Privilegios, quiso llevar la Cruz delante por la calidad de Primado: Esta era una Crúz de plata, venerable à toda España, no solo porque era insignia de la Dignidad de la primera Iglesia de el Reyno, sino porque habia sido plantada sobre la Alhambra, Palacio de los Reyes Moros, como Estandarte, y señal de que los Christianos habian conquistado la Ciudad de Granada.

Esta era la costumbre de los Reyes Catolicos, luego que ellos tomaban alguna Plaza de los Infieles, hacian que se diesen gracias à Dios, como autor de la Victoria; enarbolabanse succesivamente tres Estandartes sobre la mas alta Torre de la Ciudad, el primero, era de la Cruz, à vista de la qual todo el Exercito se postraba, y entonces los Prelados, y Sacerdotes que se hallaban en el Campo, cantaban los Hymnos, y Oraciones, de que la Iglesia usa en estos dias de triunfo, y alegria; el segundo, era de Santiago, Patron, y Protector de España, luego, à cuya vista, que se juntaban en batalla las Tropas, invocaban à este Apostol, y clamaban todos à un mismo tiempo: *Santiago, Santiago.* El tercero era el Estandarte de los Reyes Catolicos, donde estaban las Armas, y divisas de los Reynos, luego que lo veían los Soldados, por amor, y reverencia à sus Reyes, gritaban: *Castilla, Castilla, por el Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Isabel.*

Luego que el Reyno de Granada, despues de un largo sitio, paró en la Dominacion de los Christianos, se hizo la misma ceremonia; y porque fuese mas solemne el Cardenal de Mendoza, que habia seguido la Corte en la Guerra, hizo levantar sobre el lugar mas eminente de la Alhambra la Cruz principal de Toledo, de donde era Arzobispo; despues la hizo traer delante de sí en todas las Diocesis de España; asi por la Campaña, como por las Ciudades, sin que persona alguna (segun dice Albar Go-

Gomez) le huviese disputado esta preeminencia: Dejóla por Testamento à su Iglesia, advirtiendo à sus succesores, que la tuviesen, y mirasen siempre como à Monumento de la mayor Victoria, que los Reyes Catolicos habian alcanzado, y que la llevasen, delante de sí, por todas las partes de el Reyno: Esto es lo que obligó al Arzobispo usarlo asi, aunque por otra parte, todo era modestia, pues entró en Zaragoza sin ceremonia alguna, donde habia llegado la Corte poco tiempo antes; pero el Arzobispo de Zaragoza, Don Alonso de Aragon, Virrey antes de el Reyno, quiso saludarle con todos los honores debidos à su Dignidad, y persona. Alb. Gom. lib. 2. de Reb. gest. Ximenez.

Juntos los Estados, se deliberaron negocios importantes, dirigidos por sus consejos. Habia mas de un año que Doña Isabel, hija mayor de los Reyes Catolicos, se habia desposado con el Rey de Portugal, que era heredera de Aragon, y de Castilla, por la muerte del Principe Don Juan, su hermano unico, que no habia dejado hijos: La Reyna amaba tiernamente à esta Princesa, y queria asegurarla en los derechos de la succesion; obligóla à venir à Castilla con el Rey su esposo, para que los reconociesen todos los Estados de los Reynos; fueron recibidos con sumo gozo, y magnificencia, y declarados dignamente en Toledo, por legitimos succesores de la Corona de Castilla; pero los Pueblos de Aragon, Cataluña, y Valencia, tuvieron dificultad en recibirlos, pretendiendo, que en estos Reynos no podia succeder hembra.

Fue muy controvertido el negocio, diciendo, unos, que las leyes del Reyno excluian hembras, y que el difunto Rey habia declarado por su Testamento, que las hijas no podian succeder en la Corona, sino en caso que Ferdinando, su hijo, muriese sin Varones; que el Rey era mozo, y que se habia de esperar, que Dios le daria hijo, y que finalmente, traia muchos inconvenientes el reconocer tan anticipadamente à un Rey Estrangero, y que Zurit. lib. 3. cap. 24. tom. 5.

Na-

Navarra estaba descontenta por haber hecho este gusto al Rey Don Juan, en consideracion de la Reyna Doña Blanca: Otros pretendian al contrario; que las hembras podian succeder, y citaban el egemplo de Doña Petronila, hija del Rey Don Ramiro, y el Testamento del Rey Don Alonso su hijo,

Zurita. cap. 30. lib. 3. tom. 5.

La Reyna, aunque tan prudente, y sabia, llevada de la gloria, y soberania, se quejaba de las largas disputas, y se le oyó dezir un dia: *Menos costaria, y fuera mas gloria conquistar este Reyno, que juntar los Estados, y sufrir estas contestaciones.* Pero Don Alonso de Fonseca, de su Consejo, las respondió con libertad: *Señora, los Aragoneses tienen razon de mantener sus Privilegios, y como son tan circunspectos en examinar lo que juran, son fieles despues, en guardar lo que han jurado; nadie debe admirarse de que tengan algun reparo en hacer lo que hasta ahora jamás han hecho.*

El Arzobispo peroró, y dispuso con sus razones à todos los Estados à prestar el juramento, como la Reyna deseaba; esto era cerca de la fiesta, y dia de el Corpus, que se celebraba en aquella Ciudad con magnificencia extraordinaria, los dos Reyes llevaron el Palio, con los Principes Don Juan, y Don Fernando, hijos de Alboacen, Rey de Granada, que se habian convertido pocos años antes: el Arzobispo de Toledo hizo el Oficio, y llevó el Santisimo Sacramento.

Zurit. lib. 3. cap. 20.

Todas las cosas estaban dispuestas para reconocer à la Reyna de Portugal, y al Rey Don Manuel su esposo, antes que el Archiduque Don Felipe, y à Doña Juana su muger, y lograban ya la veneracion de Reyes de Castilla, porque el derecho pertenecia à la hija mayor, asi, porque era mas à proposito para establecer la autoridad un Priucipe vecino, y muy ocupado en los negocios de sus Estados, que la de un Principe distante, que por inquietud, ò ambicion era muy contingente la turba-

cion de las cosas; pero esta Princesa era de una complexion muy delicada, y desde su primer parto habia quedado con mucha debilidad, y fue tanto mas llorada, quanto resplandecian en ella las prendas de su madre: llevaba el mismo nombre, y su retrato en el semblante: En las prevenciones de su muerte, decia muchas veces à las Damas que la servian, que no habia que hacer cuenta de la grandeza, ni de la juventud; dispusose con mucho cuidado en las cosas de su conciencia, y todo su consuelo tenia en hablar, con algunos buenos Religiosos, materias de piedad, à que su espiritu estaba muy inclinado.

Al primer aviso de sus dolores, halló al Arzobispo de Toledo, y le rogó la asistiese en aquel peligro en que se hallaba, y la ayudase à bien morir, si Dios quisiese llevarsela: El Arzobispo la exortó à la paciencia, y la fortaleció para qualquier suceso; y como las Damas de Palacio la lisongeaban con vanas esperanzas de mejoria, la dió à entender, que no habia que pensar sino en morir; y la representó, con grande eficacia, la ventaja que hay de bolver una alma, aún inocente, à Dios, y el peligro quando ha de dar cuenta al Juez Soberano de una larga administracion, y del abuso que ha podido tener de la grandeza; la resignacion que debe un animo christiano à los ordenes de la Divina providencia; la dulzura de los bienes Celestiales, que gozan los Bienaventurados, que esta Princesa, desprendida de el mundo, no deseaba mas que morir. Esta resolucion de una Reyna joven, bella, y destinada para la posesion de tantos Reynos, enternecia à todos los asistentes: dijo muchas cosas, que edificaban, y despues de haber satisfecho devotamente à todo lo que manda la Religion, parió un hijo, y murió al mismo tiempo: En esta estremidad de cosas, rogó al Arzobispo de Toledo que cuidase de su padre, y de su madre, que estarian, sin duda, muy desconsolados en un acci-

Alb. Gom. lib. 2. Mariana, lib. 7. cap. 3.

accidente tan inopinado; y que les dijese que no tendria otro sentimiento, al morir, que pensar en el dolor que les causaria su muerte.

El Arzobispo fue luego à Palacio, y halló à Don Fernando, y à Doña Isabel, poseídos de grande desconsuelo; tan afligido estaba, que apenas les pudo decir que la Princesa habia espirado; pero tomando un poco de aliento, con eloquente espiritu les hizo un discurso muy grave sobre la fragilidad, è inconstancia de las cosas humanas, y la resignacion que debian tener à la voluntad de Dios; añadió, que la Princesa era dichosa en haber trocado esta vida mortal por la eterna, y que la mayor prosperidad que podia desear à sus Magestades, era morir tan christianamente como ella: Que la pérdida era grande para el Reyno, pero que todo pendia de las manos de la Providencia; que el Nacimiento de el Infante habia de consolar el fallecimiento de la Madre; y que en fin, como no se admiraba de verlos traspasados de ternura tan natural, esperaba que su prudencia, y piedad levantaria su animo al Cielo de estas aflicciones, y tristezas comunes: Los Principes dieron gracias à este Prelado, y atendieron al cuidado del pequeño Infante, que habia de ser su succesor: Hicieronle bautizar solemnemente, y le dieron el nombre de Miguel; esto fue por consejo de el Arzobispo, que dos meses despues le hizo llevar en una Litera, cubierta de oro, entre los brazos de sus amas, por todas las Calles de la Ciudad, para disipar con esta agradable vista, la tristeza que la muerte de la Reyna habia causado en todo el Pueblo. Este Principe que habia heredado las enfermedades de la Madre, vino à morir dos años despues en Granada, por cuya muerte tocó la succesion à la Princesa Doña Juana, que estaba casada con el Archiduque Don Felipe, hijo del Emperador Maximiliano.

Alb. Gom. lib. 2. Robles, cap. 16.

Despues de este funesto accidente, se separaron los

Rey

Reynos: los Reyes Catolicos bolvieron à Castilla; el Arzobispo les siguió hasta Ocaña, donde Don Gonzalo de Cordova, llamado el Gran Capitan, quiso recibir su bendicion antes de partir segunda vez à Italia. Retiróse despues à Alcalá, con resolucion de no ir à la Corte, sino por negocios muy importantes. Era este el quinto año de su Prelacía; y gozando en su Diocesis toda la quietud que habia deseado, comenzó la fabrica de el Colegio mayor de Alcalá, (habia primero delineado la planta, cuya traza fue de muy celebre Arquitecto) en un lugar, que por la hermosura de la situacion, pureza del ayre, y vecindad de la Rivera de Henares, era agradable, y comodo para las personas de letras, despues de haber hecho abrir los fundamentos, los bendijo solemnemente, poniendo la primera piedra, y destinó grandes sumas para la perfeccion, y duracion de esta Obra.

Hallandose ocupado en el establecimiento de esta Universidad, los Reyes le ordenaron que fuese à buscarlos à Granada; habia poco tiempo que la habian libertado de los Moros, y mirandola, como fruto de sus trabajos, juzgaron ser necesario hacer alli algun asiento para contener los Pueblos nuevamente conquistados, y tambien para trabajar en su conversion. No parecerá aqui fuera de proposito el referir, en breve, el origen, progresos y fin del Imperio de estos Infieles en España.

Los Moros entraron en España cerca de el año de 713. despues de el Nacimiento de Christo; reynaba entonces Don Rodrigo, despues de haber arrojado à los hijos de Uvitiza, legitimos succesores de el Reyno; y aunque no le faltaba espiritu, ni ardimiento, pero vivía en excesos de ociosidad, todo embelesado en sus placeres: muchos Señores, à quien se habia hecho odioso, por su injusta usurpacion, ò por sus disoluciones, se coligaron secretamente contra él: El Conde Don Julian, que habia sido embiado à Africa para negocios importantes habiendo

Garibay, lib. 8. cap. 40. Mariana, lib. 6. cap. 21. Vasco.

entendido la violencia que habia echo à su hija, se puso à la vanda de los mal contentos; persuadió à los Moros que pasasen juntos el mar, y sacrificó su Patria à su venganza.

Muza, que mandaba en Africa, debajo del Califa-Ulid, escuchó con gusto las proposiciones, y promesas que le hizo el Conde, y formó luego designio de hacer conquistas en Europa: No osó luego empeñar gran cuerpo de Tropas sobre la palabra de un hombre de Nacion, y Religion diferente de la suya; pero habiendo sabido poco despues, que la conjuracion crecia de dia en dia; que la mayor parte de los Señores se habian declarado; y que el Conde Julian, cuyas tierras, y goviernos no estaban lejos de el estrecho, se habia hecho dueño de los Puertos, en donde podian abordar los socorros de Africa; hizo embarcar doce mil hombres, bajo el mando de Tarif, Capitan de mucho valor, y de grandes experiencias: como estas Tropas eran de Soldados levantados en la Mauritania, todos los Pueblos de la secta de Mahoma, que vinieron despues à España, de qualquiera Provincia que fuesen, les llamaron Moros indiferentemente.

Ped. Martir. epist. 92.

Los malcontentos recibieron à Tarif con grandes demostraciones de alegria, unieron aquellas Tropas con las suyas, y robaron, y saquearon las Islas, y Campañas à lo largo de la Costa: Informado el Rey de estos movimientos, embió al Principe Don Sancho con un Egercito para combatir à estos Rebeldes, y Barbaros antes que se pudiesen fortificar en las Plazas, ò recibir nuevos socorros; pero como esta Armada se componia de milicias, que se recogieron repentinamente, y de Tropas viejas, mal sustentadas, que por largo ocio, desconocian el egercicio de las Armas, fue dificultoso el ponerlas en orden, y disciplina en poco tiempo. Retiróse Don Sancho, sin hacer cosa de provecho; todos sus partidos fueron maltratados, y habiendo determinado dar una Batalla,

la

la perdió su Egercito; fue destruido, y deshecho en la fuga, y él mismo acabó, con poco honor, por la defensa de su Patria: los Moros, sobervios con esta victoria, lo destruyeron todo sin resistencia, tomaron la Ciudad de Sevilla, y otras muchas Plazas al contorno, donde asentaron sus Quarteles muy à su satisfaccion, y veinte mil Africanos vinieron à juntarseles de refresco.

El Rey, movido de esta afrenta que acabava de padecer, bolvió à animarse, recogió sus Capitanes viejos, y las Reliquias de los antiguos Godos, que se habian señalado en las ultimas Guerras; hizo publicar por toda España, que todos los que tenian edad para llevar armas, se alistasen para defender el Reyno, y la Religion de sus padres: Formóse un Egercito de cien mil hombres, de los quales muchos no llevaban armas, otros descaecieron con las fatigas de la Guerra, desde que se alistaron: el Rey animó à esta multitud, y marchó à la Andalucia; tuvo aviso que los enemigos estaban atrincherados cerca de Xerez, y sin considerar los peligros, se fue à acampar à quella parte, en una llanura que cortaba el Rio Guadalete. Mariana, cap. 26. lib. 6.

Los dos Egercitos estuvieron algunos dias frente à frente, sin venir à las manos; y despues de muchas horas de ataque, ò defensa porfiada, comenzaron los Españoles à aflojar; sus Tropas fueron deshechas; los Oficiales no pudieron detenerlas, ni recogerlas; todo lo que resistió, fue destrozado, lo restante se esparció por la Campaña, y se entró en las Plazas vecinas: el Rey combatió hasta el fin con un valor extraordinario; pero viendo el suceso desesperado, y temiendo caer en las manos de los enemigos, se salvó, sin que se haya sabido à donde vino à parar. La estirpe de los Reyes Godos se extinguió con él, y este Reyno que habian poseído por tres siglos, fue conquistado en menos de tres años, mas por la perfidia de los Christianos, que por las armas de los Infieles.

De los despojos de este infeliz Egercito se formaron diversos partidos, que por ardimiento, ò por desesperacion querian oponerse à los vencedores; pero fueron del todo destrozados. Los Moros, despues de haber saqueado el campo, se dividieron en Tropas, y se hicieron dueños de las principales Ciudades de España; aunque dejaron à todos la libertad de Religion, la mayor parte de los Christianos, con los pocos bienes que podian, se fueron por una, y otra parte à buscar los retiros. Urbano Arzobispo de Toledo, y otros Prelados, se refugiaron en las Asturias, llevandose los Libros, y Vasos Sagrados de las Iglesias, las Reliquias de los Santos, y los Escritos de San Isidoro, y San Ildefonso, à los quales tenian grande veneracion; siguió el Clero con la Nobleza, y esta multitud errante, segun el temor, y la necesidad que les poseía, se encaminaron à Aragon, y à Vizcaya; y en una parte de Galicia se labró un asilo, y presidió muy municionado, y fuerte, por la dificultad de los caminos, y esterilidad de las Provincias.

Mariana, lib. 24. Vaseo.

Los Moros, enriquecidos con los despojos de España, gozaban pacificamente el fruto de sus victorias. Doce mil de los que Muza habia traido, fueron distribuidos en las Guarniciones; los otros Pueblos de Africa vinieron à buscar parte del despojo, y pillage, y todos los dias llegaban nuevos enjambres de Barbaros, á quienes se daban las Casas, y tierras de los fugitivos, sin quedarles esperanza de que este Reyno pudiera recobrarse de su caída, y pérdida.

En este tiempo, los Españoles eligieron por Rey à uno de los Principales Señores, nombrado Pelayo, que recogió aquellas reliquias esparcidas del Reyno en un pequeño Egercito, en que resucitó la gloria de la Nacion: La mayor parte de la Nobleza, à quien el enemigo no habia dejado mas que el honor, y el deseo de la venganza, se le juntó; con estas fuerzas se estendió à la llanura,

y

y comenzó su Reynado con acciones tan valerosas, que admiraron à los Moros: Ganóles algunas Plazas, y los derrotó en Campaña: dió forma à la Corte, al estado, y al Govierno; y sus Succesores, por Religion, y por necesidad hicieron la Guerra à los Infieles, con tanta mayor ventaja, quanto fueron, ò de mas valor, ò mas poderosos; y aprovechandose, unas veces de sus divisiones, y otras de su negligencia, ò flaqueza, los echaron de Ciudad en Ciudad, hasta las estremidades de España. De esto procedió que los Moros, hallandose mas reunidos, y capaces de desembarços de Africa, establecieron, debajo de Reyes Soberanos independentes, una dominacion reglada. Este Reyno estaba situado entre Murcia, y Andalucia, compuesto de catorce Ciudades, donde Granada era la Capital, y al rededor de cien Burgos, ò Villages, debajo de un Cielo templado, en Pais agradable, y fertil, bañado de muchos Rios, que bajan de las Montañas vecinas, produciendo toda especie de arboles, y frutos, que mantienen aquel territorio en una frescura, y verdor casi perpetuo. Mariana, lib. 25. cap. 1.

Como el enemigo no estaba en el corazon del Pais, inquietaba menos à los Españoles; por otra parte, los Reyes de España vinieron à ser tan poderosos, que tenian otras Guerras de que cuidar, por lo qual se iba entibiando el zelo de los Christianos, hicieron con los Moros larga tregua, que el deseo del reposo se les hizo aceptar, y su ferocidad natural la hizo romper à su tiempo: toda la España suspiraba la conquista de este Reyno, pero faltaban à los Reyes fuerzas, y hacienda: El Reyno se hallaba dividido en muchos Principados; la Nobleza estaba desunida, y pensaba mas en vengar sus injurias particulares, que en acabar con el enemigo comun: la Providencia de Dios habia reservado esta gloria à Don Fernando, y Doña Isabel. Entendiendo, que sobre la fe de la tregua, tenian sus Estados asegurados de las fronteras de los

Anton. Nebr. s. Decad. 2. lib. 1. cap. 1.

Infieles; supieron que el Rey Alboacen habia asaltado de noche la Villa de Zahara, y pasado à cuchillo à todos los que se defendian, llevando à los demás cautivos à Granada: Despacharon luego Correos à todos los Governadores de las fronteras, para que estando advertidos de este atentado, velasen sobre su defensa, y se quejaron sentidamente de esta infraccion; Alboacen se escusó con una pretendida costumbre que permitia, durante la tregua, tomarse Plazas unos de otros, con la condicion de no poner sitio en forma, y que no se hiciese sino asaltar; el año siguiente emprendió hacer, aunque inutilmente lo mismo.

Los Españoles, irritados, juntaron sus Tropas en Sevilla, y con el aviso que tuvieron de que habia pocos Soldados en Alhama, y que no se cuydaba de su guarnicion, Don Rodrigo Ponce de Leon, Marqués de Cadiz, la tomó por asalto, hizo pedazos à toda su Guarnicion, llevóse un gran numero de Prisioneros, y reparó con ventajas la pérdida que España habia padecido, y la afrenta que antes recibió. Habiendo querido los Moros bolver à recobrar la Ciudad, Don Alonso de Aguilar, el Marqués de Villena, el Gran-Maestre de Calatrava, y D. Luis Portocarrero, Señor de Palma, se pusieron en Campaña con las Tropas, y Milicias que pudieron juntar: Don Fernando, que estaba en Medina del Campo, advertido de estos movimientos, escribió à los Señores que no emprendiesen cosa alguna en la tierra de los Moros, hasta que el embiase los socorros que recogia de otras partes; pero los Christianos se hallaban ya tan ventajosos, que habian hecho levantar el sitio sin combate.

Estas hostilidades declaradas, dieron à conocer los designios del Rey Alboacen, como tambien la respuesta que dió à los que pedian el tributo ordinario de parte de Don Fernando, y Doña Isabel: *Los Reyes de Granada* (les digeron) *acostumbran pagar à los Reyes de Castilla alguna pie-*

Ped. Martir. lib. 1. epist. 32.

pieza de oro en homenage; pero ya no se forja esta moneda entre nosotros, tomadla en metal, que asi lo pagaremos en adelante, mostrandoles la punta de una lanza que tenia en la mano.

Habiendo llegado Don Fernando à Cordova con la Reyna, deliberó en su Consejo ser necesario romper abiertamente con estos Barbaros: muchos eran de parecer que se disimulase, y diese por perdida à Alhama; pero la Reyna se opuso, y concluyó, que se comenzase la Guerra, en que la honra de España, y la Religion estaban igualmente interesados: juntóse un grande Egercito; mandóle en persona; llenólo todo de terror, y destruyó hasta las Puertas de Granada: todas las Ciudades, à emulacion, ofrecieron à sus Reyes, segun sus fuerzas, socorros de hombres, y dinero: el Papa Sixto IV. permitió sacar de las Iglesias cien mil ducados; concedió los Privilegios de la Cruzada à los que servian à sus expensas, y contribuian con sus bienes à los gastos de una Guerra tan santa: Los Mercaderes les prestaron gruesas sumas, terminaron las diferencias que tenian con los Reyes de Portugal, y Navarra; y asimismo acomodaron las diferencias de algunos Señores, Vasallos suyos, y los redujeron de los caminos de hecho, á las formas de Derecho, y justicia. Nebris. lib. 1. cap. 6. y 7. Mariana, lib. 25. cap. 2.

Las divisiones, y Guerras Civiles que se excitaron entonces en Granada, dieron esperanza à Don Fernando, para el buen exito de sus designios. El Pueblo se amotinó; echo al Rey Alboacen, acusandole de haber governado tiranicamente, y de haberle empeñado inconsideradamente en una Guerra que no podia mantener; pusieron en su lugar à Mahomet Boabdil, llamado vulgarmente el Chico; fue elevado por dos facciones que enflaquecieron el Reyno, y ocasionaron su pérdida. Boabdil, inchado con su nueva elevacion, quiso acreditarse con el Pueblo, por una expedicion magnanima, y gloriosa: Salió de Granada

con todas sus Tropas para tomar à Lucena. Don Diego Fernandez de Cordova, (que era Governador) entró aceleradamente viveres, y municiones, y reforzó la Guarnicion: El Conde de Cabra, su tio, acudió à su socorro, y fue à reconocer el Campo de los Moros, y aunque no llevaba mas que diez mil hombres de à pie, y seiscientos Cavallos, les cargó tan vigorosa, y oportunamente, que los derrotó, y puso en fuga; y saliendo la Guarnicion de Lucena al encuentro, los deshicieron enteramente; huvo mas de cinco mil Infieles muertos, y prisioneros. El Rey Boabdil, huyendo con desorden por caminos desconocidos entre peñas, y torrentes fragosos, fue preso en una hondura, sobre el Rio de Rianzur, con una partida de la Nobleza de Granada que le seguia.

Nebrisa Decad. 2. lib. 2. cap. 3. Ped. Mar. epist. 49. lib. 1.

Ped. Martir. epist. 49. lib. 1.

Don Fernando se aprovechó de esta ventaja, y despues de haber tomado muchas Plazas pequeñas, que incomodaban à los Moros, se retiró à Cordova, donde la Reyna le esperaba. Consultóse, si convendria detener al Rey Boabdil, ò bolverle à embiar: Algunos juzgaban, ser mas à proposito detenerle, pues el Cielo le habia librado, como por milagro, y su nacimiento, y valor le autorizaban mucho entre los Moros; fuera de que su propia desgracia le irritaria contra España; pero el Conde de Cabra, y el Marqués de Cadiz, concluyeron, que era mas util el ponerle en libertad, que esta gracia le empeñaria à reconocer sus bienhechores, que iria en todo caso à disputar la Corona à su tio Zagal, que se habia apoderado del Reyno, despues de haber hecho matar à Alboacen, y que no estaba en animo de ceder, ni partir la Corona: que mantendria una Guerra Civil, y vendria, como à depender de sus Magestades, obligado de la necesidad.

Ant. Nebris. cap. 8. y 9.

Los Reyes tomaron este consejo, y hicieron llevar ante sí este prisionero: Luego que este Principe vió à Don Fernando, se puso de rodillas, y le pidió la mano para besar-

besarsela; apartóla el Rey, abrazólo, y le habló con mucha discrecion, y benignidad. Tratóse de embiarle, y las condiciones fueron: que Boabdil le habia de pagar todos los años doce mil escudos de tributo; que iria à las Cortes del Reyno todas las veces que fuese llamado; que en el espacio de cinco años pondria en libertad quatrocientos Esclavos Christianos; que daria en Rehenes à su hijo mayor, con doce mozos, principales Moros, por la seguridad de la obediencia, y homenage que prometia hacer al Rey de Castilla, permitiendole bolver, y quedar en su Religion.

Reynaba Zagal pacificamente en Granada, por el credito de los Abencerrages, y todo lo que pudo hacer Boabdil, solo fue, arrimarse con su faccion à un Arrabal de la Ciudad, à donde Don Gonzalo Fernandez de Cordova, y Don Martin de Alarcon, fueron embiados con algunas Compañias de Infanteria para restituirle al Trono: Don Fernando, por este medio, se vió presto en estado de emprender el sitio de Granada. Juntó ochenta mil hombres de Tropas regladas, y Milicias viejas; la mayor parte al sueldo de las Ciudades, y Señores del Reyno, y sacó todo lo mejor que tenia en las guarniciones; el Conde de Tendilla tuvo orden de impedir con un cuerpo de Egercito los socorros estrangeros, y contener en su respeto los Lugares, nuevamente conquistados; el Duque de Arcos, favorecido poco despues con este titulo, y el Marqués de Villena, hicieron una entrada en el País, quemando todos los Villages que conducian à Granada sus viveres; Don Fernando pasó personalmente à las Alpujarras, Montañas fertiles, y pobladas, donde se juntaban los Moros, y pretendian formar en pocos dias un cuerpo de treinta mil hombres; acometióles, è hizo que sus Tropas guardasen todos los pasages, y desfiladeros, que ellos ocupaban, para cortar los viveres à los sitiados, y quitarles toda la esperanza de ser socorridos por aquella

Ped. Martir epist. 11. lib. 1.

lla parte; la Reyna vino al campo, y despues de haber dado providencia por su Persona à la asistencia del Egercito, quiso tener parte en todas las fatigas del sitio.

En fin, despues de muchos combates, y asaltos, capitularon los Moros à veinte y cinco de Noviembre, y prometieron, que pasados sesenta dias entregarian las Puertas, las Torrres, y la Ciudadela de la Ciudad; y prestarian juramento al Rey Don Fernando. Convinieron en que dieran entretanto quinientos Rehenes, pero haviendo un Moro sedicioso excitado al Pueblo à romper el tratado, y bolver à tomar las armas, Boabdil se retiró à la Alhambra, y escribió à Don Fernando que no debia perder tiempo, que todo se podia temer de un Pueblo inconstante, y sedicioso; y en fin, que pues Dios lo queria asi, èl estaba pronto à rendir la Ciudad, y Reyno. Sobre este aviso, Don Fernando puso por la mañana su Egercito en batalla, y marchó para ir à tomar posesion de su Conquista; la Reyna siguió, poco despues, con sus hijos, y todos los Señores de la Corte. Luego que el Rey se acercó à la Alhambra, Boabdil salió acompañado de cinquenta Cavalleros, y se echó à los pies del Rey, y quedando algo Inclinado, le dijo: *Gran Rey, nosotros somos tuyos, nosotros te entregamos la Ciudad, y el Imperio, usa segun tu moderacion, y prudencia.* Despues de esto, presentó las llaves de la Alhambra; el Rey las dió à la Reyna, y la Reyna al Conde de Tendilla. Quinientos Esclavos fueron traidos al Rey por la mañana, quando salia de Misa, y quatro dias despues Don Fernando, y Doña Isabel entraron con pompa en Granada, è hicieron cantar el *Te Deum* en la principal Mezquita, que se acababa de bendicir, segun los Ritus de la Iglesia.

Mariana, cap. 25. lib. 8.

El Papa, algunos años despues, hizo un elogio de estos Principes en el Consistorio, y les dió por sus Breves, de consentimiento de todos los Cardenales, el nombre *de Reyes Catolicos.* Esta calidad les empeñó à promover con

Zurit. lib. 2. cap. 40. tom. 5.

Mariana, lib. 26. cap. 12.

cui-

cuidado particular la conversion de los Moros, y hacer à tiempo oportuno algunos viages à Granada; pero como sucediese que todos los dias ocurrian dificultades, ya por la Religion, ò ya por la politica, que les embarazaba, lo encargaron al Arzobispo de Toledo, que por su inclinacion firme, y decisiva, podia aliviarles en las dificultades que sobrevenian; además, de que como ellos estaban precisados à ir à Sevilla, por unos negocios importantes, habian juzgado à proposito dejar, hasta la buelta, una persona de tal confianza. El Arzobispo Ximenez vino despues à Granada, y propuso luego muchas cosas utilisimas para la policía, y el comercio de esta Ciudad, y sobre todo, para la conversion de los Moros.

Don Fernando de Talavera, que habia sido nombrado Arzobispo de Granada, era un hombre de gran sabiduria, y de piedad egemplar; tenia un espiritu dulce, paciente, caritativo, sin ambicion, ni emulaciones; y asi, no tuvo disgusto en consentir que el Arzobispo de Toledo trabajase con la misma autoridad que él, en su Diocesis. Concertaron uniformes los medios de convertir estos Infieles, y concluyeron, que el mas seguro, y util, era ganar los *Alfaquis*: (asi se llamaban los Maestros, y Doctores de su Secta) creyeron que el egemplo de su conversion haria mucha impresion en los espiritus de los Pueblos: que convenia tratarlos con benignidad, disputar con ellos de la Religion, sin aspereza, ni arrebatamiento, y convencerles por testimonios de amistad, y fuerza de la razon. Alb. Gom. lib. 2.

Siguiendo este designio, les hacian venir à su Palacio, hablavanles familiarmente, y despues de haberles exortado à recibir el Bautismo, y disuadido los errores de su religion; daban à unos piezas de Seda, à otros, unos bonetes de Escarlata, que eran muy estimados entre ellos, y los embiaban asi mas dispuestos à escucharles, y à creerles, por las razones que les habian dicho, y por los regalos,

Alb. Gom. 11. lib. 2. Robles. cap. 14.

los que les habian hecho; viendose ellos en libertad, y familiaridad se disponian poco à poco, y despues de haber abrazado la Fé, persuadian al Pueblo à que abjurasen la secta de Mahoma, y reconociesen à Jesu-Christo por verdadero Dios. Fue suceso tan ventajoso, bien logrado, y pronto, que en pocos dias tuvo cerca de quatro mil Moros que pidieron el Bautismo: el Arzobispo de Toledo se les dió por aspersion, no pudiendolo hacer comodamente por ablucion, segun la practica ordinaria de la Iglesia. Este dia, que fue el 18. de Diciembre del año mil quatrocientos noventa y nueve, se ha solemnizado despues todos los años en la Diocesis de Toledo, y Granada.

Alb. Gom. ibidem. Pulg. Vida del Cardenal.

Habiendo ya recibido el Bautismo una parte de aquella Ciudad, ciertos Moros sediciosos, viendo que su secta se iba perdiendo enteramente en España, procuraron comover à los otros, y hacerles mudar la resolucion que tenian de ser Christianos, y la fidelidad que habian jurado al Rey que los habia vencido. El Arzobispo hizo prender à algunos, y puso à otros en poder de sus Capellanes, con orden de catequizarlos, y de emplear todo su desvelo en convertirlos. Entre estos ultimos, se halló un Cavallero del linage de Abenhamar, nombrado Zegri, que por su naturaleza, su valor, y espiritu, tenia adquirido gran credito con el Pueblo, y se oponia con todo su poder al progreso de las conversiones.

Habia procurado el Arzobispo ganarle con sus exortaciones, liberalidades, y caricias; y viendo que estos medios eran inutiles, le hizo prender, y le entregó à la custodia de Pedro Leon, uno de sus Limosneros, à quien encomendó dirigiese à este espiritu fiero, è intratable por los caminos que juzgase mas derechos, y breves.

Este Eclesiastico le propuso luego que se bautizase, y escuchase, à lo menos, sus razones con paciencia; pero no pudiendo instruirle, ni enternecerle, intentó reducirle con rigores; encerrólo, hizole dormir sobre duro lecho, ocu-

ocupóle algunos dias en oficios bajos, y serviles, echandole grillos. Toda esta severidad no bastó à domarle; en fin, una mañana, sea, que estuviese irritado del maltratamiento que se le hacia, ò fuese inspirado de Dios; (como se pudo juzgar por la vida, que despues tuvo) pidió que se le condugese al grande Alfaqui de los Christianos, este es el nombre que los Moros daban al Arzobispo. El Limosnero le llevó cargado de hierros, y todo desfigurado, como estaba; quando se vió en presencia de este Prelado, le rogó que le pusiera en libertad, porque tenia que hablarle, y no podia hacer aprecio de lo que decia un hombre puesto en cadenas; el Arzobispo ordenó que le quitasen luego los hierros, y reprendió la severidad indiscreta de que habian usado en su guarda: el Moro puesto en libertad, se puso de rodillas, y postrandose en tierra, se levantó, pidió el Bautismo, y declaró, que la noche pasada, nuestro Señor le habia mandado se hiciera Christiano; que su conversion era sincera, y fiel, y que podria ser que fuese de alguna consequencia para los otros; que no habia necesidad de otro Predicador, y añadió, sonriendose, y señalando al Capellan que lo habia maltratado: *Para reducir à los Moros mas obstinados, no tiene V. S. Reverendisima sino ponerlos en la guarda de este Leon, que no quedará Moro que no se haga Christiano en pocos dias.* El Arzobispo le abrazó con mucho gozo, y le hizo dar un vestido de seda de color de Escarlata, y le bautizó despues de haberle dado las instrucciones necesarias. Quiso llamarse en su Bautismo Fernando Gonzalez, por haber combatido en la Vega de Granada con D. Gonzalo, llamado despues el Gran Capitan, à quien él habia disputado la victoria, probando sus fuerzas, valor, y generosidad, y sabia que este grande hombre era amigo intimo del Arzobispo.

Robles, Vida del Cardenal. Alb. Gom. ibidem.

Robles, ibid. Alb. Gom. ibidem.

Esta conversion adelantó tanto los designios de los Arzobispos, que apenas se divulgó que el Zegri se habia he-

hecho Christiano, venian en tropas à pedir el Bautismo; y el egemplo de este hombre, acreditado en el Pueblo, venció à los mas obstinados à reconocer sus errores; el Arzobispo le tuvo en su casa, y pasado algun tiempo, le dió rentas proporcionadas à su calidad, y le empleó en todas las ocasiones importantes, experimentando en él, no solo un gran valor en servicio de los Reyes Catolicos, sino tambien un ardiente zelo por la Religion, y por la Fé que habia abrazado.

Viendo el Arzobispo de Toledo los espiritus movidos con este egemplo, resolvió servirse de esta coyuntura, para extirpar el Mahometismo en Granada; dobló las instrucciones, y multiplicó sus liberalidades, de suerte, que aunque tenia grandes rentas, y no reservaba para sí cosa alguna, se empeñó por algunos años. Muchos pensaban que convenia dejar extinguir insensiblemente esta secta, y no acelerar un negocio, que el tiempo mismo lo habia de acabar; pero él respondia, que este no era negocio, ni empresa que permitia suspension, por ser de tanta conseqüencia, y donde se trataba de la salud de las Almas; que se debian aplicar todas las fuerzas, y diligencias posibles para desarraigar este mal, y que se perdia un gran numero de almas por esta blandura; que la demasiada prudencia humana habia sido ocasion de mantener las falsas religiones; pero que aunque convenia no hacer violencia, importaba obrar con actividad; y que quando se comenzaba à enflaquecer una secta, era necesario destruirla enteramente, antes que las partes debiles se uniesen mas estrechamente para mantenerse coligadas.

Robles, ibidem.

Habiendo, pues, sido ganados los Doctores Mahometanos, ordenó traer todos los Alcoranes, y otros libros de su Doctrina, de qualquier Autor que fuesen, y de qualquiera materia que tratasen, y juntando hasta cinco mil volumenes, los hizo quemar publicamente, sin perdonar

los

los iluminados, ni en quadernaciones de gran precio, ni con otros adornos de oro, y plata, por mas ruegos que le hicieron de que podian servir para decentes usos, queriendo borrar todas las señales de sus errores, y hacer olvidar, quanto pudiese, las memorias de su leccion. Reservó algunos libros de Medicina, en que esta Nacion habia sido curiosisima, y los embió à la Biblioteca del Colegio mayor de Alcalá.

Hasta este dia logró este Prelado todos sus intentos con felicidad, y habia llegado al fin de las cosas mas dificiles; pero hubo muchos hombres doctos, que no aprobaban lo que habia obrado en la conversion de los Infieles, diciendo, que los medios no eran Evangelicos. Alb. Gom. lib. 2. Representósele, que no convenia obligar por presentes, ni por temores, à profesar la Fé de Jesu-Christo, que debia persuadirla con la caridad; y que los Concilios de Toledo, (cuya autoridad era tan grande en la Iglesia) habian prohibido severamente qualquier violencia, para traer à la Fé, mandando que no se recibiese à la profesion de ella, sino à aquellos que la habian deseado con voluntad libre, y sincera, despues de madura deliberacion; siguió en esto su propio consejo, diciendo, que esto era hacer beneficio à estas Almas rebeldes, y desidiosas, poniendolas en los caminos de su salud, y que en nada podia estar mas bien empleado, que en hacerles ganar à Jesu-Christo.

Despues de haber mostrado su zelo por estos medios, manifestó su firmeza en un reencuentro, que faltó poco à hacerle perder todo el fruto de sus trabajos, de sus exortaciones, y limosnas. Halló entre los Moros algunos Apostatas, ò relapsos, que habian abandonado la Religion Christiana, despues de haberla admitido: la Corte los miraba como rebeldes, y la Inquisicion, (que se acababa de establecer en España) entendia que debia castigarlos como culpados: El Arzobispo de Toledo tuvo orden de bus-

Año 1499. Zurit. lib. 3. cap. 44. tom. 5.

Mariana, lib. 27. cap. 5. buscar los medios para hacerles venir, y los Inquisidores Generales le dieron todo su poder, à fin de que procediese contra ellos en las formas de Derecho, y segun las reglas de su Tribunal. Trajo algunos con sus persuasiones, egerció sobre los obstinados su jurisdiccion, encerróles en las prisiones, y les quitó sus hijos para hacerlos Christianos, que entendia poderlo hacer por la abjuracion de sus padres.

Los Moros, que no estaban en este caso, se inquietaron, y temieron que se les trataria generalmente como à estos relapsos; apoderaronse de los Ministros de la Inquisicion, ò Guardas, y les quitaron los prisioneros que llevaban. Habia en Granada un Arrabal, llamado el Albaycin, en sitio eminente, sobre lo demás de la Ciudad, separado por una Muralla, que contenia cinco mil casas. El Mayordomo de la casa del Arzobispo, llamado Salcedo, estaba casualmente en este Quartel con dos Mozos de su casa; algunos habitadores de este Arrabal, que habian tenido diferencias con Salcedo, le dijeron al pasar algunas palabras ofensivas, él replicó con amenazas, acaloróse una, y otra parte, y vinieron à las manos, los dos mozos fueron muertos, y el Mayordomo adoleció casi del mismo riesgo; fuese à una casa, donde estuvo escondido, esperando que el tumulto se quietase.

Alb. Gom. lib. 2. Robles, cap. 14.

Entretanto, el Pueblo se sublevó; la imagen de su antigua libertad; la ocasion de recobrarla; el odio que tenian contra este Prelado, por haber convertido tantas familias, y que les queria imponer (segun decian) en nuevo yugo, les excitaban à esta conspiracion; encendióse la sedicion, y todo el Albaycin tomó de rebato las armas; el ruido pasó velozmente del Arrabal à la Ciudad, y aquellos que estaban nuevamente convertidos, y los que tenian designio de bolver à su secta, con los que deseaban mudanza, y desorden de negocios, se unieron amotinados; la noche que sobrevino, ocasionó que la gen-

Ped. Martir epist. 212. lib. 13. Zurit. lib. 3. cap. 44. tom. 5.

gente de bien se encerrase, y cediese al furor que no podia atajar.

Este Pueblo, asi conmovido, fue tumultuariamente à embestir à la casa del Arzobispo, á quien miraban, como interesado en vengar la muerte de sus criados, y en quien temian el credito, y severidad natural: pocos dias antes no se oían sino canciones, en su alabanza, por las calles, y ahora no se veía sino gente armada, que venia à acabar con él, y sus domesticos, contra quienes estaban irritados; en esta estremidad toda la casa tomó las armas, y se puso en defensa; algunos amigos que habian acudido à su socorro, le suplicaban se retirase prontamente de tan evidente peligro, y ofrecieron conducirle por caminos ocultos, hasta la Alhambra, donde mandaba el Conde de Tendilla; pero no pudieron hacerle resolver, y les protestó, que mientras les viera en peligro, no pondria su persona en seguridad, que habia de quedar para consolarles, y que en todo caso, él moriria con constancia, y no haria cosa indigna de su caracter. Mariana, lib. 27. cap. 5. Alb. Gom. lib. 2.

Toda esta noche se pasó en grande agitacion; los criados del Arzobispo se prepararon à resistir esta Plebe; los unos hacian guarda, los otros abrian trincheramientos, y fosos; la fortaleza de un buen Adalid, les dió animo à todos, y el amor que les tenia, les empeñaba à hacer todo esto por su defensa; al punto del dia, aumentandose este desorden, dió noticia al Conde de Tendilla, que era tiempo de reprimir à los sediciosos, que les ordenase dejasen las armas, y que tenia su Guarnicion dispuesta à todo trance. Entretanto hizo venir à los Alfaquis, y quiso él mesmo hablar al Pueblo amotinado, que suspendió por un rato su furor. El Conde de Tendilla bajó de la Ciudad, y vino à ponerse à su lado con dos Compañias de guardas, y de otras tropas escogidas; y con todos los ordenes que se dieron, y el cuidado que se aplicó para apaciguar este tomulto, no cesó en diez dias.

Quando el Arzobispo vió que esta rebelion se acaloraba, entendió que debia dar aviso à los Reyes Catolicos, y no pudiendo hallar un Correo que llevase esta nueva con deligencia, uno de los Principales de la Ciudad, que le era muy aficionado, le presentó un Esclavo negro, tan señalado por su ligereza, que andaba veinte y cinco, ù treinta leguas en un dia, y le aseguró que si le despachaba luego con las Cartas, las entregaria al otro dia: el Arzobispo hizo venir à este Esclavo, dióle su despacho, encomendóle la diligencia de llegar al otro dia à Sevilla, donde estaba la Corte, y de introducirse por medio de Almazan, Secretario del despacho: el Esclavo prometió egecutar con puntualidad su comision; pero embriagandose en el camino, olvidó lo que habia prometido, y llegó à Sevilla el dia quinto. El Rey entretanto habia recibido la nueva de la sublevacion de Granada, haviséle que se habia perdido, que los Moros se habian apoderado de ella, y que de esta desdicha era la causa el zelo indiscreto del Arzobispo de Toledo, que habia querido hacerlos Christianos por fuerza, y convertirlos, sin darles tiempo para lograr las necesarias instrucciones: la pérdida de una Ciudad que habia conquistado con tanta fatiga, le afligia sumamente, y todos los Cortesanos murmuraban con él.

Mariana, lib. 27. cap. 5.

Robles, Vida del Cardenal. Alb. Gom. lib. 2.

La Reyna, protectora de este Prelado, no sabia que hacer; estaba admirada de que no la hubiera escrito para justificarse; la estimacion que hacia de él, la obligaba à suspender el juicio, y como buscaba todas las razones para escusarle, el Rey la dijo con gran desabrimiento: *Veis aqui, Señora, nuestras Victorias, que han costado tanta sangre en España, arruinadas en un momento, por la tenacidad, è indiscrecion de vuestro Arzobispo.* Como esta reprehension parecia justa, la Reyna la sufrió pacientemente; pero reconociendo la Reyna que habia quedado en el corazon de Don Fernando alguna pesadumbre, de

que

que hubiese preferido este sugeto à Don Alonso de Aragon, su hijo, la hirió muy sensiblemente en el corazon, escribió luego al Arzobispo Cartas llenas de dolor, y llantos, y le encargaba la escribiese luego los medios para justificarse con el Rey. Mariana, lib. 27. cap. 5.

Conoció entonces este Prelado la falta que habia cometido en servirse, en un negocio de tanta consequencia, de vn Esclavo sin inteligencia, y sin honra, y asi, jamàs en adelante se valió, aún para cosas ligeras, sino de gente honrada, è inteligente; y decia muchas veces, que no habia cosa mas importante, que conocer por sí mismo las personas de quien habia de servirse, y que en las administraciones públicas, el que escogia, sin discrecion los Ministros, aventuraba sus negocios, y no tenia de que quejarse, sino de su mala eleccion.

Luego llegó el Esclavo con sus Cartas; los Reyes comenzaron à quietarse, y à reconocer que el Arzobispo habia tenido en este encuentro el mismo zelo que siempre se habia experimentado en su servicio. Despachó apriesa à Fr. Francisco Ruiz, antes Compañero suyo, para informar à sus Magestades de todo lo que habia pasado, y para decirles de su parte que contendria prontamente à todo el Pueblo de Granada en sus debidos limites; y que iria à dar cuenta de su persona, y sucesos luego que se restableciese el orden, y la paz en esta Ciudad. Este Religioso se desempeñó felizmente de su comision, y representó tambien las pesadumbres que su dueño habia padecido por la conversion de estos Pueblos; los gastos que habia hecho, y los peligros que habia corrido, sin atender à otra obligacion, que à la que le impuso su propio zelo, ni mas interés que el de la gloria de Dios, y el servicio del Reyno, y de la Religion: la Reyna quedó muy satisfecha tambien, y el Rey, no obstante, que estaba algo movido à decir mal de este Ministro tan fiel.

Finalmente, el Arzobispo partió de Granada, y aun-

que habia sabido la colera de Don Fernando, y los malos oficios que con él habian pasado sus emulos, contra el consejo de sus amigos, que le presuadian, que no pareciese en la Corte hasta que la pasion, ò tormenta hubieran enteramente calmado; partió à Sevilla à ver à los Reyes, dioles cuenta de los negocios de Granada, y de los medios de que se habia valido para la conversion de este Pueblo, que no lo habia osado comunicar à sus Magestades, recelando, que por su mucha prudencia no se le opusiesen, y les dió à entender las grandes ventajas que podian sacar del reciente desacato de los Moros. Su presencia acabó de disipar los enredos que se formaban en la Corte contra él; y el suceso de su empresa, fue, al fin, tan dichoso, que los Reyes Catholicos, distantes de vituperar sus acciones, le explicaron el gusto, y servicio que recibian de la animosidad que habia tenido en emprender un negocio tan dificil. Porque todos los habitadores del Albaycin habian sido declarados Reos de lesa Magestad, se les propuso la eleccion de suplicio, ù de Bautismo, y no huvo uno solo que no pidiese ser bautizado, y todos los Infieles que estaban en los demás quarteles de la Ciudad, ò en los Lugares vecinos, en numero de cinquenta mil, se hicieron Christianos al mismo tiempo.

Ped. Martir, lib. 13. epist. 315.

Zurit. lib. 8. cap. 44. tom. 5.

El Arzobispo de Granada recibió con mucho alborozo esta nueva parte de su trofeo, y trabajó con todo su poder à guiar estos Infieles convertidos, mas por temor, ò imitacion, que por inclinacion, y conocimiento. Como el trabajo era tan grande, el de Toledo vino à ayudarle, y no huvo cosa de mayor edificacion que ver à los dos Obispos mas grandes de España catequizar todos los dias estas almas groseras, descendiendo à los mas menudos oficios de la instruccion Christiana: llamaron Predicadores, y Sacerdotes para enseñarles nuestros Mysterios; acostumbraronlos à ir à Misa, ver las ceremonias de la Iglesia, y oír cantar los Psalmos; y aunque

los

los dos estaban siempre tan de acuerdo en estos negocios, solo se advirtió un punto en que fueron de parecer diferente. El Arzobispo de Granada, por atraer estos nuevos Christianos à los Divinos Oficios, habia ordenado que rezasen en lengua vulgar las lecciones del antiguo, y nuevo Testamento, y permitió que se imprimiesen los Misales, y sobre todo, las Epistolas, y Evangelios.

El Arzobispo de Toledo decia lo contrario; que no era decente el exponer à menosprecio, de estos medio convertidos, los libros de las Santas Escrituras; que convenia persuadirles, y hacerles gustar la Religion, antes, que permitirles tratarla tan familiarmente; que en estos siglos, tan apartados de la Fé, y docilidad de los primeros Christianos, nada convenia menos que poner indiferentemente entre las manos de todo el mundo estos oraculos Sagrados, que Dios hace percibir à las almas puras, y que los ignorantes (segun el Apostol San Pablo) los corrompen, y tuercen à su proprio antojo; que la naturaleza de los debiles espiritus, solia no estimar lo que tiene delante los ojos, y reverenciar las cosas ocultas, y mysteriosas; que los Pueblos mas sabios habian puesto siempre distantes los secretos de la Religion de lo profano, y vulgar; y que Jesu-Christo mismo, que es la Sabiduria del Padre, habia tan frecuentemente hablado por figuras, y por parabolas, por ocultar à las turbas rusticas, y groseras, lo que habia querido revelar privilegiadamente à sus Discipulos.

Añadia, que venia, y consentia en que se publicasen en la lengua del País los Catecismos, oraciones, y las explicaciones sólidas, y sencillas de la Doctrina Christiana; unos compendios de egemplos de edificacion, y otros escritos propios para instruir los espiritus de los Pueblos è inspirarles el amor de la Religion, como se habia tenido designio de sacarlo à luz en la primera ocasion que hubiera; pero que en quanto al viejo, y nuevo Testa-

mento en que habia muchos lugares que pedian grande atencion, inteligencia, y pureza de corazon, y espiritu, que era mejor dejarlos en las tres lenguas que Dios habia permitido que estuviesen, como consagrados sobre la cabeza de Jesu-Christo, quando murió; además, de que la ignorancia abusaria de ellos, y seria un medio de engañar à los hombres carnales, antes que de compreender lo que es Dios, y à los presumptuosos que juzgan entender lo que ignoran, dijo tambien, que él preveia los abusos que en adelante harian los Hereges de las Escrituras; los que eran de contrario parecer, sintieron ceder de él; pero fue necesario diferir à las razones, y persuasiones de un Prelado que daba gran peso, y autoridad à su opinion.

Despues de esto fue creciendo la estimacion, y respeto al Arzobispo, mas que antes; la fortaleza de que daba testimonio en estas turbaciones de Granada, y el valor, que habia mostrado en ir à buscar los Reyes en el tiempo de su desgracia, le habian adquirido grande opinion; la conversion de un Pueblo barbaro, contra todas las esperanzas, y contra las reglas ordinarias de la prudencia humana hizo creer que tenia superior providencia à los demás hombres: con esto, los Cortesanos, que querian destruirle, conocieron quan digno era de que todos le honrasen.

Pues no se aplicó menos al alivio, y salud de los Indios, que à la de los Moros. Habiase descubierto el nuevo Mundo pocos años antes, por la industria de Christoval Colon, debajo los auspicios de los Reyes Catolicos: el Governador, los Capitanes, y Soldados que habian embiado, trataron luego tan inhumanamente à estas Naciones rendidas, que estaban por todas partes sin proteccion, ni defensa, y las primeras nuevas que se recibieron, fueron los llantos, y quejas que algunos hombres de bien se atrevieron à representar. Como todos aquellos que pasaban à estos Paises, nuevamente descubiertos, tenian el

afan

afan de enriquecerse, no pensaban en otra cosa que en despojar à estos miserables, y atormentarles para que descubriesen el oro que habian escondido; y aunque tenian orden de poner cuidado en su instruccion, y dar buenos egemplos, se acordaban poco de la salud de los Pueblos, ni de la suya.

Llegaron estas nuevas en el tiempo que el Arzobispo estaba en la Corte, y los Reyes le consultaron sobre los medios de remediar estos desordenes: aconsejóles, que embiasen Religiosos que pudieran instruir, y edificar à estos idolatras, dandoles autoridad para reprimir la avaricia licenciosa de los Christianos, y les señaló, y quiso que Fr. Francisco Ruiz, (en quien habia puesto gran confianza) y otros Religiosos de su Orden (de quienes él se servia) fuesen los Gefes de esta Mision, queriendose pribar, por el interés de la Religion, del consuelo, y ayuda que recibia de estos hombres, que le eran ya como necesarios; creyó siempre que en los negocios que miraban à la gloria de Dios, se debia despojar de toda aficion humana; que convenia embiar à estos Países, tan apartados, y tan barbaros, personas de sólida erudicion, y piedad conocida; y que importaba mucho este acuerdo en la primera planta, y cultibo de la Fé. Fernand. del Pulg. Vida del Cardenal.

El Arzobispo dispuso, por sí mismo, las instrucciones, y les encomendó sobre todas las cosas, que trabajasen con paciencia en el establecimiento de esta Iglesia que nacia; que predicasen con zelo la Fé de Jesu-Christo à estos idolatras; que les endulzasen las penas en quanto pudiesen, y les ganasen por la caridad: hizo tambien dar al Padre Fr. Francisco Ruiz comision para informarse contra aquellos que habian abusado de la autoridad de sus cargos, y le ordenó atajase las violencias que se hacian à estos Pueblos, haciendo castigar severamente à los culpados. Alb. Gom. lib. 3.

Estos buenos Religiosos trabajaron en dos años con tan buen suceso, que en pocos dias bautizaron hasta dos mil personas, y todos prosiguieron, menos el Padre Fray Francisco Ruiz, à quien le fue poco saludable el ayre de aquellos climas, y se vió obligado à venirse seis meses despues, dejando aquellos Pueblos tranquilos, trayendose consigo al Governador de la Nueva España, para dar cuenta en el Consejo Real de sus inquietudes, y de otros crimines de que estaba acusado: trajo muchas curiosidades, y entre otras, un grano de oro que pesaba mil ducados, y el mas grueso que ha venido de aquel País; dióle al Rey, y un pequeño cofre que presentó al Arzobispo de Idolos diformes, y espantosos, en los quales decian los Indios que el Demonio se les aparecia; estos cuerpos eran hechos de escamas, ò mallas de hueso de ciertos Pescados extraordinarios, y el cofre se guarda aún en el Colegio mayor de la Universidad de Alcalá

Robles, cap. 14.

Quedando asi regladas las cosas, y habiendo sucedido todo como deseaba el Arzobispo de Toledo, se halló de repente asaltado de un accidente, causado de los grandes cuidados, y pesadumbres que habia tenido en Granada; pidió licencia à la Reyna para retirarse à su Diocesis, à donde deseaba bolverse mucho tiempo habia; fuese, y se aplicó alli enteramente à reconocer, si la disciplina que habia establecido se observaba con constancia, y halló la en tan buen orden, que dió publicamente gracias à nuestro Señor. Hizo acelerar las fabricas de sus Colegios, y comenzaba à recobrar un poco de salud, quando fue llamado à Granada por la Reyna, con ocasion de un segundo alboroto de los Moros.

Están un poco mas arriba de granada unas Montañas, que se llaman Nevadas, porque casi todo el año se hallan cubiertas de nieve; están habitadas, y en los espaciosos Valles que coronan, hay Lugares que contienen mucha poblacion; los hombres eran demasiado belicosos, y hechos

chos à las armas, y los que no habian querido renunciar la secta de Mahoma, se habian refugiado à estos Pueblos, resueltos à mantener su Religion, y defenderse con la aspereza de estas Montañas. Para comenzar esta rebelion mataron à algunos Religiosos que se habian embiado para exortarles à abrazar la Fé de Jesu-Christo, y despues tomaron las armas. Muchos Pueblos de la vecindad se les juntaron, y todo este partido llamado las Rocas Bermejas; ò Alpujarras, à causa del color que les dá el Sol de Levante, se sublevaron à un mismo tiempo. Zurit. lib. 4. cap. 27. & 31. tom. 5.

Los Reyes Catolicos recibieron esta noticia con grande pesadumbre, è inquietud, previendo, que tendrian mucho que hacer con esta gente obstinada, y atrincherada en Lugares casi inaccesibles, en que habia perdido muchos Soldados en la Conquista de aquel Reyno. Zegri, y el Governador de Belez, aunque convertidos, tuvieron orden de ir à Sevilla à presentarse delante de la Reyna, porque tenian gran credito entre los de su Nacion, y podrian hacerse Gefes del partido. Pusose guarda à la Reyna de Granada, y à sus dos hijos, que aunque estaba bautizada, su conversion no parecia sincéra, y temian que pervirtiese à los hijos que vivian con ella. La Reyna Doña Isabel embió algunos de sus Maestros, y sobre todo, uno de los de mayor consideracion entre ellos, llamado Edrix, para procurar ganarles por sus exortaciones, y caricias, ò à lo menos, impedirles que por sus persuasiones no obstinasen à los otros en su tumulto.

Despues de todas estas precauciones hizo marchar la Cavalleria, que estaba en la Andalucia; juntaronse las Tropas de el contorno, y el Rey se puso à la frente; esforzó los pasages, y sitió à los Rebeldes en sus asperas retiradas, hizo atacarles por muchas partes, y despues de muchos combates, dados cuerpo à cuerpo, en que perdió algunas personas de calidad, hizose dueño de las Montañas; castigó severamente la rebelion, y dió la buelta à Granada.

Esta

Esta guerra dió mucho cuidado, y pena. La Reyna era de parecer de echar los Moros de estos Lugares, y hacer nuevas Colonias, y el Rey juzgaba que era necesario, diciendo muchas veces à sus Cortesanos: *Que seria mas conveniente al servicio de Dios, y al suyo, que saliesen los Moros de su Reyno, que no que fuesen Christianos, como eran.* Hicieron publicar un Edicto para que todos los que quisiesen abrazar de buena voluntad la Religion de Jesu-Christo, quedasen en libertad en sus casas; pero los que no quisiesen, sino perseverar en la secta de Mahoma, saliesen del Reyno, y pasasen, dentro de tres meses, à Africa: hizoseles dar en este tiempo las advertencias, è instrucciones saludables por muchas personas sabias, y piadosas, y el Edicto fue puntualmente egecutado.

Zurit. lib. 4. cap. 33. tom. 5.

Al primer rumor de esta rebelion, los enemigos del Arzobispo publicaron, que esto era efecto de la primera inquietud, y renovaron sus quejas, y emulaciones contra él: imputabanle todas las commociones de los Moros, y procuraban exacerbar el animo del Rey, representandole, que la causa de estos malos sucesos, era la indiscrecion de ciertas personas, que contra las formas prescriptas, y medios comunes de la vocacion, habian exasperado à estos Infieles; esto era, porque la Reyna le habia llamado; partió, y antes que llegase, supo por Cartas de sus amigos que el Rey habia reducido à estos Rebeldes; que habia castigado mucha parte de ellos, y la restante habia abjurado su Religion, y recibido el Bautismo, y la Fé de Jesu-Christo, de que recibió estremo gozo.

Zurit. lib. 3. cap. 45. tom. 5.

Año 1500.

Esta Victoria del Rey, quitó à los enemigos el pretexto que habian tenido de desacreditarle. Llegó à Granada, y fue recibido gratisimamente de sus Magestades: hicieronle dar un quarto en la Alhambra, en donde estaban alojados, y le mostraron toda la estimacion, y afecto que podia desear; quedó alli dos meses con muy buena salud; pero como pasaba todos los dias à tratar de negocios, ò

Alb. Gom. lib. 2. Robles, cap. 16.

à enseñar à los Moros que habia convertido, instruyendoles en los puntos de la Fé, se halló muy fatigado, y enfermó gravemente; sus fuerzas se disminuian visiblemente, y una fiebre lenta le iba consumiendo, y estenuando por sus trabajos; viendo los Medicos que los remedios ordinarios no podian aliviarle, comenzaron à dudar de su salud: los Reyes que estaban con gran pena, fueron à verle muchas veces, y procuraban consolarle: la Reyna sobre todo, hallandole en tan grande flaqueza, hizo llamar los Medicos, y despues de tener su consulta, les insinuó, que estando el Palacio sobre una altura, y el apartamiento que le habian dado al Arzobispo, muy descubierto, y elevado, era de temer, que el ayre fuese muy penetrante para un hombre tan cansado, y flaco como él; y que seria bien trasladarle à otro lugar.

Respondieron, que en el estado que se hallaba se podian tentar todas las cosas: esta Princesa le hizo luego dar este aviso, rogandole, que pues los Medicos juzgaban era à proposito para su salud, se hiciera transpostar à Xeneralife: esta es una casa de placer, fuera de la Alhambra, muy alegre por sus jardines, arboledas, y fuentes, que mira à toda la Ciudad en perspectiva, y donde la vista se estiende en una dilatada, y hermosa llanura: los Reyes de Granada la habian hecho fabricar, y componer, y pasaban las Primaveras en aquel sitio ordinariamente, para gozar en esta apacible estacion, de los placeres de la campaña, y pureza del ayre.

El Arzobispo siguió el consejo de la Reyna, mas por complacencia, que por inclinacion; y asi, nada se recreó en este sitio tan deleytable; estuvo alli un mes, y parecia que la fiebre, que iba consumiendo tan insensiblemente sus fuerzas, se le habia de llevar en pocos dias: la Reyna vino à verle una vez, y quiso darle esta ultima demonstraccion de su benevolencia, y afecto; hallandose en este estremo, una muger de muy buena familia entre los Mo-

Moros, que se habia convertido de las primeras, y que se habia casado con uno de sus domesticos, estando en la Camara, en que habia algunos de sus intimos amigos, hablando de su enfermedad, se acercó à ellos, y les dijo, que ella conocia en Granada personas mas capaces de sanarle, que los Medicos que le trataban; y que sobre todo, habia una muger, que por la comunicacion que tenia con los Medicos Arabes, y por sus grandes experiencias, siendo de mas de ochenta años, habia alcanzado grandes secretos, y sin sangrias, ni purgas, sanaba frequentemente de enfermedades desesperadas, con ciertos balsamos que hacia; y que si queria servirse de estos remedios, podia esperar que le daria la salud al Arzobispo.

Alb. Gom. de Reb. gest. lib. 2.

La proposicion fue oída, y el Prelado consintió en ella; el deseo, y esperanza de sanar, hacen que se escuche todo: desembarazóse del disgusto que los Medicos le daban, no recibiendo el alivio esperado, embió à llamar à esta buena muger, que vino luego; tocóle el pulso, y reconoció cuidadosamente el estado de la enfermedad, y dixo: que el mal era grande, y que no se admiraba que la medicina ordinaria no le pudiese sanar, que ella esperaba, con la asistencia de Dios, (debajo de la proteccion de quien estaba este grande hombre) le curaria por el medio de algunos medicamentos simples, cuya virtud conocia; que pedia por grácia, que no hablasen mas à los Medicos, que suelen burlarse de estos pequeños remedios de mugeres, y reducirlo todo à ciertas maximas del arte, con terminos Philosoficos, de que ella no era capaz; que esto no era temerles, estando bien asegurada de lo eficaz de sus remedios; pero que siempre la turbarian con questiones inutiles, y causarian temores, y desconfianzas en el animo del Arzobispo; que lo que importaba al paciente, y à ella, era tener ambos el espiritu tranquilo, porque ella no usaba sino de medicamentos externos, que no podian inducir alguna sospecha; y

que

que sabía que el Don de sus curaciones venia de Dios, y no de alguna potencia humana.

Hallóse gran fondo de razon en el discurso de esta muger, y para contentarla, se tuvo gran cuidado que los Medicos no supiesen cosa alguna de lo que traía; venia de noche à la Camara del enfermo, quando todo el mundo estaba recogido, y le hacia untar con una especie de aceyte que habia compuesto de muchas yerbas aromaticas: este Prelado se halló bien presto aliviado, y al octavo dia, no solamente estuvo sin fiebre, mas aún sintió en sí alguna alegria; y habiendo la embidia irritadose de que se levantaba, se encendió mas viendole ya en pie; luego que comenzó à reconocer esfuerzo, determinó hacerse llevar à la Rivera del Darro, y pasearse lentamente, porque el ayre era alli tan puro, y sano, que en todo tiempo los enfermos venian à buscar la salud, haciendose llevar en su lecho sobre un pequeño puente que hay sobre la Alhambra; despues que se fortificó, bolvió à su casa para vivir con reposo, y recobrar enteramente su salud, y apenas llegó à Alcalá, quando se halló perfectamente bueno.

Como era su designio traer alli de todas las Universidades Christianas las letras Divinas, y humanas, que habian sido, como desterradas de España, emprendió hermosear esta Villa, aderezar los caminos Reales, terraplenar los lugares pantanosos, donde por las frequentes lluvias, y lo desigual de la tierra, se estancaba el agua en esta llanura; reparar los edificios públicos, que los tiempos habian arruinado. En este tiempo vino Don Francisco Herrera, Abad de San Justo, à quien habia embiado à Roma, y le trajo las Bulas de Alejandro Sexto, y Julio Segundo, para la ereccion de la Universidad de Alcalá, con todas las gracias, y privilegios que se podian desear: Leon X. los aumentó despues, por la aficion que tenia à las letras, y por el deseo de obligar al Arzobispo, que tu-

tuvo siempre gran representacion con los Soberanos Pontifices, tanto por causa del respeto, y veneracion que profesaba à la Santa Sede, como por los servicios importantes que hacia à los Papas, en diversas ocasiones, como se verá en adelante.

Apenas habia estado en Alcalá algunos meses, quando la Reyna le hizo saber que habia combocado los Estados à Toledo, à donde iria con brevedad. Despues de la muerte del Principe Don Miguel, los Reyes Catolicos habian embiado à Flandes al Obispo de Cordova, para solicitar al Archiduque Don Felipe de Austria que viniese, sin detencion à España con la Princesa Doña Juana, su hija, à tomar posesion de los Reynos que les pertenecian; conocian el humor de el Yerno, que era bueno, docil, familiar, y sincéro; sus ocupaciones ordinarias, eran la caza, ò el juego; no tenia cosa de ambicion, ni pensamiento de engrandecerse; no amaba el trabajo, ni podia sufrir los negocios; mudaba de resolucion muchas veces, segun las impresiones que le hacian aquellos que le recreaban en su ocio, y abusaban de su confianza.

Zurit. lib. 4. cap. 40. tom. 5.

Los Reyes temian no se acostumbrase à esta vida blanda, y ociosa, y que despues no pudiese perder aquellos malos habitos en que se habia criado; querianle sacar de las manos de los Flamencos, que le governaban, y hacerle oficios de Maestros, si era posible; todo su deseo era apartarle de la inclinacion que tenia à la Francia, dandoles esto grandes zelos; esperaban, en fin, que viviendo con ellos, se acomodaria à las costumbres de la Nacion, y que con el tiempo aprenderia à reynar con Magestad. El Arzobispo de Besanzon, que habia sido su Maestro, y que conservaba mucho poder sobre su espiritu, aplicó sus diligencias à las de los Embajadores de España, y le determinó con mucho sentimiento à hacer su viage.

Este Principe partió con la Princesa de Castilla, su mu-

muger, pasaron por la Francia, y fueron magnificamente recibidos en París; el Archiduque tomó asiento en el Parlamento, en calidad de Par del Reyno; renovó sus tratados con Luis XII. y le dió todas las muestras de sumision, y reconocimiento que podia desear; pero la Princesa fue tan atenta, y circunspecta en este punto, que asistiendo en la Misa un dia de ceremonia, no quiso jamás tomar las piezas de moneda que el Rey le hizo presentar para ir à la Ofrenda, por no reconocer superioridad, y no hacer este acto de sujecion. El Rey, y la Reyna de Francia les regalaron en Bles quince dias, y les hicieron conducir à la frontera con todos los honores imaginables, y con poder de hacer gracias à los Reos, en todas las Ciudades por donde pasasen.

Zurit. lib. 4. cap. 55. Mariana, lib. 27. cap. 21.

Los Reyes Catolicos, habiendo sabido que se acercaban à Fuente-Rabía, ordenaron à todas las Ciudades, que les rindiesen los mismos honores que à su propia Magestad. Embiaron à su Mayordomo mayor, y al Governador de Vizcaya à su presencia, con orden de egercer sus oficios en su nombre, desde su entrada en el Reyno; y para testimonio del regocijo que tenian en su arribo, permitieron à los hombres de calidad, llevar vestidos de Seda, y dieron à entender, que aquellos que quisiesen hacerse vestidos nuevos, les darian placer, si fuesen de color, en que se muestra la gran modestia de aquellos tiempos. Diputaron al Condestable de Castilla, al Duque de Najera, y Gran-Comendador de Leon, para que fuesen à Fuente-Rabía, para decir al Archiduque, y à la Princesa, que tendrian estremo gozo de verles; y que si los negocios de la conversion de los Moros no los huviesen indispensablemente detenido, se hubieran adelantado hasta la frontera para recibirlos.

Zurit. lib. 4. cap. 54. Mariana, lib. 27. cap. 22.

Estos Principes arribaron à Fuente-Rabía à 19. de Enero, y pasaron à Burgos. Don Fernando, y Doña Isabel, hicieron luego despachar Cartas, para hacerlos reco-

Año 1502.

nocer en Toledo por herederos succesores de sus Estados. El Arzobispo lo dispuso todo, y los Reyes Catolicos entraron con los Principes à un mismo tiempo; fueron recibidos, y reconocidos con aclamaciones extraordinarias, y se buscaron todos los medios de divertirlos.

En medio de todos estos placeres de la Corte, el Arzobispo se retiró à pensar en cosas mas importantes; consideraba, despues de largo tiempo, que nada era mas necesario à los Eclesiasticos, y particularmente à los Theologos, que la letura, è inteligencia de la Biblia, y que nada estaba tan olvidado por los Doctores, pues en lugar de aplicarse al estudio de las letras Sagradas, se daban, y distraian en sutilezas, y especulaciones inutiles; creyó que esta negligencia procedia de no saber las lenguas, Latina, Griega, y Hebrea, que son los fundamentos de las Ciencias humanas, y letras Sagradas; su designio era fortificar los Catolicos, contra las antiguas heregias, y contra aquellas que podian nacer; y se dice, que previó lo que sobrevino despues; que se suscitarian espiritus vanos, y presuntuosos, que explicando las Santas Escrituras, segun su sentido, turbarian la Iglesia de Jesu-Christo, y que harian prevalecer su temeridad, al favor de la ignorancia, que reynaba entonces en el mundo.

Alb. Gom. lib. 2.

Viendo, pues, el Arzobispo tan grande corrupcion de costumbres en los principales Ministros de la Iglesia, y que si los enemigos de ella venian à sembrar algunas falsas doctrinas, por interpretaciones engañosas del viejo, ò nuevo Testamento, era facil que los simples fuesen engañados, y los doctos, incapaces de saberla refutar. Por estas razones emprendió hacer trabajar una nueva edicion de la Biblia, que contenia el viejo Testamento, el Texto Hebreo, la Vulgata, la version Griega de los Setenta, traducida en Latin, y la Parafrasis Caldayca, con una version Latina, à fin de que nada faltase à esta obra: en el nuevo Testamento, el texto Griego bien corregi-

Biblia Compluten.

do,

do, y la Vulgata. Quiso que se ajustase un volumen de explicacion de terminos, y de modos de hablar Hebraicos, sumamente estimados por aquellos que tienen gran comprehension de esta lengua.

Era esta una empresa muy dificil, que pedia un hombre tan poderoso, y tan constante como él: hizo venir luego los sugetos mas habiles de su tiempo: Demetrio de Creta, Griego de Nacion, Antonio de Nebrija, Lope Astuñiga, Ferdinando Pinciano, profesores de las lenguas Griega, y Latina: Alfonso, Medico de Alcalá, Paulo Coronel, y Alfonso Zamora, tres sabios en las letras Hebreas, que habian profesado entre los Judios; y siendo llamados à la Fé de Jesu-Christo, habian dado pruebas de su grande erudiccion, y de sincerisima piedad; propusoles su designio, y les prometió hacer largamente todos los gastos, dandoles muy buenas rentas à cada uno, y les encomendó sobre todas las cosas, la diligencia, diciendoles: *Acelerad, amigos mios, no sea que yo os falte, ò que vosotros me falteis; porque vosotros nececitais de una proteccion como la mia, y yo de un socorro como el vuestro.* Excitóles con sus persuasiones, y liberalidades, con tanto exceso, que desde aquel dia en adelante no cesaron de trabajar, hasta que se concluyó la obra.

Embió à buscar por todas partes egemplares manuscristos del viejo Testamento, por los quales se pudiesen corregir las faltas de las ultimas impresiones; restituir los Lugares corrompidos, y declarar los que estaban obscuros, y dudosos. El Papa Leon X. le hizo comunicar todos los manuscritos de la Biblioteca Vaticana, alabó mucho su magnificencia, y generosidad, y le consultó los negocios mas importantes de su Pontificado. Este trabajo duró cerca de quince años, y lo que se ha de admirar es, que tan larga, y molesta aplicacion no cansase la constancia de estos sabios hombres, y que los grandes negocios, de que el Arzobispo estaba oprimido, no le

entibiasen su zelo, y aficion para esta obra.

Hizo venir de diversos Países siete egemplares Hebreos manuscritos, que le costaron quatro mil escudos de oro, sin contar los Griegos que le embiaron de Roma, y los Latinos en letras Goticas, que hizo traer de Países estrageros, y sacar de las mas principales Bibliotecas de España, todos antiguos, por lo menos, de ochocientos años; de suerte, que las pensiones de los Sabios, los gages de los amanuenses, los precios de los libros, la paga de los viages, y los gastos de la impresion, le constaron mas de cinquenta mil escudos de oro, segun el computo que entonces se hizo.

Ortiz. in Epist. & Præf. Bib. Complut.

Esta grande obra, acabada con tanto afan, y gasto, la dedicó al Papa Leon X. fuese por dar testimonio de su reconocimiento, ò porque todas las obras que miran à la exposicion de las Escrituras, no pueden ser mas debidamente consagradas, que à los Soberanos Pontifices, en quienes reside el poder de Jesu-Christo, y autoridad de la Iglesia Christiana: el dia que se le llevó el ultimo volumen, fue pronto à recibirlo, y todo arrebatado, levantando los ojos, y manos al Cielo, exclamó: *Yò os doy gracias, mi Salvador Jesù-Christo, de que antes de morir he visto el fin de lo que mas he deseado.* Y bolviendose à sus amigos, que estaban presentes, les dixo: *Dios me dá gracia de hacer estas cosas, que à vosotros os han parecido muy grandes, y pueden ser muy utiles para el bien público; pero en ninguna empresa debeis tenerme por mas dichoso, que en esta ediccion de la Biblia, que descubre los manantiales sagrados, de donde nacerá una Theologia mas clara, y pura que las fuentes, à donde la mayor parte de los Doctores la han de ir à buscar.* Este fue un reclamo que despertó los espiritus para estudiar la Religion, y sustentarse de la Doctrina de las Santas Escrituras.

Tambien se comenzó una ediccion de las obras de Aristoteles por estos sabios; pero no tuvo el consuelo de ver-

verla acabada antes de su muerte. Para impedir à las mugeres, y à los ignorantes el distraerse en leer Romances, hizo imprimir à su costa tratados de piedad, y de Historias santas en lengua vulgar, que daban preceptos, y egemplos de virtudes christianas; y hizo distribuir un gran numero à los particulares, y à las Comunidades Religiosas. Como los libros de canto, y musica estaban usados en la mayor parte de sus Iglesias, resolvió hacer una ediccion en Velin, que presentó à todas las Parroquias de su Diocesis; y por no olvidar todo lo que podia ser util à lo público, hizo componer libros de Agricultura, à fin de que los Labradores egerciesen con cuidado, y provecho este arte sencillo, util, y necesario.

Estando en Toledo visitó la Biblioteca de su Iglesia, donde habia muchos manuscritos, venerables por su antiguedad; y como la tenian en un lugar desacomodado, y mal dispuesto, resolvió fabricarla magnificamente en un hermoso sitio, haciendola en el numero, y en la curiosidad de los libros, igual à la Biblioteca Vaticana; pero fueronsele cargando tantos negocios, que no pudo egecutar este intento.

Los Arzobispos de Toledo eran antes tan poderosos, que no podian reglar su Diocesis, ni cumplir con las obligaciones ordinarias de la Dignidad: eran llamados de otros ministerios à hacer expediciones contra los Moros, à mantener la paz, y la tranquilidad pública, à llevar el peso de los mayores negocios, à aplacar las sediciones, y alboroto de los Pueblos, à excitar en los Reyes loables empresas, à reformar los abusos, à patrocinar las artes, y ciencias; y esto hizo nuestro Arzobispo con mas esplendor, y credito, que qualquiera de sus predecesores: esta autoridad en los negocios Eclesiasticos, y Seculares, se ha disminuido en los sucesores, sea por la grandeza de los Reyes, ò por la negligencia de los Arzobis- Alb. Gom. lib. 2.

pos, ò por la naturaleza de las cosas humanas, que van insensiblemente declinando.

Muchas cosas contribuían à la grandeza de este insigne varon; gozaba de toda la renta del Arzobispado sin pensiones; vivia en tiempo del Rey Don Fernando, que reynando en lugar de sus hijos, parecia mas ser su Colega, que su Dueño; de suerte, que como el Arzobispo tenia necesidad del credito, y favor del Rey, el Rey tenia necesidad del consejo, y auxilios del Arzobispo: à más, que tuvo grandes ocasiones, y se halló con un espiritu, aún mayor que su fortuna: este es el camino por donde llegó à la administracion, y govierno del Estado, con aprovacion de los Pueblos, y sin que los Grandes del Reyno pudiesen intentar cosa alguna contra él.

Bolviendo à la Biblioteca de su Iglesia, como visitaba por sí mismo todos los libros, à fin de saber que instrucciones podia sacar para sus designios, cayeron en sus manos muchos volumenes antiguos de letras Goticas, que le dieron ocasion de restablecer los Oficios Goticos, ò Muzaraves, que se habian tenido en tanta veneracion en Castilla. Los Visogodos, debajo del Emperador Honorio, ocuparon casi à toda España, y como eran Arrianos, causaron tanto desorden en el culto Catolico del Reyno, que mezclandose las ceremonias nuevas con las viejas, se decia la Misa diferentemente, y cada Iglesia rezaba su Oficio Divino, segun las reglas que observaba: pero habiendo abjurado esta Nacion la heregia, por el cuidado, è instrucciones de San Leandro, Arzobispo de Sevilla, y abrazado la Fé Ortodoxa, al egemplo del Rey Recaredo, como no habia ya diferencia de Religion, se comenzó à discurrir en los medios de establecer un Culto regular, y uniforme, principalmente en Toledo, que era entonces la Ciudad Real. Juntóse à este efecto un Concilio, que era el quarto de Toledo, donde se ordenó, que en

Concil. Tol. 4. cap. 2.

to-

todas las Iglesias se observase un mismo Ritu en las Preces particulares, en las Misas, y Psalmodias publicas, y se dió el cuidado de reglar esta orden à San Isidoro, succesor de San Leandro, muy nombrado en este tiempo por su santidad, y doctrina.

Esta disciplina duró casi ciento y veinte años, hasta que entrando los Moros saqueando el País, y derrotando el Egercito de España, se hicieron dueños de este Reyno. En esta calamidad universal, la Ciudad Real cayó en las manos de los Barbaros, donde permitieron à los Christianos vivir, segun las leyes de su Religion; pero prefirió la mayor parte un voluntario destierro à esta blanda servidumbre; algunos, que amaron mas à su País, que su libertad, aceptaron la condicion, y quedaron en la Ciudad debajo de la dominacion de los Moros, y Arabes. Estos Christianos, à causa de su mezcla, fueron llamados Mistarabes, ò segun otros Autores Muzarabes, del nombre de Muza, General de los Moros, y Arabes, de que habemos ya hablado; dejóles seis Iglesias, en las quales conservaron mas de quatrocientos años este oficio de San Isidoro en esta Ciudad Capital, y en todos los Reynos de Toledo, Castilla, y Leon.

Roderi. Arc. Tol. lib. 3. cap. 12. Alb. Gom. lib. 1. cap. 44. Garibay, lib. 8. cap. 41.

Habiendo despues Don Alonso el Sexto recobrado con un largo sitio la Ciudad de Toledo, trató de reglar los negocios de la Religion, de restaurar Parroquias, fundar de nuevo, consagrar Altares, y restituir el Culto Divino con orden, y decencia. El Rey, por el consejo de Ricardo, Abad de San Victor de Marsella, (à quien el Papa habia embiado para restablecer la disciplina) tuvo designio de abolir este Oficio antiguo, è introducir el Romano. La Reyna Constanza, (que era Francesa) acostumbrada à los estilos de su País, solicitaba esta mudanza, y el Abad Bernardo, tambien Francés de Nacion, nombrado Arzobispo de Toledo, consentia en esto.

Pero el Clero, la Nobleza, y el Pueblo, se opusieron, y re-

Robles del Efic. Muz. cap. 22. Garibay, lib. 11. cap. 20. Villegas, Vit. S. Isidori.

representaron, que no querian ser mas sabios que sus padres; que era esto turbar toda la devocion publica, aboliendo las practicas; que se tenia siempre mas respeto à los usos antiguos de la Religion, y que estaban resueltos à rogar, y dar honor à Dios, segun las reglas que los Concilios de su País habian prescrito, y que los Santos Obispos habian ordenado, y hecho promulgar, y que se habian conservado en muchos siglos en medio de los infieles: las contestaciones fueron tan grandes sobre este punto, que resolvieron, segun lo belicoso de aquel tiempo, decidir el negocio por combate; el Rey escogió un Cavallero para defender el partido del Oficio Romano; el Pueblo, y el Clero se valieron de otro para mantener el Muzarabe; este ultimo quedó vencedor, y se entendió, que la voluntad de Dios se habia declarado por este suceso.

Entretanto, el Rey, la Reyna, y el Arzobispo, hicieron tanta instancia, y persuadieron tan bien que esta victoria podia ser efecto del acaso, y no orden del Cielo, que se resolvió concluir esta causa con una prueba que fuese un juicio visible de Dios; y despues de ayunos, oraciones, y procesiones publicas, se juntaron en la Plaza mayor de la Ciudad; hizose una hoguera, donde fueron arrojados los dos Misales, uno Romano, y el otro Muzarabe; el Rey, y el Pueblo se pusieron en oracion para que Dios manifestase su voluntad; refieresé, que se quemó el Romano, y que el otro quedó en el fuego sin recibir daño alguno: con esto el Rey desistió de su resolucion, y consintió que se sirviesen del Muzarabe en las antiguas Parroquias de Toledo, donde todas las familias Christianas que habian conservado la Religion entre los Infieles, lo recibirian, como Ritus de la Parroquia, observados en ella de padres à hijos; pero quiso que en las demás Iglesias de esta Ciudad, y todo su Reyno, se hiciese el Oficio, segun el Ritual de Roma, y Francia, aunque tuviesen alguna repugnancia los Pueblos, de que vino el proverbio:

Roderico Arzob. de Toled. lib. 3. cap. 26.

Allá

Allá han las Leyes, donde quieren los Reyes: habiendo faltado estas familias poco à poco, las Parroquias se hallaron desiertas; pusieronse nuevos Parroquianos, y por consiguiente, el nuevo uso en la Iglesia; de suerte, que solo se canta la Misa en ciertos dias de Fiesta, segun la costumbre antigua. Robles, cap. 22.

El Arzobispo, quatrocientos años despues, habiendose instruido de este negocio, no quiso dejar perder la memoria, ni el uso de estas santas ceremonias, instituidas por los Santos, y aprobadas por los Concilios; examinó todas las cosas, y como amaba tanto las tradicciones antiguas, tomó à su cuidado el restablecer este Oficio: empeñó al Doctor Ortiz, Canonigo de la Iglesia de Toledo, y à otros dos de la misma Ciudad, versados en todo genero de erudicion; mandó hacer una ediccion de Breviarios, y Misales Muzarabes, distribuyendo gran numero de ellos, y por recelar que con el tiempo no se acabasen, hizo una santa institucion; fundó en la Iglesia Cathedral de Toledo una Capilla magnifica para trece Sacerdotes, con el cargo de decir todos los dias Misa, y celebrar el Oficio, segun el Ritu de los Muzarabes.

A este mismo tiempo, un Ciudadano de Toledo, de mediano estado, pero de gran caridad, llamado Geronymo, habia emprendido socorrer à los pobres, y enfermos de la Ciudad, asistir à las viudas, y huerfanos, y egercer todas las obras de caridad; como el Arzobispo se informaba cuidadosamente de estos negocios de la Ciudad, y de las costumbres de los particulares, hizo llamar à este buen hombre, y despues de haber reconocido, por las conversaciones que tuvo con él, su devocion, y caridad, le animó à perseverar en estos piadosos egercicios, asegurandole que le asistiria con sus consejos, autoridad, y dinero, en todas sus empresas, y le dió luego mil escudos para los pobres.

Geronymo redobló su caridad, juntó algunos de sus ami-

amigos, que se empeñaron con él à socorrer los pobres vergonzantes en las necesidades públicas, y particulares: el Arzobispo, que miraba con gozo los frutos que producia su piedad, les exortó à que se unieran todos, y les dió reglamentos, y constituciones para la ereccion de los Hospitales, y distribucion de las limosnas, y le puso en las manos sumas muy quantiosas. Causó la seca de este año gran falta de viveres, y una epidemia de graves enfermedades: dió gran cantidad de trigo al Pueblo, que, por lo menos, dicen haber sido quatro mil fanegas, y para limosnas, y remedios à los enfermos, veinte mil escudos, y novecientas fanegas mas de trigo, que prosiguió en dar todos los años à los pobres; en fin, por cumplir todos los oficios de caridad, embió de tiempo en tiempo à Geronymo, y sus Cofrades, por toda su Diocesis, para socorrer los niños huerfanos, casar pobres huerfanas, asistir à las Viudas, proveer lo necesario à la conservacion, y abasto de los Hospitales, y mantenerlos con generosas liberalidades.

HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO SEGUNDO.

ENtretanto que el Arzobispo estaba asi ocupado en Toledo, los Principes entretenidos en los divertimientos que les daban, comenzaron à pensar en sus negocios, y à discurrir cada uno sobre las necesidades del Estado, y sobre los negocios particulares que los llamaban. Don Fernando, habiendo sabido que el Rey de Francia levantaba Tropas por todas partes, con designio de atacar à Salsas en el Rosellon, se alargó hasta Gerona, para juntar alli un cuerpo de Armada. El Archiduque, y la Princesa le acompañaron hasta Aranjuez, y de alli pasaron à Aragon, para hacerse jurar, como habian hecho en Castilla; la Reyna se bolvió à Madrid, porque habian todos de bolverse à juntar en poco tiempo, y no habia otro Lugar, donde pudieran mas comodamente alojarse. El Arzobispo se restituyó à Alcalá, resuelto de acabar las fabricas comenzadas, y de emplear las cantidades destinadas para esta Universidad que empezaba, y queria animarla con su presencia, y liberalidades. Año 1500.

La

La Reyna Doña Isabel no halló en Madrid el reposo que esperaba; porque unos accesos de fiebre, que le habian durado todo el Otoño, la muerte del Cardenal Hurtado de Mendoza, y la de algunos otros Señores de la Corte, sucediendo todas en pocos dias, la desconsolaron por estremo. La resolucion subita que el Archiduque tomó de bolverse à Flandes, y de pasar por la Francia, le dió tambien gran pesadumbre. Este Principe acavaba de perder en las enfermedades, que entonces corrian, sus mas fieles amigos; entre otros à Francisco de Busaydan, Arzobispo de Besanzon, que le habia ayudado con sus consejos, y por su prudencia, y bondad se habia hecho amar en el Govierno; imaginó facilmente, que el ayre de España era mal sano, y se persuadió, que habiendo sido ya reconocido por succesor de estos Reynos, no era à proposito para estar debajo de la tutela de un suegro, y en medio de una Nacion, cuyo humor no convenia con el suyo; sospechabase, que los domesticos que le quedaban, estaban ganados por el Rey de Francia, à quien le importaba que no hubiese conformidad, ni union entre el Rey Catolico, y su yerno; él por otra parte estaba ofendido de los zelos importunos de su muger, y de las impertinencias con que le trataba incesantemente, y se resolvió de partir en lo mas fuerte del Invierno, pasando por Madrid à tomar licencia de la Reyna.

Mariana, lib. 27. cap. 14.

Año 1502.

Rogóle esta Princesa, que considerase, que la sazon era muy aspera para tan largo viage; que su muger estaba cerca de parir, y que se moriria de dolor si la dejaba; que España nunca estaba del todo pacifica quando Reyes estrangeros la venian à governar, sin hacerse primero à las costumbres del País, y mostróle esto con egemplares de muchos de sus Abuelos; y que en fin, su honor, y su conciencia, le obligaban à conocer el espiritu, y humor de los Pueblos, de que habia de ser Señor. Toda la

Ped. Martir epist. 250. lib. 15.

res-

respuesta que le pudo sacar, fue: que Flandes era su País, y herencia de sus padres, que estaba obligado, por juramento, à los Oficiales que le habian seguido, de bolverlos luego, y que un Principe habia de ser fiel à su palabra. Año 1502.

El gran sentimiento de los Reyes Catolicos, era, que el Archiduque se quisiese bolver por Francia; persuadianle que olvidaba presto la gracia que le habian hecho de declararle heredero succesor de tantos Reynos; que España estaba escandalizada de ver que la abandonaba en un tiempo de guerra; que se exponia, sin ocasion, à grandes peligros; que la persona, y Dignidad de un Principe de España, nuevamente reconocido, no debia governarse de esa suerte; que era una cosa nueva, è inaudita, que fuese un hijo à ponerse en poder del enemigo de sus padres; que habia hecho bastantes bajezas viniendo, sin bolver à hacer otras ahora; que no le era decente, despues que habia venido à ser el mayor Principe del mundo, el ir à hacer oficios de Vasallo, y de inferior al Rey de Francia; que se acordase de quién era hijo, y de quién era yerno, y considerase la injuria que se les hacia. Zurit. lib. 5. cap. 10. tom. 5. Ped. Martir, lib. 13. epist. 253.

Todas estas razones no le penetraron muy adentro. Respondió, que la sazon era mala para ir por Mar; que les asistiria en las Guerras como buen hijo, quando estuviese en sus Estados, y que pasando, descubriria las intenciones del Rey de Francia, y negociaria una buena paz. Las lagrimas de su muger eran tantas, que no podia vivir sin él; rogóle que pasase, si quierá, las Fiestas de Navidad con ella, pero no la complació: partió tres dias antes de Navidad, y la dejó tan desconsolada, que se temia todos los momentos, que pariese antes del termino; olvidó à sus padres, y à sus Estados, y no se acordaba mas que de su marido, en quien pensaba de dia, y de noche; lloraba, y gemia en continuo delirio, con unas miradas fijas, como si le tuviese delante de sus ojos, y quedaba in- Ped. Martir, lib. 15. epist. 255.

inmovil; si se le ofrecia hablar de él parece, que salia de un profundo arrobamiento, y embeleso; la Reyna su madre, le decia algunas veces por consolarla, que la Armada que habia de llevar à su marido vendria aceleradamente, que partiria luego que pariese, y que la Primavera se acercaba; esta esperanza la consolaba un poco, pero luego bolvia à su tristeza.

Año 1503. Alb. Gom. lib. 3.

La Reyna oprimida de estos desplaceres, con pretexto de huir el mal ayre, partió de Madrid con ella, y se fue à Alcalá à buscar al Arzobispo de Toledo, que solo podia consolarla; penetróle à este Prelado sensiblemente, el triste estado de la madre, y de la hija; dió à entender à Doña Isabel, que el amor de la Princesa para con su Esposo, era inescusable, pero que le parecia excesivo: que esta era una tribulacion que amenazaba San Pablo en los matrimonios; que los zelos eran una pasion incomoda; pero que esto era propio defecto de honestas mugeres; que era necesario esperar que el tiempo la ayudase à llevar con la paciencia, la distancia de su esposo; y que la esperanza de verle al principio de la Primavera, le aplacase estas primeras comociones; representóle tambien, que pues ella habia tenido tanto amor à su hija, debia asimismo tolerar con paciencia estos quebrantos, y recobrar el espiritu varonil, y generoso con que se habia dado à conocer en todos los reencuentros pasados.

1. Corinth. 7.

Con estos discursos fortaleció el espiritu de la Reyna, y habiendo venido Don Fernando de Cataluña, para hablarla sobre las novedades de sus disgustos, y aflicciones, le fue preciso el bolverse prontamente à su Egercito para defender à Perpiñan, que los Franceses iban à sitiar; y la Reyna se encargó del cuidado de hacer las levas por toda España, con un ardimiento, y diligencia increible, durante el sitio; entretanto la enfermedad epidemial no cesaba, y à esta Princesa le sobrevino gran sentimiento de ver morir à Don Gutierre de Car-

Zurit. lib. 5. cap. 54. tom. 5.

de-

denas, à quien habia nombrado Gran Comendador de la Orden de Santiago en el Reyno de Leon; toda la Corte lloró la muerte de este Cavallero; la Reyna que tenia muy particular confianza en él, se condolió mas que todos; porquè à mas de que nada le era tan sensible, como la pérdida de sus amigos, se juntaba el que su mala fortuna se obstinaba à perseguirla, y esta afliccion le renovó todas las otras. Año 1503. Ped. Martir, epist. 255. lib. 16.

Pero algunos dias despues, habiendo la Archiduquesa parido dichosamente un hijo, Doña Isabel hizo demonstraciones publicas de su gozo; fue bautizado el Infante con mucha solemnidad, los Duques de Najera, y el Marqués de Villena fueron sus padrinos, y el Arzobispo hizo la ceremonia, y le puso el nombre de Fernando, su abuelo. Este Prelado pidió à la Reyna, que en gracia de este nacimiento, quedase exenta la Villa de Alcalá en lo por venir, de toda suerte de Subsidios, y la dijo: que asi convenia al reposo de los hombres de letras, y que esta exencion atraeria à los Profesores, y à toda la juventud del Reyno; que esto contribuiria mucho à la instruccion, y à la policía de toda España; obtuvo facilmente lo que pidió, y en reconocimiento de este favor, se guarda aun el dia de hoy en Alcalá la Cuna del Infante. Esta señal de proteccion le aumentó la estimacion publica, y la benevolencia, de que dió testimonio, casi aun mismo tiempo, otro suceso que fue muy ruidoso en todo el Pueblo. Garibay. lib. 19. cap. 15. Mariana, lib. 28. cap. 19. Robles, cap. 16.

El dia que se hacian los grandes regocijos por el nacimiento del Infante, se retiró à una casa, ácia el camino de Guadalajara, à donde tenia costumbre de irse quando los Reyes Catolicos hacian asiento en Alcalá de Henares; no era esto porque su Palacio no fuese muy capaz, y grande, ni porque no se pudiese alojar commodamente; pero amaba el silencio, y la soledad, y se apartaba voluntariamente del mundo, por vacar à la leccion, y oracion.

Ape-

Año 1503. Alb. Gom. lib. 3.

Apenas habia llegado à este retiro, quando oyó un ruido confuso, de que no pudo saber la causa; sus familiares le refirieron que era un Reo que llevaban al suplicio, y que el Pueblo le seguia tumultuariamente; salió à la ventana, y despues de estar informado, de qué estaba acusado este hombre, mandó à los Archeros que le pusiesen en libertad, diciendo, que los Obispos tenian derecho de hacer semejantes gracias; y que no convenia que un dia de tanta dicha, y gozo, se amancillase con la muerte de un hombre, suponiendo aun que fuese criminal; los Archeros le obedecieron con respeto, y todo el Pueblo se alegró de esta accion.

Pedro Martyr, lib. 12. epist. 254.

Pasó la Reyna la Primavera en Alcalá, y resolvió salirse, porque los calores del Estio eran alli muy excesivos, y acababa de perder à Don Juan Chacon, Governador de Cartagena, uno de sus principales Ministros, à quien una fiebre ardiente le arrebató en pocos dias; entonces afligida de estos freqüentes malos sucesos que le iban sobreviniendo, y temiendose de sí misma, se partió prontamente à Madrid, y el Arzobispo se fuè à Brihuega, Lugar agradable en las Montañas, expuesto al Septentrion, y cercado por todos lados de aguas de fuentes muy frescas; antiguamente los Canonigos de Toledo tenian alli sus casas de placer, à donde se retiraban por los calores del Estio; este Pueblo pertenece à los Arzobispos, por una antigua donacion que Alfonso el Sexto les hizo: no bien hubo llegado el Arzobispo, quando cayó alli enfermo con toda su familia, obligandole à retirarse à San Torcaz, en donde se recobró enteramente.

Entretanto, la Reyna embiaba frequentemente Correos, tanto por informarse de su salud, quanto por consultarle los negocios que sobrevenian. Esta Princesa, por dar gusto à la Archiduquesa su hija, que solo se ocupaba en pensar en su viage de Flandes, despues de haber dado todas las ordenes necesarias para su embarcacion, partió de

de Madrid, y se acercó, à pequeñas jornadas, ácia la Costa de Vizcaya; supo, en llegando à Segovia, que los Franceses sitiaban à Salsas, que Don Fernando iba à socorrerla, y que habria, sin duda, en pocos dias una batalla; puso à todos los Conventos en oracion, embió dones à las Iglesias; y como el Egercito de los Españoles era muy superior al de Francia, escribió al Rey que perdonase, sobre todo, à la sangre Christiana, y pedia, sin cesar, à Dios en sus devociones, que salvase à los Franceses, y que les inspirase el que se retirasen sin combate. Año 1503. Garabay, lib. 19. cap. 19. Mariana, lib. 28. cap. 4. Ped. Mart. lib. 16. epist. 262. y 263.

Oyó el Cielo sus ruegos, porque acercandose el Duque de Alva con su gente à Ribas Altas, y viniendo el Rey Catolico con un Egercito de refresco; el Mariscal de Rius, que hacia el sitio, cuyas tropas estaban muy disminuidas, hizo partir su Artilleria, y retirandose en buen orden, dijo à sus Soldados: *Vamos, que conviene hacer Plaza al Rey de España, pues nos hace la honra de venir él mismo à socorrer este pequeño Castillo, con todas las fuerzas de su Reyno.* La Reyna en el tiempo de estas inquietudes, se quedó algunos dias en Segovia para esperar las noticias; pero su hija, que no podia sufrir la detencion, la dejó por irse à Medina del Campo, donde recibió Cartas del Archiduque, que la ofrecia venirla à recibir. Zurit. cap. 54. lib. 5. tom. 5.

Este pequeño testimonio de amor, y de acuerdo, redobló su ternura, y su impaciencia, sin mirar à su Dignidad, y sin consideracion à la Reyna, su madre, que solo estaba dos jornadas; resolvió de partirse sin verla; mandó à sus Damas que hicieran prontamente sus paquetes, saliendo de su Camara cada momento à dar prisa à sus Oficiales, repreendiendoles su pereza; hubierase ido aquel dia si el Obispo de Burgos, que estaba en su asistencia, y Don Juan de Cordova, Governador de la Ciudad, no se hubiesen opuesto; procuraron darla à entender, que esta partida era precipitada; y que la Armada no estaba aun Zurit. lib. 5. cap. 56. Ped. Mart. lib. 16. epist. 268.

en

Año 1503. en estado de poderse embarcar; pero ella se arrebató, y les amenazó de hacerles cortar la cabeza; despacharon luego un Correo à la Reyna, para dar aviso de lo que pasaba, y hicieron cerrar la Puerta del Castillo, donde la Princesa estaba alojada, para impedir que no siguiese su fantasia; escribió la Reyna de su mano, haciendola saber que se habia lebantado el sitio de Salsas, y rogandola que se esperase si quiera hasta la buelta del Rey su padre, para darle este gozo; pero ella no recibió gusto alguno de esta victoria, y no pensaba sino en que fueran partiendo sus Recamaras: una mañana se hurtó à sus Damas, y salió à pie, desaliñada, hasta el Cuerpo de la Guarda del Castillo, para ponerse en camino, sin saber donde iba, y fue necesario cerrar las puertas del Castillo, y levantar el Puente para detenerla.

Zurita. cap. 56. lib. 5. tom. 5. Mariana, lib. 28. cap. 4.

Aunque hacia frio, quedó tristemente recostada sobre una barrera, sin que su Dama de honor, por sus ruegos, ni por sus lagrimas, ni su Confesor mismo por sus consejos, y persuasiones la pudieran retirar; no quiso comer, ni aliñarse, y pasó asi un dia, y una noche, sin cuidar de su salud, ni de lo mal que pareceria: apenas la pudieron determinar à lo ultimo, à que entrase en un retrete cerca de la barrera, para que se calentase, y pudiese tomar algun alimento. El Arzobispo de Toledo fue embiado para procurar reducirla à que entrase en su quarto; pero sus exortaciones fueron tan inutiles, como las antecedentes; en fin, la Reyna indispuesta, como estaba, fue ella misma, y la hizo recobrar un poco de sus pasiones; en esta ocasion fue donde se reconoció que llegaba à enfermar el espiritu de esta Princesa, que vino despues à publicarse; el Arzobispo aconsejó à los Reyes Catolicos que la hiciesen embarcar prontamente, y ella partió en pocos dias con una aceleracion increible, y se fue con gusto de la presencia de su pobre madre afligida.

Arri-

Arribó dichosamente à Flandes, donde el Archiduque la recibió con grandes muestras de amor; pero algun tiempo despues, sabiendo que habia puesto los ojos en una de las Damas que habia traído de España la Princesa, cuyos zelos habian llegado à mas rabia, que jamás no se oía otra cosa en el Palacio que llantos, y palabras de indignacion; algunas personas, interesadas en extinguir, y deshacer estos lastimosos enredos, advirtieron que el Archiduque estaba prendado, sobre todo, de los cavellos de aquella Dama; hicieronle cortar el pelo luego muy desaliñadamente, à fin de que en el semblante no le quedase forma alguna de belleza. Año 1504. Ped. Martir. lib. 17. epist. 272. Alb. Gom. lib. 2.

Este Pricipe se picó tanto de esta afrenta, que no guardó mesura alguna; trató à su muger con menosprecio delante de todo el mundo; dijóle mil cosas de ultrage, y pasó mucho tiempo sin querer hablarla, ni verla; los Reyes Catolicos, informados por avisos secretos de esta division domestica, advertidos por una parte del humor aspero, è intratable de su hija, y por otra de la poca honestidad de su yerno, y desestimacion que hacia de ellos; tuvieron tan gran pesar, que cayeron enfermos; estaba cada uno en su quarto, oprimido de sus males, y de sus pesadumbres, y mucho mas de la inquietud, y cuidado que tenia el uno del otro.

El Rey llamaba cada momento à los Medicos para encomendar la salud de la Reyna, de quien decia que dependia la suya absolutamente; la Reyna les mandaba tambien que no le ocultasen cosa alguna del estado en que se hallaba el Rey; deciales, que nada la enfadaba mas qne las adulaciones, y que no tendria reposo alguno sino estaba persuadida de la buena fé, y verdad sobre este punto. El Arzobispo de Toledo la sacó de temor, y prometió de advertirla fielmente de todo; iba continuamente del uno al otro, y ponia cuidado en todo lo que podia contribuir.

El Rey Don Fernando mejoró; pero Doña Isabel quedó muy debilitada, y flaca; buscabansele todos los medios que podian divertirla; tenia siempre cerca de sí personas de espiritu, y sabios en Historias, que le referian lo que habia sucedido mas memorable en los siglos antecedentes, asi en la paz, como en la guerra: hazia venir delante de sí los prisioneros de calidad, que habian embiado de Napoles; compadeciase de la mala fortuna en que estaban, empeñavales à referir los sucesos de las guerras de Italia, y sobre todo, las acciones del gran Gonzalo Fernandez, de quien hacia estimacion muy particular: quando algunos estrangeros deseaban verla, aunque se sentia ya mortal, no los dejaba apartar de su cama, y los entretenia con una honestidad, y grandeza de alma, tal, que les causaba à un mismo tiempo admiracion, y piedad.

Año 1504.

Geronymo Vianel, Veneciano, célebre por sus viages, y por su valor, fue uno de ellos; el Cielo parecia que le habia embiado para la buena dicha, y gloria de España; porque por sus consejos, el Arzobispo de Toledo emprendió la expedicion de Africa; habia venido à Medina del Campo, por recibir la honra de saludar à sus Magestades; presentó à la Reyna una Cruz de oro, enriquecida de piedras preciosas, entre las quales habia un Carbunclo de grandisimo precio, y habiendo salido de Palacio, encaminado à casa del Arzobispo, le mostró un bellisimo Diamante para vender, y preguntandole este Prelado el precio, le respondió que cinco mil escudos de oro: y exclamó: *O Vianel! Yo estimo mas asistir à cinco mil Pobres con este dinero, que poseer todos los Diamantes de las Indias.* Y le despidió con esta respuesta.

Alb. Gom. lib. 3.

Un Religioso de San Francisco, Guardian del Convento de Jerusalen, vino embiado del Soldan de Egypto à los Reyes Catolicos; este Padre pidió à este Principe infiel, que le permitiese antes de partir, entrar en el Sepulcro de Jesu-Christo, protestando que estimaria esta gra-

gracia, como recompensa de las fatigas, y penas de su viage.

Año 1504.

Este lugar Sagrado, está guardado solicitamente de estos Barbaros interesados, no dejandolo ver de ordinario, sino quando esperan algun provecho; pero se le concedió mas facilmente esta gracia à un Religioso, que por su profesion no tenia nada que dar, y que emprendia tan largo, y cansado viage por el Soldan; habiendo entrado en Compañia de algunos Religiosos de su Orden, estando en Oracion, reconoció en el fondo de el Sepulcro una tabla de marmol de tres pies de largo, y uno de ancho; pidió que se la dejasen llevar, y la obtuvo; hizola cortar en seis partes, que sirvieron despues para Lapidas sagradas de Altares; llevólas consigo, y distribuyó, como presentes de suma estimacion, à muchos Principes de Europa: la una al Papa Alejandro VI. la otra à Don Bernardino Carbajal, Cardenal de Santa Cruz en Jerusalen, la tercera à la Reyna Doña Isabel, la otra al Arzobispo de Toledo; y la otra à Don Manuel, Rey de Portugal: la Reyna recibió este presente con mucho reconocimiento, y demostracion de gusto, no obstante los males de que se hallaba tan oprimida.

El Arzobispo, que no tenia mas consuelo en esta vida, que celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, estaba contentisimo, y lleno de gozo, y en doce años que vivió despues, hizo llevar siempre esta Lapida à los Religiosos que le seguian, para usar de ella en los Altares donde decia Misa: dejóla por testamento, con muchos otros Ornamentos preciosos, à su Iglesia de Toledo, declarando de dónde se habia sacado, y quién la habia traído, à fin de que se guardase con el mayor aprecio. Alb. Gom. ibidem.

Antes de ir à Medina, habia propuesto ir à Toledo para egecutar el designio que tenia desde la entrada en su posesion, de reformar las costumbres Eclesiasticas, y comenzar la Visita de su Diocesis por el Cavildo de su

Iglesia Cathedral; y aunque habia estado dos veces en
Año Toledo, no le habia parecido tiempo oportuno; la primera
1504. vez que estuvo, creyó que no le convenia mezclar con los regocijos, que se hacian en su recepcion, la severidad de reforma, y quiso mas en estos principios ganar los espiritus con la dulzura de sus exortaciones, que no exacerbarles con correcciones séveras, ò rigidas.

La segunda vez que fue, los Reyes Catolicos, y el Archiduque se hallaron alli, y estaban tambien los Pueblos de las Provincias convocados, y le pareció que no era cosa decente hacer ruido con las malas costumbres de los Clerigos, delante de todo el mundo, y disminuir el respeto que se les debia con esta censura publica; y quando fue à egecutar este intento, habiendo recibido orden de venir à la Corte, resolvió no hacer la Visita por sí mismo, sino por sus Vicarios Generales; ordenó que se comenzase por el Cabildo de Toledo, y lo cometió al Doctor Villalpando, y à Don Fernando Fonseca, sus Vicarios; no se podrá creer qual fue la consternacion de los Canonigos, luego que se le significó esta orden; fueron de parecer de oponerse con todo su poder, y protestaron que no permitirian jamás ser visitados por otros que por los Arzobispos; apelaron à la Santa Sede, y repelieron unanimes à los dos Comisarios.

Tres de los principales quisieron señalarse por su resistencia; Villalpando, por orden del Arzobispo, los hizo prender, y encerrar en los Castillos de su jurisdiccion; los otros atemorizados, temieron ser tratados con el mismo rigor, y recurrieron à la Reyna algunos para darla cuenta de sus procedimientos, y para quejarse de la injusticia, y persecucion que se les hacia; la Corte estaba en Medina del Campo, à donde los diputados llegaron, Don
Alb. Gom. Francisco Albarez, Magistral, que se habia encargado del
lib. 3. razonamiento, por su edad, y por su grande habilidad en los negocios; comenzó su discurso por la confianza que

les

les daba la justicia, y Religion de su Magestad, por el dolor de hallarse obligados à quejarse del Arzobispo, à quien habian tenido tanto respeto, y veneracion, y por la necesidad en que se hallaban de haberse de justificar de la desobediencia, y rebeldia de que se les acusaba, como si ellos hubiesen reusado recibir su correccion. Año 1504.

Representó à la Reyna que no habian tenido jamás esta intencion, y le habló en estos terminos: *Señora, nosotros queremos ser corregidos, no por el capricho de los Comisarios, que no tienen rectitud en su inquisicion, ni autoridad en sus repreensiones, sino por un juicio prudente, y sévero, qual nosotros podemos esperarlo de un Prelado tan esclarecido, y zeloso en la disciplina como el nuestro. El Cabildo de Toledo siempre ha sido venerable, y no es decente sujetarle à otros, que à aquel que es su Cabeza. Vuestros antecesores, Señora, que han fundado esta Santa Iglesia, han querido que sus Ministros conservasen su Dignidad, y no fuesen sujetos sino à la censura de su Superior legitimo: no habemos creído que este fuese crimen para mandarnos castigar; si nosotros lo merecemos, sea por aquel à quien Dios, y la Religion hubieren dado poder.*

Queremos nosotros mas estar expuestos al rigor de su juicio, que de ser examinados con dulzura, y absueltos por nuestros iguales; el Pastor viene él mismo à su Rebaño, segun dice el Profeta: A fortificar lo flaco, sanar lo enfermo, curar lo herido, consolidar lo quebrado. *No deja jamás sus funciones à Mercenarios, contra las leyes del Evangelio; hallará à los Clerigos de su Iglesia, hijos obedientisimos, que le consolarán, como es justo, en esta misma parte de su Ministerio; además, debe atender, que como no es libre para ordenar contra la razon, y justicia, no será libre, asimismo para no arreglarse à sus leyes; si hablamos con alguna libertad, Señora, os suplicamos que considereis, que debajo de un Reynado tan justificado, y glorioso como el vuestro, los grandes, y los pequeños deben representar sus razones con*

confianza, y creer que serán mantenidos en sus derechos. La violencia que se ha hecho à tres de nuestros principales hermanos, hace nuestras quejas mas escusables, y el temor de una igual desgracia nos ha excitado à todos (tímidos, y rendidos, como estamos) à venir à buscar el asilo à los pies de Vuestra Magestad.

Año 1504.

La Reyna los escuchó benignamente, y les respondió con mucha gravedad, que jamàs habia creido que la Iglesia de Toledo reusase el sujetarse à sus Superiores; que no era su estilo juzgar à persona alguna, y menos à una Congregacion tan célebre como la suya, sin haber antes examinado las cosas por sus fundamentos; que habia oído con gusto las buenas intenciones de el Cabildo; que eran dignas de su piedad, y de su prudencia; que no tuviesen temor, que debian esperar de la equidad del Arzobispo, que no emprenderia cosa alguna que no fuese conveniente, y decorosa à la grandeza, y à la Dignidad de aquella Iglesia.

Despues de haber despedido à estos Diputados, habló al Cardenal, y le dijo: que le parecia razonable la pretension del Cabildo, y que juzgaba tener muchos inconvenientes el cometer el juicio de la vida, y acciones de tantos hombres decorosos, y de calidad, à la censura de algunos particulares, que no tenian, como él, un corazon de padre, y que podrian estar prevenidos, ò apasionados. El Arzobispo le agradeció este buen consejo, y le rogó le permitiese bolver à su Diocesis, para cumplir con la obligacion esencial de su Dignidad, y le dió testimonio de que tenia grandes escrupulos de haber ido tres veces à Toledo con resolucion de hacer la Visita, sin haberla ejecutado: la Reyna aprobó su designio, y le dió licencia con sentimiento; pero por lo mismo, con mucha benevolencia, y le dijo: *Partid, Monseñor Arzobispo, pues que teneis tanta pena de estar fuera de vuestra Diocesis, que nosotros iremos bien presto, el Rey, y yo, con toda la Cor-*

Corte à residir en Toledo. Pero la muerte sobrevino à esta Princesa, y este Prelado no la vió mas. Año 1504.

Partió, pues, de Medina con el disgusto de dejar à la Reyna en el estado en que se hallaba; fuese à Toledo, y examinó la vida de los Eclesiasticos con grande exactitud, pero con mas piedad, y caridad de lo que se habia pensado: despues de esto se retiró à Alcalá por hacer adelantar la Edicion de la Biblia, y la impresion de los Oficios Muzarabes; pero como estaba destinado este espiritu para mas, y mas grandes negocios, hizo venir à Geronymo Vianel, que tenia grande conocimiento de todas las Costas de Africa, y que exortaba incesantemente à los Reyes Catolicos à hacer alguna empresa en aquellas partes; conversó muchas veces con él, y esta fue la ocasion de que formase el designio de la expedicion de Oran, esperando poder conferirlo con el Rey, prosiguió en aplicarse à reconocer las necesidades de su Diocesis. Fundó un Monasterio para Señoras de Casas conocidas, que no tenian con que casarse, ò que querian perseverar, renunciando el Matrimonio; y aunque huviese ya alli tales fundaciones, creyó que para esto no podia haber bastantes; pero la fundacion que hizo en Alcalá, merece ser aqui relatada, porque fue nueva, y de su invencion.

Quando era Provincial del Orden de San Francisco, visitando las Religiosas de su Provincia, halló à muchas que vivian con gran disgusto en la Religion, y que tenian todos sus deseos en el siglo, sin tener libertad de satisfacerlos; estaban inconsolables en los Conventos, porque habian entrado muy jovenes; unas que habian sido forzadas por sus padres; otras, que se habian refugiado por necesidad. Para remediar estos inconvenientes fundó un Monasterio de Religiosas, al qual juntó una Casa de caridad, debajo el nombre de Santa Isabel, donde se recibian todas las huerfanas que se presentaban, y eran Robles, cap. 13.

asistidas, y criadas con gran cuidado en todos los egercicios de piedad, desde su infancia: el Arzobispo mismo les dictó, y ordenó su Regla; una muger que las governaba, que ellas llamaban Madre, las hacia apreender todo lo que debian saber las buenas Religiosas, y honestas mugeres, hasta llegar à la edad de elegir el estado que quisiesen tomar.

Año 1504.

Entonces, si Dios las llamaba à la Religion, las recibian gratuitamente en el Monasterio; y si tenian designio de quedarse en el mundo, las casaban con gente honrada, y les daban su dote sobre las rentas del Convento, que eran muy considerables. Este Prelado tuvo inclinacion, y gusto de proveerles la casa de buenas alhajas, y les dió grandes sumas, à fin de que pudiesen abundar en sus gastos extraordinarios, sin tocar las rentas; vió con grande alegria los frutos que producia esta institucion, que se acreditó de tal manera despues, que las mismas Señoras de calidad de la Villa, luego que perdian à sus padres, se refugiaban en esta Comunidad para esperar el tiempo de su matrimonio, y para gozar de aquel testimonio de reputacion pura, è irrefragable.

El Arzobispo habia pasado todo el Estío en la reforma de su Clero, y en socorrer los pobres de la Diocesis, y el Otoño estaba ya bien adelantado quando recibió la nueva de la muerte de la Reyna, por un Correo que Don Fernando le despachó luego. Esta Princesa despues de estar largo tiempo enferma, sintió que su muerte se acercaba; una fiebre lenta la consumia, la hydropesia se formaba insensiblemente, y los Medicos habian perdido toda esperanza de su curacion; y aunque tenia deseo de ver al Arzobispo de Toledo, no quiso sacarle de sus piadosas ocupaciones, y se contentó de nombrarle Egecutor de su Testamento.

Ped. Martir, epist. 274. lib. 7.

Prendas de la Reyna D. Isabel.

Jamás huvo Reyna tan amada, ni mas llorada en España, tuvo una piedad sólida, y sincera, una conciencia deli-

delicada, un zelo ardiente de la Religion; por sus consejos, y por sus ordenes los Hereges fueron castigados, los Moros vencidos, y convertidos, y los Judios echados del Reyno; la justicia, y las buenas costumbres se restablecieron por la eleccion que hizo de buenos Jueces, y de buenos Obispos; las letras comenzaron à florecer en su Reynado. Como Don Fernando no habia tenido tiempo para su educacion, no habia apreendido letras en su infancia; la Reyna aprendió latin, pudiendole servir de interprete en todas las ocasiones. Ordenó à Pedro Martyr de Angleria, Gentil-Hombre, Milanés, à quien habia nombrado Dean de la Santa Iglesia de Granada, (que era el espiritu de mayor credito de aquel tiempo) que mantuviese una Academia de Gramatica, y buenas letras, à donde embiaba à ciertas horas del dia à todos los Señores mozos de su Corte. Año 1504. Ped. Martir. epist. 103. y 115. lib. 2.

Su modestia llegó hasta una honestidad, y recato escrupuloso; no consintió jamás que ninguna Dama asistiese al tiempo de sus partos, ni quiso que la descubriesen los pies quando la dieron la Extrema-Uncion; amó tiernamente à su marido, y aunque su corazon no estuvo exento de zelos, jamás los mostró en el semblante. Dos cosas la hicieron admirable, su valor en emprender, su constancia en egecutar; no tuvo menos parte en la Conquista de Granada que Don Fernando. Quando el Rey hacia un sitio, quedaba ella en una Ciudad vecina, desde donde le embiaba con providencia puntual, todos los viveres, y socorros necesarios. Un rumor de peste se estendió en el Egercito, y las Tropas se aterraron; vino sobre el campo para animarlas. Pendiente el sitio de Baza, estando los Soldados fatigados, y la campaña muy adelantada, hizo allanar las Montañas, echar puente sobre los arroyos que podian inundar, y viniendo al campo, ella misma tomó parte de los trabajos, y afanes de las tropas, dandoles nuevo ardimiento; y tenia en estas ocasiones, gran Garibay, lib. 20. cap. 1. Ped. Martir, epistol. 72. lib. 2. Garibay, lib. 18. cap. 23. Ped. Martir, epist. 73, lib. 2.

Año 1504. gran cuidado de los Hospitales, y de los remedios, no solamente para los heridos, sino tambien para todos los enfermos.

Garibay, lib. 18. cap. 37. Como no se cansaba jamás de hacer bien, no se puede cesar en sus alabanzas; era, no solamente bienhechora, mas aun ingeniosa en beneficiar. Habiendo llegado el Conde de Cabra, y Don Gonzalo Fernandez de Cordova à la Corte, despues de haber hecho prisionero al Rey Boabdil, les hizo comer en su mesa, y dijo à Don Fernando: *Los que han vencido, y aprisionado à Reyes, merecen bien estar sentados, y comer con los Reyes.* Despues de la Victoria que Don Luis Portocarrero ganó à los Moros de Malaga, à seis de Enero embió à la Marquesa de Palma, su muger, una ropa de brocado con este villete: *Llevadla todos los años el dia de los Reyes, en memoria de la Victoria de vuestro marido, y de la amistad de vuestra Reyna.* El Marqués de Moya, y Doña Beatriz de Bobadilla, su muger, habian puesto en su mano la Ciudad, y Castillo de Segovia el dia de San Lucas, y en recompensa todos los años, ese dia, les presentaba una copa de oro.

Ped. Martir, epist. 51. lib. 1.

Garibay, lib. 18. tit. 25. Zurit. lib. tit. 21.

Sus prosperidades no elevaron su corazon, ni sus desdichas le abatieron jamás. Era de un talle mediocre; tenia el semblante, y parecer agradable, regulares las facciones, el color blanco, y unido, un ayre modesto, y gracioso, una dulzura natural, y una gravedad sin afectacion. Murió en Medina del Campo à 26. de Noviembre, de edad de cinquenta y tres años, y siete meses, depues de haber reynado veinte y nueve años, once meses, y catorce dias.

Don Fernando escribió esta triste nueva al Arzobispo de Toledo, y despues de haberle dado testimonio de su afliccion, le avisó que se partia para la Ciudad de Toro, y le rogaba que acudiera allá con la diligencia posible; porque la Reyna le habia nombrado Egecutor de su Testamento, à más de que su presencia le seria de grande ali-

alivio, y consuelo en el estremo en que se hallaba. Dice que le prescribió el dia de su partida, y la derrota que habia de llevar, por temor de que no encontrase en el camino el cuerpo de la Reyna, y fuese obligado à acompañarlo hasta Granada, à donde lo llevaban: hizo estas precauciones, porque tenia necesidad del consejo, y credito del Arzobispo, en una coyuntura en que se debia temer la mala voluntad de la mayor parte de los Grandes del Reyno. Año 1504. Alb. Gom. lib. 3.

Para quitarles todo pretexto de inquietud, hizo levantar una hora despues de la muerte de la Reyna, un Teatro muy alto, en medio de la Plaza de Medina, donde depuso publicamente el Titulo de Rey de Castilla, habiendo hecho levantar al Duque de Alba, segun costumbre, el Estandarte de España, y ordenó à los Heraldos, y Reyes de Armas, que proclamasen por Reyes à Don Felipe, su yerno, y à Doña Juana su hija; pusolo asi en egecucion, à fin de que no se pudiese sospechar, que queria usurparse el Reyno; porque sabía que sus enemigos habian infundido estas sospechas en el espiritu del Archiduque, que era muy dispuesto à estas impresiones. Mariana, lib. 28. cap. 11.

Dió noticia Don Fernando al Arzobispo de lo que habia hecho, y le rogó no se escusase en una ocasion tan apretada, en que consistia toda la quietud del Reyno, y la suya, para lo qual no habia podido esperar su consejo. Luego que el Arzobispo supo la muerte de la Reyna, no pudo deterner las lagrimas, y quedó algun tiempo como recogido en su dolor, despues exclamó en un tono lamentable: *La España acaba de perder una Reyna, que nunca la llorará bastantemente; bien habemos conocido la excelencia de su espiritu, la bondad de su corazon, la pureza de su conciencia, la solidez de su devocion, la justicia que hacia à todo el mundo indiferentemente, el cuidado que tuvo de procurar la abundancia, y tranquilidad en sus Pueblos, de conservar las leyes antiguas, y de hacer las nuevas, segun sus ne-* Alb. Gom. lib. 3.

Año 1504. *necesidades*: prosiguió su discurso, y despues de consolarse un poco con la relacion de las Reales virtudes de esta Princesa, ordenó que se hiciesen sufragios por ella en todas las Iglesias de sus Diocesis, y dispuso su partida à Toro en el tiempo que el Rey le habia señalado.

Alb. Gom. lib. 3. Fernand. del Pulg. Vida del Cardenal Cisneros.

Las lluvias en esta sazon eran tan grandes, y continuadas, que los que llevaban el cuerpo de la Reyna, delibe-raron dejarlo en deposito en Toledo, hasta que se mejorase el tiempo; pero el Arzobispo no dejó de ponerse en camino, venciendo con su espiritu, y zelo todas las dificultades del viage. Luego que llegó à Toro, fue à visitar al Rey, que despues de la muerte de la Reyna habia estado siempre afligidisimo, sin haber querido ver persona; pero luego que supo que el Arzobispo estaba en la sala de Palacio, se adelantó hasta la puerta de su Camara, y le recibió, no solo con agasajo, sino tambien con alguna alegria de semblante, con que consoló à toda la Corte.

No quiso sentarse, sin que el Arzobispo se sentase tambien, sea porque quiso hacer esta honra à la Dignidad, ò à su merito, que no faltaba egemplar; sea porque tuviese designio de mostrar su moderacion, en un tiempo que le importaba no dar zelos à su yerno; ò sea por ganar con estas caricias à un hombre de quien previa tendria necesidad en la mudanza de negocios. Luego que hicieron los cumplimientos reciprocos de la muerte de la Reyna, se retiraron los demás, y conversaron dos horas juntos, sobre el estado presente del govierno, y de la direccion que convenia tener. El Arzobispo salió despues para descansar de las fatigas del viage, y el Rey le acompañó hasta la antecamara, teniendo el sombrero en la mano, para mostrar la estimacion que hacia de su persona.

Los Egecutores del Testamento se juntaban entonces todos los dias; estos eran, el Rey, el Arzobispo, D. Antonio

nio Fonseca, Don Juan de Velasco, y Don Juan Lopez de Zaragoza, Secretario de la difunta Reyna; consultaban juntos sobre los medios de mantener el Reyno en paz, y cómo se entraba en puntos de Derecho en la discusion de estas ultimas voluntades de Doña Isabel, se llamaron à este Consejo los mas habiles Jurisconsultos del Reyno. Año 1504.

Habia tres clausulas en el Testamento, que miraban particularmente al Rey, y que convendrá explicarlas para inteligencia de lo siguiente: la primera era, que si la Archiduquesa, su hija, estuviese ausente, y no quisiese por sí tomar el cuidado de governar sus Estados, ò si tuviese alguna otra causa particular que le impidiese Don Fernando, su padre, tomase el Govierno del Reyno, hasta que Don Carlos, hijo mayor de Don Felipe, y de Doña Juana, llegase à edad de veinte años. No hacia mencion alguna de su yerno, porque se habia portado mal con su hija, y no le parecia à proposito para governar los Pueblos, en que no habia querido conocer, ni los negocios, ni las costumbres. La segunda clausula era, que en reconocimiento de las grandes acciones, y trabajos del Rey, su esposo, en muchas Guerras, y sobre todo, en la Conquista del Reyno de Granada, le dejaba un millon de escudos, y la mitad de las rentas que se habian sacado de las Indias, nuevamente descubiertas, para que la gozase todos los años, durante su vida. Zurit. lib. 5. cap. 28. tom. 5. Mariana, lib. 28. cap. 11.

La tercera, que tambien durante su vida, poseyera los Grandes Maestrazgos del Orden de Santiago, de Calatrava, y Alcantara, que ellos habian reunido poco tiempo habia à su dominio, en virtud de un Indulto del Papa; porque los Grandes-Maestres eran tan ricos, y poderosos, que daban zelos à los Reyes, y turbaban muchas veces el Reyno. Era el designio de esta Princesa dejar al Rey, su marido, tanta autoridad, y tantos bienes, que por su muerte no perdiese el titulo de Rey de Castilla. Algunos aseguran, que antes de firmar, y signar estos arti-

Zurit. lib. 5. cap. 48. tom. 5. articulos, hizo jurar à Don Fernando que haria que Reynasen sus nietos, y que no se bolveria à casar.

Habiendose juntado todos los Estados, se presentó el Testamento de Doña Isabel. El Secretario leyó los articulos que miraban al govierno de Don Fernando. Los derechos de la Reyna Doña Juana fueron generalmente aprobados, pero su incapacidad fue reconocida al mismo tiempo; examinaronse las relaciones de los Embajadores, y los informes que el mismo Archiduque habia hecho à los Embiados de España, en prueba de la enfermedad de su muger, que la hacia incapaz; explicóse lo mas honestamente que se pudo, con estos terminos, la clausula del Testamento: *No pudiendo mi hija, &c.* Todas las Cortes hicieron grandes exclamaciones, y juraron guardar el secreto, por el respeto de su persona Real, y se concluyó, que era necesario que Don Fernando su padre, Reynase en su lugar.

Mariana, lib. 28. cap. 12.

Año 1505. Muchos Señores, que les importaba tener un dueño mas liberal, y mas facil de governarle, miraban à Don Fernando como à estrangero, y discurrian los medios de bolverle à embiar à los Reynos de sus padres. Declararon que no tenian mas necesidad que de un Rey; y que el Archiduque habia de serlo, como marido de la Reyna Doña Juana, y resolvieron llamarle. Don Juan Manuel fue el primero que se declaró que era uno de los principales de la Casa Real, vivo, diestro, penetrante, y igualmente capaz de servir al Estado, y de turbarle; y aunque era entonces Embajador de Don Fernando al Emperador Maximiliano, para acreditarse mas que los otros en el animo de Don Felipe, dejó su Embajada, y tomó la posta, para ponerse en su presencia, luego que supo la muerte de la Reyna. Hizo todos sus esfuerzos para impedirle que no entrase en acomodamiento alguno con su suegro, persuadiendole, sin cesar, que debia prontamente ponerse en posesion de Castilla, y embiarle à

Ped. Martir epistol. 82. lib. 18.

Zurit. lib. 6. cap. 8. tom. 6.

Ara-

Aragon. Don Fernando, que siempre habia mostrado grande fortaleza, se inquietó, y comenzó à temer alguna rebolucion. Tenia pesadumbre de ver todos sus designios trocados, y procurando mantenerse, tomó el partido de remitirlo todo à los Grandes del Reyno. Año 1505.

Estando prevenido el Arzobispo, le representó que estos Señores abusarian de su bondad, y que estaba perdido si relajaba su severidad, y su justicia; prometióle asistir con su credito, y hacienda, y le animó à mantener su Dignidad; aconsejóle que embiase à Flandes personas sabias, y fieles para informar al Archiduque del estado presente del Reyno, y para darle à entender que se debia guardar de ciertos espiritus inquietos, que procuraban desunirlos, à fin de aprovecharse de la division; que le era mas decente, y seguro el confiarse de su suegro, à quien una larga experiencia le habia enseñado à discernir los hombres honrados de los que no lo eran, y que era mas interesado que otro alguno en su grandeza; que no reusaba que Reynase su yerno, pues en fuerza de su dolor, el mismo dia de la muerte de la reyna se habia despojado del titulo de Rey de Castilla, contentandose con ser Administrador, y Govesnador; que viniese à España con su muger, y que verian si Don Fernando habia tenido tanta pasion de Reynar, como las personas mal intencionadas le habian querido hacer creer.

Destinaronse para esta negociocion dos Gentilhombres Aragoneses, en quienes resplandecia la fidelidad, y buen espiritu: Lopez Conchillos, y Miguel Ferrera, el primero tenia orden de estar cerca la Reyna Doña Juana, para mantener la comunicacion secreta que tenia con su padre; el otro estaba encargado de tratar con Don Felipe, segun las instrucciones que el Arzobispo les habia dado. Ped. Martir, epist. 182. lib. 18. Zurit. lib. 6. cap. 8. tom. 6.

Entretanto que esperaba el suceso de esta negociacion, Don Fernando se aplicó à mantener en Castilla el go-

Año 1505. govierno establecido; el Arzobispo hallandose mas libre, y acordandose que se guardaba en la Ciudad de Zamora, muy cerca de Toro, el Cuerpo de San Ildefonso, Arzobispo de Toledo, y gran defensor de la Fé, en tiempo de cisma, y heregia, tuvo deseo de ir à ver, y adorar sus santas Reliquias, que muchas veces entre sus familiares se dolia, y desconsolaba de que no las hubiesen llevado à su Iglesia de Toledo.

Pero, porque no se conseguiria esto sin gran dificultad, embió à uno de sus domesticos de la Ciudad misma, que por los medios de sus amigos, y parientes, negociase que el Arzobispo le viese; previnóle que fuese de noche, acompañado solamente del Padre Fr. Francisco Ruiz, y de dos criados de camara; y aunque la condicion le pareciese un poco ardua, la aceptó con toda voluntad; pero habiendose dibulgado, los habitadores se amotinaron, y protestaron que moririan antes que permitir que se mostrase lo que habia en la Arca del Santo. Algunos publicaron ridiculamente que habia salido de lo profundo del Altar una voz terrible, que impedia no se llegase à turbar el reposo de esta Santa Alma.

Alb. Gom. lib. 3.

El Pueblo, naturalmente supersticioso, lo creyó asi, y los principales de la Ciudad se sirvieron de este artificio para embarazar que este Prelado no tuviese el consuelo de conseguir estas reliquias, despues de vistas, y que alumbrada su curiosidad de la devocion, no lograse el pensamiemto de restituirlas, como antigua posesion, à su Iglesia. Diósele noticia de esta mudanza quando estaba para partir; inquietose de esto, y presintiendo el temor que aquella gente habia tenido, les dijo à los que estaban cerca de él: *Ved quales son las incomodidades de la grandeza; si yo fuese un pobre Religioso, los habitadores de Zamora me hubieran concedido, sin reparo, lo que ahora me reusan.* Despues de esto, ya no pensó mas en ello, y habiendo el Rey partido à Segovia, el Arzobispo partió para Avila.

En-

Entretanto que estos tratados, y negociaciones se iban secretamente disponiendo, llegaron à descubrirse Andres de Burg, y Filiberto de Ver, embiados, el uno de parte del Rey Felipe, y el otro de parte del Emperador Maximiliano, su padre, para reconocer el estado de los negocios de España, y asimismo para dar providencia en ellos; y vinieron de Flandes con la calidad de Embajadores, y con orden, sobre todas las cosas, de que Don Fernando saliese de Castilla, y se retirase à Aragon; Don Juan Manuel, y los de su partido habian facilmente persuadido al Archiduque que no tendria lleno el placer de reynar, y que iba à entrar en una honesta servidumbre, debajo de la tutela de un suegro acostumbrado à mandar, que estaria siempre à su lado como un pedagogo; y lo mas que le dejaria, seria el titulo de Rey, que habia mostrado semblante de dejarle. El Conde de Fuensalida, Embajador de Don Fernando, le aseguró que seria tenido por Rey, que pasase à España, à quien él respondió con desazon: *De que me servirá el nombre de Rey, si yo no reyno; yo debo honrar à mi suegro, pero no puedo tolerar que sea mi dueño; yo tengo estados donde estoy con gusto, y no tengo de estar en los Reynos, donde no podré vivir con honor, estando tratado como Infante, ò como Vasallo.* Año 1505. Zurit. lib. 6. cap. 2. tom. 5.

Habianse prometido grandes recompensas à los Señores Flamencos, que governaban à este Principe, si impedian los acomodamientos que los amigos de Don Fernando pudieran proponer; y asi, quando se quiso entrar en tratado con los Embajadores, no se les pudo sacar otras palabras, sino que Don Fernando dejase à su hija los estados que la pertenecian, y que él se retirase à los suyos. Los que tenian designios de mudanzas, les exhortaban, sin cesar, que no flaqueasen sobre este punto, y se dejaban caer algunos chismes picantes del Rey, aunque le estaban todos obligados; por entonces disimulaba todas

Año 1505. sus pesadumbres, esperando que su yerno seria bien presto desengañado.

En este tiempo Don Fernando recibió una nueva, que dobló un poco su constancia. Lope Conchillos, que habia sido embiado, como ya habemos dicho, cerca la Reyna Doña Juana, su hija, se desempeñó muy diestramente de su comision, habia tenido conversaciones particulares con ella para informarle de las intenciones que iban trabajando para desunir à Don Felipe con Don Fernando, y de los artificios que se servian para llegar al fin. Esta Princesa escribió sobre esto Cartas secretas al Rey su padre, por las quales le suplicaba que no dejase los Estados que habia governado tan largo tiempo con Doña Isabel su madre, y que se hallaban tambien regidos por su prudencia, y valor; que si el derecho que le daba el Testamento de la difunta Reyna no bastaba, y tuviese necesidad de Poder nuevo para confirmar su Govierno, ella estaba pronta à embiarle, aunque su marido no quisiera; de lo demás, que no tuviese cuidado, que todo saldria bien, luego que arribase à España.

Ped. Martyr, epist. 286. lib. 18. Zurit. ibidem, cap. 8.

Conchillos comunicó estas Cartas à Ferrera, su Colega, segun las ordenes que habian recibido, partiendo de España, y como este recado era de tan grande consequencia, y no tenian persona à quien pudiesen confiarle prudentemente, fueron de parecer que el mismo Ferrera le llevase; era este vasallo, natural de Don Fernando que le habia escogido para un empleo de tal confianza, despues de haberle llenado de rentas; sea, que advirtiese que le habian seguido los pasos, ò que temiese ser descubierto, ò que quisiese ganar la gracia del Rey Don Felipe, contra toda buena ley, y razon, le contó el negocio, y le puso la Carta de la Reyna en sus manos.

Sabiendo este Principe que Conchillos habia governado esta negociacion, le trató como à Reo de Estado, y le metió en un calabozo, tan obcuro, y profundo, que en una

una noche se le cayeron todos los cavellos; despues de tan aspero castigo, quitó à la Reyna todos los Españoles que la servian, y todas las Damás que su padre la habia dado quando se partió à Flandes, y no la dejó sino dos, que parecian menos introducidas con su ama, prohibiendolas debajo de penas rigurosas, que no escribiesen à España, sino con su permiso expreso; y asimismo à todos sus domesticos, que no la hablasen, poniendola guardas en todas las puertas de su quarto, à fin de que no entrase persona alguna. Desconsolada esta Princesa, embió à buscar al Principe de Simáy, y al Señor de Fresnoy, para darles noticia de sus pesares, y para rogarles que hablasen al Archiduque; y no quedando satisfecha de sus respuestas, se indignó contra ellos, y los maltrató. Estas inquietudes aumentaron su enfermedad, y se tomó de aqui ocasion para encerrarla mas estrechamente. El Archiduque, por su parte, estaba tan exacerbado, que habia hecho un tratado con el Rey de Francia para echar à su suegro de los Reynos de Castilla, si él ponia la menor dificultad en salir. Año 1505. Ped. Martir epist. 287. lib. 18. Zurit. lib. 6. cap. 8.

Habiendo sabido Don Fernando todas estas novedades, informado de los malos consejos de los Flamencos, sentido de la ingratitud, y malas intenciones de los suyos, no queriendo ceder à su mala fortuna, y no pudiendola sostener, hizo venir al Arzobispo de Toledo, en quien conocia espiritu firme, è inflexible para oponerse à los Grandes del Reyno, y concertar con él lo que se debia hacer sobre la prision de Conchillos, habia disimulado hasta ahora todos sus sentimientos, pero viendo que se trataba abiertamente contra él, juzgó que ya no debia esperar mas; el Arzobispo vino con gran diligencia para asistirle en el embarazo en que se hallaba. Apenas le habian quedado al Rey dos, ò tres Señores, que la parentela, ò amistad particular le habian conservado; los otros estaban coligados para quitarle el Govierno, y le veían pocas veces.

Año 1505, Juntabanse todos los dias en las casas de los Embajadores Flamencos, donde hablaban de él con gran menosprecio, aunque le habian visto hacer grandes acciones, y reconociesen las grandes calidades de su persona.

Alb. Gom. lib. 3. Habiendo llegado el Arzobispo à Segovia, quando se esperaba menos, se apeó en una casa particular, y antes de visitar al Rey, pidió à los Embajadores de Flandes que le viniesen à ver prontamente, que tenia que comunicar con ellos un negocio de gran conseqüencia, por el qual habia venido con mucha aceleracion, y que no podia perder tiempo, que la menor dilacion podia causar grandes desordenes; fueron sobresaltados los Embajadores, y aunque los Señores que estaban con ellos procuraban quitarles el temor, respondieron que daban gracias al Arzobispo del trabajo que habia tomado, que se iban à comer, que luego irian à su casa para saber lo que queria ordenarles. Bolvióles à embiar el mismo mensagero, diciendoles que dejasen la comida, que se habia de tratar de un negocio que no sufria dilacion, que iba à esperarlos à Palacio; con la incertidumbre de la causa para que estaban llamados, se levantaron de la mesa, y fueron à buscarle.

Hablóles luego el Arzobispo con grande gravedad, y prudencia de los intereses del Rey Don Felipe, dandoles à entender quanto estrañaba que un Principe esclarecido como él, desconfiase de la entereza, y buena fe de Don Fernando, por haberse creído de espiritus injustos, y inquietos, que le empeñaban en desaciertos, y que negociaban solo por el movimiento de sus pasiones. Despues de esto trató de la prision de Conchillos, y de la afrenta que se habia hecho à la Reyna, despidiendo tanta parte de su familia: exageró este arrebatamiento horrible, que mostraba la estrema aversion que tenia el Archiduque à un Rey que debia mirarle como à su amigo, y respetarle como à su padre; y acabó, advirtiendoles, que em-

embiasen incesantemente Correos à su amo, para solicitar que pusiese à Conchillos en libertad, que de otra manera irritaria el animo de Don Fernando, y de todos aquellos que interesaban en la quietud del Estado, y que aún se hallaria gente honrada, valiente, y poderosa, para impedirle la entrada en estos Reynos, sino tomaba mejores consejos. Año 1505.

Aturdidos los Embajadores de esta libertad, y temiendo que el Rey (que era amado del Pueblo) y el Arzobispo (cuyo valor, y credito tenian bien conocido) no tomasen, hallandose tan justamente indignados, alguna resolucion fuerte, hicieron partir el mismo dia un Correo con cartas à su amo para darle aviso de todo lo que el Arzobispo les habia dicho; advertianle, que no era tiempo de exasperar los negocios, que quando viniese à España lo dispondria todo, segun su voluntad; que entretanto Don Fernando, y el Arzobispo juntos, se hacian temer, y tanto mas, quanto mostraban procurar el bien público, y que sino se les cedia por algun tiempo, pondrian grandes obstaculos à su grandeza, y à su quietud. Don Felipe, y los que le governaban, se aprovecharon de este aviso, y todo se egecutó como el Arzobispo lo habia deseado. Salió Conchillos de la prision, fue restituido à su empleo, y se comenzó à proponer acomodamientos entre los dos Principes.

Don Fernando, que tenia el espiritu vivo, y que conocia por experiencia la flaqueza, y credulidad de su yerno, juzgó bien que no mantendria largo tiempo sus promesas, sino le obligaba, fortificandose de su parte. Solicitó la amistad del Rey de Francia, y hizo con él un tratado, segun la necesidad de sus negocios, de consentimiento del Arzobispo de Toledo, que despues de este tiempo en adelante, hasta la muerte del Rey Don Felipe, no pudo salir de la Corte, donde fue siempre necesario para el bien público.

Zurit. lib. 6. cap. 18. tom. 6. Mariana, lib. 28. cap. 14.

Embió, pues, à Francia al Conde de Cifuentes, y al Presidente del Consejo de Aragon, que concluyeron el tratado. Las condiciones fueron; que Don Fernando se desposaria con Germana de Fox, hija de Juan de Fox, Vizconde de Navarra, y de Maria, hermana del Rey Luis XII. aunque ella no era sino de diez y ocho años, y el Rey de adelantada edad; que si tenia hijos de ella, el Rey de Francia renunciaria en su favor todos los derechos sobre el Reyno de Napoles; que si ella moria sin hijos, la Ciudad de Napoles, y todo el Reyno quedaria à la obediencia del Rey de Francia, y que entretanto se le pagarian quinientos mil escudos de oro en diez años, à cinquenta mil cada año. Don Felipe, viendose abandonado de la Francia, tuvo estremo disgusto, y fue forzado por esta alianza à reconciliarse con su muger, y à hacer la paz con su suegro, à quien embió un amplio poder para governar los Estados, con la misma autoridad que ellos.

Habiendo ido la Corte por este tiempo à Salamanca, recibió alli aviso del Arzobispo, que Don Pedro Hurtado, Governador de Cazorla, habia muerto en Guadalajara; embió luego personas prudentes, y autorizadas para hacer de nuevo prestar juramento de fidelidad à las tropas que estaban en el Castillo, y para que procurasen con diligencia, que no se turbase la quietud pública, y que se asegurase el dinero que habia sacado de las tierras de su dominio, como habia sucedido en algunos reencuentros. Tomó tiempo para proveer este cargo, y se creyó, que para reconocer las gracias que habia recibido del Rey Don Felipe, esperaba que este Principe le pidiese este Govierno para alguno de sus hechuras.

Año 1506.

Entraba el año de 1506. y se esperaba que el tratado, entre las dos Coronas, quedaria estipulado, y concluido pocos dias despues; recibióse, con efecto, la nueva el dia de los Reyes, y sin detencion la hizo publicar por los Reyes

yes de Armas en las principales Ciudades del Reyno, y desde aquel dia en adelante, todos los despachos, y actos públicos se hacian en nombre de Don Fernando, Don Felipe, y Doña Juana; y luego Don Fernando se bolvió à Segovia para tomar el divertimiento de la caza, à que tenia grande inclinacion; pero apenas habia pasado algunos dias en sosiego, quando supo que su yerno, y hija se habian embarcado, y que arribarian presto à España; y aunque esta nueva no le fue muy agradable, ordenó que se hiciesen procesiones, y se distribuyesen ofertas à las Iglesias, y Monasterios, para pedir à Dios que les diese dichosa navegacion; adelantóse hasta Valladolid para acercarse al Mar, y recibirles en las Costas de Asturias, al primer aviso de su arribo; pero los vientos fueron tan contrarios, que la tempestad les echó sobre la Costa de Galicia; y desembarcaron en el Puerto de Coruña. Año 1506.

Don Fernando mandó al Virrey de Galicia, y al Duque de Cardona los recibiese de su parte, y significase el gozo que habia tenido de su llegada, y se quedó en Molina, con designio de ir à verles à Compostela, donde se habian convenido para verse: esta detencion fue causa de todos los disgustos que huvo en adelante, porque Don Felipe, fatigado del Mar, quiso descansar algunos dias, y marchó tan lentamente, que los Grandes, y Señores del Reyno, tuvieron tiempo de prevenirle, y acabar lo que Don Juan Manuel habia comenzado. Robles, cap. 17.

Dieronle à entender que Don Fernando habia resuelto quitarle la Corona; que tenia un espiritu altivo; que no queria persona que le dominase; que no podia sufrir igual; y que la alianza que habia hecho con Francia, era prueba de sus malas intenciones; que tomaba ya sus medidas para establecer su dominacion, à lo menos, para enriquecer à Aragon de los despojos de Castilla, arruinar los Infantes que tenia Doña Isabel, y exaltar à los que tendria la Princesa Germana, con quien acababa de desposarse. Zurit. cap. 14. lib. 6. tom. 6.

Año 1506. Don Felipe, que era naturalmente crédulo, y sospechoso, desabrido ya por la union que su suegro habia hecho con la Francia, resolvió no verle; y sabiendo que Don Fernando venia à buscarle à Compostela, de repente echó por otro camino por no encontrarle, declarando que estaba en sus Estados, sin necesidad de consejo, ni de autoridad de otro para su Govierno; no quiso permitir à la Reyna que viera à su padre, y protestó que no ratificaria jamás el Poder que habia embiado de Flandes.

Don Fernando reconoció luego la falta que habia hecho por haberse detenido en Molina, y haber dado tiempo à sus enemigos para desacreditarle; dejaronle casi todos los Señores que le habian acompañado, fuera del Arzobispo, el Almirante, el Condestable, el Duque de Alba, y su hermano, y el Marqués de Denia. Estuvo ya en punto de retirarse, sentido del desayre que acababa de recibir; disimuló su pesadumbre, y no la descubrió sino al Arzobispo de Toledo: rogóle que asistiese à sus Consejos, y se dolió de que no le hubiese advertido su negligencia; el Arzobispo le respondió, que le habia aconsejado muchas veces, no solamente que anduviese mas solicito, y pronto, sino tambien el que juntase todas sus tropas para refrenar à los malcontentos, y à su mismo yerno, y que habia menospreciado sus avisos.

Zurita lib. 6. cap. 27. tom. 6.

Añadió, que no convenia fatigarse con resentimientos, que tomase resolucion sobre el caso, y que él egecutaria las ordenes que le diese fidelisimamente. La resolucion fue, que el Arzobispo fuese à buscar à Don Felipe para procurarle suavizar, y borrarle las malas impresiones que le habian hecho contra su suegro, y para negociar à qualquier precio, el que se viesen, y confiriesen mutuamente, y para contener los espiritus de los Cortesanos, à lo menos, por la representacion de una reconciliacion aparente, porque seria de grande conseqüencia.

Fue, pues, à Orense, à donde este Principe habia llegado por

por la mañana, y por la tarde embió al P. Fr. Francisco Ruiz, para hacer en su nombre sus cumplimientos, y pedirle audiencia para el dia siguiente: Don Felipe le dijo que estaria gozosisimo de verle, porque habia conocido en su primer viage de España su grande autoridad, y espiritu, y le habia tratado siempre con grande estimacion, y urbanidad, adelantandose para recibirle, y saliendo de su Camara para acompañarle. Algunos Señores, bien intencionados, se regocijaron con la esperanza de que podria terminar con su presencia, y consejos, las diferencias que amenazaban la turbacion de todo el Reyno. Año 1506. Robles, cap. 17. Alb. Gom. lib. 3.

El Arzobispo vino por la mañana à Palacio, y el Rey le recibió en presencia de toda la Corte, con demostraciones extraordinarias de aprecio, y benevolencia, tanto por la Dignidad de Primado, que los Reyes de España han reverenciado siempre mucho, como por su prudencia, y virtudes, de que estaba bien informado; conversaron muy largo tiempo sobre negocios, y salieron el uno, y el otro muy satisfechos de esta conferencia. Todos los Señores fueron à verle, y los recibió con tanto agasajo, que quedaron muy confiados de él, porque sabía tambien mezclar el agrado con la severidad, que no habia hombre, ni mas grave, ni mas agradable, aunque todavia inclinaba mas à la severidad.

El Arzobispo no cesaba de ver al Rey, y de negociar su acomodamiento con Don Fernando. Tuvo muchas conferencias con sus Ministros, y les representó, que los autores de estas divisiones, solo trabajaban por su pasion, ò interés; que no podian sufrir à Don Fernando por su gran merito, y porque conocia sus depravadas intenciones; que se arrepentiria algun dia de haber escuchado tales consejos, pero que puede ser fuese muy tarde; que tenia compasion de ver à un Rey nuevo, estrangero, y joven, reusar la union, y ayisos de un padre que tenia mu-

Año 1506. muchas experiencias, gran conocimiento de las personas, y de los negocios del País, y grande interés en conservarle su autoridad; y finalmente, que le causaba gran desconsuelo ver que España se arriesgaba à perderse debajo de dos grandes Reyes, que la harian floreciente, si él que estaba en su vigor, y en la fuerza de su edad, sabia servirse de la madurez, y prudencia del otro; pero estas razones no hicieron efecto alguno, porque se quitan dificilmente las primeras impresiones, y la mayor parte de los hombres son mas dispuestos à los malos consejos, que à los buenos; y los Flamencos, que seguian al Principe, no le asistirian mas, si se conviniese con su suegro, y perderian todas las esperanzas que tenian concebidas de dominar, ù de enriquecerse.

No pudiendo conseguir este intento, propuso que se dejase à Don Fernando el Reyno de Granada, durante su vida, que era justo dejarle gozar de una Conquista que habia hecho con tantos trabajos, y peligros de su persona; que este Pueblo no se habia olvidado aun de su Religion, ni de su libertad, y que estaba tentado de rebeliones; por cuyos motivos tenia necesidad de la presencia de un Principe, en quien respetasen la autoridad, y que ninguno habia mas propio que el Rey mismo, que le habia conquistado, y que conocia todas las ventajas que podia sacar de aquel País; pero esta proposicion fue tambien rechazada, y toda la respuesta fue: que Don Fernando saliese de Castilla, que de otra manera Don Felipe no podia Reynar con honor, ni con seguridad.

Convino, pues, reducirse à las condiciones del Testamento de la reyna, con la exclusion siempre del articulo del govierno. El Arzobispo, viendo que no conseguia las ventajas que esperaba, dió aviso à Don Fernando del estado de los negocios, y le aseguró el disgusto que tenia, consolandole, y suplicandole se acomodase al tiempo en esta ocasion; y Don Fernando le respondió, que esta-

estaba muy obligado de sus afectos, y cuidados; que aun era buena dicha que los negocios se hubieran terminado tan prontamente; que queria mas contentarse de lo poco que se le dejaba, que de obtener mas grandes cosas con turbacion del Estado, dando à entender, que tenia designio de reynar por fuerza; pero que aun esperaba que Don Felipe se desengañase, y que no pasaria mucho tiempo sin implorar su asistencia. Año 1506.

Durante el tiempo de estos sucesos, el Arzobispo dió el Govierno de Cazorla à Don Garcia de Villaroel, su primo, y su maestro de Camara. Conocióse que habia dejado este cargo vacante, por esperar al nuevo Rey, à fin de tener su beneplacito, porque estando un dia con el Principe, embió à llamar à Don Garcia, y le dijo en presencia de su Magestad: *Garcia de Villaroel, besad la mano al Rey nuestro Señor, por la gracia que os ha hecho de daros el Govierno de Cazorla*: hizolo asi luego, y recibió poco despues las provisiones de este cargo. Robles. cap. 27. Alb. Gom. lib. 3.

Despues que los negocios fueron asi reglados entre los Reyes, empeñó el Arzobispo à Don Felipe à que viese à su suegro, persuadiendole que era muy necesario para la satisfaccion, y edificacion de los Pueblos, que ellos diesen demostraciones públicas de una sincéra reconciliacion; consintió este Principe, y porque convenia tener un hombre habil, è inteligente para componer el tiempo, el lugar, y el orden de esta vista, fue escogido Don Juan Manuel; pero como sabia las pesadumbres que habia dado à Don Fernando, no osó ponersele delante, sin tener primero las precauciones, y seguridades necesarias; habiendolo sabido el Rey Catolico, embió luego al Duque de Alcalá, y à Don Antonio de Fonseca, como en rehenes, à su yerno, que les remitió sobre su palabra à casa del Arzobispo, donde fueron tratados magnificamente.

Entretanto, despues de haber estado Don Felipe casi tres

Año 1506. tres semanas en Orense, pasó à Sanabria, donde habia de ser la vista, y conferencia; y advirtiendo que su suegro se acercaba, partió por llegar antes; marchaban delante, en orden de Batalla, cerca de mil Alemanes, bien armados, seguidos de ciento y veinte hombres de armas, y de veinte guardas de à cavallo, con sus casacas bareteadas de plata, en medio de los quales el Rey, llevando à mano derecha al Arzobispo, y al otro lado à Don Juan Manuel, su gran Tesorero, y todos los Señores Españoles, y Flamencos al rededor de él. Don Fernando se adelantó por su parte, sin ruido, y sin fausto, acompañado de algunas personas de calidad, que no le habian querido dejar, y seguido, segun la costumbre de ducientos guardas, montados sobre Mulas, no llevando mas que sus espadas, con sus capas, y gorras, à la moda del País, y manifestando en esta funcion gran llaneza, y modestia, caminaba como un padre que vá à recibir à sus hijos, y como un Rey, que su gloria pasada, y adelantada edad, le ponian en terminos de hacer estas pequeñas ostentaciones.

No dejaba, pues, de descubrirse en esta llaneza algun indicio de severidad, y grandeza. Luego que las dos Cortes se pusieron en presencia la una de la otra, Don Fernando se quedó sobre una altura, por dejar el camino libre à algunos Cavalleros Alemanes que le saludaban pasando, y desfilaban con muy buen orden. Los Batallones que venian cerca, le saludaron tambien con una carga de Mosquetes, y abanzandose al rededor de cien pasos en la llanura, hicieron un circulo, y cercaron à los dos Reyes, segun el orden que les habian dado: los Señores, y Grandes del Reyno, se hallaron asimismo dentro del circulo, no pudiendo escusar el acercarse al Rey Catolico, y besarle las manos.

Robles, cap. 17. Alb. Gom. lib. 3.

Zurit. lib. 7. cap. 5. tom. 6.

Aunque le hubiesen ofendido, Don Fernando los recibió afablemente, y se contentó con divertirse en aquella bi-

bizarra vanidad; porque viendo al Duque de Najera que traía mas fausto, y ostentacion que ardimiento, armado de una Coraza, con una gorra de tafetan negro, y un Escudero que llevaba su lanza, y un Capitan à la frente de las gentes de Armas que habia levantado, le dijo sonriendose: *Señor Duque, yo os conoci con este tren, y con este ayre en otra ocasion, no es de hoy el que seais buen Capitan.* El Duque le respondió con gran reverencia, y respetosamente: *Todo por el servicio del Rey nuestro Señor, y de vuestra Magestad.* Don Garcilaso de la Vega, que habia sido su Embajador en Roma, cerca del Papa Alejandro VI. y no habia jamás servido en Campaña, presentandose delante del Rey, le abrazó con aficion, y tentando que estaba armado como los otros debajo de sus vestidos, le dijo: *Garcia, vos no teniais otras veces las espaldas tan anchas; habreis engordado de repente.* Habianse ellos precaucionado de esta suerte, à fin de que si Don Fernando quisiese emprender alguna cosa, se pudiesen poner en estado de defensa. Año 1506.

Despues de haberse saludado con estas demostraciones de alegria, se reconoció que venia el Rey Don Felipe, y luego que vió à su suegro, hizo amago de querer bajar de su Mula; pero Don Fernando picó à la suya, haciendole señal de que no se apease. Don Felipe dejó el guardasol que llevaba, saludóle, y le pidió instantemente la mano para besarla, y el Rey Catolico le abrazó con grande ternura; hablaronse como si jamás hubiera habido entre ellos desabrimientos, y se hubieran amado siempre cordialmente; pero como los Reyes habian de conversar mas despacio, se entraron en una Hermita que estaba en el camino, acompañados del Arzobispo, y de Don Juan Manuel.

El Arzobispo, que deseaba con ansia el mantener la buena inteligencia entre estos dos Principes; y que sabía por otra parte, las intenciones de Don Juan Manuel, y la pe-

Año 1506. pesadumbre que el Rey Catolico tendria de tratar con él, resolvió hacerle salir, recelando que tomase ocasion de estas particulares conferencias, para exasperar mas el animo de su dueño; apartóse de su puesto, y le dijo con su severidad natural: *Señor Don Juan Manuel, los Reyes quieren estar en libertad, dejadlos conferir juntos, pues están solos, y no nos han mandado escucharlos; salid vos, que yo me quedaré à la puerta haciendo oficio de Ugier en esta ocasion.* Don Juan Manuel comprehendió bien lo que el Arzobispo habia querido hacer, y quedó tan atonito, que no tuvo animo para responderle, y salió aunque con mucho disgusto. Entonces el Arzobispo, cerrando la puerta, se fue à asentar con los dos Reyes.

Mariana, lib. 28. cap. 21. Robles, cap. 17.

Mas de dos horas estuvieron juntos, y toda la conversacion solo fue una instruccion que el Rey Catolico dió à su yerno, mostrandole la vigilancia que le convenia tener en el govierno de su Estado; cómo debia guardarse de los hombres de impostura, y de los aduladores que buscan sus intereses, con dispendio de todos los de sus dueños; hizóle una descripcion general de las costumbres del País, y de los negocios principales del Reyno, y le dió à entender que habia querido ayudarle à llevar el peso del govierno, hasta que hubiera tenido un poco de mas conocimiento de la Nacion, y de las personas que habia de governar; pero que en fin, pues los Grandes de Castilla no le habian juzgado aproposito, se iba con gusto à governar sus Estados, y rogar à Dios que concediese à sus hijos la gracia de governar bien los suyos.

Recomendóle, sobre todas las cosas, que atendiese al Arzobispo de Toledo, mirandole como à su padre, y que creyese que nada podia sucederle de mayor dicha, que tener por consejero à tal Ministro. Don Felipe escuchó con agrado este discurso; procuró justificarse de lo pasado, y prometió de aprovecharse de los buenos consejos que acababa de recibir. Despues de esto se separaron con-

ten-

tentos, en la apariencia, el uno del otro. Don Fernando reusó decir à su yerno el deseo que tenia de ver à su hija, y Don Felipe tampoco se lo ofreció, porque juzgaba que su suegro no lo deseaba mucho; con que se deja ver, que el uno no estaba sincéramente reconciliado, ni el otro podia estar satisfecho; con todo, ellos se dieron reciprocos testimonios de amistad delante los Cortesanos. Año 1506.

El Rey Catolico se retiró luego à Aragon, habiendo pedido muchas veces permiso de hablar con la Reyna su hija, sin que lo hubiese podido conseguir, y esto le tocó tan sensiblemente en el corazon, que en fin, perdió la paciencia, y protestó que este sentimiento procedia solo de la atencion debida à esta Princesa, que habia sufrido muchas indignidades; pero que ya no le quedaba cosa alguna por hacer, y que si se faltaba en la mas menuda cosa, tocante à su respeto, sabria vengarse de lo presente, y pasado. El Duque de Alba, y el Marqués de Denia, le quisieron seguir à Aragon, y à Italia, pero no lo quiso permitir. Despues de haberse visto los dos Reyes, se le hizo decir à Don Fernando, que el País era desierto, y esteril, y que era necesario alargarse lo mas que pudieran por no incomodarse los unos à los otros. Don Felipe se quedó en Benavente, en casa del Conde, quince dias. El Arzobispo le siguió, aunque no se halló en los divertimientos publicos en que este Principe estaba ocupado, y estuvo à pique de perecer por un accidente improviso.

Un dia que el Conde tuvo una corrida de Toros, y que toda la Corte, despues de un festin, acababa el dia con esta fiesta, el Arzobispo iba à ver al Rey, segun lo acostumbraba. Hizose delante el Castillo un Anfiteatro que corria al rededor de una gran Plaza, donde solo se habia dejado una entrada libre para la comodidad de los Cortesanos, y de los que habian de ver la fiesta; como el pasage era muy estrecho, el Arzobispo, con una parte de Alb. Gom. lib. 3.

su

Año 1506. su familia pasaba por la Plaza con gravedad, y los demas quedaban aun en la barrera, quando se soltó inconsideradamente un Toro, que hirió à los primeros, y habria muerto à muchos infaliblemente, si los gritos que se dieron de todas partes no hubieran aturdido à este furioso animal; y si las guardas del Rey no hubiesen dichosamente acudido, y lo hubiesen muerto à golpes de alabardas: prosiguió el Arzobispo su camino sin turbarse, y entró en el Castillo; el Rey vino luego à donde estaba, y viendo que no estaba herido, le preguntó que si habia tenido mucho temor, à quien respondió, que no podia temer donde estaban las guardas de su Magestad; y se bolvió al Conde, rogandole, que advirtiese à sus gentes, que fuesen mas circunspectas en estos divertimientos tan peligrosos, y bestiales; y que atendiesen à los que pasaban.

Despues de haber estado algun tiempo en la comitiva del Rey, deliberó bolverse à su Diocesis; pero considerando el estado de los negocios, resolvió no alejarse de la Corte, y le pareció que no podia con seguridad abandonar, y dejar à un Rey mozo expuesto à los malos consejos que le daban, y que Dios le habia destinado à sacrificarse por el bien publico. Escribió, pues, à sus Vicarios, que redoblasen sus cuidados en el tiempo de su ausencia, y que despachasen todos los negocios ordinarios, informandole de los que fuesen de consequencia, para la correccion de las costumbres, y para alivio del Pueblo,

Alb. Gom. ibidem.

A este tiempo, el Rey, y la Reyna iban acercandose à pequeñas jornadas à Valladolid, para pasar à Burgos à Coronarse, y à recibir el juramento de los Estados del Reyno; habiase adelantado el Rey para visitar la Fortaleza de Simancas; habiala dado poco antes en Govierno à Don Pedro de Guevara, y corria rumor de que llevaba pensamiento de dejar alli à la Reyna, que no estaba contenta, à causa de la pesadumbre que mostraba de la

au-

ausencia, y distancia del Rey su padre; pero el Arzobispo, y Condestable que conducian esta Princesa, detuvieron diestramente el golpe, que huviera renovado, sin duda, todas las turbaciones; porque al salir de Valladolid, encontrando dos caminos, preguntó al Arzobispo qual era el de Simancas, por no tomarle; el Condestable respondió: *Veis aqui el de Burgos*: mostrandolo, y habiendo la Reyna echado por este camino, fueron obligados à seguirla. Era esta la Capital Ciudad de Castilla, à donde los Estados estaban convocados, y el Rey Archiduque venia con su muger à recibir los primeros homenages de sus Vasallos: apearonse en casa del Condestable, de donde jamás quiso salir la Reyna, aunque la combidaron à ver las curiosidades de la Ciudad, y sobre todo, un Monasterio de Monjas de San Bernardo; fueron recibidos solemnemente, y con regocijos extraordinarios, y se comenzaron à reglar los negocios públicos. Año 1506. Robles, cap. 17.

Esto fue à tiempo que el Arzobispo comprehendió que nada se hacia por otra orden, que por el consejo de Don Juan Manuel, de quien habemos ya hablado: habia sido Secretario de los Despachos de Don Fernando, à quien empleó despues en negociaciones importantes; pero descubrió los secretos de su dueño, quando creyó que le era ventajoso tomar otro; sembró discordias entre el Archiduque, y Don Fernando, y las manejó para aprovecharse de ellas. Don Felipe no amaba el trabajo, y deseaba hallar un Ministro laborioso; era liberal hasta la profusion, y deseaba un hombre que le governase sus rentas, y contribuyese à sus placeres, y liberalidades. El odio que tenia à Don Fernando, y el que Don Fernando le tenia à él, instigaban por estremo à este Principe para hacerle mas suyo, y que le fuera mas agradable, y asi vino à governar à su amo, que le llenó de bienes, y le dejó apropiarse una parte de su dominio. La audacia, que es la campaña ordinaria de las grandes prosperida-

Año 1506. Zurit. lib. 7. cap. 1. tom. 6.

des, quando estas no caen en un corazon noble, y generoso, le hacian odioso à muchos; los Grandes de su Reyno que pretendian alguna parte en el govierno de su Estado, y en la confianza del Principe, vieron que no se habian adelantado en cosa alguna, por haber dejado à Don Fernando, y comenzaban à murmurar contra la fiereza de aquel Ministro, y contra la preocupacion del Rey, que le preferia à todos los otros.

El Arzobispo previó lo que se podia temer de tales principios, y para impedir la ruina de su Patria, y conservar al Rey la amistad de los Pueblos, determinó persuadirle, y darle à entender qual era el espiritu de Don Juan Manuel; era dificil, y tambien peligroso de emprender el apartar à un primer Ministro, y à un favorecido, tan de su agrado; pero las dificultades no le detenian al Arzobispo quando se trataba del bien público.

La ocasion que buscaba, se le vino luego à las manos. Beltran del Salto, uno de los Thesoreros del Reyno, que veneraba à este Prelado, y que le comunicaba ordinariamente los negocios de conseqüencia, y de que estaba encargado, habiendo venido à verle, le mostró muchos despachos que el Rey acababa de firmar; habia uno en otros, hecho por consejo de Don Juan Manuel, para arrendar las rentas de las Sedas de Granada, en perjuicio del derecho que el Rey Catolico tenia por el Testamento de la Reyna, y por el ultimo tratado que con él se hizo: el Arzobispo pidió se le dejase ver, y despues de haberle leído lo rasgó, y echò las piezas en tierra en presencia de muchas personas; despues mirando à su amigo con rostro severo, è indignado le dijo: *Beltran del Salto, si yo no fuese tan amigo como soy, iria à buscar al Rey luego para rogarle que os hiciese procesar.* Mandó à Vallejo, su Maestro de Camara, que recogiese todas las piezas, y las guardase cuidadosamente, y fue luego à hablar con el Rey, antes que se le pudiese prevenir; porque todos los

Alb. Gom. lib. 3.

Robles, cap. 17.

que

que habian visto esta accion, la habian notado poco respetosa, y muy fuerte. Año 1506.

Entró en la Camara del Rey, y despues de haberle propuesto su sentimiento con claridad, le representó la injusticia que se hacia; la ocasion que daba à Don Fernando de vengarse de los malos tratamientos que le habia hecho, y las conseqüencias que se seguirian de romper el Rey sus tratados, y de faltar à su palabra sin razon, y sin pretexto alguno; suplicóle que considerase que se abusaba de su bondad Real, y que se obraba todos los dias contra las leyes de la Patria; que los Pueblos comenzaban à murmurar, y que el respeto, y la fidelidad que tenia à su Magestad, le obligaban à advertirle que no convenia gobernar asi à los Castellanos; que le daban muy perniciosos consejos, y que si no ponia orden prontamente, vendria à estado de no poderse remediar.

El Rey, convencido con este discurso, le respondió que no habia podido en tan poco tiempo comprehender los negocios, ni costumbres del Reyno; que no era su intencion hacer injusticia alguna; que le rogaba que le mirase como padre, y que continuase en darle sus buenos consejos. El Arzobispo le dió las gracias respetosamente de la honra que le hacia, y le dijo: qne el aviso mas importante, y mas necesario para el interes del Estado, y para el suyo propio, era apartar à Don Juan Manuel, dandole algun honrado empleo fuera del Reyno, como podria ser la Embajada de Roma; parecióle à este Principe la proposicion muy aspera, y juzgó que le seria de mucho desconsuelo dejar à este Ministro con quien estaba acostumbrado à despachar, y que no podia estar seguro, desprendiendose de un hombre, à quien habia confiado todos sus secretos: pero sin embargo, repuso en profunda consideracion las persuasiones, y consejos del Arzobispo, y halló luego un medio para no perder à Don Juan Manuel, y para quitar toda ocasion de quejas, y sentimientos contra él.

Año 1506. Alb. Gom. lib. 3.

Tenia todos los Viernes un Consejo secreto, en que su Magestad mismo presidia, y en que se reglaba todo lo que miraba al Govierno: en este se trataba de la hacienda, de los negocios estrangeros, y de toda la direccion interior del Reyno: el Rey mandó que se comunicase al Arzobispo los Jueves por la tarde, todo lo que se habia de tratar por la mañana en el Consejo, y le rogó que diera su parecer sobre cada articulo, asegurandole lo mucho que se diferiria à su dictamen. El Arzobispo suplicó à su Magestad que no le encargase una comision de tan gran trabajo, y que le expondria, sin duda, à la embidia de muchas personas mas ambiciosas, y mas habiles que él: persistió el Rey, diciendole que aunque era carga, y le seria de sentimiento, pero que esperaba que la tomaria con gusto por su amor, y por hacer este servicio à su Patria.

Aceptó, pues, el Arzobispo en este empleo, y despues de este dia en adelante, no se despachó cosa alguna sin consultarsela: el Consejo se juntaba en el Palacio, buscabasele en su casa el dia de antes para darle cuenta de los negocios importantes que se habian de proponer delante el Rey; Don Juan Manuel quedó reducido à mas modestia, y no omitió cosa alguna, à fin de ganar la buena gracia del Arzobispo, cuyo credito, y autoridad temia mucho; pero las cosas mudaron de semblante por la muerte del Rey de Castilla, que sucedió poco tiempo despues en esta manera.

El Govierno del Castillo de Burgos habia vacado, y habiendosele dado el Rey à Don Juan Manuel, en tiempo que solo trataba de divertirse, quiso el nuevo Governador, el dia que tomaba posesion, hacer un festin magnifico à su dueño; toda la Corte fue combidada, y la Reyna sola reusó hallarse en él, à causa de algunas sospechas que tenia entonces contra su marido; huvo alli gran regocijo; comióse, y se bebió con exceso; y habiendose

Robles, cap. 17.

dose levantado el Rey de la mesa, montó en algunos de sus Cavallos, y jugó despues mucho rato à la pelota, y acalorado como estaba, se bebió un jarro de agua fresca, y à la noche se sintió con fiebre, y con un gran dolor de costado; el mal se aumentó al otro dia, y al tercero ya se conoció que era de peligro. Año 1506.

El Arzobispo le embió luego al Dotor Yanguas, su Medico, muy sabio, y habil en su arte, para ver el estado de la enfermedad del Rey, y para servir si podia, con sus remedios, ò con sus consejos à su curacion. Habiendo sabido el Rey que estaba à la puerta, mandó que entrase; acercóse à la cama, y despues de haber examinado la enfermedad, como nadie le respondió, se suspendió, y detuvo un poco, y fue de parecer que se le sangrase luego al punto; pero los Medicos Flamencos defendieron que no convenia debilitarle, y se burlaron de él, como de hombre que no conocia el temperamento del Rey, y que en la Medicina solamente sabia el methodo de su País. El Dotor Yanguas fue à buscar al Arzobispo, y le advirtió que la enfermedad se habia hecho incurable, por la ignorancia de aquellos Medicos que le asistian, y que podia contar al Rey ya entre los muertos, que viese en esta suposicion las medidas que se habian de tomar; en fin, murió este Principe à veinte y cinco de Septiembre, de edad de veinte y ocho años. La Nobleza, y el Pueblo le lloraron; porque además de ser muy humano, liberal, familiar, y magnifico, no habia estado sino cinco meses en España, y la dejaba entre las dulzuras de un govierno que comenzaba.

Luego que se estendió el rumor de estar el Rey en peligro, los principales Señores iban todos los instantes à casa del Arzobispo, y quando supieron que estaba agonizando, se juntaron para deliberar sobre la coyuntura presente, à fin de que se tomase resolucion conveniente, en caso que el Rey muriera, y de que hubiese tiempo de

Zurit. lib. 7. cap. 15. Mariana, lib. 28. cap. 23. tom. 6.

Año 1506. pensar en sus funerarias, y consuelo de la Reyna. Todos los Grandes del Reyno se hallaron en este Consejo, el Arzobispo, el Condestable, el Almirante, el Conde de Benavente, el Marqués de Villena, y el Duque del Infantado, los Duques de Alba, y de Najera, el Conde de Fuensalida, el Marqués de Denia, con Don Juan Manuel, y Don Antonio de Fonseca, los dos grandes Tesoreros de Castilla, y muchas otras personas de primera calidad.

Propusose que el Rey estaba desauciado; que la Reyna por su enfermedad, y el Archiduque Carlos, por su edad, no eran capaces de governar sus Estados; que convenia nombrar à algunos de ellos para egercer el govierno: hubo pareceres de que se llamára à Don Fernando, rogandole que bolviese otra vez à encargarse del govierno del Reyno. Muchos de aquellos Señores mismos que habian sido contrarios, dijeron que habian depuesto ya sus odios, y que querian mas obedecer à Don Fernando, que à otro igual. Parece que inclinaba ya el negocio à este lado; pero el Conde de Benavente, enemigo irreconciliable de este Principe, se levantó, y les representó que tomaban una estraña resolucion de bolver à llamar à un hombre, à quien ellos acababan de echar unanimemente, y que tenia el corazon lleno de resentimiento de la afrenta que se le habia hecho; que de enemigo vendria à ser dueño, y que siendo tan sabio en el arte de disimular, les acariciaria al principio, y que se burlaria al fin con sus cabezas; habló con gran pasion, y acabó protestando que tenia en su casa dos Corazas nuevas, y que las echaria sobre sí, poniendose en armas antes de sufrir que el Rey de Aragon viniese à Castilla.

Alb. Gom. lib. 3.

Este discurso comovió à toda la Junta, y suscitó la aversion que despues huvo contra Don Fernando. El Arzobispo habia callado hasta entonces, y habia querido sondar los pareceres; empezó à hablar, y previniendo las tur-

turbaciones que causaria si se oponia à aquel torrente, persuadió que en la eleccion que se habia de hacer no convenia consultar, ni hacer cuenta con amistades, ni con odios; que en quanto à él, aunque veneraba tanto al Rey Catolico, amaba mas el bien, y gloria de su Patria, y que habia persona, y Señores de consejo, y discrecion en el Reyno, que no era necesario buscarlos fuera; que seria agraviar à una tan Ilustre Junta, deliberando cosa alguna contra ella; que no negaba que Don Fernando por su juicio, y experiencia, fuese muy capaz de governar estos Estados; pero que habia governado mas de quarenta años à Castilla, y que ahora convenia mas dejarle governar en Aragon; que pusiesen los ojos en alguno en quien la prudencia, la bondad, y el valor fuesen reconocidos, y atendidos en el Pueblo; que todos eran de aquel caracter; y que no podian engañarse en la eleccion; que por sí aseguraba que reconoceria luego al que nombrasen, y le honraria como al Rey mismo, empleando su credito, y consejo, para que fuese igualmente venerado de todos. Año 1506.

Apenas fue oído este parecer, quando todos los de la Junta manifestaron gran gozo; porque si el Arzobispo se hubiera empeñado en pedir à Don Fernando, se hubiera llevado los Pueblos, y sin duda alguna hubieran sucedido grandes desordenes. Eligieron, pues, al Cardenal de comun consentimiento, como hombre de vida irreprehensible, amante de las leyes, y de la Justicia, autorizado en el animo de los Pueblos, y que no tenia con ellos alianza alguna clandestina, ni de parentela, y le encargaron la administracion del Reyno, y la custodia, y asistencia de la Reyna; pero con esta calidad, de que no habia de hacer cosa alguna sin participarsela antes al Condestable, y Duque de Najera, y que despues de la muerte del Rey, se bolvieran à juntar para ver lo que se habia de hacer; esta Junta duró desde medio dia, hasta media noche.

Año 1506. El dia siguiente por la mañana llegó el aviso al Arzobispo que el Rey habia acabado de morir; sintióló mucho, encerróse un rato en su Oratorio, y aunque habia resuelto mostrar en público mucha constancia, no pudo ocultar su afliccion, ni detener algunas lagrimas que se le vertieron. Fue al Palacio de la Reyna, que la halló con ansias de gran dolor; quedó esta Señora inmovil sobre el cuerpo de su marido, y ni à ruegos, ni à razones fue jamás posible el vencerla para que se retirase; ordenó à la tarde que le llevasen à una sala, y vistiesen de una ropa de brocado aforrada de armiños, en que habia hecho poner mucha parte de piedras preciosas. El Cardenal buscó la ocasion mas oportuna para persuadir, y aliviar el animo de esta Princesa, y poder darle todos los consuelos que podian inspirar la razon, y la piedad Christiana.

Zurit. lib. 7. cap. 15. tom. 6.

Ped. Martir, lib. 19. epist. 316.

Convinóse el dia de antes de la muerte del Rey, que el Arzobispo se alojase en el Palacio, y asi luego se le preparó un quarto para su habitacion. Todo este dia se pasó en hacer las funerales exequias, y Oficios debidos à este Principe. Embalsamaronle, y estuvo expuesto dos dias en una cama rica, vestido con sus Habitos Reales, y dos Cetros à sus lados, y la Espada desnuda. Fue su cuerpo llevado solemnemente à la Cartuja de Miraflores, que está una legua de Burgos, donde fue depositado hasta que se le pudiese trasladar à la Capilla Real de Granada. El mismo dia que murió, el Condestable, y el Duque de Najera, salieron por la Ciudad con un Ministro público, que pregonó por todas las Plazas, que todos aquellos que se hallasen armados por las calles, serian condenados à azotes; que qualquiera que sacase la Espada, se le cortaria la mano, y si sucediese que alguno hiriese à otro, aunque fuese ligeramente, seria condenado à muerte: tambien, que los Reos que se refugiasen à la casa de los Grandes, serian presos sin excepcion, y

Zurit. lib. 7. cap. 15. tom. 6.

Mariana, lib. 28. cap. 23.

pues-

puestos en las manos de la justicia; este edicto sirvió mucho para detener los Pueblos; pero los Señores no hicieron mucho caso de este triumvirato. Año 1506.

Tomó luego la pluma el Cardenal, y escribió à Don Fernando que habia muerto Don Felipe en pocos dias, y que los Grandes del Reyno estaban divididos; y que le habian elegido à él tumultuariamente para governar el Estado en esta infeliz coyuntura; pero que ni tenia cosa fija, ni reglada, respecto de no tener personas sujetas, y resueltas à obedecerle, y que veía en los animos un seminario de discordias, que tenia temor de quedar sufocado; que la Reyna, oficiosa en su piedad, se habia entregado toda al dolor; y asi, que si le habia quedado alguna ternnra en su amor con una hija desconsolada, y con los Pueblos que habia amado, dejase los negocios de Italia, pues estaban en sosiego, y se bolviese prontamente à Castilla; que no dudaba que la ingratitud, y malas correspondencias de algunos le hubiesen ofendido, y disgustado; pero que era propio de su generosidad, y prudencia olvidar lo pasado; y que le aseguraba que hallaria el Estado tan tranquilo, como hubiese estado jamás, viviendo la Reyna Doña Isabel.

Entrególas al Embajador que Don Fernando habia dejado en Catsilla, con orden de hacer partir al momento un Correo para Barcelona, de donde creía, que este Principe no habia aun partido. Antes de escribir esta carta se retiró por largo tiempo à hacer oracion en su Capilla, y estando oyendo Misa, mandó al mismo tiempo que se cerrase su Camara; hizo en voz alta una larga y fervorosa oracion, acompañada de suspiros, y lagrimas, suplicando à su Divina Magestad tuviera piedad de estos Reynos, y que todo sucediese, y se cumpliese, segun su voluntad, para su gloria, y servicio; y que no permitiese prosperar el camino de los malos, que en perjuicio del bien publico, y menosprecio de su santa ley, negociaban

Año 1506. ban la discordia, y turbaban el sosiego de los Pueblos. Este mismo dia, despues de comer, los Señores se juntaron en casa del Arzobispo; no era grande el numero, porque despues de esta mudanza, la mayor parte de los Governadores se habian ido à Burgos, para recibir las ordenes, ò para ver el camino que los negocios llevaban. Muchos, habiendo hecho reflexion sobre las alianzas que el Arzobispo tenia con el Rey de Aragon, estaban arrepentidos de la autoridad que le habian dado, y estaba todo dispuesto à grandes disturbios. Antes que se comenzase à hablar de los negocios públicos, el Condestable de Castilla se levantó, y mirando al Arzobispo con el sombrero en la mano, le rogó tuviese en bien declarar ciertas diferencias que tenia con el Duque de Najera, y despues de haber dicho sus razones con mucho arrebatamiento, pidió justicia à la Junta; el Duque mantuvo su causa con el mismo calor, y se atravesaron palabras muy pesadas, porfias, y questiones, que movian al uno contra el otro.

El Arzobispo les hizo señal de que callasen, y no pasasen adelante, y levantando la voz, les dixo: *Qué es esto, Señores, no habemos aun comenzado, y ya es todo desorden? Este es tiempo para escusar vuestros particulares intereses, que ahora solo os toca el pensar conmigo los medios de tener el Reyno en paz; que nómbre la Reyna uno de vosotros para presidir en su Consejo, y para mandar en su lugar, que yo seré el primero en obedecer.* Esta moderacion agradó à todos los de la Junta, y respondieron à una voz: *Y hay alguno que pueda ser mas capaz para governarnos, que V. S. Reverendisima?* Luego le dieron todos sus votos, y le rogaron cuidase del interés público, y se encargase de este pesado govierno, y le asignaron todos los años una pension de mil ducados, para ayudar à sostener su Dignidad; y que no en todo gastase las rentas que distribuia liberalmente à los pobres.

El Arzobispo sabía que muchos tenian intencion de lla-

llamar al Emperador Maximiliano, para el govierno de España, hasta que Don Carlos, su nieto, llegase à edad, para poder reynar por sí mismo; y que esto se dirigia à una exclusion perpetua de Don Fernando, cuya presencia creía este Prelado ser necesaria en Castilla; y esta fue la causa porque aceptó voluntariamente el govierno, previendo todas estas dificultades. Dijóles à los Señores, que aunque su edad era mucha, y su salud poca, esperaba, con la ayuda de Dios, y sus buenos consejos, que quedasen satifechos de su aplicacion, y govierno; que en quanto à la pension, les daba gracias; pero que Dios le habia dado muchos bienes para socorrer, y poder asistir al Estado en sus necesidades, fuera de que él sabía arreglarse, y vivir con poco; pero que ellos mirasen lo que hacian, que él era severo, y enemigo de opresiones, y de violencias, y que no sufria jamás cosa que no fuese puesta en orden; que castigaria rigurosamente las facciones, y conciliabulos; que aun estaba en su arbitrio elegir à otro, y no à él; pero que si una vez estaba nombrado, sabria hacerse obedecer quando mandase cosas justas, y que no habria consideracion, ni amistad que le pudiese apartar de las leyes de la razon, y de la justicia. Pareció aspero este discurso à muchos; pero no tenia cosa que no fuese muy razonable, y aquellos que parecian estar ofendidos, pudieron desengañarse de sus malas intenciones. Consintieron todos en obedecerle, y desde este dia en adelante cesó el triumvirato, y toda la autoridad cayó en sola la persona del Arzobispo. Año 1506.

Proveyó luego las plazas vacantes del Consejo Real en hombres esclarecidos, è inflexibles. Confirió con los Señores sobre algunos reglamentos principales, y les hizo aprobar su opinion; pero viendo lo poco que solicitaban el bien público, creyó que convenia resistirles, y contenerles en su deber. Hizo venir à Geronymo Vianel, Veneciano, de quien ya habemos hablado, y le comunicó Robles, cap. 17.

el

Año 1506. el designio que tenia de levantar tropas, y de encomendarle à él el mando. Era este un Estrangero que no tenia alianza: ni parentesco alguno en el Reyno, à quien ganó facilmente por su buen tratamiento, y las rentas que le dió.

Escogió, y levantó este hombre en poco tiempo mil Soldados, à quien egercitaba todos los dias en una gran llanura, fuera de la Ciudad. Como España estaba en paz, despues de la Conquista de Granada, y las armas estaban ya mohosas; el Arzobispo hizo traer de Vizcaya mil Corazas, dos mil Picas, y quinientos Mosquetes; hizo reforzar la Compañia que guardaba à la Reyna, y el Palacio, à fin de servirse de ella para su guarda, y sacó à D. Alonso de Cardenas del govierno de Granada, para hacerle Capitan, porque le habia conocido por hombre de corazon, y tambien ganaba à su padre, que era de grande estimacion por su naturaleza, y por su merito.

Entretanto Don Fernando, despues de haber hecho alguna detencion en Zaragoza, habia resuelto pasar à Italia; acababa de desposarse con Germana de Fox, à quien Luis de Ambuesa, Obispo de Albi, Hector Piñateli, Señor Napolitano, y San Andres, Juez de Carcasona, habian conducido hasta Fuente-Rabía, en calidad de Embajadores del Rey de Francia; y aunque habia hecho juramento de no bolverse à casar, y protestando muchas veces, que no haria esta injuria à sus nietos, y que no tendria mas muger que à Doña Isabel en el mundo, porque no podia hallar lo que habia perdido; las pesadumbres que le habia dado su yerno, y el deseo que tenia de mantenerse en Castilla le obligaron à concluir este casamiento, y à un mismo tiempo el tratado con la Francia.

Pasó pocos dias despues à Barcelona, donde le esperaba su Armada para llevarle al Reyno de Napoles. Sus amigos le escribian sin cesar: *No nos dejeis, Señor, venid à restituir la paz, y la justicia que habeis mantenido tanto tiem-*

tiempo entre nosotros, que os miramos como à nuestro padre: vuestra presencia es necesaria en Castilla; no sufrais que una injusta dominacion se establezca; si dejais envegecer el mal, el remedio vendrá tarde, y podrá suceder, ò que el Reyno se pierda, ò que vos perdais el Reyno. Estas demostraciones de amor le habian enternecido; pero las sospechas violentas que tenia contra el gran Capitan, no le dejaban un punto de sosiego; deciase que tenia inteligencias secretas con el Rey Filipo, por la intervencion del Cardenal de Ruan, que trataba con el Papa, y que estaba pronto para aceptar el cargo de General de la Iglesia; que esperaba à que viniese el Emperador con una Armada para entregarle el Reyno: deciase asimismo, que queria casar à su hija con el hijo de Prospero Colona, para mantenerse à disgusto del Rey en el Virreynato, por los socorros de esta poderosa Casa; amás de que él estaba detenido en Napoles, habiendo tenido orden para venirse. Año 1506. Zurit. lib. 7. cap. 21. tom. 6. Mariana, cap. 23. lib. 28.

Don Fernando, agitado de estas desconfianzas, quiso mas ponerse en la contingencia de perder à Castilla, que de dejar al Reyno de Napoles debajo del govierno del Gran Capitan; embarcóse en Barcelona con la Reyna Germana, Reynas de Napoles, y gran numero de Nobleza Castellana, y Aragonesa. Habiendole arrojado la tempestad sobre las Costas de Provenza, entró con una Esquadra de sus Galeras en el Puerto de Tolon, donde el Conde de Villars, y muchos Prelados fueron à cumplimentarle, y regalarle de parte del Rey de Francia; bolvióse al Mar, y llegó el primero de Octubre à Genova; vino alli el Gran Capitan à recibirle con las Galeras de Napoles, de lo qual tuvo gozo extraordinario; de alli pasó à Portofi, donde aun le detuvieron los vientos contrarios.

Aqui fue donde recibió la noticia de la muerte del Rey Felipe, su yerno, à cinco del mes de Octubre, por Correo, que su Embajador Luis Ferrer le habia despachado con Zurit. lib. 7. cap. 29.

Año 1506. con Cartas del Arzobispo de Toledo. Quedó afligido D. Fernando, ò à lo menos, mostró semblante de estarlo, y luego escribió à este Prelado el dolor que tenia de esta pérdida, y el reconocimiento que tendria toda su vida à los testimonios de su amistad; deciale, que si hubiera recibido sus Cartas antes de embarcarse, hubiera tomado la rota de Castilla, renunciando por algun tiempo los demás negocios; pero que se sabia en Napoles que habia partido, y que sobre el gasto grande de disponer una Armada convenia egecutarlo; pero que le daba palabra, que terminaria sus negocios quanto antes pudiese, y que luego bolveria à España; que entretanto le rogaba con toda instancia, que pues nuestro Señor, por la buena dicha del Reyno, le habia hecho Administrador, que tuviese cuidado de la Reyna desconsolada, y de los negocios del Estado, y de avisarle frequentemente de todo.

Habiendo recibido el Arzobispo estas Cartas con gran gozo, las comunicó à algunos amigos de Don Fernando, que lo participaron à otros, lo qual dió motivo al partido contrario para acusar à este Principe de inquieto, y ambicioso, y de instar por reiterados Embajadores, al Emperador Maximiliano que viniese antes que el Rey de Aragon, que dejaba sus propios negocios, por venir à tomar el peso del govierno de Castilla. Entendiendo el Arzobispo estos designios, y artificios, juntó à los Señores, y les dijo: que encontraba todos los dias cosas, que excedian su capacidad en el cargo que le habian dado; que no pudiendo la Reyna governar por su dolor, y por su indisposicion, y no teniendo de su parte, ni bastante credito en su Real animo, ni autoridad para reglar todas las cosas à su voluntad, convenia recurrir à uno à quien la Reyna tuviese respeto, y le diese un poder absoluto, è irrevocable.

Que habia muchos Obispados vacantes, que no era bien dejarlos sin Pastores; que los Tribunales Eclesiasticos esta-

estaban menospreciados; y que el Marqués de Priego habia tenido arrojo de romper las Carceles, y sacar los presos, accion que era preciso castigar con estrema severidad; que no hablaba de la salud de la Reyna, cuya afliccion, y preñado podian tener infelices sucesos; que no habia sino dos personas capaces de superar estas dificultades, y de governar à esta Princesa; ò Maximiliano su suegro, ò su padre Don Fernando; que el uno, y el otro estaban ocupados en sus propios negocios; pero que se les rogase los dejasen por algun tiempo; que su parecer era que fuesen todos juntos à hablar à la Reyna, y preguntarla à qual de los dos se inclinaba. El punto era de gran conseqüencia para hacerlo sin consultarla, y este parecer fue generalmente aprobado. Año 1506.

La Reyna los escuchaba por una pequeña zelosia (que lo hacia asi desde que comenzó sus audiencias, despues de la muerte de su marido) y sea que esta resolucion la hubiese avivado un poco su espiritu, ò que ella por accidente hubiese tenido este intervalo de buen sentido; les respondió sobre todos los cabos con tanta prudencia, y razon, como pudiera antes de haber padecido esta indisposicion; que tenia designio de vivir en su retiro, como convenia à una viuda; que los negocios la molestaban por estremo, y que tambien se entendia no ser capaz; que si su hijo Don Carlos estuviera en estado de venir à España, y governar los Reynos que Dios le habia dado, no habia otra cosa que desear, pero que no estando en esta edad, su intencion era se llamase à su padre, que conocia el Reyno, y que le tenia comprehendido, y aumentado por sus trabajos; que Maximiliano estaba cargado con todo el peso de un Imperio; y que una Administracion nueva, y estrangera, le oprimiria mucho; que en quanto à la nominacion de los Obispados, una muger como ella no podia tener bastantes luces para hacer esta calidad de elecciones; que se esperase que su pa- Ped. Martir, epistol. 17. lib. 19.

Año 1506. padre viniese, que conocia los talentos, y los meritos de las personas.

Como el Arzobispo, y los otros la hubiesen representado, que este era un negocio de consequencia para la Iglesia; porque las Diocesis padecian el estar privadas de sus Pastores, y que podia tomar consejo de algunos otros de la Junta, les respondió la Reyna: *Yo creo que valdrá mas que estén algun tiempo sin ellos, que poner yo indignos, ò incapaces; porque no podreis vosotros tener amigos, à quien querais adelantar?* Propusieron, que pues estaba en esta resolucion, escribiese al Rey, su padre, rogandole, que acelerára su venida. Fuese luego conturbando, y no pudiendo mantener su aplicacion, les respondió, que el Rey de Aragon tenia muchos negocios en Italia, sin la carga de los de Castilla; que si lo entendian de otra manera, ellos tomasen el cuidado de escribirle.

Despues de esto, los Señores se retiraron, y no se habló mas de Maximiliano; pero la turbacion del espiritu de la Reyna era de grande obstaculo à las intenciones del Arzobispo, sea que fuese un accidente causado de una fiebre maligna, sea que le hubiese sacado por naturaleza de su abuela Doña Isabel de Portugal, ò sea que fuese un hechizo, que una Dama del Rey habia hecho en ella (como pensaban algunos) no estaba capaz para negocios; quedóle la imaginacion, y memoria, que no estando ayudadas de la razon, la confundian en las cosas presentes; no podia tener audiencia, ni queria firmar, y como en los intervalos de la razon estaba prevenida de su achaque, llegó à estar tan timida, y sospechosa, que creía siempre, ò que iba à errar, ò que la venian à engañar.

Alb. Gom. lib. 3.

Pero aunque no tuviese la segura distincion de negocios, ni la discrecion que convenia para ellos, no podia sufrir que se los encargasen à otros, y jamás huvo Princesa mas zelosa de su autoridad; dijósele alguna vez que el Arzobispo de Toledo estaba alojado en Palacio, y que

le

le podia consultar, y respondió: *Esto es por tenerme compañia, y no para mezclarse en mis negocios; yo no tengo necesidad de sus consejos.* Rogaronlé que aprobase el embiar al Rey, su padre, para solicitar que viniese prontamente à governar sus Estados con ella, y dijo: *Yo me holgaria que viniese para mi consuelo*; pero jamás dijo una sola palabra en quanto al govierno. Año 1506.

El Rey difunto, en menos de un año del Reynado, habia disipado de tal manera la hacienda, que casi no podia mantenerse en su Estado, ni cumplir con los gastos de la casa. Luis Marlean, Milanés, su Medico, y su consejero, que fue despues Obispo de Tuy, le habia oido decir en sus melancolias: *Desdichado soy yo, que quando no era sino Conde de Flandes, tenia de que vivir con explendor, y que dar con abundancia, y despues que he venido à ser el mayor Rey del mundo, no tengo con que vivir para mi, ni para los mios.* Despues de su muerte, los domesticos que habia traído à España, se fueron al Arzobispo de Toledo, y le rogaron hiciese vender los muebles, y la guardaropa del difunto Rey para pagarles, y darles medios con que bolver à su Patria. Este Prelado le representó à la Reyna, proponiendo la justicia de su demanda, y la obligacion qne tenia de satisfacer. Escuchó sus razones, tomó su memorial, y le respondió tibiamente: *Yo no me encargo, sino de rogar à Dios por la Alma del Rey mi marido.* Y les dejó sin socorro, y aún sin esperanzas.

Ped. Martir epist. 313.

Mariana, lib. 25. cap. 3. Zurit. lib. 7. cap. 21.

El Consejo Real, habiendo juzgado ser necesario juntar Cortes, no pudo jamás obtener que firmase las letras de convocacion, y fue obligado à levantar acto de su renitencia, y obrar sin ese requisito. Pocos dias despues embió à decir al Arzobispo que saliese de Palacio, y despidió à un mismo tiempo à todos los criados de su padre, y à los suyos, para admitir los Flamencos en su servicio, lo qual causaria grandes desordenes, si Doña Juana de Aragon, hija natural de Don Fernando, y muger del

Zurit. ibidem. cap. 26.

Año 1506. Condestable, que tenia mucho credito en su animo, no la huviese sosegado. Por esta causa los negocios no se terminaban, las parcialidades se formaban, y fortificaban sin castigo, y en un tiempo de confusion, y rebueltas, convenia dar ordenes, aunque fuesen sin autoridad, y aún contra la autoridad soberana.

El Arzobispo con la molestia, y tedio de verse malograda su aplicacion llevando sobre sí todo el peso, propuso muchas veces hacer declarar à la Reyna incapaz del govierno; pero Don Fernando no quiso, que se le diese este disgusto à su hija, y el Consejo creyó que convenia disimular este trabajo de la Casa Real, y de la Nacion.

Toda España estaba bien noticiosa de la enfermedad de esta Princesa. El dia de Todos Santos quiso ir à la Cartuja de Miraflores, donde tenia sus devociones; comió, y despues oyó las Visperas, y el Sermon, y le asaltó un deseo de hacer abrir la tumba del Rey su marido: los Religiosos pusieron alguna dificultad, pero les ordenó, que se retirasen, diciendo, que queria hacer llevar su cuerpo à Granada, y reconocer si los Flamencos se le habian llavado. El Obispo de Burgos llegó luego, y le quiso representar que era contrario à las leyes, à los Sagrados Canones de la Iglesia, y al mismo Testamento del Rey; arrebatóse, y mandó con terribles amenazas à todas sus gentes abriesen el Sepulcro, y se sacase el Feretro, y como estaba muy adelantada su preñez, porque no sucediese algun aborto, no quisieron irritarla mas, y se obedeció con gran sentimiento. El Nuncio del Papa, y los Embajadores del Emperador, y Rey Catolico, y algunos Obispos, fueron llamados para reconocer el cuerpo, que no tenia ya figura de hombre; ella lo miró, y tocó muchas veces sin echar una sola lagrima, luego se bolvió à cerrar la caja en que estaba, haciendola cubrir de muchas piezas de estofas de Oro, y seda.

Ped. Martir epist. 324. lib. 19. Zurita cap. 23. lib. 7. tom. 6.

En-

Entre tanto Don Fernando escribia à todos los Grandes, Cartas llenas de mucha humanidad, y agrado, y recomendaba à el Arzobispo de Toledo, que persuadiese à todos se conformasen de su voluntad con el Testamento de la Reyna Doña Isabel, sobre el punto del govierno; y que procurase atraerlos, de suerte que pareciesé mas aficion, y voluntad, que temor, ò politica; embióle asimismo, Poderes en blanco, para él, y para otros, segun juzgase convenir valerse de ellos para el bien público. Tambien le remitió una Carta circular, para distribuirla por todas las Ciudades, en la qual expresaba la ternura estrema que sentia, por su hija, por sus nietos, y por sus Estados; que descendiendo, como descendia, de la Casa de Castilla, habiendo empleado la mejor parte de la vida en restablecer aquel Reyno, para aumentarle, y sostenerle en paz, para cumplir lo que Dios, y su conciencia le obligaban hacer, y por reconocer el amor, y fidelidad con que los Pueblos le habian servido, se disponia à partir de Napoles, para venir à governarles con dulzura, y con justicia. Año 1506. Zurit. lib. 7. cap. 26. tom. 6.

El Arzobispo fue el primero en declararse, y protestó fuertemente, que si los Señores se ponian al lado de Don Fernando se juntaria con ellos, que sino, le serviria solo con su credito, y con todos los bienes, que tenia recibidos de su mano. El Condestable, y el Almirante siguieron este egemplo: los otros se juntaron muchas veces, y la resulta de sus conferencias, fue, obligar al Rey Catolico, en caso que bolviese, no solamente à perdonarles sus malos oficios, pero aún à comprarles la amistad. El Arzobispo fue hablando à cada uno aparte, y reconoció, que no habia sino unas pequeñas pasiones, è intereses particulares, que no ofendian al bien público. El Duque de Najera le respondió: *Yo venero al Rey de Aragon, y si el Condestable no fuese su yerno, no quisiera otro Rey, ni otro governador en Castilla.* El Marqués de Villena le Zurit. lib. 7. cap. 22.

Año 1506. dijo: *como el me dé lo que me pertenece, y no se dege governar por el Duque de Alba, yo no le impedire el reynar.* El Duque del Infantado parecia que estaba menos firme que antes, y daba à entender que si hacia Obispo de Plasencia à uno de sus hijos, no le haria oposicion. Los Flamencos, à quienes Don Felipe habia dado la mayor parte de los goviernos, y cargos, conocian que no podian mantenerse, y pensaban en dejarlos por algunas asistencias de dinero, en las manos de los servidores del Rey Catolico.

Las cosas asi dispuestas, el Arzobispo avisó al Rey Don Fernando que esperaba brevemente, que amigos, y enemigos harian su deber; y que él era de parecer que su Magestad no les concediese todo lo que pedian; pero que perdonase à todos, y que repasase el daño que habia hecho à algunos; en lo demás, que hiciese bien à los que le amaban por aumentar, y premiar la amistad, y à los que le temian, para ponerlos en confianza.

El Rey Catolico se aprovechó de este consejo, y mando decir al Marqués de Villena, que olvidaba todas sus ofensas, y que se acordaria de todos sus servicios, de la herida que recibió en la Guerra de Granada, del afecto con que habia venido del socorro de Salsas, enfermo como se hallaba, y le ofreció à Villena, y à Almensa, Villas, poco antes unidas à la Corona, y dió Poder al Arzobispo de negociarlo con él. Embió orden à Garcilaso, para ponerse cerca de la Reyna, y le prometió valerse de sus consejos, y de hacer toda confianza, y este Señor le escribió en estos terminos: *No penseis, Señor, que me he olvidado de lo que os debo: yo atiendo igualmente al bien que me habeis hecho otras veces, y à la honra que hoy me haceis; usais (à mi vér) de vuestra clemencia acostumbrada, y como yo no puedo tener mejor dueño, ruego à vuestra Magestad que crea que no hallará mas fiel servidor.*

Zurit. lib. 7. cap. 39. rom. 6.

Con esto el Arzobispo trabajaba en unir los animos con

con sus razones, y promesas. Los Embajadores del Emperador Maximiliano trabajaban en persuadir à la Reyna, que el Reyno estaba perdido, si el Rey su padre venia; ponianla miedo con la Reyna Germana, nueva Esposa de su padre, y la decian que habia de quedar degradada, por la dominacion de este, y desconsolada por el honor vano, è imperioso de la otra; sus inquietudes la agitaban, y aunque estaba cerca del parto, tuvo deseo de salir de Burgos, hizo venir al Arzobispo, y le dijo que no podia vivir en una Ciudad, donde su marido habia muerto, que se dispusiese à partir luego, y toda la Corte por la mañana: antes de su partida declaró que revocaba todas las gracias que habia hecho el difunto Rey, despues de la muerte de la Reyna Doña Isabel; el Secretario hizo el Despacho, y declaracion, y quatro Consejeros de Estado tuvieron orden de firmarla, y de hacerla publicar sin dilacion alguna. Esta improvisa partida rebolvió à todos los Grandes, y rompió todas las medidas, que el Arzobispo de Toledo habia tomado con ellos. Año 1506.

La Reyna se puso en camino, sin que se supiese à donde iba; pasó por la Cartuja de miraflores para tomar el Feretro del Rey Don Felipe, que hizo llevar en una Carroza con quatro Cavallos; dos Religiosos, por su orden, acompañaban al cuerpo, el uno por simplicidad, ò por lisonja, habiendo alabado la constancia de su amor, y contado algunas historias fabulosas de algunos Reyes, que se decia haber buelto à la vida algunos años despues de su muerte, habia dado à esta Princesa esperanzas increibles, que la entretenian en aquel tema. Era de gran pesadumbre verla en camino, cerca del termino de su preñado, y el dar al Pueblo el triste espectaculo de las extravagancias que hacia; pero no habia otra razon, sino su voluntad, porque por el temor de no irritarla, convenia complacerla. Resolviose guiarla à Valladolid; pero estando à mitad de camino en Torquemada, le dió en la

Ped. Martir. epist. 328. lib. 20. Zurit. lib. 7. cap. 37.

Año 1507. fantasia el qnedarse alli, y veinte dias despues parió à la Infanta Catalina à 14. de Enero: el Arzobispo bautizó à esta Princesa con poca solemnidad, por el duelo de la Corte. La peste, y la penuria de frutos, hizo este año grandes estragos en España, y como la enfermedad abrasase à Torquemada, y muchas mugeres se fuesen muriendo en el Palacio, se propuso à la Reyna saliese de alli; pero ni por el peligro que habia, ni por los ruegos que la hacian, no respondió otra cosa, sino que no se hallaba todavia buena de su parto, que despues lo veria.

Pareciendo al Arzobispo que no convenia exponer tanta gente al peligro, declaró que cada uno podia libremente retirarse, y transfirió el Consejo Real à Palencia; pero él se quedó siempre con el Condestable, y otras Señoras acompañando la Reyna. En este tiempo fue quando se hizo reforma del Consejo; todos aquellos que el Rey difunto habia introducido; y que sabia que los Flamencos los habian metido por dinero, los retiraron, llamando à sus Plazas à quellos à aquienes Don Fernando habia dado otras veces semejantes cargos. Esta mudanza se hizo por la autoridad de este Prelado, que la creyó necesaria para el bien del Reyno; publicóse que se hacia por orden de la Reyna; pero los Estadistas no se podian persuadir à que esta Princesa, que jamás habia querido permitir que se echase à algunos Flamencos que habia en la Musica del Rey, se pusiese en deponer los Consejeros de Estado.

Durante el asiento que hizo la Corte en Torquemada, el Arzobispo fue à Cisneros, para ver la casa de sus ascendientes, y en la elevacion en que se hallaba, no menospreció lo que habia quedado de una mediana parentela; la succesion estaba por falta de varones, en Doña Maria Ximenez, hija de Don Garcia Ximenez; los habitadores de aquel Lugar fueron à recibirle con todas las muestras de alegrias que pudieron dar; el Arzobis-

bispo les acarició, è instó que le dijeran qué beneficio podria hacer à su Patria; los quales despues de haberlo pensado algun rato, le dijeron que el Governador de la Provincia les embiaba todos los años dos Jueces de residencia, que los tiranizaban con pretexto de poner en orden los negocios, y le rogaron les permitiese nombrar de ellos mismos, dos vecinos para juzgar los Procesos, y terminar las diferencias que sobrevendrian; lo qual concedió muy voluntariamente. Año 1507.

Entretanto, la peste se iba encendiendo de dia en dia, la Reyna se determinó finalmente à partir; pero apenas huvo andado una legua y media, quando pasando por un pequeño Lugar, llamado Hornillos, y viendo una casa, junto à el camino, bien fabricada, y que el País era agradable, se quedó alli; y aunque le hicieron instancia el Arzobispo, y otros Señores, no la pudieron obligar à pasar adelante; y queriendola persuadir con que no estaba lejos la Ciudad de Palencia, donde estaria con mayor comodidad, les respondió: que esta soledad la convenia, y que no le era agradable, ni decente à una viuda el quedarse, ò vivir en grandes Lugares. Ped. Martir, epist. 339. lib. 20.

Con esto, ellas se fueron à la Ciudad, y sobrevinieron luego noticias de diversas conmociones en el Reyno. Habia grandes alteraciones en Medina del Campo por la eleccion de un Abad. El Conde de Lemos se apoderó de Ponferrada à fuerza de armas, y puso alli Guarnicion. La Ciudad de Ubeda se habia dividido en dos facciones, y todo estaba ardiendo en inquietudes. Toledo, y Avila amenazaban turbaciones; el Conde de Tendilla avisaba que el Reyno de Granada estaba en gran peligro, y que los Soldados que guardaban esta Costa, desertarian, sino les pagaban. Todos estos avisos ocasionaban grande inquietud en el animo del Arzobispo, sobre lo que le convenia diferir à la Reyna, à quien informaba, aunque inutilmente de todo; juzgó à proposito dejar estos negocios Alb. Gom. lib. 3.

Año 1507. cios à la determinacion del Rey Catolico, que avisaba por todos los Correos, que estaria bien presto en España; además de que su govierno no estaba tan firme que pudiese emprender tantas cosas de una vez; y como no estaba seguro en menospreciar, ò disimular estas suertes de rebeliones, confirió con los Señores los medios de remediar tantos desordenes; fueron de parecer, que pues no podian acabar de extinguir el mal, convenia, à lo menos, el detenerlo, hasta que el Rey de Aragon llegase; que entretanto el Arzobispo tuviese cuidado de pacificar todas las cosas, segun su prudencia, con la comunicacion del Condestable.

El Arzobispo se encargó de todo, y embió dos Comisarios à Ubeda, que hicieron colgar las cabezas de la sedicion, y amenazó terriblemente à los de Toledo, y Avila sino vivian en quietud. Embió Poder al Conde de Tendilla para sacar el dinero de los Tesoreros de la Provincia, y pagar à los Soldados: en quanto al atentado del Conde de Lemos, como era de tanta conseqüencia, dió tropas al Conde de Benavente, y al Duque de Alba para sitiarlo en su Plaza, y hacerle prisionero; este Conde, que se sentia muy debil para mantenerse en su posesion, y que temia el arribo del Rey de Aragon, escribió al Arzobispo, que rendiria las armas, y se entregaria al Rey Catolico, quando viniese à estos Países; que entretanto tuviese en bien que quedase con Ponferrada, que podia ser util para el servicio del Rey en un País tan expuesto à alteraciones; pero este Prelado le avisó que si no salía prontamente con su Guarnicion, daba orden luego para que marchasen contra él, no solo el Conde de Benavente, y el Duque de Alba, mas aun todas las fuerzas de Castilla. Esta amenaza, à que luego huviera seguido el castigo, aterró al Conde, y pocos dias despues se supo que habia obedecido.

Entre estos negocios públicos, sobrevino al Arzobispo uno

uno suyo particular, que le dió gran pena. Habiendo vacado un Beneficio considerable en su Diocesis, cerca de Guadalajara, embió su provision à Pedro Martir de Angleria, cuyo merito le era bien conocido. Don Bernardino de Mendoza, hermano del Duque del Infantado, habia ya tomado posesion, en virtud de Letras expectativas que habia antes obtenido del Papa Alejandro VI. y pretendió mantenerse con mano armada. El Arzobispo se sintió de este procedimiento, y tanto mas, porque decia que hacia agravio en disputar à los otros un derecho que él habia en otra ocasion mantenido, y conseguido contra su Arzobispo. Respondia à esto que el Papa Alejandro habia muerto, y que esta calidad de Privilegios espiraban con la muerte del Pontifice que los habia concedido; y que debajo de este pretexto se entrometia en sus derechos, y hacia violencia à la Iglesia, y à sus Ministros. Quejóse al Duque del Infantado, y le rogó persuadiera à su hermano que hiciese lo que debia, y no le diese ocasion de proceder contra él con Censuras Eclesiasticas; añadiendo, que si las armas espirituales no le atemorizaban, embiaria tropas mayores que las que él habia puesto en la Iglesia, como si fuera Plaza de Armas, para defenderla. Escribió poco despues al Arcediano, el qual juzgó convenir despues de haberlo bien pensado, renunciar su pretension.

Año 1507. Alb. Gom. lib. 3. Ped. Martir, epist. 337. lib. 20.

En este tiempo las turbaciones se bolvieron à encender, y el temor que se tenia de Don Fernando iba creciendo al paso que se acercaba su arrivo. Dividieronse los Grandes del Reyno; los unos solicitaban al Emperador Maximiliano, prometiendo hacerle prevalecer los derechos que tenia sobre Castilla; ofrecianle sustentar à sus expensas quatro mil Alemanes, que se entendia estar apréstados para embarcar; y se dijo que un Religioso fue à revelar al Arzobispo, como secreto de confesion, que se habia tenido designio de emponzoñar à la Reyna Do-

Zurit. lib. 1. cap. 1. tom. 6.

Año 1507. Doña Juana, porque Maximiliano, por su muerte, seria sin competencia alguna, Tutor del Archiduque Carlos, su nieto; los otros suscitaban los derechos extintos, y pretensiones imaginarias del Rey de Portugal, y se empeñaban à recibirle con una Armada, si queria venir; algunos recurrian al Rey de Navarra; y huvo quien no queria reconocer sino al Archiduque Don Carlos; y casi todos convenian en oponerse al govierno, y entrada del Rey Catolico. El Almirante levantó tropas. El Duque de Najera vino à la Corte escoltado de un gran numero de Gentileshombres, y Soldados; Don Juan Manuel arrivó à Torquemada, con una Compañia de gente de armas. El Marqués de Villena, y el Condestable, con pretexto de engrosar su batallon, alistaron sus vasallos.

Mariana, cap. 29. lib. 1.

El Arzobispo resolvió fortificarse contra tantas malas intenciones, y empleó cinquenta mil ducados, que habia prestado antes al Rey Don Felipe, en pagar las Compañias de Guardas, que mantuvo por este medio en su servicio, que fue la salud del Estado; asi quedó dueño despues, de manera, que los Oficiales prestaron juramento en sus manos. Hizo tambien levantar quinientos Infantes, y doscientos Cavallos, que sustentó à expensas suyas, y asi contuvo à todos en respeto. Vinole à ver el Marqués de Villena, y le dijo: que le habia mirado siempre como mediador, y pacificador de los Grandes del Reyno; pero que despues que llevaba consigo gente de Guerra, no le consideraba sino como un Grande de España; el Arzobispo le respondió que no se armaba sino para mantener la paz del Estado, y para contener en orden à aquellos que querian poner al Reyno en desasosiego.

Zurit. cap. 37. lib. 7. tom. 6.

Viendo que no era posible retraerle, ò atemorizarle, se procuró dar sospechas de su fidelidad al Rey Catolico, que por mas desconfiado, y zeloso (que lo era naturalmente) no pudo dudar de su bondad, que habia tan frequen-

quentemente experimentado. Dióse tambien à entender à los pricipales del Consejo Real, que el Arzobispo se atribuia toda la autoridad en lugar de partirla con ellos; pero les hizo ver claramente, que solo se valia de todo para el bien del Estado, y no para sus intereses particulares. Pretendieron tambien irritar à la Reyna contra él; pero la debilidad de su espiritu no la permitia que hiciesen impresiones vivas, y durables, y como no estaba capaz de tener en su gracia à unos, tampoco lo estaba para enojarse con otros. Año 1507.

No veía à persona esta Princesa, ni salia de su Camara sino para ir à la Iglesia, en que hacia freqüentes visitas à su marido. Toda la Corte la seguia entonces en concurso popular; era un espectaculo digno de piedad; iba vestida de un paño grueso negro, que traía al rededor del cuello, y sobre su cabeza, las mangas le cubrian las manos, y un velo, en forma de manto, le caía de la cabeza à los pies; pasaba los dias enteros en suspension con gran tisteza, en que parecia estar toda pasmada, sin quejarse, y sin verter una lagrima en su mayor afliccion; porque se dice, que en la fuerte pasion de sus zelos, habiendo visto una vez à su marido hablando con su dama, fue tan reciamente arrebatada, y lloró tan abundantemente, que despues nunca lloró mas, como si la fuerza del dolor le hubiera secado el manantial de las lagrimas. Alb. Gom. lib. 3. Ped. Martir, epist. 63. lib. 20.

En los viages que hizo, no andaba sino de noche, y advirtiendola que esto era incomodidad grande para ella, y para su Corte, respondia: *Que una honesta muger, despues de haber perdido à su marido, que era como su Sol, debia huir la luz del dia.* Lo mas extraordinario era, que se hacia llevar el Feretro, y Ataud de su marido de Pueblo en Pueblo, y de Ciudad en Ciudad, haciendole Funerarias perpetuas; una larga procesion de gente de apie, y acavallo con Achas encendidas rodeaban, y acompa-

Año 1507. pañaban el cuerpo, y ácia él ponia frequentemente los ojos, y quando llegaba à los Lugares, le hacia depositar en las Parroquias, donde los Capellanes de la Corte le cantaban todas las mañanas un Oficio tan solemne, como si hubiese muerto el dia de antes.

Don Juan Antonio de Vera, Vida de Carlos V. Cuentase sobre esto, que una muger anciana, quando el Archiduque desembarcó en Galicia, mirandole, le dijo: *Id infeliz Principe, que poco tiempo sereis con nosotros, y andareis llevado por Castilla mas, despues de muerto, que vivo.* Los que guardaban el Feretro en la Iglesia, tenian orden de velar continuamente, y de impedir sobre todo, que ninguna muger le tocase, y por esta fantastica pasion se le habian hecho intolerables, y molestas todas las mugeres à esta Princesa. No habia querido que Doña Juana de Aragon, y la Marquesa de Denia la siguiesen en este viage, aunque gustaba de sus conversaciones, y asistencia algunas veces: caminando de Torquemada à Hornillos, habiendo encontrado una Casa de Religion, tuvo deseo de alojarse alli, y de hacer detener el acompañamiento, y habiendo sabido que era Monasterio de Religiosas, quiso mas quedarse en el campo, y dejar hasta la mañana su pompa funebre en descubierto.

Ped. Martir, epist. 139. lib. 20.

El Arzobispo, en medio de tantos enemigos, y malcontentos, no podia sacar consuelo alguno de esta Princesa. Las divisiones que sucedieron en este tiempo en punto de Inquisicion, no le daban menos embarazo; porque escandalizaban à los Pueblos. En el tiempo de la Reyna Doña Isabel se habian preso muchas personas, por orden del Santo Oficio de la Inquisicion, por crimen de heregia, de impiedad, ù de Apostasía: los Reos que habian sido juzgados, habian recusado sus Jueces, y las sentencias estaban suspendidas; producianse testimonios, que justificaban à los acusados, y otros que acusaban parte de la Nobleza de Castilla, y Andalucia; era el designio poner en confusion la Justicia, por el gran numero de gentes que

Zurit. cap. 29. lib. 37. tom. 6.

que se empeñaba en desacreditar los Jueces, y turbar el orden de los negocios, y procedimientos, queriendo hacer esta jurisdiccion odiosa. El Rey Don Felipe, que no se habia criado en estos usos, ni cuidaba mucho de este Tribunal, habia dado lugar à estos desordenes; los que favorecian à los culpados se fortificaban todos los dias, y como eran ricos, y acreditados, corrompian grandes, y pequeños con el dinero, y otras diligencias. Año 1507.

De esto resultaron muchas querellas que se dieron contra el Arzobispo de Sevilla, que egercia el cargo de Inquisidor General. La Ciudad de Cordova pidió justicia contra Lucero, que le habian hecho Comisario del Santo Oficio. Este Prelado habia querido tomar tiempo para informarse en este negocio: el Pueblo se conmovió, y abriendo las puertas de la Inquisicion, pusieron en libertad à los presos, y toda la Plebe tomó partido por los unos, y los otros. El Arzobispo puso la consideracion sobre este negocio, como uno de los mas importantes, y que podia tener grandes conseqüencias. El Condestable, y el Duque de Alba hicieron instancias al Papa, y al Rey, para que se revocáran estas facultades del Arzobispo de Sevilla, y para ponerlas en manos del Arzobispo de Toledo.

La presencia de Don Fernando se hacia mas necesaria todos los dias. Las Cartas con que instaba el Arzobispo, y además de esto, el temor que tenia de que le previniese la partida el Emperador Maximiliano, le obligaron à ponerse en camino. Como era tan habil, y experimentado en los negocios, puso todo en orden antes de su viage; embió Embajadores al Papa para prestarle el homenage del Reyno de Napoles, y para ofrecerle todos los socorros, de que podia tener necesidad para mantenerse en la posesion de los Estados de Bolonia, que su Santidad acababa de recobrar; por complacer à Luis X. entró en la liga contra los Venecianos, y ofre-

ció

Año 1507. ció sus socorros al Mariscal de Caumon, Governador de Milán; y porque los Genoveses habian disgustado al Rey Christianisimo, prohibió en todo el Reyno de Napoles, y Sicilia, que no les vendiesen, ni trigo, ni otras cosas necesarias para la vida; tomó sus medidas de lejos con los Cardenales, para en caso de vacar la Santa Sede. No le quedaba sino un cuidado; que el Rey de Francia, por el articulo del ultimo tratado, habia dado en dote à la Reyna Germana, su sobrina, la parte del Reyno de Napoles que le pertenecia. Don Fernando habia deseado que hubiera hecho una cesion, ò renunciacion entera à él, y à sus succesores.

Zurit. lib. 7. cap. 48. tom. 6. Dió à entender al Cardenal de Amboysa, primer Ministro del Rey Christianismo, que no deseaba cosa mas, que poder establecer una amistad, y union perpetua, è indisoluble con la Francia, para el reposo de las dos Coronas, y bien general de la Christiandad, que en nada se podia contribuir mas à esto, que con la exaltacion de un hombre de sus partes, y meritos para el Pontificado; pero aunque sus grandes deseos eran de verle en la Cathedra de San Pedro, seria dificil de elevarlo, sino se enmendaban algunos articulos que desplacian à los Cardenales, y à sus amigos; que diese à entender al Rey su amo, que el Reyno de Napoles pertenecia por derecho de succesion, y herencia à la Casa de Aragon; que las particiones, y pretensiones diferentes, eran seminario de discordia para lo venidero; que los hijos, que esperaba le daria Dios de la Reyna, tendrian el honor de ser de su sangre, y por conseqüencia, eternamente adherentes, y obligados à la Casa Real de Francia; que Francisco de Valois, Duque de Angulema, que debia succeder en aquella Corona, no tendria en este punto la misma consideracion que el Rey Luis, como no le tocaba tan de cerca; que esta seria una obra digna de un Rey Christianisimo, de quitar toda ocasion de Guerra, y de mala inteligencia entre

tre las Casas Reales, y de fijar entre ellos una buena paz, que pasase tambien à los descendientes. Ofreció mismo constituir à la Reyna, y despues de ella à sus hijos, diez mil florines de pension, y de dar al Rey, y à sus herederos quinientos mil ducados, amás de los que estaban contenidos en el tratado. Estas solicitaciones fueron inutiles; el Rey entró en alguna desconfianza, despues que en los Estados, y Cortes de Napoles habia hecho prestar el juramento à la Reyna Juana, y no à la Reyna Germana. Año 1507.

Habia tambien recientemente desposeido al Gran Capitan. Sospechaba que habia tenido intencion de hacerse dueño de Napoles; ò haber querido aguardar el socorro del Emperador, como dependencia de la Corona de Castilla, para ofrecerle al Archiduque Don Carlos; quejabase de la disipacion que habia hecho de la Real Hacienda, y de la soberana autoridad con que habia dispuesto de los cargos del Estado, asi en paz, como en guerra. Resolvió llevarsele consigo à España, y de cubrir la injusticia que se le hacia con todas las apariencias de honor imaginables; hizo que se despachase un decreto público, que contenia un elogio magnifico de este gran Varon, una protestacion solemne de las obligaciones que le tenia, y un testimonio autentico que queria dar de su fidelidad, y valor à todos los Principes, y à todos los Pueblos, no solamente del siglo presente, sino tambien de los venideros. Con todas estas alabanzas le quitó el Virreynato, y puso en su lugar à Don Juan de Aragon su primo, Conde de Ribagorza.

Despues de esto, el Rey Catolico partió de Napoles con diez y seis Galeras, y gran numero de Navios, en que habia embarcado sus tropas. El dichoso suceso de su expedicion; los aplausos de toda Italia; los Nuncios que Julio II. le habia embiado para cumplimentarle; la alianza que habia hecho con la Francia; toda esta gloria le hizo olvi-

Año 1507. olvidar las pesadumbres que habia recibido en España. Don Luis Ferrer, que hacia las funciones de Embajador, cerca de la Reyna, representó à esta Princesa ser muy del caso ordenar procesiones, y oraciones públicas, por el dichoso arribo del Rey, y respondió: *Me parece bien, mas el Rey mi padre, deja sus Estados, que están en paz, por venir à governar los mios que están en desorden: esta es una accion de gran merito; y esta caridad no tiene gran necesidad de ruegos, Dios le protegerá, y conducirá.*

Ped. Martyr, epist. 351. lib. 20.

Este Principe se quedó algun tiempo en Sabona, à donde el Rey de Francia fue con pretextos de ver à la Reyna, su sobrina: aqui fue donde los dos Reyes, que habian antes tratado sus negocios por sus Ministros, se explicaron ellos mismos en estas celebres vistas, donde no tuvieron mas testigos, que el Gran Capitan, y à Antonio Palavicino, Legado de la Santa Sede. Los Reyes se separaron muy satisfechos el uno del otro, y Don Fernando, habiendose embarcado, arribó poco despues à Valencia. Pedro Navarro, Conde de Olivito, que se habia adquirido grande reputacion en las Guerras de Italia, habia desembarcado ya en aquellos puestos toda la Armada que traía de Napoles, en calidad de Capitan General, y el rumor de la venida del Rey se estendió por toda España.

Todos los Señores acudieron luego à donde estaba con tantas demostraciones de gozo, y amistad, como si no creyeran haberle jamás ofendido; recibióles con tanta urbanidad, y caricias, como si hubiese olvidado las injurias que le habian hecho. La alegria de verse dueño en Castilla disipó sus sentimientos; la necesidad que tenia de los Castellanos para asegurar su Conquista de Napoles, hizo que les tratase mas afectuosamente que otras veces, y la experiencia de lo pasado le hizo tomar precaucion para lo venidero. Ganó à los principales; dió los cargos que vacaban à aquellos mismos, de quienes no estaba satisfecho,

Ped. Martir, epist. 351. lib. 20.

cho, y dió à entender à todos, que no solamente les perdonaba sinceramente, pero que ni se acordaba ya de sus faltas. Asi los empeñaba tambien para reparar, y enmendar sus obligaciones, y servicios, que vino despues à ser absoluto. Año 1507.

No reusó tampoco ver à Don Juan Manuel, que le habia suscitado tan graves, y molestas turbaciones, y se contentó de que el Duque de Najera le respondiese asegurandole de su animo, è intencion; pero Don Juan Manuel, que conocia el humor de Don Fernando, y que tenia ocasion de desconfiar, quiso mas retirarse à los Países Bajos, y vivir sin empleo cerca el Archiduque Carlos, que quedar debajo de la potestad de un dueño, à quien tanto habia ofendido, y que tendria tiempo para poder vengarse. Esto fue en ocasion que recibiendo el Rey los cumplimientos, y las escusas de los Grandes de España, dijo à uno de ellos, que le habia amado, y favorecido: *Quién habria pensado jamás que me hubieseis dejado, por tomar el partido de Filipo?* Y él respondió: *Y quién jamás hubiera pensado que un Rey, ya de vuestra edad, Señor, hubiera vivido mas tiempo que un Rey joven como aquel?* Don Juan Antonio de Vera, Vida deCarlos V.

Quando supo la Reyna que el Rey, su padre, llegaba, aunque no dió muestra alguna de alegria, propuso ir à buscarle à las fronteras de Castilla; pero el Arzobispo se lo impidió, por las ordenes que habia recibido de Don Fernando; y por eso no dejó de salir hasta el Lugar de Tortoles, à donde se quedó. Incomodóla mucho un accidente que la noche de antes sobrevino: prendió el fuego en la Capilla en que habian depositado el cuerpo de su marido, y hubo mucho trabajo en salvarle del incendio; la Reyna se habia levantado, è hizo llevar el Feretro à su casa, donde le guardó hasta la mañana con grandes inquietudes.

Al verse los dos, la desconoció Don Fernando; abrazóla

Año 1506, con grande afecto, y junta la piedad con la ternura paternal, se le vinieron las lagrimas à los ojos; pareció tan bien que la Reyna por su parte se vino à enternecer, y dió alguna señal de alegria; conversaron los dos algun rato en presencia del Cardenal solamente. Despues de esto entraron los Cortesanos. Rogóle el Rey à su hija que le señalase Lugar à donde queria ir con la Corte, respondióle con respeto: *Las hijas deben obedecer à los padres.* Y Don Fernando replicó: *Que ella era su hija, pero que era la propietaria, y Señora del Reyno.* Determinóse de ir à Santa Maria del Campo porque habia abundancia de todas cosas, y habian entendido que esta Princesa tenia alguna inclinacion de ir allá. El Rey partió por la mañana; pero la Reyna no quiso ir sino por la noche, como acostumbraba con triste aparato, y acompañamiento lugubre, porque llevaba el cuerpo del marido. Don Fernando, por no fatigarla, caminaba à cortas jornadas, y aunque hizo agasajo agradable à toda la Nobleza que venia de todas partes à su presencia, afectò desde que entró en Castilla unos ayres de Vencedor, y Conquistador. Las Guardas de à cavallo, y los Reyes de Armas le precedian con sus Mazas, y tres mil Soldados de las tropas viejas, que Pedro Navarro conducia, marchaban cerca de él con gran disciplina: recibió con sabia entereza las sumisiones que le hacian en los transitos, queriendo con las ceremonias, y magestad de su entrada, reparar la afrenta de la salida, y satisfacerse él mismo que venia con un poder soberano, mas como Rey, que como governador del Reyno.

Ped. Martir, epist. 363. lib. 20.

Zurit. lib. 8. cap. 7. tom. 6.

Mientras habia estado en Italia este Principe tubo gran correspondencia con el Papa Julio II. y le habia pedido con instancia el Capelo de Cardenal para el Arzobispo de Toledo, dandole à conocer que era un hombre de merito extraordinario, y que sus virtudes le habian elevado à la primera Dignidad del Reyno, y de grande autori-

ridad, en calidad de Primado de España; asegurando à su Santidad que haria una honra à la Iglesia, y que él tenia un respeto sincerisimo à la Santa Sede. El Papa le concedió muy voluntariamente el Capelo que le pidió para el Arzobispo, con el titulo de Cardenal de España, que Don Pedro Gonzalez de Mendoza habia tenido ya; y habiendo llegado el Rey con gran deseo de darle solemnemente las insignias de su dignidad, la Reyna se opuso, diciendo: *Que no le era decente en el estado en que se hallaba, que se hiciese en su presencia ceremonia alguna de alegria; que si el Rey tenia esta resolucion, podia irse con la Corte à un Lugar de la vecindad, y hacerle al Arzobispo todas las fiestas, y honores que merecia, que ella se encargaba de hacer llevar Tapicerias de oro, y seda, y todo lo que fuese necesario para autorizar la ceremonia.*

Año 1507.

Alb. Gom. lib. 3.

Aunque el Rey sentia que esta accion, que tanto queria celebrar, se hiciese en Lugar pequeño, convino acomodarse al dictamen de la Reyna. Hizo venir de Palencia à el Nuncio del Papa, que entró luego en la Corte; egecutóse asi, estando el Rey en visita con el Arzobispo, se le trajo à este Prelado un Habito rojo, y el Rey le quiso ver vestir, y le condujo à la Iglesia; la urbanidad del uno era tan grande, y el merito del otro de tanta estimacion, que ni se estrañaba que Don Fernando hiciese esta honra al Arzobispo, ni que el Arzobispo la recibiese. La ceremonia se hizo en Maamud, donde el Rey se halló con toda la Corte. El Nuncio dijo la Misa, y se hizo todo con singular gozo, y magnificencia. Despues el nuevo Cardenal embió à dar parte al Capitulo de Toledo del honor que el Papa le habia hecho, y dió orden para que en toda su Diocesis se hiciesen oraciones para pedir à Dios que le surtiese esto en bien de la Iglesia, y beneficio suyo.

Recibió al mismo tiempo las provisiones del cargo de Inquisidor General, que le fueron despachadas, habien-

Año 1507. Alb. Gom. ibid. m. Robles, cap. 17.

do hecho dimision del puesto el Arzobispo de Sevilla. Este Tribunal del Santo Oficio fue establecido en España el año de 1477. Los Reyes Don Fernando, y Doña Isabel lo instituyeron, y se declararon Protectores, y los Papas lo autorizaron; esta jurisdiccion fue llamada Inquisicion, porque su fin era el buscar, y castigar à los Hereges, y Apostatas que combatian, y corrompian la Religion de Jesu-Christo. Fray Thomás de Torquemada, de la Orden de Santo Domingo, Prior de Santa Cruz de Segovia, fue el Autor: este fue Confesor de Doña Isabel, desde su infancia, y la habia hecho prometer, que si Dios algun dia la elevaba al Trono, seria su principal negocio el establecer un Tribunal para el castigo, y destruccion de los Hereges, persuadiendo que la pureza, y simplicidad de la Religion Catolica, era el fundamento, y basa de un Reyno Christiano, y que el medio de mantener la paz en la Monarquia, consistia en restablecer la Religion, y justicia.

Quando se desposó con Don Fernando, este Religioso les representó al uno, y al otro, que la licencia, y libertad de costumbres crecian todos los dias; que la mezcla de los Christianos con los Judios, y los Moros, pervertian la Fé, y la piedad de los Pueblos; que era necesario hacer exacta inquisicion de los errores, è impiedades de aquel tiempo, y de restituir la disciplina en su vigor; que los Obispos, à quienes por el Derecho antiguo pertenecia esta averiguacion, solo procedian por via de anatemas, y con castigos espirituales; que para detener estos desordenes estremos, convenian remedios mas fuertes, y sensibles, y que el mayor, y mas importante de todos los negocios, que es el que mira à Dios, y à la Religion, pedia un Tribunal particular, mas soberano, y mas severo que los otros: alegaba el egemplo de Santo Domingo, y San Vicente Ferrer, que habian sido grandes perseguidores de los Hereges. Pusieron los Reyes dentro su corazon, estas ad-

advertencias, que el Cardenal de Mendoza apoyó con sus razones, y con su gran credito; y poco tiempo despues obtubieron del Papa una comision Apostolica de Inquisidor General de Castilla, y Leon, para el mismo Fray Thomás de Torquemada, con poder de embiar, segun las ocurrencias, Comisarios à diversos Lugares. Año 1507.

Hizose la Inquisicion de aquellos que judaizaban, que profesaban, ò que enseñaban heregias, que tenian Religion contraria, ò que habian dejado la verdadera; quemabanlos quando el crimen, y escandalo eran considerables, y si no, los condenaban à prisiones, à multas, y à confiscacion de bienes. Ofrecióse al principio perdon à todos los que quisiesen reconocerse, y recibir la absolucion Canonica: en el primer acto de Inquisicion hubo diez y siete mil personas reconciliadas à la Iglesia; dos mil quemaron, y el numero de los fugitivos fue mayor. Los Pueblos tuvieron dificultad de acostumbrarse à esta nueva forma de Derecho, en que los hijos eran castigados por los pecados de los padres, donde el acusador no parecia, ni los testigos se declaraban, ni se manifestaban; y donde la pena de muerte les parecia que se declaraba facilmente; pero les dió à entender que las leyes de la Iglesia se mudaban segun los tiempos; que la libertad de pecar, se aumentaba, y era justo que la severidad del castigo fuese tan grande; y que eran indignos de la vida, los que violaban la Religion de Jesu-Christo, y las practicas santas de los antiguos Padres.

El Papa aprobó estas reglas, revocó las comisiones de los Inquisidores que se nombraron en Valencia, y se embiaron letras Apostolicas al Padre Fray Thomás de Torquemada, obligandose à no elegir para este ministerio, sino dos Religiosos Dominicos. Reconocióse luego el grande fruto que producia tan santa institucion; pero se determinó despues, que como esta jurisdiccion era tan importante, y tan absoluta, convenia cometer este em-

Año 1507. empleo à personas de virtud sólida, y de grande autoridad, y puso los ojos el Rey Don Fernado en el Cardenal Ximenez.

Zurit. lib. 8. cap. 5. tom. 6. Murmuróse en el Reyno de que el Rey se mezclaba en mudar el govierno Eclesiastico, y que despojaba al Arzobispo de Sevilla, à quien debia honrar por su gran piedad, y atencion à su servicio, por ganar al Arzobispo de Toledo, de quien tenia necesidad en este tiempo; pero estos dos Prelados vivieron siempre en una grande inteligencia, el uno dimitió el cargo por mostrar su moderacion, y el otro lo admitió por satisfacer su zelo.

Deseando el Cardenal cumplir exactamente con este empleo, distribuyó luego sus comisiones à sugetos desinteresados, y rectos: hizo prender à Lucero, que habia sido causa por sus indiscreciones, y violencias de las sediciones de Cordova, y embió sobre esto à todas las Iglesias de España instrucciones públicas, y formulas de la direccion, y forma que se debia tener con los nuevos convertidos, sus hijos, y sus domesticos en la practica de la Religion; y en la manera que estaban obligados à asistir à los Santos Mysterios; el cuidado que importaba tener para instruirlos, y para irlos elevando, por grados, à la Fé Christiana, y de la diligencia que debian poner ellos mismos en abstenerse de las ceremonias de los Judios, y Mahometanos, y de otras supersticiones, por cada una de las quales les imponian sus penas. Que en quanto à los juramentos, y blasfemias habia ya leyes severisimas, establecidas por los Reyes, y concluia diciendo: que aquellos que fuesen comprehendidos en tales crimines, experimentarian su indignacion.

Ped. Martir, epist. 393. lib. 21.

Alb. Gom. lib. 3.

HISTO-

HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO TERCERO.

Año 1508.

DEspues de haber pasado un mes entero en compañia de su hija el Rey Catolico, resolvió ir à Burgos para hacer su entrada, y establecer su govierno. No convenia à su Dignidad andar con ella de Lugar en Lugar: la Corte se incomodaba, y los negocios estaban sin despacho; habiendo sabido esta Princesa la resolucion de su padre, le significó el disgusto que tenia, y le rogó la permitiese quedar en Arcos con el cadaver de su marido, porque no podia entrar en el Lugar donde su marido habia muerto; el padre condescendió à la debilidad de su hija, y se fue con el Cardenal à Burgos, donde se concertaron los medios de restituir en los negocios, el orden que el Reynado de Filipo habia enteramente rebuelto. Hizo venir à la Reyna Germana, su esposa, que estaba en Valencia, para suavizar un poco la soledad de la Reyna. Las imaginaciones que en alguna ocasion habia formado esta Princesa de la Reyna Germana, las habia ya borrado, y la deseaba ver; levantóse con gran respeto à su lle-

Ped. Martir. epist. 363. lib. 20.

Año 1508. gada; pidióle la mano para besarsela, y la honró despues como à madre.

Despues que el Rey fue reconocido en Burgos por Governador, y Administrador del Reyno, con aprobacion universal, partió luego à castigar la rebelion de Don Hernando de Cordova, Marqués de Priego. Este era un Señor de natural pronto, y ardiente, cabeza de una de las primeras casas de España, y sobrino del Gran Capitan. El Rey, que habia buscado la amistad de los Grandes de Castilla, no le habia escrito, ni hecho hablar: este menosprecio le ofendió, y su orgullo le llenó de un poder imaginario, creyó hallarse en estado de dar à entender à su dueño que merecia ser agasajado como los otros; y que no habiendo sido mirado como amigo util, podria venir à ser enemigo peligroso: enlazóse con un partido de Nobleza de Andalucia, y tomó la primera ocasion que le pareció para manifestar al mundo su resentimiento.

Habiendo muchos sediciosos causado gran desorden en Cordova, el Magistrado de aquella Ciudad, ordenó que se prendiese à los mas culpados; fueron presos, y llebandolos à la Carcel, la familia del Obispo de Cordova los quitó de las manos de los Oficiales de la justicia; escandalizó esta accion à todo el País; y le llegaron las quejas al Rey estando en Burgos. El Rey embió à Hernan Gomez de Herrera, Alcalde de su Casa, con algunos Archeros, para conocer de la rebelion, y à fin de que este procedimiento se hiciese con mas libertad, intimó al Marqués de Priego, y à Don Francisco Pacheco, su primo, saliesen de la Ciudad, mientras se instruía, y sentenciaba la causa; el Marqués, bien lejos de obedecer, le dijo à Herrera que se retirase, y sitiandole de noche en su casa, le hizo llevar por la mañana al Castillo de Montilla, donde le tuvo ignominiosamente. Despues de este atentado, levantó gente de apie, y de à cavallo en todas

Zurit. cap. 20. y 21. lib. 8. tom. 6.

todas sus tierras; hizóles entrar en Cordova; puso Cuerpo de Guardia en todas las puertas, con pretexto de ciertos ruidos de peste que se habian estendido por aquellas partes; hizo una Alarma, y convocó à los que se creían condenados à muerte, que resolvieron todos defender la vida. Año 1508.

Esta rebelion irritó al Rey, y le fue necesarió en sus principios, atajar el curso de estos malos egemplares. El Marqués habia incurrido algunas veces en el mismo exceso, y era necesario quitarle la esperanza del perdon. Tenia una liga con la Nobleza del País, que convenia deshacerla, y no estaba arrepentido de dar nuevas pesadumbres al Gran Capitan. Don Fernando resolvió ir en persona à Cordova para castigar esta inquietud, y mantener la autoridad de la Justicia: mandó à todos los Señores que le siguiesen; los Pueblos de Andalucia, y los Cavalleros de Calatrava tuvieron orden de tomar las armas; juntó toda la Infanteria, y Cavalleria que tenia consigo, y para mostrar su indignacion, hizo publicar, en nombre de la Reyna, un orden, para que los Pueblos al rededor de Sevilla, de edad de veinte hasta setenta años, saliesen à tomar las armas, ò montar à cavallo para seguir al Rey, que iba à castigar al Marqués de Priego.

El Gran Capitan, que seguía la Corte, sintió en el corazon esta desdicha de su sobrino; aconsejóle viniese à echarse à los pies del Rey para inplorar su clemencia, y le escribió estas pocas palabras: *Sobrino mio, todo lo que tengo qué deciros cerca del exceso que habeis cometido, se cifra en que vengais, sin detencion alguna, à poneros en las manos del Rey; si lo hicisteis asi, sereis perdonado, y si no, sereis castigado.* Suplicó à su Magestad perdonase à este joven, y le aseguró muchas veces de su obediencia, y le acordó los servicios de Don Alonso de Aguilar, su padre, que murió como Heroe, combatiendo con los Moros en

Mariana, lib. 29. cap. 13. Zurit. lib. 8. cap. 21.

Año 1508. en su servicio; escusandose el Rey Catolico de hacer esta gracia, y dar este egemplar, le respondió este grande hombre: *Todo el mundo, Señor, está resuelto à serviros, y vuestra autoridad está tan establecida, que no teneis necesidad de satisfaccion para lo pasado, ni de remedio para lo venidero.* Todos los Grandes procuraron aplacar al Rey: el Duque de Alba le embió à su hijo para este fin, pero no fueron escuchados.

El Cardenal Ximenez, hallandose en Tordesillas, pasó à Valladolid à visitar al Gran Capitan, donde se le quejó de la severidad excesiva del Rey Catolico, y sobre todo, de la convocacion inusitada de los Pueblos de Sevilla, y tanto mas, quanto el Marqués estaba pronto à echarse à los pies de su Magestad, quando pasase por Alcalá de Henares. El Cardenal le respondió que no era esta suficiente satisfaccion; que convenia que su Sobrino pusiese todas sus Plazas en las manos del Rey, como en prendas de su fidelidad, y de su obediencia, y que con menos que esto, ni grandes, ni pequeños le podrian defender de la severidad de las leyes, porque no era tanto este negocio del Rey, como de la Reyna, y del Reyno.

Zurit. cap. 22. lib. 3. tom. 6.

El Marqués, informado de la indignacion implacable de Don Fernando, vino à Toledo siguiendo el consejo de su tio, con toda su familia, para echarse à los pies del Rey; pero este Principe no le quiso ver, y le hizo intimar que luego entregase sus Castillos, y que se detuviese cinco leguas de la Corte. Luego el Gran Capitan embió à Alonso de Albarez al Rey, con un Memorial de todos los bienes de su sobrino, y de todas las Plazas que poseia, con orden de decirle: *Veis aqui, Señor, el fruto de los servicios de nuestros abuelos; este es el precio de la sangre de aquellos que han muerto, que no nos atrevemos à rogaros que conteis por equivalencia alguna los servicios de los vivos.* Fue necesario obedecer, y puso el Rey en el Castillo de Priego à Don Rodrigo de Figueroa, y en

las

las otras Plazas à otras diversas personas nombradas para su govierno. Año 1508.

Don Fernando partió de Toledo con seiscientos hombres de armas, quatrocientos Cavallos, y tres mil Infantes, y se iba engrosando al paso que iba entrando en el País. Quando llegó à Cordova, animó luego al Pueblo, que estaba alterado; mandó prender al Marqués, sin que persona alguna le osase hablar, y dió orden al Consejo Real para que se le hiciese Proceso; acusósele de crimen de lesa Magestad, y interogandole sobre este punto, respondió modestamente: *Yo no quiero justificarme, ni me conviene pleytear con mi Rey. Yo le suplico solamente que se acuerde de los servicios de mi padre, y de mis abuelos, juntando à ellos los que he deseado hacerle; yo no recurro sino à su clemencia.* Hicieronse grandes egecuciones en la Ciudad; condenaronse à muerte à muchos Cavalleros, y las casas de algunos fueron arrasadas.

Antes que el Rey fuese à Toledo, el Condestable le embió à rogar que perdonase al Marqués; pero no habiendo tenido respuesta favorable, y entendiendo despues, que sin atender à las sumisiones de este Señor, se le hacia su Proceso, escribió al Rey: *Que habiendo el Marqués hecho su deber, no se le debia tratar tan rigurosamente; que suplicaba à su Magestad se acordase cómo habia muerto su padre, y cómo habia vivido el Gran Capitan su tio; y le dió à entender asimismo, que se admiraba de rigor tan severo.* A quien el Rey le respondió: *Que se admiraba mucho mas de que se hallasen delinquentes con Proceso de rebeldes; y que él prefiriese el interés de un particular, al de la Justicia, y servicio de la Reyna.* El Condestable se sintió tanto de esta respuesta, que estuvo cerca de salirse del Reyno, diciendo: que él servia al Rey por gracia, y por benevolencia, y à la Reyna por razon, y por obligacion; pero el Duque de Alba ajustó esta diferencia. Garabay, lib. 20. cap. 10. Zurit. cap. 22. lib. 8.

Entretanto el Consejo Real declaró que el Marqués, se-

Año 1508. segun las leyes, merecia la muerte, y la confiscacion de sus bienes; pero considerando el Rey que habia puesto su persona, y Plazas en sus manos, y queriendo usar de clemencia con él, y moderando el rigor del Derecho, se contentó con desterrarle de Cordova, y Andalucia; con tener todos sus Castillos en su poder; y hacer arrasar, para egemplo, el Castillo de Montilla, que era la Casa mas agradable, y adornada de toda España. Todos los Grandes tuvieron por muy excesivo este castigo, y el Gran Capitan se retiró à Loja, y el Rey se alegró mucho de tenerle como desterrado.

Ped. Mart. epist. 405. lib. 21.

Luego que Don Fernando partió de Burgos para Cordova, el Cardenal tomó la rota de Alcalá de Henares para visitar sus Colegios, y para poner en egercicio esta Universidad, à donde habia embiado Profesores célebres, y concurria mucha juventud para los Estudios. Vió con estremo placer sus Fabricas acabadas, y luego nombró en su Colegio mayor treinta y tres hombres mozos, que la mayor parte habian venido de Salamanca, à quienes aumentó doce Capellanes, y con cargo de hacer en ciertos dias, sufragios por él, por sus parientes, y amigos; y embió à todas las Universidades para sacar los hombres mas sabios de Europa; y como no perdonaba quantos cuidados, y gastos podian conducir para esta fundacion, que queria eternizar en menos de tres meses, tuvo un numero muy cumplido de Profesores; él mismo les dictó las reglas, tanto para su forma de vivir, como para el orden, y manera de enseñar, à fin de que la Diocesis fuese educada por su direccion, y la juventud elevada en letras, y en piedad, en que siguió principalmente los estilos de la Universidad de París, à que miró como las mas Noble, y mas bien governada de todas.

Alb. Gom. lib. 4.

Para hacer esta fundacion mas durable, instituyó muchas Plazas para Mozos, que reconocia de espiritu, y la pobreza les impedia el proseguir sus Estudios. Dió rentas

muy

muy considerables à sus Colegios, unió muchos Beneficios, y propuso premio, y recompensas para excitar la emulacion de los Estudiantes, de suerte, que en poco tiempo los Estudios fueron muy florecientes. La entrada se hizo con una procesion solemne, donde el Cardenal asistió; y quiso que se renovase todos los años, para rogar à Dios se dignase de bendecir sus buenas intenciones, y para ofrecerle los frutos que produciria la buena educacion de la juventud; y porque en adelante podrian suceder negocios dificiles, en que los hombres de letras tuviesen necesidad de patrocinio, les nombró por Protectores perpetuos al Rey de España, al Cardenal de Santa Balbina, y al Arzobispo de Toledo: al Rey de España, porque no solamente podia defender, mas aumentar sus Privilegios: al Arzobispo de Toledo, porque estaban en su jurisdiccion; y al Cardenal de Santa Balbina, por el honor del titulo que llevaba. Año 1508.

Como su principal designio era formar buenos Theologos, capaces de servir à la Iglesia, puso su principal cuidado en mantener buenos Profesores, asi para la interpretacion de las Santas Escrituras, como para las opiniones diferentes de la Theologia Escolastica; y aunque fuesen buenas las rentas de las Cathedras, y los Doctores tuviesen ocasion de ser premiados, consideró, que despues de haberse mucho tiempo egercitado en los Colegios, necesitaban de quietud, y abundancia, y dijo muchas veces: que habia dado à mucha gente honrada que comer largamente, y que era muy justo; porque no tuviesen inquietud en buscar con que sustentarse, y para esto obtuvo del Papa Leon X. que la Iglesia Colegial de San Justo, y Pastor se hiciese anexa à la Universidad, y que fueran afectas sus diez y siete Canongias à los mas antiguos Doctores. Hizo reedificar la Iglesia à sus expensas, y dejó renta anual para el sustento de la fabrica, à fin de que no estuviesen los Prebendados obligados à

sus

Año 1508. sus reparaciones. Dió asimismo providencia de destinar una de estas Canongias à un Profesor del Derecho Canonico, à fin de que hubiese uno que fuese entendido en los negocios, y que dirigiese el orden de los Procesos, para que à los otros no se les inquietase en sus Estudios.

Y para que no faltase comodidad alguna à muchos pobres Estudiantes, hizo fabricar un Hospital para que estuviesen asistidos por el tiempo de sus enfermedades. Ordenó que fuese esta casa grande, porque no podia tolerar que hubiese en los Hospitales estrecheces para los enfermos, porque se comunican muchas veces los males, infestandose los unos à los otros con sus mismos alientos, y se afligen con los llantos que oyen à los otros, y muchas veces quedan consternados con la vista de aquellos que mueren cerca de ellos; y habiendo los Arquitectos formado estrechas las Salas, puso alli algunos pobres Eclesiasticos, è hizo fabricar otras para los enfermos. Como se trabajaba con tanto ardor en hacer grande esta Universidad, la que habia fundado en Siguenza el Arcediano de Almazan, Don Juan Lopez, pidió que se transfiriera, è incorporase despues de la muerte del Arcediano en la de Alcalá; pero el Cardenal que antes de su elevacion habia sido muy amigo del Arcediano, reusó esta union, aunque hubiera contribuido mucho al aumento de su obra, y no quiso que se hiciera este agravio à un hombre tan honrado, que habia amado en otro tiempo.

Alb. Gom. lib. 4.

Juan Vergara.

Quando el Cardenal se ocupaba en su Universidad, no dejaba de tomar las medidas para la expedicion de Africa. Escribia muy freqüentemente al Rey Don Fernando, y tenia cerca de sí personas de noticias arcanas, que trataban secretamente de los medios, y del orden de esta Guerra; porque aunque el estado de la vida que habia abrazado, y la Dignidad de que estaba revestido, le guia-

guiasen à la paz, y al estudio de ciencias humanas, y divinas, siempre le daba lugar para interpresas militares; tenia un espiritu muy magnanimo, y un valor invencible; tomaba las resoluciones con prudencia, y las mantenia con constancia; las dificultades jamás le hicieron desmayar; era naturalmente justo, ardiente, è infatigable en reducir las cosas al punto en que debian estar. Una de sus maximas fue, que los hombres no se sujetan à los hombres sino por temor, y acostumbraba à decir: que jamás Principe alguno se hizo temer de los estraños, y respetar de los suyos, sino quando tenia las fuerzas en la mano. Esta fue la primera precaucion que tomó quando se encargó del govierno del Estado, y los Soldados viejos confesaban que jamás habia estado la gente de Guerra, ni mas estimada, ni mas bien pagada que en este tiempo. Año 1508.

Luego que fue Arzobispo de Toledo, y hubo entrado en los Consejos, como era hombre de tan grandes designios, y ardiente zelo de la Religion, pensó en los medios de hacer guerra contra los Infieles. Negoció una liga entre Don Fernando, Rey de España, Don Manuel, Rey de Portugal, y Enrique, Rey de Inglaterra, que estuvo en punto de concluirse, y egecutarse, y el fin era la Conquista de la tierra Santa. Aun se guarda una Carta, en la qual el Rey de Portugal le escribió: *Yo juntaré muy gustosamente mis fuerzas con las del Rey Don Fernando, esperando que Dios bendecirá nuestras Armas, y que oirá los votos de tan grande Arzobispo, que no tiene cosa alguna tan puesta en su corazon, como borrar la Secta Mahometana, y reducir todos los Infieles à que reconozcan à Jesu-Christo. El zelo que yo he hallado en vuestro animo para esta expedicion, es una prueba de que Dios lo desea, y montais mas para conmigo, que uno de los mas poderosos Reyes de la Europa; porque à más del dinero que ofreceis contribuir generosamente, y la autoridad que os ha dado vuestro caracter, y* Quintanilla de Bello Africo. Alb. Gom.

aun

Año 1503. *aun mas vuestra virtud, el designio que teneis de ir en persona con los Principes Confederados, les debe animar à esta empresa; porque vuestros consejos serán de grande ayuda, y vuestra presencia, como un auspicio del buen suceso de esta Guerra; sera de gran gozo para los Reyes Christianos, si el Cielo los hace victoriosos, el recibir de vuestra mano el Cuerpo, y Sangre de Jesu Christo, sobre el Sepulcro del mismo Señor.* Reconocese por el contenido de esta Carta, que el Arzobispo habia adaptado una instruccion copiosisima de todos los preparativos que convenia hacer, y los inconvenientes que era preciso quitar; que habia recogido de las Historias pasadas todo quanto podia servir à disponer esta expedicion; que tenia hecha la Carta de la Navegacion, demarcando hasta los mas menudos escollos, de manera, que no habia Piloto que estuviese mejor instruido que él; y que la memoria que habia dado de la manera de governar esta Guerra, era tan juiciosa, y tan conforme à los Lugares, y à las personas, y à las reglas militares, que parecia que no habia tenido jamás otro empleo que este. Mucho se podia esperar de la union de estas tres Potencias; pero el arribo del Rey Filipo en España, y las diferencias que sobrevinieron entre el Papa Julio II. y el Rey de Francia, mudaron la intencion, y deseos del Rey Catolico.

Conociendo el Cardenal las dificultades de formar, y mantener esta liga, se contuvo con las expediciones de Africa, en que solo las fuerzas de España podian ser bastantes. Hallabase tan sentido de las presas, y rebatos que los Moros hacian, sin resistencia, en las tierras de los Christianos, que daba todos los años sumas considerables para redimir los Esclavos que cautivaban: por otra parte, el zelo que tenia à la Religion le hacia buscar los medios de conquistar aquellos Infieles, à fin de convertirlos. En este tiempo Geronymo Vianel, que conocia la Africa, sobre todas las cosas, habiendo comprehendido

Fernando del Pulg. Juan Frias de Bello. Oran art. 2.

por

por los discursos del Cardenal; y por las questiones que proponia, que pensaba llevar allá la Guerra; con gran cuidado le iba instruyendo en los Puertos, en las Baías, y en todas las particularidades de aquella Costa Maritima que mira à España. Pusole tambien en gran deseo de atacar el Gran Puerto, que los Moros llaman Mazalquivir, mostrandole los medios de ganarle, y la importancia de esta Conquista. Esta proposicion agradó al Cardenal, porque este Puerto era comodo, seguro, y capaz de contener un gran numero de Bajeles; y los Españoles haciendose dueños de él, podian pasar libremente quantas fuerzas quisiesen à la Africa. Año 1508.

Vianel, despues de haberle explicado la situacion de los Lugares, le hizo plantas con las descripciones exactas de las Plazas, y las alturas, y llanos de sus cercanias. Describió, sobre todo à Orán, en una eminencia, con sus Murallas, sus Torres, y todas las ventajas de su situacion, batido del Mar de un lado, y rodeado por otro de Jardines, y Fuentes que le regaban; era por otra parte una de las mas celebres Ciudades de la Mauritania, rica por sus ferias, y comercio, dichosa por la fertilidad de su territorio, y muy nombrada por sus ayres sanos, y templados; contabanse en ella seis mil casas, con mucha proporcion fabricadas; las Mosqueas, y Arsenales, los Baños, y otros muchos edificios públicos, hermoseaban la Ciudad; eran los habitadores libres, è independientes, y solamente pagaban todos los años un tributo al Rey de Tremecen. Marmol, part. 2. lib. 5. cap. 17. Alb. Gom. lib. 4.

El Cardenal sobre estos diseños, y relaciones, tomó resolucion de sitiar esta Ciudad, tanto porque su Conquista seria famosa, como porque quitaba à los Moros todo el poder de maltratar à los Christianos; pero juzgó bien que no llegaria á conseguir jamás este fin, si antes no se hacia dueño del Gran Puerto; y esta fue la causa porque le pareció convenir el ir en persona allá. Escribió al Rey Don Fernando, y le rogó discurriese sobre

Año 1508. este negocio, y avisase prontamente lo que resolvia. Deseaba toda la Nobleza con ansia esta Guerra, y el Rey estaba muy inclinado; pero los gastos que habia hecho en la Conquista de Granada, y en las Guerras de Sicilia, habian consumido sus rentas, y hacienda, y respondió, que aunque lo deseaba, no tenia el dinero necesario para tan grande empresa. El Cardenal temia que se perdiese la ocasion de aprovecharse de la presencia de Vianel, y que el ardor de la juventud de la Corte no se refriase, para esta expediccion, si se diferia: ofreció al Rey prestarle el dinero que hubiese menester, y de sustentar dos meses à la Armada que sitiase à Mazalquivir.

Mariana, lib. 18. cap. 15.

Hicieronse luego las levas de Soldados, juntóse la juventud, armaronse los Bajeles, mandóse marchar à las tropas viejas que estaban en España, nombróse à Don Fernando de Cordova General del Egercito, y à Don Ramon de Cardona para mandar la Armada, à Don Diego de Vera por Comisario General de la Artilleria, à Gonzalo de Ayora, Capitan de las Guardas, y à otras muchas personas de reputacion, y de merito, por Oficiales Generales, y sobre todo, à Vianel que habia de ser la guia, y el conductor de la Armada. Embarcaronse en Malaga à tres de Septiembre, y pocos dias despues llegaron delante de Mazalquivir. Los Moros que estaban informados del Armamento que se hacia, y que habian puesto Centinelas en las Torres, y en las Montañas, advirtiendo que la Armada de España se acercaba, hicieron todos los esfuerzos para impedir el desembarco à los Españoles; pero viendo que sus flechas, y cañones no les atemorizaban, encendieron sobre todos los Lugares elevados muchos fuegos, segun su costumbre, que servian como de señal, y en poco tiempo toda la Mauritania estuvo con las Armas. Al amanecer se vió la Campaña cubierta de Cavalleria, è Infanteria, que se iba ordenando, y las alturas de alrededor ocupadas de mucha gente, de

Ayora de Bello Mazalquivir.

que

que se iban engrosando todos los momentos. Año

Como esta muchedumbre venia en desorden ácia la Rivera, los Españoles se mantuvieron, y tuvieron tiempo de atrincherarse. De otra parte la Armada entró en el Puerto, y se comenzó como se esperaba la empresa. Todo este dia se pasó en reconocer el terreno, fortificar el Campo, disponer los ataques, y oponerse à los socorros que venian à Orán de otras muchas partes. Despues de su embarco habian tardado por el viento contrario, y los Generales no habian querido despachar Correos hasta que hubiesen hecho alguna cosa memorable. La Corte estaba con grandes inquietudes, y se oían con cuidado los rumores inciertos que se estendian; el negocio era muy dificultoso, y el suceso estaba dudoso por los bravos guerreros que defendian la Plaza, y el Governador, que con su vigilancia, y valor les animaba. 1508.

La Fortaleza de Mazalquivir, donde estaba esta Guarnicion, estaba rodeada del Mar, y no tenia sino una legua de tierra ácia el medio dia, sobre la qual dominaba una altura, necesaria à los unos, para conservar la Plaza, y à los otros, para atacar, y tomarla; este puesto se disputó largo tiempo, y los Españoles, al fin, se apoderaron de él. Comenzaron à batir la Plaza de esta parte, y los Bajeles la batian de la parte del Mar. Entretanto el Rey de Tremecen habia embiado sus tropas, y la derrotaron los Españoles en muchos encuentros, y el Governador de la Plaza, que se hallaba en todo, fue muerto; y mientras se trabajaba en hacer poner una bateria sobre las fortificaciones, se vió la defensa en estado de haber de ceder. Los enemigos trabajaban con mas precaucion, y menos ardimiento; y como vieron que todos los pasos estaban cerrados, y que no se podian introducir tropas, ni provisiones por Mar, ni por tierra, propusieron una tregua por algunos dias, al fin de los quales prometieron rendirse si el Rey de Tremecen no les embiaba una Armada para su socorro.

Año 1508. Pasado el tiempo de la Guerra, sin apariencia de socorrerlos, habiendo dispuesto Don Fernando de Cordova sus tropas para dar asalto, embió un Trompeta à los sitiados, para reducirlos à cumplir su palabra, y para decirles que iba à obligarles por fuerza dentro la Plaza, con lo qual se dieron Rehenes de una, y otra parte; concedió à los Moros la libertad de salir con sus mugeres, è hijos, y de llevarse todo lo que podian cargar sobre sí, è hizo publicar al mismo tiempo en su Egercito, que si se cometiese algun desorden, se castigaria luego con pena de muerte; dió tres dias à los sitiados, en los quales se estuvo él mismo à la puerta de la Ciudad para impedir que no los turbasen: pasaron todos tranquilamente con sus cargas por medio del Egercito, y no huvo sino un Soldado de los ultimos ranchos, que por avaricia, ò brutalidad, habiendo ofendido à una de las mugeres, lo pasaron luego por las armas para satisfaccion de los Moros, y para egemplo de los Españoles: asi se hizo Don Fernando dueño de la Plaza, y despachó luego dos Correos al Rey, y al Cardenal, para darles aviso del dichoso suceso de esta empresa.

Habiendo el General repartido à sus Soldados los viveres que los Moros habian dejado, les permitió descansasen algunos dias, y escogió despues los mas esforzados para la Guarnicion de la Fortaleza, embiando à España la Armada por haberse gastado ya el dinero, y no ofrecerse otra cosa que emprender. Orán por su situacion, y por el numero de sus habitadores, por las tropas regladas que lo guardaban, estaba sin peligro de ser atacado, y no habia fuerza que bastase para esta empresa; por esto resolvió esperar las ordenes del Rey, sin cesar entretanto de reparar el Puerto, la Villa, y la Fortaleza. Ganada esta Victoria, tuvo tanto mas de gozo la Corte, quanto en un mes no se habia sabido cosa alguna de la Armada; en fin, en toda España se hicieron grandes regocijos; ordenaron-

se

se procesiones por ocho dias, para dar gracias à Dios de la posesion de este Puerto, que ponia toda la Costa, y el Reyno en seguridad, y abria una entrada à la Conquista de toda la Africa. Poco tiempo despues, Don Diego de Vera, y Don Gonzalo de Ayora, arribaron para dar cuenta al Rey de lo que habia pasado, y llevaron al Cardenal, como en homenage, una porcion del Butin, y un Baston de Evano, de una hermosura, y negregura admirable, que habia servido à uno de los principales Alfaquis de los Moros. Este Prelado lo guardó algunos dias por honor, y despues lo embió à Alcalá para que se conservase en su Universidad, como monumento de esta Victoria, y una prenda de la amistad que los Cabos habian tenido con él.

Año 1508.

Alb. Gom. lib. 4.

El Rey mandó pasar à Africa cien Cavallos, y quinientos Infantes, debajo la conducta de Rodrigo Diaz, hombre estimado por su Nobleza, y por su valor, à quien dió el puesto de Lugar-Teniente de Mazalquivir; hizo venir à Don Fernando à la Corte; recibióle con muestras particulares de estimacion, y venevolencia, y le hizo Governador de esta Plaza. El Cardenal le alabó en presencia del Rey, y le dijo, que no habia persona mas capaz para defender esta Plaza que él, que la habia Conquistado; que los Moros que habian probado su valor, le respetarian y que España podia prometerse que llevaria muy adelante sus Victorias, en un País en que acababa de abrir camino. Esta Conquista costó tres mil escudos de oro, suma considerable para aquel tiempo, y se asignó todos los años otra tanta cantidad para conservarla.

Las turbaciones que sobrevinieron à España, interrumpieron los designios que Don Fernando, y el Cardenal tenian de proseguir sus Conquistas en la Africa. Habiendo Don Fernando de Cordova, despues de haber llegado à su govierno, comenzado las correrias, los Moros hicieron las suyas de su parte; esta era una Guerra continua,

Año 1508. en que este Capitan frequentemente llevaba ventaja; pero habiendo los Infieles tomado un Lugar sobre la Costa de España, y pasando à cuchillo à mugeres, y niños, amenazaron à hacer otro tanto à Mazalquivir; no pudo Don Fernando sufrir esta insolencia, y se abanzó ácia Orán con tres mil hombres de à pie, y cerca dos mil Cavallos, con designio de sacar el Egercito de los Moros à Campaña, y combatirle. Empeñóse tanto en la entrada del País, que dió lugar à los enemigos para juntar todas sus tropas; de suerte, que fue oprimido por la multitud, y todas sus gentes fueron hechas piezas. Sucedió esto el año de 1507. un poco antes que el Rey Catolico bolviese de su viage de Napoles.

Mariana, lib. 29. cap. 9. Ped. Martir, epist. 312. lib. 20.

El Cardenal, que governaba entonces à España, sintió tanto esta pérdida, que hubiera luego marchado con todas las tropas del Reyno para la Guerra de Africa; pero la indisposicion de la Reyna, y la occurrencia de los negocios le detuvieron, y sobre todo, la ausencia del Rey Don Fernando, sin cuyo consentimiento no creía poder emprehender una expedicion de esta importancia; pero luego que llegó el Rey, y que todo fue puesto en orden, el Cardenal trató con este Principe, y le instó à que pasase él mismo à Africa con un Egercito, ó que le diese à él la comision; representandole, que un Principe Christiano no debia estar ocioso quando le llevaban sus Pueblos por esclavos, y que convenia aprovecharse de la ocasion que Dios le habia dado de conquistar la Africa. El Rey dió à entender que no estaban aun las cosas tan compuestas, y firmes, que no fuese dificil levantar un Egercito para esa expedicion, en tiempo que el Rey Filipo habia desperdiciado hasta su Patrimonio, y él mismo habia gastado parte de su hacienda en su viage de Napoles; y que menos que no se le asistiese mucho, no podia satisfacer à los empeños de la Guerra. El Cardenal que era tan zeloso por la Fé, arrebatado de

pie-

piedad de ver tantos Christianos esclavos, siempre dispuesto à quanto miraba al servicio de Dios, y à la grandeza de la Monarquia, se ofreció à hacer todos los gastos de esta Guerra, y para ir à combatir en persona, y derramar su sangre, si convenia, por la Fé de Jesu-Christo. Don Fernando comenzaba à amar la quietud, y no sabia si los Grandes del Reyno eran del todo suyos, y por otra parte, sentia cargarse de una expedicion que le habia de costar mucho, aunque fuera grande la asistencia; al fin, aceptó la proposicion del Cardenal, y la hizo aprobar en su Consejo. Año 1508.

Despues que este rumor comenzó à correr, cada uno hablaba à su modo. Unos decian: *Que estaera alegre ambicion, querer un Obispo ser General de una Armada; que todo estaba trocado en España; que Gonzalo Fernandez, el Gran Capitan, no hacia mas que rezar Rosarios en Valladolid, y que el Arzobispo de Toledo no pensaba sino en hacer la Guerra en Africa.* En que no se consideraba que los Arzobispos de Toledo habian siempre servido con sus bienes, y sus personas contra los enemigos del Estado, y de la Religion. Otros decian: *Que este era un hombre temerario, y sin prudencia, que emprehendia una cosa fuera de su capacidad, y de su empleo; y que un Rey poderoso, y acostumbrado à la Guerra, como Don Fernando, tenia muchas dificultades para esta Conquista; que esto era exponer las tropas à perderse, confiandolas à un hombre que habia sido criado en un Claustro, y que no sabria hacerse temer de los enemigos, ni respetar de los Soldados.* Hombres habia que preciandose de politicos, creian que el Cardenal, y el Rey se habian querido engañar el uno al otro; que el Cardenal deseando mandar, tenia designio de empeñar al Rey, y à toda la Nobleza en pasar à Africa, para quedar dueño de España; y que el Rey habia condescendido con el Cardenal, y que las muestras exteriores que daba de que lo deseaba, era, ò para consumirle con fatigas, ò para hacer- Alb. Gom. lib. 2.

Año 1509. le odioso con los malos sucesos de esta Guerra. Pero el Rey que conocia las virtudes del Cardenal, y que habia dado testimonio seguro en todas ocasiones del zelo que tenia para destruir los enemigos de la Fé de Jesu-Christo, alabó su designio, y dijo muchas veces à los Señores, que era un egemplo de Religion, y valor; que todo el Reyno debia dar muchas gracias à un Prelado de esta edad, y de este merito, que despues de haber trabajado por el Estado, queria ahora exponerse à los trabajos, y peligros de la Guerra, por la defensa, y por la gloria de la Religion; que convenia asistirle con todas las fuerzas del Reyno en tan santa empresa; y ordenó luego, que todas las Galeras, y todos los Bajeles estuviesen à punto de juntarse en Malaga, ò en Cartagena, segun el orden que diese el Cardenal; que se comprasen viveres para el Egercito en los Lugares vecinos; que se hiciesen Almagacenes de polvora; que los Comendadores de las Ordenes Militares, viniesen en persona à servir à sus expensas, como era costumbre, quando se trataba de defender el Estado contra los Infieles; que todas las Milicias que estaban pagadas para marchar en estas ocasiones, se juntasen; que se diesen al Cardenal todas las provisiones que los superintendentes habian hecho para el Rey en Malaga; y que los viveres que su Magestad debia contribuir, fuesen llevados hasta el Puerto, en que el Cardenal se habia de embarcar.

Robles, cap. 22.

No siendo propio de la persona del Arzobispo el reprimir la licencia de los Soldados, se embiaron dos Comisarios para juzgar las causas Criminales, y para ordenar soberanamente todo lo que miraba al Egercito. Asistia el Cardenal à su Consejo, y de autoridad suya se resolvia todo; pero queria que se creyese que los Ministros del Rey lo disponian, à fin de contener mas facilmente los espiritus, por el respeto de la autoridad Real; dióle tambien el Rey Catolico Firmas en blanco para despachar

co-

comisiones, y para crear nuevos Jueces, segun las necesidades; porque no convenia à un Arzobispo abatirse à estas suertes de procedimientos, y castigos. Año 1509.

Estando asi las cosas en orden, el Cardenal pensó en levantar tropas, y hacer Almagacenes, por el consejo del gran Gonzalo. Resolvió valerse de Pedro Navarro, Conde de Oliveto, que se habia señalado mucho en las Guerras de Italia, y que poco tiempo despues tomó à los Moros el Peñon; comunicóle sus designios, pidióle su parecer, y le nombró General de su Armada, con la aprobacion del Rey Catolico; ordenóle juntar las tropas que habian servido en las Guerras de Napoles, y que fuese prontamente à Malaga à visitar las municiones de boca, y Guerra, que el Consejero Vargas le pondria en sus manos, para hacerlas transportar diligentemente à Cartagena. Entretanto hizo levantar el Cardenal Soldados en su Diocesis, y en todo el Reyno, y muy brevemente juntó un Egercito de diez y seis mil hombres; nombró los Coroneles, de los quales eran el Conde Altamira, Juan de Espinosa, Gonzalo de Ayora, y Juan de Villalva, y algunos otros capaces de ser Cabos en semejantes Guerras. Dió à Villaroel, Governador de Cazorla, un Cuerpo de quatro mil Cavallos, y hizo à Vianel Mariscal de Campo, porque conocia el País, y sabía mejor que qualquiera otro, dónde convenia el campar, por dónde seria mejor atacar, y qué Guarniciones importaba reforzar, ò disminuir.

Zurit. cap. 28. lib. 8. tom. 6.

Ped. Martir, epistol. 413. lib. 22.

Pero considerando que en vano hacia estas prevenciones, si faltaba el dinero, habia tenido con estos designios grande cuenta, y razon algunos años antes; y como los sucesos de la Guerra son inciertos, y no era de su Dignidad, ni de su prudencia el empeñarse en un País enemigo, sin tener repuestos para sus necesidades, y para los accidentes que podian suceder, escribió à el Cabildo de Toledo, rogandole contribuyese para tan santa empresa; representóle, que otras veces se habian em-

Año 1509. empleado las rentas Eclesiasticas en echar los Moros de España, y que no era menos necesario emplearlas para impedir que los Infieles no bolviesen ; que era muy justo que ellos tuviesen parte en esta buena obra, y que le asistiesen, pues era su cabeza, y no solamente daba sus bienes, mas aun exponia su vida por la defensa, y aumento de la Religion. Era cosa no practicada en estos tiempos las contribuciones Eclesiasticas, y no habia mas motivo que los peligros evidentes de la Guerra, y asi era necesario Breve de la Santa Sede, porque se miraba como cosa injusta, y odiosa, cargar los Beneficios de impuestos, y subsidios; y se habia observado que siempre habian sucedido algunas desdichas à los que asi habian atentado contra la Iglesia. Pero el Cabildo no se escusó, ni mostró sentimiento, ni alegó sus inmunidades, antes ofrecieron, no solamente asistir con sus bienes, sino tambien seguirle à Africa, y pelear debajo sus Vanderas, lo qual le fue de grande gozo, tanto por la amistad de que le daba testimonio su Clero, como por el egemplo, que su Iglesia daba à las otras, en una ocasion como esta.

Alb. Gom. lib. 4.

Todo este año se pasó en instruir la Armada, juntar el dinero, levantar las tropas, y recogerlas; pero el año siguiente huvo grandes trabajos, y dificultades, y fue necesaria una constancia, como la suya, para superarlas; porque despues que se hubieron hecho las levas de gente de Guerra por toda España, que se nombraron Oficiales, y que corrió el rumor de esta expedicion hasta los enemigos, huvo personas que conmovieron el animo del Rey, dandole à entender que esta empresa era desesperada; que no era razon confiar un negocio de esta importancia à un hombre sin experiencia, y educado en la soledad; que convenia que el Rey considerase los gastos de esta Guerra; que no estaba en estado el Cardenal de poderlos cumplir; que para no disgustar à este Prelado, se le entretendria esta fantasia que se le habia puesto

en

en la cabeza; y que despues de haber gastado sus rentas, se bolveria sin hacer cosa de provecho, y dejaria la Armada del Rey, y la juventud de España à discrecion de los Africanos. Año 1509.

El Rey Catolico escuchó estos discursos, y comenzó à temer este empeño; difirió el cumplir los socorros que habia prometido, y los Superintendentes, que habian de poner la Armada en su estado, y entregarla al Cardenal con todas sus municiones, le hacian perder la sazon oportuna; en quanto à los viveres, estaban tan lejos de darselos, segun el acuerdo que habian hecho, que se queria que se vendiesen mas caros al Cardenal, y hacerle comprar la necesidad que tenia. Viendo estas dificultades el Conde Navarro, que creía insuperables, propuso otra Conquista mas facil, y procuró que le hiciesen General de la Armada, independiente del Cardenal. Dilatabase el convocar las Ordenes Militares, y no se instaba à las Milicias. Quando los Agentes del Cardenal solicitaban al Consejo Real, y al Rey mismo, les desvanecian, y burlaban con diversos pretextos las persuasiones que hacian. Quando entraba el Invierno, decian que en el Puerto de Cartagena, y en Malaga, no estaban seguros los Bajeles; quando se acercaban los calores, oponian que las tropas perecerian en Africa, y siempre se hallaba dificultad para transportar las Municiones.

Habiendo advertido el Cardenal estas dilaciones, no dejó por eso de perseverar, escribió al Rey Cartas mezcladas de ruegos, y llantos. De parte de la Religion representaba que estaban entrambos obligados à defenderla por su amistad, por el amor que habia tenido siempre à su persona Real, por los servicios que habia hecho hasta de las rentas de su Estado, y le rogaba que no abandonase una empresa tan importante; representabale tambien, que su honor estaba empeñado; que el negocio habia venido à un punto, que no habia medio para retroceder; Epist. Card. ad Regem.

que

Año 1509. que no levantaria jamás tropas si licenciaba aquellas, y que los Soldados, indignados, irian à buscar à otra parte Generales, y Guerras; que se le habia hecho gastar tanto, y que no era justo que se le perdiese su reputacion, y credito; y que en fin, no se debia tratar asi à un Arzobispo de Toledo, y à un Cardenal. Y en quanto à lo que se decia que estaba sin juicio, y sin razon, tocaba al Rey justificarse asimismo, y defender su estimacion, de que siempre le habia dado fiel testimonio; él respondia despues de esto à todas las dificultades que le oponian; que la sazon no era mala; que Don Fernando de Cordova habia conquistado el gran Puerto en este tiempo; y que toda suerte de Navios abordaban todos los dias sin peligro del Fuerte del Peñon à Malaga, para traer provisiones; que no temiese que al Egercito le faltase cosa alguna. Que él tenia viveres para las tropas, y para pagarlas quatro meses, y que si la Guerra duraba mas, sobre sus proprias rentas aseguraba que recibiria socorros de muchas Iglesias, y que no convenia buscar tantas escusas.

Que en lo demás habia sabido, como el Conde Navarro habia propuesto una empresa mas facil, y que queria encargarse de ella; que convenia no escucharla, porque él no podia tomar otro partido que encaminarse à Orán, cuya conquista cubria toda la Costa de España, y daria entrada en toda la Africa, y que era mejor ganar una Ciudad opulenta, y un buen Puerto, que atacar una Fortaleza poco importante, de donde ordinariamente no se saca ventaja considerable, y no se pierde menos gente; que en fin, si se persistia en querer abandonar esta empresa, él tenia en que ocuparse en Toledo, y Alcalá, y que iria à licenciar sus tropas, por temor de que la ociosidad de los Soldados no causase algun desorden en el Reyno; y que en quanto à él, quedaba en quietud, y contento de haber satisfecho su conciencia, y de haber mostrado à los Pueblos, y à todos los hombres de bien, el de-

deseo que habia tenido de servir al Estado, y à la Religion. Año

Escribió poco despues esto mismo à sus Agentes, y les avisó, que verdaderamente estaba no irritado, ni indignado (que no es de un particular irritarse, ni indignarse contra un Rey) pero sí admirado de esta mudanza; que despues de tantas tropas levantadas, tantos viveres amasados, tantos cañones que él habia comprado, y hecho fundir, tenia sentimiento de no haber adelantado mas. Que era necesario esperar, que en lo venidero, el Rey tomase mejores medidas, y se dejase menos pervertir, y que el Consejero Vargas, y los demás, se arrepentirian de las calumnias que habian inventado contra su persona; estas querellas obligaron à que el Rey pensase seriamente en lo que hacia; no era el mas alabado en cumplir las palabras que habia dado, ni le era seguro romper un designio, que los Pueblos habian aprobado con señales de alegria, y de reconocimiento extraordinario. Los Grandes de España, que no habia aun enteramente sosegado, entrarian en gran desconfianza si él tratase asi à un hombre, à quien debia tan grandes obligaciones. Muchas gentes de valor, que estaban empeñadas con este Prelado, y que estaban à la frente de sus tropas, comenzaban à murmurar; los Soldados no querian que se les engañase, y si se les hubiese licenciado, ellos hubieran estendido por España las buenas intenciones del Cardenal, y los malos consejos de la Corte. 1509. Epist. Ximenez ad Ayalam.

El Rey escribió al Cardenal que detuviese el Egercito para la Primavera, y que no tuviese de esto molestia alguna, y le dió su palabra que cumpliria exactamente todas las condiciones del tratado que habia hecho con él; esta respuesta le consoló; pero sobrevinieron nuevas dificultades. Habiase convenido que se transportarian todas las Municiones de Malaga à Cartagena, à donde el Cardenal se habia de embarcar; otros persuadieron al Rey, que no convenia que se entregasen al Conde Navarro, ni al Cardenal, porque los enemigos podrian apoderarse de

Año 1509. de ellas, ó se consumirian en otros usos, y esto causó grande daño en la Armada; que seria mejor ponerlas en deposito en las manos del Governador de Mazalquivir, que cuidaria de distribuirlas à la Armada quando llegase al Puerto. El Cardenal rechazó esta proposicion, y creyó que no seria prudencia llevar esta Armada, y no tener los viveres en su poder. Además de esto temia la insolencia de los Soldados de esta Guarnicion, que poco tiempo antes habian reusado reconocerle Governador, hasta que les dió la paga de los meses que se les debia.

Como no se le dió sobre esto respuesta alguna positiva, y se le avisaba de la Corte, que todo estaba prevenido, y que caeria en falta, sino iba prontamente à Cartagena, donde se satisfaria sobre todas las demandas, respondió: que hasta que se le hubiesen quitado todos los obstaculos, y se le hubiese dado entera satisfaccion, estaba resuelto à no salir de Alcalá; que no iria à ponerse à la frente del Egercito, à la contingencia de bolverse afrentosamente. Fue en fin forzoso el reglar las cosas como quiso; y aunque los Comendadores de las Ordenes Militares, y algunos Cuerpos de Milicias no habian aun llegado, hizo venir los Oficiales Generales, y à los Coroneles, y les intimó à cada uno lo que debian hacer. Navarro tomó la rota de Malaga para conducir la Armada à Cartagena, y los otros fueron cada uno à sus quarteles, para hacer marchar las tropas al lugar de la reseña. El Cardenal partió para Toledo, acompañado de muchas personas de calidad, y un gran numero de domesticos, y de veinte y quatro Governadores de las Plazas, dependientes del Arzobispado; hizo presentes à todos, segun su calidad, y condicion; iban vestidos de Escarlata, con Armas lucientes, montados sobre Cavallos ricamente enjaezados, y seguido cada uno de su recamara; los Pueblos salian à verles pasar, y rogaban à Dios que bolviesen victoriosos.

Jun-

Juntó sus Canonigos en Toledo, y les declaró los motivos, y causas de su empresa, dandoles las gracias del zelo, y amor que mostraban por el interés de la Religion, y por el honor de su Dignidad. Encomendó su Diocesis à Don Juan de Velasco, Obispo de Calahorra. Fue à hacer Oracion à todas las Iglesias de la Ciudad, y sobre todo, à la Cathedral, dedicada à nuestra Señora, y partió par irse à juntar con el Egercito en Cartagena. Muchos Canonigos quisieron seguirle, y él les alabó su intencion, no dandoles lugar à que lo egecutasen; solo tomó dos para compañia hasta Cartagena, y los bolvió à embiar à Toledo con toda su comitiva, diciendoles que importaba que quedasen en su Iglesia para edificacion, y servicio de ella; y que se conservasen para su gozo, ò consuelo, segun el suceso que Dios quisiera dar à sus armas; el uno era Don Francisco Alvarez Magistral, y el Cardenal tuvo gran complacencia de verle marchar con veinte y quatro domesticos, todos magnificamente vestidos; el otro era Don Carlos de Mendoza, Abad de Santa Leocadia, Ilustre por su Nobleza, y por su virtud, que habia tenido siempre mucha parte en los consejos, y designios del Arzobispo.

Año 1509.

Frias de Bello Oran art. 5. & 6.

Frias ibidem Alb. Gom. lib. 4.

Partiò el Cardenal de Toledo el primer dia de Quaresma, al fin de Febrero, y pasando siempre que podia por Lugares de su jurisdiccion, distribuia limosnas à los pobres, consolaba à las mugeres, cuyos maridos iban alistados, diciendoles que el Cielo bendeciria su valor, y que ellas los bolverian à ver luego enriqueeidos de despojos de Infieles. Escribió en el camino à Don Lope de Ayala, su Agente, que iba marchando, y que esperaba noticia de que la Armada se habria embarcado; y porque sus enemigos no cesaban de dar à entender al Rey, que no tenia con que satisfacer los gastos de la Guerra, le ordenó que fuese à ver à su Magestad, y le digese que habia embiado tanta moneda à Malaga, que

des-

Año 1509. despues de haber abundantemente proveído todos los gastos necesarios, y pagadolo todo, le quedaban diez mil escudos de oro para los pobres, ò para qualquiera otra buena obra. Quando llegó à Cartagena, las tropas se animaron mucho, y su presencia hizo que cada uno à porfia, y emulacion, diese testimonio de su zelo. Navarro vino de Malaga, y le participó que la Flota estaba aprestada, y que arribaria el dia siguiente.

Luego dió orden para todo lo necesario, hizo poner Cavallos de posta de distancia en distancia, à fin de que el Rey fuese prontamente avisado de todo lo que pasase en Africa. Recomendó al Correo de Miranda que hiciese gran diligencia, y pusiese cuidado en esto, señalandole cada mes veinte y dos escudos de oro. Tuvo grande esperanza de vencer; y habiendo sabido que en este mismo tiempo el Rey embiaba alguna Infanteria à Italia, para contener à la Ciudad de Napoles en su deber, le escribió, que luego que acabase su expedicion, le embiaria una parte de Armada à Italia; que él mismo pasaria si conviniese, y que no olvidase quanto pudiese importar al bien del Estado, y Dignidad Real.

Pero quando estaba ya todo junto, y se disponian para hacerse à la vela los Soldados, porque no se les queria pagar hasta llegar à Africa, comenzaron à murmurar, y protestar que no se embarcarian, si no se les cumplia lo que los Capitanes les habian prometido. Un Oficial de Alcalá de Henares, que se habia alistado en las Milicias que la Villa habia levantado, excitó esta sedicion; era atrevido, y grande hablador, y se metió à murmurar en el Campo: *Que esta Guerra era dificil; que el Rey no habia osado emprenderla, y que un Frayle la emprendia; que ellos no tenian que esperar de tal General, sino que los habia de llevar al matadero; que no era posible que él pudiese satisfacer los gastos de la Guerra; y que si los hacia pasar una vez à Africa, habian de temer mas à la hambre, que al enemigo;*

Alb. Gom. lib. 4.

migo: que en fin, ni le era seguro, ni honroso servir debajo de la mano de un Religioso de San Francisco, que se mezclaba en un negocio que no sabia, y que queria acostumbrarlos à vivir de limosnas, como otras veces habia obligado à sus Religiosos. Inquietó tanto à sus compañeros con este discurso, que un partido del Egercito se separó, y tomó una Colina, mostrando sus picas, y espadas para dar à entender que no los sosegarian facilmente. Año 1509.

Esta rebuelta penetró sensiblemente al Cardenal, y el sentimiento que tuvo mayor, fue saber que Vianel les favorecia debajo de mano, y que el Conde Navarro era el Autor. El Cardenal no tenia prenda alguna para tener satisfaccion de este General. Este era un Soldado de fortuna, sin cultura, dispuesto siempre à faltar en el respeto debido à este Prelado; habia pretendido nombrar Capitanes, y disponer los cargos de la Armada, sin su participacion; proponia igualmente atacar à Tremecen, como à Argel, y otras veces à Tripol. El Cardenal entendió que si él se embarcaba una vez, se haria ser dueño de la Armada, y de la empresa; Navarro tenia estas sospechas, y temiendo que el Cardenal tuviese algun orden secreto para embiarle contra los Venecianos, propuso que se echaria antes en el Mar, que hacer la Guerra à gentes de su Religion. Era cosa de estrañar, que habiendo sido el uno toda su vida Clerigo, y Religioso, quisiese mandar las Armas, y siendo el otro Soldado toda su vida, tuviese escrupulo de ir à hacer Guerra à los Christianos. Zurit. cap. 30. lib. 6.

Vinieron al fin à grandes claridades, despues de las quales, Navarro juró fidelidad, y obedincia al Cardenal en las manos de Don Antonio la Cueva, en presencia del Conde de Altamira, y de otros Oficiales. Una de las causas de queja contra este Comandante, era que habia hecho muchas presas en la Costa, y que jamás habia reservado porcion alguna para servir à los gastos de la

Año 1509. Guerra, como estaba obligado por un tratado; desuerte, que conociendo el Cardenal el humor avaro, è inquieto de este hombre, aprendió que no habia seguridad de què no llevase la Armada à otra parte, y por esto no habia querido pagar los Soldados hasta que estuviese en Africa. Además, de que habia ordenado que los Tesoreros distribuyesen por su mano la paga à cada Soldado, porque los Capitanes detenian muchas veces parte de ella, ò la diferian, y llenaban las Compañias de sus criados, à fin de aprovecharse del sueldo.

Navarro no habia osado contradecirle; pero maliciosamente manifestó à los Oficiales, y sobre todo, à los que habian servido debajo de su mano en Italia, y à quienes habia cebado en el pillage, que esta estrecha cuenta no nacia de él, que sabia mejor vivir con los Soldados; que corria à cargo de un hombre austéro, que no les dejaria aprovecharse nada, y que apenas les daria lo que les era debido. Los Oficiales estendieron este ruido en las Compañias, y de esto procedió el motin de los Soldados, que gritaban insolentemente; que pague, que pague el Frayle, que está bien rico.

Vianel entretanto estaba al lado del Cardenal continuamente, y por mejor encubrir su inteligencia con Navarro, hacia prender quantos Soldados sediciosos podia, de los que se iban del Campo, y al momento los colgaban, ò pasaban por las Armas. El Cardenal discurrió que esta justicia era demasiado sévera, y mandó à Villaroel, Governador de Cazorla, de quien tenia entera confianza, y à quien habia dado el govierno de la Cavalleria, que hablase à Vianel de su parte, y le advirtiese, que bastaba ya el haber castigado à algunos de los culpados para egemplo, que no le era decente à una persona de su caracter permitir quitar la vida à tanta gente, de la qual la mayor parte eran sus Vasallos, y los habia sacado de los brazos de sus hijos, y sus mugeres para llevarlos à la Guer-

Guerra. Villaroel se empeñó en esta comision, y le habló un poco fuerte; Vianel le respondió con poco respeto de él, y del Cardenal; y Villaroel creyendo que debia reprimir su insolencia, puso mano à la espada, y riñiendo vigorosamente, le hirió en la cabeza, dejandole como muerto en el suelo; temió la colera del Cardenal, y habiendo buelto un poco de su primer calor, se salvó en la Ciudadela, donde mandaba uno de sus parientes. Año 1509.

Como estos dos hombres eran necesarios para esta expedicion, el Cardenal sintió por estremo la herida del uno, y la huida del otro, y tanto mas, que siendo el viento favorable, era necesario esperar à Vianel, que estaba mortal en el suelo, para que estuviese en estado de poderlo mover; entonces Alvaro de Salazar, que conducia las Milicias de Toledo, hombre de eloquencia militar, y muy acreditado en las Tropas, fue embiado de comun consentimiento, à sosegar los sediciosos, y lo hizo con tanta destreza, y buena dicha, que comenzaron à hablar de acomodamiento. El Cardenal les embió luego un Trompeta para declararles que iba à pagar à la Armada, y que cada uno entrase en los Bajeles à recibir su distribucion.

Esta novedad los sosegó; y luego que vieron los sacos llenos de moneda, coronados de guirnaldas de flores, que llevaban las Galeras, al ruido de Tambores, y Trompetas, y los Tesoreros asentados para la paga, y que se disponia el dar à cada uno la paga que le tocaba, alegró esta vista sumamente à todos, vinieron en tropa, y como si hubiesen olvidado todo lo que habian hecho, y dicho en su rebelion, entraron en las Galeras, y en los Bajeles; llenóse de gozo el Cardenal de ver este comun regozijo, y se embarcó con ellos un Domingo por la tarde à 13. de Mayo, y resolvió hacer luego partir la Armada; pero mudósele el tiempo, y les obligó à quedar quatro dias sobre la ancora; entretanto habló à todos los Oficiales, y

Año 1509. les ordenó lo que habian de hacer, con tanta afabilidad, é inteligencia, que le obedecian con gusto, y reconocian, que por la fuerza de su genio, y soberanos talentos, sabia governar aquella expedicion militar, tan bien, como los que la habian egercido, y estudiado toda su vida.

Todo estaba asi dispuesto, y Vianel ya mejorado de su herida, la Armada se metió en la Mar, compuesta de diez Galeras, de veinte y quatro Navios gruesos, y cantidad de Barcas, y Chalupas; llevaba diez mil Infantes, y quatro mil Cavallos, ochocientos voluntarios que habian seguido al Cardenal con Milicias, con algunos de sus amigos particulares; y estando el viento favorable, abordó al otro dia de 17. de Mayo, dia de la Ascension de nuestro Señor, al Puerto de Mazalquivir, al ponerse el Sol. Las Centinelas de los Moros descubrieron la Armada Christiana, desde el medio dia, y hicieron ahumadas por todas las alturas de sus Montañas, señalando que venia el Enemigo, y que convenia acudir à las Armas. El Governador del Gran Puerto, vino à recibir al Cardenal à la Ribera, y algunas horas despues se reconoció que toda la Armada estaba en el Puerto, sin que fusta alguna se hubiese perdido, ni peligrado.

Robles, cap. 22.

El Cardenal pasó toda la noche sin dormir, y dió ordenes para el otro dia; hizo venir al Conde Navarro, y dijo delante de todos, que este negocio se libraba en él, y que trabajaba por su propia gloria; que en quanto à su persona no pretendia otro merito, que proveer los gastos de la Guerra, exortar las Tropas à obrar bien, y informar al Rey de todo lo que pasase. Habló à los Oficiales, y les animó de tal manera, que eran de parecer de dar aun aquella noche sobre el Enemigo. El Cardenal, que juzgaba que el suceso de esta empresa dependia de la diligencia, concluyó; que ya no se habia de perder tiempo; con esto, al punto del dia se advirtió que convenia

venia apoderarse de una altura que está entre Oràn, y Mazalquivir, que era importante atacar este puesto que los Moros guardaban con menos cuidado, y que de otra manera seria dificil de ganarlo, porque les vendria socorro de todas partes con la señal que habian dado, y que era importante hacer luego abanzar las Galeras, y gruesos Navios ácia Orán, para que batiesen la Ciudad con el cañon, al mismo tiempo que se atacase este puesto; y que no sabiendo los enemigos à donde acudir, abandonarian el uno, y el otro. Año 1509.

La Infanteria salió de los Bajeles el mismo dia, y costeando Navarro la Rivera con la Armada, se acercó à Orán, sin poner cuidado en hacer desembarcar los Cavallos; nunca habia aprobado que se llevase tan gran cuerpo de Cavalleria à un País, donde decia que no habia sino caminos dificiles, y asperos. El Cardenal habiendo sabido esto, salió indignado de la Ciudadela, à donde habia ido à tomar un poco de refaccion, y mandó que prontamente echase à la tierra la Cavalleria; como estaba exactamente informado de la situacion de los Lugares, y sabia que la Nacion Panica es de muchos ardides, y artificios, hizo poner grandes Guardas en la Costa de el Mar, y por la parte de los Valles, que están al pie de las Colinas, que tenia designio de atacar; esta precaucion contribuyó mas que todas las otras, para conservacion de las tropas, y la victoria que se reportó; porque los Moros que estaban en emboscada, no osaron emprender cosa alguna; y si el General, segun los ordenes hubiese puesto en tierra quatro mil Cavallos en todas partes, habrian sin duda hecho piezas à los Infieles. Juan Frias, art. 17.

La presencia del Cardenal dió este dia mucho ardimiento al Egercito, salió de la Ciudadela de Mazalquivir, revestido de Habitos Pontificales, montado sobre una Mula, rodeado de Sacerdotes, y Religiosos, à quienes habia mandado tomar las Armas, y que cantasen el Hym- Zurit. lib. 8. cap. 30. tom. 6. Mariana, lib. 29. cap. 18.

Año 1509. Vexilla Regis, &c.

no de la Cruz de Jesu-Christo, con mucha devocion; Fr. Fernando, del Orden de San Francisco, montado sobre un Cavallo blanco, con un Tahali, y la espada sobre el Sayal, iba delante llevando la Cruz Archiepiscopal, como un Estandarte, debajo del qual la Armada habia de combatir. Este espectaculo tan nuevo, suspendió à los Soldados, y Oficiales con nueva admiracion que redobló el ardimiento, y sus Religiosos esfuerzos; hizo poner la Infanteria en batalla en una gran llanura, que está delante la Fortaleza; y porque en esta aceleracion los Soldados no habian podido refrescar, y era Viernes, este Prelado les permitió comer, y despues de esto, subiendo à un Lugar, un poco mas elevado, les habló de esta suerte.

Alb. Gom. lib. 4. Frias de Bello Orán.

Si los brabos corazones, como los vuestros, tuviesen necesidad de ser animados con discursos, y por personas de profesion militar, yo no emprenderia el hablaros, que ni tengo eloquencia, ni experiencia en este empleo de Armas, yo dejaria este cuidado à cada uno de estos valerosos Capitanes, que cada dia os han exortado à vencer, y que han acostumbrado à combatir con vosotros; pero en una expedicion, en que se trata de la salud del Estado, y la causa de Dios, yo creo que vosotros me escucharéis, y he querido en el punto del combate, ser aquí testigo de vuestra resolucion, y vuestro valor. Mucho tiempo ha que os estavais quejando de que los Moros saqueaban, y robaban nuestras Costas, y se llevaban vuestros hijos à la esclavitud, que deshonraban vuestras hijas, y vuestras mugeres, y que todos estabamos en peligro de ser sus Esclavos. Vosotros deseavais que se os condujese à estas Riberas para vengar tantas pérdidas, y tantas afrentas: yo lo he pedido à Dios muchas veces en nombre de toda España, y en fin, he resuelto juntar gentes escogidas, tales como lo sois vosotros. Las madres de Familias que nos han visto pasar por los Lugares, han hecho voto por nuestra buelta dichosa; esperan vernos victoriosos, y creen ya que nosotros romperemos los calabozos: que pon-

dre-

dremos en libertad à sus hijos, que los esperan para abrazarlos; vosotros habeis deseado este dia, veis aqui esta Barbara secta, mirad delante de vuestros ojos à los enemigos que aun os están insultando sedientos de vuestra sangre, que esta vista excita nuestro valor; haced ver à todo el Universo que solo os ha faltado hasta aqui ocasion de señalaros en esta Guerra; yo quiero exponerme el primero à los peligros, por tener parte en esta victoria; yo tengo bastante esfuerzo, y zelo para ir à plantar esta Cruz, Estandarte Real de los Christianos, que veis traer delante de mí, en mitad de los batallones enemigos dichoso de combatir, y de morir entre vosotros mismos. Un Obispo no puede mejor emplear su vida, que en la defensa de su Religion. Muchos de mis predecesores han tenido esta gloria, y yo tendré la honra de imitarlos. Año 1509.

A estas palabras quiso meterse à la frente del Egercito. Nada les excitaba, y enfervorizaba mas, que ver à un Arzobispo septuagenario, fatigado de cuidados, y desvelos, reanimar su vegez con el zelo de la Religion. La veneracion, la piedad, y la admiracion ocuparon el animo de los Soldados, y todo junto les inflamó sus corazones, y en altas voces, para mostrar lo que interesaban en su conservacion, y los Oficiales se acercaron à su persona, y le rogaron que les quitase el cuidado, que tenian de su vida, y les dejase combatir, y creyese que el negocio estaba en estado, que no se arrepentiria de haber entrado en esta empresa. Cedió al fin à las instancias que le hicieron, y considerando su edad, y su Dignidad, dejó todo el cuidado del combate à Navarro. Entonces, postradas todas las tropas, les dió su bendicion, y se retiró à la Ciudadela de Mazalquivir. Encerróse en una Capilla dedicada à San Miguel, y levantadas las manos al Cielo, se oyó que hacia esta Oracion: Zurit. lib. 8. cap. 28.

Señor, tened piedad de vuestro Pueblo, no abandoneis vuestra herencia, dandola à los Barbaros que os menosprecian; asistidnos, pues, que no tenemos otra confianza que en vos, y solo à vos os adoramos, Señor, y aunque nosotros no tengamos Frias de Bello Orán art. 14.

Año 1509. (*Dios mio*) *otro pensamiento, ni otro designio que estender vuestra Santa Fé, y procurar se honre vuestro Santo Nombre; nunca podremos, Señor, si vos no nos asistis con la fuerza de vuestro brazo poderoso. Qué ha de poder la fragilidad humana sin vuestro socorro? El poder, el Imperio, y la virtud, solo en voz se halla; haced conocer à los que os aborrecen, que no los ampareis, y serán confundidos; embiad el socorro de lo alto; destruid la fuerza de vuestros enemigos, y disipadles, para que sepan que no hay otro que vos, que sois nuestro Dios, que combatis por nosotros.*

Entretanto el Conde Pedro Navarro, viendo que una grande multitud de Moros, y Numidas, habian ocupado las Colinas, temia que las tropas nuevamente desembarcadas, y fatigadas del trabajo de esta jornada, no pudiesen sostener tan grande accion, y que un mal suceso, al principio, les hiciese desfallecer, y se redoblase el corazon à los Infieles. Por otra parte el dia se acababa, y viniendo la noche en medio del combate, podia mudar de semblante el suceso; discurrió un poco de tiempo, y dejó el Ataque para el dia siguiente, en que se aprovechó del alborozo que tenia todo el Egercito, y con esta resolucion fue prontamente à preguntar al Cardenal lo que parecia mas conveniente. El Cardenal le escuchó largamente, y estando un poco suspenso, le dijo: *Andad Conde, y pelead; Jesu-Christo Hijo del Padre, y el seductor Mahoma, se dán Batalla, y toda tardanza, no solo no es ventajosa, sino injuriosa à la Religion; atacad al enemigo, y tened confianza que vencereis.* Reconocióse despues que éste consejo fue inspirado de Dios, porque el Mesuar de Tremecen, que asi se llama la primera Dignidad del Reyno, llegó tres horas despues que se tomó la Ciudad; con un poderoso Egercito, y no teniendo ya que hacer, se bolvió llevando à casa la noticia de la Victoria de los Españoles.

Habiendo Navarro buelto al Egercito, le dividió en quatro Batallones, de dos mil y quinientos cada uno; hizo aban-

abanzar la Artilleria que el Cardenal habia hecho desembarcar con diligencia, y dejó un pequeño cuerpo de reserva, à donde embió la Cavalleria para servirse de ella, segun la necesidad. Luego todas las Trompetas tocaron à acometer, y todos los Soldados gritaron: *Santiago, Santiago*, como es costumbre de la Nacion; mandó atacar à los enemigos, y echarlos de las alturas que habian ocupado; marcharon las tropas luego, por caminos malos, y asperos, con grande esfuerzo, y valor, y los Moros de su parte defendian sus puestos à golpes de flechas, y de piedras que arrojaban de lo alto, y como estaban asegurados de su retirada, los mas atrevidos se iban desfilando de tiempo en tiempo para venir à escaramuzas con los Christianos. Los Capitanes habian ordenado, sobre todas las cosas, à los Españoles que no saliesen de los batallones, hasta que fueran dueños de los puestos; pero ciertos valientes de Guadalajara, no pudiendo sufrir la insolencia de los Infieles, y queriendose señalar con alguna accion de valor, se abanzaron; pero fueron luego castigados por su temeridad. Fue muerto Luis Contreras en este encuentro, y cortandole la cabeza los Moros, la embiaron à la Ciudad; todo el Pueblo salia à verla, y los niños se alegraban, y le llevaban por las calles; habia perdido este hombre en otra ocasion un ojo, y asi algunas viejas supersticiosas quando le veian, gritaban que todo estaba perdido, pues el primer hombre que habian muerto era tuerto. Hizose gran ruido con esta cabeza cortada, porque se decia ser la cabeza del Alfaqui de los Christianos, esto es, del Arzobispo, de que los pobres Esclavos en sus calabozos soterreaneos fueron extremamente afligidos; pedian por favor que les mostrasen la cabeza, y reconocieron con mucho gozo que no era la del Cardenal. Año 1509. Alb. Gom. lib. 4.

Entretanto los Españoles hacian todos los esfuerzos para apoderarse de la Montaña, subian valiendose de los pies,

Año 1509. pies, y manos, al favor de una niebla espesa, que se levantó en la altura, y cubria à los enemigos. Ellos llegaron en fin à una fuente de agua clara, que los Moros defendian con mucha tenacidad, y de donde les obligaron à retirarse. Esta fuente fue de gran socorro à los Soldados, que despues de tan largo combate tenian necesidad de refresco. Navarro hizo traer quatro culebrinas que el Cardenal habia embiado, con las quales dispuso una Bateria entre los Jardines, y Casas de la Campaña, y hizo tanto daño à los enemigos, y les cargó tan vigorosamente con algunos Soldados escogidos, que los echó de la Montaña despues de haber hecho un grande estrago. Viendo las tropas que huian los Infieles, les persiguieron sin orden, y se estendieron por toda la llanura que está debajo de Orán. Esta confusion, que podia serles funesta, les fue ventajosa, porque los Moros creyeron mas numeroso al Egercito, de lo que era, y quisieron retirarse à la Ciudad; pero la Cavalleria les siguió tan à tiempo, que no se atrevieron à abrir las puertas, y asi la mayor parte de la Guarnicion se les perdió.

Frias art. 19. Robles, cap. 22.

En este mismo tiempo, la Armada batia la Ciudad con muchas Piezas de Cañon, y los enemigos respondian con una Bateria bien apriesa; mas habiendo un Artillero Español desmontado la principal pieza, tiraron despues flojamente, y las tropas del Mar hallaron medio para juntarse con las de tierra. Entonces unos guardaban las avenidas de la Ciudad, à fin de que los fugitivos no pudiesen entrar, y los otros daban asalto, subiendo por sus picas con ligereza increible, de suerte, que en menos de media hora se vieron seis Vanderas Christianas sobre las Murallas, y poco tiempo despues aparecieron sobre las Torres. Estos mismos que habian subido, no podian creerlo, quando estaba la sangre fria, y tentaron muchas veces en vano bolver à subir. Sosa, que mandaba la Compañia de Guardas del Cardenal, habiendo ganado la primer

Alb. Gom. lib. 4. Ped. Martir, epist. 418. lib. 22.

mer Muralla, gritó *Santiago, y Ximenez*, y mostrando la insignia, en que estaba un Crucifijo à un lado, y las Armas de Cisneros al otro, dió la primera señal de la Victoria. Muchos saltaron dentro la Ciudad, y abrieron la puerta à las tropas Christianas. Año 1509.

Hallandose la Plaza conquistada sin saber como, y la Guarnicion hecha piezas, los habitadores procuraron salvarse como pudieron; los unos se refugiaron en las Mosqueas, los otros se atrincheraron en las principales casas. Algunos se metieron en Batalla en las calles mayores, por vender caramente su vida; pero entrando toda la Armada confusamente en la Ciudad, ellos corrieron à las puertas por ver si entre esta confusion hallaban medio de escapar. Juzgando Villaroel que no podian huir sino por el camino de Tremecen, se apostó con ducientos Cavallos en aquella parte, y resolvió pasarlos todos à filo de espada; pero alguna Cavalleria Arabe que estaba de emboscada entre los Jardines, para robar amigos, y enemigos indiferentemente, habiendo tirado algunos golpes à los Cavallos Christianos, tomaron todos la huida, creyendo que era el Egercito de Tremecen, y el mismo Villaroel, no tuvo mas firmeza que los otros. Entretanto la Ciudad fue saqueada, no se perdonó, ni condicion, ni sexo, ni edad, como eran enemigos de la Religion. Creyóse que se podia perder toda suerte de humanidad. La noche interrumpió un poco el estrago, y los Gefes mandaron tocar à retirar, dandoles orden à todos de irse à su puesto; pero no fue posible contener los Soldados; ellos bolvieron todos al pillage, y mataron quantos se les pusieron delante; comieronse lo que los Moros tenian dispuesto, y oprimidos del sueño, y del vino, se halló la mayor parte echados, y dormidos, aun juntos à los cuerpos muertos, en las Plazas de Oran, hasta que fue muy de dia. Alb. Gom. lib. 4. Gundisal. Egid. de Oran art. 8. Alb. Gom. lib. 4.

El Conde Navarro, que era buen Capitan, y que temia las

Año 1509. las emboscadas de los Moros, no dormia; puso Cuerpo de guardia en todos los Quarteles, y desde el punto del dia visitó la Ciudad, y dió las ordenes necesarias para guardarla. Estando los Soldados desvelados, y viendo à todos lados tantos muertos, y heridos, tuvieron horror de las crueldades que habian hecho con el calor del combate. La piedad succedió al furor, y ofrecieron quartel à todos aquellos que se habian salvado en las Mosqueas; redujeronlos à rendirse, y fueron à los demás que querian resistirse. Navarro visitó tambien à todos los que estaban fuera, à fin, de que llegando el Cardenal, hallase la Ciudad, no solamente rendida, pero tranquila. De parte de los Moros huvo quatro mil muertos, y mil prisioneros; los Christianos no perdieron sino treinta hombres, todos en el Ataquè de la Montaña. El saco fue estimado en quinientos mil escudos de oro. Todos los Soldados se enriquecieron, y se refiere, que à un Oficial solo le tocó de su parte diez mil ducados.

Robles, cap. 22.

Garcia de Villaroel fue diputado para llevar luego la nueva de la Victoria al Cardenal, que la recibió con alegria modesta, y pasó toda la noche rezando Hymnos, y dando à Dios gracias. Al dia siguiente partió à Orán por Mar, por evitar los malos caminos, y veía con placer aquellas Murallas, Torres, y Balcones, que sobresalian à lo largo de la Ribera, y que mostraban la grandeza, y riqueza de la Ciudad. Puesto el pie en tierra, hizo llevar delante la Cruz Archiepiscopal, y cantó el *Te Deum Laudamus*, con los Sacerdotes, y Religiosos que le acompañaban; à los Soldados que habian venido en turbas para recibirle, les dió muestras de su aprobacion, y del gran gozo que habia tenido en su Victoria. Entretanto que le conducian, decian à voces: *Vos, Señor, habeis vencido estas Naciones Barbaras.* Iba él dando la bendicion, y repetia por el camino las palabras de David: *No à nosotros, Señor, no à nosotros, sino à vuestro Santo nombre*

Frias de Bello Orán, art. 21. Alb. Gom. lib. 4.

se debe dar la gloria. Fue derecho à la Alcazaba, esto es, la gran Fortaleza, y el Governador que habia protestado de no rendirla, sino al Cardenal, salió à recibirle à la puerta, y le dió las llaves de la Plaza, y de los calabozos soterraneos, en que habia 300. Esclavos Christianos, que el Cardenal tuvo gusto de ponerlos él mismo en libertad. Año 1509.

Presentósele el Butin, y despojo, como à primer Cabo de la Armada, y aunque habia cosas ricas, y curiosas, que podian tentar à un hombre menos desinteresado, él las hizo reservar para el Rey, ò para el sustento de las tropas, segun el acuerdo que hizo con Navarro, y no quiso tomar cosa alguna para sí. Hizo llamar à los Oficiales de la Armada, y despues de haberles hecho publicamente un elogio de su valor, les dió las gracias obligadisimamente, por los servicios que habian hecho, y les hizo, segun el merito de cada uno, presentes de collares de oro, y de joyas, y ropas ricas bordadas. Hallaronse en la Villa sesenta Caños gruesos, gran numero de otros instrumentos de Guerra, para tirar flechas, y piedras, y se admiró de que una Plaza tan bien pertrechada, dispuesta para un sitio largo, se hubiese tomado en horas. Dióse lugar à creer lo que decian despues algunos Esclavos, que el Cardenal habia tenido inteligencias dentro de Orán con sus propios Ciudadanos, que habian cerrado la puerta à los Arabes, sobre pretexto de que la saquearian, y sujetarian despues de haberla defendido.

Estos Arabes habian sido llamados por los Moros, y eran los que principalmente habian resistido à los primeros esfuerzos del Egercito Christiano. Esta es una Nacion de Africa, que campa siempre, y vive en los Lugares desiertos, debajo de Tiendas, sin leyes, sin casas, y sin alguna regla de politica, ò sociedad. Los Romanos les daban nombre de Numidas, porque habitan la Numidia, que es una parte de Africa; los Españoles, y los Moros

les

Año 1509. les nombran Alarbes, ò Arabes, porque tienen su primer origen de la Arabia desierta, y pasando por Egypto vinieron à Africa, y conquistaron muchas Provincias. Toda su ocupacion es, criar, y mantener Ganados, no tienen fidelidad, ni justicia, ni viven sino de latrocinios; endurecidos en su juventud con el trabajo, y acostumbrados à una vida aspera, y rustica, son muy habiles para la Guerra; empleanse continuamente en hacer presas à los vecinos. Quando los Christianos entran en su País, hacen luego paz con los Moros, y con pretexto de defender su Patia comun, y su Religion, se juntan con ellos. Paganles, y los tienen en Campaña, mas no les dejan entrar en la Ciudad; porque entienden, que con castigo, ni pena alguna no podrán detenerles en sus correrias, y pillages. Si los negocios de los Moros se prosperan, asisten como amigos, y como hermanos; si les sucede ser vencidos, cargan sobre ellos, y son los mas crueles enemigos. Y esta fue la razon porque el Governador de Orán les ordenó à los que guardaban las puertas, que no las abriesen à la Cavalleria de los Arabes, que el Rey de Tremecen habia embiado, teniendolos antes por ladrones, que venian à robar, que por Soldados aficionados à socorrerles.

Gundis. Fgid. de bello Orán, art. 31.

Pero muchos han entendido que esto fuese artificio de los que tenian tratado la entrega de la Ciudad; lo cierto es, que el Cardenal tenia inteligencia, y sustentaba buenas espias, y que en la derrota de Don Diego Fernandez de Cordova, Governador de Mazalquivir, hicieron los Moros gran numéro de prisiones, entre los quales fueron Alonso de Martos, y Martin Argote; y que estos dos Capitanes habian sido encomendados à la custodia de Amer Acanix, uno de los principales de la Ciudad, hasta que pagasen su rescate, y trataron secretamente con él. Algunos han creido, que entretanto que Navarro deliberaba, si debia llevar al combate las tropas, nuevamente desembarcadas, le vino aviso secreto al Cardenal, que

no

no se perdiese el tiempo, que el socorro iba viniendo. Año

Como quiera que fuese, el Cardenal el dia siguiente 1509.
à su entrada, montó à cavallo, y dió una buelta à la Ciudad, ordenó lo necesario para reparar sus antiguas fortificaciones, y para las que se habian de hacer de nuevo, y despues de esto, fue à visitar las Mosqueas, y consagró una à honor de nuestra Señora, debajo el titulo de nuestra Señora de la Victoria, y la otra à honor de Santiago Patron, y Protector de España; y porque este dia la Iglesia celebra la fiesta de San Bernardino, que fue Religioso del Orden de San Francisco, muy celador del alivió de los pobres, y de los apestados, le dedicó el Hospital que fundó para los enfermos; à mas de los Capellanes que alli estableció para el egercicio de la Religion, y para la conversion de los Infieles, hizo fundar dos Conventos de Religiosos, uno de San Francisco, y otro de Santo Domingo; y à fin de que no quedase por hacer cosa de lo que habia declarado habiendo sabido que entre los prisioneros habia muchos Judios, temiendo que los nuevos convertidos de España viniesen à mezclarse con los de Orán, por evitar las penas de la Inquisicion, nombró de su autoridad, en virtud de su cargo personas para dar cobro à esto. No huvo cosa à que no diese providencia, para la seguridad de la Plaza, como General, para el aumento de la Religion, como Obispo.

Despues de la Conquista de la Ciudad despachó à Don Fernando de Vera, hijo del Comisario General de la Artilleria, con Cartas para el Rey, que contenian el progreso, y todas las circunstancias de esta Victoria, este Oficial pretendió esta diputacion con grande instancia; porque además del gozo que êl tenia de llevar una nueva tan agradable, deseaba darse à conocer en la Corte, y los Reyes acostumbravan à hacer mercedes en estas ocasiones. Don Fernando partió con los despachos del Cardenal, siendo hombre joven, dado à los placeres, quiso ha-

Año 1509. hacer su viage con comodidad. Dormia la noche sin inquietud, pasaba el rato despues de medió dia en jugar à los dados, y dormia la siesta descuidado, y ponia el paquete confiadamente sobre una cama, ò sobre una mesa; un Soldado que conocia su humor, quiso seguirle, y tomó, como por casualidad, la misma rota que él; habiendo hallado ocasion de quitarle los despachos la segunda noche, partió con diligencia, y los presentó al Rey, y recibió la merced, y recompensa de su viage. El Cardenal fue avisado, y acordandose de aquel Negro de Granada, que le habia hecho perder la gracia del Rey, dijo à sus amigos, riendo: *Advertid, què poco dichoso soy en Correos.* Embió esta vez, como la otra al Padre Francisco Ruiz à su Magestad, para darle cuenta de todo.

Alb. Gom. lib. 4. Entretanto los de Tremecen supieron la Conquista, y captividad de la Ciudad de Orán, donde apenas se habian podido salvar ochenta habitadores, y mataron à todos los Mercaderes Christianos que estaban en su Ciudad, y tambien à los Judios, por estar mas unidos con los Christianos que con ellos. El furor del Pueblo fue tan grande, que el Rey no osó salir de su Palacio, aunque tenia gran sentimiento de ver degollar tantos inocentes que estaban debajo su proteccion, y negociaban debajo la fé pública. Despues que esta primera conmocion se sosegó, los atemorizó un repentino rumor, y creyendo la mayor parte que los Españoles estaban en sus puestos, se retiraron hasta el Reyno de Fez.

El Cardenal discurrió por algun tiempo, si se contentaria con la Victoria, ò se entraria en Africa con su Egercito, ò si en consideracion de su edad, y poca salud, dejaria lo demás al Conde Navarro, y bolveria à España. Y aunque conocia las dificultades de esta calidad de Conquistas, y que este genero de vida militar no convenia à su profesion; pero su genio le arrebataba à todas las cosas grandes, y quando pensaba que olvidaba la glo-

ria

ria de servir al Estado, y sobre todo, de dilatar la Religion por otros cuidados, se sentia mas animoso à proseguir su empresa; pero fue obligado contra la opinion de muchas, y contra su propia inclinacion, à quedarse en esto. Hizo reflexion de que parecia mucha ambicion el llevar sus armas mas adelante; que su vegez, y su Dignidad no le permitian vivir mas largo tiempo en la Guerra; que habia venido à tomar à Orán, y lo habia conseguido sin pérdida de los suyos; que no era prudencia el ponerse à la contingencia de perder su reputacion, y que le seria no menos glorioso nombrar de propia autoridad succesor para una expedicion tan trabajosa, y muy incierta. Año 1509.

Tubo razones particulares que le obligaron à repasar el Mar. El Conde Navarro, zeloso del honor que se le hacia al Cardenal, decia abiertamente, que él jamás habia creído que un Capitan veterano como él, se hubiese reducido à recibir ordenes de un Religioso, y que un Obispo le hubiese de preferir en el govierno de un Egercito. Sucedió, que un Soldado de Navarro mató à uno de los criados del Cardenal en una pendencia que tuvieron juntos; el Cardenal le dió grandes quejas al Conde, y éste con la colera descargó su corazon, y le dijo con insolencia: *Que si él fuera dueño de sus Soldados, sabria bien lo que habia de hacer; que le dejase los cuidados de la Guerra, y el daria buena cuenta al Rey, y à España, que su presencia lo arruinaba todo, y que jamás dos Generales habian conducido bien un Egercito; que se retirase à coger el fruto en su Diocesis de las alabanzas de su Victoria, que en caso de tener deseo de quedarse en la Armada, el no habia de estar sino como particular; que todo lo que se haria de nuevo, habia de ser en nombre del Rey Catolico, y no en el suyo, que solamente se le habia dado comision de tomar à Orán, y que ya se habia acabado, ni tenia mas derecho, ni dominio; que cesase de tenerse por General, y que bolviese*

Año 1509. *al empleo de su Obispado, y dejase hacer la Guerra à los Soldados.* Despues de esto se salió asperamente, y sin respeto, amenazando de ir à publicar à la frente de sus tropas lo que acababa de decirle en la cara.

El Cardenal no se conmovió à vista de este arrojo, disimuló, y no se opuso à todo lo que Navarro queria hacer. Hizole llamar al otro dia, y le dió sus ordenes, como antes, con dulzura, y con autoridad, no queriendo resistirle su arrebatamiento, contentandose con que su propia conciencia le causase verguenza, y arrepentimiento; pero lo que le afligió, y le determinó à partir, fue una Carta del Rey, que le vino à las manos, por la qual este Principe escribia à Navarro: *Detened à ese buen hombre, que no buelba tan aprisa à España; conviene usar de su persona, y dinero entretanto que se pueda. Detenedle si podeis en Orán, y pensad alguna nueva interpresa.* Las alianzas de estimacion, y amistad que mantenia este Prelado con el Gran Capitan, y la confianza, que la mayor parte de los Señores le profesaban, habian producido en el espiritu de Fernando unos zelos, y sospechas, que jamás pudo vencer.

Alb. Gom. lib. 4. Zurit. lib. 8. cap. 30. tom. 6.

El Cardenal habiendo reconocido las malas intenciones del Rey por su Carta, y considerando tambien, que los grandes calores se acercaban, y que estaba algo cansado de las fatigas pasadas, hizo venir à Navarro, Villaroel, Diego de Vera, y à todos los Coroneles, y principales Oficiales, para declararles el designio que tenia de retirarse à su Diocesis. Dijóles que dejaba al Conde Navarro el mando de su Egercito, y que esperaba con tan buen Capitan, se haria luego dueño de toda la Africa; que conocian bien, que la presencia de un hombre lento, y cansado como él no era ya de provecho, y que la Guerra pedia espiritus vivos, y una edad mas vigorosa; que tambien era de conseqüencia para las tropas, que él fuese à solicitar con el Rey todo lo que les fuese necesario,

rio para mantenerlas; y les rogaba que creyesen que si él le dejaba, no era para perdonar el trabajo, sino para proveerles sus comodidades. Año 1509.

Hizo partir los viveres, y municiones de Guerra que dejaba, y señaló la plata que se habia de emplear en reparar las Murallas, y la manera de recogerla sin ser gravoso al público. Dióles su parecer sobre las correrias que habian de hacer en los Países enemigos, sobre las ventajas que habian de sacar de la Armada, sobre la disciplina que convenia observar en las tropas, y sobre toda la conducta de la Armada; despues dió el govierno de la Ciudadela à Villaroel, que pidió para su lugar-Teniente à Alfonso de Castilla, uno de los principales Ciudadanos de Alcalá. Todos estos Oficiales quedaron tan obligados de la gran bondad, de que tenian tan seguros testimonios, que le rogaron instantisimamente que no les dejara en esta region enemiga. Ellos habian pasado debajo sus auspicios, nada les habia faltado, todo les habia salido bien, y temian no sobreviniese alguna rebolucion en su ausencia. Navarro, sea que quisiese reparar la falta que habia cometido, sea que temiese que el Cardenal se quejase al Rey, sino le aplacase, le mostró mucho respeto à su persona, y mucho mas sentimiento à su partida que ningun otro.

En fin, à 23. de Mayo se embarcó, y tuvo el viento tan favorable, que llegó el mismo dia à Cartagena; habia dejado la Compañia de sus Guardas, y la mayor parte de sus gentes al Governador de Cazorla, y consigo no traía sino algunos de sus domesticos en el Bajel que le transportaba, sin aparato, y sin escolta, queriendo ser el primero en experimentar la seguridad que habia procurado à toda la Costa.

Detuvose una semana en Cartagena, y no se puede imaginar las ordenes, y las providencias que dió de todas las cosas necesarias para la asistencia del Egercito.

Y temiendo ya los grandes calores, partió para Alcalá de Henares; y viendo que la cosecha se acercaba, dió orden que se licenciasen prontamente, y se embiasen à sus casas todos los Labradores que habia llevado à la Guerra, à fin de que no faltase gente para recogerla, y que no se perdiesen los granos, porque era suma la ternura, y piedad para con los Pueblos, y sobre todo, para aquellos que estaban en su dependencia, y dió à conocer esto, poco tiempo despues, nombrando dos Canonigos de la Iglesia de Toledo, para visitar toda su Diocesis, con orden de detenerse en todos los Lugares donde se habian levantado Soldados, ò por donde las tropas habian pasado, y de informarse de los daños que podian haber padecido, y de pagarles en dinero de contado; porque queria mas egecutarlo, pendiente su vida, que dejarlo ordenado por su Testamento.

Año 1510. Su Universidad nombró dos principales Doctores de su gremio, que salieron una jornada à ponerse en su presencia, y les recibió, como suele un padre à sus hijos, despues de haber mucho tiempo que no los ha visto; preguntóles en que estado estaban los estudios en sus Colegios, y si se habian acabado las fabricas, si las leyes estaban bien observadas, y si habia esperanza de disciplinar bien la juventud, si se formaban buenos espiritus, si los Estudios de Teologia florecian, y si salian Eclesiasticos sabios, y de buenas costumbres, capaces de servir la Diocesis. Estos Doctores, que solo esperaban les hablase de la Conquista de Orán, y de los negocios de Africa, estaban admirados de ver la aficion que tenia por el adelantamiento de las letras, y estrañaban su modestia. No les dijo una sola palabra de su Victoria, hasta que Hernan Balbas, celebre Teologo, que él amaba particularmente, y que estaba junto à los diputados, le dijo con mucha ingenuidad: *Lo palido y flaco de vuestro semblante, Monseñor, muestra bien las fatigas que habeis recibido, y despues*

pues de la gran Conquista que V. S. I. acaba de hacer, es razon que venga à reposar à la sombra de sus Laureles. Entonces como si le hubiese reprehendido su desidia, y descanso, se le deslizó el decir: *No conoceis, Hernando, el vigor, y fortoleza que Dios me ha dado; si la providencia me hubiese permitido que yo tuviese una Armada fiel, seco, y palido, como me veis, yo hubiera en la coyuntura presente plantado la Cruz de Jesu-Christo en las principales Ciudades de la Africa.* Año 1510.

Al otra dia hizo su entrada en Alcalá, donde fue recibido con aclamaciones extraordinarias. Los Esclavos Moros, marchaban delante de él, y conducian Camellos cargados de piezas de oro, y plata, que habia separado del saco, y destinado para el Rey; llevabanse tambien los Libros Arabigos de Astrologia, y Medicina, con que adornó su Biblioteca; las llaves de las puertas de la Ciudad, y Ciudadela de Orán, los Candeleros, y Vasos de que los Moros se servian en sus Mosqueas; las Vanderas que habian tomado, y muchas otras cosas que hizo poner pendientes en la bobeda de la Iglesia del Colegio mayor de San Ildefonso. Embió à Talavera la llave de una puerta, de que Don Bernardino de Meneses, que comandaba los Soldados de esta Villa, se habia apoderado con un Estandarte rojo, en medio del qual estaba una Luna creciente, que se puso en una Capilla de la Virgen.

Preparose en Alcalá una especie de triunfo; armados los habitadores, y todos los Gremios de la Villa, iban delante, habian echado por tierra un lienzo de sus Murallas para recibirle; pero él quiso entrar por la puerta ordinaria, menospreciando los honores, y ofreciendo siempre las alabanzas que le daban à la asistencia del Dios de los Egercitos; quedó algunos meses en esta Ciudad, para restablecer su salud, y aunque deseaba ir à Toledo para dar solamente las gracias à Dios en su Cathedral, tenia sentimiento de los honores extraordinarios que se le ha-

Año 1510. hacian, y de los cumplimientos que los Grandes del Reyno tenian designio de venir à hacerle; ni quiso pasar à Valladolid, à donde estaba la Corte: *De temor*, (como decia) *de quedar oprimido de las urbanidades frivolas, que sirven de embarazo, aún à la gente ociosa, y son cargas à los que no deben perder el tiempo, y que por su edad, y profesion han de ser serios, y graves.* Entretanto dió parte à su Cabildo de su dichosa buelta, y le encargó ordenase se hiciesen oraciones públicas, à fin de que como habian conseguido por sus votos las gracias que Dios les habia hecho, le ayudasen à darlas à su Divina Magestad.

Esto fue à tiempo que recibió grandes querellas de lo que pasaba en Orán despues de su partida. Uno de los Jueces que habia puesto para los negocios de la Guerra, y para reglar las diferencias que ocurririan en la Ciudad, acababa de avisarle que Navarro, y Vianel lo perdian todo por su avaricia; que hacian traer todos los trigos à sus Graneros; que nada se distribuia sino por su orden; que compraban à vil precio las harinas gastadas, y las vendian al pobre Pueblo como querian; que Vianel habia prohibido à los Lugares vecinos traer viveres à Orán, y que algunas provisiones que habian quedado, estaban ya consumidas, y habia falta de todo en las tropas; que se oponia en vano à estos desordenes, que no le escuchaban, y le amenazaban; que habia resuelto dimitir su Oficio, y bolverse à España; pero que no le daban libertad, temiendo que el Rey se irritaria oyendo sus representaciones; que era cierto que el Conde Navarro era buen Soldado; pero que no tenia abertura alguna de espiritu para negocios civiles; y que en fin, sino se ponia remedio, la Ciudad, que fue tan gloriosamente conquistada, caeria presto en poder de los Infieles.

El Cardenal informó al Rey de todos estos desordenes, y le aconsejó que dejase al Conde Navarro el mando del Egercito, y nombrase otro para el govierno poliri-

litico; que no pusiese sino un Governador en Orán, y Mazalquivir, à fin de que estuviese todo unido debajo de un Cabo, y que la diferencia de pareceres, y zelos de la autoridad, no rebolviesen los designios, que podian importar; representóle, que Don Fernando de Cordova, que mandaba en Mazalquivir; era capaz de egercer con honroso acierto ambos empleos; que entretanto su Magestad podia mandar à Navarro salir de Orán, y hacer correrias en el País enemigo; que era necesario poner de Guarnicion en esta Ciudad dos mil Infantes, y trecientos Cavallos. Señalóle tambien las ordenanzas que convenia hacer para que se guardase la Religion, y el Culto Divino; la distribucion de los bienes, la cultura de los campos, y la administracion de la Justicia; acababa con la proposicion que les habia hecho muchas veces de embiar à Orán Cavalleros de qualquier Orden Militar, que alli se se estableciesen, como los de San Juan de Jerusalen en Rodas, para oponerse à los esfuerzos de los Turcos, y como los de Calatrava, sobre los confines de Granada, quando Castilla estaba expuesta à las excursiones de los Moros. El Rey hizo todo lo que el Cardenal le aconsejaba, y solo difirió la proposicion, à que dió evasion debajo de diversos Pretextos; porque temió que los Arzobispos de Toledo pretenderian el derecho de nombrar para esta encomienda.

Estando asi regladas las cosas, el Cardenal no cesaba de exhortar al Rey que prosiguiese las conquistas de Africa, y fue la causa, que por sus urgentes solicitaciones, embió orden à Navarro de atacar la Ciudad de Bugia. Era este Pueblo mas numeroso, y mas rico que el de Orán, pero menos belicoso, y por eso no dejó de defenderse vigorosamente. El Rey estaba campado debajo la Ciudad con sus tropas, y hacia tirar mas de cien Piezas de Cañon, con las quales queria abrasar la Armada Española; pero estaba tan mal servida, y governada esta Ar-

Año 1511.

Año 1511. Artilleria, que casi era inutil. Los Christianos, despues de haber hecho gran fuego sobre los enemigos, les cargaron con tanta resolucion, que entraron mezclados en la Ciudad, donde se hicieron dueños, y el Rey tomó la fuga con una partida de su Cavalleria, sin otra pérdida que la del Conde de Altamira, que disminuyó el gozo de esta Victoria. Este joven, Señor, combatia à la frente de sus tropas, y rechazaba à los Infieles con un ardor increible; alli fue herido desgraciadamente de una flecha por uno de los suyos, que mandando armar una Ballesta, se le soltó el escorpion, ò muelle; quandó sintió el golpe, levantó los ojos al Cielo, y dió gracias à Dios de que moria, con las armas en la mano, por la Religion de Jesu-Christo; despues de haber detenido su sangre como pudo, dijo à los que estaban al rededor, que moria contento despues de haber vencido à los Infieles, que emplearia en ello lo que le quedaba de vida, y que nadie le llorase despues de su muerte; con estas palabras se entró por los enemigos, y combatió valientemente, hasta que debilitado por la pérdida de su sangre, y por los grandes esfuerzos que habia hecho, cayó sobre un Monton de Moros que acababa de matar. Convinose en que fue esto à lo que principalmente se debió la Victoria. Toda la Armada le lloró; Navarro le hizo sus Honras funebres, y un elogio público. El Cardenal tuvo extremo pesar de esta muerte, porque habia reconocido en este valiente joven, en la expedicion de Orán, un grande valor, y sabiduria; habiale hecho Lugar-Teniente General del Egercito, y tenia intencion de procurarle luego que quedase General.

Ped. Martir, epist. 205. Zurit. lib. 9. cap. 3. tom. 6.

El nombre de Navarro se hizo temido por toda la Africa. El Rey de Bugia vino despues de seis meses con un poderoso Egercito para tomar su Ciudad Real; y este General, à quien los sucesos pasados habian aumentado el corage, fue à buscarle, y le deshizo enteramente, de suerte, que no pudo convalecer, y llevó despues sin Corona,

y

y sin honor, una vida melancolica, y privada. Pedro de Arias, llamado el Justador, uno de los Coroneles que el Cardenal habia hecho pasar à Africa, hizo grandes servicios en esta Guerra; en el sitio de Bugia, subió de los primeros sobre las Murallas, y habiendo echado abajo un Moro, que guardaba un puesto con una Vandera, plantó la suya, y facilitó la presa de la Ciudad. Tambien quando el Rey vino, habiendosele encargado defender un pequeño Fuerte, con poca Guarnicion, fue atacado, y mantuvo con seis Soldados que le quedaron un asalto de mas de tres horas. Año 1511. Alb. Gom. lib. 5.

De este mismo Arias se dice, que habiendo caido en una enfermedad grave, que los Medicos juzgaban incurable, iba todos los dias à la Iglesia, donde habia de ser enterrado, y se estendia à lo largo sobre el Sepulcro, despues de haber asistido à la Misa, y se hacia echar agua bendita, y rezar las oraciones de los difuntos, à fin (decia) de acostumbrarse à aquella morada, que habia de ser para tanto tiempo, y de excitarse por esta frequente representacion de sus funerarias, à morir christianamente quando Dios le llevase de este mundo. Tres meses despues, Navarro ganó à Tripoli, y embió al Governador de esta Ciudad prisionero à Mecina, con toda su Guarnicion. El Rey Catolico, y el Cardenal, por cuyo consejo se hicieron estas conquistas, tuvieron gran gozo de la de esta Plaza, que aseguraba todo el comercio con España, y habiendo llegado estas noticias à Roma, el Papa quedó tan satisfecho, que juntó el Consistorio, donde hizo un elogio del Rey Catolico, del Cardenal y de toda la Nobleza de España, y ordenó la Oracion de las quarenta horas, para obtener de Dios la continuacion de estos buenos sucesos, que se interrumpieron por la muerte deplorable de Vianel, que fue de esta suerte. Zurita lib. 7. cap. 5. tom. 6. Ped. Martir, epist. 413. lib. 22.

Habiendo Navarro adelantado, como habemos dicho,

Año 1511. sus conquistas por tierra, se metió en Mar con la Armada con designio de visitar la Costa de Africa ácia el Oriente; despues de una larga navegacion, abordó en la Isla de los Querquernes, tanto para abastecerse de agua, de que comenzaba à sentir falta, como por reconocer el País, y ver si habia alguna cosa que emprender. Vianel se encargó de ir à hacer la provision de la agua, y estando un poco adelantado la Isla adentro, para observar su provision, descubrió tres pozos que estaban ya abandonados de los Moros, porque habian hecho otros mas lejos del Mar; y no encontrando mas que algunos Pastores que guardaban ganados, y los Labradores que cultivan la tierra, creyó que no habia que temer; bolvió à la Armada, y pidió que le diesen algunos Soldados para limpiar, y acabar los pozos, y se le concedió facilmente. Tomó quatrocientos hombres, y les hizo trabajar con tanta diligencia, que al medio dia ya estaba acabada esta obra. Hizo por su orden una gran trinchera, y plantó palizadas al rededor, para impedir la fuerza de los enemigos; habiendo llegado Navarro à ver este trabajo, estuvo contento de hallarlo ya hecho, y diciendole Vianel que le dejase la guarda de aquel puesto, convino con sentimiento, y dijo al bolver à la Armada: *Vianel quiere defender, como joven, lo que ha hecho como hombre experimentado; necesidad tendremos de tomar el agua en tierra enemiga, en corriente, como los perros la toman en el Nilo.* En efecto, los Barbaros se juntaron al desembarco de los Españoles tumultuariamente, à defender su País; pero no tenian gente para atacar, ni armas para combatir, y todos sus esfuerzos hubieran sido inutiles, si un Soldado Español no se hubiera puesto de parte de ellos, y no hubiese dejado, por desesperacion, las tropas de su Nacion.

Alb. Gom. de Rebus gestis, lib. 5.

Entretanto que se trabajaba en limpiar estos pozos, no dió las ordenes una Centinela tan prontamente como

las

las habia recibido. Vianel naturalmente fiero, y colerico, le maltrató de palabras, y sobre algunas malas escusas que le dió la Centinela, se irritó de tal manera, que le dió de palos, y para mas deshonra, le arrancó el pelo de la barba; picado vivamente este hombre de tan grande afrenta, disimuló su resentimiento, y à la noche se fue à buscar à los Moros, y prometió entregarles los Españoles. Ellos escucharon esta proposicion con gusto, y despues de estar asegurados por las espías, que estaba la Guardia dormida, entraron sin resistencia en el Campo, y hicieron tal matanza, que apenas escaparon sino tres Soldados. Embiaron uno al Rey de Tunez, y otro al Governador de Gelbes, para llevar esta nueva. El tercero, que habia recibido muchas heridas, quedó entre los muertos; y de este se supo lo que habia sucedido en este fatal caso, la violencia de Vianel, la traycion de la Centinela, y la operacion de los Moros. Año 1511.

Navarro embió à Don Diego Pacheco para reconocer la verdad de este suceso, y haciendose à la vela, tomó resolucion de saquear el Reyno de Tripoli, y la Isla de Gelbes, à fin de librar las Costas de Sicilia de las excursiones, y latrocinios de los Corsarios, y de quitarles el medio de incomodar las Galeras que Don Fernando habia dejado. Este General hubiera ganado esta Isla, sin mucha pena, si Don Garcia de Toledo, primogenito del Duque de Alba, no se hubiese arrojado à la empresa; era al fin del mes de Agosto, en la fuerzas de los calores, quando este joven, Señor, por una impaciencia indiscreta, à pesar de las persuasiones de Navarro, quiso hacer este desembarco, y la Armada con falta de agua, y que sufria ya sed, fue del mismo parecer. Los Moros, que sabian el estado de la Flota, pusieron al rededor de los pozos diversos vasos de arambre, que pendian de unas cuerdas, no dudando que los Christianos buscasen el refrescar, por la gran fatiga del desembarco, del calor excesivo de

Zurit. cap. 29. lib. 9. tom. 6.

Año 1511. de este País arenoso, y la falta de agua en que estaban. Sucedió el caso como los Infieles habian previsto. Despues de una marcha de dos horas, comenzaron las tropas à desmandarse, y se echaron al rededor del pozo, bebian los unos ciegamente, y los otros sacaban agua con pena. Todos pensaban unicamente en extinguir la sed; los Moros que habian puesto su Cavalleria en emboscada entre Palmas, y Olivos, cargaron por todas partes, dejandose matar sin defensa, y apenas pudieron arrojar los vasos de las manos. Don Garcia, y algunos Oficiales quisieron resistir à estos Barbaros; pero fueron oprimidos de la ventaja, y hechos piezas. Murieron estos dias quatro mil Soldados, y Oficiales Españoles; los unos de sus heridas, y los otros de sed; los que tuvieron tiempo de alcanzar la Armada, no fueron mas dichosos, porque las mugeres, y muchachos que estaban en los Bajeles, pensaban que se saqueaba la Isla, y habian empleado lo poco de agua que les quedaba en limpiar alguna ropa, y vasos de la Armada. Navarro se retiró con un estremo pesar, y este fue el principio de las desgracias. Creyóse que esta pérdida habia sido por falta suya; el Duque de Alba se irritó contra él, y el Rey, tres años despues, le dejó, quando fue preso de los Franceses en la batalla de Rabena. De esta suerte, por odios particulares, y aborrecimientos, y causas aparentemente falsas, este Capitan, que habia hecho tan grandes servicios, y que era capaz de hacer mas, fue olvidado en su prision. Entró despues en servicio de la Francia, y habiendo sido otra vez hecho prisionero por los Españoles en las Guerras de Italia, dicen que se hizo matar él mismo, impaciente de tan tristes sucesos, en el Castillo de Napoles, donde estaba encerrado.

Bolviendo à las cosas del Cardenal, despues del ruido de la conquista de Orán, y que se habian pasado los tiempos de cumplimiento, se fue à Toledo, para satisfacer à el deseo que el Cabildo tenia de verle, y principalmente para

para cumplir los Votos que habia hecho, y las acciones de gracias que habia ofrecido à Dios en su Cathedral; y además de las oraciones que hizo entonces, fundó dos Misas solemnes todos los años, en memoria de esta Victoria, y algun tiempo despues hizo un presente de veinte mil escudos à esta Iglesia, para renovar la Plata, y los Ornamentos que servian à los Divinos Oficios. Año 1511.

Parece que el Cardenal habia de gozar en reposo la gloria que habia adquirido. Acababa de hacer servicio tan importante al Estado, y no pensaba sino en las Visitas de su Diocesis; pero por causa de la conquista de Orán, le sobrevinieron dos negocios de gran pesadumbre, el uno miraba à los gastos de la Guerra, que el Rey reusó restituirle, el otro à la jurisdiccion espiritual de esta nueva conquista, en que quiso un Obispo titular introducirse; es del caso contar aqui las dificultades que encontró en el uno, y en el otro caso, y la firmeza con que las superó.

Antes que emprendiese la Guerra de Africa, representó al Rey Catolico que queria levantar tropas, y sustentarlas à sus expensas todo el tiempo que fuese necesario; pero que aunque se entendiese que sus rentas estaban bien empleadas en un negocio de la Religion; consideraba que era Patrimonio de la Iglesia, destinado particularmente para las necesidades de su Diocesis, que asi esperaba que su Magestad, despues de haber dado las ordenes à su Consejo de Hacienda, le daria el dinero que habia adelantado. El Rey consintió, y se obligó en buena fé; pero despues de la buelta del Cardenal, se mostró aspero contra él, y reusó satisfacerle. Algunos Señores de la Corte prevalecieron contra él en su ausencia, los que habia reprimido durante el tiempo de su govierno, tenian aun resentimiento, y buscaban medio de vengarse. Los otros, zelosos de su gloria, habian resuelto abatirle, y todos juntos preveían, que vivirian sujetos en tanto que Don Fernando, y el Cardenal estuviesen unidos en la aficion,

Zurit. lib. 8. cap. 28. tom. 6. Ped. Martir epist. 423. lib. 22.

è

Año 1511. è interés; y pensaron en dividirlos. Ellos se persuadian à que podrian en alguna forma perder al Cardenal, y que vendrian de esa suerte à derribar à Don Fernando, y que saldrian de la obediencia de un dueño que aborrecian secretamente, porque le habian ofendido, y que reconocian que estaba resentido.

Asi luego que ellos huvieron reconocido por las acciones, y discursos del Rey alguna tibieza ácia el Cardenal, à causa de las diferencias que tenian, tocantes à las preparaciones de la Guerra, no cesaron de animarle, y se oponian fuertemente à los designios del Cardenal, quien solo por la grandeza de su animo, y por la fuerza de su justicia, pudo vencer las contradiciones que le buscaban, y oponian. Despues de haber salido con su empresa de Orán, le acusaron que habia abierto las Cartas que el Rey habia escrito al Conde Navarro, contra el Derecho comun, y respeto debido à la Magestad Real.

Alb. Gom. lib. 4. Ello es cierto, que gravado de las oposiciones que hallaba en la Corte, y de los malos oficios que se le hacian habia ordenado, pasando à Africa, à todos los Governadores de los Puertos, que le remitiesen todos los paquetes de las Cartas que venian de España, y que habia sido fielmente advertido, ò por las correspondiencias que tenia en la Corte, ò por los confidentes del Conde Navarro, de todo lo que los Ministros, y el Rey mismo le escribian mas secreto, y asi no justificaba mas este punto, y se contentaba con decir, que habia mandado dar las Cartas sin abrirlas; dando à entender con esto, que habia tenido aviso de todo, dejando correr sobre esto las congeturas. Cargabanle tambien, que habia creado Oficiales à su eleccion, y que habia afectado ser independiente, pero mostraba los Poderes que tenia del Rey, y probaba que no habia hecho cosa contra su orden. Como estas calumnias, y muchas otras no dejaban de hacer impresion en el animo de Don Fernando, se le persuadió facilmente à que

no

no pagase al Cardenal lo que habia gastado por él. Los Tesoreros le declararon, en nombre de su Magestad, que no habia derecho para pedir esos recobros, que el saco de Orán habia excedido à las expensas que habia hecho, y que ni le era justo, ni honesto, que bolviendo lleno de gloria, y cargado de despojos, pretendiera recompensas. Respondió que jamás se habia aprovechado del saco, y que solo habia traido de su viage de Africa algunos libros Arabigos, y algunas curiosidades que habia puesto en su Biblioteca, como señales, y trofeos de la Victoria que Dios habia dado à los Christianos. Año 1511.

Pero viendo que no se le daba razon alguna sobre su peticion, escribió al Rey, rogandole que se acordase de su palabra, y de hacerle pagar el dinero que habia adelantado; que esta era una hacienda de que habia de dar cuenta à la Iglesia; que apelaba à su justicia de la repulsa que le habian dado en su nombre; que en ocasiones urgentes podria tener necesidad de iguales socorros, y que no los hallaria, si no se resolvia à satisfacerlos; que otros, despues de un tal servicio, hubieran pedido recompensa, pero que él se contentaba con que si el estado de los negocios no le permitia sacar suma alguna de las Tesorerias, cediese el Rey à los Arzobispos de Toledo el dominio de la Ciudad de Orán, y que él, y sus succesores renunciarian toda la deuda.

Esta proposicion fue examinada en el Consejo, y algunos fueron de parecer de aceptarla, y representaron que el Cardenal, llevado del amor de su conquista, no consideraba los cuidados, y gastos en que empeñaba à los Arzobispos de Toledo, con la posesion de una Ciudad, que no les traeria grande renta, y que estando en una Region enemiga, costaria mucho sustentarla, y defenderla si fuese atacada. Añadian, que la Iglesia de Toledo no era capaz de mantener largo tiempo este peso, y que muy en breve se reduciria à implorar la asistencia del Rey,

Año 1511. Rey, y que seria empeñarle esta Plaza por poco tiempo. Otros decian al contrario, que no convenia, por poca cosa, entrar el Rey en un negocio, de que se pudiera arrepentir; que era peligroso fiar de los particulares las Plazas de la frontera, y el poner (por decirlo asi) en sus manos las llaves del Reyno; que España se debia acordar del Conde Don Julian, que habia abierto la entrada à los Moros, y que si ahora se daba à Orán, podia suceder la misma desdicha; y mas despues, que la solicitud del Cardenal habia unido el govierno de esta Plaza, con el de Mazalquivir; y que aunque en la verdad no habia apariencias de que los Obispos fuesen capaces de estas perfidias; pero que sin embargo, Oppas Arzobispo, su antecesor, habia favorecido la traicion de Don Julian; que esta era una maxima de España, por lo qual los Reyes establecieron ley, mucho tiempo despues, de no dejar à Señor alguno Fortalezas, ò Fronteras en propiedad; que por esta razon se habia quitado à los Condes de Montagudo la Villa de Agreda, en los confines de Aragon, y se les habia dado la de Almazan, y que habian dado à Uceda à los Arzobispos de Toledo, en lugar de Baza, Ciudad que está ácia la frontera de la Africa; que Alfonso, llamado el Sabio, lo habia practicado asi, respeto de Don Garcia Pantoja, Governador de Toledo, à quien dió en cambio dos Villas en el corazon del País, por dos Fortalezas vecinas de la Costa. En fin, ellos decian, que si habia algunos egemplos contrarios, eran de largo tiempo, que no se habian podido borrar; pero que no debian traerse en conseqüencia.

Zurit. lib. 1. cap. 2. Mariana, lib. 6. cap. 23. tom. 1.

El Rey despues de muchas conferencias, se inclinó à este parecer, y tomó sus medidas para satisfacer al Cardenal; y en el interin, le dió quantos pesares son imaginables, hasta embiarle un Comisario Real, para visitarle sus muebles, y ver lo que habia retenido del saco de Orán. Algunos particulares que le habian acompañado, pade-

padecieron lo mismo. Fueron por todos los Lugares de la Diocesis, donde habia levantado tropas, y les hacian manifestar los Esclavos que habian traido, y hacer monton de todos los Tapices, Vandas de Seda, Mercaderias, y todo lo que se habian aprovechado de los despojos de Africa, fuese precioso, ò vil, para repartir, y dar el quinto al Rey. Traspasóle el corazon sensiblemente al Cardenal esta injusticia que se hacia à los pobres Soldados, que les habia tocado muy poco, y era mas lo que habian perdido, por la interrupcion de su trabajo, que lo que habian ganado por su valor en la Guerra. Consolóles, y les remedió estos daños liberalmente. Usóse tambien de tanto rigor contra él, que se hicieron exhibir à sus superintendentes los libros de cuenta, y gastos, que se contaron hasta un dinero.

Año 1511. Alb. Gom. lib. 4.

Solicitóle el Rey muchas veces, que cediera el Arzobispado à Don Alonso de Aragon, su hijo, y pasase al Arzobispado de Zaragoza; pero declaró: *Que no mudaria de esposa, y que antes se bolveria à su primera vocacion, y que se restituiria sin sentimiento à la pobreza, y retiro Religioso; pero que no dejaria la posesion, y usufructo de sus rentas, sino à su Iglesia, y à los pobres, à quien solo les pertenecia.* Esta resistencia le acarreó nuevas persecuciones, que toleró con valor invencible. Jamás se le oyó una queja, ni palabra de impaciencia, y se mantuvó con la seguridad de su conciencia, y con el egemplo del Gran Capitan, à quien se acababa de hacer el mismo tratamiento, sin respeto à sus incomparables servicios. Poco tiempo despues se le pagó, dió gracias al Rey, olvidando todas las injurias que habia recibido, y le respetó, y sirvió, como antes, en todas las ocurrencias.

Fernand. del Pulg.

El Segundo negocio que tuvo, tocante à la jurisdiccion de Orán, no le dió menos pena. Algunos años antes, que pensase en conquistar esta Plaza, Fray Luis Guillen, Religioso de San Francisco, habia obtenido del Papa uno

Año 1511. de estos Obispados, que llaman Titulares; porque no tienen sino el titulo de alguna antigua Iglesia de las tierras de los Infieles. Este habia sido consagrado con el nombre de Obispo de Orán, reconociasele comunmente por tal, y creyó con buena fé estar proveido en esta Iglesia; luego que la Ciudad fue conquistada, quiso ponerse en la posesion de su Diocesis, sin dar noticia alguna al Cardenal, imaginandose que podia entrar con derecho pleno en una Dignidad que le habia tocado naturalmente; y que además de esto habia obtenido nueva Bula de Roma, en virtud de la qual pretendia esta investidura, sin creer que pudiese tener alli contestacion, ni oposicion alguna. El Cardenal habia tomado de su parte otras medidas; convino con el Rey en el tratado que habian hecho juntos, que esta Iglesia seria erigida, y agregada al Arzobispo de Toledo, por ser adquirida por cuidados, y trabajos propios; y que podria excitar esta adquisicion à sus succesores à que hiciesen empresas semejantes. El designio era fundar una Iglesia Colegial donde hubiese Abad, Dignidades, y cierto numero de Canongias, sujetas à la Dignidad del Arzobispo de Toledo, de manera, que él fuese el primer Prelado. El Rey se habia reservado perpetuamente la nominacion de estos Beneficios, y los Arzobispos estaban obligados à confirmarla.

El Cardenal se opuso luego à las pretensiones del Obispo; pero como temia tanto hacer una injusticia, hizo juntar à muchas personas, consumadas en el estudio de las antiguedades Eclesiasticas, y Seglares, y les ordenó que examinasen si la Ciudad de Orán era antigua, y si habia tenido jamás Sede Episcopal. Estos Doctores, despues de haber consultado los libros de las divisiones de las Provincias, los Concilios de Africa, los titulos de Obispados, y subscripciones de Obispos; despues de haber observado la situacion de los Lugares, y de haber cotejado las Ciudades antiguas con las nuevas, pronunciaron: que Orán

era

era Lugar moderno, y que en los antiguos Cosmosgrafos no se hallaba cerca del Gran Puerto, llamado Mazalquivir, habitacion alguna considerable, y que se sabia por los Anales de los Moros, que Orán era una Colonia de Tremecen, fundada por los Numidas un siglo antes; que este Obispo pretendido, mostrase el nombre, y antiguedad de esta Ciudad, que no la hallaria en la memoria de las antiguas Diocesis; y que era cosa ridicula el pretender que hubiese sido este Obispado fundado despues de la irrupcion de los Barbaros. Año 1511.

Añadieron, que por la division de las Provincias, y por los Concilios Africanos, donde están demarcadas, y referidas las Ciudades Metropolis, no se ha hablado sino de la Cartaginesa, y Tingitana, y que entre los Obispados de la Tingitana no hay mencion alguna de Orán; que si esta Iglesia hubiera sido en aquel tiempo, como mas cercana à Tanger, titular de Diocesis, hubiera sido nombrada de las primeras; que es verdad que en la Provincia de Cartago se contaba entre las Ciudades Episcopales à Aurian, ò Aurán; pero que estaba apartada de Orán mas de veinte leguas, segun la comun suputacion; y concluyeron diciendo, que estando Tremecen vecina à Orán, y mayor por su grandeza, y dignidad, no era verisimil que se hubiese puesto la Sede Episcopal en la pequeña Ciudad en grande perjuicio de la grande.

El Cardenal, convencido de estas razones, mandó dar à entender al Obispo, que buscase su Iglesia donde la hallase; pero que él no permitiria que se hiciese la injuria à los Arzobispos de Toledo, de quitarles la posesion de la Iglesia de Orán, contra las convenciones del tratado que se habia hecho con el Rey. Aun quedaba un punto sustancial en perjuicio de su derecho, y es: que el Papa que habia dado las Bulas al Obispo de Orán, sin examinar los derechos, y oposiciones de las partes, no estaba en disposicion de conceder al Cardenal las Bulas que

Año 1509. le pedia para la ereccion de esta Colegial. El Obispo se defendia, por una parte, con la autoridad del Papa, cuyas Bulas exhibia; y por otra parte, confiaba en la proteccion de la Corte, donde sabía que el Cardenal tenia muchos enemigos, y se querellaba al Consejo Real, y al Rey mismo, que se le impedia gozar su Iglesia contra toda suerte de justicia; que se hacia desestimacion de los Breves, y ordenes de la Santa Sede; que no estaba vencido; pero que estaba oprimido de un adversario poderoso, si la justicia del Rey no le protegia. Como no cesaba de quejarse, importunado el Rey de sus querellas, escribió al Cardanal que saliese prontamente de este negocio, y que manifestase si tenia Bulas del Papa para la fundacion de la Colegial de Orán, y las embiase al Consejo Real para que se terminase esta diferencia con conocimiento de causa, que de otra manera, sin respeto alguno, ni aceptacion de personas, se juzgaria segun justicia.

El Cardenal quiso acomodar este negocio, y propuso al Obispo condiciones que podian estarle bien con un hombre, que acostumbraba defender con fortaleza sus derechos. Ofreció hacerle Abad de Orán, y darle puesto honorifico entre las Dignidades de su Cabildo, confiriendole una de las mejores Prebendas de su Cathedral, para ayudarle à mantener su Dignidad. El Obispo, que era codicioso, y que queria sacar otras ventajas del Cardenal, de quien juzgaba que no entraria en estos conciertos, si estuviera desconfiado de su causa, no quiso aceptar las ofertas que se le hacian, y apretó, mas que antes, en la Sentencia de su Proceso. Entonces el Cardenal, recobrando su fortaleza natural, hizo saber al Rey los derechos, que tenia, y las condiciones que acababa de ofrecer à la otra parte, y le hizo acordar del tratado que habia hecho con él antes de la expedicion de Orán. Con esto se sobreseyó en la causa, y el Rey, sea por las reboluciones que sobrevinieron à Italia, sea por sus enferme-

da-

dades, no quiso escuchar mas estas diferencias. Año
Quando despues por la muerte de Don Fernando, el Car- 1511.
denal entró en el govierno del Reyno, el Obispo muy interesado, reconoció que en un negocio dudoso le hubiera sido mejor acomodarse, que porfiar contra un adversario, nada acostumbrado à ceder, y de quien no convenia menospreciar las gracias. Vivió mucho tiempo con arrepentimiento de haber reusado lo que se le ofrecia, y con el disgusto de verse menos bien visto del Cardenal, que no se templaba tan presto, con el que habia incurrido en su justa indignacion. Despues que los negocios de Orán se habian terminado de esta suerte, hallandose el Cardenal en quietud, hizo acabar todo lo que tenia designio de establecer en Alcalá, y visitó una parte de su Diocesis, dejando en toda perpetuas memorias de su piedad, y magnificencia. Hizo fabricar una Iglesia à honor de nuestra Señora en Illescas, y otra en Tordelaguna, Lugar de su nacimiento, que dió à los Religiosos de San Francisco.

En este tiempo comenzó à pensar en el matrimonio de Doña Juana de Cisneros, su sobrina, que la amaba, particularmente por su espiritu, y discrecion, aunque ella no tenia sino once años. No habia Grande en España que no se tuviese por muy favorecido de esta alianza; pero aunque queria una persona de calidad, buscaba mucho mas la honestidad, y la virtud, que las riquezas; sus amigos le propusieron los primogenitos de las pricipales Familias del Reyno; pero respondia, que estos Señores eran ordinariamente altivos, prodigos de riquezas, que no habian tenido trabajo de adquirir; que pedian considerables sumas con sus mugeres, y que las despreciaban, sino les habian traido grandes dotes; que no habia hacienda de su familia; que él no tenia dictamen para disipar cosa alguna de la Iglesia; que deseaba para su sobrina un hijo segundo de una Ilustre casa, quienes con su natura-

Año 1511. leza, y su virtud hacen su fortuna, y que no siendo muy ricos, se contentan con una dote moderada.

Sobre esto se le propuso à Don Gonzalo de Mendoza, nieto del Duque del Infantado; este era un Señor joven, en quien resplandecian calidades dignas de sus ascendientes, y que dió despues señalados testimonios de su valor en la Guerra de Italia; Don Alvaro, su padre, habia muerto poco tiempo antes, y el Duque, su abuelo, que habia quedado Tutor, deseaba este Matrimonio con grande ansia, esperando, que si podia unirse con el Cardenal con esta alianza, nada se le podia oponer à su elevacion, y à su credito. El Cardenal, de su parte estaba contento de la persona que le habian propuesto, y conoció luego la grande estimacion del honor que se hacia à su Familia; convino con el Duque, reglaronse los Capitulos del contrato matrimonial, los Esponsales fueron celebrados con sumo gozo, y solemnidad; pero poco tiempo despues se entibió este tratado, sin que se haya sabido la razon de la mudanza. Algunos creyeron que examinando este Prelado la hacienda de Don Gonzalo, halló menos bienes que los prometidos, y no queria que se imaginase que compraba este parentesco, y que lo hacia por ambicion. Otros pensaban, que despues de haber hecho serias reflexiones sobre este matrimonio, temió empeñarse à mantener, ò à lo menos, tolerar las pretensiones, à veces menos razonables, del Duque del Infantado, y de muchas otras casas de su inclusion.

Lo que huvo verisimil es, que habiendo querido concluir este negocio, sin el permiso del Rey Catolico, habia entrado este Principe en grandes zelos, y le habia reprehendido que quisiese enlazar con la mas alta nobleza; uniendo su poder, y credito à personas dispuestas à turbar el Estado. Miraba à los Grandes del Reyno, como enemigos reconciliados, que solo el temor de su poder los tenia à raya, y desconfiaba tambien del Cardenal, por

los

los grandes pesares, que el Rey le habia dado. Estas consideraciones detuvieron al Cardenal, y quiso mas romper con el Duque del Infantado, que dar ocasion al Rey de sospechar de su fidelidad. Escusose, pues, honestamente; dió al Duque las gracias del honor que le habia deseado hacer, con terminos de tanta urbanidad, que sino quedó satisfecho, à lo menos, no tuvo ocasion de queja. Año 1511.

Entretanto que estos negocios detenian al Cardenal en Alcalá, bolvió de Orán Villaroel, Governador de Cazorla, para pasar en su govierno una vida quieta, y tranquila; pero habiendo tenido una diferencia con un Ciudadano, de buena familia, hallóse un dia tan ofendido de palabras, y de procedimientos irregulares de este hombre, que le amenazó arruinarle; en fin, la noche siguiente fue hallado el Ciudadano muerto, y su casa arrasada; la muger, y los hijos del difunto en el estado miserable en que se hallaban, fueron à echarse à los pies del Rey, para pedirle Justicia contra el Governador, y el Rey le nombró un Comisario, para ir à hacer informacion en aquellos Lugares. Alb. Gom. lib. 5.

Quando el Cardenal supo este caso, sintió mucho, que un hombre dependiente de él, y su deudo, hubiese cometido un delito de tanta gravedad; avisóle que seria el primero à castigarle, y hacerle su Proceso, y queriendo dar razones para su justificacion, le mandó se presentase ante los Jueces Ordinarios, antes que llegase el Comisario, y que se justificase, si podia; entretanto mandó dar à la viuda, y à los hijos todo el dinero que pidieron para su consuelo, sí bien, no habiendo parte que prosiguiese la causa contra él, fue absuelto por las razones que alegó en su defensa. El Cardenal no hacia tanta estimacion de él despues del viage de Africa; porque en el tiempo de la conquista de Orán, habiendole encargado la guarda de una puerta, con algunos esquadrones de Cavalleria que mandaba, para detener los que se huían, abandonó ligera-

Año 1511. mente su puesto, al ruido que hicieron algunos Cavallos Arabes; pero esta ultima accion acabó de perderle en el concepto del Cardenal; no le quiso ver; y instandole para que le perdonase, respondió: *Villaroel debe hacer penitencia de su delito; para conmigo ya acabó un hombre que huyó à vista de los enemigos, y derramó la sangre de los Ciudadanos.*

En este mismo tiempo pasó el Rey à Aragon, donde convocó las Cortes del Reyno, y aunque estaba muy tibia la amistad entre el Rey, y el Cardenal, le rogó que viniese à Madrid, y se encargase en su ausencia, de la educacion de su nieto Don Fernando, y del govierno del Reyno; obedeció, pero luego se bolvió el Rey à Castilla, y se retiró à su Diocesis. Supo que acababa de morir el Obispo de Salamanca, y como en los discursos familiares se hablase de los sugetos que habian de llenar este puesto, uno se adelantó à nombrar à Fray Francisco Ruiz, su antiguo compañero de Religion, sin osar insistir; porque conocian su condicion sébera, y el poco caso que hacia de los que por ellos mismos, ò por sus amigos solicitaban con ambicion los Beneficios, y sobre todo, los Obispados. Habiasele muchas veces oído, que queria mas la quietud, y la salud de sus amigos, y de las personas, que la providencia Divina le habia encargado, que procurarles Dignidades Eclesiasticas, en que conocia, por su propia experiencia, que habia grandes peligros, y dificultades para desempeñarlas.

Entretanto habia muchas veces advertido la gran prudencia, y humildad de este buen Religioso, que habia cumplido exactamente muchas Comisiones, que el Rey le habia dado, y que no estaba adelantado en cosa alguna, y embió à pedir para él el Obispado de Salamanca; respondióle el Rey gratisimameute, que no podia negar al Cardenal cosa alguna, y que conocia el merito del Padre Ruiz, y que el dia de antes habia dado el Obispado que

le pedia à un hijo del Marqués de Moya, en consideracion de los servicios que su madre habia hecho à la Reyna Doña Isabel, y despues à la Reyna Doña Juana; que si queria admitir el Obispado de Ciudad-Rodrigo, hasta que vacase otro mayor, haria despachar la Cedula de la nominacion, lo qual egecutó al momento; algunos años despues murió el Obispo de Avila, y Ayala, Agente del Cardenal, y amigo de Ruiz, hizo acordar al Rey su promesa, y este Principe respondió: *Ayala, poned cuidado en solicitar las Bulas de Roma, que en quanto à la nominacion, yo no tengo necesidad que me acordeis lo que he prometido à Ruiz, ò por mejor decir, al Cardenal, à quien yo debo grandes obligaciones.* El Cardenal no aprobó lo que habia hecho su Agente, y se quejó à su amigo, à quien habia aconsejado muchas veces, que apacentase en quietud su pequeño Rebaño, que los grandes honores son siempre acompañados de grandes pesadumbres, y de iguales inquietudes; y asi, no manifestó gusto en su translacion, ni quiso dar las gracias al Rey. Año 1511.

Comenzando à gozar del fruto de la quietud que habia tanto deseado, repentinamente se halló en el manejo de los negocios. Don Fernando apesadumbrado de la desdicha, que acababa de suceder à la Armada en la Isla de Gelves, en que habia perdido sus mejores tropas, hizo disponer una mas numerosa, y mas pujante que la primera; publicó que iba en persona à vengar la muerte de Don Garcia, saqueando toda la Africa; partió de Madrid, y se quedó algun tiempo en Sevilla; pero estos preparativos se hacian efectivamente contra la Francia, en favor del Papa Julio II. que por disgustos particulares, no atendia à embarazar la Guerra entre los Principes Christianos. El Rey Catolico, que no emprendia cosa alguna, sin comunicarla al Cardenal, y que suspendia sus tibiezas, y sus zelos, quando necesitaba de su consejo, ò de su credito, le escribió que viniese à verle à Sevilla; partió en el Zurit. lib. 9. cap. 9. tom. 6.

Año 1511. el mes de Enero, en una sazon estremamente aspera. El ruido de la expedicion de Africa se estendió al mismo tiempo, y se hizo un gran concurso de todas las Ordenes Militares del Reyno; no solamente los Señores, pero los mismos Obispos, y los principales Eclesiasticos iban à buscar al Rey, y se ofrecian à acompañarle en tan justa Guerra.

El Cardenal alentaba à los que hallaba en el camino, marchando à causa del mal tiempo, y de su edad à pequeñas jornadas. Fue necesario pasar por Torrijos, y Alb. Gom. lib. 5. Doña Teresa Enriquez le esperaba para recibirle en su Castillo, y para aprovecharse de la conversacion de un Prelado, à quien ella veneraba mucho tiempo habia. Esta Señora, desde su juventud, le habia escogido por su Confesor, luego que entró Religioso de la Orden de San Francisco, y habia (por decirlo asi) renunciado el mundo en sus manos, negandose por sus consejos à los divertimientos, y vanidades del siglo; habia hecho despues grandes progresos en la virtud, y como esta calidad de direcciones produce afectos espirituales en el corazon de personas devotas, y que nada las lleva mas, que el reconocimiento que tienen à aquellos que las guian à Dios; ella hizo todas las prevenciones necesarias para lograr esta ocasion, que ciertamente no tendria otra vez; pero temiendo que este Prelado austéro, que siempre habia evitado las conversaciones de las Mugeres, se alojase en otra parte, y reusase el verla, hizo publicar en todas las Villas vecinas, que partia para negocios urgentes. El Cardenal tuvo noticia de esto en el viage, y lo creyó, y se fue derecho al Castillo; pero habiendo reconocido en la entrada, que la Señora estaba alli, y que salia à recibirle, se retiró à el Convento de San Francisco, de donde salió al otro dia muy de mañana, no queriendo apartarse un punto de su antigua regularidad.

Don Pedro Fernandez del Pulg.

Estaban los caminos tan malos, y tan llenos de agua,

à

à causa de las lluvias que habia habido al principio de Enero, que no pudo llegar à Sevilla hasta el fin del mes siguiente. Quedó algunos dias en Guadalupe, para decir Misa en esta célebre Iglesia de nuestra Señora, enriquecida de Presentes de Pueblos, y de Reyes, donde dejó memorias de su veneracion, y liberalidad. Fuese à Hornillos, pequeño Lugar, donde quedó muy obligado à los habitadores que le manifestaron grande reconocimiento. Cerca de aqui, siendo necesario pasar una pequeña Ribera, tuvo ocasion de egercer su caridad, no habiendo otro camino para ir à la Corte; los grandes, y pequeños Oficiales, obligados à pasar, dejaban muchos sus Cavallos à la orilla, esperando la comodidad de la Barca; habia en la Ribera muchos arboles de hojas semejantes al Laurel, de flores, como las Rosas, que por esta razon les dán el nombre de Laureles, Rosas, ò Adelfas. Deciase que estas hojas son ponzoña para los animales, y los pasageros lo experimentaron entonces; porque todos los Cavallos que habian comido de ellas, morian luego. El Cardenal tuvo piedad de tan pobre gente, que se hallaba con el trabajo de continuar su viage, y mandó que les diesen de su Cavallos, y dinero para comprar otros, y le aclamaron con grandes bendiciones. Acercandose à la Corte, encontró al Gran Capitan, que le fue de sumo gozo, por abrazarle, y poderle hospedar. Año 1511.

En fin, llegando à una jornada de Sevilla, avisó à Lope de Ayala, su Agente, que llegaria al otro dia. El Rey estuvo muy contento de tener esta noticia, y salió à recibirle dos leguas, acompañado de todos los Señores de la Corte; haciale ordinariamente este honor, aunque la mayor parte de los Grandes murmurasen, por aversion, ò por emulacion; entretanto que fue à Sevilla, y que se trabajaba en disponer la Armada, y levantaba tropas para la Guerra de Africa, se recibieron noticias de Roma, que suspendieron toda la Corte. El Papa Julio II. dió avi-

Año 1511. aviso al Rey Catolico, como à su amigo, y confederado, que algunos Cardenales, con la asistencia del Rey de Francia, sin respeto à que era cabeza de la Iglesia, y ungido del Señor, habian conspirado contra él, y se jactaban publicamente, que iban à deponerle; que la unica causa que tenian de inquietarle, era porque no habia querido, ni podido, en conciencia, consentir à sus consejos perniciosos, y pasiones inmoderadas; que acababan de juntar tumultuariamente un Concilio en Pisa, y que por un atentado, que merecia todas las fulminaciones de la Iglesia, querian reconocer, con la aprobacion del Rey de Francia, à otro por Soberano Pontifice; que Don Bernardino de Carbajal, Español, era la cabeza de esta conjuracion, y que usando de la potestad que tenia de Dios, le habia quitado el Capelo, y le habia degradado, y à los demás Cardenales de su faccion; y que asi recurria al Rey Catolico, para que le amparase, como verdadero hijo de la Iglesia, y Protector de la Santa Sede, y le rogaba le asistiese contra las invasiones de la Francia, pues tocaba à su gloria, è interés atajar este ensalzamiento, y designios de aquella Nacion, que se atreveria à todo, pues intentaba apoderarse del Vicario de Jesu-Christo; que la primera gracia que le pedia, era privar à Carbajal, (à quien él habia excomulgado en la debida forma) de todos los Beneficios que poseía en España, y le declarase infame, y desterrase perpetuamente de sus Estados.

Don Fernando, que hacia honra de proteger à la Santa Sede, quando convenia à sus intereses, y que tenia confederacion con el Padre Santo, mas por politica, que por Religion, hizo grande ruido sobre este negocio. Juntó en su Palacio todos los Señores, y todos los Obispos que estaban en la Corte, el primero de los quales estaba el Cardenal, para declarar sobre la coyuntura presente, y concluyeron todos; que en vano iba à buscar à Africa los enemigos de la Religion, quando se invadia en Roma

Ped. Martir, epist. 468. lib. 24.

ma al que era la cabeza. Don Fernando deseoso de poder romper con honor su empresa contra los Moros, y tener un pretexto especioso para pasar à Italia, y para bolver las Armas contra Francia, mostró semblante de que dejaba con disgusto el designio de conquistar à Africa. Quitó à Carbajal el Obispado de Siguenza, en que habia sido proveído, y nombró à Don Fadrique de Portugal. El Cardenal, que se hallaba obligado à este Papa, que le habia honrado con el Capelo, y con el cargo de Inquisidor General, y le habia concedido grandes Privilegios para su Universidad de Alcalá, llevado tambien de una aficion particular para con su persona, por su firmeza, y valor, le hizo decir por sus Agentes que tenia en Roma, que no se atemorizase de las ligas que se hacian contra él, que se estuviese firme contra el poder, y artificios de sus adversarios, que no abandonase la Iglesia à las pasiones de algunos espiritus sediciosos, à quienes convenia castigar rigurosamente, que para manifestar la estimacion que hacia de su persona, y el respeto à la Santa Sede, dispondria luego, que en los Bancos de Italia recibiese una suma considerable para ayudar à mantenerse en sus derechos, y hacerse guardar el respeto que le era debido.

Año 1511.

Alb. Gom. lib. 5. Don Pedro Fernandez del Pulg.

Don Fernando puso gran cuidado en ocultar el designio que tenia de socorrer al Papa; habiase de embarcar en Malaga al principio de la Primavera, poner la proa ácia la Africa, y tornar de repente sobre Italia. Pero no lo pudo hacer sin que antes se descubriesen sus designios. El Rey de Francia fue avisado de todo, y dijo un dia en presencia de todos los Cortesanos: *Yo soy el Moro, y el Sarraceno contra quien se arma España.* Luego dió provisiones convenientes, y se previno para la Guerra toda la Europa. Entretanto el Rey Catolico se partió de Sevilla, y el Cardenal se bolvió à su Diocesis à los primeros de Junio. Estando en camino le llegaron Cartas de

Zurita cap. 29. lib. 9. tom. 6.

sus

Año 1511. sus Vicarios Generales, con aviso de que Don Juan Cabrera, Arcediano de la Metropolitana habia obtenido de la Santa Sede Coadjutor, à titulo de su vegez; la Iglesia de Toledo no ha podido tolerar jamás este uso, y habia tambien deliberaciones del Cabildo, que condenaba con grandes penas à los que pedian semejantes gracias, y à los que las consentian, pero el Arcediano, Ilustre por su nacimiento, y muy atendido del Rey, à causa de su hermano, y por su cuñada la Señora Bobadilla, creyó que podia pasar sobre las leyes, y costumbres y gozar en quietud los Privilegios que la Santa Sede le habia concedido. Y asimismo habia juntado gente para mantenerse, si se le disputaba su derecho. El Cardenal, enemigo de novedades, y severisimo observante de la disciplina, ordenó luego al Cabildo se opusiese à este intento, y embarazase la egecucion del Breve que habia obtenido de Roma, por obrepcion; y subrepcion; detuvose algunos dias en Illescas, por no estar presente en estas contestaciones, que preveía inevitables, temiendo que en un negocio odioso como este, no pasase à mas su severidad natural. Escribió al Rey, y al Papa, è hizo revocar las provisiones que se habian dado al Coadjutor.

Despues que estuvo algun tiempo en Alcalá, para esperar alli las ordenes del Rey, se supo que habian llegado Embajadores de Africa. El ruido de la Armada, que se instruía en Cadiz, y el Egercito que Don Fernando habia conducido en persona, puso terror à todos los Reynos Barbaros. El Rey de Tremecen, y otros pequeños Principes de la Mauritania, hicieron proposiciones de paz, ofrecieron bolver todos los Esclavos Christianos, y de pagar tributo al Rey de España. El Rey de Fez les reprobó su rendimiento, y procuró apartarlos de la resolucion que habian tomado; pero le respondieron, que siendo mas poderoso que los otros, y mas apartado de las Costas Christianas, no padeceria las estremas incomodidades, y

mise-

miserias de la Guerra, que estando ellos expuestos à los primeros ataques de una Armada formidable, habian determinado deliberar en su seguridad. Año 1511.

No pudiendoles este Rey convencer, ni alterar, tuvo el arrojo de hacer decir à Don Fernando que prosiguiese en su empresa, que esperaba que habian de venir sus Estados à serle tributarios; que mandaba allanarle todos sus caminos hasta Fez, por tener el gusto de combatirle en Campaña abierta; pero el Rey Catolico tuvo luego otros pensamientos. Los Africanos rogaron que se abriese el comercio de Orán, y embiaron por presentes diez Cavallos cubiertos de jaeces de color de fuego, con una bordadura fina de oro, y de plata, diez Halcones diestros en la caza, Tapicerias ricas, y bien trabajadas, pieles para sillas de Cavallos, y un Leon hecho manso, de una grandeza, y belleza extraordinaria. El Cardenal manifestó grande alborozo de estos buenos sucesos, que eran como conseqüencias de su Victória. Ordenó, que por tres dias se rindiesen à Dios solemnes acciones de gracias. Alb. Gom. lib. 5. Ped. Martir, epist. 471. lib. 24.

Entretanto Don Fernando, por causa de las alteraciones de Italia, y diferencias del Papa con Francia, habia convocado las Cortes de Castilla en Burgos, y como se habian de tratar negocios de tanta importancia, juzgó que la presencia del Cardenal era necesaria, y le mandó venir con diligencia. Este Prelado rogó à su Magestad le dejase algunos dias en quietud para recobrarse un poco del viage de Sevilla, de que no habia aún descansado, que su salud no le permitia salir por los grandes calores del tiempo. Partióse poco despues, y llegó à Burgos al fin de Agosto. Habianle prevenido, por honor, la casa del Conde de Salinas, de donde el Rey habia hecho desalojar à Don Fernando, su nieto; pero él se escusó de hospedarse alli, tanto por respeto del Principe, como por haber sabido que la Condesa de Salinas estaba en ella; y que algunas Damas sus parientas, habian de venir, no creyendo que fue-

Año 1511. fuese decente à un hombre de su profesion, y del caracter que tenia, introducirse en conversaciones, y en urbanidades cortesanas con las Señoras. Alojóse en una casa cerca de Palacio. Don Fernando le embiaba freqüentemente à su nieto, y habiendo visto un dia por la ventana, que se paseaba con el Cardenal en su Jardin, le dijo en voz alta: *Miradle bien, hijo mio, miradle bien, y si me creeis, no os apartareis jamás de este hombre.* El Cardenal acompañó à este Principe à casa del Rey, y quando pidió licencia para retirarse, el Infante quiso resueltamente bolverle à acompañar hasta su casa, à que el Rey le excitaba, y movia; pero el Cardenal no quiso permitirselo.

Alb. Gom. lib. 5. Fernandez del Pulg.

Habian llegado ya los Diputados de las Ciudades, y hecho las primeras propuestas de sus Cortes. Luego que el Nuncio del Papa hizo su entrada en Burgos, dió parte à Don Fernando, de la liga de los Venecianos con la Santa Sede. El Rey estaba bien informado; porque algunos meses antes habia solicitado al Emperador Maximiliano, al Rey de Inglaterra, su yerno, y à la Republica de Venecia, para hacer liga contra los Franceses, cuya dominacion veía, con sentimiento, que se adelantaba à establecerse en Italia, si à Julio II. lo deponian para salir con su designio. El se servia de todos los medios, y artificios imaginables; exageraba à los unos las fuerzas de Francia, para moverles à la emulacion, à otros se las disminuia, para excitarles al empeño; pintaba à la Francia unas veces, como un Reyno maquinante, y ambicioso, que lo queria todo invadir; otras, como una Nacion enemiga de la Iglesia, y de la Santa Sede; quejabase à todos que le habian impedido estender la Religion con sus Armas, como si hubiera tenido seguridad de conquistar, y convertir toda la Africa, y como si el Rey de Francia hubiera tenido inteligencia con los Infieles contra los Christianos. Y aunque estas quejas no tenian fun-

Ped. Martir, epist. 67. lib. 24. Zurit. lib. 9. cap. 38. tom. 6.

fundamento, no dejaban de hacer impresion en el animo de los Pueblos, y asi luego que declaró la Guerra contra Francia, escribió al Cardenal las razones que le movian, y quiso que se hiciese su Carta pública, la qual estaba formada en estos terminos. Año 1511.

Reverendisimo Padre, en Jesu-Christo, Arzobispo de Toledo, Cardenal, y Primado de España, Gran Canciller, è Inquisidor General, à quien siempre habemos considerado, como nuestro amigo, y honrado, como nuestro padre; bien podeis dar testimonio, pues sabeis todas nuestras intenciones, del deseo que hemos tenido, y de los cuidados en que hemos entrado de hacer restituir al Soberano Pontifice à Bolonia, y algunas otras Ciudades, que el Rey de Francia le retiene, y de impedir que no sucedan turbaciones, ni cismas en la Christiandad; y habiendo visto que no podemos conseguirlo, movidos de las justas quejas de la Iglesia, que imploran incesantemente nuestro socorro, y persuadidos del respeto, y de la obediencia, que todos los Reyes Christianos le deben; habemos abandonado con gran sentimiento la empresa que teniamos aprestada para egecutarla contra los enemigos de nuestro Estado, y de nuestra Fé, por defender los derechos de la Santa Sede, y para mantener al Vicario de Christo en su autoridad, sobre que habemos resuelto emplear todas nuestras fuerzas, confiando en la gracia, y proteccion de Dios, cuya causa defendemos. Para hacerla con mas dignidad, y mejor suceso, nos habemos unido con el Santo Padre, y la Ilustrisima Republica de Venecia; y habiendo querido, que nuestra union fuese pública, dejando al Emperador, nuestro hermano, y al Rey de Inglaterra, nuestro caro hijo, tiempo para confederarse con nosotros, de que nos dán esperanzas por sus Embajadores. Alb. Gonbil. 1.

Habemos ordenado à Don Raymundo de Cardona, nuestro Virrey, y General de nuestros Egercitos, que entre en Campaña, veinte dias despues de la publicacion de la Liga, con las Tropas, y la Artilleria necesaria, para proceder al res-

tablecimiento de los derechos del Santo Padre, y à la restitucion de sus Plazas. La Cavalleria del Papa le debe seguir, el Egercito de Venecia debe marchar al mismo tiempo, y nosotros tendremos el Mar con una Armada superior à la de Francia; nosotros trabajaremos en dos cosas, en impedir que Principe alguno de Italia no falte al respeto de la Santa Sede, y à tratar con aquellos que contra toda justicia retienen la hacienda de la Iglesia, à fin de que la restituyan, si se puede por razon, sin esperar à que se lleve à fuerza de Armas. Asi os rogamos afectuosisimamente, que ordeneis vuestras Oraciones en todas partes, à fin de que el Cielo bendiga nuestros buenos designios, que mantenga nuestra Santa union, y de su paz à todo el Orbe Christiano, de suerte, que podamos todos, de concierto, tomar nuestras Armas contra los Infieles. El Rey de Inglaterra, y el Emperador nos avisan que están prontos à ponerse en Campaña con nosotros.

Zurit. cap. 31. lib. 9. tom. 6.

Sobre esto, por no dar lugar à nuestros enemigos à censurar nuestra resolucion, y por hacer patente la sinceridad de nuestras intenciones, habemos una vez avisado à nuestro hermano el Rey de Francia, que deje en reposo à nuestro Santo Padre Julio, y que haga retirar sus Tropas de todas sus tierras; que de otra manera iremos marchando con nuestros Egercitos en socorro de la Iglesia nuestra, comun Madre. A Dios, Reverendisimo Padre en Jesu-Cbristo, à quien amamos, y respetamos. Dios os mantenga en su santa gracia. El Rey Catolico escribia asi por menudo esta declaracion de la Guerra, à fin de que el Cardenal con su autoridad apoyase sus razones, y produgese su Carta, como una especie de manifiesto, y que todo el mundo estuviese persuadido à que esto no era por ligereza, sino que por Religion suspendia la expedicion de Africa.

Año 1512. No teniendo ya que hacer en Burgos el Cardenal, despues de las Cortes, se bolvió à Alcalá, y esto fue en el tiempo que se deshizo el acuerdo, que habia tratado un año antes, con el Duque del Infantado, tocante al ma-

matrimonio de Don Gonzalo de Mendoza, con Doña Juana de Cisneros, su sobrina. Como los Grandes Ministros no hacen cosa que no mire ordinariamente à la politica, esta quiebra hizo discurrir mucho à los Españoles, que tuvieron por maxima de Estado, lo que era solo una consideracion, y pretension de derechos entre los de la familia, que nosotros explicaremos aqui; porque este fue el origen de la mala inteligencia, que sobrevino despues entre el Duque, y el Cardenal. Año 1512.

Don Diego de Mendoza, segundo Duque del Infantado, se habia desposado con Doña Maria de Luna, hija del Condestable de Castilla Don Alvaro de Luna; tuvieron por hijos à Don Diego, que succedio en el Ducado, y à Don Alvaro, que como segundo, no tenia que esperar, sino una pequeña porcion de la herencia de su hermano. Su madre, que veia en su hijo un buen natural, y que amaba en él el nombre, y la semejanza del Condestable, su padre, le habia dado, de consentimiento de su marido, un Estado considerable, que le pertenecia en propiedad. Don Alvaro, con la seguridad de esta hacienda, se desposó con Doña Teresa Carrillo, de la qual tubo à Don Gonzalo, qne habia concertado el casamiento con Doña Juana de Cisneros. Este era à quien le tocaba la Donacion de su abuelo, desde que estuvo en edad de poderla gozar. El Cardenal habia contado sobre esta hacienda, sin la qual el partido no era conveniente. Despues de la muerte de su padre, y de la cesacion de este tratado, el Duque del Infantado su tio, y su Tutor, se quejaba à Doña Maria de Luna, su madre, que vivia aún, diciendo, que la habia defraudado de una porcion de tierras grande, que naturalmente le pertenecian, como primogenito de la Casa. Representóle à esta buena Señora, debilitada por su mucha edad, que aun podia disponer, y que si queria gratificar à alguno de sus hijos, le ofrecia erigirlo en Marquesado, que seria buena di- Alb. Gom. lib. 5.

Año 1512. cha para la familia. Que en quanto à su sobrino Don Gonzalo, no tenia necesidad, despues de la alianza que habia hecho; que su suegro era muy rico, y que el Cardenal lo podia todo, que tenia tesoros, y estaba empeñado por su elevacion en hacer bien al marido de una sobrina que amaba tanto; persuadió à su madre con estos discursos, embióse à pedir el acto de la donacion, rasgóse, y le hizo hacer otro, en que substituía à los hijos del Duque, en lugar del nieto.

El Cardenal, advertido secretamente de esta cavilacion, embió algunos de sus amigos particulares, prudentes, y diestros, à Guadalajara, para pedir al Duque la memoria de la hacienda de Don Gonzalo, de quien era Tutor. Buscaba el Duque todos los dias nuevos pretextos para eludir la demanda del Cardenal, y por diferir el darle cuenta de los negocios de su Casa, esperando que con la molestia de ver la dilacion de esta boda, se contentaria, al fin, con haber hallado para su sobrina un joven Señor, que prometia grandes esperanzas, y que llevaba à su familia una Ilustre, y antigua Nobleza. Este Prelado reconoció por estas dilaciones afectadas la injusticia, y mala fé del Duque, y sin quejarse de otra manera de su procedimiento, le mandó decir, que Don Gonzalo no tenia mas que trece años, y su sobrina apenas doce, y que no convenia efectuar el casamiento, y se deshizo asi el tratado.

Robles, cap. 27.

Don Bernardo, Conde de Coruña, de la misma Casa de Mendoza, conociendo el credito del Cardenal, de quien él tenia necesidad, tanto por sus principales Lugares, que estaban en la vecindad de Toledo, como por las controversias que habia tenido mucho tiempo habia con el Duque del Infantado, resolvió entrar en este tratado; explicólo abiertamente à sus amigos, especialmente à los que podian insinuarlo à este Prelado, al qual ofrecia à su hijo primogenito, heredero de todos sus bienes. Era este

un

un partido, que los principales Señores de España lo buscarian para sus hijas, tanto por la Nobleza de la Casa, como por el Condado de Coruña, que era de grandes derechos, y rentas. El Cardenal recibió esta proposicion con grande gozo, y con todo no se adelantó, recelando no le pidiese una dote muy rica, y poderosa, mas de lo que convenia à un Arzobispo sévero, y regular, como él era; pero además de que no se le pedia alguna condicion, Juzgó que la proteccion de esta familia le podria ser algun dia necesaria, y creyó, que la Providencia de Dios le presentaba esta alianza, para el lustre de su Casa, de su Universidad, y de muchos Monasterios que habia fundado. Con este pensamiento concluyó este tratado, que Dios bendijo despues en una dichosa posteridad. Año 1512.

Los pobres de su Diocesis no tuvieron ocasion de llevar mal el bien, que acababa de hacer à su familia; porque habiendo sabido que el Pueblo de Toledo padecia penuria de víveres, porque los Mercaderes avaros compraban todos los trigos, para revenderlos mucho mas caros, quiso por su caridad remediar este desorden. Hizo llamar à los Magistrados de la Ciudad, y les persuadió à hacer fabricar Graneros públicos, como lo habian practicado los antiguos Romanos, y les dió de una vez quarenta mil fanegas de trigo, para ponerlas, y distribuirlas todos los años, segun sus necesidades. Encargó este cuidado à los mismos Magistrados, que para dar testimonio de su reconocimiento al Arzobispo, le fundaron un Aniversario anual en la Capilla de los Mozarabes. Despues de esto hicieron recitar públicamente un Panegirico en honor de este bienhechor, y en la mayor carestia de trigo, quiso que se vendiese al precio mas bajo, y que el dinero que se sacase, se emplease en mantener esta provision, à fin de que al Pueblo no le faltase cosa alguna. Estableció el mismo orden, è hizo las mismas liberalidades en Tordelaguna, Cisneros, y Alcalá de Henares, donde

Alb. Goma lib. 5. Don Pedro Fernandez del Pulg.

Año 1512. se le puso en el frontispicio de la Casa de la Villa esta descripcion.

QUE LA LLUVIA INUNDE NUESTROS CAMPOS, QUE EL CALOR LOS ABRASE, SIEMPRE ES GRANDE AQUI LA COSECHA, POR LA MUNIFICENCIA, Y CARIDAD DE NUESTRO PASTOR.

En este tiempo el Papa Julio II. sentido contra la Francia, y sus Aliados, abusando del poder que Dios le habia dado, y haciendole servir à sus pasiones particulares, llegó hasta el estremo de querer excomulgar à los Principes, y despojarlos de sus Reynos. La grandeza de Luis XII. le aseguró de estas vejaciones, y la Francia se mantuvo con sus propias fuerzas, sin temer, ni de la violencia del Papa, ni de la ambicion de aquellos que habian querido aprovecharse, invadiendo à esta Corona. Cayó el rayo sobre Juan de Labrit, Rey de Navarra, que no siendo próvido para guardarse de estas sorpresas, ni tan poderoso para defenderse contra un vecino armado, y tan solicito en todas las ocasiones de poder engrandecer su Monarquía, habia sido excomulgado, porque se habia unido con el Rey de Francia, y fue privado de sus Estados, por el pretexto de que habia contribuido à la convocacion, y congreso del Concilio de Pisa, contra la Santa Sede. Don Fernando, en virtud de esta Bula de excomunion, que se creía haberle embiado el Papa secretamente, antes de haberla fulminado, hizo abanzar sus tropas sin ruido, y se puso en estado de atacar al Rey de Navarra, con quien vivia en buena inteligencia. Sentia bien en su conciencia la injusticia què iba à hacer, y no dudaba, que le pudiese repeler su invasion. Para esto avisó al Cardenal Ximenez, que viniese à buscarle à Logroño, donde estaba, para autorizar con su presencia, à lo menos con sus Vasallos, una Guerra que no estaba bien fundada.

Zurit. lib. 9. cap. 13. tom. 6. Mariana, lib. 30. cap. 8.

El

El Cardenal quiso antes pasar las fiestas de Pasquas en Toledo, y componer algunos negocios que ocurrian en su Diocesis. Despues de esto partió à buscar à su Magestad; su Historiador asegura, que detubo mucho tiempo el designio de Don Fernando, aconsejandole que tentase todos los caminos de la blandura, y de las persuasiones, y de dar al Rey de Navarra tiempo de reconocerse, y de reconciliarse con el Papa; pero el Rey Catolico que habia tomado todas sus medidas, y que no queria que se pasase la coyuntura, hizo abanzar con poco ruido al Duque de Alba ácia Pamplona, y embió una Embajada al Rey de Navarra, con pretexto de pedirle pasó por sus Estados para el Egercito que intentaba llevar à la Guiena, donde habia de encontrar la Armada Inglesa, à fin de atacar à Luis XII. enemigo declarado de la Iglesia, cuyo Reyno en adelante pertenecia al primero, que lo pudiera ocupar. Esta proposicion pareció tanto mas extraordinaria, quanto tambien pedia que debia darle algunas Plazas en seguridad, para la retirada del Egercito, aunque la empresa le saliese bien, ò mal, y le hacia entender, que en caso de reusarlo, era mas facil de egecutar la sentencia del Papa contra Navarra, que contra la Francia,

Año 1512.

Alb. Gom. lib. 5.

El Rey de Navarra comunicó estas demandas à los Estados que estaban juntos en Tudela, y respondió, que tenia designio de quedar neutral. Que se empeñaba de no dar pasage à las tropas del Rey Christianisimo, y que no seria Justo darle al Rey Catholico. No fue dificil descubrir las intenciones del Rey Don Fernando; puso prontamente algunos Soldados en las Guarniciones, y despachó Correos à Francia, pero fue todo muy tarde. Durante esta negociacion, un Prebendado de Pamplona puso en las manos de los Embajadores de España, un tratado, concluido entre la Francia, y Navarra, cuyos articulos eran: que el Rey de Navarra se opondria al pasage de Don Fernando, quando quisiese entrar en Francia; que

Ped. Martir, epist. 491. lib. 25.

Año 1512. atacaría à España siempre que fuese requerido ; que Luis XII. por su parte daria al Rey de Navarra el Condado de Fox, que poseía entonces el Duque de Nemurs, hermano de la Reyna Germana ; que se obligaba à mantenerle, como convenia à su Dignidad, y poder Real, si se ponia debajo de su proteccion, y de emplear todas las fuerzas para restablezer à la Reyna Doña Catalina, su muger, en la herencia de su padre, hasta Burgos, segun los antiguos limites del Reyno. El Prebendado aseguraba que este papel habia sido hallado entre los Papeles del Secretario de Navarra, que el Rey habia muerto por su mano, hallandole con su Dama; Don Fernando hizo leer este tratado en presencia de todos los Señores de la Corte. El Cardenal, que hasta entonces habia llevado las cosas con dulzura, fue de parecer que se debian prevenir las conseqüencias de esta liga, y no diferir mas la Guerra. Fue luego un Rey de Armas à declararla, y el Duque de Alba tubo orden de marchar à Pamplona, donde tenia un partido à su devocion, luego que se pusiese à la vista con su Armada.

Zurit. lib. 10. cap. 4. tom. 6.

Alb. Gom. lib. 5.

Juan de Labrit habia juntado algunas tropas, y Monsiur de la Paliza habia venido à juntarsele con lo que habia podido recoger de las de Francia en esta ocasion. Corrió rumor que estaban apoderados de los desfiladeros, y que habian encerrado al Duque de Alba en las Montañas. Esta nueva dió grandes inquietudes à Don Fernando, y à todos los Señores que estaban con él. El Cardenal le embió à Santillo, para divertirlo, despues de haberle prevenido lo que habia de decir. Este era un hombre decidor, y de buenos chistes, estimado del Cardenal porque hablaba cosas ingeniosas, sin ofender à persona. Vino à saludar al Rey, y le pidió licencia para ir à librar al Duque de Alba, y dar cintarazos à los Franceses. Despues de esta placentera conversacion, añadió, que él era muy valiente, y que amaba mucho al Principe, y à su Patria.

Lue-

Luego le dijo el Rey riendo: *Si tu me amas, Santillo, y eres tan valiente como dices, como estás sin hacer algo, quando tanta gente valerosa expone la vida por mi servicio.*? Los Señores de la Corte entendieron que esta era una reprehension que les hacia, y partieron en la mañana à sitiar à Pamplona; su presencia redobló el ardor de los Españoles, y contribuyó mucho en la conquista de este Reyno. Una poderosa faccion se descubrió en su favor, y la mayor parte de las Ciudades abrieron las puestas sin resistencia; y no teniendo el Rey de Navarra bastantes fuerzas para oponerse al enemigo, ni bastante autoridad para detener à sus Vasallos, fue constreñido à refugiarse en los Estados que tenia en Francia, Año 1512.

Don Fernando, que habia prometido al Papa que le iria à socorrer, y al Rey de Inglaterra à atacar la Guiena, se escusó como pudo con el uno, y el otro, y creyó que la conquista de un Reyno justificaba enteramente la irregularidad de su empresa; dió todos los ordenes necesarios para conservar lo que acababa de adquirir, y se fue à buscar à la Reyna à Carreoncillo, cerca de Medina del Campo; pero como Dios no permite el lleno de los gozos de este mundo, y que sucede ordinariamente, que los que son dichosos, sean atormentados de la propia dicha, cayó este Principe en una melancolia mortal, por no tener hijos en su segundo matrimonio. Habia tenido antes de la Reyna Germana un hijo, que murió luego que nació, y despues viendose en una edad cansada, y por otra parte debilitado, por los excesos de su juventud, tenia poca esperanza de dejar succesores para los Estados que habia conquistado. Consultó à los Medicos sobre esto; prometieronle un remedio, que le haria como rejuvenecer por algun tiempo, y le procuraba la posteridad que deseaba ardientemente. La Reyna dispuso la composicion de una bebida, y despues de haberla preparado con algunas de sus Camareras, ella mis-

Zurita lib. 10. cap. 11. tom. 6.

Ped. Martir, epist. 531. lib. 26. Alb. Gom. lib. 5. Zurit. lib. 10. cap. 55. tom. 6.

Año 1512. misma la presentó al Rey, que tomandola, se hallo enfermo luego, sea que este remedio fuese muy violento para su cuerpo seco, y debil, ò que no se hubiese observado lo que los Medicos habian prescrito, solamente ocasionó gran debilidad en Don Fernando, y cayó en una melancolia insoportable.

El Cardenal estuvo algunos meses cerca del Rey, sin olvidar quanto podia contribuir à su consuelo; toda la juventud de la Corte se empeñó à hacerle en Valladolid el divirtimiento de Torneos, y correr lanzas con magnificencia extraordinaria. Don Alonso de Mendoza, Conde de Coruña, que acababa de desposarse con la sobrina del Cardenal, que fue uno de los mantenedores, se señaló por su magnificencia, y destreza; sus libreas eran ricas, y galantes; sus criados preciosamente vestidos, y entró en el Teatro con tan buena gracia, que aunque no llevó el premio del Torneo, fue el principal que le ilustró. El Rey presidió en esta fiesta, teniendo la Reyna à la mano derecha, y el Cardenal al otro lado, porque no obstante, qualquiera motivo de regularidad, y decencia que pudo alegar, le pidió el Rey que asistiese, y el Conde de Coruña se lo suplicó instantisimamente. Este joven Señor hizo un gasto en esta ocasion de siete mil ducados; el Cardenal juzgó bien que le tocaban los honores de esta fiesta, y despues de haberle mostrado, que sola su juventud le podia disculpar este exceso, y que convenia ser mas provido en lo venidero, dió orden de que le llevasen otra tanta suma, y como Don Diego Lopez su Mayordomo, le representase que era gran gasto para un pequeño divirtimiento, le respondió: *Que quereis Lope, él es joven, y se ha desposado con nuestra sobrina, y si no le socorrieremos, nos tendrian por Villanos, y gracias à Dios, no lo somos en nada, este no es gran exceso, y no se ha perdido el gasto, pues se ha dibertido el Rey.*

Robles, cap. 17.

Alb. Gom. lib. 5.

Habiendo muerto Julio II. por este tiempo, fue elegido Leon

Leon X. en su lugar; este Papa, que tenia el corazon noble, y elevado, y que favorecia las buenas artes, emprendió, desde el principio de su Pontificado, el continuar el gran designio, que su predecesor habia comenzado, y hacer acabar la famosa Iglesia de San Pedro, que es tenida por una de las mayores obras del mundo; hizo buscar los Arquitectos, Escultores, y Pintores mas célebres; y porque se necesitó de caudal inmenso, y no se hallaba en estado de hacer tan grandes gastos, embió à España ciertas Bulas, que hizo publicar de consentimiento del Rey, por las quales concedia grandes gracias à los que dieran dinero para esta Fabrica. El Cardenal, zelosisimo de la disciplina de la Iglesia, no quiso jamás recibir, ni publicar estas Bulas en su Diocesis, y respondió à los que lo estrañaban: *Que alababa à los que con sincera piedad contribuian con sus bienes à este Santo Edificio; pero que no podia aprobar, que por una limosna, que debia ser pura, y gratuita, se favoreciese à la relajacion, dispensando en las costumbres antiguas, y observancias de la Iglesia.* Dijo su dictamen al Rey, y escribió al Papa con prudencia, pero con christiana libertad. Año 1513.

Quando el Rey fue recobrando un poco de su salud, se bolvió à su Diocesis para hacer observar en su Universidad los Decretos, y ordenanzas del Concilio Lateranense, que Julio II. comenzó, y Leon X. concluyó. El mismo llevó à todos sus Colegios dos Decretos de este Concilio, tocantes à la instruccion de la juventud. Lo primero ordenó à todos sus Maestros que enseñasen à sus Discipulos, no solamente letras humanas, sino tambien todo lo que mira al conocimiento de la Religion, y à las reglas de la disciplina christiana, como son los preceptos de la Ley, los Articulos de la Fé, las formas de la Oracion, las tradicciones de la Iglesia, los egemplos de los Santos, sacados de Autores aprobados, sobre todo los Domingos, y Fiestas, en que solo se habian de leer lecciones de piedad usan-

Año 1513. usando de ellas en la Misa, Sermones, y Oficios Divinos, segun el espiritu, è intenciones de la Iglesia. Lo segundo, prohibió à los Estudiantes, que tienen ordenes Sagrados, emplearse mas de cinco años en los Estudios de Gramatica, Dialectica, Filosofia, y à los Regentes el tolerarles mas largo tiempo en los Colegios públicos, sino es que quisiesen entrar en los Estudios del Derecho Canonico, ù de la Theologia.

Para excitar à los Profesores en proseguir mas agradablemente, y cumplir con su obligacion, les procuró todas las conmodidades de la vida, fabricandoles tres Casas de Campo, donde pudiesen ir los dias de vacaciones à divertirse, con honestas recreaciones, de la molestia que dá la continuacion del trabajo en la instruccion de la juventud.

Por este tiempo, que era à principio de Enero, partió el Rey de Madrid, para ir à descansar, y divertirse lejos del ruido, y de los embarazos de los negocios, cerca de Segovia, donde el ayre es bueno, y templado, y propio para la caza. Pasó por Alcalá de Henares, donde estubo algunos dias, y el Cardenal, que no habia aun recibido la honra de verle en su casa, despues de la Conquista de Orán, le recibió con gran magnificencia, y buscó todos los medios para alegrarle; porque no pensaba ya sino en recobrar su salud, y no estaba en estado de hablar de negocios. Este Principe, que tenia emulacion, y aversion estrema contra la Francia, y que por otra parte amaba las buenas letras, aunque no las habia estudiado, se habia complacido mucho de que el Arzobispo estableciese en este Reyno una Universidad, cuya reputacion pudiese igualar à la de París. Habiale muchas veces alabado el cuidado que tomaba en hacer florecer las Ciencias, y el Arzobispo le respondió, que en tanto que su Magestad ganaba Reynos, y formaba Capitanes, él trabajaba en formarle gentes, cuyo espiritu honrase à España, y sir-

Alb. Gom. lib. 4.

vie-

viese à la Iglesia. El Cardenal, habiendo entrado por la mañana, como acostumbraba, en la Camara del Rey, para proponerle alguna detencion à su jornada, le dijo el Rey muy gratamente: *Yo pasaré despues de comer à visitar vuestros Colegios, y à censurar vuestras Fabricas.* El Cardenal avisó luego à los Oficiales, y les dió ordenes para recibir à su Magestad. Los Doctores fueron convocados, y una numerosa, y regocijada juventud le esperó en las Aulas Generales de la Universidad. Año 1513.

El Rey, acompañado del Cardenal, fue luego despues de comer, y se admiró de ver la grandeza, y hermosura de estos Edificios. Atendió à su disposicion, dilatacion, y simetría, y dijo al Cardenal: *Que habia venido para censurar sus Fabricas; pero que no podia dejar de admirarlas.* Habiendo tambien descubierto muy lejos una Muralla de tierra, que habia hecho para balla, que sirviera como de Claustro à los Colegios, se bolvió ácia el Cardenal, y dijo: *Mirad que me parece poco durable para una Obra, que teneis designio de hacerla eterna. Es verdad*, respondió el Cardenal; *pero quando se está en la edad que yo estoy, no se ha de perder tiempo; pero lo que me consuela; es, que vuestra Magestad, y sus descendientes, harán algun dia de Marmol las Murallas que yo he fabricado de tierra.* Despues de haber visitado todo lo exterior, quiso Don Fernando entrar en el Colegio mayor de San Ildefonso. Salió el Rector acompañado de los Doctores de las Facultades con sus Ropas, y Togas, y los Bedeles iban delante con sus Mazas, con mucha gravedad, y habiendolo advertido los Usieres del Rey, les gritaron que dejasen las Mazas, ò las bajasen en presencia de su Magestad; pero el Rey quiso que marchasen, como acostumbraban, diciendo: *Que la Universidad es como un Reyno, y que los espiritus no se diferenciaban del suyo.* En el tiempo que el Cardenal daba las gracias à este Principe de la benignidad con que los trataba, y el honor que les ha-

Año 1513. hacía, el Rector se echó à sus pies, y le pidió la mano para besarsela respetosamente; el Rey le admitió con mucho agrado, y entendió que le pediria alguna gracia, entonces el Cardenal, que no queria perder ocasion en dar alientos à su Rector, rogó al Rey que le quisiese dar alguna breve audiencia, à fin de que le diese cuenta à su Magestad del estado, y progresos de esta Republica floreciente. Don Fernando le escuchó con afabilidad, y por no faltar à consuelo alguno, quiso ver todos los lugares donde se enseñaba, y en una palabra, quiso conocer à cada uno de los Profesores en particular, para excitarles à tener cuidado de la juventud, y para asegurarles que apoyaria con su autoridad todas las buenas intenciones que tenia el Fundador para con ellos. Entretanto se hacia de noche, y como se creía que el Rey saldria presto, los Pages tuvieron orden de encender sus achas, y de estarse à la puerta. Como estos mozos son vivos, è inquietos, comenzaron à burlarse con los Estudiantes; éstos, sin tener respeto à que eran Gentiles-Hombres, y que servian al Rey, les respondieron de la misma manera; de palabras, se vino à las manos; entendiendo el Rey el ruido, quiso saber lo que era; y habiendose informado, se quejó de que la juventud de los Colegios no estaba bien disciplinada. Sucedió esto en un año, despues que los Estudiantes de Alcalá quitaron à la Justicia un Maestro de Argenteria de Guadalajara, que llevaban à castigar à la Villa; dióse aviso de esta accion al Arzobispo, que se contentó con reprehenderla, diciendo à sus amigos particulares, que en estas nuevas Fundaciones convenia perdonar alguna cosa; y que los antiguos Fundadores de las Ciudades, por aumentar, y conservar sus Ciudadanos, no habian hecho castigos séveros; y que en quanto à lo demás, se habia librado à un hombre que no tenia grandes delitos, habil en su arte, y capaz de servir; al fin, se lo llevó à su casa, y le hacia trabajar la Argenteria, de que queria hacer pre-

sen-

sente à la Iglesia de San Ildefonso. Quejaronse al Rey del grande indulto del Arzobispo, y el Rey, que por entonces tenia alguna desazon contra él, le escribió irritado; pero este Prelado le respondió, que esto era un primer ardimiento de la juventud, que convenia dejarla pasar, y que se templaria con el tiempo; que era necesario no desazonar esta gente joven, que venia à poblar sus Colegios, y que su Magestad debia alegrarse de tener ocasion de egercer duplicada clemencia con este miserable, y con los que le habian librado del suplicio. Año 1513.

El Rey, à vista de este nuevo desorden que acababa de suceder à sus ojos, acordandose de lo pasado, aunque tuviese mucho poder consigo mismo, porque estaba muy acostumbrado à disimular, no pudo retener su indignacion, y bolviendose al Cardenal, le dijo: *Ved, que bien se usa de mi clemencia; si yo hubiese hecho castigar rigurosamente à vuestros Estudiantes, como merecian, por haber atentado contra mi justicia, no hubieran tenido atrevimiento de maltratar à mis Pages en mi presencia.* Apenas hubo acabado estas palabras, quando entró el Conde de Coruña, y dijo, que era cosa ligera, que ya estaba todo sosegado. Al Cardenal le tocó muy adentro el modo con que el Rey le habló, y le dijo con respeto: *No hay, Señor, hasta la Ormiga, quien no tenga su colera quando le irritan; qualquiera se defiende, como puede, quando le aprietan; debense respetar à los que tienen el honor de servir à vuestra Magestad; pero este honor los debe hacer mas atentos, y detenidos: fue necesaria, sin duda, mucha violencia para irritar nuestros Estudiantes, y habeis visto, Señor, que una palabra del Conde de Coruña los ha sosegado.* Bolvió el Rey sobre sí mismo, y con sentimiento de haberse arrebatado por una question de muchachos; mudó la conversacion, y despues de haber alabado la magnificencia del Cardenal, y la disciplina de esta Universidad, se bolvió à su Palacio, y se partió por la mañana à Segovia. Alb. Gom. ibidem.

El

Año 1514. El Cardenal continuaba sus ocupaciones, y no contento en velar sobre los reglamentos de su Iglesia, pensó como corregir los abusos que se introducian en las otras.

Habiendo obtenido un Canonigo de Avila un Breve, en el qual se le dispensaba asistir en los Divinos Oficios, y pretendia sacar, aunque ausente, la distribucion que se daba à aquellos que se hallaban cantando las Horas Canonicas; el Cardenal, con calidad de Primado, se opuso à esta dispensa; dió à entender al Rey los inconvenientes que sucederian, y le aconsejó ordenase, para lo venidero, que todas las Bulas que vinieran de Roma, fuesen embiadas al Consejo Real para que se examinasen, à fin de atajar la libertad de pedir estas dispensas, y la facilidad de concederlas. En fin, él obligó al Canonigo à ajustarse à el Derecho comun, y renunciar su Priuilegio.

Por entonces el Rey se iba melancolizando en Segovia, su salud se debilitaba, en lugar de mejorarse; iba de Lugar en Lugar buscando alivio, y no pudiendo hallarle, estaba inquieto, è incapaz de negocios, y los Consejeros de Estado no se atrevian à proponer, ni resolver cosa alguna. Escribian continuamente al Cardenal, que su presencia era necesaria, y que habia muchos desordenes que no se podian atajar, sino por una autoridad como la suya; y que le quedaria mucho tiempo despues para sus negocios particulares; pero no pudieron convencerle. El previó el sentimiento que tendria de seguir à este Principe, que estaba siempre en viage; que su enfermedad le daba tedio, y desconfianza, y no cuidaba mas que de su salud. Creyó que le importaba mas reservar las fuerzas que le quedaban para el tiempo que fuese mas necesario al Estado, y que juzgaba no estar lejos. Por esto se aplicó con mucho mas cuidado à dar la ultima mano à todo lo que habia comenzado para la utilidad, y para el honor de su Diocesis.

Pero no obstante, qualquiera resolucion que hubiese to-

tomado, un orden improviso le obligó à ir à Aranda de Duero. Tenia el Rey las Cortes en Burgos, y se sintió tan malo una noche, que se creyó muerto; hallóse de repente oprimido con grandes gemidos, y acudiendo los Gentileshombres, le hallaron con unas combulsiones, empañados los ojos, temblando todo el Cuerpo, perdida la habla, y conocimiento. Creyóse que este accidente le habia sobrevenido por haber dormido con las ventánas de su Camara abiertas, y que el ayre frio, y sutil de Burgos le habia traspasado. Los Medicos le socorrieron, y le manifestaron su peligro con mucha pena; pero en fin, recobró un poco el espiritu, y quando se halló en estado de tomar la Litéra, se hizo llevar à Aranda; de alli despachó un Correo al Cardenal rogandole viniese con diligencia, porque queria embiarle à presidir las Cortes, entretanto que la Reyna Germana iba à las de Aragon. El Cardenal se vió obligado à partir, y el dia que llegó el Rey que no podia moverse, se hizo meter en su Litéra, y le fue à esperar fuera de la Villa, segun su costumbre. Confirieron un rato, y el Cardenal fue por la mañana à Burgos.

Año 1514.

Ped. Mart. epist. 550. lib. 28.

Los negocios estaban à punto de terminarse, quando al Rey le sobrevino una inquietud, causada de la gran tristeza de la enfermedad, y deseo de su curacion. Bolvióse à Segovia, donde creyó que el ayre estaba mas puro, y templado, de alli quiso pasar à Aragon. Los Medicos, que no tenian mas remedios que hacerle, le consolaban, y disminuian el achaque. Hicieronle pasar à Palencia el Otoño, por la calidad del clima; y apenas habia estado algunos dias, quiso bolverse à una casa de placer, que era del Duque de Alba, donde entendia divertirse en la caza de los Ciervos; pero apenas llegó, quando le causó molestia. Todo lo que habia amado le desplacia, todo le parecia estrecho, y todo ahogado en las Ciudades, y decia à voces: *Llebenme al campo, que no puedo vivir,*

Zurit. lib. 10. cap. 55.

sino en descubierta Campaña. Una arraigada melancolia contraída de los males que él tenia, ò resentia, y un calor excesivo de entrañas, le causaban estas inquietudes.

Año 1515. Entretanto el Archiduque Carlos habia tenido por muchas partes noticia de la enfermedad de Don Fernando; avisósele que estaba con peligro, y que el mal era de tal calidad, que se le llevaria en poco tiempo, que tomase sus medidas, y que asegurase los Reynos en que habia de succeder, para que no se le frustrasen sus esperanzas. Para prevenirse sobre este desdichado suceso, el Consejo de Flandes habia juzgado à proposito embiar à España à Adrian de Utrecht, Dean de Lobaina, Maestro del Archiduque, con pretexto de proponer el Casamiento de este Principe, con la hija de Luis XII. Rey de Francia. Pero la instruccion secreta que llevaba, era, que observase lo que pasaba en la Corte de España, que diese avisos ciertos del Estado del Rey Don Fernando, y que en caso de muerte, tomase posesion del Reyno, y le governase, si fuese necesario, hasta nuevo orden.

Dieronsele Poderes amplios para todo esto, encomendandole el secreto sobre todas las cosas. El Dean, llegó el mes de Diciembre, y fue recibido honorificamente en la primera audiencia; pero, ò porque no se dió à entender en proponer los negocios, ò en pedir los consentimientos, Don Fernando, que tenia el espiritu penetrante, y que su enfermedad le hacia mas sospechoso, dudó mucho de la verdadera causa de su Embajada. Mirabale como à espía, y quando Adrian solicitó segunda audiencia, le respondió con enfado: *Qué quiere? Viene à saber, si yo me muero? Decidle, que no me vea hoy.* Vióle pocos dias despues, por consejo de sus Ministros, y le dijo que no se portaba bien para tratar negocios con su Magestad, que se retirase à Guadalupe à el Convento de San Geronymo, que luego que lo permitiera su salud, le haria llamar;

Zurit. lib. 10. cap. 99. tom. 6.

nom-

nombróle Oficiales, en apariencia, para servirle; pero en efecto, eran para guardarle, y para impedir que su familia, que le era sospechosa, no tuviera comercio con él. Poco tiempo despues trató con un Ministro de los medios de apartar de la gracia del Archiduque à Xeures, que le governaba, y le habia displacido en diversos encuentros; pero su intento no tuvo el suceso que esperaba. Año 1515.

El Cardenal estaba entonces en Alcalá à donde habia ido despues de haber presidido las Cortes de Castilla en Burgos. El Rey, en las coyunturas presentes deseaba mucho tenerle consigo, porque ni tenia bastante libertad de espiritu, ni vigor para los negocios, y temia que los Grandes del Reyno, que le veían morir, le desamparasen, como habian hecho otras veces, y hiciesen liga con Adrian. Escribiole muchas Cartas para obligarle à venir y encargarse del govierno, y cuidado de los negocios. El Cardenal deseó mucho asistir al Rey en esta estremidad; pero creía ser su presencia mas necesaria en donde se hallaba; porque algunos Señores de la vecindad se comenzaban à inquietar. Sabia por otra parte, que los Flamencos deseaban, con impaciencia governar, y sentian esperar à que Don Fernando muriese, si la enfermedad duraba; pero sobre todo, no queria hallarse en la muerte del Rey, temeroso de que no le nombrase Governador del Reyno; no se entendió que esto era por su propia presuncion, sino por la buena opinion que este Principe tenia de él. Alb. Gom. lib. 5.

Siempre respondió al Rey que se pondria en camino si absolutamente lo deseaba; pero que su vegez no le permitia andar de Ciudad en Ciudad; que si su designio era de ir ácia las Costas de Granada, y Malaga, como corria voz, le rogaba considerase que era importante dejar en el corazon del Reyno alguna persona de confianza; y en quanto al recibimiemto que su Magestad avisaba que habia hecho al Embajador del Archiduque, creía que

Año 1515. habria obrado, segun su prudencia ordinaria; pero no aprobó lo que habia sabido por otros, que le hubiese desterrado, y puesto Guardas, porque se debia entender, que un hombre de bien, como el Dean de Lobayna, no venia à turbar el Estado. Escribió al mismo tiempo à Adriano Cartas de urbanidad, por las quales le daba testimonio del gozo que tenia por su arribo en España, y que le pesaba de no haberse hallado en la Corte para gozar de la conversacion de una persona de su credito, y merito; y le aseguró, que iria à verle quando el Rey escogiese morada fija.

En este mismo tiempo, viniendo la Reyna Germana de las Cortes de Aragon, pasó por Alcalá donde el Cardenal la recibió, y trató con magnificencia Real; esta Princesa amaba tanto los placeres, que aunque se miraba cerca de perder à su marido, y toda su grandeza con él, se regocijaba con lo presente, y no se inquietaba por lo venidero. Luego que se vió en libertad en el Palacio de Alcalá, todo fue juegos, y festines; como las Damas Españolas no estaban hechas à este humor, se encerraba en su Camarin, y danzando con las criadas, y Damas que la servian, y tenia acostumbradas à este esparcimiento, y alegria Francesa, procuraba sacudirse de esta gravedad tan contenida, que la presencia de su marido, y la costumbre del País la habian hecho guardar en público.

El Cardenal tomó tiempo para divertirla en la enfermedad del Rey, con designio que tenia de irle à buscar, y de las razones que habia para retardar su viage; la Reyna le hizo ver las Cartas que acababa de recibir, que contenian, que el Rey se hallaba mas malo, despues de algunos dias que habia arrojado una piedra de cantidad prodigiosa, y que habia buelto à caer en sus conbulsiones, y le dijo, que se iba à toda prisa, y à grandes jornadas, que le seria de gran consuelo que la acompañase el Cardenal; pero que pues estaba detenido por las consi-

dera-

deraciones del bien público, ella se encargaba de representar al Rey sus razones; pero aunque hizo su viage con diligencia, halló ya à su marido muriendo, y no se pudo hablar, ni de negocios estraños, ni de los suyos. Año 1515.

Despues de haber corrido este Principe todo el partido que confina con Portugal, por causa de que el ayre es puro, y sano, hizo asiento en Trugillo, y queriendo pasar adelante, fue obligado à quedarse en un Lugar desconocido, llamado Madrigalejo, compuesto de algunas casas, y una Granja de nuestra Señora de Guadalupe. Cayó en un grande desfallecimiento, y conoció que su mal era sin remedio, y que podia vivir pocos dias. Cuentase que en una ocasion le pronosticaron que Madrigal le seria funesto, y que llevaba siempre este presagio, apartandose de la Villa de Madrigal en Castilla, como sino hubiese de morir en otra parte; y no habiendo podido evitar su destino, murió en un Lugar casi del mismo nombre. Muchos encarecian en este suceso la ciencia de los Astrologos; pero los mas sabios ponian esta prediccion en el numero de aquellas que se intentan autorizar por sucesos equivocos, que se explican siempre sin Autor, y se ajustan despues que han pasado los sucesos. Don Juan Antonio de Vera, Vida deCarlos V. Alb. Gom. lib. 5.

Como quiera que sea, Don Fernando no habia puesto aún orden en sus negocios, y conciencia; acordabase muchas veces de estos mismos males, que miraba como indisposiciones transitorias; habia consultado al principio de su enfermedad una muger de España, que llamaban la Beata de Avila, para saber lo que habia de esperar, ò temer; esta muger, para recompensar la buena opinion que tenia de su virtud, ò por sacar algun interés, habia respondido, como con espiritu de Dios, y le habia adulado con fingidas revelaciones de conquistas imaginarias: él ayudaba à engañarse con imaginacion deplorable, y creyendo con sus viages continuos hacer creer à los Castellanos que estaba bueno, hallaba à su modo, consuelo para sus ma- Ped. Martir, epist. 485. lib. 25.

Zurit. lib. 10. cap. 37. Mariana, lib. 30. cap. 27.

les, creyendo hallar entera curacion. El Padre Matienzo, Religioso del Orden de Santo Domingo, su Confesor, se puso muchas veces à la puerta de su Camara, pero en lugar de hacerle entrar, hacia que se le preguntase, si traía algun Memorial que presentarle, y le despedia, añadiendo, que el buen padre era importuno, y que venia por sus fines, y no à hablarle de Dios. El Dean de Lobayna, vino de Guadalupe à verle, y despues de haberle saludado muy discretameute, le rogó que se bolviera, asegurandole, que en estando un poco mejor iria à conferir con él.

Año 1516.

Advirtiendo todos que el mal apretaba, y que no se podian perder los instantes, los Consejeros que le habian seguido, y los principales Medicos le declararon, despues de muchas precauciones, que su ultima hora se acercaba y que apenas le quedaba bastante tiempo para pensar en la salud de su alma, y en el bien del Estado, por el qual habia trabajado tanto. Esta advertencia le atemorizó, y entrandose un poco dentro de sí, hizo venir à su Confesor, y se cerró algunas horas con él. Confesóse, y dió grandes muestras de arrepentimiento de sus pecados. Despues de esto llamó à sus Consejeros, y les pidió su parecer, sobre lo que quedaba que hacer para la conservacion de su Monarquía. Hizo leer el Testamento que habia hecho poco tiempo antes en Burgos, por el qual dejaba à Don Fernando, su nieto, y hermano del Archiduque Carlos, el govierno de Castilla, y el de Aragon, y los tres grandes Maestrazgos de las Ordenes de Santiago, Calatrava, y Alcantara. No habia hallado en el animo del Archiduque toda la satisfaccion que esperaba, y decia que este joven Principe, criado en Flandes, no vendria à España, ò la expondria à la ambicion de Xeures, y à la avaricia de los Flamencos.

Zurit. cap. 99. lib. 10. tom. 6.

Pero sus Consejeros le persuadieron, que la injusticia que hacia al mayor de sus nietos, era manifiesta, y caeria

ria en el mismo inconveniente si queria mantener la disposicion de su Testamento; que conocia mejor que todos el humor de los Grandes de Castilla, y que entre ellos disputarian el favor del Infante; que pervertirian su buen natural, y que estando el Reyno governado por un Infante, y debajo del nombre de una Reyna indispuesta, caeria, sin duda, en todos los malos sucesos que causan las menores edades. Convinose en mudar este articulo, pero por lo que tocaba à los Maestrazgos, resolvió no mudar cosa alguna, porque habia tenido siempre muy tierno amor al Infante, y juzgaba que sin estas rentas no podia subsistir con honor, y segun su calidad. Año 1516.

Los Ministros le rogaron que considerase que iba à separar de la Magestad Regia el poder tan grande que él mismo habia unido; que dejaba (por decirlo asi) el Pueblo de España al mayor, y la Nobleza al menor, poniendole à la frente de las Ordenes Militares; que si el poder de qualquiera de los tres Grandes Maestres habia parecido insoportable à sus predecesores, y à él mismo, qué seria el poder de los tres, unidos à una misma persona; que deseando tener en paz los dos hermanos, quedaba entre ellos la semilla de la division eterna, y que quitandole à Fernando los Reynos que habia destinado, le dejaba los medios de inquietarse contra el Rey, y de asegurar las esperanzas que le habia dado de reynar, y que en fin, para llevar la Monarquía al punto de la grandeza que habia deseado tanto, convenia que todo el credito, y la renta fuese de uno solo. El Rey movido de alguna piedad, les dijo suspirando: *Fernando serà, pues, bien pobre*; y ellos le respondieron, que la mayor riqueza que su Magestad podia dejarle, era la gracia, y venevolencia de Carlos su hermano; la debilidad en que se hallaba entonces el Rey no le permitia insistir; sus reflexiones no tenian eficacia, porque despues de decir algunas palabras sobre el punto, consentia en todo por su silencio, Tomóse,

Año 1516. pues, el Testamento original, y se quemó en su presencia, sin que se le advirtiese pesadumbre alguna; luego se adapto otro con la mayor diligencia, y brevedad que se pudo, por el qual el Archiduque fue declarado unico heredero de las Coronas de Castilla, y Aragon, de Granada, y Navarra, con cesion en su persona de los tres Grandes Maestrazgos, y el Infante enteramente fustrado de sus esperanzas, y reducido à unos alimentos de cinquenta mil escudos, sobre dominios apartados.

Quedaba aún un punto bien delicado para decidir, y era la eleccion de una persona, à quien se le pudiese confiar el govierno de España, en ausencia del Archiduque. Los Señores tenian tantos intereses particulares, y se hallaban tan divididos entre sí, que no era posible encontrarse alguno que fuese à gusto de todos, y que pudiese governar sin pasion; un hombre de mediana clase, no podia tener autoridad de mandar à una Nobleza fiera, que los Reyes habian tenido dificultad de sugetar; nombrar muchos Regentes, era partir el Estado en alguna manera, y exponerlo à divisiones que causan ordinariamente la diversidad de consejos, y los intereses particulares. Redujóse, pues, à buscar un sugeto inteligente, autorizado, fiel, justo, y desinteresado, que se encargase solo de la administracion, y govierno de los Estados de España. Entonces el Doctor Carbajal, gran Jurisconsulto, y uno de los Principales Consejeros que asistian à estas deliberaciones, y que sabia el juicio de los otros, propuso al Cardenal Ximenez; mostró luego el Rey en su semblante conmocion, y levantandose un poco sobre su cama, les dijo: *No conoceis el humor austéro de este hombre, que no se podrá doblar; porque todo lo lleva à la extremidad? Lo quereis vosotros?* Paró en estas palabras, y despues de haber estado suspenso un poco, sin que alguno del Consejo le hubiese osado replicar, prosiguió: *Todavia es este un hombre recto, tiene las intenciones derechas, no es capaz de ha-*

Zurit. lib. 10. cap. 99. tom. 6. Garbay, lib. 20. cap. 24.

hacer, ni sufrir alguna injusticia, ni tiene parientes, ni familia; será todo entero para el bien público; y siendo hechura de la Reyna Doña Isabel, y mia, está obligado, por reconocimiento, à honrar nuestra memoria, y à egecutar nuestras voluntades. Año 1516.

La causa de esta aversion que el Rey habia manifestado contra el Cardenal, era, segun algunos, una reliquia de aborrecimiento que habia mantenido en su corazon; despues de los negocios de Orán, no le habia perdonado, porque sabía bien que le habia ofendido, y como era un Principe de disimulacion profunda, no habia dejado de darle testimonio de su amistad, quando no habia podido hacer otra cosa. Otros decian que en la Guerra de Navarra le habia pedido al Cardenal una suma considerable prestada, y que no queriendose exponer à perder el dinero, ni à tener disensiones con su dueño, le respondió que habia hecho grandes gastos en Alcalá, y Toledo, y que sus rentas Eclesiasticas estaban destinadas à usos mas pios; sea lo que quisieren, el Rey, habiendo aprobado por necesidad, ò por conciencia, una eleccion que él no haria por inclinacion, todo el Consejo se alegró mucho, y se dilataron en alabanzas del Cardenal. Adaptóse este Articulo del Testamento, y se infirieron algunas otras Clausulas que no acababa de explicar, aunque las firmó despues Don Fernando.

Alb. Gom. lib. 5.

Robles, cap. 17. Alb. Gom. lib. 5.

Llegó la Reyna por este tiempo; pero como se habia juntado ya el Consejo, y se temia no tendria bastante tiempo para reglar los negocios, le fue imposible ver al Rey, y no se le permitió sino llorar: luego que se acabó, entró la Reyna; pero este Principe, sea que se debilitase por momentos, sea que la aplicacion que habia tenido le habia fatigado, no se advirtió que la acabase de conocer. Bolvió el Confesor, administróle los Sacramentos, y poco despues à 23. de Enero, à las dos horas, despues de media noche, murió con el Habito de Santo

Do-

Año 1516. Domingo, como habia deseado, por la devocion que habia tenido toda su vida à este Santo.

Asi murió Don Fernando, el Rey Catolico, à los sesenta y dos años de su edad, y quarenta y uno de su reynado. Los Pueblos miraron su muerte, como principio de sus desdichas, y los Grandes, como fin de su servidumbre. Los Aragoneses le lloraron, y vieron con sentimiento, como extinta, la succesion de sus Reyes, porque no dejaba hijos, y que la grandeza, y magestad de la Monarquía se recogia toda à Castilla, à quien se unió su Reyno, y todos los demás que Don Fernando habia ganado. Este Principe tenia grandes calidades; era discreto, valiente, habil, politico, detenido en sus acciones, grave en sus discursos, templado en su comida, modesto en sus vestidos, endurecido en el trabajo, inclinado à empresas grandes, y capaz de egecutarlas. No solamente defendió sus Estados, sino que los aumentó; y aunque toda su vida estuvo con las Armas en la mano, mantuvo la paz en sus Reynos, y llevó siempre la Guerra à las tierras de sus enemigos.

Zurit. lib. 10. cap. 100. num. 6.

Calidades del Rey D. Fernando el Catolico.

La negociacion tuvo mucha parte en sus conquistas; prevenia por su juicio los buenos, ò malos sucesos, conduciendo sus designios con grandes precauciones, y desvaneciendo los de otros Principes, mas por destreza, que por dinero. De su natural era fuerte; pero luego que hacia venerar su autoridad, mostrava olvidarse de que fuese dueño. Sabia tomar, ù dejar la fiereza, segun las necesidades; nunca su afabilidad minoró en los Pueblos el respeto que le era debido; jamás su gravedad disminuyó el amor que les tenia. Gustaba de jugar à los dados, ver correr los Ciervos, y sobre todo, de ir à caza de Garzas; quando andaba en esto, no parece que se acordaba de los negocios, y quando convenia asistir à los Consejos, ò marchar à la frente de sus Egercitos, no parece que amaba los divertimientos; en el tiempo que estaba mas ocu-

Mariana, lib. 30. cap. 27.

pa-

pado disimulaba, que pensaba en sus placeres, y en el tiempo que parecia mas ocioso, meditaba en su espiritu grandes proyectos. Echó los Moros, y los Judios de España, protegió siempre la Religion, con ostentacion algunas veces; pero en todas con zelo. España no habia tenido antes de él, Rey tan grande; y si algunos de sus sucesores han sido mas poderosos, él les ha dejado los medios de serlo. Año 1516.

Don Juan Antonio de Vera, Vida de Carlos V.

Con estas buenas calidades tuvo algunas imperfecciones; fue desconfiado, algo ingrato, y disimulado, acomodandolo todo para sí, y al aumento de sus Estados. Amaba la justicia; pero procuraba separarla de sus intereses; el medio que empleaba comunmente para salir con sus fines, fue la Religion, y la conducia siempre ácia su politica. Hizo crimen à Juan de Labrit, de no haber seguido los designios de Julio II. è hizo merito de perseguir à Alejandro VI. con pretexto de querer reformar las costumbres, y la Casa del Pontifice. Aunque tuvo deseos, y practicó nombrar buenos Obispos, y observar las reglas de la Iglesia, le obligó al Papa Inocencio VIII. à proveer à Don Alonso de Aragon, su hijo natural, en la Administracion perpetua del Arzobispado de Zaragoza, en edad de seis años. Su buena ley fue sospechosa à los Principes de su tiempo, y aunque hizo proponer por sus Embajadores las ligas, y alianzas, solía romper sus tratados, è interpretar su palabra, quando entendia hallar mayores ventajas, segun notaron algunos naturales, y estraños; pero fue con los que no la guardaban à los otros.

Zurit. lib. 20. cap. 23. tom. 4.

Zurit. lib. 10. cap. 100. tom. 6.

Los Grandes de Castilla no pudieron tolerar su dominacion, y le disputaron sus derechos; porque no podian conseguir gracias, y con todo eso, apenas se halló, despues de su muerte, con que pagar los gastos de sus Funerarias. La Conquista de tres Reynos; el descubrimiento del nuevo Mundo; el establecimiento de la Fé Christiana en las Indias; la extirpacion de la Secta de Mahoma

en

Año 1516. en España fueron la gloria de su reynado; pero la rebolucion de sus Vasallos en su infancia; la superioridad que habia dado à la Reyna Doña Isabel; la indisposicion de su hija; el raro humor de su yerno; la aversion de los Grandes; la muerte de su muger, y la mayor parte de sus hijos egercitaron su valor, y paciencia.

Mariana, lib. 25. cap. 18.

Era bien hecho, de un talle agraciado, de un ayre noble, de un espiritu grande, de un juicio vivo, y sutil, y de un agasajo gracioso. Fue llevado su cuerpo à Granada, donde estaba el de la Reyna Doña Isabel, y los Pueblos de esta Provincia le vieron poner en deposito en la Alhambra, espectaculo lugubre, y bien diferente de la entrada triunfante que habia hecho despues de las Conquistas de este Reyno. El Obispo de Cordova, y algunos otros Prelados, veinte y quatro Religiosos de Santo Domingo, y de San Geronymo, y toda la Capilla Real que habian acompañado su cuerpo, celebraron sus Exequias en presencia de muchos Señores, y de una infinidad de Pueblo. Tuvo algunos dias antes de morir, la satisfaccion de saber de la muerte del Gran Capitan, cuya vida le venia à ser intolerable; este grande hombre, despues de haber sufrido constantemente su destierro, y estar en desgracia de su dueño, viendole cerca de su fin, salió de Loja, y quiso tomar sus medidas para mantenerse en el derecho que tenia sobre el Gran Maestrazgo de Santiago, por la resignacion que Don Fernando le habia hecho en el tiempo de sus desconfianzas, y por un Indulto que el Papa le habia mandado despachar; pero él llevó inutilmenre estos pensamientos, y esperanzas hasta Granada, donde murió de una fiebre de Quartana doble, llorado generalmente de todo el mundo, en el tiempo que el Rey le hacia seguir, y daba orden de detenerle.

Zurit. lib. 10. cap. 96. & 98. tom. 6.

Robles, Vida del Cardenal. Garibay, lib. 20. tit. 24.

El Duque de Alba, el Marqués de Denia, el Obispo de Siguenza, y el de Burgos, Don Juan de Velazquez, Gran Tesorero, el Doctor Carbajal, y el Licenciado Zapata, y los

los otros Consejeros de Estado se juntaron en la casa en que el Rey habia muerto, para deliberar lo que se habia de hacer en la coyuntura presente. Fue concluido, que sé embiase persona con el aviso al Dean de Lobayna, de la muerte del Rey, y para suplicarle que viniese à asistir en la apercion del Testamento que habia hecho. Año 1516.

Carbajal, y Bargas, los dos mas ancianos del Consejo, fueron diputados, y le hallaron ya con la noticia, y que estaba pronto à partir de Guadalupe; hicieronle una larga relacion de lo que habia pasado, y bolvieron con él à Madrigalejo, donde al otro dia por la mañana se abrió el Testamento del Rey, y fue leido en presencia de los Señores, y Consejeros. El Embajador pidió una copia autentica para embiar à la Corte de Flandes, que se le concedió al momento. Luego se despachó un Correo al Cardenal Ximenez, para darle aviso de su govierno, rogandole viniese lo mas prontamente que pudiera à Guadalupe, à donde el Consejo iba à residir, porque su presencia era necesaria. Escribieronse al mismo tiempo Cartas circulares à todas las Ciudades, y Villas del Reyno, confirmando à las personas que governaban, y ordenandoles mantener orden, y paz en el territorio de sus jurisdicciones. Garibay, lib. 20. cap. 24.

Entretanto Don Gonzalo Guzman, Clavero de la Orden de Calatrava, Governador del Infante, y Don Alvaro Osorio, Obispo de Astorga, su Maestro, le habian hecho adelantar à Guadalupe, luego que supieron la extremidad à que su abuelo estaba reducido: habiaseles comunicado el Testamento hecho en Burgos el año de antes, y no creyendo que hubiera sucedido despues alguna mudanza, no hablaban à este joven Principe sino de sus grandes Señorios, y le adulaban con la esperanza de tener la mejor parte del govierno. Luego que supieron la muerte del Rey Catolico, la primera leccion que le dieron al Infante, no fue de hacer sentimiento, ni de Alb. Gom. lib. 5.

cum-

Año 1516. cumplir con los honores supremos de la memoria de su abuelo, sino de meterse en posesion con propia autoridad. Ellos le dictaron una Carta, dirigida al Consejo Real, y à las personas mas calificadas de España, poniendo por titulo, EL INFANTE, como los Reyes han acostumbrado hacer quando escriben à sus Vasallos; la substancia de la Carta es esta; que le habia tocado la Administracion soberana del Reyno, por la disposicion Testamentaría del Rey difunto, de gloriosa memoria, y les mandaba que viniesen luego cerca de su persona à Guadalupe, à fin de tomar las resoluciones que fueren necesarias para el bien del Estado.

Robles, cap. 27. Alb. Gom. ibidem.

Como esto era una especie de mandamiento, hicieron muchas copias, è embiaron un Secretario para distribuirlas en los Consejeros de Estado. Uno de los primeros que recibió la Carta, habiendola abierto, y leyendo el titulo, EL INFANTE, como si fuese Rey natural, ò Principe hereditario del Reyno, fue sorprehendido, y confirió con sus Colegas, que lo habian igualmente estrañado, y de concierto de todos se formó esta respuesta al Secretario: *Direis à su Alteza, que nosotros no faltaremos en ir luego à Guadalupe, y que sabemos el respeto que se le debe; pero que nosotros no tenemos otro Rey que el Cesar.* Esta respuesta fue muy celebrada, tanto entre los Grandes de Castilla, como entre los Señores de Flandes, y pasó por un Augurio, y Profecia de la grandeza del Archiduque Carlos, que fue despues elegido Rey de Romanos, y Emperador.

Non habemus Regem nisi Cœsarem.

HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO QUARTO.

LUEGO que el Cardenal Ximenez supo, por despacho del Consejo, que Don Fernando habia muerto, y que le habia dejado, por su Testamento, unico Administrador, y Governador de la Monarquía, lloró esta pérdida, y dijo à sus asistentes, que en la coyuntura de los negocios no podia suceder mayor desdicha à España, y que era necesario deplorar, è implorar, mas que nunca, el socorro del Cielo. Ordenó luego que hiciesen sufragios solemnes en todas las Iglesias de sus Diocesis, por la alma de aquel Principe, que habia siempre respetado, como à su dueño, y amado, como à su bienhechor, aún quando pudo tener ocasion de quejarse. Despues entró en su Oratorio para pedir à Dios, como Salomon, la Sabiduria que preside en sus Consejos, y que asiste à los que se encargan por su providencia, de la direccion de los Pueblos. El conocimiento que tenia de todas las disposiciones generales, y particulares del Estado, le hacia sentir el peso del govierno, y preveer las dificultades que habia de encontrar.

Año 1516.

Alb. Gom. lib. 6.

El

Año 1516. Ped. Martir, lib. 19. epist. 469.

El Reyno, despues de la muerte de Don Fernando, cayó en la dominacion de un Principe joven de diez y seis años, à quien un natural feliz, y una buena educacion le hacian digno de reynar; pero no tenia aún bastante luz, y experiencia para decidir cosa alguna por sí mismo, y por otra parte, estando en Flandes, donde se criaba, veria los negocios de lejos, haciendo juicio de las personas, y de los servicios, solo por la fe de un Consejo, à veces engañado de falsos avisos, y por lo menos, imbuido de practicas, y maximas diferentes de las de España. Era necesario velar incesantemente sobre el Infante, y tenerle en una sumision, que no pareceria ya sino muy forzada, y violenta. El cuidado que su abuelo habia tenido de exaltarlo, y el amor, de que le habia dado testimonio, le hicieron producir en su viveza, esperanzas, que aún no habia perdido. Habianle adulado casi un año antes, con la succesion de los Reynos, que sabía que el Rey por su Testamento habia dispuesto en su favor. La mudanza que sucedió despues, le pareció injusticia que se le habia hecho; y aunque no tenia sino catorce años, le fue tan sensible este golpe, que cayó enfermo de pesar.

Alb. Gom. lib. 6.

Las personas à quien se habia confiado su educacion, no estaban menos ofendidas que él, y le acaloraban sus pensamientos, no tanto por el interés del Infante, quanto por su propia fortuna; en fin, convenia observar los desvios de este Principe; sus pretensiones habian tenido algun fundamento; su ambicion era viva, y sus Maestros la incitaban. Tambien se debia temer, que los Españoles, si hallaban ocasion, se declarasen por él, por haber vivido entre ellos, contra el mayor que estaba ausente, y le miraban como à Estrangero.

Por otra parte, la Reyna viuda quedaba sin socorro, y sin subsistencia, y no era razonable, ni honesto el abandonarla. El difunto Rey le habia dejado por su Testamento una

una pension de alimentos de treinta mil ducados, sobre el Reyno de Napoles; pero este fundo no podia estar pronto en mucho tiempo. Tambien los Erarios estaban exaustos por las Guerras que habia hecho Don Fernando, y el Pueblo estaba tan cargado, que el Cardenal habia resuelto aliviarle, y buscar otros medios de socorrer las necesidades, y gastos de la Monarquía, y todo esto le era de sumo embarazo. Año 1516.

Los Grandes de España no estaban dispuestos à subordinacion. La Nobleza de este Reyno estaba acostumbrada, muchos siglos habia, à inquietarse contra sus dueños, y à tiranizar los Vasallos. La necesidad en que se hallaban de bolver à ganar de los Moros el País que habian buelto à ocupar, obligaba à los Reyes à complacer à los Señores, y como no podian entonces pasar sin sus socorros, convino sufrirles muchas cosas: ellos, por su parte, habian servido mucho en la restauracion del Reyno; mirabanle como premio que pertenecia por derecho de conquista, y trataban al Pueblo, habituado à ello, como sujeto, y tributario. Este espiritu de turbacion, y opresion, se mantuvo hasta el Reynado de Don Fernando, y de Doña Isabel. Don Fernando, casi siempre armado, cuidaba de hacerse temer; Doña Isabel, añadiendo à la autoridad que le daba el Imperio, la de su gran reputacion, y virtud habia inspirado à la Nobleza de España, mas ácia la justicia, y politica; pero despues de su muerte, se bolvió todo al primer estado. Ferdinando fue constreñido à ceder à su mismo dictamen, y si pasó por alto algunas cosas, se miró la obediencia que le habian rendido, como servidumbre, que se creyó libertad, despues de su muerte. No era facil à un particular, sin apoyo, sin alto nacimiento, y sin alianzas, humillar estos espiritus sobervios, y arrancar de manos poderosas patrimonios usurpados, y terminar

Año 1516. las querellas que formaban los partidos que venian à ser como Guerras Civiles.

Pero lo que traía mas dificultad al govierno, era la dependencia del Consejo de Flandes. Carlos, Archiduque de Austria, que vino à ser, por succesion, Rey de España, tenia su Corte ordinaria en Gante; habiase criado à las costumbres de aquel País; habia tenido tan poca noticia de las cosas de España, que el Consejo de Estado, y Don Fernando, siempre temieron que no vendria jamás.

Don Juan Antonio de Vera, Vida de Carlos V.

Aunque su Corte no era muy grande, estaba compuesta de personas de grande merito, y se esperaba que se engrosaria al paso que la grandeza del Principe se aumentase. Guillermo de Croy, Señor de Xiebres, que el Rey de Francia Luis XII. le habia dado por director: Juan Sobageque, de primer Presidente de Borgoña, vino à Gran Canciller de los Países Bajos, el Señor de la Chau, y Amerstorph, el uno Flamenco, y el otro Olandés, de Casas Ilustres, y primeros Gentileshombres de la Camara. Lanoy, su grande Escudero, y algunos otros propios para la negociacion, y para el Consejo, tenian grande parte en sus negocios; al fin, Xiebres era su primer Ministro, porque habia hallado mas entrada en el espiritu del Principe que acababa de exaltarse. Reconociase en él, por confesion de todos, algun merito personal sobre los demás; pero Don Fernando, poco tiempo antes de su muerte, habia empleado todas suertes de medios para apartarle, y habia entre ellos, por muchas diferencias particulares, una enemistad irreconciliable, y habia motivos de temer à cerca de esto, que entrase la pasion, y el interés en el Consejo Supremo; que las criaturas del difunto Rey fuesen maltratadas en los reencuentros, y que sus ultimas voluntades no se egecutasen; podiase tambien facilmente juzgar, que el govierno no estaria siempre autorizado, que los malcontentos llevarian su quejas al

Alb. Gom. lib. 6.

Tri-

Tribunal Supremo; que se mezclarian entre los Consejeros de las dos Naciones emulaciones de autoridad, y que no se deferiria muchas veces en Flandes, à lo que se habia hecho en España. Año 1516.

El Cardenal previó todas estas dificultades, y confiando en Dios, que le llamaba para este ministerio, partió con diligencia de Alcalá, con temor de que los Governadores del Infante le llevasen à alguna Provincia apartada, que en tiempo de tantos peligros como aquel, podia causar grandes turbaciones en el Reyno. Quando llegó à Guadalupe vió à este principe, à quien trató con gran respeto, y despues le tuvo muchos dias consigo. Hizo su deber oficiosamente con la Reyna viuda, y porque sus pensiones no estaban prontas, la socorrió de su propio dinero, para subsistir honorificamente ella, y toda su Corte, hasta que sus pagamentos se afijasen. Despues de esto, entró en el egercicio del govierno, segun la clausula del Testamento del difunto Rey; pero el Dean de Lobayna se opuso, y produjo un Poder de Don Carlos, en buena forma, para tomar posesion de los Reynos de Castilla, y de Aragon, y para governarlos en su nombre, en caso que su abuelo muriese. Sandoval, Histor. de Carlos V, lib. 2. cap. 3.

El Cardenal respondló, que el Rey usaria de su prudencia, quando recibiese la noticia de esta muerte; pero que entretanto el Testamento se egecutaria. Alegaba por sus razones, que el Archiduque no habia tenido derecho alguno de nombrar Governadores del Estado, viviendo el Rey Catolico, que el Testamento de la Reyna Doña Isabel, proprietaria de estos Reynos, habia dejado la Administracion à Don Fernando, hasta que Don Carlos, su nieto, llegase à la edad de veinte años; y que en fin, era contra las Leyes, y maximas del Reyno, que un Estrangero viniese à governarle; y mantenia su derecho con tanto mas vigor, quanto conocia la flaqueza del Dean, y que preveía que los Españoles se burlaban de la politica de un hombre criado en Universidades, y que so-

Año 1516. lo tenia, por acaso, alguna tintura de negocios de los Payses Bajos, y que sus principales qualidades eran una bondad natural, y grande estudio de la Theologia; pero con todo eso, por mostrar el respeto que tenia al Rey, y la estimacion que hacia de la persona del Dean, se ofreció à partir con él la autoridad de la Regencia, y à esperar pacificamente lo que la Corte de Bruxelas decidiese sobre esto. El expediente se reconoció razonable, y generalmente se aprobó. Trataban ellos dos juntos los negocios, y los actos públicos que miraban al estado, lo firmaban el uno, y el otro.

Reglado ya este punto amigablemente, el Cardenal, que no dudaba que su comision fuese confirmada, y que conocia la necesidad que se tenia de su persona, pensó en establecer su residencia, y la del Consejo en un lugar commodo, y libre, à donde los Pueblos pudiesen ir de todas partes, sin descomodidad, y sin gasto, y à donde los Grandes del Reyno no tuviesen autoridad alguna. Muchos eran de parecer que se acercase ácia la Frontera de Francia, que alli habria mas brevemente noticias de Flandes, y que se observarian mejor los movimientos de los Franceses en estas coyunturas de tantas sospechas. Acordabanle, que en tales ocasiones lo hacian asi los Reyes; pero él les representó que habia mas que cuidar dentro, que fuera de los Reynos; y que no era su designio apartarse del corazon del Reyno, porque hallandose lejos de sus tierras, no podria sacar, sino con perezosos pasos, lo que seria prontamente necesario; que era peligroso que algunos animos sediciosos se comoviesen en su ausencia; que los Reyes eran absolutos, y dueños de todas las gracias, y estaban acompañados ordinariamente de los que podian haberles sido sospechosos en otras ocasiones; pero que las personas que governaban por comision, debian desconfiar de todo, y que en quanto à su persona, se sabian las diferencias que tenia con muchos principales Señores del Reyno, que buscaban ocasion de poderle ofen-

Alb. Gomlib. 1.

ofender, sin temor de castigo; pero que, deponiendo sus propios intereses, juzgaba ser importante el elegir para su govierno un lugar en que el Consejo estuviese en seguridad, y con honor, donde los Pueblos pudiesen llevar sus querellas comodamente, y de donde, como de centro del govierno, se pudiese velar sobre todas las partes de España, y estender la mano para castigar los Grandes que tuviesen osadía de turbar la paz. Todos aprobaron sus razones; eligió à Madrid, porque esta Villa está à distancia igual de todo el continente, y pertenece al Arzobispado de Toledo. Año 1516. Sandoval, lib. 2. §. 3.

Despues de esta precaucion, hizo otras necesarias para con los que entendia ser mal intencionados. Enbió ordenes secretos à personas fieles, para observar todo lo que pasaba en las Provincias, y puso, cerca de todas las personas poderosas, inteligencias tan seguras por sus buenas experiencias, y sus recompensas, que no sucedió despues movimiento alguno de que no fuese exactamente advertido. Por este camino supo que Don Pedro Portocarrero habia ganado à los principales Comendadores de Santiago, y que pretendia hacerse elegir Gran-Maestre de esta Orden; era hermano del Duque de Escalona, y habia tomado sus medidas muy de espacio; era poderoso por sí mismo, y por sus parientes, por sus aliados, y por sus amigos; y aunque estos Grandes Maestrazgos se habian unido à la Corona, todo esto conspiraba à desunirlos. La Nobleza de España no podia sufrir que los Reyes fueran tan poderosos. Los Comendadores querian elegir, porque esperaban ser electos en esta ocasion; los Papas tenian mas autoridad en estas Ordenes, quando estaban debajo del govierno de los particulares; por esta razon Julio II. habia dado Bulas de Gran-Maestre de Santiago al Gran Capitan, en caso que el Rey Catolico muriese antes. El negocio no habia sido tan secreto que no hubiese corrido algun rumor en la Corte, y esta fue una de las causas de su desgracia.

Año 1516. Y como este favor de la Santa Sede, no fue consequible, sino para persona de gran merito, Don Pedro, viendo al Gran Capitan muerto, solicitó las mismas Bulas con Leon X. y por su credito, ò por otro camino, las obtuvo, con condicion, de que no se valiese de ella durante la vida de Don Fernando. Recibiólas algunos dias antes de la muerte de este Principe, y la coyuntura le pareció tan favorable, que hizo saber luego à los primeros Comendadores el derecho que tenia, y les rogaba convocasen à sus amigos, y que se tuviese sin ruido el Capitulo del Orden en Compostela, para reconocerle, y recibirle por Gran-Maestre, en conseqüencia de las provisiones de la Corte de Roma. De su parte habia juntado alguna Nobleza, y solicitaba, debajo de mano, levantar muchas Villas para mantener su eleccion. El Cardenal fue advertido, y despachó luego à Villafaña, uno de los quatro Comisarios criminales, con poder de tomar las tropas, que fueron necesarias, y romper, y deshacer con maña, ò con fuerza aquel Capitulo, convocado clandestinamente contra el orden, y contra el interés del Principe, à quien su abuelo habia resignado los Grandes Maestrazgos, y que él mismo, segun algunos habia obtenido sobrevivencia de la Corte Romana, por medio del Cardenal Carbajal.

Sandoval, lib. 2. cap. 3.

La Comision de Villafaña, contenia el hacer prender à los Comendadores, y traer preso él mismo à Portocarrero, si reusaba obedecer à la primera intima; pero el negocio pasó mas suavemente de lo que se habia pensado; porque la Nobleza que se habia juntado se retiró; Portocarrero conoció que se exponia à probar la severidad del Cardenal, y le pesaba ya de dar este egemplar, con que desistió de sus pretensiones, y los Comendadores se fueron à sus Encomiendas, sin osar mas juntarse, sin la autoridad del Rey, sabiendo bien que se les observaba, y que à la segunda vez no saldrian sin castigo por el Cardenal.

Lue-

Luego se despacharon Correos à Flandes, para informar al Archiduque de todo lo que iba sucediendo despues de la muerte de Don Fernando, del estado de los negocios presentes, y de los ordenes que habia dejado antes de su muerte. Don Carlos, despues de haber recibido estas noticias, manifestó en público estar muy afligido, y dijo en voz alta: *Yo acabo de perder el mejor padre, y el mejor Maestro que jamás ha habido, en tiempo que iba à recoger los frutos de su amistad, y en que tenia la mayor necesidad de sus consejos; y que aunque esta pérdida era irreparable, le quedaba el consuelo de la eleccion que habia hecho del Cardenal Ximenez, para governar el Reyno en su lugar; que habia oído hablar mucho de la sabiduria, bondad, y religion de este grande hombre, y que aunque su reputacion fuese tan asentada, la mayor prueba de su merito era el juicio, que muriendo su abuelo, habia hecho de él.* Escribió poco despues en estos terminos al Consejo, à los Obispos, y à los grandes de España, asegurandoles, que antes del fin del Estío, iria à tomar posesion de sus Estados, y que entretanto no podian hacer cosa que le fuese mas agradable que obedecer al Cardenal Ximenez, como à su persona. Escribió al Infante, y à la Reyna viuda Cartas de consuelo, y al Cardenal le embió nuevos Poderes, acompañados de todos los testimonios de estimacion, y de confianza que puede dar un Soberano à un particular.

Año 1516.

Ped. Martir, epist. 566. lib. 29.

Sandoval, lib. 2. §. 4.

Despues de todas estas estimaciones, habia un Capitulo debajo la Carta, que causó à este Ministro alguna inquietud; decia, que el Dean de Lobayna, su Embajador, le explicaria de su parte un negocio secreto, y de gran conseqüencia, que convenia participar al Consejo, de que esperaba la respuesta con impaciencia. Este negocio consistia en hacer reconocer al Archiduque por Rey de Castilla, y de Aragon, en vida de su madre. La ocasion vino naturalmente despues de la muerte del Rey

Alb. Gom. lib. 6.

Año 1516. Ped. Martir, lib. 29. epist. 568. Robles, cap. 18.

Catolico; se escribieron de todas partes à Don Carlos, su nieto, Cartas, parte de consolacion, sobre la pérdida, parte de congratulacion, sobre la adquisicion de los Reynos, que heredaba. Dabasele, casi en todo el titulo de Rey. El Emperador Maximiliano, su abuelo paterno, y el Papa Leon X. le trataban asi, sea que les hubiese obligado, sea porque los Alemanes, è Italianos no ponen dificultad en dar à los hijos el nombre de las Dignidades de sus padres en el mismo tiempo que viven; esta qualidad lisongeó los deseos de este Principe. Sus Cortesanos creían serle de honor, ò à lo menos, de gusto, nombrandole asi; los Embajadores hacian lo mismo. Hizóse costumbre, que ya no pudo tolerar otros titulos que el de Rey.

La dificultad estaba en consentir los Españoles mas interesados en este trato, y mas formalistas que los otros. Hizóles saber con alguna moderacion, que pues los Grandes Principes de la Christiandad, por sus Cartas públicas, y por sus Embajadores le habian tratado de Rey Catolico, se conhestaba, y tenia decoroso fundamento para que tomase esta calidad; que sabía bien el respeto que debia à la Reyna, su madre, à quien pertenecia la Monarquía; pero que creía que no llevaria mal las exaltaciones de su hijo; y que por otra parte era justo, è importante para el bien público, que estando cargado de las funciones, y trabajos de un Reyno, llevase tambien los honores, y que se juntasen, y dijesen todos libremente sus pareceres, y que le hiciesen saber lo que permitian las leyes, y costumbres del País.

El Cardenal, y todo el Consejo, quedaron suspensos con esta proposicion. La Reyna se hallaba en un estado, que aunque la debilidad de su espiritu fuese grande, no se podia decir que le hubiese perdido enteramente, y no le era decente à su hijo el suponerlo asi. Por otra parte esta precipitacion, en un negocio de tanta conseqüencia, antes que se estableciese, sin haber sondeado los dicta-

tamenes, era poca politica, y aún peligrosa, y podia traer turbacion al Estado, y el Principe recibir pesadumbre. En la substancia no era negocio de gran consideracion, sino de pequeña gloria, que podia bien sacrificar à el reposo público. Convinieron todos, despues de haber pasado estas razones, en aconsejarle respetosamente se contentase con tener todo el poder del Reyno, y dejar à la Reyna Madre un titulo, sin funcion, y sin mando, que no le incomodaba nada. Año 1509. Sandoval, lib. 2. cap. 4.

Don Carlos, que pedia à los Españoles sus votos, y no sus consejos, no se satisfizo de esta demostracion, y sin mirar à las consideraciones que se le propusieron, tomó el nombre de Rey, por parecer de los Cortesanos que le governaban, que ponian en esto el honor de su dueño, y pretendian sacar ventajas de este tratamiento. Avisó luego al Cardenal, y al Consejo de España, que no habia podido dispensar en hacerlo así, que el Papa, los Cardenales, y el Embajador, le habian como forzado, y que esperaba que no lo desaprobarian. Escribió en particular al Cardenal, que ya estaba la resolucion hecha, que no habia medio de retroceder, que tomase sus medidas sobre esto, y que lo dispusiese de manera, que persona alguna no se atreviese à replicar.

Este Prelado reconoció que convenia necesariamente obedecer; pero por no ser autor de una decision tan peligrosa como esta, combocó, no solamente al Consejo ordinario, sino tambien à todos los Obispos, y personas conocidas que se hallasen en Madrid: el Almirante de Castilla, el Duque de Alba, y el Duque de Escalona, y el Marqués de Denia, por la Nobleza; el Arzobispo de Granada, Presidente del Consejo, los Obispos de Burgos, de Siguenza, y de Avila, y algunos otros, por el Clero, asistieron en esta junta. Habiendo propuesto el Cardenal puramente los ordenes que habia recibido de la Corte de Bruxelas; los Señores se miraban los unos à los otros, y Alb. Gom. lib. 6.

des-

Año 1516. despues de haber considerado la importancia del negocio, rogaron al Doctor Carbajal, que sabía perfectamente las leyes, y costumbres del Reyno, y que estaban à su cargo las causas de Palacio, y de la Camara Real, explicase su sentir.

Sandoval, lib. 2. §. 5. Este hombre comenzó à hablar, y representó que no habria persona en la junta, que por su juicio, y por su eleccion no aconsejase al Principe que no tomase el nombre de Rey, y tuviese esta atencion à la Reyna, como las leyes humanas, y divinas lo ordenaban; pero que habiendole tomado, despues de las persuasiones que le habia hecho el Consejo, era necesario buscar la razon, y la justicia; que el negocio estaba al presente en estado que no se podia reparar sin ofender al Principe, y (podria ser) sin turbar à España; que sabía bien que el Archiduque tenia espiritu dulce, y enteramente apartado de toda especie de violencia, y tirania; pero que siendo la enfermedad de la Reyna tan conocida en todo el mundo, el Papa, y el Emperador le habian empeñado por el bien público, à declararse por Rey, y que no pudo resistirse à muchos consejos, y ruegos; que despues de todo esto, no era cosa tan mal vista, ni tan extraordinaria como se pensaba, que quando fuese de la voluntad del Cielo que tuviese la Reyna el uso de sus talentos, habia llegado à ser tan grande la Monarquía, que no podria una muger, quanto quiera capaz que fuese, dar providencia à tan grande govierno; que convenia, por la indisposicion en que se hallaba, nombrar à su hijo por asociado; que el Consejo de Estado reglaba todas las cosas sin dar parte à esta Princesa, y que no era justo que Don Carlos dejase de hacerlo por sí, y se contentase solo con el nombre de Principe; que se reconocia pertenecerle la Soberanía, y que solo se le reusaba el nombre de Soberano; y que sin este nombre no podia emprehender cosa util para su gloria, ò para la grandeza del Reyno, que lo miraria como he-

heredero, y no como poseedor, y que se le obedeceria mas negligentemente; que los menos Soberanos, con quien habia de tratar, le mirarian como inferior; y que en fin, se debia temer que por un escrupulo que algunos hacian, se desobligase à este Principe, y fuese menos autorizado el govierno. Año 1516.

Despues de haber referido estas razones, hizo ver que no era esta pretension nueva, y que habia muchos egemplares en el curso de esta Monarquía, sin ir à buscarlos en los Historiadores Estrangeros; que durante el Imperio de los Godos, el Rey Cindasvindo, y despues de haber governado prudentemente à España, hizo congregar el septimo Concilio de Toledo, embiando una Embajada solemne al Papa, y cumpliendo con todas las obligaciones de Rey piadoso, y politico, habia, en fin, quatro años antes de su muerte asociado à su hijo à la calidad, y potestad Real. Que despues de la traycion del Conde Don Julian, y la invasion de los Moros, habiendo sido elegido Rey Veremundo, por los años de setecientos y ochenta y tres, permitió reynar con él à Alfonso, llamado el Casto, su primo, y que habian pasado quatro años con gran concordia (por decirlo asi) en un mismo Trono; y que Alfonso habia hecho la misma gracia à un hijo de Veremundo; pero porque estos eran antiguos, y poco conocidos, alegaba en los modernos à Alfonso, que habia Reynado con su madre Doña Urraca, que no era capaz de governar por sí misma; y que Don Fernando, que recobró à Sevilla de los Moros, y que por sus acciones, y virtudes ha merecido estar puesto en el numero de los Santos habiendo sido elegido Rey de Leon, despues de la muerte de su padre, habia governado con su madre el Reyno de Castilla, donde era Soberana, con la misma autoridad, y titulos que ella, aunque era una Princesa dotada de grandes talentos, de discrecion, y virtudes.

Alb. Gom. lib. 2. Sandoval, lib. 6.

Acabó su discurso exortando à la Junta à hacer nue-

vo

Año 1516. vo merito con el Archiduque de un consentimiento que podria muy bien hacerse, persuadiendoles que este Principe no dejaria ya el titulo que habia una vez tomado, y que no lo habria hecho sin pensarlo bien; que quando quisiera mudar de parecer, convendria el detenerle por recelo de que no se le acusase de ligereza, y de inconstancia; en fin, dijo: *Carlos no pide ciertamente nuestro consejo, lo que hace es, proponernos sus razones, y declara que nos escribe sobre esto, à fin de que despues de haber sabido lo que ha hecho, nos congratulemos con él.* A estas palabras sacó las Cartas del Principe, y las leyó.

Toda la Junta atendió à este discurso, y viniendo à votar, el Cardenal, el Consejo de Estado, y los Obispos que estaban presentes, y algunos de los Señores fueron del parecer de Carabajal. Pero el Almirante de Castilla, y el Duque de Alba, que estaban à la frente, y que tenian sus miras, è intereses particulares, protestaron en alta voz, que ellos habian jurado fidelidad à la Reyna Doña Juana, como à su Soberana, y que no violarian su juramento, reconociendo otro Rey que à ella; que los egemplos que se habian alegado no concluían; que algunos fueron usurpadores, que habian puesto sobre el Trono à sus succesores legitimos; otros Reyes debiles, necesitados à partir su autoridad; que el Archiduque se habia adelantado algo para Principe, que tenia reputacion de prudente; que era estraña cosa comenzar à reynar por la infraccion de las leyes, y ordenanzas del Reyno, que los otros juran solamente observarlas; que se contentase, como Don Fernando, con llevar el nombre de Administrador de sus Estados, viviendo la Reyna su madre; que tuviese mas piedad de su enfermedad, ò mas esperanza de su convalecencia.

La mayor parte de aquellos, que los razonamientos de Carbajal habian movido, se bolvieron de la parte del Duque de Alba. Alabaron la moderacion del difunto Rey,

Rey, y desaprobaron el procedimiento del Archiduque. Año
Esperavase que el Duque de Escalona, que habia sido 1516.
enemigo declarado de Don Fernando, tomaria el partido de Don Carlos; pero luego que se le rogó que dijera su parecer, respondió frescamente: *Pues el Principe, como me decis, no pide consejo, yo soy de parecer de no darsele.* Sobre esto se levantó un ruido en la Junta, que se entendió que el partido de los Señores prevalecia, ò que se separaban, sin concluir cosa alguna, dandose lugar à juntillas, que convenia embarazar.

Entonces el Cardenal, con un ayre severo, è indignado, impuso silencio, y levantando la voz, les dijo: *Aqui no se trata de decir vuestros pareceres, sino de mostrar vuestra sumision; el Rey no tiene necesidad del voto de sus Vasallos; yo os he juntado para daros ocasion de merecer su buena gracia; pero pues vosotros no sabeis obligar à vuestro dueño, y que debajo de la sombra de algunas leyes dudosas, y arbitrarias, tomais por servidumbre el favor que os ha hecho, será proclamado Rey hoy mismo en Madrid, y todas las Ciudades seguirán su egemplo.* Y añadió con gravedad. *No ay deseo de obedecer, à quien se quiere quitar el nombre de Rey.* Luego mandó à Don Pedro Correa, Governador de Madrid, que estaba presente, que fuese à hacer proclamar, en todas las formas debidas, à Don Carlos de Austria, Rey de Castilla, y de Aragon, juntamente con la Reyna Doña Juana, su madre; levantóse luego, y deshizo la Junta, sin que nadie le osase contradecir.

Poco despues, el Governador, seguido de los Heraldos, y de la Milicia, con las Vanderas desplegadas, hizo la proclamacion con ruidos de Trompetas, y aclamaciones del Pueblo: primeramente en el Palacio, y despues en todos los puestos mas pùblicos de la Villa, y los Señores mismos se quedaron admirados de aquel golpe, arrojado con tal resolucion, y asistieron, aunque con disgusto, Sandoval
à esta ceremonia. Al otro dia el Cardenal embió orden § 8.

à

Año 1516. à Valladolid, à Granada, y à las demás Ciudades de Castilla, para hacer lo mismo, y las Cartas eran de este tenor: *Que el Principe, por razones muy convenientes, de que habia dado parte al Consejo de Estado, entendia deber tomar el nombre de Rey, viviendo aún la Reyna su madre, y la posesion del Reyno; que se hallaba empeñado, por las solicitationes del Papa, y del Emperador, su abuelo, y que no tenia en esto otro designio que procurar el bien público, y aliviar à esta Princesa enferma, de una parte del trabajo en que estaba encargada; que le reconociesen por Rey, è hiciesen los regozijos públicos, despues de haber invocado al Espiritu Santo, è implorado los socorros de Santiago, protector de España, y que en adelante se pusiese su nombre al principio de todos los actos públicos, despues de el de la Reyna, à la qual era justo darla los primeros honores.* No hubo Cuidad alguna que no hiciese su deber, y que no egecutase con puntualidad sus ordenes.

Alb. Gom. lib. 6.

Entretanto que este negocio se terminaba en Madrid, Don Pedro Giron, hijo mayor del Conde de Ureña, echandose con sus tropas sobre el Ducado de Medina-Sidonia, habia sitiado à San Lucar, Ciudad considerable en la Costa de andalucia, esperando que se haria dueño de esta Plaza, y vendria facilmente à tomar otras; el motivo de este atentado, se fundaba sobre intereses de la Familia. Don Juan de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, se desposó con la hija mayor del Duque de Bejar; tenia un hijo llamado Don Enrique, y una hija llamada Doña Mencia, y quedó viudo de este matrimonio; quiso casarse con otra hija del mismo Duque, y habiendo obtenido dispensacion de Roma, à fuerza de dinero, se desposó con su cuñada en segundas nupcias, de quien tuvo à Don Albaro Guzman, que por la muerte de Don Enrique, fue reputado como heredero de todo el Estado, y tan estimado por su merito, que el Rey Don Fernando le escogió entre los Señores de la Corte, para casarle con Doña

Ped. Martir, lib. 29. epist. 568.

Ana

Ana de Aragon, su nieta. Don Pedro Giron, que se habia desposado con Doña Mencia, hija del Duque de Medina-Sidonia, del primer matrimonio, pretendió la succesion, y protestó que todos los Estados pertenecian à su muger; que Don Albaro habia nacido de un matrimonio incestuoso, y por conseqüencia ilegitimo; que todas las leyes humanas, y divinas prohibian el desposarse con dos hermanas, y que no se permitia sino por el bien general de los Reynos, ò por los intereses de los Reyes en las necesidades urgentes; pero la dispensacion de Roma estaba en buena forma, y el Rey habia intervenido en el progreso, y apoyado el matrimonio, à que el Rey, y la Reyna asistieron, y firmaron. Año 1516.

Despues de la muerte del Rey Catolico, Don Pedro Giron, que nada creía, le impedia para proseguir sus derechos, resolvió tomar por fuerza lo que no podia obtener por justicia; él halló dinero, y amigos, levantó tropas, y sitió à San Lucar, con esperanzas de conseguir mas si tomaba esta Plaza, por la comodidad del Puerto. Esta Villa pertenecia à los Duques de Medina-Sidonia, y tenian Guarnicion, contentandose los Reyes con ponerla en la Ciudadela para seguridad de la Costa. Creyóse que podria sorprender la Plaza; pero el Duque de Arcos se habia echado dentro con un gran refuerzo para defenderla. Procuró ganar à Don Gomez Solís, Cavallero del Orden de Santiago que mandaba en la Ciudadela, pero halló mas fidelidad de la que pensaba; hizo el sitio en forma, y por consiguiente puso en peligro el suceso de su empresa. Sandoval, §. 3.

El Cardenal tuvo luego aviso de lo que pasaba, y escribió à los Magistrados de Sevilla, y de Cordova, que como vecinos diesen todo el socorro que pudiesen à los sitiados; despues de esto embió orden al Capitan Fonseca de juntar todas sus tropas viejas en sus quarteles, y de marchar con diligencia contra Don Pedro, y despachó à un mis-

Año 1516. Ped. Martir, ibidem.

mismo tiempo Comisarios criminales, para hacer castigar, por las vias ordinarias de justicia, à todos los que resistian sus ordenes. Al acercarse este Egercito, se estendia el terror por todos los Agresores; sabían la severidad inexhorable del Cardenal, y preveían dos desdichas inevitables, ù de estar desechos por las tropas de Fonseca, ù de ser puestos entre las manos de los Oficiales de justicia. Los Soldados iban dejando à Don Pedro, y los amigos le rogaban les licenciase, y que se pusiese à cubierto él mismo de la tempestad que le amenazaba, como lo hizo quedando oculto en la casa de un paysano, hasta que obtuvo la gracia del Cardenal.

Este Señor quedó algun tiempo en reposo; pero viendo la mayor parte de los Señores agraviados, por la soberanía con que los habia tratado en la junta de Madrid, apoyado del Condestable de Castilla, su tio, resolvió atreverse al Cardenal, y hacer de todos los malcontentos una liga, capaz de oponerse à todo su poder. Como iba, y venia abiertamente para solicitar los parientes, y amigos, pasó por Madrid, y se detuvo muchos dias, imaginando que el Cardenal le ordenaria, ò venir à verle, en que tendria el gusto de escusarse, ù de salir de la Villa para tener ocasion de quejarse. El Cardenal, informado de todos sus desvios, mostró ignorar su arribo, y no ponerse en mas cuidado, juzgando que no podria mejor castigarle que con menosprecio. Don Pedro, que habia creído que el Cardenal, zeloso del honor de su Dignidad, se arrebataria de quejas, y reprehensiones contra él, sentido de no poderle molestar, le hizo decir que habia llegado à Madrid para ver à sus amigos, y bolverse; à quien el Cardenal no le respondió otra cosa, sino que fuera bien venido, y que si se bolvia, le deseaba buen viage. Don Pedro se retiró irritado de esta indiferencia que él no habia tenido en su colera; sus amigos le dieron buenos consejos, y le preguntaron, qué pretendia hacer?

si

si tenia dineros? si habia tropas? si podia sustentar un Egercito à sus expensas? Pero persistió en su inquietud, y se fue à casa del Condestable. Año 1516.

Alli se hizo la planta de la liga, à la qual no parecia probable que el Cardenal pudiera resistir. Todos aquellos, que por razones particulares tenian intencion de perderle, se unieron juntos. El Condestable llevaba ciertos derechos sobre la Costa de Andalucia, que tocaban à los Reyes de Castilla, y se decia, que el Cardenal queria unir al Tesoro Real todas las rentas enagenadas, y usurpadas, sin algun titulo legitimo. El Conde de Benavente hizo hacer una Fortaleza en el territorio de Zigales, para hacerse dueño de todo aquel partido; y el Cardenal le prohibió acabarla. El Duque de Alburquerque, y el Duque de Medinaceli tenian rentas sobre el Dominio Real, y temian perderlas. El Obispo de Siguenza, Portugués, temia que el Cardenal embiaria al Cardenal Carbajal à este Obispado, de que habia sido despojado, ò que le desposeyese en virtud de una ley de Castilla, que dispone que los Estrangeros no puedan tener los Beneficios del Reyno. Todos estaban interesados en hacer arrepentir al Cardenal de haberles desobligado, y en impedirle, que pudiera darles pesadumbre.

No quedaba por ganar sino al Duque del Infantado, que por su credito, y por la aversion que tenia à este Prelado, podia ser el Gefe de este partido; fueron à Guadalajara, porque se habia detenido en la respuesta de las Cartas que le habian embiado; querellabanse de la temeridad, y arrogancia del Cardenal, y le dijeron, que el Reyno se perderia, si este hombre quedaba mas largo tiempo en el govierno; porque no tenia respeto à los Reyes, ni consideracion à la Nobleza; que no se habia contentado con haberlos menospreciado, sino que queria arruinarlos, y empobrecerlos, para hacerlos mas dependientes; que los que habian librado à España de la servidumbre

Año 1516. bre de Moros, habian de ser esclavos de un Religioso, que la fortuna habia elevado, y que se mantenia con una autoridad sin regla, y sin medida; que habian bastantemente sufrido à Don Fernando, durante su vida, sin deferir à su voluntad, despues de su muerte. Que en fin, no era decente à los Grandes de España obedecer à una persona que no tenia, ni las calidades necesarias, ni poder para governarlos.

El Duque del Infantado los escuchó apaciblemente, y respondió, que él tenia tanta causa como ellos para quejarse del Cardenal; que no habia olvidado el concierto de su sobrina, que rompió sin razon, y la alianza hecha con el Conde de Coruña, su pariente, pero su enemigo; que se veía asimismo en peligro de perder una parte de su Patrimonio, por no hablar de otras cosas; pero que estos eran intereses particulares, que en lo demás no podia resolverse à emprender cosa alguna; que hallandose sus Estados en la vecindad de Toledo, conocia mejor que ellos el espiritu, y humor del Cardenal; que era un hombre de resolucion, y de experiencias; que no seria facil sujetarle, ò suplantarle; que no daba cosa al credito, ni al favor, y que no se espantaba de las dificultades, ni de las amenazas; que él solo tenia mas dinero que todos los que estaban alli; que jamás Ministro alguno se sirvió mas de la autoridad, y de la justicia; que el Rey, y el Pueblo estaban por él; que meditaba siempre grandes designios, y tomaba tan justas sus medidas, que todo le salia bien; que habia tenido la destreza de unirse de tal manera con el Estado, que no se podia dar contra el uno, que no se diera contra el otro; que si ellos hallaban medio de deponerle con alguna apariencia de razon, y sin violencia, él se pondria à la frente, y asistiria con todas sus fuerzas. Estos discursos moderaron un poco el arrebatamiento de los Señores, y pensaron expedientes mas suaves, y pararon en nombrar à Don Albaro Gomez, hombre discreto,

y

y bien visto del Rey Catolico, para quejarse al Rey de los procedimientos del Cardenal, y para pedirle en nombre de ellos otro Governador. Año 1516.

Entretanto el Duque del Infantado gastaba excesivamente, y daba à sus huespedes toda suerte de divertimientos, y fiestas, con aquella magnificencia, que ha sido en todo tiempo, como natural à la Casa de Mendoza. El Cardenal recibia aviso de todas partes de estas juntas clandestinas, y como algunos de sus amigos mostrasen trepidacion, les dijo sonriendo; que eran temores panicos; que convenia dejar à esta gente, por lo menos, el consuelo de comunicar sus pesadumbres, y que los prodigos gastos que hacian, les aumentaban las dificultades de poderle hacer algun daño. Con todo esto, como miraba siempre al reposo público, les advirtió por algunas personas de juicio, que esta conferencia duraba demasiado; que se les aconsejaba se separasen, y acabasen con todos estos conciliabulos; que por lo que tocaba à su persona, si continuaban, sabria bien desempeñarse, y ponerles en razon, sin emplear las tropas, ni la hacienda del Rey; pero que hiciesen reflexion à lo que se exponian en estas suertes de juntas, estando prohibidas por las Ordenanzas del Reyno. Con este aviso, ellos se retiraron de temor de no hacerse sospechosos al Rey, antes de haberle presentado su respuesta. Poco despues procuraron todos ganar la gracia del Cardenal. El Duque del Infantado le escribió Cartas muy respetuosas, y el Condestable de Castilla le embió dos de sus amigos, y se escusó de no poder ir él mismo, por falta de salud.

Estos Señores, estando juntos, disputaron tres de los mas calificados, que le pidiesen al Cardenal les mostrase el poder, en virtud del qual les governaba tan absolutamente. El no podia alegar sino la nominacion de Don Fernando, à la qual ellos no querian deferir, y la Carta que el Archiduque Carlos le habia escrito, que la mira-

Año 1516. Sandoval, lib. 2.

ban, mas como cumplimiento, que como autentica de poder, y de autoridad. Era su tenor en estos terminos:

REVERENDISIMO PADRE EN JESU-CHRISTO Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Primado de España, Grande Canciller de Castilla, nuestro carisimo amigo.

REverendisimo Señor: Habemos tenido noticia de la muerte del muy alto, y muy poderoso Principe, el Rey Catolico, mi Señor, que Dios quiera haberlo recibido en su gloria: nosotros habemos tenido grande dolor, tanto por la Religion Christiana, que pierde en su Persona Real un Ilustre defensor, como por nuestros Reynos, que han perdido un buen administrador, y un buen Rey: miramosla, como pérdida muy sensible, porque conociamos el fruto, y las ventajas que podiamos sacar de su amistad, consejos, y experiencia; pero quiso Dios disponerlo asi, y debemos resignarnos à sus ordenes, y conformarnos con su voluntad; habemos advertido sobre todo, en la disposicion de su Testamento, sus buenas, y santas intenciones, que nos hacen creer que nuestro Señor habrá tenido de él misericordia, lo qual nos es de gran consuelo; el articulo que habemos hallado mas loable, es aquel en que encomienda à vuestra persona Reverendisima el govierno, y la administracion de la justicia en nuestra ausencia; esta es la mejor obra que pudo hacer, porque con esto procuró la paz, y la seguridad de nuestros Estados.

En verdad, Reverendisimo Señor, que quando no lo hubiera ordenado asi, conociendo, como lo hacemos por nosotros mismos, por las relaciones que muchas personas, dignas de fé nos han hecho de vuestra integridad, capacidad, y zelo para el servicio de Dios, y para el nuestro, no podiamos escoger, ni subrogar para este empleo otra persona que la vuestra, para el descargo de nuestra conciencia, y para el bien de nuestros Reynos. Esta es la causa porque habemos es-

escrito à todos los Prelados, à muchos Señores, y à nuestras principales Ciudades, encargandoles coadyuven, y asistan à vuestra Reverendisima persona, què os obedezcan, y hagan que os obedezcan, y egecuten vuestras ordenes, y las del Consejo Real. Y os pedimos afectuosisimamente, que os apliqueis à la administracion de la justicia, al establecimiento de la paz de nuestros Vasallos, esperando què los iremos à visitar, consolar, y governar, que serà, Dios mediante, dentro de poco tiempo. Año 1516.

Tambien os rogamos nos escribais continuamente, y que nos informeis de todo lo que fuere sucediendo, dandonos vuestro parecer, y consejo, que recibiremos de vos, como de padre, tanto por el reconocimiento que conservamos de los servicios que habeis hecho al Rey Felipo nuestro Señor, y padre, quando estuvo en Castilla, quanto por la amistad cordial que os tenemos, y por la confianza què habemos hecho de vuestra bondad. Reverendisimo Padre en Jesu-Christo, Cardenal de España, nuestro caro amigo, Dios os tenga en todo tiempo en su santa Gracia. Bruxelas 14. de Febrero de 1516.

YO EL PRINCIPE.

Los Señores juzgaban que esta Carta no le daba derecho suficiente, è instaban mas diciendo, que Don Fernando no habia podido substituir Governador en sus Estados, porque él solo lo era. Esto pasó en la conferencia en que querian, que se explicase el Cardenal; y aunque este Prelado fue embestido de esta demanda, respondió sin comocion, que bolviesen al otro dia; bolvieron, y los llevó à la Torre del Castillo, donde estaba el dinero del Rey, y el suyo, y les hizo ver por la ventana, dos mil hombres que tenia al rededor de Madrid, puestos en orden de batalla, con gruesas piezas de artilleria, que hizo tirar en su presencia, y les dijo: *Ved aqui los poderes que el Rey Catolico me ha dado, con los quales governo à Es-*

Año 1516. *España, y la governaré hasta que el Principe nuestro dueño venga en persona.* Estas particularidades no se hallan en las relaciones que el Cardenal escribia à los Países Bajos. Los Historiadores mas juiciosos han creido, que esta era una tradiccion, y segun opinion vulgar, tomada del egemplo de Scipion, y acomodada al caracter de este Ministro. Con todo eso es constante, que despachó luego Correos al Rey Don Carlos, rogandole que le embiára Poderes mas amplios, si queria mantener al Reyno en paz, y à los Grandes de España en su deber. El Consejo de Estado avisó poco despues lo mismo; pero sea que se creyese que él sabría bien defender los derechos de sus Regencias, segun las necesidades, ò sea, que le fuese facil contener à la Nobleza, y para poner contrapeso à su autoridad, y tenerle en mayor dependencia en la Corte de Flandes, no se escucharon las querellas que dieron contra él; pero tampoco se acordó darle Poder sin restriccion.

Quando se vió expuesto à las inquietudes de los Grandes del Reyno, buscó medios para mantenerse por sí mismo, y ponerse à cubierto, y en buena defensa contra los insultos. Aunque siempre habia seguido muy austéramente las reglas de su profesion, no habia dejado de instruirse en todo lo que mira al Arte Militar. Tenia inteligencia universal, y sabía aprovecharse de todo; en las conversaciones familiares, que tuvo con los Oficiales de los Egercitos, y con el mismo Don Fernando, se informó de los medios de contener los Pueblos en la obediencia, de adiestrarlos, y hacerlos habiles, y mantenerlos en el manejo de las armas, de la manera de campar, de atacar, y de tomar Plazas. La Guerra de Africa le habia hecho consumado en estos conocimientos, y le obligó à entrar en todo el gasto de la formacion, y subsistencia del Egercito. Imaginaba muchas veces, que las levas de gente de Guerra, como se hacen ordinariamente, son mas per-

perniciosas, que utiles al bien público; porque la mayor parte son de gente vagamunda, desconocida, que vive sin orden, y sin honor: que roba, y saquéa los Lugares de la Campaña, desolando los Pueblos, y cometiendo muchos crimines dificiles de impedir y castigar. Que si se alistaba en cada Ciudad cierto numero de habitadores, que estuviesen siempre aprestados à marchar al socorro del Estado, cesarian todos estos desordenes. Que los Burgeses, que tenian alguna educacion, serian mas humanos, y mas moderados; porque teniendo que perder, no tomarian cosa alguna de los pobres, y teniendo mugeres, hijos, y casas, no osarian hacer atentados, y vivirian con atenciones. Juzgó que este orden no seria desagradable à las Ciudades, que solo le costaria algunos Privilegios, inmunidades, y titulos de honor, y que con esto tendria siempre un Egercito en pie, y aprestado à marchar à qualquier lugar donde se necesitase.

Año 1516.

Robles, cap. 18.

Pero como era un establecimiento nuevo, de que los Grandes de España comprehendian las conseqüencias, embió à Don Diego Lopez de Ayala à la Corte, para el consentimiento del Rey. Esperó algun tiempo; pero como los Flamencos daban largas à su deliberacion, comunicó su designio con el Consejo de España, y consultó à los Oficiales consumados en el Arte de la Guerra. Despues de esto, hizo publicar un Edicto en todas las Ciudades de Castilla, que contenia la concesion de muchos Privilegios, à todos los vecinos que quisieran alistarse en servicio del Estado; que serian estas tropas del bien público; que tomarian las Armas en las necesidades; y que se egercitarian todas las Fiestas, y Domingos, despues del Oficio Divino, à vista del Pueblo: que se les darian Oficiales, Trompetas, y Tambores, sustentados, y pagados, y que en quanto à los Soldados, serian exentos de todos subsidios, alojamiento de la Corte, y pasage de gentes de Guerra, y de otras cargas, y se les daria recom-

Alb. Gom. lib. 6. Sandoval, lib. 2. §. 8.

Año 1516. pensas, à proporcion de sus servicios. Este Edicto fue recibido con aprobacion universal de los Pueblos, que sin salir de sus casas esperaban hacerse conocidos, y hacerse temer, y elevarse por el camino de las Armas, sobre la condicion de su nacimiento. Tuvo luego treinta mil paysanos alistados, que se egercitaban en las llanuras, fuera de las Ciudades, en todas suertes de juegos militares, dando mucho gozo, y emulacion à la juventud, y los sacaba de la ociosidad.

Aunque esta Milicia se levantaba con pretexo de exterminar à los enemigos forasteros, bien entendió la Nobleza que era contra ella, y se opuso por todos los caminos imaginables. Commovieron alguna gente desconocida, que decian à voces: *Qué especie de Egercito es este? Qué nueva invencion de levantar tropas? El Cardenal lleva en molestia el tenernos en paz? Despues de su Conquista de Africa, no puede pasar sin hacer Guerra? No le faltaba à la gloria de su govierno, sino armar los Plebeyos contra la Nobleza.* Añadian, que esta Milicia se bolveria contra él; que las Ciudades de España, Politicas, y Civiles, se harian groseras, y militares; que los Artesanos renunciarian sus modos de vivir, haciendose Gentileshombres; y que las Artes, y comercio se acabarian. El Reyno se perdia infaliblemente, y todo esto se escribia à Flandes.

Castilla se divide en Montañas, que la separan en dos partes; esta de acá de los Montes, de que el Cardenal era dueño, estaba enteramente por él; en la de allá, donde los Señores estaban poderosos, se reusó recibir el Edicto, y no quiso admitir los Comisarios que venian para ponerlo en egecucion. El Arzobispo de Granada, Presidente del Consejo Real, habia secretamente advertido à los Ministros de Valladolid, que se opusiesen à las fantasias del Cardenal. El Almirante de Castilla, de quien depen-
Ped. Martir, lib. 29. epist. dia esta Ciudad, partió de Madrid para fomentar la resistencia. El Obispo de Astorga, Osorio, Maestro del

In-

Infante, que tenia tierras al rededor, iba allá con pretexto de negocios; y por sus dependencias. Burgos, Leon, Medina del Campo, y muchas otras se juntaron à Valladolid. El Cardenal no creyó que fuese necesario usar de rigor, hasta que recibiese las ordenes de la Corte. Escribió à estas Ciudades confederadas, que hacian empeño de oponerse à un establecimiento, no solamente util, pero necesario à las coyunturas presentes; que si tenian exenciones particulares, las podian exhibir que no queria hacerles violencia alguna, antes bien atenderia à sus Privilegios; respondieron à persuasion de los Señores, que no tenian que controvertir con el Cardenal, que estaban resueltas à conservar su libertad, contra sus violencias, hasta que el Rey viniese à España. Año 1516. Sandoval, lib. 2. §. 18.

No se quedaban sin castigo semejantes respuestas. Dió orden de que fuesen castigados los que se habian atrevido à darlas. Dispuso hacer abanzar por aquella parte ochocientos Cavallos, con pretexto de que no podian subsistir en Navarra, por la destruccion que los Franceses habian hecho. Escribió al mismo tiempo à D. Diego Lopez de Ayala, que le embiase luego el consentimiento del Rey, para hacer inferir un orden expreso à las Ciudades que no querian obedecerle; que sino, se le obligaria, despues de perdido su credito, à abandonar el govierno. Y porque los malcontentos habian escrito al Rey, y à Xiebres, primer Ministro, que esta suerte de Milicia era nueva, è introduciria infaliblemente toda libertad en el Reyno, le representó, que despues que reynaron los Godos, hasta Enrico IV. hermano de Doña Isabel, su abuela, los Reyes habian sustentado para su Guarda dos mil Cavallos de Milicias de Paysanos, y que Enrico no hubiera caido en las desdichas que le sucedieron, si no hubiera dejado estas Guardas por los malos consejos de la Nobleza, y que no habia cosa mas util para mantener las leyes, para hacer respetar los Magistrados, Alb. Gom. lib. 6.

Año 1516. y para conservar la grandeza, y autoridad Real. Despachó, pues, un Correo al Rey, rogandole que no escuchase las calumnias de estos espiritus turbulentos, y fiase de él, despues de tantas pruebas de su fidelidad, y de su zelo; que mandase escribir reprehensiones sevéras à las Ciudades inquietas; porque no hay tan pequeña desobediencia en los Vasallos, que no deba castigarse, asi por la equidad, como por el egemplo, y le embiase cantidad de Mosquetes, y Corazas de Flandes, porque despues de la Guerra de Granada, y de Africa, hallandose España en paz, no tenia buenas Armas. En quanto à lo demás, le aseguraba que su designio era alistar buenos Ciudadanos, y que à los Labradores, y pobres Artesanos, no se les sacaria de su trabajo, y que haria de suerte que el comercio no padeciese perjuicio alguno.

El Consejo de Flandes, despues de haber largo tiempo discurrido sobre este negocio, asintió à las razones del Cardenal. Alabóle su prudencia; confirmó las Milicias; escribió à los Magistrados que velasen sobre esto, y declaró, por Reos de lesa Magestad, à todos los que se opusieran directa, ò indirectamente de qualquier estado, y condicion que fuesen. El Cardenal, luego que se vió asi mantenido, en lugar de aumentar mas el enojo, le disminuyó, y se contentó con ser él dueño. Los Diputados de las Ciudades vinieron rendidamente à pedir su gracia, y se les concedió. El Condestable, y algunos otros quisieron entrar en su benevolencia, y los recibió, y abrazó; pero para impedirles no intentasen en adelante cosa alguna contra el orden, y egercicio de esta Milicia, creó en cada Ciudad de su dependencia quatro Superintendentes, para que le advirtiesen todo lo que pudiera pasar en perjuicio de este nuevo establecimiento.

En este mismo tiempo, el famoso Cosario Barbarroja, hizo grandes excursiones sobre las Costas del Reyno de Granada, llevandose muchos Christianos, de que tuvo el Car-

Cardenal gran sentimiento. Sacó de las Provincias Maritimas contribuciones voluntarias; hizo hacer Arsenales, y limpiar los Puertos que estaban menospreciados, mucho tiempo habia; y para tener con temor à los Piratas, mandó armar veinte Galeras nuevas para reforzar la Armada, y las hizo meter en el Mar tan à tiempo, que habiendo encontrado cinco Galeras Turcas, cerca de Alicante, echaron dos à fondo, y trajeron tres al Puerto, como en triunfo. El Papa Leon X. y la mayor parte de los Cardenales le escribieron congratulandose con él en esta Victoria, y en todos los grandes sucesos de su govierno. Año 1516.

Estas ocupaciones que tenia en España no le impedian poner cuidado en la quietud, y sobre todo en la salud de los Pueblos del nuevo Mundo, que se inquietaban. Don Diego Colon, Almirante del Occeano, habia sido echado el año antecedente de las Islas, que su padre Christoval Colon habia descubierto, por las querellas que se dieron contra él. Habia venido à la Corte de Don Fernando, para justificarse, y dar cuenta de su Ministerio: habia ya muerto este Principe, y esperaba en Madrid las ordenes del Cardenal, que tenia la administracion de los Estados. Importunandole muchos con las requestas del Almirante, y de los Insulares, creyó que seria dificil terminar las diferencias, no pudiendo tener tan lejos el conocimiento cierto, y resolvió el embiar à estos Lugares personas de honra, y rectitud que emprendiesen este viage, por motivo de honor, y Religion, y no por consideraciones de interés. Escogió para esto à Luis de Figueroa, Alfonso de San Juan, y Bernardino Manzanedo, Religiosos de San Geronymo, que à mas de ser estimados por su piedad, los tenia por inteligentes, y habiles en los negocios. En las conferencias que tuvo con ellos, les ponderó la importancia del negocio que les encargaba; y los embió à la Isla Española, ù de Santo Domingo, à fin de examinar las diferencias del Almirante, y Alb. Gom. lib. 6. 7

otros

Año 1516. otros Oficiales Españoles, y de observar lo que seria necesario para la comodidad, y bien de las gentes del País. Ellos tenian Poder, por su comision, para reglar todas las cosas en orden, y justicia, y les encomendaba principalmente abolir la tirania que los Españoles egercian con los Indios, y enseñarles la Doctrina Christiana en su pureza. Dióles para los procedimientos Criminales à Alfonso Suazo, hombre justo, y desinteresado, y muy habil Jurisconsulto.

Estos Comisarios se embarcaron en Sevilla, y arribaron dichosamente à la America, donde hicieron muchos reglamentos, dignos de su caridad, y prudencia. Los Españoles imaginaban que estos Insulares les pertenecian por derecho de conquista, y los trataban, no solamente como Esclavos, pero aún como bestias; ni los tenian en su proteccion, ni mantenian en justicia, ni derecho de Burgesia, ù de Colonia. Ellos estaban al fin, al arbitrio de sus dueños. El Rey Catolico Don Fernando les nombró al principio Patrones, ò Protectores en España. Entendióse que convendria mas encomendarlos à aquellos que habian trabajado en conquistarlos, y sobre este principio se les dában à los Soldados viejos à proporcion del su trabajo, ù de su merito. Estos Religiosos persuadieron à los Paysanos, que este procedimiento era indigno de Christianos, y que aunque ellos no pudiesen luego abolir esta servidumbre, alcanzarian que se les diesen habitaciones, que se les descárgase alguna parte de su trabajo, y que se les enseñase en quietud los Divinos Mysterios, y las reglas de la Religion Christiana; sirvieron asimismo para la industria de perfecionar el arte de hacer el Azucar, y procuraron suavizar la penosa obra de las minas, que los Indios no tenian fuerzas para soportarla.

Eran unos cuerpos débiles, que la fatiga les rendia; sea que el ayre, y el clima les hiciese delicados, ò sea

que

que fuese la ociosidad en que se habian criado, rindieronse con la carga que les hacian llevar, y vivian pocos dias. La inhumanidad de los dueños era tan grande, que añadiendo el mal tratamiento al trabajo, no temian hacerles morir à estos miserables, si conocian que de eso podian sacar alguna mayor utilidad, y que podian aprovecharse de la poca vida que les dejaban; pero lo mas deplorable era, el que no tenian cuidado de hacerles recibir el Bautismo, y que la crueldad que usaban con ellos, les estrañaba enteramente de la Fé, y de la Religion que profesaban. Algunos Españoles, tocados de la piedad, se fueron derechamente al Rey, y le suplicaron que mandase transportar à estas Islas quinientos Esclavos negros, de los que los Portugeses vendian en España; eran estos hombres sanos, y robustos, acostumbrados à la fatiga. Vendianse por poco precio, y el Consejo de Flandes determinó embiarlos. Año 1516.

El Cardenal, luego que lo supo, despachó un Correo al Rey persuadiendole que era justo aliviar à los Indios, pero que no convenia introducir Negros en esta Region nuevamente conquistada; que eran propios para la Guerra, que no les faltaba corage; que tenian nativa brutalidad; que eran hombres sin honor, y sin fé, y asi, capaces de trayciones, y inquietudes; que corromperian à los Indios, y les pondrian algun dia las Armas en las manos para echar à los Españoles de estas Islas, y que se debia temer que los Esclavos vinieran à ser dueños. El Rey, ò por mejor decir Xiebres, que le governaba, menospreció este aviso, y creyó que el Cardenal se acaloraba en este negocio, no por la consideracion del bien público, sino por no haber tenido parte en él; algunos años despues se conoció la falta en que se habia caído, porque habiendose multiplicado los Negros, y sabiendo el tiempo de la ausencia del Almirante, hubieran degollado à los Españoles, si dos Capitanes, que se hallaron por accidente

con

Año 1516. con algunos Cavalleros, no se hubiesen resistido en una Casa de Campo, hasta que el Almirante llegase con su Armada.

Mientras el Cardenal estaba asi ocupado en los negocios de su Regencia, Juan de Labrit pensaba en los medios de recobrar el Reyno de Navarra. La muerte de Don Fernando le habia dado ocasion favorable. El Rey Francisco primero le habia prometido un cuerpo de tropas viejas, para juntar à las que podia levantar; habia recogido mucho dinero para conseguir el fin de esta empresa, que en las apariencias no debia durarle mucho; pero lo que le daba mas confianza, era las inteligencias que tenia en el País. Los Navarros comenzaban à llevar mal la dominacion Española; las facciones que le habian sido mas contrarias à este Principe, deseaban ponerle en el Trono. La Nobleza, y sobre todo el Condestable, le escribia secretamente que hallaria al paso de los Pirineos mas de veinte mil hombres aprestados à seguirle. Esta negociacion no pudo hacerse tan secretamente que el Cardenal no tuviese aviso. La hija del Duque de Najera, que se habia desposado con el Condestable de este Reyno, tomó algunas Cartas de su marido, y las dió à Don Fadrique de Acuña, Virrey de Navarra, asegurandole por ellas que la conspiracion estaba ya para rebentar, y que no habia tiempo que perder. Hizo luego marchar ácia Navarra todas las tropas, y nombró el General que las habia de governar. No le parecia que el Virrey era suficiente, y tambien estaba bastantemente ocupado en guardar lo interior del Reyno.

Ped. Martir, epist. 570. lib. 29.

El Duque de Najera se ofrecia, y hubiera podido sacar grandes comodidades de los Estados que poseía en los confines de Navarra, para los viveres, y socorros. El Condestable de Castilla se oponia, porque habia entre los dos mala inteligencia, y temia no le maltratase algunos amigos que protegia en el País. El Cardenal se alegró de

de tener ocasion de no poner à la frente del Egercito personas que pudieran abusar de estos empeños. Embió orden à Don Fernando de Villalva, Coronel de Infantería, cuya capacidad, y valor tenia bien conocido de mandar las tropas, y de ir derecho à los Pirineos, para guardar el pasage de Ronces-Valles. Elevó à un Oficial de merito, que el deseo de gloria, y su reconocimiento le empeñarian à servir bien, y que su mediana fortuna le tendria siempre en respeto. El suceso hizo ver que no se engañó en esta eleccion; porque habiendo Juan de Labrit dividido su Egercito, y mandado al Mariscal de Navarra pasar las Montañas, entretanto que él, y el Cardenal de Fox sitiaban el Fuerte de San Juan de Pie de Puerto, Villalva, con la diligencia increible, ganó los desfiladeros, y dispuso tan bien sus tropas, que los Navarros dieron en todas las emboscadas que les habia parado. Marchaban sin orden, y sin precaucion, confiandose en las inteligencias que tenian en el País, y se iban embreñando por las quiebras, y caminos angostos de las Montañas. Entonces fueron de repente rodeados, y cargados de los Españoles; hicieron al principio alguna resistencia, pero viendose perdidos, y sin salida, se rindieron à discrecion. El Mariscal, y su hermano fueron embiados prisioneros al Castillo de Atienza, con una parte de su Infantería. Año 1516. Alb. Gom. lib. 6. Ped. Martir, epist. 570. lib. 29.

Villalva, para acabar su Victoria, fue à atacar à Juan de Labrit, y le obligó à levantar el sitio del Fuerte de San Juan, y à retirarse à su Principado de Bearne, donde murió de tristeza, y la Reyna, su muger, siete meses despues. El Cardenal recibió estas noticias con sumo gozo, y escribió en terminos de mucho reconocimiento à Villalva, à quien estimó, y amó despues particularisimamente, y à quien consultó en todas las contingencias, y sucesos en que se tratava de la seguridad de esta Provincia. Con esto, haciendo reflexion, que los Navarros tenian grande pasion de restablecer su Rey, y que se forma-

Año 1516. marian todos los dias nuevas conspiraciones, sino se remediaba, entendió ser necesario poner guarnicion en todas las Plazas, aunque fuese con mucho gasto, ò demoler todas las Fortificaciones, y Murallas de las Ciudades, para quitar à las gentes del País el medio de atrincherarse, y à los Franceses el deseo de apoderarse de ellas. Este ultimo partido le pareció mas conveniente, y siendo pronto en egecutar lo que resolvia, hizo luego arruinar todas las Plazas fuertes de Navarra. La de Marcilla fue sola la que se salvó, por la resolucion de Doña Ana Velasco, Marquesa de Falces; porque habiendole dado Acuña orden, en ausencia de su marido, de rendir la Plaza, hizo levantar el Puente, y les dió voces desde una ventana, diciendoles; que ella no rendia el Castillo sino al Rey Carlos, à quien solo prestaba Vasallage.

Los Navarros, que perdian del todo las esperanzas de sus fines, se quejaban de estas demoliciones; y los enemigos del Cardenal hicieron tanto ruido, que aún despues de su muerte fueron à saquear la Torre de Uceda, para robar el dinero que alli habia, con pretexto de que el Rey tenia designio de servirse de él, para las ruinas de Navarra. Villalva, que se creia autor de este consejo, murió algunos tiempos despues de apoplegia, segun algunos, y segun otros, de veneno, en su govierno de Estella. El Cardenal hizo gran sentimiento de su muerte, y dió sus cargos, y goviernos à su hijo, escribiendo al Rey; que siempre habia sido maxima de los buenos Reyes, sus predecesores, el dar à los hijos los bienes de los padres, que les habian servido, y sobre todo, à los que habian muerto en su servicio; porque esta era una especie de justicia, y de reconocimiento público que los Soberanos deben à la virtud, y que nada excita tanto à los hombres à merecer recompensas, como la esperanza de verlas continuar despues en su familia.

Interceptaronse en este mismo tiempo unas Cartas del Rey

Rey de Portugal à l Rey de Francia, en que hacian mencion de un Matrimonio, y una Alianza entre las dos Coronas. El Governador de Salsas detuvo al Correo que las llevaba, y embió prontamente el paquete al Cardenal, que estaba en Alcalá, à donde iba alguna vez à descansar, y visitar sus Colegios; el paquete fue llevado en su ausencia, al Dean de Lobayna, un poco antes de ponerse el Sol; este Ministro, que tenia parte en el govierno, abrió las Cartas, y como él se atemorizaba facilmente, hizo partir luego al Correo, con orden de caminar con presteza, y darlas en manos propias del Cardenal. Este hombre se empeñó fielmente en su comision, llego despues de media noche à Alcalá, hizo despertar al Cardenal, diciendo, que traía unos avisos muy importantes, que no se podian retardar. Este Prelado, sin inmutarse, leyó las Cartas, y le dijo: *Bolveos, y decid al Señor Dean, que duerma con quietud, que yo tendré cuidado de todo, y qué evitaré, con la ayuda de Dios, esta desdicha, que nos amenaza.* Despues se bolvió à dormir sin tener otra inquietud que la de haberle despertado à mal tiempo. Hizo saber à la Corte de Flandes lo que pasaba; y embió buenas espías à Portugal; no se trataba cosa alguna que él no la supiese. En quanto à Navarra, dió el Virreynato al Duque de Najera, è hizo fortificar à Pamplona, y obligó à Ferrer, Aragonés, que habia embiado el Rey para su govierno, à que le dejase; porque era insoportable al Pueblo, asi por su condicion fiera, y cruel, como por la enemistad que entonces habia entre Aragoneses, y Navarros. Impidió al Cardenal de Albret que entrase en el Obispado de aquella Ciudad, que el Papa, y los Cardenales solicitaban, no solamente conservó à Navarra, pero aún la puso en estado de no poder ser atacada.

Año 1516.

Alb. Gon. bil. 6.

Ped. Mar. epist. 571. lib. 29.

Apenas huvo sosegado estos movimientos, quando sobrevinieron otros de nuevo en Granada, por las dife-

Año 1516. rencias que habia entre el Almirante de Castilla, y las Ciudades Maritimas, y principalmente con la de Malaga, que es una de las mas considerables; habia en todos tiempos tenido derecho el Almirante de Castilla de mandar à las Armadas Navales, de governar las Costas, y ser Juez de las gentes Maritimas; occurió un Proceso, ò querella entre los Marineros, ò Pasageros, los quales tenian justicia propia para regirlos, y para castigarlos, y en todos los Puertos algo frecuentados, y en las Ciudades de comercio, como eran Sevilla, y Malaga, tenian sus Jueces, y horcas levantadas, que son las señales de autoridad, y jurisdiccion. Estas eran las prerogativas del cargo que no se le podian contestar; pero sobrevenian inconvenientes que confundian el orden, y disciplina civil; porque en los Puertos donde toda suerte de gentes aborda, quando se citaba à un Reo, apelaba al Tribunal del Almirantazgo, y procuraba la gracia por todos los medios posibles; si alguno de los Soldados que guardaban las Costas, ù de los Estrangeros, estaba preso, declinaba la jurisdicion Real, y pedia su remision ante los Jueces del Almirante; para remediar estos desordenes, los Pueblos Maritimos resolvieron abolir, por su propia autoridad, esta potestad. Los de Malaga, entre otros, se inquietaron, y echaron de la Ciudad à los Oficiales del Almirantazgo. El Almirante se quejó al Cardenal de la violencia, y afrenta que se le hacia, y el Cardenal les dió una severa reprehension, y les mandó que se abstubiesen de estas violencias, y que si tenian alguna razon, ò si habian recibido alguna injuria del Almirante, lo enmendaria; que no temiesen la autoridad de su adversario, que se asegurasen que hallarian en él un hombre dispuesto à proteger à los débiles contra los poderosos, llevandose esto por los caminos del Derecho, y de la equidad.

Alb. Gom. lib. 6.

Esta Carta no hizo efecto alguno; respondieron insolentemente, que ellos no daban razon sino al Rey de sus ac-

acciones; que tenian orden de su Magestad de mantenerse en sus derechos, y de abolir las tiranias que se exercian contra ellos, hasta que llegase à España, y terminase esta diferencia, segun las leyes, despues de haber oído las partes. Habian ya embiado dos Diputados à Bruxelas, que les escribian de parte de Xiebres, que el Rey no permitiria que à sus Vasallos se les inquietase, y que daria satisfacion à sus demandas, quando se hallase en estos Payses; asimismo habian ganado por regalos à algunos Señores de la Corte, que los excitaban à defender su libertad. Año 1516.

No fue necesario mucho para inspirarles la rebelion; el Cardenal, que no tenia condicion de sufrir, escribió à la Corte de Flandes, quejandose que le rompian todas sus medidas; que en lugar de bolverle à embiar los negocios, se los suspendian, y que por una afabilidad afectada perseveraba la osadia de una Nacion que estaba muy hecha à inquietarse, y à sacar ventaja de todas las negociaciones artificiosas que se hacian por ella; entretanto supo que los habitadores de Malaga, con la respuesta de Xiebres, habian cometido grandes excesos; que habian perdido el respeto à los Tribunales, maltratado à los Justicias, y rompido las prisiones del Almirantazgo; que en fin, habian tomado las Armas, y montado toda su Artilleria sobre sus Valuartes, como para insultar el govierno, y que la Rebelion estaba tan encendida, que de muchos vasos de metal que los hombres, y las mugeres llevaban, à porfia, à la Plaza, habian hecho fundir un Cañon de magnitud extraordinaria, con esta inscripcion: POR LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE MALAGA.

El Cardenal, que sobre todas cosas se aplicaba à mantener la tranquilidad pública, hizo partir luego à Don Antonio de la Cueva, Capitan de gran credito, con orden de juntar las Milicias del Reyno de Granada, de escoger seis mil Infantes, y quatrocientos Cavallos, de

Año 1516. abanzarse con diligencia à la Ciudad, y de reducirla à ponerse à la obediencia, y en caso que la reusase, de tomarla, y restablecer en ella los derechos del Almirantazgo, despues de haber hecho castigar egemplarmente, los mas culpados. Este fue el primer ensayo que hizo de sus Milicias Burgesas, y estuvo admirado de ver que estuvieran tan disciplinadas, como si fueran tropas viejas. La Cueva marchó para egecutar su comision, y estando à dos leguas de Malaga, los Reveldes comenzaron à abrir los ojos. Los Magistrados no estaban respetados con la rebuelta; al comun del Pueblo le faltaba todo, y el menosprecio que habian hecho de la autoridad del govierno, les ponia à todos en desesperacion. Diputaron en esta estremidad à dos de los Consejeros, para que suplicasen de rodillas à la Cueva, que no arruinase una Ciudad, que pedia misericordia; protestaron que estaban dispuestos à acomodarse con el Almirante, y que no querian otro Juez que al Cardenal Ximenez, sometiendose à todo lo que él quisiera prescrivirles, esperando asimismo de su piedad, que les perdonaria lo pasado, y que no sufriria que los Oficiales del Almirantazgo se hiciesen mas de temer en aquellas Costas, que los Cosarios.

La Cueva mostró semblante de no poder retardar sus ordenes, y entretanto despachó un Correo à Madrid, para saber lo que habia de hacer. El Cardenal, que queria corregir à esta Ciudad sin perderla, le ordenó marchase con el Egercito hasta las Murallas de Malaga, y que recibiese las sumisiones de los habitadores, y hiciese prender à los cinco Autores de la sedicion, y restableciese despues la jurisdiccion del Almirante, y les concediese una Amnestia general. Estas gentes, que estaban temiendo toda suerte de suplicios, alabaron la clemencia del Cardenal, y le fueron despues muy aficionados. Dió cuenta al Rey de estos sucesos, y para mostrar que las Cartas de Flandes habian dado ocasion à este desorden, embió las

co-

copias, persuadiendo con respeto à su Magestad, que los Flamencos no podian conocer desde tan lejos lo que se necesitaba proveer en España; que la autoridad del Ministro estaba tan unida à la del Principe, que convenia defender la una, para mantener la otra, y que nada contribuía mas à la grandeza del Estado, que la reputacion, y el credito del que le govierna. Año 1516.

Habiendose terminado asi esta diferencia, emprendió reglar los negocios de la Reyna Germana de Fox, desuerte, que pudiera subsistir decentemente, pero sin que ella tuviese medio de hacer partido alguno en el Reyno. El Rey, su marido, como habemos dicho, le habia dejado treinta mil ducados de renta à la Reyna, en Napoles, à mas de su dote. Las Reynas viudas no habian jamás quedado con tan buenas asistencias en España; y Don Fernando que no habia mostrado ser prodigo, movido de piedad quando moria, no habia sabido lo que la daba. El Consejo de Flandes hizo reparo sobre este articulo del Testamento, y concluyó en minorar las pensiones de esta Princesa, si tenia ocasion, como se creía, en los intereses del Infante; ò à lo menos, asignarla renta en Castilla; porque se temia que una Reyna Francesa se serviria de esta hacienda, para favorecer las reliquias del partido de Anjou, en el Reyno de Napoles, ò para establecer al Principe de Taranto, Prisionero entonces en España, con quien ella tenia deseo de casarse. Sandoval, lib. 2. §. 12.

Por evitar estos inconvenientes, el Rey escribió al Cardenal, que representase à la Reyna por una parte, la dificultad que tendria de ser regularmente pagada de tan lejos, por otra, el poco fundamento que debia hacer sobre rentas, que una pequeña rebolucion las quitaria, y que la obligase à consentir en todo caso, en tomar en cambio de su pension, las Villas de Arevalo, de Olmedo, de Madrigal, y de Santa Maria de Nieva, que habian servido de dotacion à la muger del Rey Don Juan

Año 1516. el Segundo, y otras Reynas de Castilla. Las Cartas advertian que no le propusiese esto, como de autoridad Real, sino como de sí mismo. El Cardenal governó tan diestramente este negocio, que despues de haber hecho convenir à la Reyna, en que no queria salir de España, y que no pudiendo hallar un marido, como el primero, no pensaba en segundas nupcias, le mostró evidentemente, que la condiccion que se le ofrecia, en que consentiria el Rey, era mas decente, mas commoda, y mas ventajosa para ella, que la que le habia hecho el Rey difunto. Sobre esto quiso ponerla en posesion de las quatro Plazas, para que las gozase durante su vida; pero el Conde de Cuellar, Gran Tesorero de Castilla, se echó sobre Arevalo, y se fortificó, resuelto de mantenerse à fuerza de Armas.

El se entró en esta Ciudad, y se adquirió tanto credito, que aunque no tenia comision para mandar, estaba tan obedecido, como si fuese el Governador; con todo esto, siendo hombre prudente, se retiró sin ruido: pero Doña Maria de Velasco, que habia sido intima de la Reyna Doña Isabel, y que despues no corrió bien con la Reyna Germana, le juró que no sufriria que la desposeyese, y la mayor parte de los Grandes del Reyno prometieron asistirle con dinero, y tropas, y ir ellos mismos à la defensa, como amigos, y aliados. No se resolvió por algun tiempo; pero en fin, se dejó ganar de las solicitaciones de su muger, y de las promesas de los Señores, que la mayor parte deseaban dar pesadumbre à la Reyna. El Cardenal, que conocia la facilidad, y suaves costumbres de este hombre, y que tenia sentimiento de la desdicha en que se iba empeñando, le escribió, y hizo, que le hablaran sus amigos, y que de Flandes le embiasen Cartas muy obligantes; en fin, le amenazó que le haria castigar como rebelde; pero las exortaciones, y persuasiones de su muger tuvieron mas poder en su animo, que los avisos saludables del Cardenal. El Almirante llegó à

la

la puerta de la Ciudad, y habiendo llamado à los principales habitadores, les representó que habian de caer en la potestad de una muger, sin razon, y sin govierno, que los entregaria à la avaricia, y tirania de sus Oficiales, y que este acomodamiento que acababa de hacer, era una invencion del Governador, y no orden del Rey. Mostroles Carta del Condestable, del Conde de Benavente, del Duque del Infantado, que les aseguraban su proteccion si se tomaba alguna resolucion contra ellos. Año 1516.

El Cardenal, despues de haber procurado atraer al Conde por la dulzura, hizo marchar al Comisario Real Cornejo con sus tropas, para hacerle su proceso, y castigarle; su instruccion, era de embiar un Trompeta à vista de la Ciudad, para significar à los habitadores que el Rey mandaba que dejasen las armas, y les tendria en su gracia, si obedecian, que si no, les trataria como rebeldes, y desolaria la Ciudad; que el Conde seria declarado por Reo de lesa Magestad; que sus bienes serian confiscados, y sus hijos echados perpetuamente de toda la clase, y titulo de Nobleza. El Comisario tenia orden de poner sus tropas en todos los pasos, y hacer detener à los Señores que se atrevieran à venir al socorro de la Plaza; pero ellos no osaron. El Conde, con el tedio de esta rebelion, casi involuntaria, y con el horror de estas desdichas, que le amenazaban, despidió su Guarnicion, y se fue à echar à los pies del Cardenal, que le perdonó, y le protegió despues en muchas ocasiones; entretanto, como estas rebeliones eran frequentes, y los Grandes del Reyno se ponian cada dia en estos empeños, escribió al Rey, que convenia humillarlos, y sobre todo, al Almirante, añadiendo: *Que la obediencia que los Vasallos deben al Soberano, es cosa fragil, si no se mantiene con el respeto, y con el temor, y que en todos los Estados, y principalmente en España, la disciplina no se mantiene, sino con estos egemplares.* Alb. Gom. lib. 6.

Mientras proseguia el Cardenal en tratar del estable-

Año 1516. cimiento de la Reyna Germana en Castilla, ella no pensaba, por su parte, sino en los medios de darle pesadumbre, y se entendia secretamente con el Governador, y Maestro del Infante. Habia deseado ver à este Principe en el Trono, en lugar del Rey, su hermano; ofreciole, no solamente su autoridad, mas aún las quatro Ciudades que le habian dado, que por su situacion, y por las Fortificaciones que tenian hechas, se habian hecho tan considerables, que se decia ordinariamente en España: *Quien posea à Olmedo, y à Arevalo, será Señor de Castilla.* El Cardenal, que tenia gran cuidado con la casa del Infante, y que no le faltaban buenos avisos, descubrió presto esta inteligencia, y avisó prontamente al Rey Cotolico, que no seria seguro dar à esta Princesa inquieta, medios para turbar el Estado, y que era bastante darle en pensiones las rentas de Madrigal, y su territorio. Alegabase, que los habitadores de Arevalo, y Olmedo habian obtenido, por sus servicios, de los Reyes antiguos, y sobre todo, de Don Fernando Quarto, inmunidades, y privilegios, que los eximian de otra dominacion que la Real. Embió asimismo, copias à Flandes; en lo demás le rogaba que no se commoviese de las quejas, è invectivas de la Reyna, que aunque ella hiciese la amenaza de bolverse à Francia, convenia entendiese que no podia haber lugar donde mas mal pudiese hacer à España, que dentro de España; el Consejo de Flandes le respondió, que él podia hacer sobre esto lo que juzgase mas à proposito; con que prosiguió en velar sobre las acciones de la Reyna, y dejó el negocio indeciso, hasta que su Magestad arribase à este País.

Pero lo que le traspasaba mas su corazon entre tantos cuidados, y trabajos, era el estado miserable en que se hallaba la Reyna Doña Juana. Don Fernando su padre, no viendo apariencia alguna de que pudiese convalecer de la enfermedad de animo que la afligia, juzgó que con-

convenia apartar de los ojos de los Pueblos un tan triste espectaculo, y la metió en el Castillo de Tordesillas; el lugar era agradable, y el ayre bueno. La Reyna, y sus Damas estaban alojadas muy commodamente, y se creía que no les quedaba otro cuidado, que divertirla, y servirla con puntualidad; pero tenia siempre tan presente la muerte de su marido, y el tiempo aumentaba su dolor, bien lejos de hallar el alivio. Don Luis Ferrer, Valenciano, nombrado para governarla, era un hombre grave por su natural, y por su edad, ya cansado, no habia podido encontrar remedio alguno en la pasion de su espiritu, con eso estaba siempre sumergida en una profunda melancolía, y persona alguna, por desconfianza, ya no buscaba el remedio.

Año 1516. Zurit. lib. 8. cap. 29. tom. 6. Ped. Martir, epist. 516. lib. 16.

Alojabase en unos Camarines bajos, y sombrios, de donde no queria salir, ni habian podido persuadirla à que viera la luz, y tomára el ayre; acostabase sobre la tierra, y alguna vez sobre tablas, y este era el mayor consuelo en el Palacio, porque no se podia conseguir que tomase mas commodidad. En el rigor del Invierno no queria admitir las ropas que le tenian dispuestas para el tiempo, diciendo: *Que una honesta viuda no debia pensar en las commodidades de la vida.* Alguna vez pasaba dos dias sin comer, servianla con bajilla de tierra; porque no queria que fuese de oro, ni plata, y lo que era mas enfadoso es, que aunque no tocase la mayor parte de las viandas que le ponian à la mesa, no queria que las sacasen de su Camara hasta el otro dia, que causaba alguna indecencia en su Real estancia.

Zurit. lib. 9. cap. 9. tom. 6.

El Cardenal iba à ver de tiempo en tiempo à esta Princesa, y se informaba de lo que hacia, y decia ordinariamente; y lo observaba asimismo con grande âtencion con designio de idear algun medio para sacarla de esta profunda melancolia. Advirtió que estaba aún muy puesta en su grandeza, y le dijeron que se quejaba muchas

Año 1516. Alb. Gom. lib. 6.

chas veces de estar encerrada, y de no Reynar soberanamente como debia, y finalmente, le asèguraron que la lisongeaban con algunas apariencias de Reynado, haciendola con eso un poco mas tratable. Parecióle al Cardenal dar otro puesto à Don Luis Ferrer, y poner en su lugar à Don Fernando Ducas de Talavera, hombre de nacimiento ilustre, y de un espiritu alegre, y de inventivas, à quien le explicó la propension del govierno de la Reyna. Tomóse con ella un ayre de respeto, y de sumision extraordinaria, que le dió gusto; ibale insinuando, que no convenia à la mayor Reyna del mundo, llevar una vida tan triste, y obscura, y la dispuso à dejarse ver adornarse, y vestirse decentemente. Fuela empeñando à que dejase poner mas decentemente su Camara, diciendola, que vendrian luego Embajadores, y se escandalizarian de aquella impropiedad. Hizóla creer, que los Pueblos tenian gran pasion de verla, y reconocerla por Soberana, y se iba acostumbrando insensiblemente à ir à Misa fuera del Castillo, y comer ciertos dias en público; juntabanse muchas gentes para vocear: *Viva la Reyna*, quando salia; y poco à poco fue recibiendo en su Casa ciertas personas escogidas, que procuraban divertirla quando hallaban coyuntura, con pretexto de aumentar su Corte. Como una de sus temas era de estimarse tan sabia, y capaz de reynar, como la Reyna Doña Isabel, su madre, la iban llevando muchas veces, diciendola: *La difunta Reyna hacialo así. La difunta Reyna no lo habria así hecho*: en fin, sin molestia, y sin contradecirla se puso en carrera de una vida conforme à su Dignidad, por la destreza del Cardenal, y por haberle hallado Don Fernando alivió à su melancolía.

No huvo en toda la Regencia del Cardenal cosa que le grangease mas aclamaciones, y gracias; el Rey le escribió Cartas llenas de reconocimiento; el Pueblo le dió mil bendiciones; los Grandes mismos reconocieron su sa-

sabiduria, y sus buenas intenciones, y la mayor parte se le hicieron muy suyos de este tiempo en adelante. Concedió alguna recompensa à Don Luis Ferrer, que habia sacado del govierno de la Reyna; pero le dió al mismo tiempo un desplacer sensible, quitandole à su hijo el govierno de Toledo, por parecerle que estaba inquieta aquella Ciudad, por el capricho de algunos particulares, y negligencia de quien la governaba, y habiendo desposeido al Governador, y castigado à los Oficiales gravemente, segun la calidad del delito, azotando à algunos con publicos pregones por las calles, por los delitos que habian cometido. No fue menos severo contra un Comendador de Calatrava, contra quien habia recibido muchas quejas, por sus impurezas, y violencias; quitóle su Encomienda, è embió Archeros para prenderle; pero como se salvase, y dijese que iba à Flandes, para justificarse, el Cardenal escribió à Xiebres los excesos de este hombre, y le rogó, que si tenia atrevimiento de querer escusar sus crimines, en lugar de escucharle, le hiciera castigar rigurosamente.

Año 1516. Alb. Gom. ibidem.

Esta firmeza, y zelo de la justicia atajaron muchos desordenes, y le adquirieron tanta autoridad, que no habia persona que no buscase su proteccion, y amistad. El Conde de Ureña, y su hijo mayor Don Pedro Giron, por su interés, y por su honor se introdugeron con toda atencion con el Cardenal. El Duque de Escalona le cortejaba regularmente, solicitado por la Duquesa, su muger, que le repetia con instancia todos los dias, que no se podia bastantemente honrar à este Prelado, que solo confiaba en Dios, y que no buscaba sino su gloria. El Duque de Bejar, y toda la familia de los Zuñigas se puso en sus brazos, y le pidió su proteccion, y benevolencia. El Almirante hizo su deber, y le llevó asimismo al Conde de Benavente. Los Condes de Andrade, y Lemos le aseguraron las Asturias, y Galicia, y se empeñaban à servir-

Año 1516. virle contra todos sus enemigos. No quedaban sino el Duque del Infantado, y el Condestable, y el Duque de Alba, que por sus intereses particulares habian querido oponerse à su poder; pero no pudieron mas que mostrar sus intenciones; porque despues de mucho ruido, no emprendieron cosa alguna.

Estando ya todo el Reyno en tranquilidad, se aplicó à reformar muchos abusos, y à poner en orden las rentas Reales; pero para egecutar con quietud estos designios, hizo fundir mucha Artilleria de grandeza extraordinaria, que distribuyó por su orden en tres Regiones diferentes, la una en Medina del Campo, de allá de las Sierras, la otra en Alcalá, y la otra en Malaga, con las municiones, y Oficiales necesarios, à fin, que de qualquiera parte que viniese la rebuelta, se hallase en el País mismo con que atajarla, y poder castigar en su principio à los inquietos. Despues de haber tomado esta precaucion, emprendió examinar las rentas que estaban empeñadas, y disipadas en los ultimos años de Don Fernando. Hizo publicar un Edicto, por el qual ordenaba à todos los que habian tenido alguna comision, fuesen Consejeros de Estado, Señores, Embajadores, ò Domesticos, que trajesen todos los Actos públicos, y particulares, que concernian à los negocios del Rey, y que los pusiesen por orden en sus cajones, à fin de poderlos hallar siempre que hubiere necesidad, que fue de una utilidad muy grande.

Quiso comprehender, con examen diligente, lo que tocaba à las Ordenes Militares, sus rentas, limosnas, Encomiendas, su jurisdiccion, govierno, y todos los derechos de los Grandes Maestrazgos. Despues que se habian reunido à la Corona, cada uno habia llevado para sí lo que habia podido. Hizo hacer esta inquisicion con tanta solicitud, que en tres dias se informó de todas las Reglas, Constituciones, costumbres, Decretos de las tres Ordenes,

nes, y de quanto concernia à sus rentas. Los principales Comendadores, que tenian ocasion de temer la penetracion del Cardenal, le representaron sus Privilegios; pero les respondió, que tenia designio de reformar los abusos, pero no de abolir sus exenciones. Los de Calatrava, y Alcantara produjeron las Bulas de los Papas, por las quales pretendian, que sus Ordenes estaban instituidas, segun la forma de la Cisterciense, y les estaba prohibido el reconocer à otro Superior, y General, fuera del Gran Maestre de la Orden. Año 1516.

El Cardenal les mostró, que los Papas habian sabiamente establecido, que las Congregaciones Religiosas, como era la del Cister, fuesen governadas solamente por Abades de su instituto; porque un Superior estrangero, y puesto en otras maximas, arruinaria su regularidad, en lugar de mantenerla; pero que esto no impedia, que los hombres de Guerra, criados en la Corte, ò en los Egercitos, fuesen governados por Ministros de Estado, que ellos no tenian mas que el titulo del Cister, y que como no practicaban la regla, hacian injusticia en pretender sus Privilegios; alegavase tambien, que el Rey difunto habia cometido al Arzobispo de Granada la Administracion de estos Grandes Maestrazgos, y que en esta calidad habia presidido à sus Capitulos; que sucedia tambien alguna vez, que los Comendadores de Santiago, que son de la regla de San Agustin, governaban à los de Calatrava, y Alcantara, y que habia pocos dias que el Embajador Adriano, en una especie de Congregacion, convocada tumultuariamente, habia hecho elegir por sola voluntad del Rey, y sin alguna de sus formalidades à D. Pedro Nuñez de Guzman, Gran Comendador de Calatrava. Robles, cap. 18. Sandoval, lib. 2. §. 3.

Continuó su inquisicion, y Visita con tanta prudencia, y dignidad, que todo se hizo como lo habia resuelto, con consentimiento de los mismos Cavalleros. Descubrió ren-

Año 1516. rentas ocultas, que algunos particulares habian defraudado, agregando al Dominio Real sumas muy considerables. Las Ordenes estaban obligadas à sustentar un cierto numero de Soldados, para defender las Fronteras, y para hacer guerra à los Infieles; hizo egecutar este articulo su instituto, y alivió al Rey de un gasto tan excesivo. Sacó dos Villas dependientes del Gran Maestre de Calatrava de manos de los Aragoneses que las poseian, y creó nuevos Administradores para cuidar de los derechos del Rey, deponiendo à los que habian sido negligentes, ò poco fieles.

No le quedaba sino un Proyecto el mas delicado, y mas osado, que un Ministro de Estado podia egecutar en ausencia de su Rey; era el reducir las Pensiones que en los Reynados precedentes se habian concedido à los Cortesanos, sin servicio, y sin merito, reglar los gages de los Oficiales, que por favor, ò por necesidad habian obtenido en tiempos calamitosos, los aumentos excesivos, y buscar todo aquello que se habia enagenado del Dominio Real, pendientes las Guerras de Granada, Napoles, y Navarra. Valanceó algun tiempo si lo habia de hacer, porque preveía que le habia de ocasionar un aborrecimiento, casi universal del Reyno, y que al Rey no le seria tan ventajoso lo que se recuperase, como podian serle de pérdida las turbaciones que podian sobrevenir; con todo eso se determinó à hacer la supresion por dos razones, la una por la necesidad del Estado, que Don Fernando habia dejado muy empeñado; era necesario pagar las tropas levantadas; el Rey Don Carlos habia levantado gente en Alemania, para acompañarle; los Españoles habian hecho otro tanto para recibirle, porque pretendia pasar à España este mismo año; convenia instruir la Armada, trabajar en la fortificacion de muchas Plazas, poner guarnicion en Navarra, y hacer otra infinidad de gastos que ocurrian todos los dias. Creia poder asistir à todo con la

Alb. Gom. lib. 6.

su-

supresion de las pensiones, que pretendian estar extinctas por la muerte de Don Fernando, y Doña Isabel. La otra razon miraba à la decencia, y estado del Rey; porque como vivia en un País muy lejos, donde no tenia conocimiento alguno de los negocios de Castilla, y no parecia que los animos le estaban muy inclinados, el Cardenal pretendia darle ocasion de repartir Pensiones en su entrada en España, y de ganar à los Grandes con las liberalidades que sus predecesores les habian hecho; él queria por estas consideraciones cargarse de toda la pesadumbre de este negocio, y adquirirle al Rey, por decirlo asi, à su costa, la amistad, y estimacion de sus Vasallos. Año 1516.

Prosiguió, pues, en su designio, y para mostrar que no trabajaba, sino por motivos del bien público, trató igualmente à los amigos, como à los indiferentes; porque quitó à los Herederos del Gran Capitan, cuya memoria reverenciaba, grandes rentas que gozaban por gratificacion de los Reyes; y à Tellez, su amigo, un derecho que tenia, despues de quarenta años, sobre los Molinos cerca de Sevilla, reservandose el recompensarlo en otra parte, y procurarles con el Rey retribucion de lo que perdian. Murmuróse contra él en toda España, y algunos Historiadores de aquel tiempo; entre los quales fue Pedro Martyr de Angleria, queriendo que esta supresion, ò reduccion de Pensiones disminuyesen tambien sus alabanzas. No se supo ciertamente si esta resolucion salió del Cardenal, ò si recibió ordenes secretos de la Corte: lo cierto es, que él era naturalmente bienhechor, y que se quejaba muchas veces en sus Cartas: *Que se hacia odioso à las personas de su País; que todos los dias se le daba comision de quitar, y no de dar, y que en fin, se servian de él, como Dios se sirve del Demonio para hacer mal, y no para hacer bien.* Por otra parte tenia siempre pensamiento de aumentar las rentas del Rey; habiase hablado de esto, y se habia persuadido que los Soberanos por mas

Ped. Martir. epist. 273. lib. 29. epist. 591. lib. 30.

ren-

Año 1516. rentas que tengan, jamás hacen cosas grandes, ni en paz, ni en guerra, sin el puntual socorro, y buen orden de su hacienda Real. Habia propuesto muchas veces al Rey que suprimiese todos los cargos de Recibidores, tanto generales, como particulares, que cargaban mas, que servian al Estado, y su designio era dejar solo un Presidente de Hacienda, y que en su casa se depositase el Tesoro Real para las necesidades públicas, è improvisas; pero se creyó ciertamente, que un cargo que tenia tantas funciones, no podia egercerse, sino por un gran numero de personas, y no se le respondió sobre esto.

Exactores. Receptores.

Como vió que las riquezas de Castilla pasaban à Flandes; que los gastos que el Rey hacia eran excesivos, y que daba indiferentemente grandes sumas à los Cortesanos, escribió à su Magestad en esta forma: *Que la experiencia le enseñaria, aunque tarde, quánto convenia saber disponer bien de sus Tesoros; que es muy propio de un Principe el dar mucho; pero que conviene que no sea esto sin discrecion, y razon; que pusiese cuidado en quien confiaba, que muchos se introducirian en su gracia por proprio interés, y no por su servicio; que otros se alegrarian de empobrecerle, para hacerle mas timido, y mas dependiente, y para venderle mas caros los socorros, que seria obligado à pedirles; que hiciese reflexion, en que las necesidades del Estado se iban aumentando; que estrañaba que en quatro meses que habia que Reynaba, hubiese hecho tanto gasto como los Reyes Catolicos en muchos años, aunque habian sido tan magnificos; que si queria distribuir dones, debia hacerlo à los buenos, y fieles servidores, de cuyo zelo, y atencion para con su persona, estuviera bien satisfecho; que la justicia habia de ser para todos los Vasallos indiferente; pero que la liberalidad, y las gracias no se debian hacer, sino por el merito, y por los servicios; que en fin, tres cosas le habian parecido siempre necesarisimas à un Soberano; para la honra, y establecimiento de su Reyno; la primera, hacer justicia à todos, de qualquier con-*

Alb. Gom. lib. 6.

condicion que fuesen; la segunda premiar el valor, y los servicios de los Militares; y la tercera, (que entendia ser de la mayor consequencia) era la economia en no disipar sus rentas, y guardar en el Herario lo que sobrase de ellas, para emprender, segun la ocasion, cosas grandes. Año 1516.

El cuidado que ponia en estas maximas para eternizar la grandeza de España, no interrumpia el designio de llevar la Guerra à Africa, y lo manifestó con tanta constancia, y firmeza en la infelicidad que le sucedió, como en la moderacion de la Victoria, que habia dichosamente reportado. La Ciudad de Argel, que algunos sienten, que es la antigua Cirta, Corte Real del Rey Juva, y de Sifax, habia algunos años que era tributaria al Rey de España, sin que se hubiese tenido apariencia de rebelion alguna; luego que Horuc de Mitilene, famoso Cosario, llamado Barbarroja, asistido de Haredin, su hermano, hizo incursiones en las Costas de España, y emprehendió echar los Christianos de las Plazas que habian conquistado en Africa, sitió la Ciudad de Bugia, è hizo dar muchos asaltos; pero viendose vigorosamente rechazado, y habiendo perdido un brazo en un Ataque, fue obligado à levantar el sitio. Este accidente no le hizo perder el corage, y le redobló el odio que tenia contra los Christianos. Resolvió hacerse dueño de Argel, por conduccion, ò por fuerza. Los Morabitos, que son como Hermitaños, y Religiosos Moros, le sirvieron de utilidad, persuadiendo al Pueblo que no era permitido à los fieles Mahometanos obedecer, y menos pagar tributo à los Christianos; añadian, que Horuc era hombre capaz para sacarlos de esta servidumbre; que se conocia bien su audacia, y su zelo por la Religion; que las coyunturas no podian ser mas favorables; que Don Fernando acababa de morir, y que al Cardenal Ximenez no se podia temer, como otras veces, porque estaba postrado con la ancianidad, y oprimido de negocios, y que no le quedaban, ni

Sandoval, lib. 2. §. 23.

Ped. Martir, epist. 574. lib. 29.

Año 1516. fuerzas, ni lugar para las expedicciones de Africa. Estos discursos movieron al Pueblo; depusieron à Selim, que governaba, y se aclamó à Horuc en la Ciudad, y le pusieron en su lugar en el govierno.

Viendose éste dueño de un Puerto de Mar, y de una Ciudad de las mas célebres de la Mauritania, no solamente pensó en inquietar à los Españoles, sino en echar del Trono à algunos pequeños Soberanos del País, para reducir toda la Africa à la obediencia de los Turcos, por cuyos socorros llegó à ser Rey de un particular Pirata. Uno de los primeros que atacó, fue al Rey de Tunez, à quien prendió, è hizo morir cruelmente; un nieto, que le succedió, se halló tan apretado por las correrias continuadas que Horuc hacia sobre sus tierras, que temió caer en sus manos, y tomó el partido de refugiarse en España. Fue à buscar al Cardenal, y le suplicó le concediese su proteccion contra el enemigo comun, diciendole, que la amistad que tenia con los Españoles le habia ocasionado estas desdichas, y que él estimaba mas seguir al Rey de España, que hacer alianza con un Pirata. El Cardenal, respondió muy cortesmente: *Que le asistiria, y que en tanto que hubiese poder en España, no se arrepentiria persona de haber sido fiel al Rey su dueño.*

Alb. Gom. lib. 6.

Luego dió orden que se levantasen tropas por todo el Reyno, y hizo preparar la Armada para llevarlas à Africa, resuelto à desposeer à Barbarroja de los Estados que habia usurpado, y à echarle lejos de los fines de España, como un enemigo peligroso. Puso los ojos en Don Fernando Andrade, para darle el mando de aquella Armada; pero este se escusó, con que toda esta gente era colecticia, y que no sabian de la Guerra, ni desempeñarian el honor de un General. El Cardenal, que no llevaba bien estas escusas, no le habló mas, y nombró por cabeza de esta expedicion à Don Diego de Vera, General de la Artilleria, cuyo valor, y espiritu habia conocido en

la

la Conquista de Orán. Ordenóle que egercitasen un poco las tropas, y fuese à sitiar à Argel; no fue aprobada esta eleccion, y se creyó, que sentido de la escusa de Andrade, habia escogido, sin reflexion, à un hombre valiente à la verdad, pero arrogante, y que debia mas à su fortuna, que à su direccion. Embarcóse Vera con diez mil hombres, y al fin de Septiembre arribó sobre Argel. Los Moros, que estaban informados de este designio, habian pedido socorro à todos los vecinos; habian hecho entrar en la Plaza mucha Cavalleria Numida; y Barbajorra con seiscientos Archeros Turcos, traídos de Asia para su guarda, asistia sobre los Valuartes, y animaba à su gente à defenderse. Año 1516. Ped. Martir. epist. 274. lib. 29.

Habiendo visto Vera algun ardor en las tropas, que venian mas por la esperanza del despojo, que por combatir, dividió su Armada en quatro cuerpos, creyendo que los Oficiales tendrian mas facilidad en governarles, y que los de Argel no mantendrian tan facilmente quatro Ataques de una vez; algunos Coroneles le representaron que no podia hacer cosa mas perniciosa que partir asi las tropas, y que la fuerza de la Armada consistia en estar unida, sobre todo, en los aproches de una Ciudad donde se sabía que los sitiados eran en mucho numero mas que los sitiadores. El General no quiso escuchar estas razones; los otros se cansaron de persuadirle, y fue preciso el obedecerle. Los Moros habian dejado abiertas las Puertas de la Ciudad, ò porque tenian sembradas de puntas de yerro las calles, segun algunos, ò porque habian hecho fosos por todas partes, cubiertos de unas pequeñas ramas, y de unas cubiertas de tierra, segun otros. Los Españoles no repararon en sus artificios, y se abanzaron impetuosamente con mucha resolucion para escalar las Murallas; pero habiendo sido rechazados, y muchos hechos prisioneros, y colgados en las Almenas, todos los demás quedaron aterrados.

Barbarroja, que sabia perfectamente las cosas de la

Año 1516. Guerra, conoció luego la imprudencia de la resolucion, y en una surtida general que hizo, dando sobre el Egercito Español con los Turcos, y sus Numidas, los deshizo enteramente; salvóse Vera, como pudo, con su hijo, y quedó todo aquel dia oculto en el concabo de una Peña. Luego que bolvió à España, los Pueblos le trataron mal, los niños le cantaban, que con dos brazos no habia podido vencer à Barbarroja, que solo tenia uno. El Cardenal recibió estas noticias despues de comer, y como conversaba de algunas materias Theologicas, tenia costumbre de tratar todos los dias algun punto de Religion, ò alguna dificultad de la Escritura con los Religiosos, y Doctores que él tenia cerca de sí; este era solo el divertimiento que tomaba para descansar de las fatigas del dia. Dijeronle que habia llegado un Correo de Africa; mandó que entrase, y sin hacerle pregunta alguna tomó el pliego, leyó las Cartas, y dijo à los Asistentes: *Ahora me avisan, que nuestro Egercito ha sido derrotado en Africa; España no ha perdido mucho, porque se ha purgado de un gran numero de gente perdida, y ociosa.* Despues bolvió à su discurso, y à el punto mismo en que le habian interrumpido, admirando todos la constancia, y fortaleza de su animo.

Fernand. del Pulg. Alb. Gonz. lib. 6.

Sus enemigos no perdieron esta ocasion de acriminar su govierno, y de imputar este suceso à su precipitacion, y eleccion que habia hecho del General. Escribieron al Rey en estos terminos; pero el Cardenal le avisó que la pérdida habia sido solo de mil hombres; que los sucesos de la guerra son inciertos; que Vera habia sido intrepido, y que esperaba bien presto hacer pagar muy caro à estos Barbaros la ventaja que habian conseguido; pero se vió por la respuesta que le dió Leon X. que sintió mucho este mal suceso, aunque lo habia disimulado: Este Pontifice le aseguró que quedaba igualmente afligido de la derrota del Egercito de Argel, que se consolaba de com-

Bembus, lib. 13. num. 29.

pre-

prehender, que su zelo, y su ardimiento no se entiviaban por su mala fortuna. Exortóle à levantar tropas para defensa del nombre Christiano, y emplear contra los Infieles su gran corazon, y esta autoridad suprema que le dió el Rey Catolico, en un tiempo, principalmente en que el Gran Turco, ufano con la Victoria que habia ganado al Soldan de Egypto, no dejaria de juntar todas sus fuerzas Maritimas contra los Christianos; en fin, su Santidad le escribió, como à los Reyes, y à otros Soberanos de la Christiandad, persuadiendo que el negocio que recomendaba, dependia de su resolucion, y de su autoridad. Año 1516. Ped. Martir, epist. 277. lib. 29.

Esto fue en el tiempo que el Cardenal, irritado contra los Genoveses, hizo publicar un Edicto, por el qual mandó à todos los Mercaderes de Genova, que traficaban en España, saliesen del Reyno en breves dias, y no lo haciendo, sus bienes fuesen embargados, y confiscados, y ellos presos, y castigados con pena de muerte. Don Juan Rioz fue la ocasion de tan severa resolucion; era este hombre nacido en Toledo, de padres pobres, y casi desconocidos; pero él se hizo conocer por su valor, y por su prudencia en muchas Guerras; habia armado una Galera à sus expensas para ir en Corso, y es cierto, que hacia grandes presas; quejabanse los Genoveses que detenia sus Embarcaciones, y mercadurias, y que les causaba grandes daños, y resolvieron atacarle en el primer encuentro, y vengarse de él con reputacion, habia seguido à Don Diego de Vera en Africa, y les obligó à esperarle à la buelta, y dar sobre él à tiempo que se apartase de la Armada; en este tiempo, tres Bajeles Merchantes de Genoba arribaron al Puerto de Cartagena para cargar de Lanas, cuyo trafico es una de las principales riquezas de España; estaban comboyados de tres Bajeles de Guerra bien armados, que disimulaban hacer escolta, y tenian ordenes secretos de la Republica, de buscar- Alb. Gom. lib. 6.

Año 1516. car à Rioz, combatirle, y castigarle si caía en sus manos; estaban sobre el ancora esperando conyuntura favorable para egecutar su comision, quando una Esquadra de la Armada de España arribó al Puerto, mandada por Berenguel, uno de los principales Señores de Cataluña, que por su Nobleza, y servicios de su padre habia merecido ser elevado à estos empleos; pero de condicion intratable, y que estaba expuesta à los peligros que ocasiona la falta de prudencia en los lances de guerra; Rioz estaba junto à él, y habiendo los Genoveses reconocido su Galera, enbiaron dos Oficiales à la Capitana, para pedir que se les entregase aquel Cosario, porque habia un tratado entre la Republica, y el Rey de España, que contenia, que todos los enémigos de la una, ù de la otra Nacion fuesen atacados, y castigados igualmente por entrambas.

Berenguel se burló, y menospreció diputacion, y diputados, y los Genoveses indignados del poco respeto, y atencion que tenia à sus súplicas, tiraron sobre la Galera de Rioz, y con daño tan grande de la Artilleria, que fue hecha pedazos por todas partes. Berenguel irritado de este insulto, tomó un rumbo extraordinario; dejó los Bajeles de Guerra, contra los quales era necesario combatir, è hizo acañonear los Bajeles Merchantes con toda su Artilleria, y puso pie en tierra, y se retiró à la Ciudad quando vió que comènzaba el combate; los Genoveses, viendose asi maltratados, metieron en el mar tres Chalupas, y dos piezas de cañon en cada una, y hicieron tan gran fuego sobre los Españoles, que de quatro Galeras que tenian, quedó en poco tiempo la una fuera de defensa, y otra echada à fondo; Berenguel entretanto gritaba en Cartagena, que no se debia sufrir esta afrenta, è hizo apuntar la Artilleria de la Ciudad contra los Bajeles Genoveses, que estando juntos resolvieron defenderse; encendióse el combate; tiróse de una, y otra parte,

sin

sin orden, ni precaucion, como sucede en estas ocasiones tumultuarias. Las Torres, y techos de las casas fueron arruinados, y Barbarroja mismo no podia haber hecho mayor estrago en esta miserable Ciudad; la noche siguiente se terminó el combate, despues de grande pérdida, y daño de las dos partes. Año 1516.

El Cardenal fue extremamente ofendido de este procedimiento, que miró como una infraccion de tratados, como un menosprecio de la Magestad Real, y como una afrenta hecha à su govierno; hizo publicar contra los Genoveses el Edicto que hemos referido. A Berenguel no le pudo sufrir de este tiempo en adelante, y quiso quitarle, y darle su puesto à Don Juan de Velasco, hijo del Condestable; pero toda la Corte de Flandes se interesó tanto por él, que no solamente fue restablecido, sino que se le consignaron quatro mil ducados de oro para resarcir el daño de las pérdidas que podia haber tenido. El Cardenal le escribió al Rey, que si queria estar bien servido, no debia tolerar estas faltas en los empleos tan importantes; que su Magestad habia hecho prender à los Reos de Estado en Flandes, que no lo eran tanto como este, y que se admiraba que diese recompensas à un hombre que convenia castigar; pero no se escucharon estas razones; y habiendo tomado Berenguel, poco tiempo despues quatro Bajeles Cosarios, despues de un largo, y reñido combate, reparó con esta Victoria la falta que habia cometido, y se mantuvo en su cargo. Alb. Gom. lib. 6.

Los Genoveses, sentidos de la confiscacion de sus bienes, y de la interrupcion del comercio, embiaron una Embajada al País Bajo, para suplicar al Rey Catolico revocase el Edicto que el Cardenal habia hecho contra ellos, y le dijeron, que aunque se habia dado à los Capitanes de sus Bajeles justa ocasion de queja, la Republica, por el respeto que tenia à su Magestad, hubiera deseado que ellos hubiesen disimulado la injúria que se

Año 1516. les hacia, antes que dar ocasion à un rompimiento; que el Senado concordemente habia declarado à los Comandantes Reos de Estado, y condenado à los otros Oficiales à grandes penas quando vinieran à su País; pero que Dios habia querido castigarlos, porque los Bajeles, y los que en ellos venian, combatidos de una tempestad improvisa, habian perecido en el mismo Puerto de Villafranca de Nisa, y que la Republica no habia sentido otra cosa en esta pérdida, sino que el naufragio hubiese prevenido al suplicio que les estaba aparejado, para que sirviese de egemplo à la posteridad. El Rey fue satisfecho de esta propuesta, y prometió hacer revocar el Edicto. Escribió en este sentido al Cardenal; pero le respondió, que no convenia tan ligeramente perdonar à los que violaban los tratados, y la Magestad de los Reyes, y que tenia otras muchas razones para tener los bienes de los Genoveses en sequestro.

Eran estas las razones; el Conde de Navarro, que habia sido preso por los Franceses en la Batalla de Rabena, y olvidado de los Españoles, estaba empeñado en servicio de la Francia, y se disponia à partir de Marsella con diez y seis Bajeles armados, segun se creía, contra la Sicilia; sabiase que la Armada de Genova iba con la Armada de Francia, y se sospechaba que hubiese algun designio sobre Palermo; por otra parte, las espías del Cardenal le daban aviso que abordaban en Barcelona, y en todos los Puertos de la Costa muchos Franceses, y Genoveses, que con pretesto de pagar, ò comprar mercadurias, iban por toda España, y embiaban muchos Correos à Francia, que hacian sospechar tenian algun designio sobre Napoles.

Tambien se habian interceptado Cartas de Genova, que daban orden al Comandante de su Armada de estar pronto à hacer vela ácia Sicilia, y que no le faltaria cosa alguna. El Cardenal inferia de esto, que convenia retener los efectos de los Mercaderes de Genova, hasta que

se

se viese mas claramente sus intenciones ; porque el temor de perder sus bienes les impedia declararse contra España, y que estaban tan acalorados en emprender la Guerra, que la harian à sus expensas. Embió à Genova Residentes fieles, è inteligentes para descubrir los artificios, y designios de la Republica ; hicieronles honores extraordinarios, y les aseguraron, que por su parte no se haria interpresa alguna en el Reyno de Nápoles. Navarro, asimismo, les embió secretamente un Clerigo, amigo suyo, rogandole dijesen al Cardenal : *Que la necesidad que le habia reducido à renunciar su País, no le hacia olvidar el profundo respeto que tenia siempre à su persona ; que perdonaba à la fortuna todos los trabajos que le habia causado, con que le conservase alguna parte en la estimacion, ò à lo menos ; en la piedad de tan grande hombre. Que en quanto à lo de el Armamento que se hacia, solo iba contra los enemigos de la Religion ; que las Guerras contra los Christianos le habian sido siempre fatales, y que jamás habia sido tan dichoso, como quando habia combatido debajo sus ordenes en el Africa.* Con estas seguridades hizo restituir los bienes de los Genoveses, y el comercio fue restablecido como antes.

Año 1516.

Alb. Gom. lib. 6.

El Duque de Najera recibió entonces ordenes del Rey, para pasar à Italia toda la Cavalleria que tenia en Navarra, donde era Virrey, porque el Emperador Maximiliano habia resuelto sitiar à Bresa, è impedir los progresos de los Francèses, que eran ya dueños de todo el País, que está entre Milán, y Bolonia. El Cardenal avisó al Virrey que egecutase prontamente el orden, y despachó con diligencia un Correo à Flandes, para representar al Rey, que el sitio de Bresa tendria grandes dificultades, y no seria de gran conseqüencia ; que lo que convenia era ir derecho à Milán, cuya conquista no costaria mucho, y se pondria el vencedor en posesion de toda la opulencia de Italia ; que en caso que los Franceses

Ped. Mart. epist. 572. lib. 29.

Año 1516. ses empleasen todas las fuerzas contra Napoles, él se ofrecia, si su Magestad le juzgaba à proposito, à juntar sus Milicias, y hacerlas entrar en Francia, y le dió despues otros avisos muy importantes; que sabía no se trataba muy bien à aquellos Señores Napolitanos, que estaban en su Corte, por negocios particulares, y que se debia satisfacerles llenamente de toda suerte de estimacion, y agrado, y embiarlos contentos à su País, porque esta Nacion es muy pundonorosa, y muy delicada en cosas de su honor; que convenia, à qualquier precio, satisfacer à las tropas de Italia, porque las cosas estaban en tal disposicion, que valdria mas faltar en las pagas con la Casa del Rey; que era necesario ganar la voluntad del Papa, que parecia inclinarse à la parte de Francia, y que le habia escrito, poco habia, sus sentimientos con grande claridad.

Aconsejabale sobre todo al Rey, que eligiese buenos Embajadores para embiar à Roma, porque estaban asistidos de gran numero de Españoles, que residian alli ordinariamente, y que estaban con el encargo de la negociacion mas fina, y mas importante del Estado; y le advirtió tambien pusiese cuidado en los Embajadores que Roma le embiaba, porque la tranquilidad del Reyno dependia muchas veces de las noticias que participaban al Papa, y que su inconsideracion, y su arrojo habia algunas veces causado grandes desordenes; esta fue la razon porque impidió à Lorenzo Puchi, sobrino del Cardenal de este nombre, que viniese à España en calidad de Nuncio Apostolico; porque habia sabido de los Agentes que tenia en la Corte Romana, que era un hombre pronto, y desigual, y su tio presuntuoso, codicioso, y avaro.

Alb. Gom. lib. 6.

Mientras estaba asi ocupado en reglar los negocios estrangeros, no dejaba de mantener la disciplina en lo interior; habia en España gran numero de Judios, que habian sido bautizados, y que hacian profesion pública de

la

la Fé de Jesu-Christo; pero eran la mayor parte convertidos, por consideraciones humanas. Eran delatados frecuentemente muchos de ellos al Tribunal de la Inquisicion, acusados de profanacion, y de impiedad; como esta justicia de Religion se egerce sin declarar el delator, ni los testigos pedian que se procediese contra ellos por las vias ordinarias, que se les produgesen los testigos, y se les noticiasen los delatores, y ofrecian por esto quarenta mil escudos de oro al Rey, y se dijo que los Ministros de Flandes habian tenido esta proposicion por razonable. Año 1516.

Los de Cataluña hacian instancias con el Papa para obtener la misma gracia, y porque estaban resueltos à no perdonar gasto alguno, hubieran probablemente conseguido su deseo, si el Cardenal Puchi, que queria parecer afecto à los Españoles, no se les hubiese opuesto. El Cardenal detuvo el negocio por su autoridad, y por sus persuasiones; escribió al Rey mismo, que las leyes, y las reglas de este Tribunal habian sido hechas por sus predecesores con gran reflexion, y consejo, y que le suplicaba no las alterase. Pusòle delante los ojos el egemplo de D. Fernando, su abuelo, que hallandose en estrema necesidad de dinero para acabar la Guerra de Navarra, reusó seiscientos mil escudos de oro que le ofrecian, y prefiriendo el culto, y la observancia de la Religion à las riquezas, quiso que las leyes de esta jurisdiccion quedasen enteras, è inviolables. En fin, él les persuadió que sus antecesores, despues de haber aprobado todos los medios de conservar la Religion, no habian hallado otro mejor; y lo manifiesta claramente la malicia de estas gentes, que ni tienen ley, ni piedad en el corazon, y la poca seguridad que se tendria de los testigos, si fuesen conocidos. El Rey siguió su consejo, y conservó la forma, y autoridad de la Inquisicion.

Esto fue en tiempo que el Cardenal Carbajal pidió se le bolviese su Obispado de Siguenza; habiase hecho ca-

Año 1516. cabeza de una liga contra el Papa Julio II. que lo habia sacado del Sagrado Colegio, despues de haberle pribado de sus Beneficios; llevaba despues una vida triste, y melancolica en una Casa de Campo; en fin, por la bondad del Papa Leon, y por el favor del Rey Christianisimo fue admitido en el numero de los Cardenales, y pretendia que debia, por consiguiente, establecerse en su Sede Episcopal. Don Fadrique de Portugal habia sido puesto en su lugar, por nominacion de Don Fernando, y por Bulas del Santo Padre; era de una Casa Ilustre, que descendia de los Reyes de Aragon; y aunque el Rey, y el Cardenal le fueron contrarios, tenia tan grandes Alianzas con los Señores de Castilla, que creía poderse mantener por su credito, y por sus amigos. Formaronse dos facciones en la Diocesis, unos por Carbajal, y otros por Don Fadrique, y los odios crecian insensiblemente, por las frequentes contestaciones; vinóse à las quejas, y despues à las manos.

Garibay, lib. 20. tit. 18. Mariana, lib. 30. cap. 29.

La Villa de Almazan, entre otras, se halló dividida sobre esta causa; los habitadores tomaron las Armas, y se combatieron cruelmente. El Consejo Real embió un Comisario para informarse, y para castigar, segun las leyes, à los mas culpados. Este hombre arrebatado de verse dueño de un Pueblo aterrado, hizo prender sin piedad, y sin discrecion à los Artesanos, y Burgeses, que acusaban; el Conde de Montagudo, à quien la Villa pertenecia, recurrió al Consejo, y se quejó de la inhumanidad, y impiedad de este Juez, y viendo que no podia suavizarle con sus persuasiones, y que no se ponia cuidado en detenerle, le echó de Almazan por su propia autoridad pribada. El Consejo, y Adriano quisieron castigar al Conde, y despachar contra él, como si hubiese sido Reo de lesa Magestad; pero el Cardenal no lo permitió, y declaró, que pues él se habia quejado al Consejo, y no le habia hecho justicia alguna, habia usado de su derecho. Poco despues

pues la diferencia de Carbajal, y Don Fadrique se terminó, porque habiendo vacado el Obispado de Plasencia, por muerte de Don Gutierre de Toledo, se le dió à Carbajal, y Don Fadrique retuvo el de Siguenza. Año 1516.

Estando todo asi en paz, puso el cuidado en reglar las Ciudades, y Provincias, y darles Governadores capaces, para tenerlas en obediencia. El Rey difunto, en tiempo, en que su autoridad estaba titubeando, y la Nobleza unida para relegarle à Aragon, habia tenido la politica de poner en los goviernos à hombres de mediana clase, y sin apoyo, que pudiera manejarlos à su libertad; no se habian hecho estos cargos de mucha estimacion, y las personas de gran naturaleza hacian punto de no pedirlos. El Cardenal creyó que convenia restituir la antigua costumbre de los Reyes, y escoger del cuerpo de la Nobleza hombres sabios, y acreditados para estos empleos, persuadido, como decia, à que la naturaleza, y la grandeza imprimen respeto en los Pueblos, y que la educacion, y la gloria dan à la gente de calidad principios de honor, y de fidelidad, que los otros no tienen ordinariamente. No habia casa considerable en España, que no se hallase elevada en Dignidad por el favor del Cardenal, porque disponia absolutamente de los goviernos, y de los cargos, por una especie de tratado que habia hecho con el Rey mismo, de que es necesario contar aqui la ocasion.

Despues de la muerte de Don Fernando, Xiebres, y los otros Cortesanos del Rey Carlos vinieron bien en mantener al Cardenal en su govierno; porque su capacidad, y rectitud les eran bien conocidas; pero como era un hombre en el emprender valeroso, y que se autorizaba con sus mismas prendas, y talentos, no quisieron darle sino un poder limitado, por temor de que no prevaleciese tanto, si fuese mas absoluto; no dudando por otra parte, que no se entendia esta limitacion, quando era necesario para el bien público, y para su propia gloria. Alb. Gom. lib. 6. Robles, cap. 18.

Es-

Año 1516. Esta politica tenia sus razones; pero estaba sujeta à grandes inconvenientes. Los grandes del Reyno, sabiendo el defecto del Poder, le imputaban cada dia, que excedia de los limites de su comision, y se servian de este pretexto para sublevarse contra su govierno. Convino ocultarles la limitacion, y hacerles creer que no era asi, pues estaba à vista de la Corte, manteniendose, tanto con su resolucion, como con su destreza.

Estos reencuentros eran tan frequentes, que determinó embiar à Flandes à uno de sus Agentes para pedir al Rey despachos firmados, y sellados en toda forma, que confirmasen su govierno, y le diesen derecho absoluto para disponer de Encomiendas, goviernos de Provincias, plazas del Consejo de Estado, cargos de judicatura, empleos de gente de Guerra, y manejo de las fianzas, y Rentas Reales. Escogió para esta negociacion à Ayala; hizole venir, y le encargó muchos negocios sin hablarle de aquel, que era la causa del viage; haciálo asi prudentemente, porque si los Españoles hubiesen podido penetrar este secreto, à mas de que creyeran que desconfiaba de sus fuerzas, hubieran embiado de su parte otros Agentes à Bruxelas, para impedir su pretension. Dejó, pues, partir à Ayala, y le despachó al otro dia un Correo con instruccion, y Carta que le encomendaba el secreto, y la diligencia.

Ordenóle que persuadiese al Rey, que sino tenia Comision autentica, y general, no podia hacer cosa por el bien público, sin hallar contradiciones, y obstaculos dificultosisimos de poderse superar; que usaria sobriamente, y solo en urgentes ocasiones; que hasta ahora no habia hecho cosa alguna de autoridad propria, sino por temor, ò por mejor decir, por violencia; y que en fin, sino se le satisfacia sobre este punto, tomaria el partido de retirarse à su Diocesis, y de restituir à su Magestad un govierno tumultuario, y mal apoyado; acabó su Carta con estas pa-

palabras: *Yo temo que la demanda que vais à hacer de mi parte, no parezca demasiado ambiciosa à los Cortesanos, y al Principe mismo, Dios, que vé los corazones, me es testigo, que largo tiempo he estado balanceando si la haria; porque no hay cosa que sienta mas que el fausto, y la ambicion, aún quando es necesaria para los negocios públicos; pero que hare! La Providencia Divina, que me ha llamado al govierno; la obediencia que yo debo rendir à mi Rey, y la quietud que estoy obligado à procurar al Estado, me fuerzan à hacer esta representacion.* Año 1516. Alb. Gom. lib. 6. Fernandez del Pulg.

La peticion del Cardenal no fue luego bien recibida en la Corte; pero despues de haber examinado el negocio, se concluyó que no convenia desayrar à un Ministro tan necesario, y que habia trabajado tanto tiempo por la gloria de la Monarquía, sin haber jamás dado ocasion de sospechar de su fidelidad. Convinose con él, y se le concedió lo que deseaba. Reservóse el Rey la disposicion de los Obispados, Encomiendas, y Beneficios de las Ordenes Militares, y de la renta del Dominio Real, y le dejó todo lo demás. Aqui fue quando tuvo todo el gozo, que habia tanto deseado de distribuir gracias, y elevar gentes de merito; puso en el Consejo personas graves, y de virtud aprobada. Adelantó à los Oficiales que habian hecho generosas acciones en las Guerras; estableció en los goviernos toda la flor de la Nobleza, y se atrajo por estas buenas obras à todos los que juzgó dignos de recompensas, y capaces de servir al Estado.

Aunque no diese las dignidades Eclesiasticas, se conseguian para personas que las merecian. El Obispo de Tortosa, que era Inquisidor General de Aragon, murió, y escribió al Rey en favor del Dean de Lobayna, su Colega, y encomendó à sus Agentes que solicitasen que su Magestad le diese el Obispado, y Oficio de la Inquisicion, que estaban vacántes, porque era un hombre sabio, sincéro, desinteresado, y que no teniendo alianza alguna con Alb. Gom. lib. 6.

Año 1516. con la gente del País, sería mas propio para acomodar sus diferencias; y que siendo Adriano cabeza de la Inquisicion de Aragon, y él de la de Castilla, la Religion se mantendria siempre en su pureza. El Rey no respondió sobre el Oficio de Inquisicion; pero le concedió el Obispado à el Dean, que le sirvió como grado para subir al Capelo, y poco despues al Soberano Pontificado.

ed. Martir, pist. 576. lib. 29.

Tambien, à interposicion suya, fue Mota nombrado Obispo de Badajoz, despues de tantas aventuras por donde habia pasado. Era nacido en Burgos, de padres pobres, y de una condicion mediocre; adelantóse en el estudio de letras humanas, y divinas, y vino à ser un gran Theologo, y teniendo, à mas del fondo del saber, y de su espiritu, gran gracia, y talentos exteriores, se dió à la predicacion, y fue tan célebre, que el Archiduque Filipo, despues de haberle oído, le hizo su Predicador. Tratavale este Principe con grande estimacion, y se complacia de conversar familiarmente con él, tanto porque sus noticias eran agradables, como porque hablaba la lengua Castellana con singular elegancia, y policía. Los Reyes Don Fernando, y Doña Isabel le miraban como à un hombre sabio, capaz de dar buenos consejos à su yerno, y pensaban en elevarlo à Dignidades Eclesiasticas; pero habiendo muerto Doña Isabel, y sobreviniendo las diferencias, de que hemos hablado en punto del govierno, Mota entró en las inquietudes de la Corte, y se hizo mas agradable à su dueño, aconsejandole reynar solo en Castilla, y embiar à su suegro à Aragon; esperaba por esto, que su fortuna fuese mas segura; pero Dios permitió que este Principe, en quien habia fundado sus esperanzas, muriese poco tiempo despues, sin dejarle otra cosa que el sentimiento de su muerte.

Alb. Gom. lib. 6.

Habiendose reintegrado Don Fernando en la Administracion del Reyno, Mota se vió sin apoyo, y sin salida entre las manos de un Rey, que disimulaba las ofensas, pero

que

que no las perdonaba. Erale molesto el retirarse, porque ni tenia hacienda, y sus mismos talentos serian inutiles fuera del País; no estaba seguro de exponerse al resentimiento del Rey Catolico; unióse à los Señores, que solicitaban al Emperador Maximiliano para venir à governar à España, y hizo algunos escritos para probar que la Regencia le pertenecia por leyes del Reyno, y que era de su punto, y honor no dejar perder el derecho adquirido; pero como el Emperador era naturalmente lento, y irresoluble, todo su partido fue de parecer de embiar à Mota al País Bajo para negociar con Xiebres, y bolver al Emperador, à fin de excitarle, si se juzgaba necesario. Dieronsele para este efecto Cartas para el Archiduque, y para sus Ministros, y todos los Grandes de Castilla escribieron asi à Maximiliano. Año 1516.

Aunque esta negociacion fuese governada con secreto, tenian tantas personas influjo en ella, que Don Fernando fue avisado por muchas partes, de los pasos que se iban dando contra él, de las Cartas que se habian escrito, y del dia señalado para la partida de Mota, que las llevaba; discurrió si lo haria prender; pero temió que su prision haria ruido, y concluyó, que convenia dejarle salir de España, donde estaba en grande estimacion, y quitarle los medios de hacerle daño, luego que llegase à Flandes. Para esto llamó al Condestable de Castilla, su yerno, y mandó que fuese con diligencia à Burgos, antes que Mota partiese, y hiciese de manera, que sin advertirlo le quitasen las Cartas que llevaba; el Condestable le hizo observar por gente oficiosa, en apariencia, y que se introdujesen con él con pretexto de ayudarle à hacer sus paquetes; tomaron las Cartas, y pusieron papeles cerrados à la manera de los que llevaba en la balija.

Mota partió sin sospecha alguna de lo que acababa de sucederle, y apenas llegó à la Corte del Archiduque, à donde le esperaban, quando la mayor parte de los Cor-

Año 1516. tesanos acudieron para informarse del estado de las cosas de España; aseguróles, que toda la Nobleza estaba pronta à declararse por el Emperador, contra Don Fernando, y que él traía Cartas de todos los Grandes de Castilla; pero luego que quiso manifestarlas, reconoció que se las habian quitado, y se quejó al Archiduque del artificio del Condestable, y de la injusticia de Don Fernando. Los Flamencos lo menospreciaron algun tiempo, como hombre poco cuidadoso, mal avisado; pero dió despues tantos testimonios de su prudencia, y de su bondad, que mereció mucha estimacion en toda la Corte, y la confianza del Principe, que le hizo su Secretario, y le honró con su amistad. Tuvo despues comision para ir à Castilla donde siendo sus meritos aún mas conocidos, fue hecho Obispo de Badajoz.

Don Carlos tuvo algun pensamiento de hacerle Arzobispo de Toledo, y el Papa designio de hacerle Cardenal; pero murió sin poder gozar de estos honores. Cuentase que estando para morir, tuvo grandes remordimientos de no haber egercitado mas puramente su Ministerio Evangelico, y de haberse ingerido en negocios Seculares; hizo llamar à todos sus domesticos, y despues de haberles hecho un discurso piadoso, y penetrante sobre las esperanzas engañosas de este mundo, y sobre la fragilidad de las cosas humanas, se hizo traer un cajon donde encerraba los papeles mas importantes, y sacó un Breve del Papa, que le prometia Capelo, y una Carta del Rey Don Carlos, que le rogaba cumpliese sus votos en nuestra Señora del Sagrario de Toledo, y se dispusiese para el govierno de aquella Iglesia; y haciendo algun esfuerzo, les dijo: *Veis aqui, amigos mios, las grandezas que el mundo me ofrecia, y que la muerte me ha arrebatado por orden secreto de la Providencia Divina: Dios sabe mejor lo que nos conviene para nuestra salud; yo me sujeto à sus juicios, y vosotros, que por vuestros intereses perdeis mucho en perder-*

derme à mí, esperad en su Divina Magestad. y miradle, como à vuestro Padre, y vuestro unico dueño. Y acabando estas palabras espiró. Año 1516.

El Cardenal Ximenez, además de los cargos, y Beneficios que dió à personas de merito, les destribuyó titulos de honor en sus ocasiones. Guillermo Peraza, tuvo deseo de ser Conde de la Gomera, una de las Islas fortunadas. El Cardenal escribió à la Corte, y obtuvo esta gracia, para un hombre que por su bondad tenia mucha estimacion, y à quien él mismo estaba obligado. El Rey le avisó que tenia mucha modestia, que él podia, por su autoridad, honrar asi à los hombres de virtud, y de servicios que conocia; y este Prelado se valió de la autoridad que su Magestad le habia concedido en favor de Don Juan Pacheco, hijo del Duque de Escalona, à quien hizo Conde de San Esteban.

HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO QUINTO.

Año 1517. EL primer año del govierno del Cardenal Ximenez se pasó, como hemos dicho, en remediar los principales abusos del Reyno, y en contener los Pueblos, y sobre todo, à los Grandes, en la obediencia. No fue necesario menos valor, y sabiduria en el año siguiente, que fue el ultimo de su vida, para oponerse à los malcontentos, que con largas ausencias del Rey, y la mala direccion de su Corte excitaban turbaciones.

Don Carlos, despues de la muerte de su abuelo, que sucedió en el mes de Enero, despachó muchos Correos à España, dando esperanzas de que se embarcaria en la Primavera para venir à tomar posesion de sus Reynos. Esta noticia habia dado mucha alegria; pero viendo que el año se habia pasado, sin que el Rey estuviese en estado de partir de Flandes, se comenzó à murmurar. La condicion del Cardenal parecia aspera à los que deseaban enriquecerse, ò elevarse por caminos injustos. Los hombres de bien estaban indignados contra el Consejo de

de Bruxelas; vendianse hasta los Beneficios, y Obispados; davanse los cargos à Estrangeros, contra las leyes del Reyno, ò à los Españoles incapaces de egercerlos; el Cardenal se quejaba incesantemente; pero le hacian entender al Rey, que este Ministro no estaba jamás contento; respondiasele que dispusiese, como convenia, de la autoridad que se le habia dado, y que dejase, à lo menos, à su Magestad algunos medios que le quedaban para hacer bien. Lo que mas irritaba à los Castellanos, era el ver pasar todo el dinero del Reyno à Flandes, con pretexto de gastos ordinarios, que convenia hacer para mantener la Dignidad, y se disipaba en gratificaciones mal empleadas.

Año 1517. Alb. Gom. lib. 7. Sandoval, lib. 2. §. 40.

Algunos Señores procuraban mover al Pueblo, mas por ambicion, que por justicia, y solicitaban que el Rey viniese luego à España, que le esperaba, y en donde estaria como en el centro de su grandeza, y poder; pero de esto no habia apariencia alguna, y se estendieron rumores que causaban grandes murmuraciones; unos decian, que este Principe no dejaria jamas el Lugar de su nacimiento; que ni tenia inclinacion, ni edad para encargarse del peso de los negocios; que amaba el reynar en quietud, en medio de una Corte acostumbrada à adulaciones desde su primera infancia; que haria como que se embarcaba, pero despues de uno, ù dos dias de Navegacion, con pretextos de disgusto, y de incomodidades del Mar, se bolveria à su Corte; otros publicaban que los Franceses habian resuelto impedir que abordase en España, y que sus Cortesanos habian negociado el pasage por Francia, con condiciones menos decorosas. El Cardenal negaba lo primero, y desaprobaba mucho esto ultimo, y creía que fuera grande imprudencia ponerse en las manos de un Principe que pudiera detenerle hasta que hubiese restituido el Reyno de Napoles, y Navarra.

Ped. Martir, epist. 558. lib. 29.

Año 1517. Sandoval, lib. 23. §. 8.

Fueron cesando un poco estos rumores por el arribo del Señor de Laxao, que habia sido favorecido de Filipo primero, y era Gentil-Hombre de la Camara de Don Carlos, estimado por su valor, y por su destreza en las negociaciones politicas; habia sido embiado para contrapesar la autoridad del Cardenal, que se entendia ser muy absoluta. Adriano de Vtrecht, su Colega, se quejaba incesantemente, que no era Governador sino en el nombre; que el Cardenal no le daba parte en los negocios, sino quando queria; que era un espiritu fuerte, è insoportable; que governaba por su voluntad; que no tomaba consejo sino de sí mismo; que obligaba con buena, ò mala gracia à que pasase todo por su dictamen. Era verdad que el Cardenal en todo lo que miraba al bien público, decidia soberanamente. Despues de haber propusto los negocios, tomaba su partido sin balancear, y el Consejo, ò por respeto, ò por razon, diferia siempre à su sentir; asi no le dejaba à Adriano, sino el honor de asistir à las deliberaciones, y de firmar muchas veces contra su propio parecer, las resoluciones que se habian tomado, considerandole como Estrangero, que no tenia, ni tanto conocimiento de las costumbres del País, ni tanto interés en engrandecer la Monarquía.

Robles, cap. 18.

Alb. Gom. lib. 7.

Diósele à entender al Rey que no era seguro dar tanto poder à un particular, y que le seria enfadoso à su Magestad, quando llegase à España, el hallar à un hombre que habia hecho tan dependientes suyos los Pueblos. Sus Ministros andaban en esto por sus intereses particulares, mas que por la gloria de su dueño; porque el Cardenal no queria depender de ellos, y les descomponia las medidas, rompiendoles las redes que echaban para enriquecerse, ò para adelantar sus hechuras. En esta coyuntura no convenia, ni era facil quitarle la Regencia al Cardenal, ni era decente revocar al Dean de Lobayna, sin causa, aunque conociesen bien que no era capaz de su empleo,

pleo, y resolvieron fortificar su partido embiando un nuevo Colega, y concluyeron, que se mantendrian el uno al otro en el Consejo, y que siendo dos voces contra una, quedarian dueños del govierno. Año 1517. Robles, cap. 18.

No habia cosa secreta en la Corte de Bruxelas que el Cardenal no la supiese; comprehendió las intenciones de los Flamencos, y aunque habia sabido que Laxao venia para arruinar su autoridad, no se embarazó de esto; mandó que todas las Comunidades del Reyno fuesen à verle, y le recibiesen como al Rey mismo, porque era el primero que venia de parte del Rey Don Carlos, despues que tomó el titulo de Rey de España. Los Señores no necesitaban de que se les mandase, para honrar à un hombre, que miraban como à su libertador; asi, luego que llegó cerca de Madrid, salió Adriano, acompañado del Nuncio del Papa, del Obispo de Burgos, y muchas personas de Dignidad Eclesiastica; los Comendadores de las Ordenes Militares, el Governador de la Villa con los Magistrados, los Diputados de Aragon, el Consejo Real, los Ministros de la Inquisicion, los de Justicia, y Hacienda marchaban despues, segun su clase, y el Obispo de Avila seguia, en fin, con toda la casa del Cardenal; à la qual se juntaban, por honor, el Marqués de Villena, el Conde de Ureña, el Marqués de Aguilar, el Conde de Coruña, y gran numero de Nobleza. El Cardenal, como representaba la persona del Rey, se quedó solo en el Palacio, y salió à recibir à este segundo Governador à la Antecamara; hizóle un festin muy magnifico, y porque los principales quartos estaban ocupados por el Infante, por la Reyna, y por él le dió el Alojamiento del Obispo de Avila, hasta que se le hiciese preparar otro mas commodo. Alb. Gom. lib. 6.

La mayor parte de los Señores manifestaron su gozo al arribo de este Ministro, y se pusieron à su lado, no tan-

Año 1517. to por el respeto que tenian à su persona, como por la pesadumbre que pensaban hacer al Cardenal. Instabanle muchas veces, que debia oponerse à este hombre sobervio, è intrepido, y se le proponian, como un enemigo, à quien convenia quitarle la autoridad de que abusaba. El Cardenal miraba, sin inmutarse, la conjuracion que se formaba contra él; sabiase que una de las principeles cosas que traía recomendadas Laxao, era poner cuidado sobre los cargos que vacaban, y sobre los provechos, y rentas que se pudieran sacar de Castilla, y dar prontamente aviso à la Corte de Bruxelas. Observóles su condicion; y habiendo conocido que era naturalmente interesado, y mas inclinado à jocosidades, y entretenimientos, que à negecios, no hacia caso de él, y rara vez se los consultaba, y quando la necesidad le obligaba, preferia siempre à el Dean de Utrecht, y en qualquier parecer que tuviesen, se reservaba la libertad de hacer lo que juzgaba mas conveniente al servicio del Rey, y no se manejaban los negocios entre los dos juntos de otra manera, que quando habia uno solo.

Robles, cap. 18.

Adriano estuvo mucho tiempo acostumbrado à este modo de despachar, pero no le pudo sufrir su Colega; quejavanse el uno, y el otro, y como era todo inutil, se resolvieron à probar quál podia prevalecer mas en su comision. Un dia, que se despachaban diversos Decretos para embiar por el Reyno, los hicieron traer para firmarlos primero, y despues los embiaron al Cardenal, creyendo que le servia de embarazo, y que tendrian ocasion de reprimir su fortaleza; pero no lo consiguieron, porque luego que se le presentaron estos Despachos al Cardenal, los mandó rasgar, y hacer otros de nuevo, que firmó él solo, sin embiarlos à firmar à los otros dos, y asi lo observó siempre, hasta que llegó el Rey à España. Esta accion irritó mucho à los embidiosos; sus Colegas se vieron poco à poco, como arrimados, y desechados

Alb. Gom. lib. 6.

en sus funciones, sin osar hacer alguna oposicion, y se contentaron con escribir à la Corte. El Consejo de Flandes se detuvo largo tiempo sobre deliberar los medios de atajar esta soberanía, que comenzaba à serle sospechosa; y aunque no dudasen de la fidelidad del Cardenal, con todo eso, temian que descompusiese aquellas plantas que habian discurrido para sus fines en la maquina de España, y que al fin, llegase à governar al mismo Rey Don Carlos. Año 1517.

No hallaban otra invencion para ocurrir à esto, que embiar à Amerstorfs, Señor Olandés, con el mismo Poder que los otros, esperando que tendria mas firmeza que ellos, ò que por lo menos, el numero oprimiria su autoridad. El Cardenal le recibió con grande urbanidad, y agasajo; pero persistió siempre en su dictamen, y los medios mismos que empleaban para enflaquecer su poder, servian para aumentarle; porque à mas que esta mezcla de acciones, que se introducia en el govierno parecia ridicula, los Españoles, que no querian ser governados de Estrangeros, y el Consejo de España, que temia que estos Regentes, asi multiplicados, le quitarian la parte que tenian en el govierno, se unieron mas estrechamente con el Cardenal, y avisaron à Xiebres, que habia sido siempre ley fundamental de su Monarquía, no poder ser governados, sino por naturales del País; que esto era quitarles lo mas estimable de todos sus Privilegios, embiandoles desconocidos; que era dificil, que quatro personas tomasen acuerdo; que apenas se despachaban negocios, despues que se necesitó hacerlos aprobar, y firmar de tantos; que los Pueblos comenzaban à murmurar, y tanto mas, quanto se entendia todos los dias que estos Ministros tenian otros intereses que los del Reyno. Sandoval, lib. 2. §. 38.

El Cardenal estaba informado que sus Colegas, y sobre todo, los dos ultimos, habian tenido diversas conversaciones secretas, para buscar los medios de hacerle malos ofi-

Año 1517. oficios con el Rey, y de embiar regalos à los Ministros que los protogian. Conociendo asi sus malas intenciones, no tomó mas sus pareces. Ordenó en su presencia misma lo que convenia, segun las ocasiones, y contingencias presentes, no consultando sino la justicia, y la razon, firmando él solo los Despachos de gracias, y los Edictos, en nombre de su Magestad, en estos terminos: *Yo os aviso: yo os mando.* Escribieronse nuevas quejas; intentóse irritar al Rey, diciendole que era peligroso el sufrir estas suertes de desobediencias, y que tendria dificultad en mantener su autoridad, si dejaba oprimir à sus Ministros; pero este Principe, importunado de estos discursos, respondió, al fin, con admirable discrecion: *Lo que yo veo en el Cardenal de España es, que de qualquier manera que govierne, sea solo, sea acompañado, no hace cosa que no convenga à la Dignidad de su persona, y à las reglas de justicia. Sus fortalezas, de que vosotros os quejais, son algunas veces utiles para mantener la disciplina. Yo creo que despues de todo esto, lo mejor que nosotros podemos hacer, es dejarle governar.* Esto detuvo por algun tiempo las quejas que daban contra este Prelado; pero excitaron en el corazon de los Flamencos un odio irreconciliable contra él.

Robles, cap. 18. Sandoval, lib. 2. §. 38. Alb. Gom. lib. 6. Robles, ibid.

Como los Reyes están expuestos, por mas buena intencion que tengan, à vencerse, ò à recibir impresion de las pasiones de las personas que tienen cerca de sí, Don Carlos no resistió mucho tiempo las solicitaciones de Xiebres, y de los demás Consejeros, que le persuadieron establecer en España à un hombre, à quien el Cardenal no pudiera disputar la autoridad del govierno. Fue controvertido este negocio en el Consejo, y algunos fueron de parecer que se rogase al Emperador Maximiliano, que se encargase de este cuidado por su nieto; pero él estaba muy ocupado en las cosas del Imperio, y Guerra de Italia. Otros propusieron embiar al Conde

Pa-

Palatino, ò al Gran Canciller Sobage, con pretexto de ponerlos cerca del Infante, y de darles despues una comision autentica para partir el govierno; pero habiendo sabido el Cardenal lo que pasaba, escribió con su libertad ordinaria: *Que estaba cansado de tener todos los dias nuevos disgustos que tolerar; que no discurriesen en embiar nuevos Compañeros, que se pensase antes en embiarle un nuevo succesor; que él estaba resuelto de irse à su Diocesis, y que no le quedaba ya sino poco tiempo para disponerse à bien morir; que aprobaba mucho que se nombrase al Conde Palatino para Governador del Infante, y que habia mucho tiempo que conocia tenia necesidad de mudar toda la casa de este Principe; que en quanto à él, habia servido à su Rey, y à su Patria con aficion, y sin interés; y si lo pudiera decir, con reputacion, y con honra; pero que en fin, pues la juventud del Rey, y la avaricia, y emulacion de algunas personas de su Corte, se oponian mas, y mas à sus buenas intenciones, no se podia resistir mas à los trabajos, y desdichas, que preveía; que él se iba à retirar à Toledo, donde no viviendo sino para sí, y para su Rebaño, veria, como desde un Puerto las tempestades que se levantaban en la Monarquía.* Año 1517.

Esta Carta atemorizó à los Ministros de Flandes. Consideraron, que solamente este hombre era capaz de atajar los desordenes que podian suceder en España, y que se imputarian todos los males que sobrevendrian à las pesadumbres que le habian dado. Por otra parte, que aunque ellos estaban ofendidos de la libertad con que les acusaba, juzgaban bien, que durante su vida no les permitiria, ni dominar la Castilla, ni saquearla, como ellos pretendian; con esto no osaron hablar mas del govierno, antes bien resolvieron aplacar al Cardenal, porque asi convenia; pero en este mismo tiempo propusieron detener al Rey lo mas que pudieran en Flandes, porque estaban asegurados de governarle, y se aprovechaban del dinero que necesariamente estaban obligados à em-

Ped. Martir. epist. 579. lib. 29.

Año 1517. embiarle ; pero como era necesario que este Principe pasase à España, y les importase no sufrir cerca de él à un hombre de esta severidad, y valor, resolvieron en trabajar, sobre todas las cosas, para desposeerlo.

Entretanto, por acomodarse al tiempo, alabaron la direccion del Cardenal, prometieronle que conservarian una buena inteligencia con él, y le exortaron à que no tomase consejo sino de él mismo, y à que reglase todas las cosas, segun su prudencia. El Rey le concedió todo el Poder que deseaba, y no se reservó sino la Nominacion de Obispados, y Encomiendas, como habemos ya dicho, y le escribió: *Que su intencion era siempre de que fuese él el dueño; que conocia que la quietud, y felicidad de sus Estados, dependia de sus consejos, y que asi le rogaba continuase en governar, camo habia hecho, y seguir los ordenes del Cielo, que le habia destinado para mayores cosas que el govierno de una Diocesis.* El Cardenal estimó estas Cartas, fortaleciendo el animo, y mas con el orden que recibió de disponer la Armada para embiarla à las Costas de Flandes, donde Don Carlos debia embarcarse; hizóles decir à los Ministros, que si querian con buena fé unirse con él por el bien público, España sacaria grandes ventajas, y respondió al Rey, despues de darle muchas gracias, por las demostraciones de su voluntad; que jamás habia reusado el servir, quando habia creido poderlo hacer utilmente, y que si se le queria ayudar, esperaba que le entregaria en su arribo un Reyno en toda politica, y unos Vasallos en toda obediencia.

Alb. Gom. lib. 7.

En este tiempo el Emperador Maximiliano, à quien la Corte de Flandes consultaba en todos los negocios, se acercó à Bruxelas, y tubo muchas conferencias con el Rey, su nieto, en las quales le instó fuese à tomar posesion de su Reyno de Castilla. El Cardenal creyó que habia venido para detenerle, y que con el designio que tenia de hacerle elegir Rey de Romanos, temia que se ale-

Sandoval, lib. 2. §. 36. Ped. Martir, epist. 580. lib. 29.

alejase tanto. Sobre esto dió à entender à Xiebres por sus Agentes, que estas suertes de conferencias pocas veces habian sido dichosas, y que todos los que fuesen fieles servidores del Rey, le persuadirian à partir sin dilacion, para prevenir los movimientos que en su ausencia podian causarse; pero Xiebres, y los otros Flamencos, que no deseaban pasar tan prontamente à España, solo se sirvieron de este aviso, para hacer correr el rumor de que el Rey queria partir. El fin no era sino dar esperanzas al Pueblo, y entretanto, con pretexto de estos gastos necesarios para el viage, sacar del Cardenal sumas considerables, que habia recogido con gran cuidado, y se las arrebataban sin atencion alguna. Los Pueblos fueron engañados algun tiempo; pero al fin dejaron de serlo. Murmurabase mucho en secreto, y se quejaban despues abiertamente; llegóse hasta hacer juntas públicas, donde se representaba la venta de los cargos, la disipacion de la renta Real, el trafico de los Beneficios, y otros desordenes, de que era facil convencer al Consejo de Flandes. Las Ciudades de Burgos, y Valladolid fueron las primeras que deliberaron sobre los medios de remediar esto; los sentimientos fueron diferentes. Los unos propusieron exortar al Rey que viniese prontamente à España, ò se le suplicase, si tenia razones para diferir su viage, de no servirse mas de Consejeros Flamencos, y de poner en sus Plazas à Españoles de bondad conocida; los otros eran de parecer que se publicase un Edicto, por el qual se declarase à los Estrangeros incapaces de poseer Oficios, ni Beneficios en Castilla. Año 1517.

Pedian tambien que se atajase este transporte de plata, y de letras de cambio, que iban casi todos los meses à Amberes, ò Bruxelas, y que asimismo no le fuese permitido al Governador, sin el consentimiento de las Ciudades, el reglar las sumas de los gastos de su casa. Los mas prudentes se contentaron con deputar al Cardenal,

Año 1517. nal, y al Consejo personas que supieran proponerles las quejas de la injuria que se hacia al Estado, y para que pidiesen convocacion de junta general, à donde qualquiera Ciudad pudiera embiar sus Diputados, en caso que la partida del Rey se difiriese; esto parecia justo, y casi necesario en el estado en que se hallaban entonces las cosas; pero era de conseqüencia no ceder à estas comociones populares, y convenia manejar con tanta destreza el interés público, que la autoridad del Reyno no quedase herida, ni perjudicada.

Para este efecto, el Cardenal, y el Consejo acordaron la convocacion de Estados; pero la remitieron para mucho tiempo despues, con esperanza de que el Rey llegaria, y que esta convocacion pareceria hecha mas por recibirle con honor, que por inquirir las operaciones de sus Ministros. Despues de haber con esto suspendido los espiritus, le escribieron al Rey, y le persuadieron, en calidad de buenos Ciudadanos, de fieles Vasallos, y Consejeros incorruptibles, que estaban obligados à advertirle todo lo que miraba à la paz de los Pueblos, y su propia gloria; que Dios, que le habia exaltado sobre el Trono, por la muerte inesperada de tantas personas Reales, que habian de reynar antes que él, parecia haberle destinado para un Reynado glorioso, pero que convenia empezar por la justicia; que los Reyes no habian recibido el Poder de Dios, sino para que à imitacion suya hiciesen bien à los hombres, qua aunque tengan muchas, y grandes calidades, no lo pueden governar todo por sí mismos, y que asi, una parte de su prudencia consistia en escoger Ministros sabios, y desinteresados, para poder confiarles su autoridad; que aunque Enrico III. y su tercer abuelo, nombrado el Enfermo, no estuvo en estado de aplicarse al cuidado del Estado, por sus achaques continuos, no dejó por eso de mantener la Monarquía floreciente, sirviendose de hombres habiles, y piadosos, que habia llamado cerca de sí, y

Sandoval, lib. 2. §. 40.

que

que Enrico IV. su tio lo habia perdido todo por haber escuchado los Consejos de algunos Cortesanos, que no se contenian, ni por el temor de Dios, ni por el respeto de los hombres; que sin ir tan lejos podia bastar el egemplo de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, que en sus Reynados se dieron los cargos por merito, y no por favor, ò ambicion, ò por inportunidades de los Ministros; que ellos habian muchas veces buscado personas recomendables, solo por su merito, aunque desconocidas en la Corte, para ponerlos en los mejores puestos; que observaron esta loable costumbre de elevar las gentes por sus grados, à fin de probar su prudencia, y su capacidad, y dar despues à cada uno empleos proporcionados à su genio; que asi el orden, y la paz habian Reynado con ellos, y que el Cielo habia bendecido todas sus empresas; que pues Dios le habia dado discrecion, y prudencia, mas allá de su edad, debia hacer reflexion sobre este aviso importante, y considerar que toda la dicha, ò desdicha de un Reynado, consistia casi siempre en los principios, y acavaban con estas palabras: *Esto es, Gran Señor, por lo qual España se postra à vuestros pies, y os suplica instantisimamente hagais poner cuidado en el reposo público, y reprimir la avaricia, y licencia de algunos particulares. Justo es que se deje vivir, segun las leyes, y las costumbres de sus padres, à una Nacion tan noble, y lo que mas es, tan zelosa en el servicio de sus Reyes.*

Año 1517.

Alb. Gom. lib. 6.

Don Carlos, à quien no faltaba, ni equidad, ni conocimiento, aun que no tenia sino diez y ocho años, hizo reflexion sobre esta Carta, y reconoció que se le daban buenos consejos; pero los Flamencos, desde su primera infancia, le fueron guiando ácia sus dictamenes, infundiendole sus sentimientos, y le persuadieron à diferir su viage; entonces ya las Ciudades bolvieron à murmurar con aspereza. Contaban las sumas inmensas, transportadas fuera del Reyno, y por suputaciones verdaderas, ò falsas

Sandoval, lib. 2. §. 40.

se

Año 1517. se pretendia haber descubierto, que solo el Canciller Sobage, en quatro meses habia sacado mas de veinte mil ducados, y los otros à proporcion. Sobre esto los Pueblos hicieron nuevas instancias al Cardenal, y al Consejo, por una Junta General, donde se tratase solamente de los medios de mantener las leyes del País, de reprimir la avaricia de los Flamencos, y de impedir que no se obtuviesen las Dignidades, ò beneficios por favor, ò por dinero, y protestaron, que si se intentase contentarlos con subterfugios de promesas, habian resuelto juntarse por autoridad privada, y remediar ellos mismos estos desordenes, por el zelo que tenian al bien público, y por el servicio de su Magestad.

El Cardenal les respondió, que era razon se corrigiesen los abusos, y que todo su govierno pasado manifestaba, que él no era hombre para aprobarlos, ni para sufrirlos; que él convocaria los Estados como ellos deseaban, pero que convenia, por respeto, esperar los ordenes del Rey, à fin de que si llegaba luego, como se esperaba, se pudiesen quejar todos juntos à su Magestad, con mejor suceso, y mayor decencia. En fin, él dispuso tambien los amigos, que le prometieron quedar en paz, hasta el mes de Septiembre, aunque esto era à los ultimos de Enero. En este mismo tiempo, para exortar al Rey à no retardar su viage, despachó Correos à Flandes, y escribió en estos terminos: *Venid, Señor, à sosegar estas tempestades; el Pueblo es insolente, quando ha tomado ya una vez la libertad de hablar, y los que se han querellado con altas voces, no están muy lejos de inquietarse.* Entretanto tomó sus medidas, à fin de no estar desprevenido, y resolvió, para en caso que el Rey quedase en Flandes, juntar las Cortes en Madrid; donde él podria hacerse dueño, y tener, con su presencia, los Diputados en respeto. Pero el Rey se determinó à venir, y la Armada de España partió, poco tiempo despues, para que se embarcase el Rey con

Alb. Gom.

con toda su casa, y le condugesen à España ácia el fin del Otoño. Año 1517.

Pendiente este intervalo los enemigos del Cardenal procuraban disfamarle; unos aseguraban que no habia compuesto estas commociones populares, sino para retener mas largo tiempo el govierno, para que entendiese el Rey que no habia necesidad de venir à España, y que esta era la causa porque embiaba todo el dinero del Reyno à Flandes; los otros decian que no reusaba cosa alguna à los Pueblos para ganarles, y servirse de ellos contra la Nobleza en sus ocasiones. Asimismo se hicieron muchos libelos contra él, que menospreció, y no quiso que se buscasen los Autores de ellos, diciendo, que quando se ha ascendido à la Dignidad, y no hay cosa que reprehender, se debe dejar à los inferiores esta miserable consolacion de vengar sus pesadumbres con palabras. Alb. Gors. bil. 7.

En este mismo tiempo, teniendo nuevas ciertas que el Rey se embarcaria à el fin del Estió, resolvió salirle à recibir con el Consejo, y quiso antes pasar por Toledo, para reconocer el estado de su Diocesis, y visitar algunos Monasterios, que hacia actualmente fabricar à sus expensas. Entonces fue quando quitó la turbacion que el Nuncio del Papa habia causado en el Clero de Aragon, y de Castilla.

Leon X. por autoridad del Concilio Lateranense habia impuesto decima sobre todos los Beneficios de la Iglesia Catolica. El pretexto que tomó, fue la defensa de la Christiandad, y la Guerra contra los Infieles. Selin, Emperador de los Turcos, acababa de reportar una célebre Victoria, en que habia derrotado al Soldan de Egypto, y se temia, que despues de este dichoso suceso bolviese sus Armas contra Italia; para cerrar el Papa la entrada, habia resuelto hacer fortificar las Plazas Maritimas, y en la ultima Sesion del Concilio propuso à los Padres que estaban congregados, el tomar, para este designio, la decima

Año 1517. Concilio Lateran. parte de los frutos de todas las rentas Eclesiasticas; algunos Obispos no fueron de este parecer, y representaron que era aspero cargar los Beneficios con esta suerte de exaccion; que los Decretos de Concilios, y Constituciones Apostolicas lo prohibian, y que antes de imponer estas contribuciones extraordinarias sobre los Clerigos, era necesario excitar à los Principes Christianos à disponer sus Armadas de Mar, y de tierra, sin las quales se trabajaria en vano en resistir los Barbaros; el Papa defendia lo contrario, y que tenia el mismo derecho que tuvo el Concilio de Constancia, en el Pontificado de Martino, y que se hallaba en igual necesidad, y que no habia motivo mas urgente que el peligro de perderse Italia, y de ser atacada Roma por el enemigo comun del nombre Christiano.

El Clero de Aragon, donde presidia el Arzobispo de Zaragoza, Regente del Reyno, pretendia ser exento de esta suerte de tributo, por Privilegio particular, y en sus Synodos, que no debia pagarlo; pero que importaba saber el parecer del Cardenal, y apoyarse con su gran reputacion en Roma. El Arzobispo de Zaragoza, y los otros Obispos de Aragon le escribieron, rogandole que protegiese la Iglesia de España, y no tolerase que en su govierno se perdiesen estas inmunidades. El Cardenal, que no habia permitido que esta imposicion se hiciese en Castilla, les respondió muy cortesmente, y prometió que emplearia sus cuidados, y oficios con el Papa, para conservar las libertades Eclesiasticas, que entretanto les rogaba suspendieran la Synodo, y esperáran el suceso de esta negociacion; que creía se harian de suerte que el Clero quedase contento. Escribió al Rey, y le avisó, que su parecer era convocar Synodos en Castilla, como se habia hecho en Aragon, donde se examinase de raíz quáles eran las causas legitimas de estas exacciones, y si las que se proponian eran Canonicas.

Ped. Mart. epist. 396. lib. 30.

Al mismo tiempo embió orden à su Agente à Roma, pa-

para informarse precisamente de lo que el Concilio Lateranense habia ordenado sobre este punto, y que fuese à ofrecer al Papa, no solamente las decimas, pero todas las rentas del Arzobispo de Toledo; y asimismo, si fuere necesario todo el oro, y plata de las Iglesias de España, dando à entender à su Santidad se dignase de declarar puramente, que aunque esta era una Guerra santa, no veía para ella prevenciones, y que sino habia causa urgente, y razonable, no permitiria que el Clero de España, en su govierno se hiciese tributario. El Papa mandó responder por el Cardenal Puchi, y Medicis, que aún no habia impuesto decimas, y que no las impondria sino en estrema necesidad, siguiendo el Decreto del Concilio; desaprobó lo que habia hecho su Nuncio, y prometió que no inquietaria jamás al Clero de España, y que no haria cosa sobre esto, sin el consentimiento de los Prelados, y sobre todo, de un hombre como él, cuya sabiduria, y autoridad tenia bien conocida. El Cardenal no cesó de proseguir en juntar los Obispos en Madrid, que reusaron todos, à una voz, esta imposicion. Alabóles, y les prometió su proteccion, si fuese necesaria, y el Papa se contentó con egecutar este impuesto sobre los Beneficios del Estado Eclesiastico.

Año 1517. Fernandez del Pulg.

Alb. Gom. lib. 7.

La constancia que habia mantenido el Cardenal en los diversos movimientos que acabamos de referir, le hizo emprender casi à un mismo tiempo, el humillar à los mas poderosos Señores del Reyno, que querian substraerse de su autoridad, y de su justicia. El Duque del Infantado fue el primero, à ocasion de un Proceso que llevaba sobre el Señorío de Velena; esta era una tierra cerca de Guadalajara, que pertenecia mucho tiempo habia à la Casa de Mendoza, de quien era el Duque la cabeza; su hermano segundo, à quien estaba dada en parte, la habia vendido al Conde de Coruña. La venta estaba hecha en la forma debida; habiase dado el precio, y el comprador la

Año 1517. gozaba pacificamente ; tambien el Duque halló en el Testamento de su abuelo un articulo, que contenia, que en caso de enagenarse este Señorío de su casa, el heredero del Ducado pudiera entrar por el tanto, pagando todo el precio que valia ; el Proceso estaba pendiente muchos años habia en la Chancilleria de Valladolid, y el Cardenal quando entró en su govierno, habia declarado que no podia sufrir las largas, y sofisterias capciosas en los negocios, y que queria acabar todos los Procesos intentados ante las Justicias Reales.

Todos los que tenian necesidad del favor, y que desconfianban de su causa, sintiéron mucho esta resolucion, y obtuvieron de la Corte de Flandes, por la negociacion de sus amigos, que el juicio de estos Procesos se difiriese hasta que el Rey arribase al Reyno. El Cardenal, de su parte, hizo que se le embiasen Poderes, para conocer de toda suerte de negocios, y juzgarlos sin dilacion; pero como no habia cosa estable en los ordenes que venian de Flandes, y todo se hacia por interés, el Duque tuvo mucho favor para obtener letras de supersesion, por las quales el Rey se reservaba el conocimiento de este negocio, y prohibia à qualesquiera Jueces, que no se mezclasen; huvo dificultad de hallarse hombre que se atreviera à intimar estas letras al Cardenal, y se tomó, al fin, el espediente de darselo à entender, por medio de sus amigos.

El Cardenal escribió luego al Rey, y à sus Ministros, quejandose de la poca consideracion que se hacia de él, y le representó : *Que el favor que acababan de hacer al Duque del Infantado era una injusticia que se hacia al Conde de Coruña ; que si el Duque creia tener razon, debia instar en la Sentencia, y no detenerla ; que no era razonable quitarle esta hacienda, si le pertenecia ; pero que sino le pertenecia, tampoco era razonable querer engrandecerse en perjuicio de otro ; y que él era persona tan poderosa, que no debia temer que llegase à desorden, quando se iba por los ca-*

mi-

minos de la justicia, y de la razon, sino quando la justicia no se distribuia igualmente. Dió à entender tambien, que el Duque, con todo el favor de Ferdinando, de quien recibió el honor de ser su aliado, no habia podido jamás conseguir otra ventaja en su partido, que la de esperar el fin de la Sentencia; oído esto por el Rey, dejó correr la justicia; el negocio fue examinado en el Consejo, y el Conde de Coruña, mantenido en la posesion del Señorío. Año 1517.

Sucedió poco despues, que el Vicario General, puesto por el Cardenal en Alcalá de Henares, embió à su Promotor à Guadalajara, para hacer informacion de los desordenes, de que eran acusados algunos Eclesiasticos. El Duque, que buscaba ocasion de vengarse, mandó prender al Juez Eclesiastico, y hizo poner las manos en él, con pretexto de que se interponia en los derechos de Don Bernardino de Mendoza, su hermano, que era Arcediano de aquel Lugar. El Cardenal tuvo luego la noticia, y dijo publicamente, que el Duque del Infantado acababa de cometer dos crimines en una sola accion; el uno contra la Religion, y el otro contra el Estado; que asi procedia contra él, en calidad de Arzobispo, excomulgandolo; y en calidad de Governador del Reyno, privandole del Ducado, y aunque no tuviera designio de castigarle tan severamente, juzgaba ser necesario atemorizarle, y hacer que le buscase; pero estas amenazas no hicieron sino irritar mas à este Señor; y su colera le arrebató à tales extravagancias, que tuvo grande arrepentimiento, despues de pasados los primeros movimientos. Mandó à un Capellan, que habia sido Musico del Rey D. Fernando, que fuese à buscar al Cardenal, y le dijese de su parte todo lo que habia podido imaginar de ultrages, menosprecios de su persona, y de su condicion, y amenazas ridiculas de hacerle bolver à tomar la Capilla, y embiarlo à su Convento, y otras cosas semejantes. El buen Cleri- Alb. Gom. lib. 7.

Año 1517. go, aunque le pareció que la comision era atrevida, no dejó por eso de tomarla por su cuenta; echóse à los pies del Cardenal, y le suplicó le perdonase las injurias que estaba encargado de decirle; despues, recobrandose con modestia, repitió fielmente todos los malos discursos que su dueño le habia encomendado.

El Cardenal, sin conmoverse, sin impacientarse, y sin interrumpirle, admirando la simplicidad de este hombre, le escuchó con sosiego hasta que huvo acabado; entonces le preguntó si tenia mas que decir; y respondiendole que no, le dijo: *Id, amigo, y bolved à vuestro amo, que ya lo hallareis avergonzado de la comision que os ha dado.* El caso sucedió como lo habia prevenido el Cardenal. El Duque, que habia hecho reflexion sobre un procedimiento tan indigno, reprehendió à todos los amigos que lo habian traído al abandonamiento de su colera, y quando vió al Capellan, se irritó de que le hubiese obedecido tan puntualmente. No se quejó el Cardenal de semejante ultrage, y pocos dias despues, habiendo vacado el Arcedianato de Guadalajara, por la muerte del hermano del Duque, con admiracion de todo el mundo, se le dió à un hijo suyo, porque era un mozo discreto, y virtuoso.

Entretanto corrió el rumor del insulto, hecho al Cardenal, por toda España. Comprehendió bien el Condestable de Castilla, que este negocio tendria conseqüencias de pesadumbre para el Duque del Infantado, sino se acomodaba prontamente; fue à buscarle, y à persuadirle sobre la injuria, y ofensa que habia hecho tan indignamente à un hombre, que no estaba acostumbrado à sufrir, y que tenia poder para vengarse; que à la verdad, su humor era bien molesto, y duro; pero que convenia ceder al tiempo, y à la fuerza, y que le aconsejaba se reconciliase con él à qualquier condicion que fuese. Ofreció emplear en esto todos sus cuidados, y buenos oficios para con el Cardenal, y lo hizo con tanta destreza, que es-

este Prelado prometió perdonarle de todo corazon al Duque, si se arrepentia de sus arrebatamientos, y pedia perdon por la violencia que habia hecho à un Oficial Eclesiastico, por la qual habia incurrido en las Censuras Canonicas. Año 1517.

Habiendose dado estas palabras de una, y otra parte, el Condestable rogó al Cardenal que le señalase dia, y le prescriviese el lugar à donde llevase à su amigo; convinose en que las vistas fuesen en Foncarral, que irian à buena hora con poco acompañamiento, à fin de estar mas en libertad, y que ellos declarasen de una vez las causas que entendian tener para quejarse el uno del otro. El Cardenal les habia convidado à comer, y habiendo llegado el dia señalado, salió muy de mañana, à fin de recibirles; pero viendo que la hora se pasaba se puso à comer, sin esperarles, con el Obispo de Avila, y el Governador de Cazorla, y otros de su casa que le habian seguido. Los dos Señores vinieron una hora despues de comer, acompañados solamente de un criado; como el Cardenal no perdia jamás tiempo, despues de las primeras cortesias entró en la materia; pero el Duque le atajó, y arrebatado de colera, le interrumpió, y le dijo: *Que como él observase la Religion, y obedeciese al Rey, no tenia que dar cuenta à otros de sus procedimientos.*

Entonces el Cardenal, que le hablaba antes con dulzura, revestido de su entereza, le dijo: *Yo, Señor Mendoza, tengo poder para castigaros como Inquisidor, si faltais à vuestra Religion, y como Governador, sino obedeceis al Rey.* El Condestable increpó mucho à su amigo, y procuró aplacar al Cardenal, que prosiguiendo en su discurso, sin acalorarse, y bolviendose ácia el Duque, se justificó de haber desecho el casamiento de su sobrina, con el sobrino del Duque; y sobre el juzgado de su Proceso contra el Conde de Coruña; quejabanse tambien con templanza de la Embajada de su Capellan, y le aseguró que él Robles, cap. 18.

Año 1517. habia siempre venerado la casa de Mendoza, y que en lo demás podia acordarse, que en lo mas fuerte de sus diferencias, por mas ofendido que estaba, no habia dejado de dar à su hijo una de las mejores Prebendas de la Diocesis de Toledo: *Lo qual yo no digo* (añadió) *para reprehenderos, ni daros en rostro un beneficio, sino porque conozcais vos la injuria que me habeis hecho.* El Duque del Infantado se movió de tal manera con este discurso, que se levantó de repente de su asiento para echarse à los pies del Cardenal, y pedirle perdon; pero el Cardenal le impidió, y lo abrazó con aficion: *Si yo no os amase, y estimase* (le dijo) *no usaria de estos respetos, como lo hago.* Estaban ya para despedirse con estos ultimos cumplimientos, quando se oyó tirar, y disparar con gran ruido gente de Guerra al rededor de la casa; era Don Juan de Espinosa, Capitan de las Guardas del Cardenal, que le traía esta escolta. Este Oficial, à quien se le habia ocultado, como à otros esta conferencia, habiendolo sabido por accidente, hizo montar acavallo à su Compañia, juzgando que no era de punto, ni seguridad à un Governador marchar, como particular, y entregarse à personas que podian serle sospechosas, y habia corrido à toda brida à Fuencarral. El Duque, y el Condestable se atemorizaron con este ruido, y presumieron que les habian puesto algunas asechanzas; pero el Cardenal les aseguró, y despues de haber en su presencia reprehendido severamente à Espinosa, por haber venido sin orden, se despidió de ellos, y se bolvió à Madrid, y asi se terminaron las diferencias con la casa de Mendoza.

Alb. Gom. lib. 7.

El negocio del Conde de Ureña causó muchas mas turbaciones en el Reyno, y dió por consiguiente mucho cuidado al Cardenal; este era un hombre inquieto, y que habia sido el primer enemigo del Governador, y del govierno: habianle acusado de haber asistido à su hijo en deservicio del Rey, contra el Duque de Medina-Sidonia,

nia, maltratando à los Oficiales de Justicia, y à otros Comisarios Reales. El Cardenal habia disimulado prudentemente estas Rebeliones, porque se hallaba entonces en grandes diferencias con el Duque del Infantado, y el Duque de Alba, y no juzgaba conveniente lidiar à un mismo tiempo, con tres de las mas poderosas Casas de Castilla; pero buscó luego ocasion para hacerles sentir sus excesos pasados. Pleyteaba, poco habia, con Quijada el Señorio de Villafrate, cerca de Valladolid, y él, sin mas autoridad, por sí mismo se fue à tomar posesion, sin que la parte contraria, que habia intentado nuevos recursos de justicia, hubiese podido obtener cosa alguna. Año 1517. Ped. Martir, epist. 591. lib. 30.

El Cardenal hizo juzgar esta causa, y por Sentencia de la Corte de Valladolid, la Señoría de Villafrate fue señalada à Quijada, que teniendo que hacer con un hombre, que no cedia facilmente, imploró el socorro del Cardenal, hizóle dar un Husier, y algunos Ministros para egecutar la Sentencia en su debida forma; el Conde de Ureña que lo supo, se quejaba de haberle hecho injusticia, y queria defenderse con violencia, y encomendó à su hijo que recibiesen à estos Ministros, como merecian; este mozo, acompañado del hijo del Condestable, del Duque de Alburquerque, y del Almirante, los esperó cerca de la Villa, alli los maltrataron, y à uno le cortaron la cara, y los hicieron retroceder, con amenazas de hacerles prender si bolvian. Ped. Mart. epist. 191. lib. 30. Sandoval, lib. 2. cap. 24.

Estos Oficiales tornaron à Valladolid, cubiertos de sangre, y de heridas, y este espectaculo hizo horror à todos los que tenian respeto à las leyes. El Obispo de Malaga, Presidente del Consejo, aunque era de un natural muy suave, y moderado, hizo juntar las Milicias, y tomando las Armas, él mismo se puso à la frente para vengar la injuria hecha à la Justicia, y à la autoridad Real, y iba marchando à Villafrate; entonces el Condestable, viendo el peligro en que estaba su hijo, acudió allá, hizo ca-

Año 1517. salir de la Villa à aquellos Señores mozos que comenzaban à fortificarse, y mandó que se egecutase sin oposicion, y sin ruido lo que el Consejo habia mandado. El Obispo licenció sus Milicias, y se bolvió satisfecho à Valladolid. El Cardenal, apenas le informaron de este suceso quando mandó proceder contra los culpados, como por crimen de lesa Magestad; fijaronse las proscripciones en los lugares, que se acostumbraba, y los declaró rebeldes por pregones públicos, asi en Madrid, como en Valladolid, sino se entregaban prontamente en las Carceles del Consejo Real, para dar cuenta de sus procedimientos.

Estos jovenes Señores resolvieron ponerse en lugar de seguridad, y para este efecto entraron en Villafrate con algunos que pudieron juntar, resueltos à defenderse hasta la estremidad; los Padres estaban confusos, y no sabian qual partido tomarian. El Condestable, y Almirante no se apartaron del Obispo de Malaga, à fin de que fuese testigo de su modo de obrar, y que la tempestad no cayese sobre ellos; los otros se juntaron para resolver lo que harian, y algunos amigos del Cardenal le informaban, que todos los Grandes de Castilla iban à coligarse contra él en este negocio, en que estaban casi todos interesados; respondióles que no podia disimular estos excesos, y que sabía bien el medio de traerlos juntos à su obediencia, si se extraviaban; y por esta causa dió tropas al Comisario Sarmiento, mandandole que fuera à hacer Proceso à los Rebeldes, y que arruinára à sangre, y fuego à esta Villa, que les servia de retiro.

Entretanto, los Señores que se habian juntado en Portillo, hubieran deseado resistir abiertamente al Cardenal; pero como cada uno temia por sí, concluyeron que convenia llevar este negocio con templanza, y con destreza; escribieron Cartas, llenas de respeto, y sumision, pidiendo perdon, los unos para sus hijos, los otros para sus padres,

dres. Al mismo tiempo escribieron al Rey, que no era posible tolerar el humor fuerte, y violento del Cardenal, que si su Magestad no ponia orden todo, el Reyno se sublevaria. El Conde de Ureña, por su parte, recusaba con voces, y obstinadamente al Consejo Real, aunque sin razon, y pedia que el Rey mismo tomase para sí el conocimiento de la causa. Año 1517.

El Cardenal no dudó que en esta ocasion, como en las otras, se procuraria atraer à la Corte, y informar al Rey contra él, y hizo le escribiese el Consejo, y él le avisó todas las circunstancias de este negocio, recelando que embiasen falsas relaciones; el fin de su Carta era: *Ved, Señor, ciertamente como ha pasado todo; nosotros no tenemos enemistad alguna contra este Señor; qué fundamento puede haber para que se entienda que tantos Jueces à los ojos públicos, contra su conciencia, y honor, hayan uniformente conspirado à perderle? Todos los dias se manifiesta su integridad, sea en Juzgados, sea en Procesos, sea en la punicion de los Crimines; si los Ministros que componen vuestro Consejo le han condenado, culpa es suya, no odio, ni corrupcion de los Jueces; si quiere todo turbarlo, y perderlo, estamos nosotros puestos para defender la justicia contra el poder; no podemos evitar que los que turban el reposo público no nos aborrezcan, debemos, por lo menos, hacer de suerte que nos teman; ellos quisieran infamar nuestros procedimientos, porque nosotros no podemos sufrir sus injusticias. La fidelidad que debemos à vuestra Magestad, nos obliga à representarle, que si quiere mantener el orden en sus Estados, debe desechar las querellas de los que imploran vuestra autoridad, contra vuestra autoridad misma. Mandad, Señor, que se observen las leyes de que vos sois defensor, y hacednos la gracia de creer, que no abusamos de la justicia que os habeis dignado confiar de nosotros.* Sandoval, lib. 2. cap. 42.

Entretanto se tuvo aviso que se formaban muchos Conciliabulos; cogieronse unas Cartas sediciosas de los que le habian hecho protestaciones de respeto, y obedien-

cia.

Año 1517. cia. Supo que el Obispo de Zamora, cabeza de estas sediciones populares, se habia adelantado à Valladolid, para meterse en Villafrate; que toda la Nobleza estaba en movimiento. Los culpados se tenian por asegurados en esta Plaza, se burlaban del Comisario que venia à sitiarlos, y para que nada faltase à su locura, y arrojo, llevaron un dia por las calles, con irrision del Cardenal, una figura que le representaba, revestida de Habitos Pontificales. Luego llegó Sarmiento, sitió la Villa, tomóla, y redujo à estremidad, quando estaba para dar el asalto, y tomarla la juventud de los Señores, con precipicio, y embestida desesperada, salieron espada en mano, con la gente de valor que les quedó. Rindieron todo lo que se les puso delante en su pasage, y se salvaron. El Comisario entró en la Villa sin resistencia; mandó hacer los pregones en las Plazas públicas del bando que habia adaptado, segun las formas de justicia; que segun la antigua costumbre de España, Villafrates, donde la Rebelion se habia formado, fuese abrasada, y quedase para siempre inhabitable; que se arase, y sembrase de sal; que Giron, y su hijo, fuesen castigados, como Reos de lesa Magestad, y condenados à satisfacer à Quijada todas sus pérdidas; comenzóse luego à poner fuego por todos los quarteles de la Villa, y à tirar toda la Artilleria contra las Murallas, que arruinó hasta los fundamentos. Siete de los principales Burgeses que habian gritado, quando se maltrataba al Husier, que ellos no conocian otro dueño que à Giron, fueron azotados, y lo mismo se hizo con un domestico del Almirante, acusado de haber levantado secretamente gente para embiar à su amo, y se hizo la egecucion en dia de fiesta, que jamás se habia practicado.

Alb. Gom. lib. 7.

Alb. Gom. lib. 7.

Este castigo egemplar puso terror à toda Castilla. El Condestable, y el Duque del Infantado embiaron à uno de sus amigos al Cardenal, suplicandole se contentase con ha-

haber hecho tan sangrienta afrenta al Conde de Ureña, y que no perdiese una de las mas Nobles casas de Castilla. El Almirante, que habia siempre guardado alguna atencion con este Prelado, vino à Madrid, y representó con mucho respeto, y sumision, que se admiraba que un hombre tan sabio como él, tratatase tan rigurosamente à la Nobleza, que no aspiraba sino à servir al Rey, y à obedecerle; y que en esto obraba contra sí mismo, y contra sus succesores, porque con el caracter de Arzobispo de Toledo, se hallaba al mismo tiempo cabeza del Clero, y de los Grandes del Reyno; que el Rey que no podia conocer por sí mismo su fidelidad, y zelo, le menospreciaria infaliblemente, si veía que les trataba con tanta dureza, y soberanía; que le suplicaba instantisimamente no pusiese tantas personas de honor, y calidad, en unas desdichas, que sería dificil salir de ellas, porque se sabía que se habia escrito muchas veces al Rey, que eran desobedientes, y rebeldes; que le pedia perdon de la libertad que se tomaba; pero que creía que algo mas de templanza no haria daño à su Dignidad, ni à la gloria de su comun dueño. Año 1517.

El Cardenal respondió al Almirante con pocas palabras, que no tenia condicion para ganar la gracia del Rey con daño de otros; que su Magestad le habia hecho la honra de encargarle el peso del govierno, y estaba resuelto à mantenerlo, y darle buena cuenta; que habia disimulado muchas cosas, de que podia haber avisado à la Corte, y que en la necesidad de descubrir los malos procedimientos de algunos, habia mas templado, que exagerado sus faltas; que en lo que miraba al Conde de Ureña, no habia hecho otra cosa que sufrir, y que el negocio habia venido à un punto, que solo el Rey podia salvarle de plena autoridad.

El Almirante se retiró sin insistir mas. Entretanto D. Pedro Giron quiso levantar tropas en muchas partes;

Año 1517. pero no halló hombre que tuviese atrevimiento de alistarse despues que sucedió esto. Desuerte, que no les quedaba otra apelacion que las noticias que se esperaban de Flandes. Pero alli se confirmó todo lo que el Cardenal habia hecho, y se declaró al Conde de Ureña, y à sus hijos Reos de Estado, sino se entregaban en las Carceles de Valladolid. No osó persona alguna interceder por los culpados, y sus propios padres fueron constreñidos à ponerles en las manos de la justicia.

Entonces el Cardenal, viendose dueño, se templó, y quedó de repente con semblante apacible, y el Conde de Ureña, habiendose echado à sus pies, para sujetarse à la sentencia que quisiese pronunciar, le perdonó, como à los demás Señores que hizo poner en libertad. En lo demás, aunque él tenia poder para concederle perdon, no lo hizo; pero le prometió procurarlo con su Magestad, quando llegase, queriendo con esto tenerle en respeto, durante el tiempo de su govierno, y dar prendas al Rey, para asegurarlo perpetuamente por un acto de clemencia, y generosidad. Luego mandó à Ayala en Bruxelas que viese à su Magestad, y le dijese: *Que el Conde habia venido de rodillas à pedir perdon para él, y para sus hijos, y que daba testimonio de un estremo arrepentimiento de lo pasado; que siendo asi esto, seria de la grandeza de su Magestad el perdonarle; que no era justo acabar de perder à los que se esperaba ver corregidos, y que convenia que el castigo de los Grandes fuese diferente, que el de los pequeños, contentandose con rendirlos, porque sus humillaciones equivalen al suplicio.*

Pendientes estas turbaciones, el Papa Leon X. hizo una promocion de veinte Cardenales, entre los quales fue Adriano, Dean de Lobayna, y compañero del Cardenal en el govierno. Deciase que habia resuelto dar uno de los Capelos à Rafael Urbin, el mas célebre Pintor de su tiempo, para distinguir, con la magnitud de la re-

Sandoval, lib. 2. §. 48.

com-

compensa, à un hombre que se distinguia tanto por la excelencia de sus obras; y Rafael, con esta esperanza, habia diferido con diversos pretextos desposarse con la sobrina del Cardenal de Bibiena, que se habia ofrecido en matrimonio mucho tiempo habia; pero la muerte improvisa turbó sus esperanzas. El Cardenal alabó mucho la eleccion que su Santidad habia hecho de Adriano, pero al mismo tiempo propuso al Rey que le embiase à Roma, ò à su Diocesis, ò le llevase cerca de sí; porque era un hombre que huia de los negocios, y su nueva Dignidad le causaria embarazo en lugar de serle de alguna utilidad.

Año 1517.

Alb. Gom. lib. 6. Ped. Martir, epist. 596. lib. 30.

Apenas el Cardenal habia salido de estas diferencias con el Conde de Ureña, quandó emprendió otro negocio, que inquietó al Duque de Alba, y à una gran parte de la Nobleza de Castilla. Tratavase del Priorato de Consuegra, que Don Diego de Toledo, tercero hijo del Duque, retenia en perjuicio de Don Antonio de Zuñiga, hermano del Duque de Bejar, que habia estado proveído en la forma debida; el Beneficio era, no solamente rico, pero de grande honor; el Proceso se habia de juzgar en el Consejo de España. El Duque de Alba tenia gran credito, y el Cardenal era inflexible en la justicia. Zuñiga tenia este Priorato por uno de sus tios paternos, con beneplacito del Rey Filipo, y confirmacion del Papa; habiale gozado pacificamente algunos años, pero Don Fernando, para remunerar los servicios del Duque de Alba, habia empeñado al Gran Maestre de Rodas, que sentido de que esta provision la habia hecho su Santidad, y no él, desposeyó à Zuñiga con este pretexto; quejabase éste de la violencia que se le hacia, pero no fue oído. Despues de la muerte de Don Fernando recurrió à Flandes, y rogó al Rey que no abandonase à un servidor de su padre, que estaba despojado contra toda suerte de derecho. Fue restablecido para la autoridad de la Corte,

y

Año 1517. y se fue à Roma para proseguir su causa; alli obtuvo muchas decisiones en su favor, à disgusto de todo el empeño del Duque de Alba; y habiendo obtenido las Letras que se dan ordinariamente, despues de la Sentencia difinitiva, que llaman egecutoriales, vino à España à presentarlas al Cardenal, como Governador del Reyno.

Robles, cap. 18.

Este negocio era considerable por su entidad, y calidad de las personas, y podia tener consequencias infelices; por esto el Cardenal escribió al Rey, pidiendole sus ordenes, y asimismo dandole sus avisos; el Rey le respondió que habia hecho examinar el negocio en su Consejo, y que no pudiendole juzgar de raiz hasta que arribase; y queriendo prevenir todos los desordenes, que pudieran entretanto suceder de esta contestacion, creía que seria buen expediente el tener, como en deposito, este Priorato con sus rentas, sus casas, Castillos, y dependencias, hasta el fin del Proceso; que viese sobre esto al Duque de Alba, y à su hijo, y que les sacase algun Compromiso en la forma debida, por el qual remitiesen sus intereses, despues de haberles asegurado, que no solamente se tendria consideracion à su derecho, sino tambien al honor, y satisfaccion de las Partes; que si por contingencia reusaban este expediente (que tenia pesadumbre en imaginarlo) le diese quince dias para deliberar, y que si se obstinaban despues de esto, pusiera en egecucion las Letras que Zuñiga habia obtenido, y le diera la posesion.

Sandoval, lib. 2. §. 43. Ped. Martir, epist. 598. lib. 30.

El Cardenal estaba entonces muy cansado de una Fiebre terciana, y se hacian en Madrid, y en toda Castilla oraciones públicas por su salud, de la qual dependia la quietud del Reyno; porque se veian ya ciertos movimientos, que hacian temer una rebuelta general. El Duque de Alba se juntó con todos sus amigos, y la casa de Zuñiga, que es numerosa, juntó los suyos, de suerte, que el Obispo de Avila, para impedir que estos dos partidos no vi-

vinieran à las manos, fue obligado en la enfermedad del Cardenal, à hacer que estuvieran con las Armas en las manos las Guardas, con los demás Soldados que se sacaron de las mejores tropas de Castilla. Año 1517.

Quando el Cardenal se halló en estado de poder aplicarse à los negocios, hizo venir al Duque de Alba en presencia de sus Colegas, y de la mayor parte de los Consejeros del Estado, y le exortó, como amigo, à que no perdiese en esta ocasion la moderacion, y la prudencia, de que tenia tanta opinion, asegurandole que tendria cuidado de sus intereses, si esperaba pacificamente la Sentencia de este negocio, y si ponia por su parte el Priorato en manos del Rey, para disponer, segun las leyes; añadió asimismo, que aunque le viniesen ordenes de la Corte, deseaba atraerla mas à su favor; desuerte, que si tenia alguna repugnancia para poner enteramente el Priorato en las manos del Rey, nombrase à uno de sus amigos, y parientes, à quien se le pudiese dar en confianza, à fin de que su hijo pareciese dueño como antes. Robles, cap. 18.

No quiso el Duque aceptar estas condiciones, y se quejó de que le trataban indignamente, protestando que él se sabria bien defender, no contra el Rey, sino contra el Governador, que era enemigo de su casa. A estas amenazas el Cardenal, no respondió otra cosa, sino: *Que el Duque de Alba estaba engañado, si habia creido poder preferir sus intereses particulares à los terminos de justicia.* Por entonces, algunos Señores que consultó el Duque, le aconsejaron que aceptase las proposiciones que se le ofrecian, y se resolvió à ello; pero poco tiempo despues soltó las riendas à sus pasiones, y hizo levantar secretamente gente de Guerra para fortificarse en Consuegra, y defender el Priorato por via de Armas; antes de declararse abiertamente, quiso tentar si podia adelantar algo en la Corte; y por medio de la Reyna Germana obtuvo Cartas del Rey de Francia, y de Inglaterra en su favor, para el Rey

Año 1517. Don Carlos, para Xiebres, y otros principales Señores del País Bajo. Estas Cartas conmovieron mucho à Don Carlos, y faltó poco para que revocase el orden que habia dado; pero el Cardenal escribió: *Que era importante que las mas ligeras palabras de los Reyes fueran inviolables, y con mayor razon los ordenes firmados de su mano, y sellados de su sello.* Avisó al mismo tiempo à Xiebres: *Que si pretendia asi detenerle, despues de haberle empeñado, se perderia todo, y que en queriendo favorecer al Duque de Alba, seria, lo primero hacer una injusticia, y despues irritar toda la casa de Zuñiga, que debia temerse mas, quanto mantenia un derecho incontestable.*

Como el Duque no vió mas apariencia de conseguir con el Rey lo que solicitaba, recurrió à la fuerza, y hizo entrar à su hijo en Consuegra, para defenderse allí, segun decia, contra la tirania del Governador. Los Flamencos que se hallaban entonces en España, intimidados con tantas alteraciones, rogaron al Cardenal que no insistiese con tanta fuerza en los negocios, sino que contemporizase hasta el arribo del Rey; respondióles que convenia poner las cosas en estado, que à su llegada hallase Vasallos obedientes. Fonseca, uno de los mejores Capitanes de su tiempo, vino à buscarle, y le informó respetosamente, que los animos estaban exasperados, que el Duque de Alba tenia credito, valor, y amigos, que se debia temer. Interrumpió esta platica, y dijo sonriendo: *No temais, Fonseca, que todo saldrá bien.* Juntó las Milicias, y mandó à Don Fernando de Andrada, cuyo valor, y experiencia conocia, que marchase contra Don Diego de Toledo que estaba fortificado en Consuegra. Las Milicias se componian de mil Cavallos, sacados de las Compañias de las Guardas del Rey, los otros de las Guarniciones de las Ciudades fronteras, y cinco mil hombres de apie, entre los quales se contaban quinientos Soldados, que habian hecho la Guerra debajo de los ordenes de Vi-

Robles, cap. 28.

Villalva, y que los tenia en quartel cerca de Madrid, para servirse en las ocasiones. Dió orden, que además de estas tropas, tuviese en Toledo trescientos Cavallos, y un cuerpo considerable de Infanteria, dispuesto à marchar para descansar à los otros, ò para reforzarlos. Año 1517.

Don Diego de Toledo resolvió defenderse en Consuegra, hasta los ultimos terminos. El Duque, su padre, le embió mil Soldados con muchos viveres, y dineros, creyendo que con este socorro aseguraria la Plaza; pero Andrada tuvo tan buena direccion, y las tropas que él mandaba, animadas con la esperanza del despojo, fueron tan diligentes, que saquearon este comboy, y deshicieron facilmente la escolta; despues fue el Egercito à campar à vista de Consuegra, à donde quedó algunos dias, sin hacer movimiento alguno para dar tiempo à las llamadas, è intimas que el Cardenal habia mandado hacer en la forma juridica. Alb. Gom. lib. 7.

Habiendose, pues, Andrada abanzado, embió un Trompeta à Don Diego, para intimarle, de parte del Rey, que rindiera la Plaza, que licenciase toda la gente que habia armado, que le restituyese las Villas, y Fortalezas dependientes del Priorato, y esperase la Sentencia de su Proceso, por los terminos ordinarios de Justicia, que de otra manera le trataria como Reo de lesa Magestad, y le haria Guerra, como à un rebelde. No pareció que con estas amenazas se atemorizaban los sitiados, antes bien algunos mozos de Toledo, por un antiguo uso de España, donde quedaron algunas memorias de trazas, y expresiones de valor en Dion de Nicia, mostraron sobre las Murallas unos Atahudes pintados de negro, para dar à entender, que ellos moririan antes que rendir la Villa; y sobre esto Andrada comenzó luego el sitio en toda forma.

El Duque de Alba, viendo que era inevitable la pérdida de su hijo, y no teniendose él mismo por seguro, vi-

Año 1517. vino à Madrid, donde por el medio de la Reyna Germana, y del Cardenal Adriano, procuró obtener condiciones mas ventajosas que las primeras, ò à lo menos, bolver al acomodamiento que se le habia ofrecido; pero el Cardenal no quiso oir hablar de estas condiciones, ni acuerdos, y declaró que no habia question en restituir el Priorato pura, y simplemente à la disposicion del Rey. No se creyó poder doblarle, y el Duque estuvo necesitado à recibir la ley que le imponia. Vino à buscar al Cardenal por la noche, y como se quejaba de su rigor, este Prelado le respondiò: *Que jamás habia usado de rigor sin pesadumbre suya, y que los que mandan debajo de otros, deben egecutar con puntualidad los ordenes que reciben.* Mostró asimismo las Cartas de Flandes, y le aseguró, que en todas las cosas en que su fidelidad, ò la autoridad del Principe no fuesen interesadas, le serviria.

El Duque le rogó que recomendase su familia al Rey, y despues de muchas urbanidades reciprocas, escribieron el uno, y el otro luego, el Duque à su hijo, para que rindiera el Priorato, y el Governador à Andrada, para que levantase el sitio, y todo fue egecutado con puntualidad. Hizose publicar la Amnestia para aquellos que se habian hallado en Consuegra, y Don Diego fue restituido à la gracia. Quiso, algun tiempo despues, juntar los Cavalleros; pero se le impidieron todas las funciones de Prior, y escusandose con los ordenes que habia recibido del Gran Maestre, le replicó el Cardenal: *Si nosotros estuviesemos en la Isla de Rodas, tendrias razon; pero en España, donde yo soy Governador, no se ha de obedecer à otro que à mí.*

Aunque con esta firmeza iba reduciendo el Cardenal à la Nobleza à que viviese en grande atencion, y respeto, con todo eso temian los Flamencos algun gran desorden en España, y determinaron al Rey à que viniese al principio del Otoño. Apenas llegó la nueva, quando el Gover-

na-

nador la hizo publicar por el Reyno, y mandó que se dispusiese la Armada con toda la providencia necesaria, y se metiese en el Mar al principio de la Primavera; embió à visitar las Costas de Galicia, y Vizcaya, para reconocer el lugar mas commodo, y mas sano, donde el Rey pudiera abordar, porque habia corrido rumor de peste. Cuidó, asimismo, de hacer grandes provisiones de viveres en todos los Puertos, à fin de que en qualquiera parte que desembarcase la Armada, hallase todas suertes de refrescos. Dadas estas ordenes, se partió à Madrid con èl Infante, acompañado del Consejo de Estado, y gran numero de Señores, para ir à Aranda de Duero. Escogió esta Villa antes que otra, porque le parecia estar en mejor puesto, para instar en las preparaciones del recibimiento del Rey, y para ponerse luego en su presencia, y tambien porque el ayre es muy templado, y cerca de alli habia un célebre Convento de su Orden, à donde deseaba retirarse. Pasó por Tordelaguna, Lugar de su Nacimiento, donde paró un dia, como para decirle el ultimo vale à su Patria.

Año 1517. Ped. Martir, epist. 598. lib. 30.

Por la mañana se fue à comer à un Lugarcillo, llamado Boseguillas; y aqui es donde se entiende que sus enemigos le hicieron dar ponzoña, porque se sintió con males extraordinarios luego que acabó de comer, y no vivió despues sino pocos meses. El Pronvincial de San Francisco, à quien el Governador habia avisado, y à otros de los principales de la Provincia, confirmaron el veneno que huvo, porque este buen Religioso, marchando con sus Compañeros por un camino de travesía, un Cavallero embozado vino à ellos à todo correr, y les dijo: *Si vais à buscar al Cardenal à Boseguillas, sea con diligencia, Padres mios, y si por dicha llegais antes de comer, advertirle que no coma de una gran Trucha que le pondrán en la Mesa, porque está emponzoñada, y si llegais tarde, ya no hay sino cuidar de su conciencia.*

Año 1517. El picó su Cavallo, despues de esto, y tomó la buelta de Madrid. Los Religiosos doblaron los pasos, amedrentados de este suceso, y el Provincial, lleno de polvo, y sudor, se introdujo en la Camara del Cardenal, quando se levantaba de la Mesa; contóle punto por punto lo que habia visto, y oído, à quien este Prelado le respondió sin conmoverse: *Si esta desdicha me ha sucedido, no es de hoy, mi Padre.* Dijóle despues, que algunos meses antes, abriendo un despacho que venia de Flandes, un vapor sutil, y maligno se le habia apoderado del celebro, y que despues nunca tuvo salud: *pero*, añadió el Cardenal, *que lo uno, no tenia mas verdad que lo otro; Dios, que govierna todas las cosas con gran sabidura, embia la enfermedad, y la salud quando le place; convienenos dejarnos llevar de su providencia.* Entretanto el veneno comenzó à hacer su primer efecto, que fue hacerle echar sangre por las orejas, y por las junturas de las uñas, y consumió lentamente este cuerpo, que estaba ya enflaquecido por la edad, y fatigas de los negocios. Las controversias que habia tenido con tantos en España, y el odio que le tenian los Flamencos, por las querellas que daba de su avaricia, dejó incierto à quál de las dos Naciones se debe imputar este crimen.

Con todo esto, enfermo como estaba el Cardenal, no dejó de continuar en los cuidados del Estado, y la vista de la muerte no le impidió egecutar un designio tan dificil, como necesario para el servicio del Rey, y para tranquilidad del Reyno. Esto era quitar al Infante todos aquellos domesticos que le daban malos consejos. Este joven Principe, como habemos dicho, tenia por Governador à Don Pedro Nuñez de Guzman, Gran Comendador del Orden de Calatrava, y por Maestro à Don Alvaro de Osorio, Obispo de Astorga. La Reyna Doña Isabel habia escogido al primero, por su naturaleza, su afabilidad, y piedad. Don Fernando habia nombrado al segun-

Ped. Martir, epist. 600. lib. 30.

gundo por su Dignidad, y sabiduria. Ellos solo pensaron en la instruccion de este Principe en los primeros años de su infancia; pero quando vieron que su abuelo se inclinaba à hacerle Soberano de Aragon, y Castilla, en perjuicio del primogenito, deseaban que reynase, porque esperaban governarle, y aprovecharse de aquella estimacion, y respeto, que tenian con predominio sobre su espiritu. La decencia de su Estado pedia que guardasen moderacion, y que ocultasen su ambicion con apariencia de zelo, por la grandeza, y gloria de su Pupilo. Viendo, pues, sus esperanzas fustradas, por la posesion del Archiduque Carlos en la Corona, buscaron los medios de mantenerse, y estaban con esperanzas, por ver que su amo, despues de haber perdido el derecho de reynar, no habia perdido el deseo. Año 1517.

Este Principe tenia siempre delante los ojos el Trono, de que le parecia haber caido, y cebaba su ambicion con esperanzas, y ocurrencias imaginarias, à que una cosa que sucedió, algunos meses despues de la muerte de Don Fernando, no contribuyó poco; porque un dia estando en la caza para hacer egercicio, y desvanecer sus pesares, se halló al lado, de repente, con un Hermitaño, que le dixo en tono de Profecia: *Buen animo, Principe, que el Cielo os ha destinado para grandes cosas; no renuncies vuestras pretensiones; vos sereis Rey de Castilla, esta es la voluntad de Dios.* Despues de estas palabras se despareció, sin que se haya tenido mas noticia de él; su ayre modesto, su semblante mortificado, y no sé que de extraordinario en su Habito, y en su figura, y sus discursos hicieron mucha impresion en el animo del Principe; y las personas que habian compuesto esta aparicion, se servian de ella para acalorar sus deseos, y turbar el Estado si pudiesen.

Sandoval, lib. 2. §. 9. Don Juan Antonio de Vera, Vida de Carlos V.

El Cardenal creyó que se necesitaba, sobre todas cosas, de prevenir estos malos designios, y el primer cuidado de su govierno fue asegurarse de la persona del Infante,

Año 1517. teniendole siempre cerca de sí, y observando las ideas de sus domesticos. Ellos no podian sufrir la estrechez en que se hallaban, y no perdieron ocasion alguna de disfamar el govierno, quejandose muchas veces al Consejo de Flandes. Osorio estaba el mas irritado, sobre que traía el espiritu inquieto, y tenia hechas plantas de fortuna en su fantasia, y miraba como emula la elevacion del Cardenal. Tambien habia emulacion de Orden, porque era Religioso de Santo Domingo, y él Cardenal de San Francisco. Este Obispo, por sus consejos, exasperaba el animo de Guzman, que por otra parte habia recibido algun desplacer del Governador, y devoto como estaba, no renunciaba la parte que se le ofrecia del manejo de negocios; concertaron juntos los medios de ponerse en libertad. Osorio emprendió ganar al Emperador Maximiliano, y hacerle entender por las correspondencias que con él tenia, que el Reyno estaba perdido, si él no venia à sacarle de las manos del Cardenal que le governaba.

Alb. Gom. lib. 7.

Propusole poco tiempo despues el casarse el Emperador con la Reyna Germana, esperando por este camino, que Maximiliano vendria à España, y desposeeria al Cardenal, ò que la Reyna, à quien habia empeñado en su partido, tendria mas credito para mantenerle en este pensamiento, desposada con Maximiliano. Guzman, por su parte, buscaba ocasion de sacar al Infante, y llevarle à Aragon, donde sabía, que en consideracion del Rey Don Fernando, su abuelo, los principales Señores le recibirian con los brazos abiertos, y le reconocerian por dueño. Entretanto los domesticos no cesaban de alabar su buen natural, de llamarle las delicias de España, infamando las costumbres, y modos de los Flamencos. El Cardenal tuvo aviso de todas estas practicas secretas, y hizo guardar bien al Infante, y à sus Governadores, sin que pudiesen percibirlo; escribió muchas Cartas à los Payses Bajos, ponderando quánto importaba que desvaneciesen

à

à este Principe las pretensiones que podia tener, y tambien, que no era decente al Rey Don Carlos comenzar su Reynado por una accion que habia de desplacer à su hermano, y à los que estaban à su lado. La Corte tuvo en bien de encargarle al Cardenal esta comision, y de hallarla egecutada quando llegase à España. Año 1517.

Ordenosele que despidiese à los primeros Oficiales del Infante, à Don Pedro Nuñez de Guzman, su Governador, à Don Alvaro de Osorio, su Maestro, y à Don Gonzalo de Guzman, su Camarero. Don Carlos escribió, que habia considerado, que en su edad, despues de una tan larga, y cansada asistencia, tendrian necesidad de quietud, y tanto mas, quanto el Infante estaba ya adelantado, y no necesitaba de sus instrucciones; que aunque tenia muchas razones para quejarse de la educacion que habian dirigido ácia sus intentos; pero queria contentarse con embiarlos à sus casas, sin castigarles, en consideracion de los servicios que habian hecho à su hermano; que entretanto egecutasen los ordenes que el Cardenal de España les diese de su parte. Y en quanto à los otros Oficiales de la casa, lo dejaba à la disposicion del Cardenal, ò para conservarlos, ò para despedirlos. Don Carlos escribió, al mismo tiempo, al Infante, en estos terminos. Ped. Martir, epist. 600. lib. 30.

ILUSTRISIMO INFANTE.

YO he estado informado muchas veces, que hay personas en vuestra casa, que os inspiran pensamientos contrarios al servicio de la Reyna Catolica, y al mio, y à vuestros mismos intereses; que se habla de mí sin respeto, y sin atencion; que se han hecho ciertos proyectos sediciosos, que yo debia ya haber castigado. Mucho tiempo ha que me han solicitado para poner en orden estas cosas, y he creído que convenia antes advertiros, y sabeis que lo he hecho por las Cartas del mes de Agosto, por las quales os rogaba que no escuchaseis Carta hallada entre las memorias del Cardenal de Granvela.

Año 1517. *seis esos malos consejos, y discursos, y quise acordaros de mi amistad, y de la pasion que he tenido de veros gozar en el mundo la exaltacion que deseais, y que mereceis tener. Yo he sabido, que estos desordenes se aumentan, y que vuestros directores, en lugar de procurar que cesen, los aprueban, y mantienen. Avisanme, que el uno de los dos se ha adelantado hasta el punto de hablar, y de escribir à algunos Grandes, y Villas de ese Reyno, para llevarlos à la desobediencia, y rebelion.*

Juzgad bien, que todo esto, si yo no lo remedio prontamente, podrá causar turbacion en mis Estados, y recaerá à un mismo tiempo, en vuestra desconveniencia, que me será muy sensible, por lo que os estimo, y amo. La intencion de estos hombres es, desunirnos, y quitarme à mí el amor, y ternura que os tengo, y à vos la confianza que debeis tener en mí. Ellos ya han querido hacerlo, quando han procurado persuadiros, que ni yo, ni los que están cerca de mí teniamos aficion alguna à vos, ni à vuestras cosas. El Obispo de Astorga, sabe bien que el estado de nuestras pensiones, y asistencias, se ha reglado en presencia del Emperador, vuestro muy venerado Señor, y padre, y de Madama Margarita, nuestra venerada tia, y que entretanto, yo no he dejado de embiar quatro mil ducados mas, y de dar dos mil ducados al Obispo, antes de su partida, para desempeñarle de los gastos de su viage; y aseguró tambien que el primer cuidado que tendré en arribando à España, será el de vuestros intereses.

La amistad que yo os tengo, me obliga à alargarla en todo quanto podia disminuirla, y como seria dificil que pudiese continuar en el punto en que está, si siguieseis los consejos de personas, que me son sospechosas: yo ordeno al Gran Comendador de Calatrava que se buelva à su Encomienda, y al Obispo de Astorga que se retire, sin dilacion, à su Obispado, y pongo en su lugar à Don Diego de Guevara, Clavero de Calatrava, y à Monsiur de Laxao, mi embajador, à los quales

les encomiendo se apliquen enteramente à daros todas las satisfacciones, y haceros todos los servicios que sean posibles; y porque verisimilmente están ausentes, he avisado à Don Alfonso Tellez de Giron, hermano del Marques de Villena, para que quedase cerca de vos. Año 1517.

El Reverendisimo Cardenal de España, y el muy Reverendo Cardenal de Tortosa, mi embajador, os explicarán mas por extenso todas estas cosas. Yo os ruego con afecto, que por hacerme gusto lleveis, bien que lo disponga asi, y que creais que todo esto se hace para vuestro bien, que en lo demás yo tendré cuidado de lo que puede mirar à vuestra elevacion y à vuestros intereses. Yo solo espero buen viento para embarcarme, y confio que tendré luego el gozo de veros, y de tratar con vos estos negocios, y otros mas grandes. Remitome, como si estuviera presente, à todo lo que os dirán los Cardenales.

Esta Carta es un poco larga, y es la causa de no haberla escrito de mi mano; pero lo que contiene, mira à mi servicio, y vuestra conveniencia; yo os ruego la admitais con gusto, y que la egecuteis.

El Consejo de Flandes se habia esmerado con toda su politica, para la disposicion de este negocio; el orden era, que se manejase con gran circunspeccion, y se guardase secreto inviolable, que se preparase el animo del Infante, antes de darle la Carta del Rey, y se le diese à entender que se habian de hacer algunas mudanzas en su casa, que no debian serle desagradables porque habian parecido necesarias. El Despacho del Rey al Cardenal, contenia una instruccion de todo lo que habia de hacer, y de las medidas que convenia guardar en la egecucion de este negocio. Ella iba dirigida al Cardenal de España, ò al Cardenal Adriano, juntamente, y concebida en estos terminos.

RE-

Año 1517. REVERENDISIMO PADRE EN JESU-CHISTO, Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Inquisidor General, Gran Canciller, Governador de nuestros Estados de Castilla, nuestro muy amado, y querido amigo. Y muy Reverendo Padre en Jesu-Christo, Cardenal de Tortosa, nuestro caro amigo, y nuestro Embajador.

Carta del Rey, sacada de las memorias del Cardenal Granvela.

HAbemos estado advertidos muchas veces, y por diferentes partes, que era tiempo de remediar ciertas cosas que pasan en casa del Ilustrisimo Infante, nuestro caro, y muy amado hermano. Estos avisos refieren, que las personas que están cerca de él, desean infundir el espiritu de desobediencia, y de rebelion, inspirandole pensamientos contrarios à nuestro servicio, y à su propio interes; y habrá un mes que nos han escrito largamente sobre este asunto, y acabando ahora de estar informados por el ultimo Correo de lo que se dice, y de lo que se hace en la casa del Principe, que es de mucha desconveniencia de nuestra persona, y en perjuicio de la paz, y reposo de nuestros Estados, que se pretende valerse de él para turbarnos en los principios de nuestro Reynado; que se mantienen inteligencias secretas con algunos Grandes, y con algunas de nuestras Ciudades, para hacerle declarar en nuestra ausencia Governador de nuestros Reynos, en nombre de la Reyna, nuestra muy venerada madre; y asimismo, para sacarle de vuestras manos, Reverendisimo Cardenal, y llevarle fuera de Castilla; y que se hacen muchos proyectos semejantes contra la fidelidad que se debe à Nos, y al Ilustrisimo Infante, nuestro hermano, y porque le sugieren, y procuran imprimir en su animo desconfianzas del amor que le tenemos, y del animo con que deseamos engrandecerle; por los avisos de algunos de nuestros servidores, que nos han escrito de España, habemos tomado resolucion de ordenar al Gran Comendador de Calatrava, que se retire à su Encomienda, y al Obispo de Astorga que

se

se vaya à su Obispado, y à D. Gonzalo Guzman que salga prontamente de la Corte, como vereis por las Cartas que os embio para ellos; y como el principal motivo que habemos tenido para esto, es el bien, y conveniencia del Infante, ved el orden que habeis de guardar en la egecucion de este negocio, à fin de que aprueve, por mi amor, lo que he hecho en esta ocasion, y que me dé lugar de aumentar lo que he hecho por él. Año 1517.

Vos llamareis, en particular, al Ilustrisimo Infante, y le dareis à entender mi voluntad, y las razones que tengo para hacerlo asi. Valedos para esto, de las palabras mas dulces, y urbanas que pudiereis, à fin de que él tenga à bien lo que habeis de declararle, y que os mire à los dos, como à sus amigos, asi como lo sois, yo me remito todo à vuestra prudencia; direisle, que habemos resuelto que estén cerca de su persona, en lugar de los que están, Don Diego de Guevara, Cavallero de Calatrava, y Monsiur de Laxao, mi embajador, y mientras viene, Don Alonso Tellez de Giron, hermano del Marqués de Villena. Hareisle saber tambien que deseamos que se conforme en todas cosas con nuestros usos, y maneras de vivir, y que asi queremos que como Monsiur de Xiebres duerme en nuestra Cámara, Guevara, ò Monsiur de Laxao, duerman siempre en la suya, y en su ausencia Don Alonso Tellez, à fin de que luego que se despierte, halle con quien poder conversar, si tiene deseo.

Aseguradle bien que la amistad que yo le tengo, es muy cordial, y mas que fraternal, y que si yo paso à España, es mas por él, que por mis Reynos; él lo conocerá, si quiere Dios, por las obras, quando hubiere llegado; y el primer cuidado que yo tendré, será el de su persona, por la qual sacrificaré la mia. Hacedle saber que no he tomado esta resolucion hasta tener aviso del Emperador, nuestro muy venerado Señor, y Padre, y de Maduma Margarita, nuestra muy venerada tia, y de los principales de nuestro Consejo; que en lo demás, no tiene razon de quejarse de Monsiur de Xiebres, ni de nuestro Gran Canciller, yo le juro que son sus fie-

Año 1517. *fieles servidores, y que me hablan de él, como se debe hablar de mí en su casa; direisle tambien, que hoy, Vigilia de nuestra Señora de Septiembre, he de ir à dormir à mi Armada, y que muy demañana, si el buen tiempo dura, nos haremos al Mar; que quando llegue, y yo le pueda ver, y conversar, todos mis deseos serán cumplidos, y yo espero que los suyos serán asi; porque conocerá el amor que le he tenido, y à la Infanta Eleonor, nuestra hermana, que la llevo para su consuelo; emplearéis todas las razones que os parezcan convenientes, segun vuestra prudencia, para suavizar la pena que pudiere hacerle la mudanza de Oficiales, y para que conozca que todo se hace por su bien; despues le presentareis mi Carta.*

En habiendo hablado al Ilustrisimo Infante, vereis al Gran Comendador, y al Obispo de Astorga, à los dos juntos, y à cada uno aparte; y para que no haya dilacion en la egecucion de nuestra voluntad, impidireis que no acompañen al Infante, y esplicareis à lo largo todas las cosas que nos han avisado, que ellos saben, que sola la consideracion del Infante me ha detenido, à que yo no pasase antes; y porque segun las informaciones que he tenido, el Obispo es mas culpado que el Comendador; no falteis quando les hableis en mostrar al Obispo la poca satisfaccion que tengo de él, y hacedselo entender por qualesquiera terminos asperos, y pesados; que él me ha hecho mayor ofensa que el otro; quando habreis acabado de hablar, dadles mis Cartas, y decidles de mi parte, que sin detenerse, sin ver al Infante, sin hablar mas, y sin pedirle licencia, egecuten el orden que les embio; no les dejeis hablar à persona, hasta que hayan salido de la Corte.

Vos comprehendereis bien, Reverendisimo Cardenal de España, las consequencias de este negocio para nuestro servicio. Tambien os rogamos afectuosamente, que no perdais tiempo, y que sigais nuestros ordenes, sin dilacion, por mas obstaculos que puedan ocurrir para retardarlos, aún quando

do el Infante se opusiera. Y porque puede suceder que Alfonso Tellez, que ha de estar al lado del Infante, hasta que Guevara, y Laxao lleguen, no esté en la Corte, embiadle un Correo luego, à fin de que llegue à la hora misma, sin detencion, y sin escusa. El negocio es de una importancia, y calidad tan grande como veis. Encargamos guardeis gran secreto, de manera, que sea egecutado antes que sabido; rogamos, y recomendamos, Reverendisimo Cardenal de España, que tan presto como recibais este Despacho, si Alfonso Tellez está ausente, pongais en su Plaza, cerca del Infante, algun hombre bueno, que le sirva con diligencia, y cuide de su persona.

Año 1517.

Tambien habemos resuelto alojar al Capitan de las Guardas, que le sirve, y poner en su lugar à uno de nuestros antiguos servidores; pero porque no se me avisa cosa particular, ni positiva contra él, y porque no queremos dudar, sin razon, de su fidelidad, habemos creido, que bastará que vos, reverendisimo Cardenal de España, le hagais prestar en vuestras manos un nuevo juramento en nuestro nombre, para la guarda del Infante, con orden del secreto, y no hablar à persona alguna, qualquiera que sea.

Estamos informados, que el Gran Comendador, y el Obispo han echado fuera de la casa del Infante à Doña Isabel de Carbajal, su Aya, sin mi participacion, suponiendo es orden mia; sé, que es una buena Señora, agradable al Principe, zelante por nuestro servicio, y por el suyo; bolvedla à la casa, que quede alli, como antes, y que esto sea fuera de la Camara del Infante; habladle como juzgareis à proposito, y sabreis por ella todo lo que pasa.

Hallareis dos Cartas en este pliego, la una para el Marqués de Astorga, y la otra para el Conde de Lemos, que son los principales parientes de Guzman, y Osorio. Hacemosles saber la comision que os hemos dado, y les avisamos que sabeis las razones, y que las direis à cada uno. Tened cuidado de hacerlo; embiareisles mis Cartas, y escribidles tambi-

Año 1517. *bien lo que entendiereis conviene à nuestro servicio. Escribimos tambien à Don Sancho Paredes, Mayordomo del Infante, porque habemos entendido que ha desaprobado siempre todo lo que podia desplacernos; aseguradle que nos tiene satisfechos, y dadle esa carta.*

Yo quiero ahora rogaros, y recomendar, que estos ordenes que os embio se egecuten al momento, con toda la diligencia posible, y en gran secreto; desuerte, que como habemos dicho, todo sea hecho antes que se pueda impedir, ni preveer. Habemos escrito al Emperador, nuestro muy venerado Señor, y padre, todo lo que os escribimos; y le habemos comunicado, como tambien à la Princesa Madama Margarita, nuestra muy venerada tia, los motivos que nos han obligodo à sacar al Gran Comendador de Calatrava, y al Obispo de Astorga de la casa del Infante. Avisadme prontamente lo que habeis hecho, como ha tomado mi hermano este negocio, y todo lo que hubiere pasado. Monsiur de Laxao me dará vuestro pliego en el Puerto donde me desembarcare. Reverendisimo Padre en Jesu-Christo, Cardenal de España, nuestro muy amado, y caro amigo; muy Reverendo Padre en Jesu-Christo, Cardenal de Tortosa, nuestro Embajador, la Santa Trinidad os tenga en su santa guarda.

YO EL REY.

Si estas Cartas se hubiesen dado exactamente, el negocio hubiera pasado sin ruido, y el Cardenal hubiera dispuesto el animo del Infante, de manera que le daria à entender, no solo la necesidad, sino tambien la conveniencia que tendria de obedecer al Rey su hermano; pero habiendo recibido el paquete el Maestro de Postas, y sabiendo que estaba muy recomendado, se imaginó que era el aviso que el Rey daba de su embarcacion para España, embió todos los Pliegos à casa de los Señores que estaban en Aranda, y al rededor, para darles parte, y re-

recibir los presentes que los Españoles dan ordinariamente à los que les anuncian dichosas nuevas, con esto guardó el Despacho cinco dias enteros; y habiendose retirado el Governador al Monasterio de Aguilera, para estar mas en quietud, entendió que no convenia inquietarlo, y que bastaba dar las Cartas al Cardenal Adriano, que le miraban como à su Colega. Año 1517. Alb. Gom. lib. 7.

Aunque las Cartas se dirigian prontamente al Cardenal, y el nombre del otro no era mas que para la forma, luego Adriano, con un deseo demasiado ardiente de saber la verdad, si el Rey habia partido, ò con sencillez curiosa de ver lo que se avisaba de Flandes, ò al fin, que él creyese tener derecho de entrar en conocimiento de estas cosas, que casi jamás se le comunicaban, abrió el pliego, y llevó las Cartas que venian para el Infante, sin preveer el desorden que podia causar entre los domesticos de este Principe, que ya se temian el designio que habia contra ellos. Reconoció prontamente la falta en que habia caido, y al momento embió al Cardenal el Despacho del Rey, pidiendole humilmente perdon de su sencillez, è imprudencia; divulgóse asi el negocio, antes que lo supiese el que tenia orden de egecutarlo, sin poder tomar otras precauciones, y medidas. Los domesticos del Infante conocieron que estaban perdidos; y aunque comprehendiesen bastantemente, que à su amo no le quedaba mucho poder, con todo eso imploraron su socorro, y le rogaron que alcanzara, à lo menos, el que no se tocase en la familia de su casa, hasta que el Rey llegase, añadiendo: *Que esta persecucion solo podia nacer de un animo tan audaz, y tan violento, qual era el de este Ministro; que esto era señal grande de la aversion que tenia à su Alteza, y à sus mas fieles servidores, para reducirlos mas facilmente à una vida particular; y despues de haber atormentado à todos los Grandes de España, durante su vida, queria en las agonias de la muerte ultrajar à*

Año 1517. *un Principe que habia nacido para ser su dueño.* El Infante irritado con estos discursos, partió por la mañana à buscar al Cardenal en su retiro de la Aguilera; y aunque deseó ir bien acompañado, fue solo con el Obispo de Astorga, su Maestro, porque su Governador estaba enfermo, y el Cardenal Adriano no habia osado ponerse delante. El Duque de Bejar, y algunos otros Señores que estaban en la Antecamara del Governador, se retiraron por respeto, luego que este Principe entró. Alli descargó su corazon, y se quejó de que le quitasen sus antiguos, y fieles servidores, sin causa, y sin que se les hubiese dicho una sola palabra, que esto era una afrenta que se le habia querido hacer, y que el disgusto mas sensible que tenia, era, que este golpe le viniese de un hombre, à quien siempre habia mirado, como à su amigo, y casi como à su padre, y le pidió despues de esto al Cardenal, con las lagrimas en los ojos, por la memoria del Rey Don Fernando, su abuelo, y por los beneficios de la Reyna Doña Isabel, le dejase una familia de vida irreprehensible, de un merito conocido, de que estaba muy satisfecho, y que asimismo él tenia obligacion de no permitir que se le maltratase de esta suerte.

Robles, cap. 18.

El Cardenal procuró mitigarle, y sin entrar en declarar los motivos, le respondió: *Que el medio de adelantarse en la buena gracia del Rey, su hermano, seria obedecerle en este suceso; que nunca podia serle deshonor seguir los ordenes del Soberano; que tanta voluntad para con sus domesticos era loable; pero que la primera obligacion mira à nosotros propios, y sobre todo, à nuestros dueños; que dejase à parte las prevenciones que le habian inspirado; que hiciese reflexion que este era un orden absoluto, de que no le era seguro, ni decente el dispensarse; que si lo echaba por otro camino, y continuase en mostrarse mal contento, se perderia él mismo, y causaria la ruina de aquellos, cuyos intereses tomase inconsideradamente por su cuenta.* Estas persuasiones no convencieron el ani-

animo de este Principe; replicó al Cardenal, que habia otras veces recibido muchas señales de amistad; pero que le faltaba en la mayor necesidad, que no pedia mas gracia que una suspension, hasta que arribase el Rey; pero que él veia bien que querian perderle à él, y à su Familia, y que iba à buscar, por su parte, los medios de protegerla, y ponerse à cubierto de la tempestad, que les amenazaba: *Buscad, pues, esos medios*, (le dijo entonces el Cardenal, con voces levantadas) *y yo os juro, por la vida de vuestro hermano, que ni vos, ni toda España junta impidireis, que los ordenes que yo he recibido del Rey, no sean mañana egecutados.* El Infante conoció que no sacaria otra respuesta, y se retiró à Aranda, sin poder disimular su resentimiento. Año 1517. Alb. Gom. lib. 7.

El Cardenal hizo llamar luego à Cabanillas, y Espinosa, Capitanes de sus Guardas, y mandó al uno hacer escolta al Infante, con su Compañia, y al otro recoger las tropas de la vecindad, y cercar la Villa, de suerte, que ni el Principe, ni alguno de sus domesticos pudiera salir. Espinosa lo hizo con tanta diligencia, que el Infante no huvo bien entrado en Aranda, quando llegó con sus tropas, y cogió todos los puestos. Todo aquel dia, y noche se pasaron en deliberaciones vanas entre el Infante, y sus domesticos, quejandose todos igualmente de su fortuna. Este Principe en su colera amenazaba que perderia al Cardenal; pero Güzman, y Osorio le persuadian, que ni tenia fuerzas, ni socorros para egecutar este designio, y que convenia pensar en otro expediente posible. Propuso, pues, salirse con pretexto de ir à ver la Reyna, y de acometer à estocadas à los que se opusieran, y retirarse à alguna Provincia; pero se le dió à entender que estaba, como sitiado en su casa, y que todas las Milicias del Reyno, à la menor señal que el Governador les diese, estarian sobre él. Lo mas que pudo hacer en este estado, fue obligarse por escrito à todos los de su Ped. Martir, epist. 600. lib. 30.

Año 1517. familia, llamandolos à su casa, y ofreciendoles beneficios à proporcion de sus servicios, quando fuera dueño de sus acciones, y tuviera de que poderles recompensar; despues rogó al Consejo de Estado, à los dos Nuncios del Papa, y à los Obispos que estaban en Aranda, viniesen à su casa, donde les propuso el orden que habia recibido del Rey, y la violencia que se le hacia para obedecer; pidióles, por gracia, que informasen al Rey de la fidelidad de sus domesticos, y de la injuria hecha à su persona.

Entretanto, el Cardenal Governador rogó al Cardenal de Tortosa, trajese al Governador, al Maestro, y Camarero, porque él deseaba darles cuenta de su comision, y justificar las querellas que daban contra él à todo el mundo. Recibiólos humanamente, escuchó sus razones, y respondió por orden; quejóse despues él mismo, y quiso que ellos le replicasen; en fin, les mostró las Cartas que acababa de recibir de la Corte, y les hizo leer la Clausula que miraba à ellos, observando en sus semblantes los sentimientos de animo, resuelto de hacer-
Alb. Gom. lib. 7. los prender al momento, si mostraban la menor repugnancia à sujetarse; pero no intentaron indignarse, asegurandole que estaban prontos à egecutar todo lo que gustase mandarles, y solamente le suplicaron que tuviera en bien de dar à entender al Rey, con quien lo podia todo, lo que ellos habian perdido, y la entera sumision con que se rendian à su voluntad; sobre esto, el Cardenal les permitió bolverse à Aranda, y les dejó lo que quedaba del dia para poner en orden sus negocios. Pidieron licencia al Infante con un estremo disgusto de una, y otra parte, y se retiraron antes de ponerse el Sol, segun se les habia prescripto.

La Corte habia deseado que se pusiese à Don Alfonso Tellez, en lugar de Don Pedro Nuñez; pero como entonces no se hallaba en Aranda, y por otra parte tuviese alianzas estrechas con el Duque de Escalona, su pariente,

te, el Governador escogió al Marqués de Aguilar, en quien tenia mucha confianza, y le mantuvo hasta que llegó el Rey, de consentimiento del Infante mismo, à quien él supo hacerse agradable. Fueron licenciados otros veinte y siete domesticos, y se repusieron en sus plazas hombres de merito, de una naturaleza mediana, que no teniendo proteccion, ni alianza considerable, habian de estar mas sujetos, y dependientes; entendióse que el Cavallerizo del Infante se conservaria en gracia de Doña Isabel Carbajal, su madre, que habia sido Aya del Principe, y que le habia inspirado respeto, y sumision para con el Rey, su hermano, que se decia ordinariamente en la casa, la confidente del Cardenal; pero se temió el espiritu vivo, è inquieto de este Cavallero, y tuvo la misma suerte que los otros. Año 1517.

Lo que parecia mas aspero, y fuerte à lo público en todas estas mudanzas, y que penetraba al Infante mas sensiblemente, era el apartarle al Vizconde de Altamira; era hijo de aquel valeroso Conde de Altamira, que despues de muchas grandes acciones murió en la expedicion de Africa; sus prendas prometian que pareceria à su padre, y que aún podria ser, le aventajase. Don Fernando le habia hecho Gentil-Hombre de Camara, cerca de su nieto, y à mas de ser agradable en su semblante, garvoso, y diestro en toda suerte de juegos, de condicion alegre, y galante, tenia un espiritu capaz de comprehenderlo todo, y una bondad de natural, que le aseguraba de la mayor parte de los vicios indomitos de la juventud; por estas calidades, y por su amable gallardia habia ganado la voluntad de su dueño, y el Cardenal que amaba à este Señor, y que sabia el disgusto mortal que habia de dar à este Principe, tuvo algun deseo de no separarle; pero temió, que siendo sobrino del Obispo de Astorga, siguiese los consejos del tio, ò por lo menos le sirviese en sus designios. Don Alfonso de Castillejo, Ped. Martir, epist. 600. lib. 30.

Año 1517. fue entre todos los domesticos del Infante, solo el que se conservó; era excelente en la Poesia, y no se mezclaba en otra cosa, y por esto se quedó en el cargo de Gentil-Hombre ordinario, que egercia.

Toda la Corte de Bruxelas esperaba con impaciencia quál sería la salida de este negocio. Xiebres, y el Consejo estaban arrepentidos de haber puesto la mano en una empresa, que estaba expuesta à encender una Guerra civil en Castilla, y tanto mas, quanto el Marqués de Astorga, y el Conde de Lemos, parientes cercanos de Osorio, y de Guzman podian interponer grandes obstaculos. Juzgaron, pues, à proposito, desconfiando del poder del Cardenal Governador, que el Rey escribiese à estos dos Señores; que esto se hacia por su orden, y que por muy urgentes razones se habia de mudar la casa de su hermano, añadiendo, que se prometia de su fidelidad, y del afecto à su servicio, que no solo no se opondrian al Governador, pero que si fuesen necesarios asistirian à la comision que habia recibido; embiaronsele estas Cartas abiertas, à fin de que supiese lo que contenian, y que él se les diese à su tiempo; pero quando las huvo leído, se burló de la simplicidad de los Flamencos, diciendo: *Que todo era miedo en aquellas personas de allá; que de estas precauciones, y timideces se originaban muchas veces males, que él queria evitar; y que quando tenia la autoridad Real, y justicia de su parte, no convenia suponer que hubiera quien pudiera resistir.*

Corrió entonces por toda España el rumor que el Cardenal, retirado en un Monasterio del Orden de San Francisco, estaba en la extremidad, y no podia aplicarse à los negocios, y con el aviso que Don Pedro Giron tuvo, se apoderó del Ducado de Medina-Sidonia; la nueva pasó hasta Africa, y los Moros, creyendo que las Costas no estarian tan diligentemente guardadas, hicieron una entrada en el Reyno de Granada. Deciase que Barbarroja

se

se habia hecho dueño de Argel, y poco despues habia juntado una Armada, y venia à sitiar à Orán. El Cardenal, enfermo como estaba, conservando toda la fuerza de su espiritu, mandó luego al Conde de Luna, Governador de Sevilla, levantar las Milicias, y juntar las tropas de las Guarniciones, y marchar contra Giron, con orden de perseguirle, hasta que se le trajese muerto, ò vivo. Doña Ana de Aragon, muger del Duque de Medina-Sidonia, ofreció sus perlas, y joyas, para suplir al Estado los gastos de esta Guerra. Esta empresa fuera fatal à Giron, si su padre, que sabía que el Cardenal lo tenia todo dispuesto, para reducirlos antes de morir, no hubiese mandado prontamente à su hijo deponer las Armas, y aún tuvo mucho trabajo en obtener el perdon, estando el Cardenal tan empeñado, despues de tantas reincidencias en hacer un grande, y egemplar castigo; supose al mismo tiempo, que los Moros que habian desembarcado en la Costa, habian sido, casi todos pasados à filo de Espada, y que los Turcos, y Numidas que venian juntos à hacer el sitio de Orán, se habian combatido, y deshecho los unos à los otros; y esto fue de gran gozo à este Prelado, en medio de los dolores que le atormentaban.

Año 1517.

Alb. Gom. lib. 7.

Entretanto el Rey resolvió embarcarse al principio de Septiembre, contra el parecer de todos los Cortesanos que le representaban, que en esta sazon la Navegacion era peligrosa; arribó, en fin à España, arrojado de la tempestad sobre las Costas de las Asturias; traía consigo à la Reyna Doña Leonor, su hermana, que se desposó con el Rey Don Manuel de Portugal, y despues en segundas Bodas con Francisco Primero, Rey de Francia; y todos los Señores Flamencos de su Corte con algunos Españoles, que se hallaban en ella, ò por su servicio, ò por negocios particulares, le acompañaban en este viage; abordaron en el Principado de Oviedo, cerca de Villaviciosa, País, por sus Rocas, casi inaccesible. Los habitadores de

Sandoval, lib. 3. §. 2. Robles, cap. 18.

Año 1517. Ped. Martir, epist. 599. lib. 30.

estas Montañas à vista de esta Armada desconocida, temiendo que fuesen enemigos que venian à hacer algun desembarco, acudieron à las Armas, y despues de haber puesto las mugeres, niños, y viejos en seguridad, vinieron en buen orden, y con mucha resolucion sobre las alturas de la Rivera. El Rey se admiró de ver los Pueblos en esta disposicion. Gritóseles: *España, España, el Rey Catolico.* Enarvolaronse los Estandartes en que estaban los Castillos, y los Leones, antiguas Armas de esta Nacion. Estas buenas gentes dejaron luego los Mosquetes, acudieron à echarse à los pies del Rey con grandes aclamaciones, hasta Villaviciosa.

El Condestable de Castilla, que poseía muchos Lugares en esta Costa, hizo llevar toda suerte de provisiones à todas las Villas, por donde su Magestad Catolica, habia de pasar. Adelantóse à besarle las manos, acompañado de setecientos Gentiles-Hombres, parientes, amigos, y Vasallos, y se retiró con su Compañia, despues que saludó al Rey, para dar lugar à los alojamientos de tantas gentes. Asimismo fue preciso prohibir à los Grandes del Reyno venir à juntarse à su Corte, hasta que saliese de estas Montañas, y que llegase à País llano, y abundante.

Ped. Mart. epist. 601. lib. 30.

El Cardenal, que habia sentido dolores penetrantes el dia antecedente, y que se iba enflaqueciendo, debilitando del todo, recobró fuerzas con la noticia del arribo del Rey. Levantóse à quatro de Octubre, dia de San Francisco; celebró la Misa en el Convento donde moraba, y quiso comer en el Refectorio con sus Religiosos. El Rey por estremo alegre de su convalecencia le embió sus Gentiles-Hombres, para darle testimonio de su gozo, y para exortar al Obispo de Avila, prosiguiese siempre en el cuidado de una salud tan preciosa; pero algunos de los Ministros deseaban con pasion que no pudiese ver jamás al Rey; juzgaban bien que un hombre de este credito, y espiritu, se apoderaria del animo, y voluntad de

Alb. Gom. lib. 7.

su

su dueño, y governaria el Estado sin consultarles. Habia descubierto en ellos el Cardenal su debilidad, y asimismo le habian oído decir muchas veces, con ocasion de sus avarientas operaciones: *Que convenia echar à esta gente del Consejo, y quitarles el cuidado de los negocios.* Temian estos perder el poder que habian adquirido mucho tiempo antes, y como estaban informados puntualmente todos los dias, por Cartas de los Medicos, del estado en que se hallaba el Cardenal, y del poco tiempo que podia vivir, iban retardando la marcha de la Corte, y midiendo tan bien las jornadas, que el Cardenal estuviese muerto quando llegasen à Castilla. Año 1517.

Por esto no cesaba de advertir al Rey lo que convenia hacer, segun la constitucion de las cosas: *Como debia recibir los cortejos de los Grandes de España con agrado, pero tambien con autoridad; de la manera, que convenia portarse con el Infante, para mostrarle su amistad, y para tenerle en respeto; con que afabilidad debia responder al regozijo que los Pueblos mostraban en su arribo.* Avisabale: *Que convenia pensar en instruir una Armada contra Africa, y que habia embiado ya una suma considerable al Governador de Orán, para pagar la Guarnicion de las Plazas conquistadas; que habia puesto (gracias à Dios) sus rentas en buen estado, y que tendria mucha honra de poder comunicarle los medios de aumentarlas, y cómo habia de usar de ella; que no pedia recompensa de sus trabajos, sino que su Magestad conociese sus buenas intenciones, y el celo que tenia por su verdadera gloria; que le restituía el Reyno tan tranquilo, y tan bien ordenado, como habia estado jamás; que le suplicaba sufriese la continuacion de darle los avisos, que pareciesen necesarios, y que creyese que nacian de un corazon fiel, y aficionado de un hombre, que no temia hacer enemigos en su servicio.* Robles, cap. 18.

El Rey manifestó tan gran satisfacion de sus operaciones, y se vió claramente que no queria governarse, si-

Año 1517. Sandoval, lib. 2. §. 2.

sino por sus consejos, y esto confirmó à los Flamencos en la resolucion que habian tomado de impedir que el Rey no viese al Cardenal. Con pretexto, pues, de dejar descansar un poco à la Corte, y de dar tiempo à las Ciudades para prevenir las entradas magnificas que querian hacer à su Soberano, pararon en San Vicente *de la Barquera*, y de temor que los Grandes de Castilla no pervirtiesen al Rey por su parte, tuvieron deseo de irse à Aragon antes de visitar à Castilla; pero el Cardenal les avisó, que pues un accidente le habia echado sobre estas Costas, no podian alejarse de Castilla sin ofender à este Reyno, que era el primero, y principal de toda España; y escribió despues al Rey, rogandole que no decidiese cosa importante en los negocios públicos, ò particulares, hasta que él hubiese conseguido la honra de informarle de los intereses de los Pueblos, y de los de su Magestad; y sobre todo, del estado de las Fianzas, ò Rentas Reales. Exortole principalmente, que embiase à su hermano Don Fernando à Alemania à casa del Emperador Maximiliano, su abuelo, usando en esto de toda la industria necesaria para hacer conocer qne no habia tenido otra mira que la fortuna, y gloria de este Principe, à quien podia ceder una parte de sus Provincias hereditarias, y todas, pues él tenia Reynos con que podia contentarse, que la Providencia de Dios le habia dado. Representóle tambien, que por este medio reynaria sin desconfianza en España, y formaria en Alemania una segunda rama, que haria à la casa de Austria formidable en toda Europa.

Alb. Gom. lib. 7.

Viendose ya entonces cerca de su fin, se aplicó à dar revista à su Testamento, que habia hecho algunos años antes, y que habia examinado antes de partir à Madrid. Repasaba, asimismo, todas las acciones de su vida, de que habia de dar cuenta al Soberano Juez, y hacia corregir, y reparar todo lo que temia no haber hecho con exacta regularidad; daba muchas gracias à Dios de que en

Fernandez del Pulg.

es-

esta grande variedad de negocios, de que estaba encargado, no habia tenido jamás designio de hacer agravio à persona alguna, y de que su intencion siempre habia sido de dar à cada uno lo que le pertenecia, sin atencion de amistad, ni odio. Año 1517.

Como se hallaba en tan serias reflexiones, Don Antonio de Rojas, Arzobispo de Granada, y Presidente del Consejo de Castilla, que por emulacion habia sido siempre contrario al Cardenal, creyó haber hallado una coyuntura favorable para salir de su dependencia. Ganó casi à todos los Consejeros de Estado, mostrandoles: *Que era debido fuese el Consejo en forma à saludar al Rey; que la Regencia se habia acabado; que el Governador no estaba en estado de asistir, y que la autoridad Real les estaba comunicada en parte, y no debian diferir el ir à rendir el homenage à su Magestad.* Persuadioles con estos discursos à que saliesen de Aranda con sus Familias, sin hablar al Cardenal, que moribundo como estaba, no dejaria de poner dificultades, como acostumbraba; para abrigar mas su autoridad, quiso llevar al Infante consigo; pero el Marqués de Aguilar respondió, que no iria sino con orden del Rey ù del Cardenal. El Consejo de Hacienda, y otros Consejos, segun el orden que les habian dado, se quedaron en Aranda. Sandoval, lib. 3. §. 2. Ped. Martir, lib. 29. epist. 597. lib. 30.

Habiendo sabido el Cardenal la resolucion del Arzobispo, y del Consejo, les embió dos Cartas del Rey, por las quales se les prohibia separarse del Governador. Pero el Arzobispo persistió en su determinacion, diciendo: *Que este no era tiempo de recibir ordenes suyas.* Sobre esta respuesta, el Cardenal escribió al Rey, que el Presidente, y los Consejeros partian contra su voluntad, abandonando los negocios; que si ellos hubieran hecho semejante cosa antes del arribo de su Magestad, los hubiera depuesto à todos, y que en menos de tres dias tendria un Consejo, y un Presidente nuevo; y que suplicaba à su Magestad que se los bolviese à embiar luego à Aranda, con orden de ve-

Año 1517. Rables, cap. 18.

venirle à buscar, para oírles sus escusas. El Rey se irritó contra el Arzobispo, y contra el Consejo, mandandoles, que tornasen aprisa, que proveyesen de justicia como antes, y que no se pusiesen en su presencia, que no fuese en compañia del Cardenal. Estaban ya muy adelantados en su viage, quando recibieron este orden, y nada temian tanto, como el comparecer delante de este hombre, que habian ofendido tan imprudentemente. Por esta causa deputaron à dos de los principales Consejeros, para rogarle que les perdonase la falta que habian cometido, y no les obligase à bolverse por el mismo camino que habian traído, con el embarazo de sus mugeres, y sus hijos; recibieronse estos Diputados con agrado, y se les significó que les perdonaba la falta que habian hecho, pero no el que habian de bolver, porque no pertenecia à sus personas el poder dispensar los ordenes de su dueño.

Los Grandes del Reyno usaron con el Cardenal de mas ingeniosa urbanidad. El Almirante de Castilla le embió à rogar le permitiese que le acompañase quando fuera à saludar al Rey; pero le dió las gracias cortesmente, y le respondió: *Que las personas de su calidad, y merito no eran para acompañar à otros en una ocasion como esta; que fuese, como cabeza, con toda su casa, y que mostrase al Rey, por su magnificencia, y por su comitiva, la diferencia que tenia entre los Señores de España, y entre los de Flandes.* Usó de estas discretas cortesanias, y honras con muchas otras personas, que le habian hecho los mismos ofrecimientos.

Alb. Gom. lib. 6.

Ibase ya comenzando à sentir el Invierno, y se percibia, que la humedad del Lugar, en que el Cardenal estaba, le incomodaba notablemente. Salióse para ir à Roa, que miraba como su patria, porque habia pasado alli sus primeros estudios; abrigaronle muy bien, y lo pusieron en una Litera; llevó al Infante consigo, y el Consejo tuvo orden de seguirle; la razon que se tuvo de transportarle tan

Don Pedro Fernandez del Pulg. §. 24.

tan repentinamente, fue porque se tenia alguna sospecha de peste en Aranda, y estando una vez en Roa, se hallaba igualmente cerca de Valladolid, y de Segovia, dos Ciudades, que en la una de ellas convenia juntar necesariamente las Cortes. El Rey, al mismo tiempo arribó à Aguilar de Campo, à donde toda la Nobleza tenia orden de esperarle, y el Cardenal le avisó que habia enfermedades contagiosas en Valladolid, y que siendo esto asi, importaba que viniese à Segovia, que en nada cedia à Valladolid, por su grandeza, por la abundancia de los viveres, por la comodidad de los alojamientos, y porque podria mas facilmente hacer la reseña de las tropas del Reyno, que estaban en quarteles vecinos. Año 1517.

Representó tambien que no era de parecer que se juntasen los Estados tan prontamente; que los Pueblos, con la agitacion en que aún estaban, de los movimientos pasados, podian hacer propuestas, algo mas libres; que seria à proposito dejarles reposar un poco de tiempo, y acostumbrarlos al respeto, y obediencia antes de escuchar sus querellas; porque importaba en estremo, en los principios de un Reynado, establecer la autoridad, y hacer de suerte que hubiese causa de alabarles por lo presente, y que no osasen quejarse de lo pasado. Menospreciόse este Consejo: *Y de esto vino el levantamiento casi universal, de todo el Reyno.* Aunque los Diputados de Toledo solicitaban con todas veras, que la Asamblea General se tuviese en su Ciudad, y que el Cardenal diese orden à sus Agentes de juntarse con ellos, los Flamencos, que temian entrar tan adentro en España, que querian quedar cerca de las Costas, quisieron mas en Valladolid. Alb. Gom. lib. 7.

Entretanto quiso el Rey, ante todas cosas, ir à Tordesillas para ver à la Reyna, su madre, y estando en camino, escribió al Infante, al Cardenal, y à todos los Grandes de Castilla, dandoles parte de la visita que iba à hacer à esta Princesa, y para darles à entender que él no habia Sandoval, lib. 3. §. 2. Ped. Mart. epist. 602. lib. 30.

de-

Año 1517. dejado à Flandes, en que habia nacido, y habia sido exaltado, sino por venir à aliviarle de una parte de sus cuidados, y trabajos del govierno, resuelto siempre à seguir su voluntad. El Cardenal alabó esta aficion que mostraba à su madre, pero no aprobó este discurso, que parecia mas justificacion, que exposicion de sus designios. Declaró que no le hubiera aconsejado portarse asi, si le hu-

Alb. Gom. lib 7. viese hecho la honra de consultarle, diciendo: *Que parecia que el Rey temia que se le embarazase el manejo de los negocios; que hay cosas en que los dueños no deben dar razones; que conviene escusar el decir las que no son verisimiles, y concluyentes; y que hay especies de negocios, que importa egecutarlos antes de haberlos publicado.* Juzgó por esto que el Estado estaba en peligro, y que los Flamencos jugaban algunas falsas piezas; quejabase, y se le dieron despues todas las pesadumbres que pudieron en qualquiera ocasion.

Como estaba destinada la Villa de Valladolid para la convocacion de las Cortes, se embió à componer los alojamientos, para los Oficiales, nuevamente venidos de Flandes. La Familia del Cardenal pedia para sí una casa, que era de buenos ayres, y comoda para una enfermedad; respondiósele que estaba destinada para la Reyna Germana, que debia ser preferida; el Duque de Escalona, que habia siempre venerado al Cardenal, fue à buscar à Terremonda, Gran Mariscal de Alojamientos, à quien habia conocido en tiempo del Rey Don Filipo Primero; propusole el merito del Cardenal, y el derecho que tenia à escoger su alojamiento, cerca del Rey, prefiriendo à todos los otros, rogando le diese aquel alojamiento, sino es que se lo quisiese dar en el Palacio del Rey, que habia ocupado dos años, siendo Governador del Reyno; Terremonda le respondió cortesmente, que sabía el respeto que era debido à un tan grande hombre, pero que tenia orden de la Corte de dedicar este alojamiento para la Reyna. Con esto, despues de muchas contestaciones, le se-

señaló este hospedage; pero no le quiso dar para su tren, sino una casa apartada en un Village de donde era dificil, que tuviese alguna comunicacion con sus domesticos, que le eran mas necesarios, que jamás cerca de él, por la causa de su indisposicion. Esta dureza le picó, y no pudo contener decirle: *Que en tiempo de los Reyes Catolicos, y de Don Filipo, aunque la Corte estuviese llena de Principes, y Generales de Egercitos, no se habian jamás hallado estas dificultades; pero estos son* (añadió él) *Oficiales Estrangeros, que no conocen persona en España, y el Rey, ni la Corte no tienen parte en estas rudezas.* Año 1517. Alb. Gom. lib. 7.

Los Flamencos que no podian sufrir à un hombre que se oponia à sus pasiones, ò à lo menos, que censurase sus consejos, no pararon hasta infamarle con el Rey, à quien representaban todos los dias, que no habia necesidad de persona para governar en su lugar, despues de su arribo à España; que el honor violento del Cardenal, aumentado con la pesadumbre de la edad, y de las emfermedades habia venido à tal punto, que no se podia soportar con honra; que todo lo que se hacia sin su participacion, era contra su agrado; y que le parecia ignorancia, ò ingratitud; que tenia aversion à todos aquellos que su Magestad honraba con su confianza, y que le habia puesto en la cabeza, que no podia dar un buen consejo, sino era natural Español; que tenia siempre mas mira à la gloria de su Nacion, que à la del Rey, y que mucho tiempo habia que inspiraba à los Pueblos tantos disgustos contra los Estrangeros; que en fin, no reconocerian à otro que à él, por dueño, sino se le apartaba del govierno; que convenia embiarlo à su Diocesis con elogio, y quitarle de una vez toda la autoridad, que no acostumbró jamás partir con persona alguna. Robles, cap. 18.

El Rey se rindió en fin, à estas persuasiones, y sugestiones, que hacian las personas que le habian governado desde su infancia, y que conocian bien los caminos por don-

Año 1517. donde se le habia de captar. El Obispo de Badajoz, à quien el Cardenal tuvo intento de hacerlo su Coadjutor, fue el primero que hizo la proposicion de embiarle à Toledo, por complacer à Xiebres, que no queria mostrar sus resentimientos. El Rey determinó con esto escribir al Cardenal, y firmar él mismo su desgracia à la vista de la muerte. La sustancia de la Carta era: *Que partia à Tordesillas, à fin de visitar à la Reyna, su madre, y que desearia con pasion verle pasando por Mojados, para recibir sus consejos, y sus instrucciones, sobre los negocios públicos, y sobre los de su casa en particular; que despues de esto, entendia ser necesario darle un poco de reposo, y dejarle acabar los dias que le quedaban en paz en su Arzobispado de Toledo; que habia trabajado tanto, y tan utilmente por la Monarquía, que Dios solo podia ser su recompensa, que en quanto à él se acordaria toda su vida, y le honraria, como un hijo bien nacido honra à su padre.* Algunos dicen, que llegando esta Carta en tiempo que le entraba la accesion de la fiebre al Cardenal, no contribuyó poco à doblar su mal; otros aseguran, que jamás vió este Despacho, y que el Correo que le traía, habiendolo hallado en la extremidad, lo dió al Consejo, sellado, como estaba. Como quiera que sea, tenia ya muchas causas de quejarse de la embidia de los Cortesanos, y de la credulidad de Don Carlos, à quien la edad no permitia aún discernir los malos consejos de los buenos.

Sandoval, lib. 3. §. 2.

Ped. Martir. epist. 602. lib. 30.

Sandoval, lib. 3. §. 2.

Sintiendo ya que sus fuerzas se disminuian, se dispuso à morir, acordandose, y echando menos, nunca mas, la antigua soledad del Castañar, cuya memoria le habia dado siempre gran disgusto el perderla en todas las grandezas, y en todos los negocios del siglo; recibió los Sacramentos con afectos de piedad, que edificaron à todos los asistentes; durante este tiempo se abrazó con la Cruz de Christo, y pidió perdon à Dios de sus faltas, de una manera tan tierna, y tan piadosa, que sus domesticos, y qua-

Alb. Gom. lib. 7.

quatro Canonigos, que le asistian derramaban lagrimas al rededor de su cama. Habló́les con una presencia de espiritu admirable de la vanidad de las cosas humanas, y de la infinita misericordia de Dios, instruyendoles por su egemplo à poner en su Divina Magestad toda la confianza. Espiró exclamando con David: *Señor, yo espero en vos, y no seré confundido.* Habia comenzado algunas horas antes à dictar una Carta al Rey para encomendarle su casa, su Universidad, y los Monasterios que habia fundado; pero no tuvo fuerzas para firmar. No se le conoció temor alguno à la muerte, y se le oyó decir algunas veces: *Que llevaba este testimonio de su conciencia; que en distribucion de los castigos, y de las gracias, no habia excedido por favor, ni por aversion las leyes exactas de la justicia, y que no habia tenido jamás enemigos, sino los que lo eran del Estado, y del bien público.*

Año 1517.

Robles, cap. 18. Don Pedro Pulgar, §. 59.

Murió en Domingo ocho de Noviembre del año 1517. à veinte y dos años de su Prelacía, y ochenta y uno de su edad. Expúsose su cuerpo vestido de Habitos Pontificales, primeramente en una caja, y despues en un Tumulo alto, ricamente compuesto, como es costumbre, y con pregones públicos se anunció su muerte por toda la Ciudad, combidando al Pueblo, segun el uso de España, para venir à besarle las manos, y ganar las Indulgencias concedidas para estos casos; su cuerpo fue llevado à Alcalá con grande solemnidad, y aunque fue ordenado por su Testamento que no se hiciese en las Funerarias, cosa que supiese à fausto, ò vanidad, el Obispo de Avila, que era su Egecutor, le hizo hacer unas Exequias magnificas, en que el Doctor Siruelo, que se encargó de la Oracion Funebre, tomó por tema aquel verso del Psalmista: *Increpa feras arundinis Congregatio Taurorum in Vaccis populorum, ut excludant eos qui probati sunt in argento.* Aplicando estas palabras obscuras y misteriosas con grande gravedad, y ardimiento à las costumbres de los Cortesanos Flamencos, que despues de haber echado à los Españoles del govierno, dominaban al

Año 1517. lado del joven, y se enriquecian de los despojos del Reyno.

Fue esta muerte llorada de todos los buenos, y los malos se alegraron. La gente de mal vivir que habia castigado por sus delitos, los Jueces interesados, y corrompidos, que habia notado de infamia, los inutiles, y sin merito, à quienes habia minorado las pensiones que poseían por favor, ò por usurpacion, los de la principal Nobleza, à quienes habia obligado à vivir en orden, todos estos se alegraron de no ver mas un tan severo, y rigido Censor de sus acciones, porque la muerte de las personas, que se cree haberles ofendido, sirve de una especie de baja venganza, y solo los grandes, y generosos corazones lloran, ò alaban la virtud de sus enemigos, durante su vida, y despues de su muerte.

El Cardenal tenia un exterior noble, y una fisonomia, que representaba su sabiduria, y grandeza de espiritu; habiendose abierto su Sepulcro mucho tiempo despues de su muerte, se notó con cuidado, reconociendo su cabeza, que el cranio estaba sin la comisura natural. Era de buen talle, de aspecto venerable, su andar grave, su voz agradable, y firme, su rostro un poco largo, y lleno de magestad, sus ojos pequeños, un poco entrados, pero vivos, y llenos de fuego, su nariz aguileña, su frente larga, y sin rugas, aún en su vegez.

Alb. Gom. lib. 7. Robles, cap. 18.

Explicabase claramente en pocas palabras, sin salir jamás del punto que se le hablaba, y aunque fuese asunto de alegria, ù de alguna gran prosperidad, ò que le obligase à amenazas, ò à encenderse en colera, siempre era igualmente conciso, y medido en sus palabras. La *Justicia, y la Religion* fueron las reglas de sus operaciones en el ministerio Eclesiastico, y en el govierno del Estado. En lo demás de sus virtudes dejó que disputar de las unas à las otras, en quál habia sido mayor, como tambien en dudar en qué habia sido mas excelente, ò en la penetracion de concebir los negocios, ò en la valentia de emprenderlos, ò en la firmeza de mantenerlos, ò en la sabiduria, y buena dicha de acabarlos.

HIS-

HISTORIA DEL CARDENAL XIMENEZ.

LIBRO SEXTO.

Habiendo sabido Don Alonso de Aragon, Arzobispo de Zaragoza, que estaba moribundo el Cardenal, partió con diligencia à pedir el Arzobispado de Toledo, que consideraba ya como vacante, y esperaba obtener por la Dignidad de su nacimiento, y necesidad que creía se tenia de él. Luego que llegó à la frontera de Castilla, recibió orden de bolverse, ò que fuese sin detenerse à las Cortes que se juntaban en Valladolid. Las dificultades que los Aragoneses tenian para reconocer à Don Carlos por Rey, hasta que jurase guardar sus Fueros, y Privilegios, habia dado lugar à los enemigos de este Prelado, para censurarle mucho. Con todo eso se adelantó à Tordesillas, donde creyó conseguir el favor de saludar al Rey; pero aunque hizo muchas instancias, recibió el disgusto de bolverle à embiar à Valladolid. Xiebres que pedia el Arzobispado para su sobrino, procuró alejar à este solo, que competia, y podia atravesarse à su ambicion.

Quedabale una dificultad que vencer. El Rey, joven

como era, habia comprehendido que convenia contemporizar con los Españoles en el principio de su Reynado, y que era ofender à la Nacion poner en manos de Estrangeros el primer Beneficio del Reyno. Xiebres, para quitar este obstaculo, dió à entender que no convenia al estado presente de los negocios llenar la Sede de Toledo, con hombre acreditado en el País, que era poner à la frente de los Españoles, y malcontentos, un poder que se debia tanto mas temer, quanto juntaba à los bienes temporales el espiritual; y que en fin, pues Dios le habia traído de Flandes para governar los Reynos de Aragon, y Castilla, era necesario acostumbrar à estos Pueblos sobervios, à no menospreciar las Dominaciones Estrangeras; empeñó à los principales Señores de España à que intercediésen por su sobrino, y por su credito, ò direccion obtuvo lo que pidió.

Vera Vida del Emperador.

Asi fue el Cardenal Ximenez llorado dos veces quando murió, y quando se puso en su lugar à este hombre joven, sin reputacion, y sin experiencia, à quien el favor de su tio le sirvió de merito. No permitió Dios que viniese à España, porque poco despues de su eleccion cayó de su Cavallo, estando en caza, y murió de la caída. Aqui habria lugar de hablar de las Cortes del Reyno, en que Don Carlos fue reconocido, y proclamado Rey de Castilla; de las conmociones, y rapiñas de los Flamencos; de las rebueltas que pasaron por todo el Reyno; del alojamiento del Infante que se hizo pasase à Alemania; de la partida del Rey Don Carlos, despues de la muerte del Emperador Maximiliano, para ir à tomar posesion del Imperio, habiendo sido la mayor parte de estos sucesos fruto de los consejos del Cardenal, ò seguidos, ù dejados; pero bastará recoger aqui algunas cosas de la Historia de este grande hombre, para hacer conocer mas el caracter de sus virtudes, y de su espiritu.

La

La Religion fue siempre regla de su proceder, y en toda su elevacion no hubo cosa mayor en él que la piedad. En todo el embarazo del govierno tenia dos horas reservadas para Oracion, y retiro, que las pasaba de rodillas, ò postrado en su Oratorio. Queria rezar solo sin la asistencia de sus Capellanes, à fin de estar mas recogido, y nadie le osaba interrumpir, aunque los negocios fuesen muy urgentes, habiendo una vez comenzado. Por mas ocupaciones que tuviera, decia todos los dias Misa, casi siempre en su Capilla, asistido de dos Religiosos de su Orden, que tenia en su casa para esto. Hallabase muchas veces en los Oficios, y uno de los primeros cuidados que tenia, era que se cantase grave, y modestamente, porque se complacia del Canto de la Iglesia, y no podia sufrir las Musicas, que ordinariamente turban la atencion de la Oracion, y son mas propias, segun decia, para los Teatros, que para los Templos de Jesu-Christo, donde conviene que haya simplicidad, y recogimiento; por esta razon amaba mucho las Iglesias, que ni eran demasiado grandes, ni demasiado claras, porque en estos lugares se distrae menos el espiritu, y la devocion se mantiene mas facilmente.

Fernand. del Pulg. Alb. Gorn. lib. 7.

Robles, cap 13.

Tenia gran veneracion, y devocion à los Santos. Como su Cathedral está dedicada à la Madre de Dios, no emprendió cosa considerable, que no diese parte al Cabildo, ordenandole que hiciesen Oraciones por él delante el altar mayor. Fue él mismo à ofrecer sus votos antes, y despues de la Conquista de Orán. Hizo grandes presentes à nuestra Señora de Guadalupe, donde dijo Misa muchas veces; y se vén muchas Capillas fabricadas à sus expensas, en honor de la Virgen Santisima, en Toledo, en Tordelaguna, y en otras partes. En el primer Synodo quiso que la Fiesta de San Joseph se solemnizase en toda su Diocesis, y algunos años despues, quando iba à

procurar acomodar las diferencias entre el Rey Don Felipe, y Don Fernando, pasó por un pequeño Lugar de la Montaña, y advirtió que en una Iglesia muy vieja se guardaba el Cuerpo de Santa Eufemia, nombrada en toda la cercania por los milagros que hacia; quedóse, y fue à visitar esta Santa Reliquia, y viendo que por la pobreza de los habitadores no estaba con decencia, dió no solamente una Caja riquisima para ponerla, sino que hizo fabricar una Capilla magnifica.

Alb. Gom. lib. 3.

Habiendo sabido que en Talavera, Villa de su jurisdiccion, un paysano, cabando en la tierra habia hallado un Sepulcro de Marmol, con esta inscripcion en lengua, y Caracteres Romanos: *Litorio, siervo de Dios, vivió cerca de LXXV. años, y reposó en paz à XXIV. de Junio DXXXXVIII.* Quiso examinar el Sepulcro, y el Epitafio; y observó que tenia una Cruz encima, y las letras Alfa, & Omega à los lados, que mostraba que Litorio habia sido Christiano. Tuvo cuidado que se recogiesen respetosamente sus cenizas, y mandó que se pusiese en un Sepulcro nuevo, que hizo componer en una pequeña Iglesia fuera de la Villa, donde se colocaron, asi su Imagen como los demás vestigios venerables de su Santidad.

Habia pasado muchos años en la contemplacion de la grandeza, y misericordias de Dios, quando estaba en la observancia de San Francisco, y los Religiosos asegura-

Ped. Mart. epist. 108. lib. 5. Robles, cap 11.

ban que le habian visto muchas veces en raptos, y extasis, elevado, y fuera de sí en el fervor de sus Oraciones. Con esto honró mucho à las almas devotas, y espirituales, à quien Dios se comunicaba por caminos extraordinarios, consultandoles algunas veces, despues de haberlas maduramente probado, y dandoles otras veces consejos saludables para su direccion: Santo Thomas de Villanueva, à quien admitió por Colegial de su Colegio mayor de San Ildefonso, Sor Juana de la Cruz, Sor Inés de Cisneros, su prima, Doña Maria de Toledo, llamada la Pobre, y muchas

chas otras personas de virtud, de quien se prosigue la Canonizacion, le miraron como su director, y padre, y se guiaban por su Doctrina, para salir de sus dudas, y consolarse en sus penas, y esto en medio de los negocios de su Diocesis, ò Regencia.

Censurabanle sus enemigos, que favorecia demasiado à las personas dadas à estos egercicios espirituales. Descubrióse en los ultimos años de su vida una Doncella devota, que era nombrada en toda España, su padre era un vecino de Piedrafita, en la Diocesis de Avila, de aquellos devotos que hablan los Angeles, y que se creen inspirados de Dios; como no hacía caso sino de riquezas Celestiales, con eso no dejó mas hacienda à su hija que su devocion; ella de su parte, solo pensaba en heredar las virtudes, y revelaciones de su padre; desde su infancia fue elevada à la contemplacion, y à la vida mistica, tan acostumbrada à una grande abstinencia, que casi no comia; à los quince años tomó el Habito de Santo Domingo, sin empeñarse por eso à vida de Comunidad, pero se sujetó à la direccion de los Religiosos de esta Orden, y ayudandose de su virtud, y de su espiritu, y sobre todo, de su imaginacion, vino à llamarse la Santa del País. Mezclóse en Profecias, y hizo pasar muchas falsas predicciones al favor de algunas verdaderas. Pedro Mart. epist. 489. lib. 25.

Oíasela algunas veces hablar con Dios con terminos, con gestos, y modos, que se dijese que le veía con sus ojos, y que conversaba familiarmente con él; quando se reconocia llena de espiritu de Dios, y que caía en aquel arrebatamiento, y extasis, quedaba inmovil, los brazos estendidos en forma de Cruz, insensible, y segun las expresiones, absorta, y puesta en Dios; quando bolvia de este sueño extatico, hablaba con un estilo sublime de los Mysterios de la Religion, aunque no habia jamás estudiado; los mas sabios Theologos no hablarian mejor que ella; el Cantico de los Canticos era asunto, algunas veces,

de sus discursos, y los terminos de que se servia, eran como arpones inflamados, que partian su corazon; llamabase unas veces compañera, otras veces Esposa de Jesu-Christo.

Alguna vez se vió, que pasando por alguna puerta algo estrecha, hacia cumplimientos à la Virgen Santisima, como si estuviese presente, suponiendo, que le decia en voz baja: *Id, hija mia, no sois vos la Esposa de mi Hijo? Vos habeis de pasar la primera*: ella respondia: *Y pues, Señora, seria yo la Esposa de vuestro Hijo, si vos no fueseis su Madre? yo sé el honor que os devo.* Su reputacion se estendió por toda España. Hizose que viniera à la Corte, vieronla el Rey Don Fernando, y el Cardenal; todos los Señores hicieron lo mismo, unos por curiosidad, y otros por devocion. Los Doctores se dividieron, y los mismos Religiosos de Santo Domingo no concordaron sobre la causa; unos decian, que se encerrase para que curase de la lesion de su imaginacion, y para apartar de los ojos del mundo una supersticion, que se aumentaba todos los dias por el concurso, y aprobacion del Pueblo; los otros mantenian al contrario, que ella estaba inspirada de Dios, y que convenia respetar una virtud que el Cielo se complacia de manifestar por tantas gracias visibles, y milagrosas; el negocio se llevó à Roma, y el Papa nombró al Nuncio, y à dos Obispos de España por Comisarios; examinóse largo tiempo, si esto era inspiracion, ò ilusion, y como habia dificultad en pronunciar, el Cardenal en calidad de Grande inquisidor, suspendió esta determinacion, alabó la pureza, y costumbres de la Doncella, y despues declaró, que reconocia en ella vestigios del espiritu de Dios; Pedro Martir en sus Epistolas, parece que la tuvo por mucha credulidad.

Si él honraba asi à los Siervos de Jesu-Christo, quáles serian sus sentimientos por Jesu-Christo mismo? En sus conversaciones hablaba muchas veces del Salvador, y sus Mysterios con grande ternura, y se conocia que su cora-

zon

zon estaba mas vivo, y ardiente que sus palabras; repitió ordinariamente las palabras del Apostol, con una santa indignacion que la Fé, y la caridad formaban en su alma: *Si alguno no ama à nuestro Señor Jesu-Christo, sea anatematizado.* Llevaba un Crucifijo atado à un brazo con un cordon, que miraba de tiempo en tiempo en las acciones grandes, como preservativo contra las tentaciones de la grandeza, ò en los tiempos de grandes negocios, como un objeto de su recogimiento, y de su amor en todas las distracciones del mundo; todos los dias leía de rodillas algunos Capitulos del Evangelio, meditando con atencion, y con respeto las palabras de Jesu-Christo, como los Oraculos de la verdad, de que se alimentaba su espiritu, y como reglas, de que se servia para la santificacion de su alma. Fernandez del Pulg. §. 82.

Empleaba todos sus cuidados, fuerzas, reputacion, y poder en estender el Imperio de Jesu-Christo. La eleccion que hizo de personas sabias, y piadosas para llevar à las Indias, nuevamente descubiertas, las luces del Evangelio; el zelo que tuvo en la conversion de los Moros, que procuró atraer à la Fé de Christo por sus instrucciones, y liberalidades; el consejo que dió à los Reyes Catolicos de echar los Judios de sus Estados, juzgando indignos de vivir en un Reynado tan religioso, los que ni habian querido, ni querian que reynase sobre ellos Jesu-Christo, fueron testimonio de su fé. La firmeza con que mantuvo los derechos de la Inquisicion, contra las relajaciones interesadas de la Corte de Flandes, merece que aqui se refiera. Fernandez del Pulg. 151.

Habia en todas las Ciudades de España Sinagogas de Judios, que intentaban pervertir à los Christianos con discursos, regalos, y promesas. Los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, resolvieron atajar este desorden, y obligaron à los Judios, por un Edicto solemne, à salir de sus Estados, ò recibir el Bautismo. Muchos,

obstinados en sus observancias, se refugiaron en Portugal, ò en Africa; otros, por conservar los bienes que poseían, abrazaron la Fé de Christo; pero como el temor, è interés tenian parte en su conversion, y por otra parte judaizaban abiertamente en muchas ocasiones, se procedia contra ellos por las vias rigurosas de la Inquisicion; quejabanse descaradamente, y diputaron à los principales entre ellos, para ir à Flandes à representar al Rey, que gemian debajo el yugo de una Religion, que se les habia hecho abrazar por fuerza; que estaban todos los dias expuestos à los rigores de un Tribunal sin piedad; que llevaban con honor todo el comercio de su Reyno, y que eran los mas utiles, y podria ser los mas fieles Vasallos, que esperaban asi de su justicia, y bondad que les dejaria à cada uno la libertad de su conciencia; prometian grandes socorros al Estado, y ofrecian ochocientos mil escudos de oro en reconocimiento de esta gracia. Don Carlos en la necesidad en que se hallaba, escuchó favorablemente la proposicion de los Judios; el Consejo de Flandes tuvo piedad de ellos, y fue de parecer de tomar el dinero, y de permitirles la ley, y ceremonias de sus padres.

El Cardenal, que lo supo por Lopez de Ayala, su Agente en Flandes, embió prontamente un Correo al Rey, y le escribió: que no le era permitido hacer trafico de la Religion; que esto era poner el Evangelio en precio, y vender à Jesu-Christo mismo; que el Tribunal de la Inquisicion habia sido santa, y prudentemente instituido; que debia mantenerse el orden establecido por sus predecesores, y seguir el egemplo de Don Fernando, su abuelo, que en una estrema necesidad habia reusado de los mismos Judios seiscientos mil escudos de oro, por la misma gracia que le pedian. El Rey se convenció de estas razones, y prefirió los consejos fieles del Cardenal, à las persuasiones interesadas de sus Ministros.

Si

Si emprendió Guerra contra los enemigos del nombre Christiano, no fue por su propia gloria, sino por la de Jesu-Christo, y aumento de la Religion. En la Liga que hicieron los Reyes de España, Inglaterra, y Portugal, el año 1506. para la Conquista de Jerusalem, y otros Lugares de la Tierra Santa; entró en parte de este tratado con estos Soberanos, como si fuese Soberano él mismo, contribuyendo al gasto, y encargandose de hacer Oraciones al Cielo, antes de la empresa, y de establecer el culto de Dios despues de la Victoria. Barbarroja, famoso Corsario, habiendo hecho publicar por los Morabitos, que un Rey Mahometano, tributario de un Rey Christiano, debia ser despojado de todos los derechos de la Corona, y habiendose apoderado, con este pretexto, de Tremecen; el Cardenal Governador, indignado de la injuria hecha à este Principe, y mas del agravio hecho à los Christianos, embió luego una Armada contra el usurpador, y mereció ser llamado por Leon X. *El Protector del Christianismo.* Las Fundaciones que hizo en Orán de Iglesias, Colegios, y Misiones, muestran bien que no tenia otro motivo que la Religion, quando emprendió esta Conquista, y que no pretendia otro honor, despues de haberla acabado, que la de haber servido, y adelantado la Fé de Jesu-Christo.

Ped. Mart. epist. 602. lib. 30.

No tuvo menos zelo para el restablecimiento de las costumbres, y disciplina de los Christianos, y por este motivo buscó por todas partes buenos operarios Evangelicos, haciendo ordenanzas muy prudentes, y piadosas para los Eclesiasticos de sus Diocesis, y obteniendo Bulas del Papa Alejandro Sexto, para reglar el Oficio de los Curas de España, para el servicio de las Iglesias. Por esto fundó la Universidad de Alcalá, à fin de que por medio de los Estudiantes se formasen Doctores, y Pastores fieles para instruir, y edificar los Pueblos, y entonces con esta mira emprendió reformar los Ordenes Religiosos, à

fin

fin de reducirlos à la pureza de sus Institutos, y de unir mas estrechamente à Dios con las almas escogidas, que la gracia de su vocacion habia ya separado del mundo.

Todo lo que heria à la disciplina Eclesiastica le era insoportable. Hallandose el Rey Don Fernando obligado à complacer à los Señores, y Obispos del Reyno, favoreció con su Real autoridad à Don Alonso de Fonseca, y le hizo proveer el Arzobispado de Santiago, por la cesion que le hizo su padre, Arzobispo de aquella Ciudad, contentandose con el titulo de Patriarca de Alejandria. Toda España se escandalizó de ver pasar por resignacion, una de sus Principales Metropolis, de padre à hijo, que jamás se habia practicado. El Cardenal fue à buscar al Rey, y le representó que acababa de violar las leyes de la Iglesia, que habian de ser tan venerables à los Principes Christianos; que la herencia de Jesu-Christo contra las Reglas de Derecho, y Santos Canones, servia de Patrimonio à la casa de Fonseca; que los Obispos eran dependencias de la vocacion de Dios, y no titulos de succesion à las familias; que no se habia de mirar otra cosa, que darlos por los meritos de las personas que se escogian. Don Fernando respondió, que la casa de Fonseca habia sido siempre atenta à su servicio; que estos dos Obispos padre, è hijo, habian defendido al Reyno de Galicia contra el Rey de Portugal; que se hallaba obligado à recompensar sus servicios; que los Pueblos de este Pais eran rudos, y naturalmente inquietos, y que entendia se necesitaba mas de valor, que de ciencia para governarlos; que Don Alonso, à la verdad, ni era sabio, ni recogido, pero que era fiel, y animoso, y que habiendo nacido en aquella tierra, tendria mas comodidad, y mas credito para el bien público. El Arzobispo de Toledo le replicó: *Señor, vos venis de dar à Fonseca la Iglesia de Santiago, como un derecho de naturaleza; él gozará las rentas de este Beneficio, y quedará à vuestro cargo la penitencia, y la obligacion de restituirlas.*

Zurit. cap. 5. lib. 8. tom. 6.

Visi-

Visitando luego que entró las Iglesias de su Diocesis, vió en la de los Religiosos de San Francisco de Toledo un Sepulcro de Marmol, que Don Pedro Carrillo, su predecesor, habia hecho fabricar, cerca del Altar à Don Troylo Carrillo, su hijo; lloró la corruptela del siglo, y la ceguedad de este Prelado, y despues de haber hecho borrar las inscripciones, mandó que se quitase de alli aquella Tumba, y que se pusiese en un lugar el mas retirado del Claustro, diciendo: *Que este hijo de pecado, estaria mejor en la obscuridad, y en las tinieblas, y que no convenia exponer asi à los ojos del mundo la incontinencia de un Obispo.* Robles, Vida del Cardenal Ximenez.

Aunque era tan grande el respeto que tenia à la Santa Sede, no dejó de representar con libertad à los Soberanos Pontifices, lo que juzgaba necesario para edificacion de toda la Iglesia. Habiendo creado el Papa Leon X. un gran numero de Cardenales, reprehendió esta promocion, hecha sin discrecion, y sin eleccion, y le escribió en terminos, que daba à conocer quánto amaba el orden, y desinterés en la distribucion de las Dignidades Eclesiasticas.

Asi lo hacia quando vacaban en la Iglesia de Toledo algunos grandes Beneficios; dabalos à personas de calidad, que habian sido bien educadas, ò à personas doctas, y piadosas, segun el orden de los Canones, y Decretos de los Soberanos Pontifices; diciendo que convenia fuesen, ò Grandes Señores para la proteccion, ò sabios para la autoridad. En quanto à los Beneficios de cargo de Almas, los conferia à Sacerdotes de mucha piedad, y doctrina, y por eso preferia en los concursos los mas caritativos, y zelosos para la salud de los proximos, aunque tuviesen menos ciencia; informabase de sus inclinaciones, de sus estudios, y de los procedimientos de su vida pasada; pesaba sus meritos, y despues los acomodaba, segun la proporcion de los talentos, y las necesidades de Alb. Gom. lib. 7.

las

las Parroquias; la distribucion se hacia ordinariamente en Fiestas de Pasquas. Sus emulos le murmuraban algunas veces que dejaba vacar los Curatos mucho tiempo, pero respondió: *Que era mejor que estuvieran vacantes, que no mal llenos, y que en las elecciones importantes, la precipitacion nunca es buena.* Esta era su costumbre, reservando siempre algun Beneficio para buenos Eclesiasticos, que se descubrian de tiempo en tiempo, à quienes la pobreza no permitia esperar las ocasiones, y los obligaba à buscar empleos, y llevar sus virtudes, y talentos utiles fuera de su Diocesis.

Tenia resuelto, como ley inviolable, que la demanda de un Beneficio fuese exclusion para el suplicante. Uno de sus Limosneros, que no ignoraba esta regla, habiendo sabido un dia que vacaba un Beneficio, que le estaba muy bien, discurriendo que estaria olvidado si callaba, ò repelido, si lo pedia, fue à hablar à su dueño, y le dijo, con mucha modestia: *Un Beneficio, Señor, ha algunos dias que ha vacado en la vecindad de mi familia, no lo vengo à pedir, Señor, porque nos lo teneis prohibido, Dios me guarde de contravenir à los ordenes; yo vengo solamente à suplicaros, cómo he de hacer para obtenerle.* El Arzobispo le respondió sonriendo. *Como? Mandando expedir los Despachos*, y dió luego el orden al Secretario.

La confianza que tuvo en Dios, le mantuvo en todas sus necesidades, y en todas sus empresas. Cuentase, que siendo Provincial de su Orden, haciendo su Visita à pie, se sintió tan fatigado un dia, que fue constreñido à reposar sobre la margen de un arroyo, con el Religioso que le acompañaba; como era el calor excesivo, y el dia ya muy entrado, sin tener que comer, ni el uno, ni el otro, el compañero cayó en una gran flaqueza, y creyó que se le moria; exortabale à cobrar fuerzas, y animo, y à acordarse de la Providencia, que vela sobre las mas menudas Criaturas; y de repente se vió un pan muy blan-

blanco sobre una piedra, cerca de la agua, con que tomaron refeccion, y continuaron su viage, alabando à Dios que les habia socorrido en necesidad tan urgente. Esta confianza le hacia emprehender, sin hesitar, ni dudar en los sucesos, todo lo que juzgaba necesario para el honor de la Religion, ò para la Justicia, ò bien público, y acostumbrado à dar estos testimonios, repetia muchas veces el verso del Salmo: *Señor, yo espèro en vos, y no seré jamás confundido.* Asi daba à Dios toda la gloria de sus buenos sucesos. Despues de la expedicion de Orán, estuvo tres dias retirado, à fin de huir el cuerpo à las aclamaciones de las gentes de Guerra, y de los Pueblos, por una Victoria tan ventajosa al Estado, y à la Iglesia. Pasó todo este tiempo en dar gracias al Dios de los Egercitos, diciendole en la fuerza de su gozo: *Domine non est exaltatum cor meum, neque elati sunt occuli mei.* Señor, mi corazon no se ha ensalzado, ni mis ojos se han levantado con arrogancia.

Al acordarse de tantas gracias, como el Cielo le habia comunicado, se asía tiernamente de Dios; el menosprecio del siglo, el retiro de una Religion austéra, la eleccion de Monasterios, los mas reformados, y mas apartados del mundo; el desprecio sincéro de las Dignidades, y el deseo ardiente del Martyrio muestran bien, quál fue su caridad. Viósele muchas veces inflamado, vertiendo lagrimas en la meditacion de los Misterios. Encerrabase todos los años por la Semana Santa, solo para meditar en la Pasion de Jesu-Christo, fijando en los egercicios de estos dias un gran fondo de piedad, y de fervor para todo el año. De esto le venia un gozo interior, quando podia vacar à la contemplacion de las cosas Celestiales; y un dolor sensible, quando se lo estorvaban los cuidados del govierno, y negocios Seculares. Pulgar, §. 6. art. 27.

Su caridad con los pobres no tenia limite. Luego, que pasaba por alguna Villa, acostumbraba à visitar la Iglesia Ma- Fernandez del Pulg. §. 4. art. 12.

Mayor, haciendo Oracion al Santisimo Sacramento; despues iba al Hospital à visitar à los enfermos, consolar à los afligidos, y asistir à los pobres, y dejaba grandes limosnas; y muchas veces aumentaba las rentas de estas casas quando hallaba que no estaban bien asistidas. Mantuvo el Hospital de San Lazaro de Sevilla, y algunos otros con sus liberalidades. Don Fernando de Valdés, que habia sido estimado en casa del Cardenal, contaba que todos los años embiaba por la Diocesis un Theologo, y un Jurisconsulto, para casar honestas Doncellas, que sus padres habian abandonado, ò olvidado, ò à las que no tenian dotes.

En los años de abundancia prevenia, como otro Joseph, para los de esterilidad. Deciase que Dios le habia revelado los secretos de su providencia; porque sobre las sumas de dinero que se distribuían por sus ordenes en toda la Diocesis, hizo comprar quarenta mil medidas de Trigo, veinte mil para Toledo, diez mil para la Villa de Alcala de Henares, cinco mil para Tordelaguna, Lugar de su nacimiento, y cinco mil para Cisneros, donde estaban las reliquias de su familia. Hizo fabricar en todas estas partes Graneros à sus expensas, donde metió, como en deposito estas provisiones abundantes, que suplieron el defecto de las cosechas, y salvaron la vida à una infinidad de miserables. Daba todos los dias de comer à treinta pobres, que servia muchas veces por sus propias manos, venerando en ellos la persona de Jesu-Christo.

Alb. Gom. lib. 5.

El orden que tenian los Limosneros de emplear la mitad de su renta en el socorro de las necesidades públicas, y particulares, se egecutaba puntualmente, y por estar mas asegurado, sobre la cuenta exacta que tomaba, asistia de tiempo en tiempo à la distribucion de sus limosnas. Las personas piadosas, y fieles, de que se servia en los diferentes ministerios de su caridad, le presentaban al fin de cada mes, una lista de familias vergonzantes, de en-

Fernandez del Pulg. art. 42.

enfermos necesitados, de mugeres que no podian por su pobreza casarse, ò consagrarse à Dios en Religion. Destinabanse las limosnas convenientes à estas buenas obras, y no habia miserable alguno à quien no llegasen los efectos de su misericordia. Fundó quatro Hospitales, dos en Alcalá, uno para pobres Estudiantes, y otro para pobres mugeres enfermas, el tercero en Tordelaguna, el quarto en Orán, donde solo la honra, y gloria que buscó despues de su Conquista, fue, llevar como en triunfo, la Santa Eucharistia à los pobres enfermos, acompañandole con hachas el Conde Santi-Estevan, y el de Altamira, el Marqués de Comares, el Governador de Cazorla, Pedro Navarro, y todos los Oficiales del Egercito. Robles, cap. 16.

Los Presentes que hizo à todas las Religiones, los socorros qne embió à los Religiosos del Santo Sepulcro, asi para sustentarse, como para los Peregrinos que visitaban la Tierra Santa; las sumas considerables que dió para rescatar los Esclavos Christianos, que los Moros tenian en Africa, ensalzaron la gloria de su nombre, y su gran caridad por todo el Orbe. Fundó ocho Monasterios de Religiosos, y Religiosas en diversas partes; el de las de la Tercera Orden de San Francisco, que fundó en Alcalá, con el titulo de San Juan de la Penitencia, fue uno de los mas magnificos; porque juntó una casa, en que recogió con mucho cuidado pobres Doncellas, hasta que estuviesen en edad de poder tomar Estado, y si tenian vocacion de Religion, las recibia gratuitamente; si se destinaban à casamiento, las dotaba honestamente en el mundo, como habemos dicho en otra parte.

Sus parientes no se aprovecharon de la hacienda de los pobres; contentóse con tenerlos en la decencia de su estado, sin querer darles Dignidades, y sin ponerlos en cuidado de engrandecerse, con pretexto de restituir en gloria una Nobleza retirada, ni queriendo servir al fausto, ni al orgullo de los que se habian enlazado con su ca-

casa; aunque el Papa Julio II. le despachó un Breve, por el qual le daba facultad de dejar su hacienda à sus Colegios, ò à las personas que quisiera, sea por donacion entre vivos, sea por Testamento; pero no quiso servirse de este Poder, y en su ultima disposicion consultó su conciencia antes, que su carne, y sangre.

Por esto no instituyó à su sobrino heredero, sino à la Universidad de Alcalá. Fundó doce Iglesias magnificas, sin dejar à alguno de sus parientes Patronado, ni Capilla, ni derecho de Sepultura particular. En el tiempo de su govierno dió titulo de Condes à algunos Cavalleros, pero no à su sobrino, pidió à los Reyes Catolicos gracias para muchas personas Estrangeras, conocidas por su merito; jamás empeñó su autoridad por sus parientes. Esto sería buscar su satisfaccion, y su gloria; en lo demás procuró la recompensa al merito. Y asi, quando tenia à nuestro Señor en las manos, en el tiempo que recibia el Viatico, à la vista de los juicios de Dios, despues de un exacto examen de sus acciones en su conciencia: *Por la cuenta que voy à dar à Dios:* (dijo) *en punto de bienes Eclesiasticos, protesto, que no he tomado, ni aplicado un escudo para mí, ni para mis parientes.*

Alb. Gom. lib. 7.

Su devocion en todo lo que miraba al Culto Divino, le hizo engrandecer su Iglesia Cathedral, hacer fabricar un Claustro al rededor, donde los Prebendados pudiesen estar en recogimiento, y retiro, adornar la Sala del Capitulo de pinturas de todos los Arzobispos de Toledo, enriquecer la Biblioteca de un gran numero de libros curiosos, hacer trabajar Tapicerias de oro, y seda, y una Argenteria mas preciosa, por su obra, que por su materia, y Ornamentos de labor exquisita, y de gran riqueza, que presentó à su Iglesia. Refierese, que montaba esto cerca de ciento y cinquenta mil ducados. Para satisfacer à la devocion, que tenia à nuestra Señora, la hizo fabricar una Capilla en su Palacio Archiepiscopal, debajo el ti-

Fernand. delPulg. art. 56.

título de la Inmaculada Concepcion, que hasta entonces no se habia practicado en España. Fundó doce Capellanías, y una Dignidad en la Capilla de Mozaraves, para renovar los Oficios de este nombre, que estaban casi abolidos; empleó cinquenta mil escudos en hacer imprimir los Misales, y Breviarios Mozaraves, para conservar el credito de la tradicion, y de las antiguas ceremonias de España. Sabiendo que los libros de canto estaban muy usados en las Parroquias, receló que no fuese ocasion para dejar de cantar las alabanzas à Dios menos decentemente, mandó que se hiciera à sus expensas una edicion de estos libros, embiando originales por todas las Iglesias de su Diocesis, como habemos dicho en el cuerpo de esta Historia, donde explicamos los cuidados, y gastos que empleó en la edicion de la Biblia.

La ereccion de la Universidad de Alcalá, fue una de las mayores obras. Echaronse sus fundamentos al principio del decimo quinto siglo, y ocho años despues se vió en perfeccion. Su designio era de inspirar à todos deseos de conocer à Dios, y à la Religion de Jesu-Christo, de conducir los hombres à la piedad por la sabiduria, de hacer venerar nuestros Misterios, por la autoridad de las letras Sagradas, y de formar Sacerdotes, y Doctores, capaces de mantener la Doctrina de la Iglesia, ù de oponerse à los progresos, y principios de las heregias. Comenzóse por la Fundacion del Colegio Mayor, que se consagró à San Ildefonso, Patron de la Ciudad de Toledo; aqui fue donde estableció un Rector, à quien los Soberanos Pontifices, y Reyes concedieron Privilegios, como conocer de las causas criminales de los Graduados, y otros muchos. Hizose luego este Oficio tan estimado, que yendo juntos el Rey Catolico, y el Arzobispo, un dia à un Acto público, quisieron que el Rector fuese en medio de los dos, prerrogativa que esta Universidad ha conservado siempre despues. Robles, cap. 16.

En el ambito de este Colegio fundó otro de los Apostoles San Pedro, y San Pablo, para doce Religiosos de San Francisco, y los Estudios de Theologia se hacen con tanto aprovechamiento, que han salido grandes Predicadores, doctos Prelados, y cinco, ò seis Generales del Orden; fundó tambien ocho Colegios, donde enseñaban las Ciencias, y letras humanas, y las Lenguas. Viósele algunas veces con la regla en la mano, visitando sus Fabricas, tomando él mismo las proporciones, y medidas, y animando à los Artifices con su presencia, y direcciones, murmurabanle de lo mucho que fabricaba, y decian algunos: *Que la Iglesia de Toledo no habia tenido jamás Arzobispo de más edificacion, de todos modos, que el Cardenal Ximenez.* Dotó quarenta y seis Cathedras, y dejó à esta Universidad catorce mil ducados de renta. El Rey Don Fernando admiró la grandeza de esta empresa, y el Cardenal de Granvela, movido de estas acciones esclarecidas del Cardenal, viendo tantos edificios públicos, monumentos eternos de su piedad, y magnificencia, habia acostumbrado à decir; *Que el tiempo habia muchas veces ocultado debajo los velos del olvido, el origen de los grandes hombres; qué éste, sin duda, descendia de sangre Real, ò que, à lo menos, habia un corazon de Rey en la persona de un particular.*

Alb. Gom. lib. 4.

La inclinacion que tenia à las Ciencias, le inflamó à hacerlas florecer en España; pero la austeridad de su espiritu no le permitió cultivar las buenas letras. Pedro Martir asegura, que era igualmente venerado por su virtud, y por su Doctrina, y que habia unido la Sabiduria de San Agustin, abstinencia de San Geronymo, y zelo de San Ambrosio. Por otra parte mostraba, que tenia poco gusto de adornar sus discursos, y usar de las letras humanas. Los Autores de la Biblioteca de España le nombran, por honor, el Padre, y Protector de los Sabios: y aunque sus importantes, y continuas ocupaciones le hayan quita-

Ped. Mart. epist. 108. lib. 5. Epist. 160. lib. 8.

Nicol. Anton. Bibl. Espan.

do

do el tiempo de escribir, le ponen entre los principales Escritores. Compuso algunos libros, como son, diversos tratados de Materias Theologicas, de la naturaleza angelica, de los Pecados, &c. Cuyo original escrito se conserva en el Monasterio de nuestra Señora de la Salceda, donde fue Guardian; la Historia del Rey Vvamba, que hizo fabricar las Murallas de Toledo, y que restableció el uso de los Concilios Provinciales de España, y notas, en diversas partes de la Escritura Sagrada, cuya impresion se guarda aún en los Archivos de Alcalá, y despues mezcladas con las de Nicolás de Liraván corriendo. Fue la persona que dió mas calor à la perfeccion de la impresion, quando comenzaba; porque à mas de los agasajos que hacia à las personas que se aventajaban en este Arte, hizo imprimir à sus expensas muchos escritos de piedad, y doctrina; y sobre todo, las Obras de Don Alonso de Madrigal, Obispo de Avila, llamado el Tostado; de que toda la Iglesia ha sido instruida, y edificada. Mariana, lib. 6.

La prudencia del Cardenal Ximenez fue reconocida por todo el Mundo. Los Pueblos de España jamás estuvieron mas tranquilos, y ni se reconocieron mas dichosos que en tiempo que los governó; nada emprendieron los Reyes Catolicos sin su participacion, y sus consejos. Su reputacion fue tan grande, que no pudiendo por el govierno de Castilla, de que se encargó, asistir al Concilio de San Juan de Letran, Leon X. y los Obispos que habian deseado mucho que asistiese en este congreso, le consultaron muchas veces los negocios mas dificiles. Tuvo un govierno regular en todos los estados de su vida; quando fue elevado à los Ministerios Eclesiasticos de Siguenza, sus costumbres hicieron honor à su profesion; quando entró en el Orden de San Francisco, aunque se distinguia de otros Religiosos por sus austeridades, jamás quiso ser preferido à los demás, ni entrar en correcciones, ni emulaciones. Siendo Confesor de la Reyna,

supo ir à la Corte sin perder el espiritu del recogimiento, y del retiro, y continuar las observancias de su regla, despues de haber asistido al consejo de sus Reyes.

Luego que fue ensalzado à Dignidades, y puestos, se reconoció en él cierta prudencia superior en la variedad de negocios. Don Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla, hablando de él en general, dijo: *El Cardenal, mi Señor, es hombre sabio, discreto, sagaz, de grande espiritu, y de gran corazon en todas cosas; no se daba prisa en lo que habia de resolver; deliveraba, y en los negocios mismos que mas deseaba, repasaba en su espiritu todo lo que podia servir, ò dañar; ninguna pasion le hizo jamás precipitar su designio, y jamás hombre alguno supo mejor hallar este punto de madurez, y este momento de egecucion, que dá los buenos sucesos à las empresas.* El Doctor Juan de Vergara, nos describe tambien el caracter de su prudencia, en estos terminos: *Tenia una gravedad venerable, pocas palabras pero vivas, y medidas, que hacian advertir, y sentir lo que decia. En dos palabras hacia mejor conocer un negocio, que otros con largos razonamientos; esta gravedad miraba mas à las personas de calidad, que à las otras; por esto los Grandes del Reyno le trataban con mucho respeto. Despachaba muy sucintamente à los que tenian que hacer con él. Cada termino era una razon, y decision; enemigo de visitas inutiles, y si alguno, que no fuese de gran consideracion, se ocupaba en discursos vagos, ò en cumplimientos, tenia un libro abierto, sobre el qual se tornaba, pidiendo licencia à los importunos.*

Fernandez del Pulg. §. 6.

Esta prudencia lució en la economia de su casa. Refieren que era un Monasterio su reforma. Al principio no habia querido, sino dos Religiosos por domesticos. Despues de la Bula de Alejandro VI. que le ordenaba vivir con la grandeza que convenia à un Arzobispo de Toledo; recibió Pajes, que hacia estudiar, y versar en toda suerte de egercicios, y los instruia algunas veces él mismo

mo en los Mysterios de la Religion, y reglas de la piedad Christiana. El Cardenal Don Francisco de Quiñones, habia sido su paje, de que hacia mucha honra en su elevacion. Los mas Grandes Señores embiaban sus hijos à su casa, y creian que no podian darles mayor educacion; tuvo muchos domesticos de reputacion, y los trataba con grande decencia; si eran Sacerdotes, les daba asiento, y vivia con ellos en noble, y dulce familiaridad, de suerte, que los miraba como sus amigos, y sus compañeros, sin que olvidasen jamás que era su dueño; iban bien vestidos, bien sustentados, bien pagados, y recompensados, segun su merito; esto no era titulo para sacar gracias, ò beneficios, ni lo era solo el estar en su casa. Un Estrangero era preferido, si era mas virtuoso; pero no buscaba por ostentacion, ò por singularidad sugetos de fuera, quando hallaba en casa los mas dignos de los empleos. Esta equidad le quitó toda ocasion de murmuracion, vicio ordinario de los que sirven à los Grandes. Sus domesticos no fueron sus enemigos, la mayor parte escribieron su vida con elogios, que sacaban mas de la verdad, que del reconocimiento.

El Doctor Juan de Vergara, que sirvió à dos Arzobispos, despues de él, acostumbraba à decir, que si pudiera resucitar à uno de sus tres dueños, seria al Cardenal Ximenez. Muchos grandes hombres que han florecido en España, fueron de su familia; Don Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla, Inquisidor General; Don Francisco Ruiz, Obispo de Avila; Don Francisco de Mendoza, Obispo de Oviedo, y despues de Valencia; Don Diego de Villalva, Predicador del Rey, y despues Obispo de Almería, y muchos otros conocidos en la Historia. Quando se queria salir alguno de su servicio, luego, sin informarse de las razones que podia tener, ordenaba que fuese pagado, se le daba licencia, y no se le bolvia à recibir despues en su casa. La disciplina que enseñaba en su Diocesis, por Alb. Gom. lib. 7.

las asistencias caritativas; y por su exacta, pero discreta severidad, las Ordenaciones Synodales que publicó en que la piedad, y la discrecion reynaban igualmente las leyes que hizo para el reglamento de sus Colegios, y para la educacion de la juventud, son egemplos de una prudencia consumada.

Fernandez del Pulg. §. 5. art. 18. y 19.

Muchos habian creído que dejaria à los Religiosos de su Orden la direccion, y govierno de su Universidad, las Cathedras de Doctores, y Administracion de las rentas, para darles mas autoridad, y mas medios de adelantarse en las Dignidades, y empleos de la Iglesia por sus Estudios; pero juzgó que estas suertes de ocupaciones no servian mas que para turbar la observancia de la regla, y que convenia conducirlos à la ciencia, sin apartarlos del amor de su instituto. Representósele que no convenía nombrar à los Arzobispos de Toledo por Pretectores de la Universidad, porque la costumbre de los sucesores, es destruir las obras de los que han precedido, y de elevar su gloria sobre la del otro; pero él respondió sabiamente: *Esta obra es util, y está fundada sobre rentas dentro del Arzobispado*; *Dios será el principal Protector, pues lo he hecho por su gloria.*

Daba los consejos con prudencia, y los recibia con docilidad. No hizo cosa de importancia, sin consultar al Capitulo de Toledo; comunicaba sus designios, y ordenaba Oraciones para pedir à Dios dichosos sucesos; despues de esto egecutaba sus resoluciones sin tardanza, de suerte, que su corazon no le hacia emprender cosa temeraria, y su prudencia no le impedia proseguir empresa, por dificil que fuese, si transcendia algunas veces sobre las reglas de la politica ordinaria, como en la conversion de los Moros, Conquista de Orán, y en algunos otros reencuentros, conviene atribuir sus animosidades à inspiraciones del Cielo, ò à la superioridad de su genio, ò à razones interiores, que sentia en sí para salir bien

de

de lo que emprendia; y asi nada se escapaba à su conocimiento. Prohibió à Lopez de Ayala, su Agente, que inquiriese curiosamente las cosas que el Rey no le quisiese comunicar, diciendo: *Que convenia venerar los secretos de los Reyes, y recibir la honra de su confianza, sin querer adivinar lo que ellos deseaban ocultar.* Entretanto penetraba, por la fuerza de su espiritu, los negocios mas secretos, de suerte, que casi jamás fue asaltado, ni engañado en sus juicios. Alb. Gom. lib. 7.

De esto nacia la eficacia de sus palabras. No habia persona que no se rindiese à sus razones. Las pasiones se aplacaban por la autoridad que le daba su reputacion, y sabiduria. Despues de la muerte del Rey Felipe Primero, refrenó el espiritu de la mayor parte de los Señores, que el amor de la libertad, ò la emulacion del govierno habian dividido, y en las diferencias que tuvo con los Grandes, nunca dejó de reducirlos à su voluntad, por sus razones, quando querian escucharle. Puso siempre la Justicia de su parte, y no quiso ser el mas poderoso, sino quando se fundaba en justicia, y prudencia.

La justicia, asi como la prudencia, eran la regla de sus acciones. El cuidado que puso en nombrar buenos Jueces en los Tribunales de su Diocesis, la mudanza, que durante el tiempo de su govierno, hizo en el Consejo, quando advertia pasion, ò interés, el valor con que rompia la iniquidad, y mantenia la causa de los desvalidos contra los poderosos, dán à conocer los fundamentos de equidad, que Dios habia gravado en su alma, por eso estando en el articulo de su muerte, repasando las cosas mas menudas, y mas secretas de su conciencia, levantando los ojos al Cielo, y dando gloria à Dios, dijo: *No advierto que me haya sucedido en el tiempo de mis Administraciones haber hecho injuria, ò injusticia à persona alguna, y creo de la misma manera no haber perdido ocasion alguna de hacer bien à los que han tenido necesidad de mis socorros.* La verdad Fernandez del Pulg. §. 6. art. 6.

sa-

sacó de su boca este testimonio de su inocencia, en un tiempo que no tenia mas del mundo, que lo que le quedaba de una santa vida, y por el buen olor que dejaba de sus virtudes, y egemplos. El Santo Job habia dicho antes de él, con la misma confianza: *Yo me he revestido de la justicia, mi juicio me ha servido de vestido, y de diadema. He sido el ojo del ciego, y el pie del cojo. Soy el padre de los pobres, examino con exactitud la causa que no entiendo. Rompí los dientes del injusto, y le quité la presa.*

Job, cap. 29.

El Cardenal lo habia hecho asi; un espiritu de justicia, y rectitud acompañaba su caridad. Hizo bien à sus domesticos, mas à titulo de merito, que de servicio. Si adelantó à alguno de sus parientes, sus prendas tuvieron tanta parte como la afeion. Si favoreció à sus amigos, consultó à la justicia, haciendoles gracia; toda solicitacion estaba prohibida en su casa. Los cargos, goviernos, y Beneficios que le tocaban, los daba por eleccion, y con conocimiento. Los dignos podian esperar en su juicio; los que no lo eran, podian desconfiar de su prevencion, y favor. Los primeros dias de Arzobispo tuvo la fortaleza de no ceder à la recomendacion de la Reyna, por Don Pedro Hurtado de Mendoza, y esto hizo facilmente comprehender que no convenia emplear, ni credito, ni persuasion para obtener gracias de él, y esta fue la causa, que de alli adelante persona ninguna se afanaba en tales solicitaciones.

Como por Religion, y por conciencia guardaba justicia, asi por el zelo del bien público, castigaba à los que la habian violado. Redujo à todos los Grandes de España, à que se ajustasen à las leyes del Estado, y no dejó inquietud alguna suya sin castigo, y por eso esta severidad jamás se mezcló con pasion, ni capricho. Procuró ganarlos por sus persuasiones, antes que detenerlos por su autoridad, y en todo lo que emprendió contra ellos, fue dueño, sin serles enemigo, y les perdonó por bondad, quan-

quando los habia domado, y traido por fuerza à la obediencia. Asi, en todo el tiempo que governó à Castilla se perdonó à la sangre de la Nobleza, y aunque muchos Señores merecian pena de muerte por sus Rebeliones, se contentó con tenerlos rendidos, y sujetos. Escribió algunas veces al Rey Don Carlos: *Que debia mirar los Crimines de los Grandes, quando ellos daban testimonio de su arrepentimiento, como ocasiones de egercer su clemencia, que valia mas corregir, que castigar. Que los que podian turbar el Estado, eran capaces de servirle; y que como el orgullo era el principal de sus excesos, bastaba que la humillacion fuese el castigo.* Alb. Gom. lib. 7.

Quando dió cargos, y puestos à sus parientes les recomendó, sobre todas cosas, el desinterés, y la modestia, y les perdonó menos que à otros, quando sucedió ser injustos, ò violentos. Sancho de Villarroel de Cisneros, que habia sido hecho Governador de Talavera, fue acusado en aquel tiempo de algunos excesos, y el Cardenal embió luego un Comisario para informarse, y oir las quejas del Pueblo; luego que entendió que estas acusaciones eran verdaderas, le desposeyó sin misericordia, y le obligó à restituir lo que excedia à sus derechos. Habiendo tenido una querella en Tordelaguna, contra D. Pedro Velez, su primo, juzgando el Cardenal que hizo injusticia, le hizo prender, y le hizo pagar su exceso con una larga prision, y rogandole le hiciese gracia, en consideracion del parentesco, respondió: *Este es mi pariente, y es menester que se le castigue con mayor severidad.*

No fue menos exacto en favorecer à los que le habian obligado, que en castigar à los que turbaban el Estado, ò tiranizaban los Pueblos. No hubo corazon mas agradecido que el suyo, y como no reusó jamás hacer todos los gustos que pudo, no dejó jamás sin recompensa los gustos, y beneficios que recibió. Habemos dicho en el Libro primo de esta Historia, que halló en Aix de

Pro-

Provenza, quando iban à Roma, uno de sus amigos, llamado Brunet, que le asistió con su dinero, y le dió con que acabar su viage. Luego que fue Arzobispo de Toledo le embió à llamar, y le recibió con las demonstraciones posibles de amistad, y reconocimiento; publicó por todas partes la obligacion que le debia, y le tuvo familiarmente consigo, favor que hizo à pocas personas; despues de muchas caricias, quiso detenersele en su casa, y le ofreció grandes asistencias, pero este buen hombre le respondió, como Bercelai à David: *Quántos son, Señor, los años de mi vida, para vivir los que me quedan en tan gran casa como la vuestra; porque os ha de ser vuestro servidor gravoso, no tengo necesidad de mudanza. Permitid que me buelva à mi pequeño Beneficio, y que muera en reposo en mi Pais, y en mi Iglesia.* La moderacion del uno fue tan admirable como el reconocimiento del otro. Brunet le dió las gracias al Cardenal, y el Cardenal le hizo grandes presentes antes de su partida.

Lib. 2. Reg. cap. 19.

En el tiempo que estuvo Capellan mayor de Siguenza, se complacia mucho en oir à un Canonigo que cantaba con mucha destreza, y suavidad el Canto llano; este Eclesiastico era de una honrada familia de Guadalajara, que tenia virtud, y no le faltaba erudicion. Vivieron con muy estrecha amistad, y como tenia el Cardenal una voz flaca, debil, y discordante, se empleaba muchas veces el amigo en hacer Oficio por él, ò en cantar quando à él le tocaba. Un dia que cantaba una Antifona en el Coro, el Canonigo cantó una Alleluya con voz tan llena, y agradable, que le dijo al salir de la Iglesia: *Los Angeles no cantan mejor, que vos lo habeis hecho; rogad à Dios que yo sea Arzobispo de Toledo, que habias de governar el Coro de mi Catedral.* Quando llegó à esta Dignidad, y la Plaza que le habia destinado, riendo, vino à vacar efectivamente en su Capitulo, se la dió, y escribió: *A nuestro amigo el Chantre de Guadalajara, ahora Capiscol de la Santa Iglesia de Toledo.*

Pulg. le llama Juan Lopez de Medina.

Alb. Gom. Alonso Yanez.

Fernand. del Pulg. §. 6. art. 42.

Fa-

Favoreció à su primo Don Juan Ximenez de Cisneros, por los socorros que le dió à su padre en el tiempo que estudiaba en Salamanca, y creyó que debia restituir à esta casa, que estaba algo incomodada por él, mayores servicios que habia recibido. Habiendo echado indignamente el Duque de Najera, à Doña Guiomar de Castro, su muger, fuera de casa, el Cardenal, que la tenia siempre mucha veneracion, la recibió en Toledo, y la hacia tratar con toda la magnificencia que merecia su Estado, y piedad, hasta que la reconciliase con su marido, y la bolviese à su casa, y en reconocimiento de esta buena obra le embiaba todos los años la provision de ropa blanca de la Iglesia, y mesa, y un presente de confitura, con otras alhajillas que recibió con pena, y solo la consideracion de la virtud de esta Señora, le impedia el reusarlas. Alb. Gom. lib. 7.

La firmeza, y el valor que mostró en todas las dificultades que se ofrecieron en las Guerras que emprendió, y en las diferencias que tuvo con los Grandes, y con el Rey mismo, fueron muestras de su equidad, y justicia, como se puede ver en todo el curso de su Historia. Hizo prevalecer los derechos de su Iglesia, tanto como otro de sus predecesores, haciendo llevar la Cruz delante de él en todos sus viages, por las Ciudades que pasaba de España, en calidad de Primado, y aunque muchos Prelados se opusiesen, los templaba con su prudencia, y mantuvo tambien en su continuacion, el dar la bendicion à los Pueblos de otras Diocesis, que iban à su presencia para recibirla, y le reverenciaban como Obispo universal de todo el Reyno.

Quando iba à visitar à los Reyes Catolicos, llevaba su Cruz hasta la Sala de Palacio, como en empeño, y señal de sus buenas intenciones, y de los buenos consejos que iba à darles; admitia las apelaciones del Arzobispado de Compostela, y las mantuvo contra Don Alfonso Fonseca, Arzobispo, con vigor, sin perder por eso la caridad, ni

el

el respeto que convenia à su caracter. Habiendo sido con-
Alb. Gom. lib. 5. quistada la Ciudad de Baza, por los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, y puesta en la jurisdiccion del Obispado de Guadix, por la tolerancia del Cardenal de Mendoza, aunque en lo primitivo era Diocesi de Toledo, el Cardenal buscó los titulos, y se aclaró su derecho; despues pidió Comisarios al Papa, y por su cuidado, y aplicacion, contra la oposicion, è indirectas del Obispo de Guadix, se puso en posesion de esta Ciudad.

Defendió la autoridad de la Santa Sede, y las inmunidades Eclesiasticas con mucho zelo, y eficacia; pero con tanta moderacion, que el Rey, ni sus succesores, aunque tenian intereses, no se ofendieron. El Papa Alejandro VI. le cometió poner en posesion del Priorato de San Juan de Cataluña à Pedro Luis de Borja, aunque el
Pulgar, §. 6. art. 12. y 13. Rey Don Fernando creyese tener derecho de presentar. Admitió su comision, y satisfizo à su Santidad, sin que el Rey se quejase de esto. Quando Julio II. y Leon X. quisieron mantener su jurisdiccion, se valieron siempre de él, por la confianza que tenian de su bondad, como parece por veinte y cinco Bulas Apostolicas que le remitieron en diversos reencuentros.

El respeto que tenia à los Soberanos Pontifices, no le impedia representarles con libertad lo que habia irregular en su govierno. Escribió Julio II. que estaba pronto para asistirle con su credito, y sus rentas; pero que era necesario que renunciase las parcialidades, y pasiones, que no convenia al bien de la Christiandad, ni al Estado que tenia en la Iglesia. El Papa Leon X. con pretexto de que Selin, Emperador de los Turcos, habia vencido al Soldan de Egypto, y amenazaba traer sus Armas victoriosas sobre Italia, ordenó imponer sobre el Clero
Ped. Mart. epist. 596. lib. 30. de España Decimas extraordinarias para la defensa de la Iglesia, y para la guarda de las Costas, donde los Infieles podian desembarcar. Sobre esto se juntó un Concilio

N-

Nacional en Madrid, donde se determinó representar à su Santidad, que esta exaccion era nueva, è inusitada; que la causa no parecia legitima, y que los Concilios Generales habian ordenado: *Que ningun Soberano Pontifice biciese estas suertes de imposiciones, sino quando supiera con certeza que alguna potencia barbara queria hacer irupcion en las Provincias Christianas.*

El Cardenal aprobó estas resoluciones, y despachó un Correo à Roma, que llevaba orden à su Agente, en aquella Corte, de ir à ver al Papa, de ofrecerle de su parte, no solamente las Decimas de su Diocesis, sino tambien todos los bienes que gozaba, y los tesoros mismos de su Iglesia, si tenia necesidad para la defensa de los Altares, y para una Guerra de Religion; pero que tambien le representase, que fuera de estas urgentes necesidades, no seria conveniente cargar tales imposiciones nuevas, y que él no toleraria que el Clero de España fuese tributario de ningun Principe Estrangero. Supo despues que el Concilio Lateranense no habia ordenado estas Decimas, sino en caso que los enemigos del nombre Christiano entrasen en Italia, y que el Nuncio del Papa, con zelo indiscreto de hacer gusto à su dueño, habia querido imponer esta carga.

En las ocasiones delicadas mantenia su Dignidad con valor, y con espiritu. El año de 1498. la Reyna Doña Isabel de Castilla, y Don Manuel Rey de portugal se hicieron reconocer en España por herederos, y succesores legitimos de los Reyes Catolicos. El Arzobispo dijo la Misa en presencia de los Prelados, Señores, y Diputados de las Ciudades; hizo despues las ceremonias de recibir el juramento de Don Manuel, y Doña Isabel, de que mantendrian las leyes, y Privilegios del Reyno. Despues de hecho, previendo que podria ser le contestasen la honra de que él los jurase el primero, dió la Cruz, y el Libro de los Evangelios al Gran-Maestre de Santiago, y se re-

retiró para ir à quitarse los Habitos Pontificales; como dàba de comer aquel dia à los Reyes, los esperó en su Palacio Archiepiscopal, y luego que llegaron, tomó respetosamente las manos del Rey de Portugal, y besandolas, dijo: *Ved, Señor, como los Arzobispos de Toledo hacen su juramento.* Quiso tambien, por respeto, besarle las suyas. Usólo asi por no perjudicar los derechos, que creía pertenecer al Primado de España, ò por no ponerse à turbar con vanas contestaciones una tan notable ceremonia. Quatro años despues ocurrió lo mismo, quando Doña Juana de Castilla, y el Archiduque Don Felipe, su marido, fueron reconocidos por los Estados del Reyno, que Don Fernando, y Doña Isabel habian juntado en Toledo. Recibiólos à la puerta de la Iglesia, revestido de Habitos Pontificales, y les dió à besar la Cruz; despues les dió la bendicion, y como ellos iban à hacer Oracion, se retiro, y les besó las manos à la entrada de su casa. Los Principes no entendian tener necesidad de testimonios exteriores de su fidelidad, y respeto. Los Ministros no osaban disputar los primeros honores, los Reyes mismos le dejaban estender con gusto su jurisdiccion, y era esto señal de la prudencia, y virtud de los unos, y los otros, de saber asi honrar la Iglesia, manteniendola con Dignidad, y cediendo con respeto à un tan gran Prelado.

La misma virtud que le hacia mantener sus derechos con fortaleza, le hacia tolerar las penas, y las tribulaciones de la vida con paciencia. Sufrió seis años en prision, antes que dimitir su Arciprestazgo de Uceda, inflexible por la justicia, pero suave, y sosegado en los infortunios, no relajando, ni cediendo sus derechos, pero no murmurando contra el Arzobispo Carrillo, que le afligia tan severamente por tanto tiempo. Los tratamientos indignos que le hizo el Rey antes, y despues de su expedicion de Africa, le traspasaron sensiblemente el corazon, tocóle en bienes, en reputacion, y en Dignidad; pero él pose-

yó su alma en paciencia, y sufrió las injusticias que se le hacian, sin quejarse al Rey de ellas.

Los dos ultimos años de su vida tuvo grandes trabajos, que sufrió con constancia, por sola la consideracion del bien público. Por aquel tiempo Don Pedro Portocarrero estaba en Flandes en mucha gracia del Rey, y sus Ministros, escribió que el Cardenal tenia en aquella Corte embidiosos, y enemigos, que convenia tener avisos fieles, y seguros de lo que pasaba; que se le embiase solamente cifra para el secreto, que él daria buena cuenta de todo: *El Cardenal respondió, que se hallaba muy obligado de su amistad, y de los ofrecimientos que le hacia; pero que tenia en su conciencia con que asegurarse contra todos los esfuerzos de sus enemigos, porque no mirando, sino à Dios en los cuidados que aplicaba por el Estado, esperaba que Dios los dirigiria, segun sus designios.* Confiaba mas en sus buenas intenciones, que en todas las finezas humanas, y menospreciando los peligros de que era amenazado, perseveraba en su firmeza, y equidad. Alb. Gom. lib. 7. Pulgar, §. 7. art. 13.

Una infinidad de libelos corrian entonces por toda España contra los Flamencos, y contra el Cardenal mismo, y como no estaban enseñados à estos generos de Satiras picantes, è ingeniosas, dieron grandes quejas, y el Cardenal dió orden de buscar los Autores, y los Impresores, para castigarlos rigurosamente; hizo hacer, por forma, alguna visita en las casas de los Libreros, pero tan ligeramente, que persona alguna no fuese molestada; era de parecer de dejar à los inferiores la libertad de vengar el dolor con palabras, ò con escritos, que no duran mas que quando se sienten, y pierden su malignidad quando se desprecian, habiendo cogido Don Alonso de Castilla, Governador de Madrid, algunas de estas obras injuriosas, contra el Cardenal Adriano, y Laxao, Embajadores de Don Carlos, se las mostró, y tuvieron gran disgusto, y sobre todo, Adriano estuvo algun tiempo incon- Alb. Gom. lib. 7.

solable. Dicese, que habiendo sido exaltado despues à la Cathedra de San Pedro, no pudiendo sufrir las Estatuas de Pasquin, y Marforio, que los malignos animos excogieron por sus confidentes, y por autores de sus maledicencias, ordenó que las echasen en el Tiber, y que habiendose egecutado, el Duque de Sesa, Embajador de España, le dijo discretamente: *Qué haceis, Santo Padre? Mas valia perdonar à dos Personages mudos, que hacer hablar à toda la Ciudad; los hareis echar en la agua, y las Ranas nos cantarán las jocosidades que ellos nos dejan leer de paso, y lo que éstas dos piedras no dirán mas, lo publicarán los hombres.* El Papa se aprovechó de este aviso, y despues ya fue menos delicado en estas cosas.

El Cardenal miraba muy de lo alto este genero de pesadumbres, y aún los mismos peligros no le atemorizaban; por este tiempo el Cancellèr Sovagè, fue embiado à España para partir el Govierno con el Cardenal, y no pensó sino en enriquecerse. Los cargos, que eran recompensas de la virtud, fueron presa de su avaricia; Xiebres, y los otros Cortesanos tenian tambien sus pandillas, y vendian caramente su proteccion, y sus oficios. El Cardenal se quejaba al Rey, y le hizo saber, y certificó que sus Ministros, con estos cohechos, y hurtos, querian agotar el manantial de su hacienda Real; que protestaba à Dios sus injusticias; que toda Castilla murmuraba; que no se oían sino llantos; y que bien presto no se veria, sino confusion, y desorden, si no se remediaba prontamente. Esta generosa libertad le ocasionó el odio de los Flamencos, y de algunos Españoles que por avaricia, ò por ambicion estaban coligados con ellos. Avisaronle de todas partes que se le insidiaba en su vida; fue obligado à dar providencia à su seguridad, redobló su Guarda, gustabase antes lo que comia, y bebia, y el agua misma con que se rociaba su quarto. Con todas estas precauciones no pudo evitar la ponzoña lenta, de que se asegura fue con-

sumido. Su familia estaba mas atemorizada que el Cardenal; y luego que se sintió herido, y que el Padre Fray Juan Marquina, y los Guardianes de Alcalá, y Talavera, à quienes habia llamado para conferir con ellos, le vinieron à avisar que le habian dado la muerte en una Trucha emponzoñada, sin turbarse por esto, les respondió con quietud: *Yo no entiendo haber desobligado à los que me desean la muerte; Dios sea bendito, Dios perdone la injuria que hacen à los pobres.*

Su generosidad, y paciencia no se manifestaron menos en el perdon de las injurias. Habiendole ofendido el General de San Francisco, no solamente no le hizo redargucion alguna, mas le recibió en su casa con toda suerte de urbanidad, y caricias, y lo bolvió à la gracia de la Reyna, con quien habia procurado quitarle el credito. Quando se ocupaba en visitar la Fabrica de sus Colegios se quedó en San Ildefonso, y viendo que llevaban un Crucifijo à la Iglesia, entró para verle poner en su puesto; el Artifice, que estaba sobre una Escala, dejó caer un gran Martillo sobre la cabeza del Arzobispo que estaba debajo. Todos los asistentes dieron grandes gritos, creyendole muerto; y no se qué mano invisible torció el golpe, que no hizo sino desflorar el cuero; asi ligeramente herido, sin comoverse, ni decir una palabra, se retiró ácia el Altar, dando gracias à Dios que le conservaba; meditó un rato sobre la fragilidad de la vida humana, y bolvió tranquilo como antes.

Un Clerigo, que tenia un negocio Criminal ante él, le dijo muchas injurias por locura, ò por pasion; perdonóle sus arrebatamientos, y le juzgó en su crimen con mas arbitrio que lo hubiera hecho antes. Un Padre Contreras, en un Sermon, le hizo Apostrofe, ò censura indiscreta, sobre un aforro que llevaba, que se le habian presentado, y se servia de él en edad de ochenta años, y en lo fuerte del invierno, acordandole su profesion Re-

ligiosa, y lo costoso de esta magnificencia, y faltó poco que no le tratase de hypocrita por lo pasado, y de escandaloso por lo presente; el Cardenal escuchó esta reprehension con gran paciencia. Algunos escriben, que despues del Sermon hizo entrar al Predicador en la Sacristia, y que sin decirle palabra, le mostró un Cilicio que llevaba debajo del aforro, contra que se habia acalorado; correccion muda, pero muy eficaz. Los Historiadores dicen solamente que le combidó à comer, y le alabó su Predicacion. Otros añaden, que supo que el Predicador llevaba lienzo debajo el Habito de San Francisco, quando el Cardenal llevaba el Habito de San Francisco debajo del aforro.

Alb. Gom. lib. 7.

Sufrió con grande moderacion la libertad de otro Clerigo, que le pedia un Juez particular para un negocio que tenia, y le respondió placidamente: *Yo he puesto buenos Jueces en los Tribunales, de donde os quereis salir, que ni Guadalajara, ni Madrid los tendrá mejores.* El Clerigo le replicó: *El Lugar de Tordelaguna ha podido dar un grande Prelado à este Reyno, y estas Villas no podrán dar un Juez para una pequeña causa como la mia?* El Cardenal, sospechando que este hombre estaria patrocinado de algun Señor, le preguntó quién era su Patron, y respondió: *Que él se era Patron de sí mismo, y que no queria otro.* El Cardenal le dijo: *Verdaderamente sabeis poco, pues que no sabeis hallar otro que sea mas digno que vos.* Y contentandose con esto, le dió un Comisario como le deseaba. Fue su benignidad tan grande con uno de sus domesticos, nombrado Baracalde, Secretario del Consejo de las Ordenes Militares, que habiendo hecho acciones indignas contra su dueño, y quien se sospechó ser complice en el veneno que le fue dado, le tuvo en su casa, y le hizo diversas gracias. Tuvo la misma misericordia con Fray Bernardino, su hermano, porque estando mas unido con él, por las leyes de Religion, y naturaleza, era mas

culpado; y que habiendo sido muchas veces castigado por sus faltas, fue incorregible; perdonóle, y le dió una pension suficiente, pero ni sus amigos, ni los Reyes mismos pudieron jamás conseguir que le bolviese à su casa; porque habia turbado el orden, y paz, y habia querido impedir la justicia.

En todos los estados de su vida manifestó un mismo corazon lleno de generosidad, y de constancia. Algunos han creído que al fin de sus dias cayó en debilidad, y que habiendo recibido la Carta del Rey, que le daba licencia de retirarse de los negocios, murió de sentimiento; no seria admiracion que la edad, y enfermedad hubiesen enflaquecido su corazon; pero la mayor parte de los Autores dicen, que esta Carta no se le entregó, que se llevó al Consejo sellada, porque contenia otros negocios que el Cardenal, en la estremidad en que se hallaba, no estaba en estado de decidir; y como quiera que sea, el Cardenal habia solicitado al Rey que viniera à governar los Estados por sí mismo; sabia bien que los Flamencos no aprobarian sus consejos. Sabese tambien que habia resuelto, despues de besar las manos, y dar los avisos necesarios à este Principe, el ir à morir tranquila, y santamente à su Diocesis.

De esta grandeza de animo nacia la moderacion, sinceridad, y templanza del Cardenal Ximenez. Su mesa era frugal en todo tiempo, evitaba igualmente la superfluida, y delicadeza de viandas; no se hallaba en festines, ni comia fuera de su casa. En algunas ocasiones daba comidas magnificas; pero à él se le daba la porcion ordinaria, juntando (siguiendo el consejo del Apostol) la abstinencia con la ciencia, tratando à los combidados, segun su Dignidad, conteniendose dentro los limites de la necesidad para su persona. Observaba las reglas de la benevolencia para los otros, sin obligarles à las leyes de la mortificacion, que tenia para sí prescritas.

Sus conversaciones eran siempre serias, egemplares, y utiles, en los tiempos de su comida. Habia desterrado de su casa las musicas, conversaciones vanas, y profanas, los juegos, y toda suerte de divertimientos, y recreaciones inutiles, ò poco decentes. Tenia empleadas todas las horas, las ocupaciones precisas, è importantes, que se succedian las unas à las otras; no le dejaban instante vacio en todo el dia. Quando los negocios eran muy urgentes, ò en gran numero, acababa sus Despachos mientras comia. El Doctor Juan Vergara, que estuvo mucho tiempo con él, habla en estos terminos: *No tenia otro divertimiento que el del paseo, aunque era pocas veces, todo el tiempo tenia empleado en orar, estudiar, y tratar de negocios. Sus dias estaban ocupados, cada cosa tenia su hora destinada, de suerte, que una ocupacion no turbase la otra. Levantabase algunas veces en las noches à despachar negocios. Quando se bolvia à quietar, se hacia leer la Escritura Sagrada, y mientras comia, oia los razonamientos de algunos Theologos habiles, que sustentaba en su casa, con los quales en el tiempo de su govierno tenia ordinariamente, por la tarde, una conferencia de dos horas.*

No solamente evitaba las inutilidades, y conversaciones ociosas; pero las condenaba en las personas de letras. Quando se abrió la Universidad de Alcalá, el Doctor Pedro Ledesma, Abad mayor de esta Universidad, compuso una Comedia que quiso hacer representar por los Estudiantes, aderezó un Teatro magnifico, convocó à todas las personas de calidad de la Diocesis, y rogó con grandes instancias al Arzobispo que asistiese à este festejo; escusóse muchas veces, pero sus amigos le persuadieron tantas veces, que esta era la primera fiesta de sus Colegios, que su presencia honraria à los Profesores, y daria emulacion à la juventud; en fin, se determinó, y fue à la Sala de la fiesta con muchos Doctores, que le acompañaban; habiendo tomado puesto, quiso saber que asun-

to era el de la Póesia, que querian representar; dijosele que era Cómico, y que pasaria dos horas agradablemente; preguntó, quien era el Autor, y respondiendole, que era el Doctor Ledesma, Abad mayor de la Universidad: *Los Theologos* (dijo) *se ocupan en estas bagatelas; en quanto à mí yo siento el peso de mi Oficio, y no puedo perder tiempo*; levantóse, y diciendo estas palabras se retiró à casa un poco disgustado. Dejó con todo eso à sus Colegios la libertad de dar al Público, de tiempo en tiempo, semejantes entretenimientos.

El espiritu, siempre lleno de negocios, repetia las palabras de Ciceron: *Nosotros no somos hechos para juegos, ni placeres, sino para ocupaciones graves, y estudios serios.* Alb. Gom. lib. 7. Alegrabase algunas veces con sus domesticos, los mas discretos, y mas ingenuos; pero tan rara, y tan prudentemente, que no se puede decir que tenia mas complacencia que la alegria. Uno de sus divertimientos era hablar de alguna materia Theologica à un antiguo Profesor, que sustentaba en su casa, y que con una gran memoria tenia debilitado el juicio, y se embarcaba en los razonamientos cortados, y citaciones confusas. La libertad ingenua, y militar de un Oficial que le habia seguido en la expedicion de Orán no le era menos agradable.

Su vida no estaba mezclada de mas placeres, que de aquellos que podia sacar de la pureza de su conciencia, y del estudio de las Santas Escrituras. Vivió en su Palacio, como en un Monasterio. Fue muy devoto de San Francisco; ordenó en los Synodos, que se solemnizase la fiesta en su Diocesis. Amó à su Regla, reformó su Orden, cuidó de la observancia, y la autorizó en toda España. Como habia tomado, al entrar en la Religion, el nombre de Francisco, en lugar del de Gonzalo, por la devocion que tenia à su Fundador, tomó por armas sus Llagas rodeadas con su Cordon. En sus viages se alojaba siempre que podia, en Conventos de su orden, comiendo en Re- Fernandez del Pulg. §. 6.

fectorio con los Religiosos, sin distincion, observando todas las ceremonias, y puntualidades, como el menor de todos los Religiosos.

En once años que estuvo en la observancia, su abstinencia, y su austeridad de vida le hicieron ser mirado, como un modelo de penitencia. Pasaba muchos dias las Montañas en meditacion, y oraciones, ayunando à pan, y agua. Jamás usó de provisiones en los viages, y aún siendo Provincial, y Confesor de la Reyna, hacia sus Visitas à pie, y no vivia sino de limosnas. En el espacio de veinte y un años que fue Arzobispo, observó siempre exactamente, no solo los ayunos de la Iglesia, pero los de la Religion, y Regla, hasta el estremo de su vegez. En lo mas apartado de su quarto tenia un Camarin secreto, donde iba à deponer todas las muestras de su grandeza, y à anonadarse à los pies de Christo Crucificado. Esta era una especie de Celdilla, donde estaban los instrumentos de su penitencia.

Durmió siempre con el Habito de Religioso, unas veces sobre la tierra, ò otras en tablas mal ajustadas, y estaba arreglado à quatro horas, y media de sueño cada noche. Por mas cuidado, que tuviese de ocultar sus austeridades, sus domesticos se las percibieron, sobre todo, en el tiempo de sus viages, donde no podian aplicar tan exactas precauciones. Cuentase, que habiendo un dia despertado muy de mañana, el Literero dormia desnudo en su Litera, y instandole à partir, este hombre le respondió con dureza: *Pensais, Señor, que nuestro madrugar ha de ser tanto como el vuestro; no teneis mas que levantaros, y apretaros luego el Cordon, y vamos presto à marchar; nosotros necesitamos de un poco mas de tiempo para vestirnos.*

El Papa Leon X. algun tiempo antes de la muerte del Cardenal, habiendose informado que llevaba esta vida dura, le exortó à cuidar mas de una salud, que era tan necesaria al bien de toda la Iglesia, y que sus mortifica-

ciones podian abreviarla, y le escribió el Breve siguiente.

LEON PAPA DECIMO.

AL AMADO HIJO NUESTRO FRANCISCO, Presbytero, Cardenal de Toledo, del titulo de Santa Balbina.

AMado Hijo nuestro, salud, y Apostolica bendicion. Habemos sabido, que tú, pasando ya de los setenta años de edad, y poniendo continuamente grandisima solicitud, y trabajo en la administracion de la Iglesia de Toledo, en el Catolico govierno de los Reynos de Castilla, y de Leon, por los carisimos en Christo hijos nuestros, Doña Juana, y Don Carlos, sus Reyes, y Señores, y en el Oficio de Inquisidor General, contra la heretica pravedad, que por comision de la Sede Apostolica loablemente egerces, contrahes frequentemente, por esta causa, diversos achaques, y enfermedades corporales, (sobre las que tan adelantada edad consigo acarrea) y sin embargo, como olvidado de ella, desatendiendo à los consejos de los Medicos, no tratas de dejar aún los ayunos, y abstinencias que la Iglesia señala, y manda la Regla de los Frayles de el Orden de los Menores de San Francisco de la Observancia que tu profesas; antes bien, observandolos constantisimamente, vistes de noche el Habito, y Cordon, que dichos Frayles acostumbran traer, y con ellos te acuestas, y duerines, usando, à mas de esto, de tunica de lana, y otras austeridades; y aunque este modo de vida, amado hijo, es egemplar, y mas digno de alabanza, que de reprehension, y por él manifiestamente conozcamos, que con veloces pasos caminas à la vida eterna; empero, porque (segun nos han informado) tu complexion, y edad ya no está para tan rigorosas asperezas, y es justo que tú, habiendo por muchos años observado exactisimamente los mismos ayunos, y modo de vida de dichos Frayles, ya como Soldado jubilado, reservado para co-

Apud Chacon in Vita Leon X.

sus mayores, y gravado con el peso de tantos años, descanses, y dejes tan grande austeridad, y rigor; esperando que tú, que en dichos perfectos govierno, y oficio has sido hasta aqui sumamente util à la Santa Iglesia Romana, à la Religion, y à dichos Reynos, en adelante lo serás à estos mismos, y necesario para la por Nos propuesta, y deliberada general expedicion contra los Infieles, à quienes tú alguna vez has causado terror, y miedo, y deshecho sus fuerzas con gran estrago, y mortandad suya; y repasando en nuestra memoria, y corazon la conversion del Reyno de Granada à la Santa Fé de Christo, y la conquista de la Ciudad de Orán, y otras ilustres famosas hazañas, que con el favor Divino has egecutado; motu proprio, no à instancia tuya, ni à peticion de otro alguno por tí sino de nuestra mera voluntad, y cierta ciencia, de la plenitud de la potestad Apostolica, en virtud de Santa Obediencia, (cuyo poder, y eficacia no ignoras) y por la reverencia, y veneracion que siempre has tenido, y muchas veces manifestado à nuestra Santa Sede, bajo las penas de nuestra indignacion, que has de incurrir eo ipso, que quebrantes este nuestro mandato: Te ordenamos, y mandamos, que de aqui adelante, mientras vivieres, en los dias de los dichos ayunos, exceptuando tan solamente los Viernes, y la Semana Santa, debas, y tengas obligacion de usar, y comer carne, y lacticinios, ganando todo el merito de los ayunos, como si literal, y puntualmente los observáras, con dar de comer à tres pobres en dichos dias, y aun en los mismos arriba exceptuados, puedas, y debas usar, y comer carne, lacticinios, quando, y como pareciere à los Medicos importante à tu salud; asimismo, dejando la Tunica de lana, y el Cordon, debas usar en la noche Tunica de lino, y en la cama sabanas, ò mantillas de lo mismo; y en las demás cosas, ò alguna de ellas arriba mencionadas, puedas, y debas estar, y obedecer el consejo, y persuasion de los Medicos, que cuidaren de tu salud; no obstante las Constituciones Apostolicas generales, ò especiales, hechas en Concilios Provinciales, y sinodales, Ordi-

na-

naciones, Estatutos, y costumbres de la Iglesia, Orden sobredicho, corroboradas con juramento, voto, confirmacion Apostolica, ò qualquier otra seguridad, aunque por ellas esté prevenido, que ningun Religioso de dicho Orden se atreva, sin licencia de su Superior, à impetrar, aún de la Sede Apostolica, gracia, ò indulto alguno, ni usar de ellos, aunque de ellos se huviese de hacer plena, expresa, y verbal mencion; todos los quales para el efecto de las presentes por el temor de estas, por esta vez derogamos. Pero queremos, que si te sucediere perder el apetito, y gusto de los manjares, y por esta causa pareciere à los Medicos conveniente, en qualquier tiempo del año, puedas, y debas usar, y comer pescado, segun la disposicion, y orden de los mismos Medicos, de manera, que entera, y seguramente se te socorra, y mire por tu salud corporal. Dado en Roma en San Pedro, bajo el Anillo del Pescador, en el dia ultimo de Mayo del año mil quinientos diez y siete, de nuestro pontificado el año quinto.

Dejó los ayunos, por mostrar su obediencia; pero retuvo siempre su Habito, y en el tiempo que estuvo enfermo en Roa, casi desauciado de Medicos, algunos de los que le asistian, le decian que debia abstenerse de aquel Habito grosero, que mortificaba su cuerpo extenuado, y consumido de la enfermedad, y trabajos, y le respondió: *Qué me aconsejais, amigos mios, la gente del Mundo se honra de morir con el Habito de San Francisco, y quereis, que me le quite muriendo, habiendolo llevado toda mi vida?* Y añadió: *Que queria morir debajo de las armas de su milicia espiritual, y que esperaba que Dios le haria mucha misericordia, quando pareciese delante de él, no como Arzobispo, ni como Governador de Reynos temporales, sino como un pobre Religioso de San Francisco.* Fernandez del Pulg. §. 9. art. 35.

Estas mortificaciones son pruebas ciertas del menosprecio que tenia de sí mismo, à la vista de las grandezas de Dios; debajo de exterioridades lucidas, y conforme à sus empleos, contenia los cuidados de una humildad in-

interior, y evangelica. Fue precisado à excitar, durante su govierno, el respeto de los Pueblos, por honor, y gloria del puesto, à refrenar por autoridad, y por poder à los hombres sobervios, que presumian ser la humildad exterior incapacidad, ò bajeza; pero él siempre fue humilde delante de Dios, y los hombres. Habiendo un dia ido en Litera de Alcalá à Segovia, uno de los mozos de à pie cayó enfermo, metióle en la Litera, y él se fue à pie, apreciando por gran dicha exercer juntamente la caridad, y humildad christiana; quando era Superior en su Convento, con fervor deseaba humillarse, diciendo sus faltas al Vicario; y quando fue Arzobispo, se retiraba à algunas casas de su Orden, y se acusaba publicamente, como los otros Religiosos, humillando su grandeza, y Dignidad, debajo de la santidad de la Regla que habia practicado, para que siendo gran Prelado, como era, se le impusiese penitencia, que cumplia, como el menor Religioso.

En la grande elevacion que se hallaba, jamás menospreció à sus parieñtes pobres. Hablabales delante de todos, y los reconocia con benignidad, y humildad. Habiendo ido el año de 1507. à Cisneros, su Patria, donde estaba el origen de la casa de su Padre, visitó à todos los que tenian algun grado de parentesco, ò inclusion con él, fue à ver à uno de sus parientes, que vivia tranquilamente con la poca hacienda que le habia quedado, empleandose en la educacion de sus hijos, y en el cuidado de su administracion. Estaba ocupado en hacer cocer el pan para su familia, y quando advirtió que el Arzobispo estaba à su puerta, en lugar de venir delante de él, se subió à un aposento à tomar vestidos algo mas decentes. El Arzobispo entró, y le hizo venir vestido como estuviese: *Este habito, y modo de vivir os cae bien* (le dijo) *no os inquieteis, sino por vuestro pan, y cuidad, que no se os queme*: preguntóle noticias de su familia, y dióle instruciones para

la

la educacion de sus hijos, y le asistió con los socorros de que podia tener necesidad.

Disputando un dia el Doctor Nicolas Paz, si Raymundo Lulio habia hallado la Piedra Philosofal, decia que algunos para explicar la materia de que se podia sacar el oro, se servian de aquel verso del Salmista: *Suscitans de terra inopem, & de stercore erigens Pauperem.* El Prelado entonces se suspendió, y le respondió con las lagrimas en los ojos: *Este verso, ò Doctor! tiene mas naturales sentidos, y me hace hacer otras reflesiones.* Despues volviendose à los que le asistian, continuó: *Haceme ver mi estado presente,* (porque este era el ultimo año de su vida) *y me pone delante los ojos mi bajeza pasada; qué he hecho yo à Dios, para que me elevase del polvo à el puesto donde me hallo?* De este humilde sentimiento nacia el poco cuidado que tenia de su persona, llevaba siempre un Habito buriel, y se halló despues de su muerte en una caxuela el hilo, y aguja de que se servia para recogerle quando estaba traído, y rasgado. No usó jamás de zapatos, sino de sandalias abiertas, siguiendo la Regla que habia profesado. De esto procedian las acciones de gracias que daba, y hacia dar al Cielo en todos los buenos sucesos, que nunca atribuía à su prudencia, ni à su dicha, sino à los ordenes secretos de la providencia divina. Elevose por la fuerza de su espiritu sobre sus adversidades; humillabase en las prosperidades, con la consideracion de sus flaquezas. No quiso entrada gloriosa despues de la conquista de Orán, y convirtió las magnificencias que le preparaban, en devociones, para edificacion de los Pueblos, y en limosnas, para el alivio de los pobres Soldados, que le habian seguido. Robles, cap. 13.

Su humor grave, y serio, apartó de sí à los Aduladores, y la austeridad de vida, de que hizo profesion, no perdonó jamás las falsas alabanzas à qualquiera que las hiciese; no se le oyó jamás una palabra de vanidad, ò

com-

complacencia de sí mismo; y asi, muriendo dió testimonio de que no habia hecho injusticia à persona, y que solo habia empleado las rentas del Arzobispado en usos Canonicos, y que esto no fue por su propia gloria, sino para edificacion, y para gloria de Dios, como habemos dicho.

Estaba egercitado por la practica de ley, y preceptos divinos, à la observancia de los consejos Evangelicos, y aunque Arzobispo de Toledo, y Governador del Reyno, no quiso perder el merito de los votos de la Religion, que habia hecho, y se mantuvo en la Obediencia. Quando fue electo Guardian del Convento del Castañar, llamó al Padre Diego Lumbreras, de piedad egemplar, para governarse por sus consejos en las mortificaciones que se habia prescrito; sea en el Claustro, sea en la Iglesia, entró en los puestos con repugnancia, y no los tomó sino en virtud de la Obediencia. De esto se originaba el zelo que tenia para esta virtud, y decia muchas veces, que à este solo punto se reducia toda la disciplina Monastica, y sin la Obediencia, la religion era confusion, y no Orden.

Fernandez del Pulg. §. 9. de los Votos.

La solicitud, y autoridad de la Reyna, no pudieron obligarle à aceptar el Arzobispado, hasta que medió orden expresa de la Santa Sede. En el tiempo en que toda España le estaba sujeta con atenta sumision, se iba por los Monasterios de San Francisco, rindiendose él mismo à la censura de los Superiores. Obedecia à los Soberanos Pontifices, que consultaba, como à sus Oraculos, en las principales acciones de su vida, como se puede ver por las Bulas, y Breves, que recibió. Defirió mucho à su Confesor, y à las personas virtuosas, y doctas, de quienes tomaba voluntario consejo, sobre negocios de su conciencia, porque en lo que miraba al governo, no les daba parte alguna, diciendo: *Que estaba pronto à sugetar sus intereses, y su persona, pero no el Estado al parecer de otro; que era ocasion de pesadumbre, y de inquietud à los Pueblos gover-*

Fernandez del Pulg. §. 8. art. 41.

nar-

narse por otro, que por sus dueños, ò Jueces naturales. Fuera del Consejo Real, donde presidia, y su parecer se regulaba con los de los otros, guardaba un secreto inviolable en los negocios del govierno.

En quanto al Voto de continencia, y castidad, lo observó escrupulosamente hasta la muerte. Su vida fue exenta de reprehension, y aùn de sospecha sobre esta materia. Su conversacion era honesta, grave, y moderada. Evitó siempre la frequentacion, y conversacion con mugeres de qualquier calidad que fuesen, y por mas reputacion que tuviesen de prudencia, y virtud, no les dió jamás audiencia, sino confesional, ò en presencia de muchas personas; quando iba de viage llevaba un hombre de à caballo delante, para que le previniese alojamiento en casas, donde no hubiera mugeres. Y esto no era por temor de su fragilidad, sino por precaucion de prudencia, por la decencia, y edificacion, no por el peligro.

Los dos ultimos años de su govierno, y de su vida, se le instaba que tomase un quarto en Palacio de Madrid, à donde residia ordinariamente; pero nunca se pudo conseguir con él, porque la Reyna Germana, viuda del Rey Don Fernando, se alojaba con las Damas de su Corte; y tomó una casa particular, teniendo en su compañia, y mesa à Adriano, Obispo de Tortosa, y Cardenal. Aunque su edad, y mas su virtud, le aseguraban de toda suerte de maledicencia, creyó que debia quitar todo pretexto de hacer juicios, y de hablar menos bien de sus operaciones. Doña Teresa Enriquez, hija del Almirante de Castilla, y viuda del Duque de Maqueda, tuvo deseo de alojarle en su Castillo de Torrijos, y para este efecto hizo correr la voz de que se habia salido, el Cardenal lo creyó, y se apeó alli, y apenas habia reposado un poco, quando la Duquesa, queriendose valer de sus consejos, ò de sus instrucciones, salió de su quarto para verle; entonces

ces el Cardenal tomó su capa, sin darle tiempo de hablar, la dijo; *Señora, me habeis engañado; si yo os puedo dar algun consejo, ò consuelo para salud de vuestra Alma, os esperaré mañana en el Confesonario.* Y despues de esto se retiró con desazon al Convento de su Orden.

Consagró à Dios, por pobreza voluntaria los bienes temporales, de que gozaba, renunciando tres mil ducados de renta por abrazar la disciplina pobre, y humilde de San Francisco. Tuvo tanto zelo en esta practica Evangelica, que despues de haber dado egemplo, él mismo solicitó, con todo su poder, de la Santa Sede, el reducir por Autoridad Apostolica todas las Ramas de su Orden à un Instituto de reforma de las Reglas, para que se observasen en su pureza; sobre todo, en el punto de la renunciacion exacta, è inviolable de toda suerte de propiedad, y posesion temporal. Juntaronse à su instancia, muchas Congregaciones, y Capitulos Generales en Roma, en que los Claustrales, y los de la Observancia se hallaron, y obtuvieron esta Bula, llamada de la *Union*, tan favorable à la Reforma, cuyo original hizo el Papa Leon X. le entregasen, como Protector de la Religion, y medidor de la reunion de su Orden.

Esto fue para mantener los Religiosos de la Observancia en los limites estrechos de su Instituto, sin dejarles Cathedra alguna en su Universidad de Alcalá, ni permitirles, por Constitucion alguna, tomar Grados, y seguir los Estudios públicos, ni les dió derecho alguno de Patronado sobre sus Fundaciones; y fue esto ocasion de que algunos Criticos digesen, que habia sido ingrato, y poco favorable à su Orden; pero el Arzobispo no pretendia apartarlos de su recogimiento, ni sacarlos del estado de humildad, y pobreza, ni huvieran ellos aceptado estos gastos. Juzgó conveniente hacer fabricar en el recinto de su Universidad un Colegio para ellos, en que pudiesen estudiar, y profesar, en particular, las letras Divinas, fue-

fuera del ruido, y tumulto de las Escuelas comunes, que causarian relajamiento en sus Monasterios.

Quando seguia à los Reyes Catolicos, en calidad de Confesor, no se dispensó jamás en el rigor de la Regla, yendo à pie, y reusando para su sustento todas las comodidades con que la Reyna queria asistirle. No recibió, ni tuvo jamás dinero alguno para sus viages, y quando fue Provincial, visitando toda la Castilla, no tuvo otro socorro para vivir que las limosnas que sus compañeros, su Secretario, y él pedian de puerta en puerta. No quiso jamás, en las ocasiones que lo permitia la Regla, valerse de sus amigos, que por el motivo de ser sus padres espirituales, asisten à los Religiosos Mendicantes en sus necesidades temporales. En el tiempo que fue Arzobispo fue pobre, en medio de sus riquezas. No guardó jamás, ni vió un dinero de sus inmensas rentas. Su Superintendente las recibia, y daba cuenta; su Tesorero, y Limosneros la distribuian por su orden, y llegaba su delicadeza à no permitir que se pusiese el dinero en el quarto que habitaba.

De esto procedia un deseo grande de llevar todas las personas consagradas à Dios à la regularidad, y perfeccion del Estado. Un Religioso anciano vino à verle un dia, y le preguntó qué habia conseguido, despues de tanto tiempo que profesaba la vida Monastica? y le respondió: *Que solo el dejar de ir à Maytines, y el comer en su Celda.* El Arzobispo le replicó: *Esto no es, mi Padre, lo que yo os pregunto; qué fruto habeis recogido de tantas Misas que habeis dicho, y de tantas meditaciones que habeis tenido?* Contaba por provecho, y por ventajas los consuelos que recibia de Dios, y los progresos que hacia en la piedad, no las exenciones, y dispensas que mostraban siempre la imperfeccion de la virtud, ù debilidad de la naturaleza.

Esta mezcla de virtudes Episcopales, y Religiosas, fue como un Don de espiritu, que Dios le participó para el

honor, y edificacion de su Iglesia; por los egercicios de Religion se dispuso à las funciones de la Prelacía. Como se atribuye à los Obispos la perfeccion de la vida Christiana, porque están obligados à perficionar los Fieles, que la Providencia Divina ha cometido à sus cuidados, se ilustró, y santificó largo tiempo, antes de ilustrar, y santificar à los otros. Tenia dos, ò tres horas de Oracion cada dia, à fin de alcanzar luces del Cielo para el govierno de su Diocesis, y del Reyno. Instruyó al Clero, y à los Pueblos, por el egemplo de sus buenas obras, por la eficacia de sus palabras, por las Ordenanzas, y Synodos, por los Colegios que fundó, por muchos buenos libros que hizó imprimir, por las exortaciones, y explicaciones de las verdades christianas que él mismo hizo en Toledo, y en Granada, donde convirtió tan gran numero de Moros à la Fé de Jesu-Christo, que Don Fernando de Talavera, primer Arzobispo de esta Ciudad, dijo publicamente un dia: *V. S. Ilustrisima ha hecho mas aqui que nuestros Reyes. Ellos han conquistado las Ciudades, y V. S. Ilustrisima ha ganado las Almas.*

Refierese tambien, que despues de la muerte del Cardenal, la Madre Juana Rodriguez, Religiosa del Monasterio de Santa Isabel de Toledo, de una vida egemplar, cuyas revelaciones eran muy acreditadas en España, le habia visto arrebatada en extasis, revestido de gloria con tres Coronas sobre la cabeza, la una por la conquista que habia hecho en Africa, y por las Guerras que habia mantenido contra los Infieles en el tiempo de su govierno, la otra por las Victorias que habia reportado de sí mismo en los egercicios de mortificacion, y penitencia continua, que habia dejado casi extintas sus pasiones; la tercera, por la salvacion de tanto nimero de Almas que habia ganado para Dios, sacandolos del error, ù de la ignorancia.

Aunque estos actos de virtud que acabamos de contar, sean los testimonios mas seguros, y mas esenciales de

la piédad del Cardenal Ximenez, añadiremos, à fin de que nada falte à su opinion, y perfeccion de su Historia, algunos milagros que en España están muy recibidos, y que se han representado à los Soberanos Pontifices mucho tiempo há, como gracias extraordinarias que Dios le habia hecho, y que juntas à la pureza de sus costumbres, merecen la aprobacion autentica de la Santa Sede, y la veneracion de toda la Iglesia. Fernandez del Pulg. §. 11. de Milagros.

El año de 1499. habiendo partido de Alcalá por el Otoño para ir à trabajar en la conversion de los Moros de Granada, pasó el Tajo en la Barca de Oreja con gran dificultad, porque las lluvias habian sido tan frequentes, que el Rio corria sobre las margenes. Detuvose en la Rivera, esperando parte de su familia, que no habia podido pasar con él. Embarcaronse, y llegando hasta la mitad del Rio, con mucha pena, al favor de un Cable tendido de una parte à otra, que hacia el pasage menos peligroso, rompióse el Cable, y disparando la Barca por el corriente de la agua, sin que el arte, ni la fuerza de los Barqueros la pudiese detener, parecia que iba à dar contra unos Peñascos, ò Molinos, y los que estaban dentro miraban con los ojos el naufragio, y en él tenian la muerte inevitable. El Arzobispo de la otra parte del Rio, viendo el peligro en que estaban les dió su bendicion; pusose en Oracion, y pidió à Dios, como San Pablo, la vida de sus Compañeros desmayados; fue oído, y sin sumergirse la Barca, siguiendo siempre el curso de la agua hasta Toledo, abordó sin daño alguno. Ocho dias despues fueron à Ocaña, à donde los esperaba su amo, y fue digno de reparo, que entre los gozos de verse, fueron todos à dar gracias à Dios; el Prelado, de que sus gentes habian escapado de este peligro, y los suyos, de que esta desdicha no hubiera sucedido quando el Prelado pasaba.

El amor que este grande hombre tenia à los Libros, y à los estudios Theologicos, le hizo buscar muchas obras

que explicaban los Mysterios de la Fé, y las Santas Escrituras. Halló, entre otros, los Escritos de Don Alonso Tostado de Madrigal, Obispo de Avila, cuyos originales se guardaban en el Colegio de San Bartolomé de Salamanca; mandó hacer copias correctas, y resolvió embiarlas à Venecia, para hacerlas imprimir à sus expensas; pareciòle propio para este negocio el Doctor Alonso Polo, Canonigo de Cuenca, encargóselo, diòle las instrucciones necesarias, y puso en su mano diez mil ducados de letras de cambio para los gastos de su viage, y para el precio de la edicion de tan grande numero de volumenes; Polo se embarcó en Barcelona con sus Papeles, y la noche siguiente se levantó una furiosa tempestad, acompañada de una lluvia tan grande, que se temió que el Vajel se fuese à fondo, el Piloto conoció el peligro, y por salvar los hombres hizo echar en la Mar las Mercaduràs, y ganó con tanta destreza, y buena dicha la Costa de Francia, que toda la gente se salvó, aunque el Vajel, y todo lo que en él habia quedó sumergido. El Doctor, afligido de haber perdido el Tesoro que se le habia confiado, fue por la mañana al puesto del Naufragio para llorar la pérdida que habia hecho, y halló sobre el Cable los Escritos, que una mano invisible habia sacado sobre la Rivera sin daño alguno; se atribuyó à la importancia de las Obras, y al merito del Cardenal.

Huvo una seca tan grande el año de 1506. en las dos Castillas, que causó hambre casi universal; y en este tiempo el Cardenal Ximenez repartió en su Diocesis, y otras partes copiosisimas limosnas. La falta de viveres, ò el mal sustento causaron la peste, y gimió España debajo de esta duplicada tribulacion; pasando el Arzobispo por un Lugar, llamado Val-Umbral, donde no habia caido, ni lluvia, ni rocío en toda la Primavera, y hallando à los habitadores desconsolados, y sin esperanza de cosecha, les animó, y exortó à hacer una Procesion general à

una

una Hermita vecina, dedicada à la Virgen Santisima, y à que tuviesen confianza en Dios, que dá las lluvias en tiempo oportuno, y hace los Campos fertiles, quando es su voluntad; mandó juntar al Pueblo un Domingo por la mañana, con tiempo claro, y sereno, y le condujo à esta Capilla; dijo Misa, y Predicó despues del Evangelio; el tema del Sermon fue, que estas esterilidades eran castigos de los pecados, y que si se convertian à Dios, las aguas del Cielo serian recompensa de su fé, y de sus oraciones; antes que acabase la Misa se obscureció el ayre, y cayó una lluvia tan abundante, que tuvieron dificultad en poder bolverse à sus casas; conservase en aquel Lugar, hasta el dia de hoy, la memoria de este suceso, y la tradicion de este milagro.

En el viage que hizo à Africa, tuvo un tiempo tan favorable, que los Marineros decian: *Que llevaba los vientos en la manga.* Quando tomó à Orán, cuentan los Historiadores, que una nube, en el calor del combate, cubrió à los Christianos para refrescarlos, y que el dia fue mas largo tres, ò quatro horas, deteniendose el Sol para dar el tiempo necesario à la Victoria; que se oyeron rugir los Leones, antes del combate, mas ferozmente que lo ordinario; que una banda de Cuervos, y Buitres daban sin cesar buelta al rededor de los Infieles, funestos augurios de su estrago; que un arco doblado del Iris apareció sobre la Ciudad quando se tomó; que el Cardenal, levantando las manos al Cielo, habia obtenido la Victoria, como Moyses, è hizo detener al Sol, como Josué.

Alb. Gom. lib. 4. Robles, cap. 22. Gundisal. Egid. de bello Oran. Juan Frias de Bello Orán.

Al fin, se reconoce en España, que la Conquista de esta Plaza ha sido su principio, fruto de su zelo, y de su poder, y que despues de su muerte la conservacion de la misma Plaza, ha sido efecto de sus intercesiones, y de su gloria en el Cielo. Dicese que estando un dia en Oracion, pidiendo à Jesu-Christo que no permitiese que los Christianos fuesen echados de esta Plaza antemural de

Africa, oyó una voz que decia: *Tened confianza Francisco, que mi Fé no faltará jamás en Orán.* Ello es constante que los habitadores, y Guarnicion de esta Ciudad tienen una devocion tan singular à este Prelado, que le invocan en todas sus necesidades, y tanta confianza en su proteccion, que en sus peligros han acostumbrado à decir: *El Santo Cardenal nos asistirá.* Y quando el socorro ha venido: *El Santo Cardenal ha tenido cuidado de nosotros.* Ellos atestan, que en los sitios que han sostenido en los combates que han dado, en las correrias que han hecho, asi los Moros, como los Christianos, lo han visto muchas veces en el ayre, unas veces en el Habito de Religioso, otras veces con Habito, y Capelo de Cardenal, y otras revestido de Ornamentos Pontificales, la Espada desnuda en la mano derecha, y el Crucifijo en la otra, poniendo terror en el corazon de los Infieles.

Sobre la nueva que vino à Madrid, que Selin, Emperador de los Turcos, embiaba una Armada à Africa para echar à los Españoles, Felipe II. que no estaba entonces en estado de resistirle, embió à Vespasiano Gonzaga con orden de demoler à Orán, y retirar la Guarnicion; pero apenas desembarcó en Mazalquivir, quando se supo que Selin habia muerto, y que se revocó el orden de la demolicion, exclamó el Pueblo: *Que el Cardenal Ximenez defendia à Orán desde el Cielo, donde estaba, no solamente contra los Reyes enemigos, mas contra el Rey Catolico.* Y lo que hay alli prodigioso, y admirable, es, que habiendo sido esta Plaza tantas veces sitiada de los Barbaros, y reducida à la estremidad, siempre ha sido librada, ò por retiradas, ò por terrores subitos de los Sitiadores, ò por socorros no esperados, que llegaron à los Sitiados, ò por otros caminos extraordinarios, que razonablemente se han atribuido à la proteccion de quien la habia conquistado, y que habia obtenido del Cielo, que la Religion Christiana se conservase alli.

En

Entiendese tambien, que por gracia particular de Dios penetraba muchas veces los secretos de lo venidero. En aquel tiempo infeliz, en que Don Fernando el Catolico, y Don Felipe, su yerno, disputaban la autoridad, y estaba dividida en partidos toda España, el Cardenal, que habia siempre amado la paz, y que trabajaba en reunirlos, por el bien del Estado, y por el interés propio, les empeñó à concordar en aquellos articulos que juraron en sus manos, Don Fernando en Villafafila, y Don Felipe en Benavente, y dandoles à entender la importancia, y obligacion de su juramento, les predijo, que el primero que lo rompiera, moriria luego que sucediese; y habiendo violado Felipe las leyes del tratado en el mes de Agosto, murió de una fiebre violenta à veinte y cinco de septiembre.

El ultimo año de su govierno escribió muchas veces à Don Carlos, (que sentia salir de Flandes) que viniese por Mar à España, y embiase con la misma flota à su hermano Don Fernando à Flandes, ò à Alemania; representabale que de ninguna manera podrian vivir juntos; que los Españoles amaban à Don Fernando, y que los Flamencos le humillarian; que se consumirian el uno al otro, por decirlo asi; que si ellos se separaban, y se partian los Estados, vendrian à ser Emperadores, y los mas poderosos Señores del mundo; vióse el cumplimiento de esta prediccion despues de su muerte; Don Fernando fue perseguido de los Ministros de su hermano, y acordandose, decia algunas veces: *El Arzobispo, y Cardenal de Cisneros me lo habia bien dicho.* En fin, se siguió su consejo, y los dos fueron succesivamente Emperadores.

Saliendo de Madrid, para ir à la presencia del Rey, hizo su Testamento, y señaló fijamente el tiempo de su muerte. Antes de morir predijo las desdichas que sucedieron dos años despues, por las divisiones de Ciudades, y Comunidades, que sublevaron toda la España. Su grande

experiencia de negocios, juntamente con la penetracion de su gran juicio, podia alcanzar sin luces sobrenaturales las revoluciones que se preparaban en un Estado, cuya constitucion conocia, y que habia hecho mover los resortes del govierno tan largo tiempo; pero tambien el espiritu de Dios se comunicaba algunas veces à hombres grandes, que ha escogido para la direccion de los Pueblos; relevando su prudencia con revelaciones, y sus virtudes con milagros.

Toda España le tuvo grande veneracion. Los Reyes mismos añadieron al honor que acostumbraban hacer à su Dignidad, el que debian hacer à su merito; Don Fernando el Catolico salia muchas veces con los Grandes Señores fuera de la Ciudad en que se hallaba, para recibirle quando iba à la Corte, lo qual obligaba à este Prelado à llegar de noche, sin dar aviso de su arribo. Despues de la muerte de la Reyna Doña Isabel, le rogó que viniese à Toro, donde se juntaban las Cortes; este Principe, que hasta entonces habia estado oprimido de su dolor, se recobró con alegria, quando vió à este Prelado, y jamás quiso sentarse, que no se sentàse, lo que sus predecesores nunca hicieron. Los Reyes Catolicos, hallandose en las Fronteras de Portugal, le llamaron para que asistiese en el casamiento de la Princesa Doña Isabel, con Don Manuel. Don Fernando fue à visitarle à su casa, esto era despues de comer, y el Arzobispo reposaba un poco; Don Diego de Ayala, Canonigo de Toledo, quiso luego abrir la puerta, y dispertarle, pero el Rey jamás lo permitió, y se fue diciendo: *Dexadlo dormir, que yo vendré à hora mas comoda.* Aunque estas cosas no sean de grande conseqüencia, no dèjan de causar grande admiracion à los Cortesanos, y de mostrar la estimacion que produce la virtud quando se junta con la Dignidad.

Alb. Gom. lib. 3.

Habiendo sabido el Rey Don Carlos su indisposicion, en

en el tiempo que partia de Flandes para tomar posesion de su Reyno, le escribió esta Carta.

Habemos sabido, Reverendisimo Padre en Jesu-Christo, vuestra indisposicion, y habemos tenido gran desconsuelo, tanto por lo que os amamos, y estimamos, como por lo que puede servir de perjuicio à los negocios que miran à nuestro servicio. Como là principal cosa que deseamos en este mundo, es vuestra salud, rogamos afectuosisimamente se tenga cuidado de ella, y que dejeis todos los negocios que puedan agravarla, porque ninguno puede haber de que nosotros seamos mas interesados. Hacednos saber prontamente vuestra convalecencia, porque no podemos recibir nueva alguna que nos importe mas, y nos sea mas agradable.

En los postreros tiempos de su vida, oprimido de negocios, y de enfermedades, se dejaba ver menos en público. Sus enemigos buscaban ocasion de escribir al Rey, que no se despachaban negocios, que los particulares padecian, y que era necesario dar providencia, y poner nuevo orden. El Rey dió una respuesta digna de su persona: *Que atendia à la vida del Cardenal Ximenez, como al bien público, y que su salud era de mas consequencia al Estado, que todos los negocios particulares.* Alb. Gom. lib. 7.

Habiendo sabido el Papa Leon X. por Cartas del Cardenal, la derrota que dió à los Españoles Barbarroja, le respondió en estos terminos.

Nuestro Caro Hijo. Vuestras Cartas nos han causado gran desconsuelo con el aviso de la derrota de la Armada que habeis embiado à Africa contra los Infieles; pero al mismo tiempo nos ha consolado, mostrandonos que no os ha consternado esta desgracia, y que no habeis perdido cosa de vuestra firmeza, y ardimiento; esperamos tambien, que en poco tiempo repareis esta pérdida con usura. La Victoria del Gran Turco, contra el Soldan de Egypto, y el ruido de una flota muy grande que arma, aumenta mi dolor, pero Dios atajará este torrente; deseamos mucho que pues habeis adqui- Apud Ciacon in Leon X.

quirido, para con nosotros, y para con el mundo, en formar este Egercito, y Armada con tantos gastos, la reputacion de un gran Principe, os animeis, y prepareis de una vez à atacar à estos Infieles, y à socorrer la republica Christiana, que en la causa de Religion os mostreis digno de vos, digno de vuestra virtud, y de vuestro credito, en el Reyno de España; y que mantengais, y aumenteis el valor que se ha experimentado en tantos reencuentros. Preveemos, que luego el Mar estará lleno de Velas de estos Infieles; y asi, no cesamos de exortar à los Principes Christianos, se unan para tan santa causa. Por lo que os toca, siento que vuestras intenciones, y esfuerzos hayan sido inutiles, y me alegro que esta desdicha no haya disminuido, ni vuestro zelo, ni vuestro animo para la utilidad pública, y comun.

Hase visto en los primeros Libros de esta Historia, lo mucho que estimaba, y diferia al Cardenal la Reyna Doña Isabel. Los honores que le hacia, el interés que sacaba para su gloria, y el cuidado que tenia de comunicarle los secretos del Estado, como los de su conciencia. Pedro Martir, escribió asi al Conde de Tendilla: *La Reyna que teme à Dios, como sabeis, cree haber hallado lo que buscaba con tanto cuidado, y lo que deseaba con tanta pasion, un hombre, à quien pudiese seguramente confiar los secretos de su conciencia; tiene un estremo gozo, y si las relaciones que han hecho de su nuevo Confesor, son verdaderas, causa tiene para alegrarse. Llamase Francisco Ximenez, Religioso de la Observancia. Dicese que tenia una Dignidad considerable en la Iglesia Cathedral de Siguenza de renta, credito, y honor, y que temia à los peligros del mundo, y asechanzas del Demonio; renunciólo todo por consagrarse à Dios, esto no es miseria, ni flaqueza de animo, ni deseo de vivir en ociosidad, ni arrepentirse de haber mal vivido, que le haya obligado à pasar de una honrada libertad, à una vida austéra, y retirada. Este es un hombre sabio, de piedad singular, y de grandes estudios. Un Agustino*

Ped. Martir, epist. 108. lib. 5.

en

en doctrina, un Geronymo en austeridad, un Ambrosio en generosidad, y zelo; ocultase en las Selvas, lejos del comercio de los hombres, vestido de un Saco, y de un Silicio busca la soledad, y el silencio, y dormia ordinariamente en tierra, castigando su cuerpo con vigilias, ayunos, y disciplinas, por temor de que no sujetase, y entorpeciese su Alma. Casi nada comia por estar mas libre, y mas atento à las contemplaciones de las cosas Celestiales. Muchos de sus Religiosos han asegurado, que lo habian visto arrebatado en espiritu, como à San Pablo. Veis aqui lo que se publica de este hombre, si la Corte hiciese en él mudanza, ò le llena la cabeza de favor, ò ambicion, desdichado de él! Por lo presente no puede tener mejor reputacion. Los Reyes que tienen tales directores, no pueden dejar de ser aclamados con todas suertes de bendiciones. De esto viene esta tranquilidad, tantas veces desconocida en España, esta concordia de todos sus Estados, este espiritu de justicia estendido por todo el Reyno, y este ayre de superioridad que reyna en todas nuestras empresas.

Quando estuvo tan gravemente enfermo en Alcalá de Henares, y que un aborrecimiento mortal de toda suerte de sustento, le hacia temer el peligro de su vida, la Reyna Germana de Fox, por la estimacion que hacia, y por el interés que tenia en su conservacion, le disponia de su propria mano diversos guisadillos à la Francesa, que comia, y contribuyó mucho à su salud. La Reyna Doña Juana, aunque enferma de espiritu, y poco dispuesta à reflexiones, no dejaba de honrarle. Quando recibió solemnemente de mano del Rey el Bonete de Cardenal en Mahamuz, se escusó de asistir à su Ceremonia, por duelo de la muerte de su marido; pero embió ricas Tapicerias, y quiso hacer los gastos de esta fiesta. Fernandez del Pulg. § 12. art. 8.

El Cardenal, de su parte, veneró mucho à la Casa Real y dió testimonio siempre à los Reyes, y Reynas de su respeto, y reconocimiento; contribuyóles con servicios fie-

les,

les, consejos desinteresados, y con consuelos, y asistencias en sus aflicciones, ò necesidades. Apenas fue llamado à la Corte, quando los Reyes de Aragon juntaron los Estados del Reyno en Zaragoza, y se abanzaron hasta Barcelona, para negociar mas comodamente con Carlos VIII. Rey de Francia, la restitucion de Perpiñan, y del Condado de Rosellon, que tenia empeñado por una suma de dinero, que se le ofreció bolver. Aqui fue quando sucedió aquel triste, y cruel accidente que aterró à los Pueblos, y se temió costar la vida al Rey mismo.

Habia quedado en España una antigua, y loable costumbre, que el tiempo ha abolido insensiblemente; que el Rey hacia justicia en público, à lo menos una vez à la Semana, este era ordinariamente el Viernes; aderezabasele un Tribunal en una Sala de Palacio, en que daba sus Audiencias, acomodando las diferencias de los particulares, terminando los Procesos sumarios, y manteniendo à cada uno su derecho, sobre todo à los pobres. Un dia que Don Fernando estaba ocupado en esta practica, tan de caridad, desde la mañana, hasta medio dia, y que salia de Palacio acompañado de gran comitiva de Cortesanos, y de Magistrados de la Ciudad, un Paysano, llamado Cañamares, que estaba oculto detras de la puerta de una Capilla contigua à la Sala, salió de repente al tiempo que el Rey bajaba la grada, tiróle una cuchillada, y le hirió tan cruelmente entre el cuello, y las espaldas, que sino hubiese resistido al golpe un Collar que llevava ordinariamente, le hubiera cortado la cabeza.

Ped. Mart. epist. 125. 126. y 127. Zurit. lib. 1. cap. 12. tom. 5. Mariana, lib. 26. cap. 4.

El Rey que se sintió asi herido, creyó que esto era una conspiracion contra su persona, y mirando à todas partes, dijo: *Qué traycion es esta?* Su Escudero, y Don Alonso de Hoyos, se echaron sobre el Asesino para darle de puñaladas; pero el Rey con mucha constancia, y presencia de espiritu, mandó que no le matasen, y le hizo llevar à una reclusion del mismo Palacio; estendie-

ron-

ronse luego diversas sospechas en los animos; cada uno hablaba segun sus temores, y sus desconfianzas; toda la Ciudad se puso en Armas sin saber porque; muchos se fortificaron en sus casas, creyendo que el enemigo entraba. El Pueblo fue ácia Palacio clamando à donde estaba el Rey, y quiénes eran los Autores de la conspiracion; sosegaronle, diciendo que el Asesino estaba preso, y se trataba de descubrir los complices. El Rey para dar testimonio de la confianza que tenia de la fidelidad de sus Vasallos, quiso dejarse ver à la ventana, pero con embarazo, porque le faltaban fuerzas propias; embió à algunos Señores que vieran à la Reyna para prevenirla, y asegurarla de su parte que era ligera la herida.

La Reyna, aunque de natural vivo, y pronto, absorta del temor, y dolor, sospechando no hubiese alguna conspiracion secreta, ò que los Moros confederados no hubiesen venido para quitar la vida al Rey., quedó algun tiempo inmovil, despues recobrando espiritus, y animandose con lagrimas, y los clamores del Pueblo, puso à su hijo Don Juan en seguridad. Dió orden que las Galeras estuviesen aprestadas en el Puerto, en caso que hubiese necesidad, y acudió à Palacio donde estaba el Rey. Su Confesor la asistió en sus cuidados con sus consejos en esta triste coyuntura, y la acompañó à donde estaba el Rey, à fin de darle algun alivio, y socorro, y los consuelos que podian convenir à su Ministerio, y al estado en que se hallaban. Entretanto la herida de Don Fernando, despues de la primera prueba, pareció peligrosa; suscitósele fiebre, y los Medicos, por algunos dias, desesperaron de su salud, y lo que fue muy deplorable, es, que preguntado el Asesino, se reconoció que era loco, que habia delirado ser Rey de España, declaró: *Que habia hecho el insulto en la persona del Rey Don Fernando, pero que esto era por reynar en su lugar; que era natural querer bolver à la posesion de un Reyno de que estaba despojado;*

que no habia tomado consejo sino de sí mismo, que sus derechos à la Corona eran evidentes, y que asi si le querian poner en libertad, renunciaria para siempre sus pretensiones. Como no se habia podido sacar otra cosa por pruebas, ni por questiones, el Rey fue de parecer que se le soltase, y que su furor, y locura le sirviesen de castigo; pero el Consejo juzgó que convenia satisfacer al Pueblo, y entregar este Reo à los Suplicios proporcionados à la enormidad de su crimen. Fue estrangulado, y tirado de quatro Cavallos.

La discrecion con que el Cardenal se portó con los Reyes Catolicos en este suceso, mostro los talentos que tenia para asistir à las personas afligidas, por la dulzura de sus conversaciones, y fuerza de sus palabras. Asi luego que el Principe Don Juuan, su hijo unico, y heredero de los Reynos murió en Salamanca, Don Fernando no tuvo valor para dar esta funesta noticia à la Reyna Doña Isabel, su esposa; valióse del Arzobispo de Toledo, que animó tambien en el corazon de esta Princesa todos los sentimientos de piedad, que el dolor de tan gran pérdida habia de repente suspendido, que la bolvió à estado de admitir, y escuchar las razones que le decia, y de recibir los consuelos que Dios le daba por su boca. Exortó, y dispuso tan eficazmente à Doña Isabel, Reyna de Portugal à bien morir, que despues no suspiraba sino por el Cielo, y creía ganar mucho, perdiendo las Coronas de Castilla, Portugal, y Aragon, que la Providencia Divina le habia destinado. No diré aqui el amor que tuvo à Don Fernando, Don Felipe, y Don Carlos; los desvelos con que procuró que sanase el espiritu de la Reyna Doña Juana, y para que subsistiese con lucimiento Real la Reyna Germana. Bien se puede juzgar de todo esto que habemos dicho, que cumplió con todas sus obligaciones, no solamente por principios de honor, sino por motivos de Religion; que fue habilisimo Ministro

tro, fidelisimo Vasallo, y piadosisimo Arzobispo.

Los Reyes de España, por la veneracion que le han tenido, muchas veces han hecho instancia à la Santa Sede, para que se declare Bienaventurado, y Santo, y Felipe IV. escribió al Papa Inocencio X. en estos terminos.

Santisimo Padre. El Cardenal Ximenez; tan fervoroso en la exacta Observancia de su Regla, mientras, ha vivido en el Orden de San Francisco, y tan célebre despues en la Administracion de la Iglesia de Toledo, en el tiempo que ha sido Arzobispo, ha edificado de tal manera, durante el curso de su vida, con la pureza de sus costumbres, y su doctrina, con el zelo de la salud de las Almas, con la practica de toda suerte de virtudes, y con sus grandes acciones en el servicio de Dios, y del Estado, que su memoria quedará aqui perpetuamente en veneracion. Vuestra Beatitud está ya informado de todas estas cosas, y lo estará de nuevo por el Duque del Infantado, mi Embajador; y suplico à Vuestra Beatitud lo escuche favorablemente, y dé credito en todo lo que tendrá à honra de decir de mi parte, y aprobar que se prosiga, y se despache la Causa que se presenta delante de V. Beatitud, para la Beatificacion de un tan Ilustre Varon. Estaré siempre con un estremo reconocimiento à esta Gracia, y esta Monarquía de que fue Regente la Orden de San Francisco, donde fue Religioso, la Universidad de Alcalá, que dejó fundada, la Provincia de Berberia, donde abrió la Puerta à la Fé de Jesu-Christo por la Conquista de Orán, le recibirán con un gozo universal. Nuestro Señor quiera guardar la persona Sagrada de Vuestra Santidad, para el bien, y para el buen govierno de su Iglesia. Madrid 14. de Julio de 1650.

Muy humilde, y devoto hijo Felipe, por la Gracia de Dios, Rey de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalen, &c. Que besa los pies, y las manos de Vuestra Beatitud.

Es-

Este Principe renovó algunos años despues sus solicitaciones, por Cartas, y por su Embajador al Papa Alejandro VII. la Carta à su Embajador contiene estas ordenes.

Ilustre Duque de Terranova, primer Gentil-Hombre de mi Camara, y mi Embajador Extraordinario en Roma. La memoria, y reconocimiento que conservo de las heroycas virtudes, y santidad de vida del Cardenal Don Francisco Ximenez de Cisneros, Arzobispo de Toledo, y las instancias reiteradas del Orden de San Francisco, y del Colegio Mayor de Alcalá, me han obligado à escribir muchas veces al Papa Inocencio X. rogandole terminase la Causa de la Canonicacion de este grande hombre, que como está aún pendiente, me ha parecido escribir la Carta, que recibireis adjunta à ésta, de que vereis su tenor por la copia que os embio. Vos la dareis, y solicitareis con toda la diligencia posible la conclusion de esta buena obra. Representareis al Santo Padre el grande egemplo que este Prelado ha dado à todos los Religiosos, y à todos los Obispos, particularmente à los de este Reyno, de que ha sido Governador. Hizo à sus expensas la Conquista de Orán, asegurando por este camino las Costas de España, y tambien de Italia, de las excursiones de los Barbaros, y abriendo una puerta à la entrada de nuestra Santa Religion en las Provincias de Africa, habiendose hecho digno por esto de perpetua veneracion, que yo, y todo el Reyno conservamos para con él; deseamos asi ver la establecida por la Autoridad de la Iglesia, y por la declaracion de su Santidad; esto es, porque yo, mis Estados, la Religion de San Francisco, y el Colegio Mayor de la Universidad de Alcalá, de que ha sido Fundador, esperamos ver presto concluida esta Causa. Madrid 12. de Octubre de 1655.

YO EL REY.

Pedro Coloma.

La

La Carta que escribió al Papa Alejandro VII. era igualmente expresiva de su devocion, y consuelo, estaba adaptada en estos terminos.

Santisimo Padre: Yo he representado en muchas ocasiones por mis Cartas, y por mis Embajadores à la Santidad de Inocencio X. las virtudes, merito, y santidad de vida del Cardenal Don Francisco Ximenez de Cisneros, en su tiempo Arzobispo de Toledo, suplicandole que diese orden para que la Causa pendiente de la Canonizacion de este Ilustre Prelado, fuese prontamente terminada, y porque en aquel tiempo no se adelantó este negocio mas, y que tengo razones particularisimas para procurar à la memoria de un tan excelente personage todos los honores que él pudo recibir de la Iglesia: suplico de nuevo à vuestra Santidad se complazga de hacer proceder, sin retardamiento, en la instrucion, y conclusion del Proceso. Yo, mis Reynos, la Religion de San Francisco, y el Colegio Mayor de la Universidad de Alcalá, de que ha sido Fundador, recibiremos con grande alegria, y reconocimiento este favor, y esta gracia de vuestra justicia, y bondad. Nuestro Señor guarde la Sagrada Persona de vuestra Santidad, para el bien, y buen govierno de su Iglesia Universal. Madrid 12. de Octubre 1655.

Muy humilde, y devoto hijo Don Felipe, por la Gracia de Dios, Rey de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalen, &c. Que besa los pies, y las manos de vuestra Santidad.

El Padre Pedro de Quintanilla, de la Observancia de San Francisco, se encargó de hacer las diligencias sobre esto, y de instruir à la Corte Romana de las informaciones. Y el Doctor Don Pedro Fernandez del Pulgar, Canonigo Penitenciario de Palencia, que citamos frequentemente en esta ultima parte de nuestra Historia, tomó à su cuidado preparar la materia, y recoger las memorias

impresas, ò manuscritas, inquiriendo con gran cuidado la vida, y virtudes del Cardenal Ximenez. Los Pueblos à quien pertenece el primer juicio de la reputacion, y de la vida de los hombres, elevados en Dignidad, han prevenido con aclamaciones en su favor al juicio de la Santa Sede. Al ruido de su muerte vinieron Tropas de todas partes para verle en el Feretro, y para besarle los pies, y las manos; y se decian los unos à los otros: *Vamos à ver al Santo.* La Universidad de Alcalá, en una de sus Juntas, en que asistieron muchos Obispos, y Superiores de las Ordenes Religiosas, ordenó por un Decreto solemne, que en las honras Funebres que se le hacian, se aplicasen las Misas, y los Oficios à las Almas del Purgatorio, y nó à él, suponiendo que su Alma gozaba de paz eterna. Su nombre se halla escrito con la calidad de Santo, ò Bienaventurado en siete Martyrologios de España; y esta aclamacion de Santidad, continuada despues, casi por dos siglos, será esclarecidamente algun dia confirmada por los Soberanos Pontifices, y por el consentimiento general de los Fieles.

FIN.

TA-

TABLA DE LAS MATERIAS.

A

DON Fadrique de Acuña, 318. 320.
Adrian de Utrecht, Embiado à España, 274. Es sospechoso à Ferdinando, y por qué, 275. Es maltratado por este Principe, Ibid. Oponese à la Regencia del Cardenal, 291. Su caracter, Ibid. Es nombrado Obispo de Tortosa, 352. Es hecho Cardenal por Leon X. 382. Publicaronse libelos contra èl; su irritacion contra las Estatuas de Pasquin, y Marforio, 449. Qué le replicó el Duque de Sesa, Ibid.
El Marqués de Aguilar, 70. 186. 184.
Gonzalo de Ajora, 194. 197. 201.
Martin Ajorio, 222.
Martin Alarcon, 73.
Duque de Alba, 111. 123. 126. 139. 143. 150. 185. 187 284. 297. 331. Quiso mantener à su hijo. El Cardenal lo sujetó, 383. 387.
Alboacen, Rey moro, toma la Ciudad de Zahara, 70. Razones que tuvo para romper la Tregua, Ibid. Su respuesta atrevida, Ibid. Es echado de Granada, 72. Zagal le hizo morir, Ibid.
Alfonso de Albornoz, Diputado de Roma por su Capitulo, 46.
Juan de Labrit, Rey de Navarra, 263. Es echado de sus Estados, Ibid. Tienta el bolver, 318. Es rechazado en Bearne, 319. Murió, Ibid.
El Cardenal de Labrit, 321.
El Duque de Alburquerque, 304.
Alcalá. Fundacion del Colegio de esta Villa, 64. 188. Bulas de Roma para la ereccion de su Universidad, 93. Inmunidades concedidas, 109. 435.
Alcantara, Maestrazgo del Orden, 125. Por qué se reunió al dominio de los Reyes de Castilla, Ibid.
Alejandro VI. Papa, escribió al Arzobispo para obligarle à vivir con mas dignidad, 37.
Alfaqui, qué puesto sea, 75.
Alfonso VI. Rey de España, 21. Dió una parte de su Dominio al Arzobispo de Toledo, Idid.
Alfonso, Medico, 97.
Almirante de Castilla, 136. 150.

170. 207. 300. 312. 322. 324. 331. 380. 381.
Ciudad de Argel atacada, y tomada por Barbarroja.
El Rey Alfonso, nombrado el Sabio, 240.
El Conde de Altamira, 201. Es muerto en el sitio de Buxia, 232. Su elogio, Ibid.
Vizconde de Altamira, 405.
Alonso Alvarez, 186.
Francisco Alvarez, Magistral de Toledo 116.
Luis Ambuesa, Obispo de Alvi, 156.
Amerstorf, 290. Viene à España, y por qué, 361.
Almirantazgo, la avaricia de los Oficiales, y tumulto, 322.
Don Fernando Andrada, 331. 338. 386.
San Andres, Juez de Carcasona, 156.
Arabes, su origen, sus costumbres, y su modo de hacer la guerra, 221. 322.
Estados de Aragon, sus diferencias con los de Castilla, 28. Dificultan jurar à Doña Isabel, 62.
Don Alonso de Aragon, 30. 61. 419.
Arzobispos, y Arzobispado de Toledo, Vease Toledo.
El Duque de Arcos, 303.
Arias el Justador, fue el primero que subió à las murallas de Buxia, 233. Piedad Christiana con que se dispuso para la muerte, Ibid.
Marqués de Astorga, 399.
Don Lope de Astuniga, ò Zuñiga, 97.
La Beata de Avila, 277.
Obispo de Avila, 297.
Obispo de Auran, Vease à Luis Guillermo.
Don Lope de Ayala, Agente del Cardenal, 350. Diputado del Rey Carlos, Ibid.

B

BAZA, Villa unida al Arzobispado de Toledo, 446.
Bautismo, por aspersion, 75.
Baracalde, emponzoñado, de haber emponzoñado al Cardenal, 452.
Barbarroja, Cosario, 314. Sitio à Buxia, 337. Atacó, y tomó à Argel, Ibid. Hizo matar al Rey de Tunez, 338. Juntó las Tropas para sitiar à Orán, 407.
Beata de Avila, 277.
Beatriz de Bobadilla, Aya de la Infanta Doña Isabel, 25. 122.
Beneficios, no se daban à los que los pedian, 51. Orden que se ha de guardar en la distribucion, 429. 441.
Conde de Benavente, 150. 305. Opusose à los que llamaron al Rey Don Fernando para el Govierno, 150. Sometióse à Ximenez, 331.
Berenguel, Comandante de la Armada, se defendió mal, 341. Quisole echar, y privar el Cardenal, 343. Opusieronsele, Ibid.

El

El Abad Bernardo, nombrado Arzobispo de Toledo, 101.
Don Beltran de la Cueva, 24.
El Arzobispo de Besanzon. Vease à Busleydan.
El Cardenal Bibienna, 382.
La Biblia no se puede traducir en lengua vulgar, 85. El Cardenal la leía todos los dias de rodillas, 425. Su pensamiento era siempre esta letura, Ibid.
Biblia Complutense impresa, 96. 97. Con qué designio, Ibid.
Lopez de Vizcaya, 58.
Mahomet Boabdil, puesto en lugar de su Padre, 72. El sitio de Lucena, Ibid. Es deshecho, ò preso, Ibid. Don Fernando lo pone en libertad, 73. Retiróse à la Alhambra, 74. Salióse, y sometióse al Rey Don Fernando, Ibid.
Bobadilla, su fidelidad à la Infanta Doña Isabel, 25.
Monsiur el Abad Buesot, VI. Advertencia.
Pedro Luis de Borja, 446.
Boseguillas, pequeño Lugar, en que fue envenenado el Cardenal, 389.
Andres de Burg. 129.
Breve de gracia espectativa, qué sea, 6.
Breve de Alejandro VI. al Cardenal, 37. De Leon X. al mismo, 457. 473.
Biruega, Casa de placer, 110.
Brunet asistió al Cardenal, 444. Reusó las conveniencias, que el Cardenal le queria dar, Ibid.
Buxia sitiada, y tomada por Navarro, 231. Atacada por Barbarroja, 337. Levantó el sitio, Ibid.
Bulas de Roma se presentan en el Consejo de España antes de su egecucion, 262.
Francisco de Busleydan, 106. Su muerte, y su elogio, Ibid.

C

CAbanillas, Capitan, 403.
Conde de Cabra, 72.
Don Juan Cabrera, 254.
Orden de Calatrava, 125. Clavero del Orden, qué sea, 285.
Cañamares, Paisano, Asesino de Don Fernando, 476. Su suplicio, Ibid.
Don Gutierrez de Cardenas, 108.
Don Alonso de Cardenas manda las Guardas de la Reyna Doña Juana, 156.
El Duque de Cardona, 135.
Raymundo de Cardona, 194.
Alfonso Carrillo hizo aprisionar à Ximenez, 6.
El Doctor Carbajal propone al Arzobispo por regente, 280. 284. 285. La arenga de los Señores, 298. Su parecer, 299. 300.
El Cardenal Carbajal degradado por Julio II. 25. Despojado del Obispado de Siguenza, 253. Pidió bolverse, 347.
Doña Isabel de Carbajal, 399. 405.
Don Alfonso de Castilla, Lugar-Te-

Teniente de la Ciudadela de Orán, 227.
Reynos de Castilla, y Aragon, 28. Estados de Castilla, 61.
Alfonso de Castillejo, 405.
Alvar Gomez de Castro, I. Advertencia.
Catholico, sobrenombre de los Reyes de España, y por qué, 74.
Don Juan Chacon, 110.
Canonigos de Toledo. Vease Toledo.
Archiduque Carlos, solo heredero de España, 280. Su caracter, 288. Confirma la Regencia del Cardenal, 295. Pide el nombre de Rey, 296. Resiste el Consejo, 297. Persiste Carlos, Ibid. Es proclamado Rey, 302. Concede al Cardenal sus letras patentes, 351. Bella replica del Principe, 362. Escribe al Cardenal, y à Adrian para obligar al Infante à dejar sus Oficiales, 393. Arriba à España satisfecho del Cardenal, 410. Escribele que se retire, 416.
Chiebres. Vease Xiebres.
Conde de Cifuentes hecho Prisionero por los Moros, 9. Embajador de Francia, 134.
Cirta, Villa de Africa, 337.
Cisneros, Villa de el Reyno de Leon, 2.
Doña Juana de Cisneros, 245. 259.
Coadjutor del Arcedianato de Toledo revocado, 254.
Diego Colon dá cuenta de su Govierno al Arzobispo, 215.
Prospero Colona, 157.
Combate de hombre à hombre, por qué causa, 102.
Inmaculada Concepcion, fue el Arzobispo el primero que le dedicó Capilla, 434.
Lope Conchillo, Diputado por Don Fernando, 127. Aprisionado, 130. Puesto en libertad, 133.
Condestable de Castilla, 95. 136. 145. 150. Escogido para la Administracion del Reyno, 151. Hizo proclarar un Edicto, 152. Deja la Administracion, 154. 155. 163. Pide perdon para el Marqués de Priego, y no se le concede, 287. Autoriza una liga, 304. 305. 318. 332. Persuade al Duque del Infantado se acomode con el Cardenal, 374. 378. Hace salir los Señores Mozos refugiados en Villafrate, 377. Su magnificencia al arribo del Rey, 408.
Don Pedro Correa, Governador de Madrid, 301.
Consolaciones, 64. 108. 478. 479.
Don Luis de Contreras, muerto en el atáque de Orán, 217.
El Padre Contrera, 451.
Conversion de los Moros, 75. Qué medios, 77. 78. 79. Por quién se acabó, 90.
Juan de Cordova. 111.
Cornejo, Comisario Real, 327.
El Conde de Coruña, 260.
Antonio de la Cueva, 323.

De-

D

DEmetrio de Creta, 97.
Marqués de Denia, 136. 143. 150. 297.
Don Diego Deza, Arzobispo de Sevilla.
Direcciones espirituales, 250.
Discursos del Arzobispo en el Capitulo de Toledo, 49. Del Magistral Alvarez à la Reyna, 116. Del Cardenal à los Soldados, 214.
Disimulaciones de Principes, 206. 174. 175. 177. 179. 180. 208. 209.
Dispensa de Roma revocada, 198.
Dean de Lobayna. Vease à Adriano.
Fernan Ducaz, 330.

E

EScritura Santa. Mirese Biblia.
Edicion de la Biblia, y otras obras, 96. 98. 468.
Edrix, Doctor Moro, 89.
Eleonor, Infanta, 398. Su arribo à España, 407. Su casamiento, Ibid.
Elogio de la Reyna Doña Isabel, 120. 123. del Cardenal, 474.
Doña Teresa Enriquez, 250.
Entrada de los Moros en España, 65.
Epitafio antiguo, 422.
Duque de Escalona, 297. 331. 414.
Esclavo negro, qué hizo, 18. à 22.
Leguas por dia, 82.
Los Españoles maltratan à los Indios, 316. 317.
Santa Eufemia, su Cuerpo hace milagros, 422.
Espectativas gracias, 6.

F

DON Fernando Rey de Aragon se desposa con la Infanta Doña Isabel, 27. Es reconocido Rey de Castilla, 18. Diferencias entre Aragon, y Castilla, 29. Sale contra los Moros, 70. Toma muchas Plazas, 72. Trata con Boabdil, 73. Sitia à Granada, Ibid. Hacese dueño de la Alhambra, 74. Derrota los Moros, 90. Hace proclamar à Felipe Primero, y por qué, 128. Testamento de la Reyna en favor suyo, 125, Ajustase con Francia, y se casa con Germana de Fox, 134. Se vé con su yerno, 141. Retirase sin ver à su hija Doña Juana, 143. Sabe la muerte de su yerno antes de pasar à Napoles, 157. Empeñanse los Grandes de Castilla à que lo buelvan à llamar, 163. Sus vistas sobre el Reyno de Napoles, 174. Desposee al Gran Capitan, 175. Se vé con el Rey de Francia, 176. Llega à España, y el modo de verse con los Grandes. Ibid. Dá el bonete al Cardenal Ximenez, 178. Es reconocido Governador en Burgos, 183. Contribuye al ataque de

Mazalquivir, 194. Consiente que el Cardenal ataque à Orán, 198. Escribe à Navarro en menos estimacion del Cardenal, 225. Escusase de pagar los gastos al Cardenal, 237. Tratale duramente, 247. Medita la Guerra contra Francia, 249. Alianza à los Príncipes contra Francia, 256. Manifiestos por esta Guerra, 257. Hecha al Rey de Navarra, 265. Sus vanos esfuerzos para tener hijos, 265. Arruina su salud, Ibid. Vá à ver al Cardenal à Alcalá. 267. Hacese llevar de Ciudad en Ciudad para divertirse, 272. Recibe mal al Cardenal Adrian, embiado del Archiduque Carlos, 274. Sufre que se nombre Governador al Cardenal, pero con dolor, 277. Su muerte, 282. Su Caracter, 282. Sus Funerarias, Ibid.

El Infante Don Ferdinando con apanage de cincuenta mil escudos. 280. Escribió al Consejo de Estado, creyendo ser Rey de Castilla, 286. Quitaronse los Oficiales, 390.

Fray Francisco Ferrera, Abad de San Juste, 93.

Ferrera, Aragonés, 321.

Miguel Ferreyra, Diputado de Don Fernando, 127.

Luis Ferrer, 176.

Rey de Fez Embia à decir à Don Fernando que le allanará los caminos para que llegue à Fez, y combatir, 254.

P. Luis de Figueroa, 315.

Ruiz de Figueroa, 186.

Fianzas del Reyno disipadas; que restaura el buen consejo del Cardenal, 336.

Germana de Fox casa con Don Fernando, 134.

El Cardenal de Foz, 319.

Alonso de Fonseca, Consejero que replica à la Reyna Doña Isabel, 62.

Don Fernando de Fonseca, 116.

El Capitan Fonseca, 303. 386.

Antonio Fonseca, 124. 139.

El Señor de Fresnoy, 131.

Frias, Vicario General, 59.

El Conde de Fuensalida, 129.

G.

Garcilaso, Embajador, 46.

General de San Francisco contra el Cardenal, 41.

Genoveses echados de España, 341.

La Reyna Gernana pasa por Alcalá, 276. Propiedad de esta Princesa, 277. Hace alianzas contra el Cardenal, 328.

Don Alonso Tellez Giron, 395.

Don Pedro Giron sitia à Sanlucar, 303. Forma una Liga, 304. Sujetase, 331. Apoderase de Medina-Sidonia, 406. Pide gracia, Ibid.

Gomez de Herrera, 184.

Albar Gomez, 306.

Vespasianos Gonzaga, 470.

Maximas de Goviernos, 83.

Los Grandes, su punicion, 382.

Cor-

Corregidos antes que eastigados, 443.
El Cardenal de Granvela, 436. Su opinion del Cardenal, Ibid.
Granada, su situacion, 69. Su sitio, Ibid. Su presa, 73. 74. Se inquieta, 79.
Arzobispo de Granada, 77.
Graneros públicos, fabricados por el Cardenal, 261.
Guadalajara, 371. 444.
Guadix, su Obispo, 446.
Don Diego de Guevara, 394.
Guiomar de Castro, muger del Duque de Nagera, 445.
Don Gonzalo de Guzman, 285.
Don Pedro Nuñez de Guzman, 259.

H

HAmet Acanix, 222.
Harenga del Cardenal al Cabildo de Toledo, 49. 50. De Francisco Alvarez à la Reyna, 116. 117. Del Cardenal à sus Tropas, 214. Del Doctor Carbajal al Consejo Real, 214 298.
Henrico Quarto, Rey de Castilla, de Leon, 23. Repudia à su muger, Ibid. Desposase con Juana de Portugal, Ibid. su muerte, 28.
Horue de Mitilena. Vease Barbarroja.

I

SAntiago, Patron de España, 60, 217.
Maestrazgo de Santiago, unido al Dominio de Castilla, 125.
Idolos de los Indios, 87. 88.
Don Juan II. Rey de Leon, y de Castilla, 22.
Don Alfonso de San Juan, 315.
Doña Juana, Infanta de España, su matrimonio, 47. Partida con su marido, 107: 108. Pare un hijo, 109. Pasa à Flandes, 113. Efecto de sus zelos, 113. Buelve à España, 135. Reusa ver à su padre, 143. Es proclamada Reyna de Castilla, 145. Su enfermedad, 160. 161.
Doña Juana de Aragon, 161.
San Ildefonso, sus Escritos conservados, 68. Su cuerpo en Zamora, 128.
Inmunidades revocadas por Alejandro Sexto, 56.
Indios mal instruidos en la Religion, 87.
El Duque del Infantado, 150. 164. La mala inteligencia con el Cardenal, 258. Reusa entrar en la liga contra el Cardenal, 306. 307. 332.
Injusticia hecha à Ximenez, 240.
Inquisicion, 172. Su establecimiento, y su progreso en España, 180. Los Judios quieren librarse, 347.
Inscripcion puesta en Alcalá, 262.
Doña Isabel de Portugal, madre de Doña Isabel, 22. 160.
La Reyna Doña Isabel, su nacimiento, 22. Su firmeza en no casar con particular, 25. Reusa el reynar, 26. Desposase con Don

Don Fernando, 27. Es reconocida Reyna en sus Reynos, 28. Su sabio govierno, 29. 30. Viva expresion de esta Princesa, 62. concluye la guerra contra los Moros, 71. Entra en la Alhambra, 74. Muere, 120. Sus calidades, ò virtudes, 121. 121.
Isabela hija mayor del Rey Don Fernando, 61. 63. Sú muerte, 62. 63.
San Isidoro, sus Escritos se conservan, 68. 101.
Don Juan, Principe de Aragon, 61.
Julio II. dá el Capelo al Cardenal, 178. Armase contra Francia, 251. Excomulga à los Reyes, 262.
El Conde Don Julian introduce los Moros en España. 65.

L

LAxau, 290. Viene à España, y por qué, 358. 359. Es Embajador de Don Carlos, 394.
Monsiur de Lamoñon, sexto en la advertencia.
Lanoy, 290.
Laurel, Rosa, Venenó, 251.
Leandro, Arzobispo de Sevilla, 100.
Pedro de Ledesma, 446.
El Conde de Lemos, 331. 399.
Leon X. aumenta los Privilegios de Alcalá, 93. Alaba al Cardenal, 97. Acaba la Iglesia de San Pedro, 267. Quiso imponer Decimas, 369. 446. Dispensó al Cardenal los ayunos, 457.
Ponce de Leon, Marqués de Cadiz, 70. Duque de Cadiz, 73.
El Comendador de Leon, 95.
Libelos menospreciados por el Cardenal, 369. 370.
Libros compuestos por el Cardenal, 437.
Fray Luis Guilloma, su pretension sobre la egecucion de Orán, 241. Reusa el acomodamiento, 244.
Don Juan Lopez de Zaragoza, 125.
Don Diego Lopez, 266.
El Conde de Luna, 407.
Doña Maria de Lujan, 59.
Nicolas de Lira confundió las notas del Cardenal sobre la Escritura con las suyas, 437.

M

MAzalquivir, Puerto de Africa, 193.
Madrigal, villa de Castilla, 22.
Madrid, hombre piadoso, 103 104.
La Villa de Malaga, su rebuelta, 322.
Obispo de Malaga, 377.
Manifiesto de Don Fernando, 257.
Don Juan Manuel, su caracter, 126. Escogido para verse con los Reyes Governador de Burgos, 145. 148 Levantó Tropas contra el Cardenal, 170. No confió en DonFernando, 176.
P. Bernardino Manzanedo, 315.
Alonso de Martos, 222.

Pedro Martir, epitome de su Historia, en la advertencia. Establece una Academia, 121. Dále un Beneficio, 196. Reducele la pension, 335. Juicio que hizo el Cardenal, 436. 474.
P. Matienzo, Dominico, 278.
Los Moros, su entrada en España, y sus progresos, 65. 66. Vencidos por Don Fernando, 74. Su sulevacion, 79. 80. Su castigo, 89. Quieren sitiar à Orán, 407.
Lope de Medina, 8.
Duque de Medinaceli, 305.
Medina del Campo, 70. 111. 114. 116. 167.
Don Gonzalo de Mendoza, 8. 10.
Don Carlos de Mendoza, 207.
Don Bernardino de Mendoza, 169. 373.
Miguel, hijo del Rey de Portugal, 64. Su muerte, 65.
Milicias levantadas por el Cardenal, 310.
Ministros, su autoridad, 325. Deve ser sostenida, 379.
Modestia del Cardenal, 228.
Montañas, ò sierras nevadas, 88.
Conde de Montagudo, 240. 348.
Morabitos, 337.
Muerte, preparaciones à la muerte, 63. 233.
Mota, nombrado Obispo de Badajoz, 352. 353.
Marqués de Moya, 122.
Oficio de Mozarabe, 100. Su origen, 101. Restablecese en España, 102.
Muza pasa en España con doce mil hombres, 68.

N

DUque de Nagera, 95. 109. 141. 150. 151. 154. 163. 170. 177. 318. 321. 345.
El Rey de Navarra. Vease Labrit.
Pedro Navarro, 176. Comanda en Castilla, 178. Es escogido contra Orán, 201. Levanta una sedicion 208. Jura fidelidad al Cardenal, Ibid. Ataca à Orán, 216. Su vigilancia, 220. Insulta al Cardenal, 224. 225. 226. Su avaricia, 230. Ataca, y toma à Buxía, 231. Abandonale Don Fernando, 235. Toma partido en otra parte, 236. Murió, Ibid.
Antonio Nebrija, 97.
Negros de la Nueva España, 317. 318.
Los Nobles aventajan por su nacimiento, 349.

O

FLorian de Ocampo, tercero en la advertencia.
Oro, grano de oro extraordinario, 88.
Oracion ferviente del Cardenal, 215.
Orán, Villa de Africa, 219. Cosas que sucedieron en su conquista, 469.
Orden de Alcantara, y Santiago, Vease à Alcantara, y Santiago.
Oropesa, Jurisconsulto, nombrado Arzobispo de Toledo, 40.
El Doctor Ortiz, Canonigo de Toledo, 103.
Osorio, Obispo de Astorga, 285.
Maestro del Infante, 390. Despo-

pojado de su empleo, Ibid.

P

DON Juan Pacheco, hijo del Conde de Escalona, 355.
Don Diego Pacheco, 235.
Don Francisco Pacheco, 184.
Don Antonio Palavicino, 176.
La Paliza, Capitan de Francia, 264.
La Marquesa de Palma, 122.
Pantoja, Governador de Toledo, 240.
La Universidad de Paris, 188.
Pasquin, y Marforio, 450.
Prisiones de los Cortesanos, 334.
Peraza, Conde de la Gomera, 355.
Don Phelipe de Austria, su caracter, 94. Su viage à España, 94. Pasó por Francia, 95. Declarado heredero de España, Ibid. Buelve à Flandes, 107. Maltrata la Reyna, 131. Su proceder con Don Fernando, Ibid. Su arribo à España, 135. Su vista con Don Fernando, 141. Es proclamado Rey de Castilla, 145. Su enfermedad, 149. Su muerte, 150. Lugar de su sepultura, 152. Gastos excesivos, 161.
Hector Pinateli, 156.
Conde Pimentel, 143.
Don Fernando Pinciano, 97.
El Marqués de Priego, su temeridad, 159. Su rebelion, 184. Rindese, 186. Prendenle, 187. Su Proceso, Ibid. Su castigo, 188.
Politica, y maximas de Politica en España, 240.
Alonso Polo, 468.
Don Luis Portocarrero, 70. 122.
Don Pedro Portocarrero, 293. 294. 449.
Don Fadrique de Portugal, 253.
Predicciones, 7. 11. 217.
Laurencio Puchi, Cardenal, 346.
Don Pedro Fernandez del Pulgar. IV. advertencia.
Punicion, y castigo de los Grandes. 382.

Q

PAdre Pedro Quintanilla, 481.
Quiñones, Cardenal, 439.
Quijada, pide la proteccion del Cardenal, 377.

R

RAfael de Urbino, famoso Pintor, 382.
Rebelion à la Justicia reprimida, 377.
Reglamentos del Cardenal, 45. 46.
Relapsos, Moros convertidos, 79.
Resignacion del Arzobispado de Compostela, autorizada de Don Fernando, resistida del Cardenal, 428.
Ricardo, Abad de San Vitor, 101.
El Mariscal de Riuz, 111.
Don Juan Rioz, 341.
Roa, Autor Theologo, 96.
Eugenio de Robles. V. advertencia.
Don Rodrigo, Rey de España, en su tiempo entran los Moros, 65. Levanta un Egercito, Deshacense los Moros, 67. Salvase este Principe de la casta de los Godos, 68.

Don Antonio de Rojas, Arzobispo de Granada, 411. 412.
El P. Francisco Ruiz, Novicio, y Compañero de Ximenez; su espiritu, 15. Embiado à las Indias, 87. Su buelta, 88. nombrado Obispo, 249.

S

DON Albaro de Salazar, 211.
Salsas, sitiada por el Frances, 112.
Beltran del Salto, 146.
Salcedo, Mayordomo de Ximenez, 80.
Don Sancho deshecho de los Moros, 66.
Don Fernando de Sandoval, 8.
Santillo de Alcalá, 265.
Sarmiento, 380.
Juan Sobage, 290. 450.
Selim, Governador de Argel, echado, 338.
Duque de Sesa, Embajador de Roma 450.
Sevilla, tomada por los Moros, 67.
Ascanio Sforza, 18.
Siguenza, Ciudad, y Universidad. II. advertencia, 190.
Principe de Sinai, 131.
Doctor Siruel, 417.
El Papa Sexto, 71.
Soldan de Egipto, 115.
Gomez de Solis, 303.
Sueño, qué tiempo empleaba Ximenez, 456.
Sousa, Capitan de las Guardas, 218.
Don Juan de Espinosa, 201. 376. 403.
Alonso Suaz, 316.

T

FErnando Talavera, Confesor de la Reyna, 12. Sus calidades, 75. Arzobispo de Granada, 84. 422.
Tarif, Capitan Africano, 66.
El Conde de tendilla, 72. 74. 167.
Terramonda, 414.
Testamento de la Reyna Doña Isabel, 125. De Don Fernando, 278.
Arzobispo de Toledo, 21. Su autoridad disminuida, 99.
El Capitulo de Toledo se opone à la Visita, 116. 117. Ofrece contribuir al sitio de Orán, 202.
Don Garcia de Toledo, 235.
Tordelaguna, Patria del Cardenal, 389.
Thomás de Torquemada instituye la Inquisicion, 180.
Tostado, el Cardenal hace imprimir sus Obras, 427. Sus Escritos conservados, 468.
Doña Marina la Torre, madre del Cardenal, 2.
Tratados en la Francia, y el Archiduque Felipe, 130. Entre la Francia, y Don Fernando, 133. Entre la Francia, y la Navarra, 264.
Tremecen, Villa en Africa, sus habitadores Christianos despedazados, 224.
Mesuar de Tremecen propone la paz, 254.
Thesoreros de Castilla, 150.
Tripoli, Ciudad de Africa, 233.
Tunez, Rey degollado, y por qué, 338.

V

DON Fernando Valdés, juicio del Cardenal, 438.
Vallejo, Canonigo de Siguenza. III. advertencia.
Vargas, 201. 285.
Garcilaso la Vega, 141.
Velarcazar, Religioso de San Francisco, 30.
Juan Velasco, Obispo de Calahorra, 125. 207. 343.
Doña Ana de Velasco, su valor en defender una Ciudad, 320.
Doña Maria de Velasco, 326.
Don Juan Velazquez, 284.
Don Pedro Velez, 443.
Don Diego de Vera, Capitan, 194. 197. Escogido para ir contra Barbarroja, 339. Es deshecho, 340.
Fernandez de Vera, 223.
Felipe de Vera, 129.
Juan de Vergara, su parecer de el Cardenal, 439. 454.
Vianel, 114. Sus designios en la expedicion de Orán, 119. Escogele para mandar las Tropas, 155. Persuade de atacar à Mazalquivir, 264. Hecho Mariscal de Campo, 201. Favorece una sedicion, 209. Hierele Villaroel en esta ocasion, 211. Su avaricia, 230. Su mal suceso, su muerte, 233.
Villafañe, Comisario Criminal, 294.
Millafrate, castigados sus habitadores, demolido, y quemado, 380.
Villalpando, Vicario General de Toledo, 59. 116.
Villaroel, Governador de Cazorla, 139. Combate con Vianel, y le hiere, 211. Huye, 219. Trae la noticia de la conquista de Orán, 220. Hacenle Governador de la Ciudadela, 227. Cae en la indignacion del Cardenal, 247. 248.
El Conde de Villars, 157.
Don Diego de Villalba, 439.
Don Fernando de Villalba. Manda las Tropas de Navara, 319. Su muerte, 320.
Don Juan de Villalba, 201.
Marqués de Villena, 70. 73. 109. 150. 164. 170.
Universidad de París, 188.
Urbano, Arzobispo de Toledo, 68.
Rafael Urbino, famoso Pintor, 382.
El Conde de Ureña, enemigo de el Cardenal, 379. Su proceso con Quijada como se terminó, 377. Su sumision, 382.
Adrian de Utrecht. Mirese Adriano.

X

XEneralife, Casa de placer en Granada, 91.
Don Gonzalo Ximenez, llamado el Bueno, 3.
Don Alonso Ximenez, 2.
El Padre Francisco Ximenez, antes llamado Gonzalo, y por qué, 5. Estudió en diferentes partes, Ibid. Vá à Roma, su empleo, 6. Toma posesion del Arciprestado de Uceda, Ibid. Oponensele, 7. Es aprisionado, 7. presagios de su grandeza, Ibid. Vicario General de Siguenza, 8. Hacese Religioso, 9. Su Noviciado, 10. Su Profesion, 10. Retirase al Castañar, 10.

Ha-

Hacenle Guardian, 11. Es Confesor de la Reyna, 14. Con qué condicion lo aceptó, Ibid. Hacenlo Provincial, Ibid. Trabaja en la reforma de su Orden, 16. Reusa el Arzobispado de Toledo, 31. Aceptalo, 34. Prefiere el merito à todas cosas, 36. Pone en orden su Diocesi, 37. Obligale su Santidad à ostentar la Dignidad, 27. Ambicion de los Religiosos, 59. Atentado de su hermano en su persona, 43. Es preservado, y por quien, Ibid. Hizo prender à Albornoz, 46. Su entrada en Toledo, 48. Tuvo un Sinodo, 51. Sus Decretos aprobados, y seguidos, Ibid. Obtiene del Papa revocacion de ciertas Inmunidades, 56. Remedia los desordenes de un impuesto, 57 Casase su segundo hermano, 59. Echa los fundamentos del Colegio de Alcalá, 65. Don Fernando le llamó à Granada, Ibid. & 75. Convirtió los Moros, y cómo, 76. Pasa à Sevilla, 84. Buelve à Granada para instruir à los Neofitos, Ibid. Se opone à la traduccion de la Escritura Santa, 85. Su zelo por la Fé, 86. Buelve à su Diocesi, 88. Pasa à Granada, donde cayó enfermo, 90. Modo de su curacion, 92. Buelve à Alcalá, y recibe las Bulas para la ereccion de la Universidad, 93. Hace una nueva edicion de la Biblia, 96. Restablece el culto Mozarabe, 100. Su caridad con los Pobres, 104. Exime à Alcalá de subsidios. 109. Libra à un criminal, 110. Visita à su Diocesi, 115. Hacenle contradiccion. 116. Idea la expedicion de Orán, 119. Funda una casa de Pobres, 120. Es Executor del Testamento de la Reyna, Ibid. Consuela al Rey Don Fernando, 123. Es embiado al Archiduque Felipe, 136. Negocia un tratado entre los dos Principes, 138. Su firmeza, 144. Su valor, 154. Nombranle Governador del Reyno, Ibid. Dale cuenta à Don Fernando, 153. Resiste à los Grandes, 163. Declarase por Don Fernando, y admite sus hechuras en Consejo, Ibid. Quieta las turbaciones, 167. Fortificale contra los Grandes, 170. Hacenle Cardenal, 178. Inquisidor General, 179. Visita sus Colegios de Alcalá, y pone Profesores, 188. Medita la Guerra contra los Infieles, 191. Concluye el sitio de Orán, 195. Encargase de los gastos. 199. Levanta Tropas, 201. Obtiene una contribucion de su Capitulo, Ibid. Grandes dificultades, vencelas, 205. Partese à Cartagena, 207. Sedicion en su Armada, 208. El Autor, Ibid. Embarcase para Africa, 211. Su arribo, 212. Exortacion à las Tropas, 214. Entra en la Cuidad 220. Pone Governador en la Ciudadela, 227. Buelve à España, Ibid. Su entrada en Alcalá, 229. Su modestia, Ibid. Don Fernando le reusa la restitucion de los gastos del sitio, 237. Consiguelos al fin, 240. Quierele quitar el Arzobispado, 241. Quieresele contestar la jurisdiccion espiritual de Orán, Ibid. Razones por vna, y otra parte, 242. Edifica dos Iglesias, 245. Trata de casar à su sobrina, Ibid. & 246. Su retiro de las mugeres, 250. Declarase por el Papa-

pa julio II. 252. 253. Impidele una nueva contribucion, 268. Impidele la egecucion de una Bula, 272. Es nombrado Governador del Reyno, 280. Disputasele, 291. Establece el sitio del Govierno, y por qué, 293. Impide la empresa de Portocarrero, Ibid. Hace proclamar por Rey al Archiduque Carlos, 301. Sosiega una rebuelta, 302. Pide un poder absoluto para governar, 310. Rechaza al Rey de Navarra, 318. Hace demoler las Plazas de aquel Reyno, 320. Pone Governador en él, 321. Calma la sediccion de Malaga, 322. Asegura la pension à Germana de Fox, 325. Hace liga contra él, 328. Pone cuidado en la enfermedad de la Reyna Doña Juana, 329. Su severidad, 331. 380. Hace fundir cañones, y distribuye en diversas partes del Reyno, 332. Examina luego las Finanzas, 333. Cercena las Pensiones de los Cortesanos, 334. Reprehende à Don Carlos la disipacion de las Rentas Reales, 336. Armase contra Barbarroja, 339. Su Edicto contra los Genoveses, 341. 345. Sus Consejos en negocios de estado, Ibid. Obtiene el Obispado de Tortosa para Adrian. 351. El de Badajoz para Mota, 352. Hizo Titulos. 355. Modo con que trataba à sus Colegas, 359. Quiso renunciar la Regencia, 363. Convocó Cortes, 366. Instó al Rey à que viniese, Ibid. Impidió la leva de un Tributo sobre el Clero, 369. Sujetóse el Duque del Infantado, 371. El Conde de Ureña, 376. El Duque de Alba, 383. Hizo publicar la venida del Rey, 389. Dieronle veneno, y cómo, Ibid. Quitóle sus Oficiales al Infante, 390. Recobrase al arribo del Rey, 408. Dale sus Consejos, 409. Muere, 417. Su Pintura, 418. Su caracter, Ibid. Tratados particulares de su Historia, 420.

Don Bernardino Ximenez, 42. Escribió libelos contra el Arzobispo, 43. Quiso sufocarle, 44.

Don Juan Ximenez, su casamiento, 59.

Y

YAnguas, insigne Medico, 149. prevee la muerte de Don Filipo, Ibid.

Doña Inés de Cisneros, 422.

Z

ZAgal, se apodera de Granada, 72. 73.

Zahara, Ciudad, 70.

Alfonso de Zamora, 97.

Don Juan Zapata, 59.

Zegri, Cavallero Moro, 76. Su Conversion, Ibid.

Zuñiga, su proceso con el Duque de Alba, 383.

Zurita, IV. advertencia.

FIN DE LA TABLA.



El Cardenal Cisneros.